

**Dirección**

Marta Lamas

**Subdirección**

Marta Clara Ferreyra

**Coordinación de este número**

Marta Lamas

**Comité editorial**

Marta Acevedo  
Marisa Belausteguigoitia  
Gabriela Cano  
Dora Cardaci  
Mary Goldsmith  
Nattie Golubov  
Lucero González  
Sandra Lorenzano  
María Consuelo Mejía  
Lucía Melgar  
Araceli Mingo  
Hortensia Moreno  
Cecilia Olivares  
Mabel Piccini  
María Teresa Priego  
Raquel Serur  
Estela Suárez

**Portada**

Carlos Aguirre

**Diseño**

Azul Morris

**Producción**

Alina Barojas Beltrán

**Administración**

Acela Barojas Beltrán

**Ventas**

Ana Rosa Solís

**Apoyo editorial**

Patricia Ramos Saavedra  
Ma. Guadalupe López Maza

Las pensadoras, las realistas, las ilusas, las optimistas, las esperanzadas, las viejas, las jóvenes, las de siempre, las recién llegadas, las altas, las bajas, las gordas, las flacas, las soñadoras, las simples, las sanas, las neuróticas, las sobrias, las despiertas, las somnolientas, las trabajadoras, las empleadas, las hacendosas, las diligentes, las solícitas, las emprendedoras, las dedicadas, las desdeñosas, las perezosas, las que esperan, las que llegan, las que se tardan, las que se van, las que parten, las que crecen, las que perseveran, las estudiosas, las que paren, las que no quieren, las que desean, las que recuerdan, las que olvidan con dificultad, las incansables, las que mienten, las que permanecen, las que pasan, las que quieren, las que pueden, las que saltan banquetas, las desnudas, las vestidas, las que miran, las que oyen, las que escuchan, las que ven, las entendidas, las aficionadas, las devotas, las incrédulas, las ateas, las agnósticas, las entusiastas, las que anhelan, las que construyen, las deportistas, las tranquilas, las inquietas, las diletantes, las que no se mueven, las que pelean, las que se dejan, las que se entregan, las que aman, las que odian, las que vuelan, las que escalan, las que suspiran, las que gritan, las que lloran, las que se desgarran, las que cuidan, las que curan, las que apoyan, las hacedoras, las constructoras, las reparadoras, las optimistas, las escritoras, las maestras, las alumnas, las bailarinas, las actrices, las cantantes, las filósofas, las intelectuales, las que contemplan, las sabias, las rojas, las verdes, las azules, las tristes, las alegres, las que celebran, las que sufren, las que añoran: las que leen. De todas es esta revista. Por 25 años más, y muchas más de ellas.

Marta Ferreyra



## ÍNDICE

**ix** Editorial

### **VEINTICINCO AÑOS, CINCUENTA NÚMEROS**

- 3** Despedida no les doy  
Marta Lamas
- 7** 25 años de debate  
Hortensia Moreno
- 13** ¡Ay, ay, ay, ay, lloro y no canto!  
Jean Franco
- 14** La revista sigue...  
Dora Cardaci

### **DESDE LA MEMORIA**

- 19** El imposible duelo  
María Inés García Canal

### **DESDE EL ESPÍRITU DE REVUELTA**

- 35** El tiempo del despojo. Poder, trabajo y territorio  
Adolfo Gilly

### **DESDE LA POLÍTICA**

- 51** Capitalismo *Gore*  
Sayak Valencia

### **DESDE EL LÍMITE**

- 79** Frontera norte, narcocapitalismo y literatura  
Jean Franco  
Trad.: Ariadna Molinari Tato

## **RECORDANDO A MONSIVÁIS**

- 91** Epistemología de un coleccionista. Los ensayos sobre disidencia sexual de Carlos Monsiváis  
Rodrigo Parrini

## **DESDE LAS JÓVENES**

- 121** La Cuarta Ola  
Mónica Meltis, Carolina Torreblanca, María Zilli, Cristina Mac Gregor, Jimena Soria, América Soto, Leticia Ramírez, Alejandra Leyva y Daniela Tejas

## **DESDE LA CRÍTICA**

- 133** De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo  
Nancy Fraser

## **DOSSIER: COMERCIO SEXUAL**

- 139** Trabajadoras sexuales conquistan derechos laborales  
Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez", A.C.
- 162** ¿Prostitución, trabajo o trata? Por un debate sin prejuicios  
Marta Lamas
- 189** El movimiento para criminalizar el trabajo sexual en Estados Unidos  
Ronald Weitzer  
Trad.: Ariadna Molinari Tato
- 220** ¿Qué transa con la ley? Por qué y de qué forma es relevante el derecho para la regulación del trabajo sexual  
Jane Scoular  
Trad.: Ariadna Molinari Tato
- 258** ¿Podría la verdadera esclava sexual dar un paso adelante?  
Julia O'Connell Davidson  
Trad.: Ariadna Molinari Tato

- 282** ¿Las políticas carcelarias representan la justicia de género? La trata de mujeres y los circuitos neoliberales del crimen, el sexo y los derechos

Elizabeth Bernstein

Trad.: Ariadna Molinari Tato

- 323** Aportaciones desde una perspectiva socio-jurídica al debate del trabajo sexual en Colombia

Carlos Alfonso Laverde Rodríguez

### **DESDE LA INSTITUCIÓN**

- 335** Trabajo sexual, una aproximación

Samuel Federico Reyes

- 338** Reflexiones analíticas en torno al concepto de *trabajo sexual*

Irma Aguirre Pérez

### **EXTRAMUROS**

- 345** La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración y compromiso entonces y ahora

Ana Gúezmes

### **ARGÜENDE**

- 353** Juana la Larga

Jesusa Rodríguez

- 369** Terrón Cagao

Liliana Felipe

### **COLABORADORES**

**375**



**editorial •**





# editorial

**E**ste número abre con los "hasta pronto". Marta Lamas, Hortensia Moreno, Jean Franco y Dora Cardaci han escrito cada una a su manera su texto de una despedida que no lo es (dice Lamas). O que sí (llora Jean Franco). Un hasta luego, dice Cardaci. Un pretexto para hacer balance (Moreno). Cada una esconde o expone su herida, su vivencia de un cambio, de un giro que de forma especial las está impactando en cuerpo y alma. Cada una de nosotras, de ustedes las que leen este número, tendrá su propia historia que contarse, la huella personal que les ha dejado esta revista, convertida ya en un símbolo de muchas batallas y algunas conquistas del feminismo mexicano. Cada una de nosotras tiene algo que contar, y sobre todo, una manera particular de acusar una ausencia más temida que real. No importa, todo sucede en nuestro imaginario. Entonces, ¿para qué sirven las despedidas? Se despiden quienes han estado juntos/as, quienes se reconocen compañeros/as de una parte del camino, haya durado lo que haya durado. "No me dio tiempo de despedirme", o "se fue sin despedirse" son frases que se desangran en el imposible cierre. Las personas necesitamos poder decir adiós, hasta luego, hasta pronto, buenas noches... Necesitamos prepararnos para la ausencia, para el cambio de situación, para el nuevo escenario. Por eso hemos pedido a estas mujeres, académicas y activistas, muy cercanas todas a DEBATE, que de la manera que quisieran, nos escribieran algo que nos permitiera subirnos al barco de su prosa, navegar esa elegía, y llegar al nuevo puerto habiendo exorcizado todo resto de tristeza, listas para una nueva Ítaca. Tal como dice Kavafis, "Ítaca te dio el bello viaje. Sin ella no habrías emprendido el camino".

Para seguir con el tema de la imposible despedida, nos espera la siempre sorprendente palabra de María Inés García Canal. En un texto que se prodiga lentamente, García Canal nos acerca a las profundidades del alma, al oscuro espacio de la melancolía, nos advierte que la mantengamos alejada

de la idea de depresión, y nos arrastra, sin solución de continuidad, hasta el territorio de la memoria. En el camino veremos pasar a la edad media, la bilis y los humores negros; luego llegará Freud. Resulta, según nuestro sabio vienés, que la melancolía es una estrategia de resistencia, una fuerza, un torbellino interior que se desata porque no quiere resignarse "a la fuerza reparadora del duelo". Aceptar el final. Resignarse. Cerrar el ataúd. Echar el cerrojo. Poner punto final. Dejar que entre el consuelo. Que nos atraviese la aceptación. Soltar. Decir adiós. Volver a vivir. De aquí, en un salto magistral que le agradezco personalmente, García Canal nos trae de golpe a la realidad de hoy, y nos obliga a mirar el confuso universo de la memoria. Duelo y melancolía. Duelo y políticas de la memoria. Memoria acongojada, nos dice la autora; sufriente pero activa. Estamos aquí, hoy, en este mundo, atravesados por el "deber de memoria", la obligación de mantener vivo el recuerdo de algo atroz, de un relato que seguramente lleva implícita la palabra "víctimas". Lo inolvidable. Esa pérdida que nunca cesa. Lo imposible de olvidar. Aquello que es imprescriptible, dirá Vladimir Yankélévitch. Escribo esto cuando los forenses hacen pruebas de ADN para saber la identidad de los cuerpos encontrados en seis fosas en Ayotzinapa, Guerrero, mientras 43 jóvenes normalistas se encuentran desaparecidos. Unir ambas informaciones resulta inevitable. Y es imprescriptible porque existe la ética y porque esta encuentra un lugar donde alojarse en nuestra memoria.

"Desde el espíritu de revuelta", Adolfo Gilly nos avisa: estamos viviendo en un planeta sin ley. Este artículo se hace más vigente cada hora que pasa; es un tiempo de despojo. Y aunque despojo nos suena a algo material que se nos está quitando, Gilly hace un repaso, histórico, de lo que estamos perdiendo y cómo, a manos de "la expansión del capital sobre ilimitados territorios naturales y humanos en su violento proceso de mundialización". Poder y violencia, materializados a través del enorme negocio de las armas y de las guerras, explícitas o no; la degradación de la calidad de vida y de los derechos humanos, de los derechos conquistados de los trabajadores... La depredación de los bienes comunes, su privatización afina el autor, se llama despojo y, entiendo, es el fantasma que recorre nuestro tiempo. Es un proceso de larga duración dice Gilly, y su artículo suena a grito de alerta, pero nos deja una angustiada sensación sobre nuestro tiempo y nuestras pobres posibilidades de hacer algo: "Vida natural y vida humana son invadidas, constreñidas, oprimidas por una fuerza inhumana, incontrolada, cósmica, encarnada en sujetos humanos provistos de armas, leyes

y dinero. Son testigos el casquete polar y los mares del mundo, las selvas mesoamericana y amazónica, las montañas andinas y sus lagos, las ciudades creciendo sin plan y sin ley." Pienso al terminar de leer a Gilly, que, para todos, hablar de ley es acercarnos a una cierta posibilidad de justicia social y de no impunidad. Sin embargo, hay una ley que está pasando por otro lado, está sirviendo a otros intereses y estos, es evidente, no tienen que ver con nosotros.

En la sección "Desde la política", una revisita de Sayak Valencia, con un texto que generosamente nos presta de su libro *Capitalismo Gore*. Cada vez que releo alguna página de este ensayo, más actual me parece y más lo entiendo, en el sentido profundo de la palabra: verlo, sentirlo, palpar lo que nos está diciendo y lo que está denunciando. Valencia no susurra. Dice con claridad: busca palabras viejas para fenómenos nuevos; palabras nuevas para hechos que se reeditan en formas que hasta hace poco parecían impensables. El *Capitalismo Gore* lleva, en un intratexto, la sangre que derrama a su paso en su alianza con la muerte, "con el crimen organizado, el género y el uso predatorio de los cuerpos". Valencia da un lugar primordial al hecho de nombrar con precisión, aun a costa de crear el término, o de hurgar en la historia, provenga de donde provenga (por ejemplo, los "sujetos endriagos") con el fin de que cumpla la labor política que ella le otorga a este hecho: dar un nombre es visibilizar, es reconocer, es dar cuerpo —y territorio—, es situar este fenómeno que ella llama "necroempoderamiento capitalista" que está sucediendo ahora, ya, y que está conmoviendo nuestras vidas de manera irreparable, este visibilizar nos pone enfrente una posibilidad de actuar, de ponernos en movimiento contra su violencia.

Desde los límites, nos escribe Jean Franco, y sus temas, siempre desde la crítica cultural, son ahora las fronteras, la producción cultural, las grietas de ese todo por donde se cuele la luz, como diría Leonard Cohen. Primero, Franco trae las reflexiones que hace Rita Laura Segato a partir de su análisis sobre los feminicidios de Ciudad Juárez, que pone en relación tres elementos que son uno correlato del otro y su consecuencia: posmodernidad y feudalismo, debilitamiento del Estado y el cuerpo femenino como territorio de dominio. Las mujeres amenazadas, dice Jean Franco, pueden ser vistas como "víctimas de la guerra clandestina por el control del territorio, una guerra de defensa contra la invasión neoliberal de Estados Unidos". Sigue buscando y encuentra una relación entre la vulneración de los derechos de los trabajadores en las maquilas por el neoliberalismo y la producción cultural reciente del norte de México. Nos habla de Yuri Herrera, que recrea

(recordemos la referencia a Segato sobre el feudalismo) el narco gobierno como parte de un retroceso al medioevo: todo pasa entre señores, barones, juglares. La saturación del norte del país por el narco es tan enorme que permea todos los ámbitos de la producción cultural: la narcoliteratura, los narcocorridos... En este sentido nos habla de Carlos Velázquez (El Karma de vivir al norte), donde el autor narra situaciones "que de tan extremas se han vuelto ridículas". La acción sucede en Torreón, desde donde la violencia se ha vuelto tan omnipresente que invade toda la vida diaria y nocturna del personaje central. La vida cotidiana, nos dice Franco, se ha vuelto aquí un encuentro diario con la muerte.

Su viaje por la producción cultural literaria del norte continúa. Estamos en Tijuana, la ciudad posmoderna del norte, nos dice. Sayak Valencia aparece con fuerza en esta parte de su travesía... Desde una postura excéntrica, escribe Franco, Valencia encarna en México la expresión de "un capitalismo paródico y mortal que florece en cada asesinato". Para ella, *Capitalismo Gore* es un intento de explicar lo ocurrido en el norte "no como una aberración sino como parte de la lógica del capitalismo tardío".

Desde la frontera norte bajamos a la ciudad de México con Rodrigo Parrini, que hace un extenso análisis sobre lo que llama "la disidencia sexual" de Carlos Monsiváis. Disidencia nos remite a acción enfrentada, a rebelión. Es un levantamiento que se producirá en el interior pero también en el afuera. Carlos Monsiváis, dice Parrini, produce a través de sus ensayos y crónicas una historia de la homosexualidad en México, indagando en "los restos de la memoria colectiva, exploraciones infames y relatos menores" como un coleccionista, como un "pedagogo de las identidades colectivas". Parrini se sumerge, avituallado de oxígeno para un largo rato, en los escritos de Monsiváis y vislumbra en ellos una construcción "diagonal que se sostiene en un vacío persistente y que encuentra en el retruécano y en una intertextualidad por descifrar, una estrategia de escritura y pensamiento". El recorrido bajo las aguas profundas del pensamiento de Monsiváis pasa inevitablemente por Foucault, con paradas necesarias en Salvador Novo. Así, Parrini analiza la "epistemología" de este coleccionista que a su entender fue Carlos Monsiváis, analizando en los textos, entre otras, sus nociones de "miedo introyectado", "sensaciones de exclusión" o "intuiciones identitarias", mismas que nos lanzan a la cara lo que está ocurriendo indeleblemente en el mundo de la subjetividad.

Ahora toca el turno a las jóvenes. Este relato nos llega desde un grupo de mujeres estudiantes del ITAM. Empezaron reuniéndose alrededor de

algunos textos señeros del feminismo y acabaron organizándose como un pequeño grupo. Leen, organizan, escriben, pelean. Desde su lugar cada una relata su experiencia y consiguen brindarnos un todo bien estructurado que mezcla posturas que finalmente son políticas porque las definen y las sitúan en relación a su mundo, al mundo, a los otros, al otro. Miran hacia dentro y miran a su alrededor, y esta suma, que como siempre es más que las partes, les da un lugar en el mundo en el que mucho está no solo por construir, sino, ¡oh juventud!, por descubrir. Emociona leerlas, nos da información sobre lo que pasa a un grupo de jóvenes de cierta clase social, en cierta parte de la ciudad de México. Aun así, sus relatos cobran sentido y nos permiten, si no generalizar, sí ver un poco la dimensión del iceberg.

Nancy Fraser abre la siguiente sección. Es uno de esos textos que tienen el privilegio de resumir en su título lo más esencial de su contenido: "De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo." Son las palabras exactas para volcarnos a su lectura.

En este número, como ya habrán podido leer en la portada, tenemos un *dossier* sobre Comercio sexual. Ya el título indica una posición tomada. No todas las feministas hablan de comercio sexual. La expresión comercio sexual ya indica una transacción, un trato, un acuerdo entre alguien que compra y alguien que vende, un intercambio en el que el cliente está visible. Otras feministas hablan de prostitución, como un estigma que deja solas a las mujeres que lo ejercen eliminando del mapa de la controversia al cliente. Algunas feministas han recurrido a una expresión más estratégica: "mujeres prostituidas", quitándoles totalmente la voluntad y la decisión y dejándolas, sin remedio, en un lugar de víctimas. Parte del debate está en el qué y en las condiciones y términos en que se juega esa relación.

El *dossier* abre con el artículo de Brigada Callejera, la asociación civil más comprometida con la defensa y el acompañamiento político de las trabajadoras sexuales en México. Su claridad política y su valentía son patentes en el relato que hacen sus tres fundadores: Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid.

Marta Lamas, que confía mucho en la fuerza esclarecedora de los debates, sienta las bases con su artículo. Un debate sin prejuicios, nos dice, entre "prostitución, trabajo o trata". Desde las primeras luchas por el reconocimiento del carácter laboral del trabajo sexual en México hasta la entrega, por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del D.F., de las primeras credenciales de "trabajador no asalariado" a las trabajadoras sexuales (después de un largo proceso judicial y una sentencia favorable),

han pasado casi veinte años. Lamas sitúa y nombra los enfrentamientos, las historias, los puntos álgidos del debate con quienes consideran que el trabajo sexual no debe ser considerado como tal, sino como una forma más en la que se expresa la dominación patriarcal, la violencia de los hombres hacia las mujeres, ya que perpetúa los roles de género, cosificando a las mujeres que la ejerce. Para empezar, la autora va a meter el dedo en la llaga de lo que es un verdadero y no siempre bien intencionado, enredo conceptual: confundir comercio sexual, prostitución, con trata. Para situar el debate, Lamas sintetiza: "Respecto a esta actividad persisten dos paradigmas: uno es el que considera que la explotación, la denigración y la violencia contra las mujeres son inherentes al trabajo sexual y por lo tanto habría que abolir dicha práctica y otro el que plantea que tal actividad tiene un rango de formas variadas de desempeño que deberían regularse así como reconocerse los derechos laborales de quienes se dedican a ella."

En este texto se van explicando y problematizando las dos posturas antagónicas: la abolicionista y la regulacionista. No hay respuestas fáciles en este terreno; toda explicación parte de muchas motivaciones que, en la mayoría de los casos, son salidas individuales a una problemática social: la vulnerabilidad, las malas condiciones de empleabilidad general para las mujeres, los bajos salarios, y más razones, que se entretajan con historias de vida que dotan de sentido a lo que visto desde fuera, tiene otras dimensiones. Lamas va llevando el debate hacia las dificultades de la sociedad capitalista neoliberal para atender la libertad sexual de las mujeres porque entre otras cosas, subvierte el paradigma tradicional de la feminidad, ese que coloca a la mujer en un lugar prudente, casto, no sexual, recatado, santo. Porque finalmente, ¿a quienes benefician las prácticas abolicionistas? ¿cuáles han sido los resultados de leyes restrictivas como la de Suecia de 1999? ¿y los que han optado por la regulación? ¿cómo se puede explicar que se encuentren en el mismo bando feministas y ultra derecha católica, como fue el caso, por ejemplo, de la Ciudad de Madrid en el año 2008 y sus campañas de persecución del cliente? Estos y otros interrogantes nos surgen al final de la lectura del artículo de Marta Lamas. Sin embargo, es solo el principio. El dossier es un verdadero conjunto de materiales de excepcional valía y actualidad, que han sido traducidos muy recientemente y que resumen de alguna manera, lo más relevante del debate sobre este controvertido tema.

El siguiente artículo del *dossier* es de Ronald Weitzer. Doctor en Sociología por la Universidad de California, Berkeley; es criminólogo y experto en políticas públicas de los Estados Unidos en materia de prostitución y trata

de personas con fines de explotación sexual. Weitzer analiza en este vasto artículo la evolución de las políticas gubernamentales de Estados Unidos durante la última década bajo el fuego de lo que él llama "la cruzada moral", como una verdadera empresa de rediseño ético encabezada por organizaciones abolicionistas "hacia todas las formas de comercio sexual, las cuales cada vez se confunden más con el tráfico sexual". El empuje de estas organizaciones de rango nacional ha sido tan poderoso que está logrando ampliar el "rango de criminalización" del trabajo sexual a nivel mundial, contribuyendo a una normativa mucho más restrictiva y penalizadora de toda forma de ejercicio del comercio o trabajo sexual.

Siguiendo esta línea de reflexión, Jane Scoular (profesora e investigadora de la Escuela de derecho en Glasgow, Reino Unido; su tema principal de estudio es la regulación del comercio sexual) muestra de qué forma es relevante dicha regulación y en qué sentido no lo es. Scoular va a problematizar y complejizar la dicotomía "regulación *vs.* abolicionismo" sobre todo en relación a las políticas públicas que se acercan a una u otra posición, para demostrar que finalmente, países diametralmente opuestos en su tratamiento del comercio sexual (Holanda y Suecia, por ejemplo), acaban teniendo resultados similares en cuanto "al aumento de la marginalización de formas más públicas de trabajo sexual (trabajo sexual callejero) y de sus participantes, y a la relativa falta de atención a muchas formas de trabajo sexual en interiores". Scoular sostiene que el contexto del neoliberalismo es particularmente propicio a que ambas políticas (abolicionistas y regulacionistas) acaben produciendo unos mismos resultados a ojos de la calidad de vida de las mujeres trabajadoras sexuales. Las nuevas formas del capital financiero, la globalización, los pujantes mercados de la industria sexual, confluyen con esta coalición ("profana alianza moderna") de la más recalitrante derecha religiosa, los puritanos moralistas y las feministas radicales que buscan salvar a las mujeres perdidas. El texto va más y más profundo en el tema de las leyes y de la gobernanza y regresa al tema inicial sobre cómo tener leyes que regulan el trabajo sexual "exige una comprensión aguda de la ley como modo de regulación, así como una comprensión de cómo podría ser empleada como herramienta de resistencia".

Luego viene el artículo de la profesora Julia O'Connell Davidson, de la Universidad de Nottingham, del Reino Unido. Experta en asuntos relacionados con la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual, O'Connell Davidson emprende la difícil tarea de desmontar el problema de la trata y de la llamada "esclavitud moderna", a partir de la precisión



conceptual y empírica. Su trabajo refiere a la situación de estas mujeres en el Reino Unido, así como a las políticas públicas y la actuación policial y de control migratorio inglés. En primer lugar, muestra la poca proporción que existe entre los recursos, protocolos, normatividad y legislación en general que se produce y se destina para combatir dichos abusos y la poca efectividad de sus resultados. ¿Qué es la esclavitud hoy en día? No se trata, nos dice, de enajenación, ni es una condición permanente. El concepto de trata también reviste la misma complejidad conceptual, entonces, ¿cuáles son sus alcances y sus límites? Los gobiernos y las ONG de Derechos Humanos tienen sus propias definiciones e interpretaciones, y los grupos abolicionistas feministas (CATW por ejemplo) consideran que "la trata es la base y el emblema de la creciente globalización de la explotación sexual de las mujeres". La prostitución, dicen las abolicionistas, es una forma de esclavitud, y dado que nadie puede elegir ser esclavo, todas las prostitutas son víctimas de trata. Es a este silogismo al que se enfrenta O'Connell, con argumentos teóricos y empíricos que desmontan poco a poco las argumentaciones puramente ideológicas para llegar a conclusiones más verosímiles.

Situada académicamente en la Universidad de Columbia, NY, la profesora Elizabeth Bernstein escribe un artículo sobre políticas carcelarias y justicia de género. Su objetivo es develar la relación entre las políticas carcelarias del Estado neoliberal y cierto activismo feminista (particularmente el hegemónico estadounidense) que ha ido colocándose en el lugar de "brazo carcelario y controlador" del aparato del Estado.

En este artículo ("¿Las políticas carcelarias representan la justicia de género?") la profesora Bernstein intenta evaluar, apoyándose en trabajos de la sociología, de la jurisprudencia y de la teoría feminista, la manera en que este feminismo ha acabado involucrándose en los intereses punitivos de la política americana actual y por extensión, mundial, produciendo un "giro carcelario" en los movimientos feministas que antes pugnaban por la liberación personal y la justicia humana. El "feminismo carcelario" sería pues, nos dice la autora, un tipo de feminismo comprometido con la agenda carcelaria, que vendría a ser una práctica de gobernanza del Estado neoliberal.

Para cerrar el *dossier* tenemos a Carlos Laverde Rodríguez, quien nos presenta un estudio sobre la situación del trabajo sexual en Colombia y el caso paradigmático, desde el punto de vista de la regulación jurídica, de la ciudad de Bogotá. En el año 2003, se establece para la ciudad de Bogotá el respeto de las personas que ejercen prostitución y la no aplicación de medidas coercitivas contra ellas. Esto cambia de manera radical la perspectiva.



Se trabaja con ellas en Talleres de información, salud, derechos humanos y desarrollo personal. Todas estas medidas, y las que se derivaron de ellas, han creado un escenario completamente nuevo en la ciudad. Esto trae aparejado también la percepción del trabajo sexual como una alternativa en el mercado laboral, recibiendo "una oferta más alta que en otras ofertas laborales". Unas de las carencias que destaca Laverde es la falta de las garantías laborales que existen en el marco legal de los trabajadores colombianos aunque destaca el avance que esta ley ha significado, reconoce que se requieren cambios en la legislación laboral y cambios culturales (el estigma social que pesa sobre estas mujeres) que deben ser alcanzados en un futuro.

En "Desde la institución" tenemos la colaboración de dos funcionarios del Instituto Nacional de las Mujeres. Su perspectiva es clara y progresista, y se agradece que el INMUJERES se sume al debate.

Desde los extramuros, Ana Güezmes, responsable en México de ONU Mujeres nos lleva de recorrido por los casi 25 años de la Plataforma de Beijing. Nos recuerda no solo su actualidad, sino la imperiosa necesidad de su completo acatamiento y cumplimiento por parte de los gobiernos que la suscribieron, puesto que, como nos dice Güezmes, "ningún país ha completado su cumplimiento". Dada esta situación ONU Mujeres está convencida de dar un nuevo impulso a la Plataforma y a sus doce puntos de compromiso a través de una campaña de alcance mundial que permita recordar a los países firmantes, la importancia de la igualdad de género, del empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos humanos en el avance de las mujeres.

Ahora sí, casi en el umbral de la puerta, tenemos como desde hace venticinco años, la sección de "Argüende" a cargo de Jesusa Rodríguez y Liliana Felipe. Jesusa nos presenta otro guión de cabaret basado en un hecho histórico sorprendente. En esta historia intervienen diferentes personajes (monja, cirujano, clítoris, pene...), que salen y entran de la escena (o desaparecen sin más o se transforman ahí mismo) y en el cual, de manera desordenadamente creativa van surgiendo temas como el placer, el aborto, el cuerpo, la biología. Seguidamente, y ya para cerrar el número, Liliana Felipe presenta una canción basada en "Una vieja historia de la mierda" que el historiador y antropólogo Alfredo López Austin ha hecho. Como siempre Liliana musicaliza maravillosamente y hace una canción del "Terrón Cagao".

Eso es todo, 50 ●



**veinticinco  
años  
cincuenta  
números •**



## Despedida no les doy...

Marta Lamas

Con este número 50 de *debate feminista* se cierra una época. ¿La razón? Cinco lustros de dirigir este querido "ladrillo", desde aprender a corregir galeras hasta desgastarme solicitando anuncios, son una muy buena cantidad de años para tomarme un respiro.

Por fortuna, aunque dejo la dirección de la revista, *debate feminista* continúa. Una segunda época se abrirá el año que entra, y muchas de las integrantes del comité editorial colaborarán en la renovada versión que surgirá bajo el auspicio generoso y solidario de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Estos veinticinco años han sido posibles gracias a muchas personas, pero quiero empezar por agradecer especialmente aquellas que trabajaron directamente en el proceso de producción, edición y administración: Hortensia Moreno, Alina Barojas, Cecilia Olivares, Ana Rosa Solís, Acela Barojas, Ariadna Molinari y Marta Ferreyra. El artista visual Carlos Aguirre aceptó la apuesta de que las portadas siempre las hiciera él (¡tal vez porque nunca pensó que duraríamos 25 años!). Gracias Carlos, ha sido un privilegio que engalanaras con tu creatividad las 50 portadas de nuestra revista. Mi agradecimiento va también a las compañeras del Comité editorial y a las del Consejo consultivo, así como al otro Carlos que fue mi interlocutor y crítico más feroz: Monsiváis. Y, *last but not least*, esta revista no hubiera sido posible sin todas las personas que regalaron sus artículos y ensayos, sus reseñas, dibujos y fotos. A todxs lxs colaboradores les doy mis más profundo y sentido reconocimiento.

Aunque este cierre de época obligaba a hacer un balance, me rindo ante el desafío que significa relatar lo que han sido para mí estos 25 años. Tal vez en un futuro cercano pueda aplacar mis emociones y hacerlo. Por el momento necesito tomar una vía más fácil, y por ello en este que será mi número como directora he elegido armar una sección sobre una de las

cuestiones que me preocupan políticamente: la oposición entre feministas en torno al comercio sexual. Sobre ese tema viene un artículo mío que explora el conflicto entre las feministas "abolicionistas" y las que estamos por la regulación del trabajo sexual, así que no repetiré aquí lo que digo más adelante. Valga solo subrayar que no es incompatible luchar por el reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras sexuales y al mismo tiempo repudiar prácticas nefastas como la trata.

Además en este número vienen textos de carácter eminentemente crítico sobre el momento político. Es interesante que la traducción de Lola Rivera (lalineadefuego) del artículo de Nancy Fraser (2013) "De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y como rectificarlo" inserte el matiz de "cierto", que en el original en inglés no está.<sup>1</sup> Así leer "cierto feminismo" nos permite no deprimirnos aún más. La reflexión de Fraser coincide con cuestiones que ya otras feministas habían señalado antes: la manera en que el neoliberalismo ha aprovechado la lucha feminista contra la violencia hacia las mujeres (Bumiller 2008); los efectos no deseados de la acción feminista (Saucedo y Huacuz 2011); el fortalecimiento del giro punitivo y carcelario del Estado neoliberal (Bernstein 2012).

Lo que subyace en estos procesos es un cambio radical en el carácter del capitalismo, que Sayak Valencia (2014) califica de *gore*. Por eso fue ingenuo esperar que esa "voluntad puramente cósmica" de la que habló Bolívar Echeverría, no impactara a nuestro movimiento. Son varios los ámbitos afectados por esa fuerza ciega, y son varias las formas en que el feminismo ha sido golpeado, pervertido, incluso seducido (Eisenstein 2009). A esto alude Nancy Fraser cuando señala que el movimiento feminista se ha terminado enredando en una "amistad peligrosa" con el neoliberalismo.

Estamos, pues, ante un panorama ominoso, al que habría que sumar un elemento preocupante: el rechazo al feminismo por parte de mujeres jóvenes e inteligentes que declaran no ser feministas, para luego afirmar que están por la igualdad sustantiva con los varones, la despenalización del aborto y las demás reivindicaciones del feminismo. Aunque hay excepciones, como las jóvenes integrantes de la Cuarta Ola (2014), el "¡Yo no soy feminista!" se escucha con apabullante frecuencia. ¿Qué provoca ese tajante rechazo? Angela Mc Robbie (2009) está convencida de que hay una consigna para

<sup>1</sup> "How feminism became capitalism's handmaiden, and how to reclaim it".

acabar con el feminismo, si no ¿cómo interpretar la cantidad de comentarios y reacciones negativas sobre el feminismo que circulan? Tal vez la respuesta está, de nuevo, en la política neoliberal. El neoliberalismo ha impulsado un individualismo voraz que junto con una exacerbada sexualización de la cultura ha producido una generación de jóvenes asertivas y sexualmente liberadas, interesadas más en el consumo que en la emancipación social. A este proceso la cultura popular lo ha calificado "postfeminismo", en el sentido de "lo que viene después del feminismo" (Genz y Brabon 2009). Entre sus características está la creencia de que el empoderamiento de las mujeres radica básicamente en ser atractivas y activas sexualmente (Gill y Ngairé 2013). Los logros y éxitos de las mujeres se interpretan como un resultado individual, y las mujeres destacadas piensan "yo llegué aquí por mis méritos" y solamente se acuerdan del feminismo para declarar que es obsoleto. Esta perspectiva es respaldada por la insidiosa labor de los medios de comunicación, en especial, por las revistas femeninas de belleza y moda, que remachan una y otra vez, los supuestos valores de la femineidad y no reconocen el cambio cultural que ha producido el feminismo.

La crítica cultural posmoderna analiza al postfeminismo como un fenómeno político del capitalismo tardío que implica un giro teórico en la academia, pero en la cultura popular mediática el postfeminismo es interpretado como una negación del feminismo o como una superación del feminismo (Genz y Brabon 2009). Para McRobbie el postfeminismo implica una forma nueva de consentimiento femenino al orden patriarcal, y su difusión, con la gran presencia y fuerza que tienen los medios de comunicación, le plantea al feminismo graves dilemas políticos y estratégicos. Es indudable la necesidad de repensar críticamente las formas de transmisión del objetivo libertario feminista, sobre todo cuando se lo equipara con el "mujerismo" y el victimismo.

Quiero dedicar mis próximos años (dudo que sean 25) a investigar y reflexionar esa problemática. Son muchas las cuestiones que me interesan y preocupan, y coincido con la apreciación de Marcel Gauchet (1998) de que estamos ante una "mutación antropológica" que impacta a todos los seres humanos. ¿Podrá la rica diversidad del feminismo, cuya variedad de posturas y tendencias contiene una potencia inconmensurable, enfrentar a la hidra de mil cabezas del neoliberalismo? No lo sé. Sin embargo, no nos queda otra que seguir adelante.

En mi caso, quiero analizar este fenómeno del "postfeminismo" así como defender —y esclarecer— las contribuciones que el feminismo ha hecho a la

liberación humana. Y espero hacerlo en la nueva época de *debate feminista*. ¡Son tantos los deseos y los desafíos! Pero por el momento, voy a darme un respiro en la dirección de este querido ladrillo ●

### Bibliografía

- Bernstein, Elizabeth, 2012, "Carceral politics as gender justice? The "traffic in women" and neoliberal circuits of crime, sex and rights", en *Theor Soc* 41, pp. 233-259.
- Bumiller, Kristin, 2008, *In An Abusive State. How Neoliberalism Appropriated the Feminist Movement Against Sexual Violence*, Duke University Press, Durham.
- Echeverría, Bolívar, 1998, *Valor de uso y utopía*, Editorial Siglo XXI, México.
- Eisenstein, Hester, 2009, *Feminism Seduced. How Global Elites Use Women's Labor and Ideas to Exploit the World*, Paradigm Publishers, Boulder.
- Fraser, Nancy, 2013, "How feminism became capitalism's handmaiden, and how to reclaim it", en *The Guardian*, 14 de octubre de 2013. Hay traducción al español por Lola Rivera "De cómo el feminismo se convirtió en la criada del capitalismo, y cómo remediarlo", en *línea de fuego*, 21 de octubre 2013.
- Gauchet, Marcel, 1998, "Essai de psychologie contemporaine. Un nouvel âge de la personnalité", en *Le Débat*, núm. 99, marzo-abril 1998.
- Genz, Stéphanie y Benjamin A. Brabon, 2009, *Postfeminism. Cultural Texts and Theories*, Edinburgh University Press, Edimburgo.
- Gill, Rosalind y Ngaire Donaghue, 2013, "As if Postfeminism Had Come True: The Turn to Agency in Cultural Studies of 'Sexualisation'", en *Gender, Agency and Coercion*, editado por Sumi Madhok, Anne Phillips y Kalpana Wilson, Palgrave Macmillan, Londres.
- McRobbie, Angela, 2009, *The Aftermath of Feminism. Gender, Culture and Social Change*, Sage, Londres.
- Meltis, Mónica, Carolina Torreblanca, María Zilli, Cristina Mac Gregor, Jimena Soria, América Soto, Leticia Ramírez, Alejandra Leyva y Daniela Tejas, 2014, "La Cuarta Ola", en *debate feminista*, vol. 50, octubre, México, D.F.
- Saucedo, Irma y María Guadalupe Huacuz Elías, 2011, "Movimientos contra la violencia hacia las mujeres", en *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, coordinado por Gisela Espinosa y Ana Lau, UAM/Itaca, pp. 213-243.
- Valencia, Sayak, 2014, "Capitalismo Gore", en *debate feminista*, vol. 50, octubre, México.



## 25 años de debate

Hortensia Moreno

a Marta Lamas en su 67° cumpleaños

**C**omencé a trabajar con Marta Lamas en 1986, cuando ella regresó de Barcelona donde había vivido algún tiempo y ahora no sé exactamente por qué razones. Ni por qué razones se fue ni por qué razones regresó, aunque ella lo ha narrado muchas veces, pero tal vez no he puesto suficiente atención o mi memoria está fallando.

Acá desde luego va a primar la memoria (la mía). La que falla, la que altera y organiza, embellece y arruina la voluntad histórica. Porque no tengo otra forma de abordar el pasado que no sea esta chapucera herramienta incapaz de objetividad, indiferente a la verdad y totalmente irrespetuosa del principio de realidad. Voy a contar cosas de las que Marta no se acuerda o con las que Marta no está de acuerdo. Y ella ni siquiera va a tener la opción de censurarme o prohibirme o arrinconarme en el cajón de los artículos pendientes porque esta es la última vez, la última oportunidad, el último número de la primera época de *debate feminista* y yo tengo la coartada ideal: escribo "desde la literatura".

Pero sería completamente injusto dejar el párrafo anterior así, sin aclarar que Marta Lamas nunca me ha censurado o prohibido y solo una vez me mandó al cajón de los pendientes y yo revisé el texto y después de esa revisión fue publicado completito y tan campante. En realidad, he estado muy consentida en *debate feminista*. Es la revista donde más he publicado. Quizás un día junte todos mis ensayos de *debate feminista* y haga un libro.

Aclarado lo cual, insisto en que esto no es sociología, antropología, etnografía o historia. Es narrativa. Novela. Al pasar por este filtro, mi relato convierte a las personas en personajes y las situaciones en ficción. Soy inocente pues y quien esto lea puede quedarse tranquila, porque es pura invención. Cualquier parecido con la vida real es pura coincidencia.

Pongamos entonces que hace mucho tiempo, en un país muy lejano, vivía Marta Lamas. Por intermedio de una amiga mutua, Silvia Alatorre,

Marta leyó mi primera novela que yo le había enviado a Silvia en un borrador de papel cebolla, en esas copias al carbón que se utilizaban en aquel remoto entonces para resguardar los mecanuscritos, es decir, lo que se escribía "a máquina", en ese breve momento en que floreció aquel dispositivo maravilloso —la máquina de escribir— y se volvió eléctrico solo para ser desplazado poco tiempo después por las computadoras. Y he aquí que al regresar a México, Marta me buscó y me encontró y comencé a trabajar con ella.

Aunque yo ya conocía a Marta Lamas. Ella era famosa. Una fama leve, relativa, concerniente al pequeño círculo de quienes leíamos la revista *fem.* y los editoriales de los periódicos. Y la conocí en persona porque, cuando terminé la licenciatura, junto con una amiga de la facultad me propuse escribir una tesis donde se pusiera de manifiesto el descarado error social implicado en el hecho de que las feministas de este país fueran puras señoras sumamente burguesas. Grabadora en mano fuimos a buscar a Alaíde Foppa y a la multitudada Marta Lamas.

No me acuerdo cuál de las dos entrevistas fue primero y ni siquiera me acuerdo en qué año, pero tiene que haber sido en cualquier momento entre 1976 y 1979. Desde luego, yo debería decir que conservé las dos grabaciones o que hice en seguida las transcripciones y las tengo archivadas entre mis papeles personales. Pero no. Perdí ambos documentos y lo lamento profundamente. Lo que no he perdido es la memoria de dos conversaciones de las que, si esto fuera en efecto una novela, la narradora habría salido convertida en alma, cuerpo y corazón al feminismo sin nunca dudarle, nunca jamás.

Pero tampoco. Porque en realidad yo ya era feminista en aquel entonces. Una feminista —como la propia Marta Lamas lo ha descrito— silvestre. Salvaje, selvática. Espontánea, como en el feminismo espontáneo de la histeria. Yo traigo el feminismo en los huesos y siempre he sido feminista un poco a lo bestia. Por eso fue tan fácil caer en las redes retóricas y fascinantes de las palabras de Alaíde Foppa y de Marta Lamas. De ahí salí a leer a Simone de Beauvoir, Carla Lonzi, Germaine Greer, Kate Millett y Betty Friedan. Y al final escribí una tesis donde —según palabras de mi asesor en el mero trance de mi examen profesional— se notaba una tremenda indigestión de ideas.

Ahí había empezado la aún hoy inconclusa batalla que libran en mí la academia y la creación. Y quizás algún día gane quien yo quiero que gane (o sea: la literatura). Mientras tanto, estamos hablando de 1979 en que me volví licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva. Seis o siete años después, Marta Lamas me buscó o me encontró o nos encontramos no me acuerdo cómo exactamente porque todavía no había celulares ni correo

electrónico, pero de alguna manera, gracias a que había leído inédita mi primera novela, empecé a trabajar con ella.

Trabajar con Marta Lamas es un asunto serio, porque para ella el trabajo es la vida. Lo cual equivale a decir que por esa vía establecí una relación personal-amorosa-amistosa con ella. Lo cual es un privilegio. En todos los sentidos. Mi trabajo me costó, pero es un privilegio.

Trabajar con Marta Lamas es trabajar duro. Me lo dijo desde un principio: te voy a explotar. La modalidad de este trabajo en aquel entonces se caracterizó como una esclavitud. Me explicó que ella creía en esa institución de la antigüedad y me convertí en su esclava. Hay quien se ha ofendido por esta caracterización. Desde luego, ha de haber sido tremendamente gacho para mucha gente quedar del lado del esclavo en las relaciones de esclavitud en muchas circunstancias históricas de sobra conocidas. Para mí fue un privilegio.

Un privilegio con sus újules (como todos los privilegios). Ser esclava implicó responder a las necesidades textuales de Marta Lamas en cualquier momento de la semana a casi cualquier hora del día. Excepto porque ella es más bien diurna y a eso de las diez de la noche ya está dormida. Y los fines de semana yo más bien me hago pato y no estoy para nadie. Y todavía no había celulares, lo cual significa que una persona se podía perder durante lapsos bastante largos sin que nadie pusiera el grito en el cielo. No había interrupciones en el cine o en el sueño o en la comida o en el amor. Bendita época.

En aquel entonces, las necesidades textuales de Marta Lamas a las que yo atendía eran mayores de las que tiene ahora, porque en el curso de las casi tres décadas que abarca este cuento, una de las cosas que hizo es aprender a escribir de manera tal que ahora se puede dar el lujo de prescindir de mis recomendaciones sintácticas. De todas formas, mi trabajo al principio era nada más el de revisar y corregir casi todas las cosas que Marta escribía, que no eran pocas. Y ella re-escribía a partir de esa revisión todos sus textos antes de mandarlos a publicar. No era tan grave, pues, ser la esclava textual de Marta Lamas.

Y tenía sus recompensas.

Una de las cuales fue haber leído prácticamente todo lo que Lamas escribió entre 1986 y alguna fecha más o menos reciente casi antes que nadie. El casi tiene que ver con esa costumbre extrañísima de mi amiga consistente en la necesidad de compartir, discutir y refinar sus ideas. Como si pensar y escribir fuese una empresa más bien colectiva que individual, la cual

requiere una retroalimentación constante donde cada especialista en algún renglón del proceso contribuye a esclarecer los intrínquilos implicados en todas las dimensiones de la escritura, desde la teórica hasta la gramatical. Yo me encargaba exclusivamente de la dimensión textual, pero otras y otros lectores la orientaban en los derroteros adecuados de una torrencial actividad política de la cual desde entonces me mantengo distanciada porque no se me da la militancia ni la disciplina y quizá menos la credulidad.

La otra cara de esta asociación delictuosa ha sido la recíproca lectura de la cual se beneficiaron todos mis textos. Marta es una lectora voraz, rápida, esclarecida. Varias veces me ocurrió que yo le diera un manuscrito un viernes por la tarde y que el sábado en la mañana ya estuviera sonando mi teléfono con su voz cariñosa y el regalo infinito de su aprobación. Y la certeza —asombrosamente insolente— de que le gusta lo que yo escribo. Varias veces ocurrió que yo reescribiera un texto a partir de sus observaciones. En esa costumbre extrañísima de compartir, discutir y refinar ideas.

Otra de las recompensas fue mi *affidamento*, mi ingreso al círculo de los viernes. Mi entronización como "peluda", es decir, como amiga de Marta. Lo cual significa tener acceso a su vida, a su familia, a sus gatos. Participar de su intimidad. Meterme hasta la cocina. Y desde luego, conocer y conversar y volverme a mi vez amiga de algunas de las mujeres más notables de este país, que suelen frecuentar su casa.

Una recompensa más es de tipo material: Marta me dio mi primera computadora y mi primera impresora. Me llevó consigo a un viaje a Nicaragua. Me ha regalado montones de cosas. Y me ha apoyado siempre en todo lo que he necesitado en esa faceta que Sara Sefchovich reconoce en Marta Lamas como la de "la mujer más generosa del mundo".

La cuarta recompensa que me dio mi esclavitud fue *debate feminista*. Desde su fundación en 1990 hasta el año 2000 fungí como su jefa de redacción, lo cual fue ciertamente una ampliación de mis funciones como esclava. Fueron diez años de intenso aprendizaje. Por un lado, en 1990 apenas se estaba transitando de la edición tipográfica a la edición cibernética; yo llevaba apenas cinco años trabajando como editora en la UNAM y me estaba formando. Por otro lado, yo seguía siendo bastante silvestre, bastante bestia. No sabía nada de teoría ni de nada. Y por un tercer lado —como ya dije—, mi astucia política era completamente nula (y lo sigue siendo hasta la fecha, benditos sean todos los dioses).

En la aventura de *debate* nos embarcamos Marta Lamas y yo prácticamente solas. Contamos, por supuesto, con el diseño tipográfico de Azul

Morris y con las portadas de Carlos Aguirre, y con un comité editorial y un consejo asesor. Pero todo lo demás lo hacíamos ella y yo: conseguir artículos, leer galeras, llevar originales a la imprenta, en fin, toda la talacha. Poco a poco se fueron integrando al equipo las personas que terminarían asumiendo la talacha. Pero en aquellos primeros años, las que nos echamos varios fines de semana cerrando número fuimos nosotras.

Para mí era pura doble jornada. Y para Marta Lamas, era triple o cuádruple porque, durante el periodo, se dio el lujo de inventar otros dos o tres o cuatro proyectos feministas de los que alguien tendrá que dar cuenta en su oportunidad. Mientras, lo urgente era sacar el número a tiempo con todas sus 300 o 400 o 500 páginas impresas, cosa —la de la puntualidad— con la que yo no estaba de acuerdo porque a mí entonces me parecía que la vida tenía que ser relajada. Desde luego, a la larga le doy toda la razón, pero en aquellos momentos de cierre frenético mi única alternativa era que donde manda capitán no gobierna marinero.

Porque nuestra relación es jerárquica: ama-esclava. Y sí, en momentos narcisistas cualquiera resiente la jerarquía. Sin embargo, hace falta un reconocimiento de que la división social del trabajo tiene sentido, de que la autoridad existe, de que se requiere dirección (en la doble acepción de gobierno y de rumbo). Porque para las fechas en que fundamos *debate feminista*, Marta Lamas ya sabía lo que quería. Lo tenía muy claro y no iba a dejar que se le saliera de las manos. Se proponía una dirección firme. Colaborativa, colectiva, siempre un poco multitudinaria —porque a Marta le gusta reunir a mucha gente—, pero al final del cuento, quien tiene la última palabra, quien toma las decisiones se llama Marta Lamas.

Desde luego, me he quejado.

No obstante, con esta perspectiva de un cuarto de siglo, no queda sino la certidumbre en que tenía razón: la revista se sostuvo gracias a la tozudez, la consistencia, la claridad de su directora. Yo nunca tuve esa claridad. La directora era quien sabía qué estaba pasando en el mundo, cuáles eran las discusiones más importantes, por dónde iba la investigación, de qué se trataba el asunto. Yo simplemente veía ir y venir índices, entrar y salir artículos.

Pero era obvio: la revista cada día se iba volviendo más importante. Quizá padecimos un semestre o dos de escasez de materiales. Al tercer número —digo yo como historiadora poco confiable— ya teníamos un exceso. De ahí en adelante todo fue mandar textos para el siguiente número, siempre rebasadas por la demanda. Publicar en *debate* se volvió relumbrante, y no solo para las feministas.

Entre tanto, transcurrieron 25 años. Nunca pensé que llegaríamos al número 50, pero ahora que estamos cerrándolo —y yo escribo esto fuera de tiempo, confiando en que mi plazo al 19 de septiembre, aniversario número 29 del peor terremoto de nuestras vidas, sea bastante para cumplir—, ahora que estamos despidiendo la primera época, 25 años y 50 números parecen simplemente inevitables.

Hay una tristeza en todo esto.

Una tristeza profunda y lacrimosa.

Es un adiós. Un cierre de capítulo.

Claro —pienso para consolarme—, viene la segunda época. Es nada más un cambio de administración. Conviene a todo mundo. Estamos de acuerdo. Pero nadie me va a convencer de que esto no sea un final.

Mi tía Bertita dice que nunca le gusta cuando acaba la película. Si la trama tiene final feliz, no le gusta irse cuando todo marcha bien; si la trama no tiene final feliz, siempre le queda la ilusión de que la cosa podía componerse. Pero no tiene remedio, la pantalla se vira a negro y empiezan a pasar los créditos con el tema musical que nos despide, la gente agarra su abrigo y se dirige a la salida. No hay nada que hacer.

Si me lo preguntan, no me gusta que se acabe esta película. Preferiría seguir hasta el número 100. Hasta el 200. Pero se trata tan solo de un anhelo de juventud eterna. El 50 es muy buen número para hacer un alto y emprender otra aventura. O no. Para hacer un balance, reconsiderar. Para soltar. He aquí *debate feminista* ●

## ¡Ay, ay, ay, ay, lloro y no canto!

Jean Franco

**A**unque tengo casi todos los números de *Debate Feminista* debajo de mi mesa, no puedo menos de llorar. Lloro por una revista cuya lectura ha sido tan amena por muchas razones —por su tamaño tan satisfactoriamente gordo, por la variedad y hasta por lo divertido de sus artículos. La mayoría de las revistas nos ofrecen 6 o 7 ensayos. El número 47 de *Debate Feminista*, entre ensayos, documentos y despachos nos ofrece 20. Y no es que termino los números después de consultarlos. Hay números —sobre violencia, sobre cuerpos sufrientes, sobre Viejas (por supuesto) que he leído y consultado mucho. Me parece una lástima que no ha podido llegar *Debate* a muchos lugares fuera de la capital o en Europa. Tampoco la vi en otros países de América Latina ni en el Congreso de Latinoamericanistas en los Estados Unidos. Pero lo importante para mí era tenerlo debajo de la mesa, donde estaba al alcance de mi mano. El elenco de autoras mexicanas y extranjeras que incluía era vasto y hay que reconocer con gratitud que hay pocas revistas contemporáneas que incluyen ensayos académicos, consignas, novedades, teoría y hasta los toques de humor y ironía que proporcionaron Jesusa y Carlos Monsiváis. Y de repente ha dejado de existir. ¿Qué hacemos ahora? pregunto. ¿Cómo nos ponemos al día con las nuevas vueltas del feminismo mundial, con la política, con la injusticias? Es cierto que las editoras y contribuidoras merecen un descanso pero desgraciadamente no va a ser posible compensar su ausencia ●

## La revista sigue...

Dora Cardaci

**E**ntré a Debate cuando acababa de salir el primer número de la revista (Madre mía... yo acababa de cumplir 40 años...). Fue en 1991, en el mismo año que terminó el trabajo del Equipo Internacionalista en Salud Mental Marie Langer. Allí conocí a Hortensia y empecé a relacionarme más con Marta. Nos caíamos bien. La mayoría de las veces coincidíamos en nuestros puntos de vista sobre lo que se discutía en el equipo y sobre otras cosas.

No recuerdo cómo me invitó Marta a participar en Debate. No sé si fue un lunes en que nos vimos en el equipo o si me habló por teléfono. Solamente me acuerdo que acepté sin dudar y que un día llegué demasiado temprano a su casa de Corregidora, situación que, como siempre, me hizo sentir un poco idiota. Como Marta es *puntualofílica*, mi llegada a deshora le pareció genial. Me puse a ayudarla a acomodar un montón de libros en inglés en una mesa. Después supe que su idea era que los revisáramos allí y que nos llevaríamos los que más nos interesaban. En las siguientes reuniones le diríamos qué capítulos valía la pena traducir o qué libros reseñar.

Ese ritual con el que iniciaban las reuniones me fascinaba, me parecía increíble que alguien prestara sus libros tan generosamente sin registrar quién se había llevado qué. Creo que por mi rigidez mental o por mi timidez ancestral, yo solamente me atrevía a llevarme un libro y siempre lo devolvía después de revisarlo perfectamente y de haber cumplido con la tarea asignada. Algunas veces elaboraba una reseña del libro, previa autorización a tenerlo por más tiempo. Todo esto se decía personalmente o por teléfono porque todavía no nos comunicábamos por correo electrónico.

En esos primeros años nos reuníamos todos los meses. Cuando había que terminar algún número, nos veíamos con más frecuencia. Cuando armamos el número dos, el de las italianas, fui varias veces a la semana a Corregidora. Para hacer el *dossier* sobre el feminismo en Italia, revisamos entre todas una cantidad enorme de panfletos, recortes de periódicos, revistas y libros.



Los leímos varias veces, seleccionamos los que se quedaban, los pusimos en orden e hicimos (o mandamos a hacer) las traducciones. Después tratamos de buscar ejes para presentar los principales grupos y corrientes así como algunas de las polémicas que entablaban sus principales figuras. En la introducción escribimos: *Ojalá aprendiéramos a debatir así entre nosotras...*

El número dos se agotó hace muchos años. Sin embargo, las estudiantes siguen conmoviéndose con los textos de Rossana Rossanda, con el manifiesto del Sottosopra verde de 1983 y con el Para sí/ para mí de Alessandra Bochetti. Y también, para leer el dossier completo, nos suplican que les prestemos nuestros ejemplares destartalados de tanto fotocopiarlos.

No podría decir con certeza si los cincuenta números de nuestra revista han servido para enriquecer el debate entre feministas. Pero puedo hablar de lo que ha pasado en la academia, que es lo que más conozco. En ese espacio, no pocos artículos y números de Debate Feminista han refrescado el ambiente, han desempolvado y movido los lugares comunes y los temas reiterados hasta el infinito y han nutrido y elevado el nivel de análisis y polémica sobre distintos asuntos. Y no solamente en los programas de estudios de la mujer sino también en las licenciaturas y los grupos de investigación.

Hace tres días le regalé a un neurobiólogo de Puerto Rico el último ejemplar de Debate. Me llamó la atención que cuatro personas de distintas instituciones sentadas cerca de nosotros, comenzaron a recomendarle alrededor de diez números de la revista que a ellos/as les habían impactado y servido para reflexionar y actualizarse (los de inter y transexualidad, el de procreación, los referidos al cuerpo y las maternidades y otros).

Camino a casa, me acordé de la reunión en la que decidimos el futuro de Debate. Y pensé: *Qué bueno que la revista se va a seguir publicando...* ●



**desde la  
memoria •**



## El imposible duelo

María Inés García Canal

**L**a melancolía no fue siempre un estado patológico de la psiquis, tal como es conocida a partir del siglo XX y por el memorable texto de Freud, *Duelo y Melancolía*... Se inscribe en la historia, y adquiere connotaciones diferentes en distintos momentos.

Inicia su avatares en el desierto, espacio interminable, sin principio ni fin, sin fronteras ni límites. Almas afectadas, en los primeros años del cristianismo, por el peor de los vicios y dominadas por la fuerza devastadora de Qètèb, el demonio del mediodía. *Acedia* la llamaron los Padres de la Iglesia en los primeros años del cristianismo, vicio reputado como uno de los mayores por su insolencia en desafiar y rechazar el amor de Dios. Mente vagabunda con una curiosidad que no da tregua, llena de rencor y malicia, de desesperación y tristeza.

La *acedia* fue el precio a pagar del eremita por su libre elección de la soledad, por el gozo de la pereza, por el recurso de la siesta, por su sometimiento a los designios del demonio del mediodía Qètèb: esa bola de pelos que rueda a los pies del anacoreta cuando el sol se ubica en el zenith y le hace caer a tierra para sumirlo en un pesado y sofocante sueño. El sueño le abre las puertas al erotismo cerebral y bajo el influjo de sus pensamientos, que viajan en libertad desorbitada sin control posible, se sume en la inquietud y desesperación al aparecer esa oscura y presuntuosa certitud de estar condenado de antemano. Se abisma en su propia ruina, en una tristeza ansiosa que le hace desertar del mismo desierto.

Más tarde, a fines de la Edad Media y comienzos de la Época Clásica, ya no serán almas controladas por el demonio de la pereza y la tristeza, sino cuerpos por los que transitan a libertad y sin límites jugos y humores negros y viscosos, la *bilis negra* que provoca la noche del alma aún a mediodía, para ser conocida ya bajo el nombre de *melancolía*.

A partir de fines del siglo XV, esos humores que segregan los cuerpos y que definen sus temperamentos olvidan el vicio, y *acedia* y *melancolía* se entrelazan para marchar a un mismo paso.

Ya en el siglo XVI, el humor melancólico —*la bilis negra*—, es percibido como el más corrosivo de los cuatro que rigen los temperamentos, más corrosivo que el humor sanguíneo, que el flemático o el colérico. El melancólico, atenazado por el miedo, la ansiedad, la misantropía y el abatimiento, es feo y perezoso; licántropo también, porque sale de noche en funestas expediciones. Su palabra es rara; su tinte terroso; su delgadez asusta. Es triste; pérfido; somnoliento; celoso; avaro; tímido; pusilánime; envidioso; fraudulento; astuto; amargo; prontamente viejo y decrepito; y también, agregan los médicos, de ojos y cabellos negros.... lo persigue un silbido constante, intermitente en su oído izquierdo... como el eco de la voz del viejo demonio de mediodía que habitaba el desierto y que la medicina no pudo silenciar con su discurso humoral.

La voz de este temperamento atrabiliario es prontamente conocida por su atonía, monocorde y quejumbrosa. Y la *bilis negra* que fluye por su cuerpo encuentra sus concordancias, analogías y semejanzas en el elemento tierra; en lo seco y lo frío; en el otoño y el invierno; en el color negro; temperamento que sigue los encolerizados vaivenes del planeta Saturno que rige su hacer, con una tenaz vocación contemplativa para mantenerse fijo e impertérrito en lo inaccesible de su propio deseo, para querer obstinadamente abrazar lo imposible. Humor nefasto capaz de invertir la privación en posesión.

Dos ancestros memorables: la *acedia*, el demonio de mediodía que asola al eremita en el desierto, y *la bilis negra*, ya conocida por los griegos, que corroe por dentro los cuerpos por los que fluye sin descanso para oscurecer la visión e invadir al afectado de fantasías desbordadas y fantasmas aterradorizantes.

Freud, por su parte y a principios del siglo XX, define la melancolía por la obstinada y patológica estrategia de un sujeto que se resiste al necesario e inevitable trabajo del duelo con el cual podría resignar el objeto perdido y el dolor de su pérdida para abrirse su libido a una nueva búsqueda. Duelo y melancolía hallan, en Freud, sus puntos de conjunción, de distancia y de diferencia. A partir de aquí, esta configuración conceptual preside la comprensión de la melancolía, en tanto negación obstinada a la fuerza reparadora del duelo, a la capacidad de resignar lo perdido y a emprender la búsqueda de nuevos objetos.

El melancólico se niega, violentando el principio de realidad, a soltar el objeto de su amor definitivamente perdido, para aprisionarlo muy dentro, para hacerlo ahora sí, completamente suyo y propio, para confundirlo

con su ser y su yo, para fundirse y ser uno y el mismo, ambivalentemente amado y odiado.

El melancólico le crea al objeto perdido, muy dentro de sí, un hogar-prisión donde lo encierra, una célula carcelaria donde toda distancia es borrada, desapareciendo los límites precisos entre el yo y el objeto... A su vez, el objeto es velado por la bruma que trae consigo la tristeza para ser cubierto por un aplastante olvido sin rescate posible: del objeto no restará más que la huella borrosa de una ausencia, el hueco que simula presencia.

El tiempo se detiene, ya no fluye: un presente en suspenso sin devenir que clausura toda imaginación hacia un posible mañana... El pasado, por su parte, se silencia, las figuras del recuerdo se diluyen, se pierden entre la bruma y la mudez, para fabricar, en su interior, con dedicación y preciosismo, un monumento a la ausencia en la que se sostiene precariamente el sujeto.

La necedad y la obstinación lo definen, ya que se resiste a realizar el duelo por lo perdido, capaz —se dice— de cobijar y reparar el dolor que acontece ante la pérdida y posibilitarle una apertura hacia lo nuevo: a un nuevo objeto, a un nuevo tiempo, a un nuevo avenir. Apertura que le permitirá poner a rodar nuevamente el tiempo, enlazar el presente con el pasado y el futuro para hacer que el tiempo devenga tiempo, que cure y minimice la pérdida en su fluir, desplazándola del centro de la escena psicológica.

Cual estrategia, levanta la bandera de triunfo frente a lo perdido, ha logrado apropiarse de lo que no puede ser apropiado, ha vencido lo imposible al hacer propio el objeto inapropiable pero sólo y en tanto objeto definitivamente perdido, aún del plano de la consciencia. *No sabe lo que se perdió ni sabe lo que ha perdido en su consciencia* —dirá Freud. Sólo sabe que ha perdido, fabricando inventivamente un "objeto-otro": ni apropiado ni perdido; ni afirmado ni negado; ni real ni virtual; ni fantasma ni signo. Una huella, una fantasmagórica silueta insinuada desde las sombras. Enigmática pérdida instaurada en objeto.... Una psiquis afectada por un exterior que se retrae para alejarse más y más transformándose en inaccesible y, en revancha y para cerrar el fatídico círculo, el sujeto se retira incesantemente del mundo para buscar con desesperación y obstinación violentar la pérdida y gozar de lo perdido... Esta estrategia, como todas, tiene su costo: *una extraordinaria rebaja en su sentimiento yoico, un enorme empobrecimiento del yo.[...] describe su yo como indigno, estéril y moralmente despreciable; se hace reproches, se denigra y espera repulsión y castigo. [...] desfallecimiento de la pulsión de vida* —dice Freud. (1917: 243-244) Un duelo imposible, una denigración de sí....

Hoy, un siglo más tarde, la melancolía, desde la psiquiatría, es una dolencia que se expresa en el derrumbe del deseo y la cancelación de la palabra; por la lentitud psíquica, ideatoria y motora; por una actividad escasa o nula y una atracción por el suicidio y la muerte, que alterna con estados de excitación y que se funde y confunde con lo que a menudo se conoce como depresión. Julia Kristeva llamará a este cuadro "conjunto melancólico-depresivo", caracterizado por la desinvestidura de los lazos y la ruptura de las relaciones (Kristeva: 1987).

\* \* \* \* \*

Frantz Fanon, en *Piel Negra. Máscaras blancas*, hace claro que si queremos darle alguna utilidad a los planteamientos freudianos, no queda más que resituarse sus conceptos en nuestro propio tiempo, en el tiempo de nuestra reflexión. Propone proveer a los conceptos freudianos de un contexto, de un espacio y un tiempo... pensarlos en nuestro propio tiempo y no en el tiempo de su discurrir. Ubicar a la psiquis en un paisaje y en una historia.

Mi pretensión aquí no es otra que reflexionar acerca de la posibilidad del duelo y de su trabajo, a la luz de las formas que asume la experiencia compartida en este presente y en esta actualidad... Manera indirecta de abrir la interrogación sobre la melancolía que emerge como la vía patológica de un duelo no realizado, no concluido, desde el texto de Freud.

A partir de aquí una serie de interrogantes se abren ¿es posible hacer un duelo "verdadero" cuando la violencia atraviesa y subyuga a las sociedades, cuando arrebatada indiscriminadamente nuestros "objetos" de amor, cuando clausura los horizontes de espera? ¿Estamos enfermos de melancolía cuando social y masivamente los deseos se sofocan y las creencias se derrumban?

Quisiera rescatar tres interrogaciones alrededor de la dificultad con la que nos enfrentamos para realizar hoy el llamado "trabajo del duelo", en tanto estrategia para pensar, desde ahí, la melancolía. Para pensarla hoy, en el tiempo de nuestra actualidad y en los espacios que habitamos signados por coordenadas geopolíticas: por el poder, la violencia, la usura y la guerra.

### I. Primera interrogación

¿Es posible que el trabajo del duelo "concluya" y el *yo* se vuelva, *otra vez*, "libre y desinhibido", desanudados ya los lazos que lo ligaban a ese objeto perdido, y dispuesto a aceptar su sustitución, su intercambio?



He de hacer explícito que cada vez que leo *Duelo y Melancolía* algo en mí rechaza la manera en que Freud caracteriza el trabajo de duelo y las formas en que presume que ha concluido. Y cito:

'El examen de la realidad ha mostrado que el objeto amado ya no existe más, y de él emana ahora la exhortación *de quitar toda libido de sus enlaces con el objeto*. A ello se opone una comprensible renuencia: universalmente se observa que el hombre no abandona de buen grado una posición libidinal, *ni aun cuando su sustituto ya asoma*' (...). 'Cada uno de los recuerdos y cada una de *las expectativas en que la libido se anudaba al objeto son clausurados*, sobreinvertidos y en ellos se consume el desasimiento de la libido' (...). 'Pero de hecho, una vez cumplido el trabajo de duelo *el yo se vuelve otra vez libre y desinhibido*' (1917-242-243) (cursivas mías).

Un cierto rechazo me provoca su lectura, resuena en estas afirmaciones un cierto dejo de promiscuidad; una suerte de infidelidad a sí mismo y a los afectos ligados a los seres amados y perdidos; una suerte de infidelidad a ideas y proyectos sostenidos en otro tiempo... Un dilapidar las herencias que esos lazos perdidos nos dejaron y nos siguen constituyendo en presente... Es también una manera de desvalorizar la memoria, de violentar el regocijo de reconocernos al recordar-nos y recordar de manera *acongojada* lo perdido, deseando aún —y ligados todavía a— las ideas y los seres que nos siguen constituyendo, que continuamos reivindicando como propios y presentes muy a pesar de su ausencia y jamás totalmente resignados en la memoria, por ser insustituibles, irremplazables... Cada vez que se produce la pérdida, *cada vez única... cada vez... el fin del mundo...* título del prodigioso texto de Derrida sobre el duelo imposible y la memoria *acongojada* que acompaña sin descanso a sus amigos perdidos.

*El yo se vuelve otra vez libre y desinhibido* —dice Freud, cual si fuese posible dejar de lado y resignar viejos ideales políticos, que aún por viejos no dejan de ser actuales y continúan sosteniendo al sujeto. Cual si fuese posible olvidar la afrenta que acompañaron muchas de nuestras pérdidas... Cual si fuese posible la resignación ante la violencia instaurada en lo social que provocó pérdidas que podrían haberse evitado y que nos conminan a no olvidar.

Concluir el duelo, volverse otra vez "libre y desinhibido", presupondría la capacidad del sujeto de sustituir un objeto por otro, sin que nada reste.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En la carta que Freud envía a Binswanger en 1929, con motivo de la muerte de uno de sus hijos, muestra una posición contraria a la sostenida en el texto de 1919, si bien no aparece esta postura en ninguno de sus textos: "Se sabe que después de una pérdida tal el duelo agudo no terminará, pero permaneceremos inconsolables, pues la pérdida será para siempre irrem-

Con la desaparición del otro no sólo se pierde a alguien, —"un objeto" dirá el psicoanálisis— sino que "es perder a alguien perdiendo un trozo de sí" —tal como lo afirma Allouch (1996), trozo que será entregado en ofrenda o en sacrificio al otro desaparecido. Por ello, toda pérdida es enigmática, en ella se oculta una parte del sujeto que la pérdida del objeto arrastra consigo. Ha sido "desposeído" de algo de sí y sabe que ya nunca será el mismo, su transformación será impredecible, no puede medirse ni planificarse.

El "objeto" desaparece, pero el lazo que los unía persiste y permanece, aunque ya nada llegue del otro lado, más que el silencio. "Todo permanece 'en mí' o 'en nosotros', 'entre nosotros' a la muerte [o desaparición del otro] —dirá Derrida.

Y la muerte del otro nos damos a la memoria, y así a la interiorización, pues el otro, fuera de nosotros, ahora no es nada. Y con la oscura luz de esta nada, aprendemos que el otro resiste la clausura de nuestra memoria interiorizante. Con la nada de esta ausencia irrevocable, el otro aparece *como* otro, y como otro para nosotros [...] Sólo podemos vivir esta experiencia en forma de una aporía: la aporía del duelo y de la prosopopeya, donde lo posible permanece imposible. Donde el éxito *fracasa*. [...] Transforma al otro en *parte* de nosotros, entre nosotros, y entonces el otro ya no parece el otro, porque penamos por él y lo llevamos *en nosotros*, como un niño no nacido, como un futuro. E inversamente, *el fracaso triunfa*: una interiorización abortada es al mismo tiempo un respeto por el otro como otro, una suerte de tierno rechazo, un movimiento de renunciación que deja al otro solo, afuera, allá, en su muerte, fuera de nosotros (Cursivas en el texto).

Y se pregunta Derrida: "¿Podemos aceptar este esquema? No lo creo, —responde— aunque es en parte una dura e innegable necesidad, la misma necesidad que vuelve imposible el duelo verdadero" (Derrida 1989: 44-45). Aporía, duelo por siempre imposible, jamás concluido, ya que el otro permanece otro, en su inalterable otredad y en su ausencia, que hace fracasar toda sustitución o reemplazo. Resta para siempre una memoria acongojada instaurada en herencia irrecusable, ya que "el *ser* de lo que somos *es*, ante todo, herencia, lo queramos y lo sepamos o no. Y [...] no podemos sino *testimoniarlo* [...]" (Derrida 1995: 68)

## II. Segunda interrogación

Si el tiempo en el melancólico se detiene, ya no fluye; si el advenir se cierra para él sin resquicio para espera o esperanza alguna... ¿Ese tiempo, propio

plazable. Todo lo que viene en su lugar, aun colmándolo completamente, será sin embargo siempre otro (Freud: 1929).

del melancólico, difiere del carácter hegemónico que asume el tiempo en la actualidad? ¿Bajo qué régimen de historicidad se hallan sometidos nuestro diario acontecer, nuestros avatares cotidianos? ¿Cuál es el orden del tiempo que rige nuestra actualidad, con conciencia o sin ella, queriéndolo o no?

*Que hay un orden del tiempo hegemónico que rige nuestro hacer, sentir, pensar e imaginar, nadie lo pone en duda.* Orden del tiempo que no es más que la manera singular, aunque social, en que los tiempos —pasado, presente y futuro— se articulan entre sí. Órdenes diferentes conforme las disímiles articulaciones entre el pasado, el presente y el futuro y que marcan y signan cada espacio, modelando las formas del relato, la narrativa de la propia historia, las formas de significar e interpretar, de percibir e imaginar, de pensar y actuar.

El orden que nos rige hoy ya no se conjuga en pasado, presente y futuro como en épocas de la Modernidad, en que el presente no era más que una brecha para dejar el pasado atrás y construir un futuro pleno de promesas. El presente aparecía como el tiempo de la superación de lo pasado que sería ubicado en la historia como un tiempo pasado en sentido estricto, y el presente, también, como el tiempo capaz de fabricar inventivamente un porvenir pletórico de promesas. El presente de ese régimen de historicidad se constituyó como el tiempo del deseo, de la cancelación de lo viejo y de la apertura hacia lo nuevo. Un tiempo de cierre de lo vivido y de entronización de la creencia en la razón y la ciencia, en el progreso y el bienestar, creencias que se abrían hacia la promesa.

Desde fines de la segunda guerra mundial un nuevo orden del tiempo se prefigura y nos rige. Ya no se conjuga en ayer, hoy y mañana, sólo nos resta un presente dilatado, interminable que resume en sí todo lo pasado y todo lo por porvenir. Sin ser negados, el pasado y el futuro se integran a ese presente que no hace más que dilatarse y extenderse, provocando la sensación de que el tiempo no fluye: un presente casi eterno e inmutable con mínimas distancias y diferencias entre lo que ha sido y aquello que podrá advenir. El tiempo detiene su fluir, los días se arrastran unos a los otros y se amontonan los años sin percibir cambios, distancias o diferencias. Los deseos se sofocan; los relatos se reducen a una desgastada repetición; la palabra es vencida por un ruido a-significante.

¿Quién añora nostálgicamente el pasado? Se ha instaurado, aquí y allá, el convencimiento que nada merece ser reeditado ni resguardado de ese pasado..., a la vez que las promesas se diluyen o se vuelven anacrónicas. De esta manera, el horizonte de espera, de sujetos y sociedades, se estrecha cada vez más, se vuelve raquítico cual si los deseos se adelgazaran,

perdieran su fuerza y empuje..., cual si el deseo se fuese acercando cada vez más al umbral de la necesidad; o bien, y de manera inversa, se desata en toda su potencia aterradora un deseo imperativo de poder, de uso, abuso y exterminio del otro, que asume formas que se inscriben cada vez más en el horror, cuando no en lo simplemente grotesco....

Si el pasado ya no es objeto de añoranza ¿qué será esperable de un futuro próximo? ¿un mañana más amenazante y oscuro aún que el presente de este ahora de la vivencia y de la experiencia?

*Presentismo* —lo denomina François Hartog a este nuevo *Orden del tiempo* que se impone en Occidente desde mediados del siglo XX—, en el cual, sin desaparecer, se funden y confunden el pasado y el futuro en un presente dilatado sin distinciones: un *pasado* que no termina de pasar para nunca constituirse en tiempo pasado en sentido estricto y que no logra diferenciarse sustancialmente de ese presente que vivimos y experimentamos con desconsuelo y por momentos con estupor. Un pasado que se niega a sí mismo para integrarse a un presente extendido en el cual continúa repitiéndose con mínimas distancias y de manera insidiosa, como un mal sueño... Y un *futuro* que se insinúa como rutinaria re-actualización de ese presente dilatado hacia el ayer; y si alguna forma es prefigurada para un mañana, adquiere las dimensiones de la amenaza o de la catástrofe.

Así, el presente se dilata hacia un pasado que no se cansa de pasar; y hacia un futuro en el que no se vislumbran distancias ni diferencias, sin que sea posible imaginar un resquicio capaz de abrir el horizonte hacia nuevas expectativas, deseos o esperanzas. Ya nada es esperable más que la redundancia del presente, y aún peor, si algo puede esperarse es la reedición de lo mismo, con efectos cada vez más catastróficos.

Presentismo, es el nombre que se le ha dado a este régimen de historicidad que experimentamos hoy de uno al otro lado del planeta, sin duda con sus variaciones locales, pero de ese orden es imposible escapar. Marca y signa nuestro pensar, sentir, imaginar, hacer e interpretar... le da forma a un deseo sin fuerza y sin empuje, cuando no lo subyuga y lo anula.

Nuestra experiencia, por lo tanto, se empobrece día a día, sea por la aceleración de la vivencia o por esa sensación de repetición que nos invade ante un presente dilatado y extendido y un horizonte de espera disminuido hasta su propia anulación. Pareciera que la palabra es vencida, se vuelve deshabitada, sumida en el descrédito, convertida en rumor, cuando no en simple ruido. Un presente suspendido, atascado, sin movimiento; presentido como inmodificable e inmóvil.

Y aún algo más. En este escenario se desata, desde los años setenta y ochenta del siglo XX, la imperiosa necesidad social de recordar que encontró un eco insospechado en el Sur global... Imperativo de no olvidar que conmovió todos y cada uno de los espacios de experiencia compartida, transformando a la memoria, más que en una facultad, en un "deber". Se volvió imprescindible e imperativo el rescate de la palabra y el rostro de "la otredad" sometida al silencio, a la violencia, al sufrimiento y a la ignominia. Y ese deber imperativo de recordar a quienes se les negó la palabra, de darles voz, rostro y cuerpo, no hacía más que traslucir el malestar (entre horror y culpabilidad) provocado por lo que fue interpretado como un olvido propositivo que cubrió, sin distinción, a todas las víctimas de la historia sepultadas en el silencio.

A fines del siglo XX, esta ola memorística tocó todas las riveras del mundo, de Oriente a Occidente, del Norte al Sur, y condujo a la producción de la imagen de nuestro tiempo como un tiempo de crueldad y violencia sin límites. El siglo XX fue evidenciado como el tiempo del horror, de los asesinatos masivos sin sentido ni razón; de los crímenes más atroces y, aún, de los más sofisticados de lesa humanidad: tiempo de genocidios por doquier y de la implantación sin compasión y hasta el "delirio" de una monstruosa maquinaria industrial de muerte.

Crímenes de lesa humanidad, imprescriptibles —no hay que olvidarlo— desde el punto de vista jurídico y del derecho internacional. El tiempo no podrá borrarlos... "Sin olvido ni perdón" fue el lema que se implantó aquí y allá en este ritual de escarbar y desenterrar cadáveres... lema que resiste todo y cualquier duelo, para transformarlo en un imposible. Se instaura una memoria "acongojada", y el deseo toma la forma de exigencia vehemente de reivindicación por los dolores y sufrimientos infringidos: esos crímenes no han de quedar sin castigo.

Ese trabajo propositivo de recordar hizo evidente que del pasado nada hay que aprender ni rescatar... Se lo recuerda insistentemente bajo la forma del testimonio, el relato del dolor y el sufrimiento de las víctimas. El pasado se inscribe en la voz, en el grito que se sostiene y repite en el gesto del testigo, aquél que sufrió la ignominia en su propio cuerpo y que tomando la palabra relata y denuncia, sostenido por el deseo perentorio de reivindicación y de castigo a quienes infligieron la afrenta.

Una temporalidad inédita nos cruza, un tiempo desorientado, en el que la incertidumbre se instaura en categoría fundamental del pensamiento. El futuro no desaparece, se tiñe de coloraciones cada vez más oscuras y

amenazantes... El miedo, la culpabilidad y el estupor son los afectos privilegiados de este paisaje cultural: miedo al desastre ecológico; a la falta de agua y a la hambruna; al avance despiadado de la maquinaria industrial de muerte... Culpabilidad, también, por nuestra contribución inconsciente, cuando no indiferente, a la devastación del planeta, a los genocidios, a las torturas y flagelaciones, a la proliferación de víctimas... Estupor que paraliza.

Un tiempo desorientado que carga con el peso de demasiada "memoria debida", imposibilitando el hacer disruptor y fecundo del olvido. Ese "deber de memoria" ha ido adquiriendo en algunas sociedades la fuerza mística de ley produciendo un tipo de memoria ritualizada e iterativa, que detiene el tiempo y la historia y sofoca el acontecimiento.<sup>2</sup>

¿Será la melancolía hoy una de "las nuevas enfermedades del alma"? ¿otra vez "el mal del siglo"? —parafraseando a Julia Kristeva.

Pareciera así, si lo leemos desde el régimen de historicidad que nos rige; no lo pareciera totalmente, si es leído desde el "deber de memoria", ya que ese trabajo propositivo de recordar hace que los sujetos no olviden, ni por un instante, lo que han perdido y sostengan y mantengan vivo su recuerdo como hacer social y actitud política.

Una a una las pérdidas, al ser masivas, se inscriben en lo social, marcan de manera indeleble a comunidades enteras; prefiguran, sin la menor duda, un "nosotros" precario que adquiere cada vez más fuerza, que se distingue por la rabia, el rencor, la indignación y el deseo de un mañana sin prefiguración ni utopías, busca que el pasado no vuelva a repetirse, para ello lo recuerda iterativamente para encontrar su expresión sintetizada en la consigna "Nunca Más".

La pérdida, al asumir formas colectivas y masivas, hermana a los sujetos, a todos aquellos que la sufrieron, la sufren o la sufrirán. El duelo, si posible, desde esta perspectiva adquiere otras dimensiones, otra fuerza, se constituye en instrumento político, en táctica de lucha; se sostiene en una memoria acongojada que exige reivindicación: "Ni olvido ni perdón", y que se resiste a la repetición del ayer: "Nunca más".

### III. Tercera interrogación

¿Todo y cualquier sujeto sin distinción, a su muerte o su desaparición, es merecedor hoy del duelo y las lágrimas de los otros? Según los marcos

<sup>2</sup> Agradezco a Mario Rufer el haber señalado las aporías del "deber de memoria".

interpretativos actuales, no toda vida se hace acreedora del duelo; pareciera que no todos por igual son merecedores de lágrimas, que no toda vida perdida merece ser llorada.

¿Bajo qué marcos sociales de aprehensión y reconocimiento ciertas vidas, al perderse, se hacen acreedoras de duelo, adquieren el derecho a ser lloradas? Los marcos interpretativos hegemónicos en nuestra actualidad establecen discriminaciones dentro de "lo vivo", para distinguir de manera clara quiénes poseen el valor mismo de "la vida", exigiendo, socialmente, se realice el trabajo de duelo por esas vidas al perderse; en tanto que hay otras vidas que no alcanzan ese valor, han sido llevadas casi al límite mínimo de lo puramente biológico, vidas que no valen la pena..., ¿Por qué llorarlas entonces? Vidas no lloradas en marcos de guerra —las denominará Judith Butler (2006). Y sigo sus reflexiones:

Lo primero que percibe todo sujeto, casi con el carácter de certeza, es la vulnerabilidad de su cuerpo. No hay cuerpo que no sea vulnerable en tanto "lugar público de afirmación y de exposición" de sí. Si socialmente los cuerpos son conformados como cuerpos, estarán por siempre ligados a los otros y, por lo tanto, constantemente amenazados por su posible pérdida; expuestos también a los otros y susceptibles de sufrir la violencia propiciada por ellos a causa de ese estar siempre en exposición.

El vínculo con los otros, inevitable y obligado en la constitución del sujeto, lo ubica en una situación extrema; por un lado de fortaleza (con los otros constituye un tenue y precario nosotros); y, al mismo tiempo, de vulnerabilidad: la amenaza y la posibilidad de perder a aquellos otros sin los cuales dejaría de ser; y, a su vez, de estar continuamente expuesto al ejercicio de su posible violencia.

Si bien la vulnerabilidad es compartida por todos, ya que todos somos vulnerables en tanto requerimos de los otros para ser, es necesario remarcar que la vulnerabilidad de los cuerpos no se halla *democráticamente* distribuida. Su distribución es desigual e inequitativa; asola y azota ciertos grupos más que otros; en ciertas zonas geográficas se minimiza, en otras se hace máxima e insoportable. Distribución geopolítica desigual de la vulnerabilidad, cartografía precisa de esa inequitativa distribución: zonas marcadas por la violencia y la guerra; sujetos, grupos y comunidades que llevan inscritos en sus mismos cuerpos el signo de la alteridad que los ubica en el límite de lo humano: sea por género, edad, raza o color de piel. Para ellos, la vulnerabilidad se multiplica exponencialmente, exacerbada bajo ciertas condiciones económicas, sociales y políticas, y muy especialmente cuando la violencia

atraviesa lo social y las formas de defensa que pueden esgrimir esos grupos o comunidades son limitadas o inexistentes.

Para esos seres ¿existe el derecho a ser llorados en su desaparición o en su muerte? Desaparecidos sin nombre, sin rostro, aún sin silueta, no se hacen acreedores del trabajo de duelo. Son vidas que no importan... Vidas no lloradas...

Socialmente no hay posibilidad de inscribir esas pérdidas, de cargar luto por ellas. Lo social no las registra como vidas que valen la pena y no se enfermará de melancolía por su desaparición ....

Esta distribución diferente de la precariedad es, a la vez, una cuestión material y perceptual, puesto que aquellos cuyas vidas no se 'consideran' susceptibles de ser lloradas, y, por ende, de ser valiosas, están hechos para soportar la carga del hambre, del infraempleo, del abandono de las leyes y de la exposición diferencial a la violencia y la muerte (Butler 2009: 45).

\* \* \* \* \*

Para cerrar, precariamente, estas reflexiones que no hacen posible concluir, se podría aventurar que si aceptamos que la melancolía es "el nuevo mal del siglo", sus formas nosográficas y su etiología son hoy distintas, en tanto los marcos de aprehensión y reconocimiento se han modificado desde que Freud unió la comprensión de la melancolía al duelo no realizado.

Imposibilidad del sujeto de concluir su duelo, de volverse "libre y desinhibido" una vez más.

"Si el número de depresiones se acrecienta, ¿no es también dentro de un contexto social donde los lazos simbólicos están cortados? Vivimos una fragmentación del tejido social que no puede ofrecer ningún socorro" —dirá Julia Kristeva. Para interrogarse y dejar flotando la pregunta sin respuesta posible: "¿Y si el deseo no fuera sino una película genial y entretenida pero extremadamente frágil que se desarrolla sobre el océano de la pulsión de muerte?"

Más que hablar de duelo hoy, sólo podemos referirnos a una memoria por siempre "acongojada" que mantiene al otro perdido en su alteridad, allá en su muerte, del otro lado. Memoria acongojada no de un sujeto sino de muchos, de colectividades enteras, que abre la posibilidad de construir nuevos lazos, prefigurar un *nosotros*.

El duelo, si posible, adquiere una nueva dimensión social, se constituye en acto político de resistencia para no repetir: uso del recuerdo para combatir el olvido sostenido en la exigencia que los crímenes no queden



sin castigo; todos los crímenes, aún y especialmente los que se ensañan en esos cuerpos vulnerables en extremo. Que el trabajo de duelo cobije a esas vidas no lloradas todavía. Única posibilidad hoy, pareciera, de vencer la melancolía y la depresión ●

### Bibliografía

- Burton, Robert, 1998, *Anatomía de la Melancolía. I, II y III*, Asociación Española de Neuropsiquiatría, Madrid.
- Allouch, Jean, 1996, *Erótica del duelo en tiempos de la muerte seca*, E. Edelp, Buenos Aires.
- Agamben, Giorgio, 2001, *Estancias. La palabra y el fantasma en la cultura occidental*, Pre-Textos, Valencia.
- Butler, Judith, 2006, *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Paidós, Buenos Aires.
- Butler, Judith, 2009, *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Paidós, Buenos Aires.
- Derrida, Jacques, 1989, *Memorias para Paul de Man*, Gedisa, Barcelona.
- Derrida, Jacques, 1995, *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo de duelo y la nueva internacional*, E. Trotta, Valladolid.
- Derrida, Jacques, 2001, *Chaque fois unique, la fin du monde*, Galilée, París.
- Fanon, Frantz, 1968, *Piel Negra. Máscaras Blancas*, Instituto del Libro, La Habana.
- Foucault, Michel, 1964, "II. Manía y Melancolía", en *Historia de la locura en la época Clásica*, t. I. Segunda Parte, cap. III. Los rostros de la locura, FCE, 1967, México.
- Freud, Sigmund, 1917, "Duelo y Melancolía" en *Obras Completas*, t. XIV, Amorrortu, 2001, Buenos Aires.
- Gibault, Dominique, 1994, "Entrevista a Julia Kristeva. Para introducir a la Melancolía", Zona Erógena, núm. 20, <http://herrerros.com.ar/melanco/kristeva.htm>.
- Hartog, François, 2003, *Régimes d'Historicité. Présentisme et expériences du temps*, Seuil, París.
- Kristeva, Julia, 1987, *Soleil noir. Dépression et mélancolie*, Gallimard, París.
- Kristeva, Julia, 1993, *Les nouvelles maladies de l'âme*, Fayard, París.
- Larue, Anne, 2001, *L'autre mélancolie. Acedia, ou les chambres de l'esprit*, Hermann Éditeurs des Sciences et des Artes, París.



**desde el  
espíritu de  
revuelta •**



## El tiempo del despojo. Poder, trabajo y territorio

Adolfo Gilly\*

En la base de la vida moderna actúa de manera incansablemente repetida un mecanismo que subordina sistemáticamente la *lógica del valor de uso*, el sentido espontáneo de la vida concreta, del trabajo y el disfrute humanos, de la producción y el consumo de los *bienes terrenales*, a la *lógica abstracta del valor* como sustancia ciega e indiferente a toda concreción, y sólo necesitada de validarse con un margen de ganancia en calidad de *valor de cambio*. Es la realidad implacable de la enajenación, de la sumisión del reino de la voluntad humana a la hegemonía de la *voluntad puramente cósmica* del mundo de las mercancías habitadas por el valor económico capitalista.

BOLÍVAR ECHEVERRÍA, *Valor de uso y utopía*, Siglo XXI, México, 1998, p. 63.

### 1.

En la mundialización de la producción y la circulación de mercancías y más y más, del trabajo humano asalariado en estas primeras décadas del siglo, estamos en una *nueva época* de las relaciones en las sociedades humanas y entre estas y la naturaleza, condición primera de su existencia.

No se trata sólo de una política: modernización, neoliberalismo o como se la llame según su forma aparente en el reino de las relaciones políticas. Tampoco se trata de un asalto de la especulación o de una "fracción especulativa" del capital global. Es, en cambio, la forma tomada por el capital, en tanto relación social, en su expansión sin barreras sobre ilimitados territorios naturales y humanos, según el violento proceso multiseccular de su mundialización.

\* Presentado en el *Foro El Poder Hoy, Cátedra Alain Touraine*, Universidad Iberoamericana, México, Puebla de los Ángeles, 9-11 octubre 2013, en el panel "El Estado, la erosión de la territorialidad del poder y los movimientos sociales" y como conferencia de clausura del Congreso de Estudios Mesoamericanos, Universidad Rafael Saldívar, Guatemala, 5-8 mayo 2014. Este escrito retoma partes y argumentos del ensayo de Adolfo Gilly y Rhina Roux: "El despojo de los cuatro elementos: capitales, tecnologías y mundos de la vida", publicado en Eduardo Basualdo y Enrique Arceo (comps.), *Los condicionantes de la crisis en América Latina*, Clacso, Buenos Aires, 2009. Su título es un eco lejano de André Malraux, *El tiempo del desprecio* (1935). Agradezco a Rhina Roux la autorización correspondiente.

Desde la última década del siglo XX vivimos una transformación irreversible en la amplitud de los contenidos y significados de la relación del capital como la dominante y definitoria de los marcos y los contenidos de las demás relaciones en la sociedad global. La esencia de esta transformación es que el trabajo humano, en tanto fuerza de trabajo, es la mercancía, la medida y el valor de cambio definitorio de todas las demás relaciones sociales: "el valor como sustancia ciega e indiferente a toda concreción".

En este contexto el poder, como relación de mando y obediencia, no pierde la territorialidad que le es consustancial. Las sociedades y los seres humanos habitan territorios. Sigue siendo el territorio, allí donde trascurren los tiempos y los mundos de la vida, el lugar inmediato y necesario del mando, como lo vivimos cada día a través del gobernador, del funcionario y del cacique. A medida que se asciende en el mundo del poder y éste amplía su jurisdicción, este mando inmediato, corporal, sin ser sustituido pues su materialidad directa es indispensable, pierde en densidad, autonomía e incidencia visibles. Pero en tanto relación de mando y obediencia el poder siempre adquiere su forma material sobre el territorio y en sus ámbitos tales personajes son indispensables. Nadie puede gobernar por drones.

Es cierto: la capacidad última de incidir y decidir se ha ido trasladando y se condensa en otro poder central, lejano e incontrolable, aquel que detenta el control del dinero —el control del valor de cambio— y por ende el del armamento y sus puntas tecnológicas. Allí reside como razón última el poder que dan la posesión, el control y, llegado el caso, el monopolio de la violencia en sus tecnologías más refinadas; y allí topan con su techo aquellos poderes locales ante otros más vastos y mejor provistos para la coerción y la negociación que casi siempre como sombra la acompaña.

Ahora bien, si hay algo territorial y material en este mundo son las armas, el poder que las detenta y la violencia que encarnan. El poder, esa relación en apariencia inmaterial de mando y obediencia, no se "desterritorializa" ni se exporta. En su última esencia el poder es y requiere territorio porque sus sujetos, los seres humanos, son seres terrenales al igual que los bienes que dan sustento y sentido a sus vidas. Es innecesario recurrir a Max Weber para saber que ese poder tiene en su seno, implícita o no, la violencia.

Por eso, subordinar a un poder externo y ajeno al guardián armado del territorio propio, el ejército nacional —así sea por instrucción, conocimientos, doctrina o abastecimiento— es subordinar el poder al cual sirve ese ejército y el territorio que supone proteger.

## 2.

Según los equilibrios surgidos de la Segunda Guerra Mundial, la ONU y su Consejo de Seguridad serían los depositarios últimos del derecho a la "violencia legítima". Es sabido que esta ficción desterritorializada nunca funcionó de ese modo. Cada Estado nacional, grande o pequeño, reclama para sí en su territorio ese derecho sustentado en sus armas, es decir, en la posesión de los medios materiales para ejercerlo.

Esa guerra mundial —y no tan sólo las políticas keynesianas de Roosevelt, por efectiva que haya sido su incidencia— fue por fin la real salida de la crisis de 1929, a través de la destrucción de capital y la desvalorización de la fuerza de trabajo por la violencia bélica. Pero esta violencia engendró también el turbulento proceso territorial y social global de la posguerra en las metrópolis y en las colonias: la reorganización y las nuevas demandas y derechos del trabajo asalariado en las industrias urbanas y rurales, la irrupción de las mujeres en el trabajo y en los derechos, la insurrección del mundo colonial contra la dominación de las antiguas metrópolis.

Tal vez el documento que mejor expresó la conciencia y los sentimientos surgidos de aquella vivencia universal de destrucción y muerte, y los derechos a que esa conciencia aspiraba, haya sido la Declaración Universal de los Derechos Humanos de diciembre de 1948.<sup>1</sup> Su artículo 25, por ejemplo, establece los fundamentos de lo que sería un Estado social universal:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida suficiente para asegurar su salud, su bienestar y los de su familia, en especial para la alimentación, el vestido, la vivienda, la atención médica, así como para los servicios sociales necesarios. Toda persona tiene derecho a la educación, al trabajo y a la seguridad social.

Pero la realización de este "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse", según dice el preámbulo del documento —ideal que en este siglo XXI tomó color de utopía—, quedaba librada a la instancia de "los Estados miembros" de la ONU, es decir, al fin de cuentas a los depositarios nacionales y *territoriales* del ejercicio de la violencia legítima.

"No nos unió el amor sino el espanto", podría haber sido la borgiana divisa de ese acto fundador de la Organización de las Naciones Unidas.

<sup>1</sup> Stéphane Hessel (1917-2013), autor de "*¡Indignaos!*" (2010), participó en 1948 en la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3.

De los ilimitados sufrimientos y desplazamientos humanos de esa segunda guerra mundial surgió también la rebelión del mundo colonial, cuya dominación era hasta entonces atributo de la existencia y el funcionamiento global del capital y sus metrópolis. No cualquier Estado era metrópoli de un imperio, no cualquiera podía succionar hacia su sede buena parte de los productos del trabajo y de la tierra de lejanos y ajenos territorios.

La revolución colonial acabó con esa dominación en tanto poder territorial: China, India, Indonesia, Ceylán, Corea, Medio Oriente, Egipto, África del Norte y Subsahariana, la lista es larga, diversa y accidentada y alcanzó un punto culminante en el desenlace de la prolongada guerra de Vietnam en abril de 1975. Fueron destruidos desde adentro uno tras otro los imperios británico, holandés, francés, belga, alemán, italiano, portugués, español, japonés.

De ese derrumbe surgieron, junto con el poder territorial de las clases y capas dominantes locales, nuevos sentimientos de orgullo nacional, la recuperación de las historias propias y también nuevas ambiciones y realidades de dominación en el seno de esas sociedades y sus Estados.

Fue una Gran Transformación, para usar la expresión de Karl Polanyi: países coloniales entraron, cada uno a su modo, a las formas políticas republicanas; al orgullo nacional; a la idea de una cultura universal con sus propias culturas, lenguajes, músicas, creencias e historias; y también a la reconstitución del poder como nuevo poder territorial, con sus dominadores y sus dominados, con sus modos específicos de negociación del mando y la obediencia dentro del territorio nacional y con los poderes externos.

4.

De las guerras mundiales y las revoluciones en las colonias surgió también una reconfiguración del poder en las naciones europeas y latinoamericanas, en las repúblicas y en antiguos reinos europeos que desaparecieron como tales: Italia, Yugoslavia, Grecia, Europa oriental.

Mirando el siglo XX en perspectiva a partir de la segunda posguerra puede verse cómo en esos años fueron creciendo, en los hechos y en las normas jurídicas, el peso organizado del trabajo, los grandes sindicatos por industria, los derechos sociales y sus legislaciones protectoras, los derechos democráticos, el repliegue de las oligarquías de la tierra, un cambio de la relación entre la propiedad estatal y la privada a favor de aquélla; en suma,



*una reconfiguración del poder dentro de la nación y la república y en la distribución y el disfrute de los bienes terrenales (trabajo, salario, salud, educación, cultura, descanso, pensión...).*

Esos años en Francia fueron llamados "los Treinta Gloriosos". Culminaron en el año mágico de 1968 y en la huelga general. En ese tiempo en México la curva salarial fue ascendiendo sin interrupción hasta inicios de los años 70.

De otros confines había llegado la revuelta: la guerra de Argelia, la guerra de Vietnam, la revolución cubana, las guerras de liberación en África. Los primeros acontecimientos de aquel 1968 fueron desencadenados en enero y febrero por la ofensiva del Tet en Vietnam, tomada como bandera país tras país por los movimientos sociales y políticos que configuraron "el 68". La caída de las dictaduras portuguesa (1974) y española (1976) cerró este ciclo en Europa.

Los caminos de la mundialización son incontables, entonces y también en nuestros días, y no son obra exclusiva del comercio y los flujos de capital.

## 5.

A partir de la reorganización del capital y la expansión de su forma financiera en esas décadas, se extendió y afirmó también el uso capitalista de grandes innovaciones tecnológicas cuyo origen inmediato había sido producto de las exigencias de la Segunda Guerra Mundial: energía, informática, microelectrónica, ingeniería genética, nanotecnología....

Ese uso tiene doble finalidad: por un lado, obtener posiciones y ventajas en la competencia entre capitales para elevar la tasa de ganancia; por el otro, afirmar la dominación sobre el trabajo en la relación social de capital y destruir o debilitar las formas de organización de los trabajadores ligadas a las tecnologías precedentes, en cuya experiencia y aplicación en la práctica habían tenido origen esas mismas innovaciones.

La disputa por el control del proceso de trabajo, esencia última de la acción sindical, a partir de los primeros años 80 fue una dura serie de luchas frontales donde las puntas avanzadas del nuevo orden del capital fueron la Fiat en Italia contra los trabajadores del automóvil (1980); Ronald Reagan en Estados Unidos contra la huelga de los controladores aéreos (1981); y Margaret Thatcher en Gran Bretaña contra la huelga de los mineros (1984).

Uno de los rostros más brutales de esta empresa global de recuperación del poder del dinero se había presentado desde los años 70 con las dictaduras militares de América Latina, en algunas de las cuales grandes empresas

multinacionales se asociaron directamente con el poder militar para destruir a sangre y fuego las estructuras de organización obreras, ciudadanas y campesinas. En su forma más tosca y elemental, esta fue una afirmación de la necesaria territorialidad de ese poder, es decir, del ejercicio desnudo de la violencia del Estado sobre los habitantes de un territorio nacional. Las armas, abriendo paso a las nuevas tecnologías, hicieron la tarea.

## 6.

Las revoluciones coloniales y los nuevos Estados nacionales supusieron en los años sucesivos la incorporación de miles de millones de seres humanos al universo del trabajo asalariado y al mercado de trabajo. Causa y efecto de la mundialización del mercado a inicios de los años 90, después del ingreso pleno a las relaciones de capital en Rusia, China, Vietnam, Europa del Este y otros países antes llamados socialistas, aquella incorporación castigó los salarios y desvalorizó la fuerza de trabajo en múltiples sentidos: salario monetario, salario social, independencia profesional, capacidad de resistencia, de organización y de negociación colectiva.

Desencadenó por otra parte un tumultuoso proceso de apropiación privada de los bienes comunes antes estatizados, un *gigantesco despojo* a cada comunidad nacional, y la constitución de las cúspides de la burocracia estatal en nueva clase dominante propietaria de vastos capitales privados incorporados ahora a las finanzas mundiales. La magnitud y el dinamismo de este proceso de apropiación por despojo, así como sus repercusiones en los equilibrios mundiales de poder entre naciones y clases, parecen estar todavía lejos de las mediciones existentes y tal vez no tengan antecedentes en la historia. Quienes aún hablan de agonía del capitalismo no saben qué están diciendo.

Con formas específicas en cada territorio la caída salarial en el mundo del trabajo no conoció excepciones, acompañada por sus sombras: el trabajo informal, las migraciones bíblicas, los migrantes privados de derechos y el debilitamiento de la organización social.

Es el tumultuoso proceso sin fronteras de la formación de una clase trabajadora o una clase asalariada mundial, según la definición de Michel Husson<sup>2</sup> y otros autores, un proceso tal vez tan prolongado como el que

<sup>2</sup> Ver al respecto, entre otros, Michel Husson, "La formación de una clase obrera mundial", (<http://vientosur.info/spip.php?article8622>). Para ampliar la información es ilustrativo re-

aparece en la obra clásica de E. P. Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*.<sup>3</sup>

La combinación entre el carácter supranacional de este proceso y su matriz, el capital financiero, y la realidad nacional, social, cultural, histórica de las sociedades, los Estados y los seres humanos en los cuales toma cuerpo, es lo que crea la ilusión de que el poder —ejercicio concreto por definición— puede ser separado de cada sociedad y su territorio.

Cuando ese poder nacional es sometido a otro superior y externo al territorio, el ejercicio de este poder superior, externo y ajeno, incluso en el mundo colonial tiene que pasar por la actuación directa, subordinada pero real, del poder territorial interno para ser reconocido y aceptado en los hechos de la vida social y política. El imperio español primero, el imperio inglés después, diferentes en tiempos, modos y costumbres, lo supieron sin embargo desde siempre y ningún otro imperio lo ignoró.

## 7.

Estamos ante un proceso de larga duración. En el ya lejano 1986 lo definía Ernest Mandel<sup>4</sup> —y no era el único— como "un proyecto político y social" del conjunto de las clases dominantes que trata de institucionalizar esta nueva relación de fuerzas entre los dueños del capital y los trabajadores asalariados. En su esencia, escribía Mandel, esto significa dismantelar las más importantes conquistas de los trabajadores en las décadas precedentes: legislación social, fuerza sindical, control sobre el proceso de trabajo y peso en la política nacional, situación que a la vez era, hasta entonces, un muro de protección para las capas sociales más empobrecidas.

visar los cinco documentos que aparecen en la bibliografía de este escrito de Michel Husson, de tres investigadores: Richard Freeman, John Smithy Engelbert Stockhammer; y dos instituciones: la OIT y el FMI.

Michel Husson, "La teoría de las ondas largas y la crisis del capitalismo contemporáneo" (2013), [http://www.vientosur.info/IMG/pdf/Ondas\\_largasHusson.pdf](http://www.vientosur.info/IMG/pdf/Ondas_largasHusson.pdf) (original en francés: <http://hussonet.free.fr/mandelmh13.pdf>); Marta Guerriero, (2012), "The Labour Share of Income around the World", [http://www.sed.manchester.ac.uk/idpm/research/publications/wp/depp/documents/depp\\_wp32.pdf](http://www.sed.manchester.ac.uk/idpm/research/publications/wp/depp/documents/depp_wp32.pdf)

<sup>3</sup> E. P. Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica, Barcelona, 1989 (en inglés: *The Making of the English Working Class*, Vintage Books, New York, 1963).

<sup>4</sup> Ernest Mandel, "Las consecuencias sociales de la crisis económica en Europa capitalista", *Inprecor* núm.212, París, 3 febrero 1986, citado *in extenso* en Adolfo Gilly, *Nuestra caída en la modernidad*, Joan Boldó i Climent Editores, México, 1986, ps. 45-46.

La *solidaridad* como realidad social, agregaba, es el resultado inmaterial de esta relación de fuerzas establecida en los hechos. Si esas conquistas son desmanteladas *es inevitable que la solidaridad se debilite*. Las capas más débiles quedan abandonadas a su suerte: mujeres, jóvenes, migrantes, inválidos, ancianos; las expresiones sociales de la violencia interior crecen; y los bienes comunes materiales e inmateriales de esa sociedad y de sus sectores componentes quedan desprotegidos y son apropiados según provecho y egoísmo individual, familiar o de grupo social interno o externo.

El desmantelamiento de la educación pública desde la escuela elemental y la erosión destructiva de los sistemas públicos de salud y seguridad social son algunos de los síntomas *trágicos* más evidentes de ese curso hacia una barbarie enmascarada.

Los bienes comunes son coextensos con los recursos naturales y el patrimonio inmaterial. Son parte de la definición de una comunidad. Su privatización se llama *despojo*. Es la realidad violenta que nos amenaza y se extiende en un planeta donde la ley valedera no son ya los derechos humanos y la legalidad establecida sino cada relación de fuerzas dada: es decir, *en un planeta sin ley*.

## 8.

El curso actual extiende en la geografía, densifica en profundidad y dinamiza en el tiempo la red de relaciones sociales capitalistas que envuelve al planeta entero. La ampliación mundial de la salarización de la fuerza de trabajo, la incorporación de inmensos territorios en los nuevos circuitos desregulados del mercado y la ruptura de anteriores barreras naturales y espacio-temporales para la valorización del valor son tendencias constitutivas de este curso. La entera naturaleza se vuelve mercancía.

Este movimiento de expansión va acompañado de crecientes dinamismo y densidad del proceso del capital, potenciados ambos por las innovaciones científico-tecnológicas. Entendemos *densidad* como un cierre progresivo de las porosidades naturales del proceso de expansión de la relación de capital, así como las nuevas tecnologías en el punto de producción, dirigidas a cerrar los poros temporales del proceso de trabajo, los llamados *tiempos muertos*.

*Vida natural y vida humana son invadidas, constreñidas, oprimidas por una fuerza inhumana, incontrolada, cósica, encarnada en sujetos humanos provistos de armas, leyes y dinero. Son testigos el casquete polar y los mares del mundo, las selvas mesoamericana y amazónica, las montañas andinas y sus lagos, las ciudades creciendo sin plan y sin ley.*

Borrar registros de la memoria colectiva, romper resistencias e imponer sobre tierra arrasada el nuevo mando de las finanzas son requerimientos centrales de esta expansión, que incluyen la guerra de la televisión y de los medios y la descalificación masiva de la protesta o la resistencia como "terrorismo", vocablo espúreo de esta época infausta.

Esta planetarización del proceso de capital, que en la superficie se presenta como una inexorable expansión del mercado bajo el control de las finanzas —es decir, "de la *lógica* abstracta del *valor* como sustancia ciega e indiferente a toda concreción"— y con la forma de un nuevo e impersonal poder tecnológico sobre los seres humanos, se expresa en estas tendencias:

1. La fragmentación y mundialización de los procesos productivos; es decir, una nueva y cambiante división espacial de los procesos de trabajo, cuyas fases conexas se sitúan en distintos territorios nacionales.
2. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como novedad de la composición del capital y vehículo que amplía y dinamiza esos procesos.
3. La subordinación del conocimiento y de la ciencia a la necesidad impersonal del capital.
4. La expansión veloz de la red privada de medios de comunicación y de transporte.
5. Las migraciones masivas de fuerza de trabajo, incluida la fuerza de trabajo calificada, entre territorios, naciones y continentes, una nueva y vasta zona gris de trabajadores desprotegidos y sin derechos cuya presencia presiona a la baja sobre los salarios de los trabajadores locales y sirve a los gobiernos para promover antagonismos y violencias entre nacionales y migrantes.
6. La mundialización por regiones de la violencia "legítima" de las grandes potencias bajo la cobertura ideológica y jurídica de la "guerra contra el terrorismo" o de los antagonismos entre naciones que el mercado exacerba.

La violencia social y la guerra en tanto violencia organizada y tecnificada son matriz y destino de todo este proceso, concomitante con la subordinación del conocimiento a sus fines.

## 9.

Trabajo vivo, naturaleza, ciencia y tecnología han sido desde los albores de la modernidad cuatro componentes constitutivos de la relación de capital.

Lo novedoso es el cambio radical que se está operando en las proporciones y relaciones entre esos componentes.

En medio de la parafernalia de la llamada "revolución científico-técnica" se ha ido conformando una nueva composición tecnológica del proceso de trabajo y de la relación capital-trabajo en el *punto de producción*, ese lugar preciso donde entran en contacto el ser humano y la tecnología; o, en otras palabras, el trabajo vivo, el ser humano, y el trabajo objetivado, las máquinas.

El resultado es un acelerado ritmo de crecimiento del plustrabajo o trabajo excedente apropiado por el capital – o, en términos de Marx, una ampliación gigantesca de la plusvalía relativa, de la acumulación de capital y de riqueza, y una aceleración del proceso de *subordinación al capital de los mundos de la vida*.

Un cambio cualitativo en la mercantilización de los vínculos sociales está en curso, empujado además por la disolución de anteriores solidaridades: privatización de los servicios de salud, de la educación, de la jubilación, antes instituidos como derechos; imposición de la flexibilidad laboral, precarización de la contratación, alargamiento de la jornada laboral, desmantelamiento de los contratos colectivos y los derechos del trabajo; en otras palabras, *la destrucción de un mundo de socialidades humanas antes conquistadas y establecidas no sólo como derechos sino como niveles civilizatorios de las relaciones entre los humanos*.

Esta subsunción de la vida humana al mundo y las exigencias de la relación de capital transita hoy también por la subordinación de la naturaleza y de procesos biológicos constitutivos de la reproducción natural de la vida. En la realización del ser de tal relación se despliegan formas antes impensables de colonización de la naturaleza y de la vida humana. La subordinación de los procesos naturales a los procesos del capital y a su dinámica es uno de los fenómenos que define la actual mutación epocal, impuesta "por la hegemonía de la voluntad puramente *cósica* del mundo de las mercancías habitadas por el valor económico capitalista".

*Una voluntad puramente cósica*: una voluntad inhumana encarnada en el mundo en apariencia inmaterial de las finanzas y en las cosas en tanto mercancías y no como objetos de la creación, el intercambio y el disfrute de los seres humanos y sustentada en el poder material de los dueños del dinero, las armas y las tecnologías. Son las máscaras de una nueva barbarie a las puertas de la Ciudad, tal vez aquella que entrevió la mente deslumbrante de Rosa Luxemburg.

## 10.

El robo, la depredación, el pillaje y la apropiación de bienes comunes atraviesan la historia del capital desde la conquista de América y el cercamiento de las tierras comunales en la Inglaterra de los siglos XVI al XVIII hasta el saqueo colonial y los modernos mecanismos tributarios del sistema financiero internacional. En todos los casos, y sostenidos siempre por la violencia estatal, los procesos de acumulación por despojo pasan por la destrucción de otras matrices civilizatorias y por la incorporación de productores antes autónomos en la red salarial del mercado capitalista.

Este nuevo despojo adquiere su expresión condensada en la oleada de privatizaciones de bienes y servicios públicos de los últimos treinta años: tierras, medios de comunicación y transporte, telecomunicaciones, banca y servicios financieros, seguridad pública y servicios militares, petróleo y petroquímica, minas y complejos siderúrgicos, sistemas de seguridad social y fondos de pensión de los trabajadores, puertos, carreteras, sistemas de agua potable, represas, energía, hasta el proceso perverso a lo largo y ancho de América Latina de la imposición sin fronteras de la minería a cielo abierto, destructor de la naturaleza y de las vidas humanas.

Microelectrónica, informática, ingeniería genética y nanotecnología permiten que la subsunción de naturaleza, conocimientos y trabajo humano en los circuitos de valorización rompa hoy con límites antes insuperables: biodiversidad, creación intelectual, saberes locales, códigos genéticos, espacio radioeléctrico, espacio aéreo, energía eólica, sangre y órganos humanos, la biósfera entera y aún recursos que son condición elemental de la reproducción de la vida como el agua y las semillas.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Víctor M. Toledo, "¿Capitalismo verde?", *La Jornada*, 4 febrero 2013, informa sobre un curioso estudio que intenta "calcular en dólares el valor de la naturaleza". [...] Se titula "El valor de los servicios y el capital natural del ecosistema mundial" y su *abstract* dice: "Los servicios de los sistemas ecológicos y de las existencias de capital natural que los producen son indispensables para el funcionamiento del sistema de sustento de la vida en la Tierra. Contribuyen directa e indirectamente al bienestar humano y representan por tanto una parte del valor económico total del planeta. Hemos estimado el valor económico actual de 17 servicios del ecosistema por 16 biomedios, sobre la base de estudios ya publicados y algunos cálculos originales. Por la biósfera entera, se estima que su valor (cuya mayor parte está fuera del mercado) es del orden de los US\$ 16-54 billones [millones de millones] (1012) por año, con un promedio US\$ 33 billones por año. Dada la naturaleza de las incertidumbres, hay que tomar esta estimación como un mínimo. EL PNB global total es *circa* 18 billones por año" (ver: <http://www.esd.ornl>).

No es la maldad de nadie. Es una fuerza abstracta que finalmente conduce a la violencia bélica y al exterminio de pueblos y culturas, bosques, ríos y lagos, glaciares y cultivos milenarios, todos consustanciales a la vida humana. El dinamismo ciego del mundo de las finanzas se nutre de esta apropiación, que parece no reconocer límites, de los productos de la naturaleza y del intelecto colectivo

El despojo moderno alcanza a los cuatro elementos del mundo antiguo: agua, aire, tierra y fuego. Rompe así el ancestral vínculo sagrado del ser humano con la naturaleza e impone, en el paroxismo, la lógica de una razón instrumental que le es constitutiva.

Es este el tiempo del despojo. Podría ser que fuera un límite último e infranqueable. Pero esta es otra cuestión cuya respuesta, humana o inhumana, no está dicha y puede ser terrible.

## 11.

Mirada desde el tiempo largo de la historia, la globalización aparece como la actualización compleja y sofisticada de la múltiple y secular violencia que ha acompañado a la modernidad capitalista: violencia contra otras matrices civilizatorias, contra la naturaleza, contra las mujeres, contra el trabajo vivo, retorno del trabajo infantil, exclusión y humillación racial, calentamiento global, catástrofes ecológicas, hambrunas y una violencia cotidiana hecha pandemia son imágenes que acompañan a este cambio de época.

Por otra parte, en estas nuevas coordenadas impuestas por el mando impersonal de las finanzas es preciso registrar también el lado opuesto, activo y negador de ese proceso. El trabajo vivo bajo sus innumerables formas de existencia y presencia adquiere aun no reveladas capacidades y potencialidades que se condensan en la experiencia de su vida cotidiana, junto con las posibilidades de goce y disfrute abiertas por la novedad tecnológica y por la apropiación del creciente patrimonio de cultura y conocimiento, esa herencia inmaterial legada por las generaciones pasadas.

El trabajador mundial en formación va adquiriendo y refinando así, en dura lucha por su afirmación y su existencia, una nueva sutileza en la creación de renovadas e inéditas formas de costumbres en común, cono-



cimientos compartidos, organización, solidaridad, resistencia y rebelión. La rebelión de las mujeres contra la dominación masculina, con rasgos diferentes según sociedades y culturas pero perfil similar en cuanto estado de protesta y de insumisión contra el estado de cosas dominante, es parte componente de este proceso y en casos o momentos específicos suele ser el rasgo dominante.<sup>6</sup>

El trabajador mundial no es una utopía. Es un proceso humano secular en esta civilización universal en formación mientras al mismo tiempo el planeta bordea la catástrofe bélica o la ecológica. Las nuevas tecnologías y los instrumentos pensados para la dominación de las mentes y el control de las vidas son apropiados y revertidos cada día, en cada lugar, como instrumentos de comunicación libre, creaciones antes inalcanzables o insospechadas, intercambios culturales y afectivos, igualación creciente entre mujeres y hombres y, finalmente, organización veloz y antes imprevisible fuera o al margen de las redes del dinero, el poder y la publicidad. Para percibirlo basta abrir la ventana, recorrer los caminos y aguzar la mirada y los sentidos.

## Ω

Este proceso humano, nuevo y sin fronteras, de experiencia, cultura y organización lleva y pide sus tiempos. Pero es también necesario, inescapable y recurrente, tanto como la reproducción del trabajo viviente en los innumerables mundos y tiempos de nuestras vidas. Lo describió Miguel Hernández en los años treinta del pasado siglo, lo cantaron Paco Ibáñez y Joan Manuel Serrat:

Andaluces de Jaén, aceituneros altivos, decidme en el alma: ¿quién, quién levantó los olivos? // No los levantó la nada, ni el dinero ni el señor, sino la tierra callada, el trabajo y el sudor. // Unidos al agua pura, y a los planetas unidos, los tres dieron la hermosa de los troncos retorcidos. // Andaluces de Jaén, aceituneros altivos, pregunta mi alma: ¿de quién, de quién son esos olivos?

<sup>6</sup> Edward P. Thompson, *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona, 1992 (en inglés: *Customs in Common: Studies in Traditional Popular Culture*, Nueva York, New Press, 1993), es el estudio clásico de estos procesos, objeto de las primeras reflexiones de la escuela de pensamiento marxista desde los escritos de 1841: "Sobre los viñedos de Mosela" y "Sobre la ley contra el robo de leña" (Karl Marx, *Los debates de la Dieta Renana*, Gedisa, Barcelona, 2007).

En la mañana del 1º de julio de 1969 Jorge Luis Borges, desde sus jardines metafísicos en el viejo Buenos Aires, postuló que "razonar con lucidez y obrar con justicia" es ayudar "a los designios del universo, que no nos serán revelados".

En estos tiempos impíos y en este mínimo planeta amenazado, razonar con lucidez y obrar con justicia conduce a la indignación, el fervor y la ira, allí donde se nutren los espíritus de la revuelta. Pues el presente estado del mundo de los humanos es intolerable; y si algo la historia nos dice es que, a su debido tiempo, no será más tolerado ●

Coyoacán, México, D.F., 10 abril 2014.

Guatemala, 8 mayo 2014.

**desde la  
política•**



# Capitalismo *Gore*<sup>1</sup>

Sayak Valencia

## Introducción

La globalización no es un concepto serio. Lo inventamos nosotros los norteamericanos para disfrazar nuestro programa de intervención económica en otros países.

JOHN KENNETH GALBRAITH

**P**roponemos el término *Capitalismo Gore*, para hacer referencia a la reinterpretación dada a la economía hegemónica y global en los espacios (geográficamente) fronterizos. En nuestro caso pondremos como ejemplo, de dicho fenómeno, a la ciudad de Tijuana, frontera ubicada entre México y los Estados Unidos, conocida como la última esquina de Latinoamérica.

Tomamos el término *Gore* de un género cinematográfico que hace referencia a la violencia extrema y tajante. Entonces, con *Capitalismo Gore* nos referimos al derramamiento de sangre explícito e injustificado (como precio a pagar por el Tercer Mundo que se aferra a seguir las lógicas del capitalismo, cada vez más exigentes), al altísimo porcentaje de vísceras y desmembramientos, frecuentemente mezclados con el crimen organizado, el género y los usos predatorios de los cuerpos, todo esto por medio de la violencia más explícita como herramienta de *necroempoderamiento*.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> El presente texto es un extracto de el libro *Capitalismo Gore*, publicado en Barcelona por la editorial Melusina en septiembre 2010. Por tanto, algunas de las ideas planteadas aquí han ido evolucionando en mis trabajos posteriores.

<sup>2</sup> Denominamos *necroempoderamiento* a los procesos que transforman contextos y/o situaciones de vulnerabilidad y/o subalternidad en posibilidad de acción y autopoder, pero que los reconfiguran desde prácticas distópicas y autoafirmación perversa lograda por medio de prácticas violentas.

Cuerpos concebidos como productos de intercambio que alteran y rompen las lógicas del proceso de producción del capital, ya que subvierten los términos de éste al sacar de juego la fase de producción de la mercancía, sustituyéndola por una mercancía encarnada literalmente por el cuerpo y la vida humana, a través de técnicas predatorias de violencia extrema como el secuestro o el asesinato por encargo.

Por ello, al hablar de Capitalismo *Gore* nos referimos a una transvalorización de valores y de prácticas que se llevan a cabo (de forma más visible) en los territorios fronterizos, donde es pertinente hacerse la pregunta sobre: "¿Qué formas convergentes de estrategia están desarrollando los subalternos —marginalizados— [...] bajo las fuerzas transnacionalizadoras del Primer Mundo?" (Sandoval 2014: 81)

Desafortunadamente, muchas de las estrategias para hacer frente al Primer Mundo o acercarse a él, son formas ultraviolentas para hacerse de capital,<sup>3</sup> prácticas que aquí denominamos *Gore*. Una forma de explicitar a lo que este término se refiere sería la siguiente: mientras que Marx habla, en el libro 1 de *El Capital*, sobre la riqueza y dice: "[l]a riqueza, en las sociedades donde domina el modo de producción capitalista, se presenta como una inmensa acumulación de mercancías" (Marx 1984: 43), en el Capitalismo *Gore* se subvierte este proceso y la destrucción del cuerpo se convierte en sí mismo en el producto, en la mercancía, y la acumulación ahora es sólo posible a través de contabilizar el número de muertos, ya que la muerte se ha convertido en el negocio más rentable.

No buscamos la pureza, la corrección o incorrección en la aplicación de las lógicas del Capitalismo y sus derivas. No buscamos aquí juicios de valor, sino evidenciar la falta de poder explicativo que existe dentro del discurso del neoliberalismo para dichos fenómenos. Los conceptos contemporáneos sobre el tema resultan insuficientes para teorizar prácticas *Gore*, que se dan ya en todos los confines del planeta, mostrando que dicha teorización es necesaria en un mundo donde parece no haber espacios fuera del alcance del capitalismo. El hecho de obviar estas prácticas no las elimina, sino que las invisibiliza, o bien las teoriza desde términos más cercanos a la doble

<sup>3</sup> En esta ocasión entendemos Capital en un sentido cotidiano de acceso a la riqueza, a la acumulación de dinero que permitirá que estos sujetos accedan a una cierta movilidad social, a un cambio de status, a una legitimidad otorgada por su capacidad monetaria de engrosar las filas del mercado de hiperconsumidores.

moral que a la conceptualización; términos como mercado negro o prácticas económicas propias del Tercer Mundo, por considerárselas ilegales.

Nos interesa proponer un discurso con poder explicativo que nos ayude a traducir la realidad producida por el capitalismo *Gore*, basada en la violencia, el (narco) tráfico y el necropoder. Mostrando algunas de las distopías<sup>4</sup> de la globalización y su imposición.

Nos interesamos también por seguir los múltiples hilos que desembocan en prácticas capitalistas que se sustentan en la violencia sobregirada y la crueldad ultra especializada, que se implantan como formas de vida cotidiana en ciertas localizaciones geopolíticas a fin de obtener reconocimiento y legitimidad económica

La crudeza en el ejercicio de la violencia obedece a una lógica y unas derivas concebidas desde estructuras o procesos planeados en el núcleo mismo del neoliberalismo, la globalización y la política. Hablamos de prácticas que resultan transgresoras, únicamente, porque su contundencia demuestra la vulnerabilidad del cuerpo humano, su mutilación y su desacralización y, con ello, hacen críticas feroces a la sociedad del hiperconsumo, al mismo que tiempo que participan de este y del engranaje capitalista ya que:

En muchas naciones el crimen organizado se ha convertido en un actor político clave, un grupo de interés, un jugador que debe ser tomado en consideración por el sistema político legítimo. Este elemento criminal con frecuencia proporciona la necesitada divisa extranjera, el empleo y el bienestar económico necesario para la estabilidad nacional, así como el enriquecimiento de los que detentan, el a veces corrupto, poder político, especialmente en los países pobres [...] (Curbet 2007: 63).

Estas prácticas se han radicalizado con el advenimiento de la globalización dado que esta se funda en lógicas predatorias que, junto a la *espectralización* y la *especulación* en los mercados financieros, se desarrollan y ejecutan prácticas de violencia radical. Como lo afirmó Thomas Friedman —antiguo consejero especial de la secretaria de Estado Madeleine Albright durante la administración Clinton—:

Para que la globalización funcione, los Estados Unidos de América no deben tener miedo de actuar como la invencible superpotencia que son en realidad [...] La mano invisible del mercado no funcionará nunca sin un puño bien visible. La McDonald's

<sup>4</sup> Pertenciente al término Distopía, el cual fue acuñado, según datos del Oxford English Dictionary, a finales del siglo XIX por John Stuart Mill quien lo creó como antónimo a la Utopía de Thomas Moro y con el cual buscó designar una utopía negativa donde la realidad transcurre en términos antitéticos a los de una sociedad ideal. Cfr. <http://www.oed.com>

no podrá extenderse sin la McDonal's-Douglas, fabricante del F-15. El puño invisible que garantiza la seguridad mundial de la tecnología de *Silicone Valley* es el ejército, la fuerza aérea, la marina y el cuerpo de marines de los Estados Unidos (Friedman, 1999: citado por: Curbet, 2007: 64).

A propósito de la globalización, citamos a Mary Louise Pratt, cuando habla sobre ella como un falso protagonista:

El término globalización suprime el entendimiento y hasta el deseo de entendimiento. En este sentido, la globalización funciona como una especie de falso protagonista que impide una interrogación más aguda sobre los procesos que han estado reorganizando las prácticas y los significados durante los últimos 25 años (Pratt 2002: 01).

Partiendo de esto, podemos decir que lo que denominamos aquí como Capitalismo *Gore* es uno de esos procesos de la globalización, su lado B, aquel que muestra sus consecuencias sin enmascaramientos. Por ello, nos rehusamos a obviar la complejidad del fenómeno y decidimos inquirir en las transversales que se salen del conglomerado interpretativo que detenta el monopolio capitalista.

En el mismo sentido, dado que existen movimientos, discursos y acciones de resistencia que buscan hacer frente al discurso capitalista y a sus alcances, consideramos necesario precisar que nuestra reflexión sobre el Capitalismo *Gore*, no parte de (ni se limita a) estas prácticas discursivas, lo proponemos, entonces, como un espacio heteróclito que no ha sido suficientemente reflexionado desde las contrapropuestas al capitalismo, por ser considerado por estas, como un fenómeno fuertemente enraizado en la lógica de aquél, confinándolo a la irreflexión y etiquetándolo de: espacio indeseable y distópico. No prestándole atención para un análisis más profundo y autónomo.

De la misma forma, este proceso es invisibilizado desde el discurso de la economía formal y alejado de su sistema de reflexiones, no otorgándole un peso a mayor o más complejo, (con mayores alcances explicativos) que confinarlo/etiquetarlo como parte del mercado negro y sus efectos en el capital. Sin embargo, estos efectos en la economía mundial son evidentes ya que el producto criminal bruto, se estima que no sería inferior al 15% del comercio mundial,<sup>5</sup> lo cual le otorga potestad en las decisiones económicas planetarias.

<sup>5</sup> Es preciso aclarar que las cifras que se manejan respecto a la economía criminal son aproximadas dada la dificultad para verificarlas. Cfr. Curbet, Jaume (2007). Conflictos Globales,



La urgencia de elaborar un discurso crítico que describa al Capitalismo *Gore*, parte de la necesidad de un lenguaje común para hablar del fenómeno, ya que como es bien sabido "el mundo se revela en el lenguaje y las relaciones sociales se alcanzan a través del lenguaje" (Heritage 1984: 126). Dado el hecho fundamental de que el lenguaje es un elemento medular en la organización epistemológica del mundo: consideramos necesario indagar, revisar, razonar y tratar de proponer un discurso explicativo que pueda darnos referencias conceptuales para pensar, analizar y abordar estos campos/espacios y sus prácticas. También consideramos fundamental el hecho de darle nombre a estos espacios/campos y sus prácticas desde una perspectiva transfeminista, con lo cual nos referimos a una red que abre espacios y campos discursivos a todas aquellas prácticas y sujetos de la contemporaneidad que no habían sido considerados de manera directa por el feminismo. Puesto que nos preocupa especialmente la falta de contenidos explicativos para los fenómenos que conforman los que aquí identificamos con el nombre de Capitalismo *Gore*. Si invisibilizamos las relaciones entre la economía legal y la economía ilegal, así como el uso descontrolado de la violencia como elemento de necroempoderamiento capitalista y enriquecimiento económico, también se invisibiliza —y por tanto se neutraliza la posibilidad de acción contra ellos— el hecho de que estos procesos, regularmente inciden sobre los cuerpos de todos aquellos que forman parte del *devenir minoritario*, que es en donde, de una forma u otra, toda esta violencia explícita recae.

Por ello, proponemos una reflexión sobre el Capitalismo *Gore* entendiéndolo como "la dimensión sistemáticamente descontrolada y contradictoria del proyecto neoliberal." (Pratt 2002: 02). Producto de las polarizaciones económicas, el bombardeo informativo/publicitario que crea y afianza la identidad hiperconsumista y su contraparte: la cada vez más escasa población con poder adquisitivo, que satisfaga el deseo de consumo. Creando de esta manera subjetividades capitalísticas<sup>6</sup> radicales que hemos denomi-

violencias locales. FLACSO (1<sup>ra</sup> ed.), Quito, Ecuador; Resa Nestares, Carlos "La macroeconomía de las drogas." Y "El crimen organizado en el mundo: mito y realidad." Tomado de: PEYOTE INC, [http://www.geocities.com/carlos\\_resa/press18.html](http://www.geocities.com/carlos_resa/press18.html)

<sup>6</sup> Entendemos como subjetividad capitalística, aquella producida dentro de los marcos del capitalismo global, filtrada por "la conexión directa de las grandes máquinas productivas, las grandes máquinas de control social y las instancias psíquicas que definen la manera de

nado *sujetos endriagos*<sup>7</sup> y nuevas figuras discursivas que conforman una *episteme de la violencia* y reconfiguran el concepto de trabajo a través de una agenciamiento perverso, que se afianza ahora en la comercialización necropolítica del asesinato. Evidenciando las distopías que traen consigo el cumplimiento *avant la lettre* de los pactos con el neoliberalismo (masculinista) y sus objetivos.

Frente a este orden mundial se crean subjetividades endriagas, que buscan instalarse a sí mismas, a quienes las detentan, como sujetos válidos, *con posibilidades de pertenencia y ascensión social*. Creando nuevos campos, desde una de las inversiones más feroces, desacralizadoras e irreparables del capitalismo. Sujetos que contradicen las lógicas de lo aceptable y lo normativo como consecuencia de la toma de conciencia de ser redun-

percibir el mundo" (Guattari y Rolnik 2006: 41) que producirían la subjetividad capitalista y preformarían todas las dimensiones del vivir, incluyendo los afectos e incorporarían la terminación *ística*, denotando, un giro hacia lo cosmético y/o prostético; donde se refleja que, evidentemente, no todos los sujetos de la contemporaneidad capitalista son dueños de los medios de producción; sin embargo, performan una coreografía social capitalística, es decir, que se rige bajo las lógicas del capitalismo y produce sentido de adscripción a través de la identificación con el orden capitalista por medio de la asimilación masiva de las normas y valores hiperconsumistas y el deseo de pertenencia mediante la homogenización de las subjetividades, entendidas como nichos de mercado, que se traducirían en prácticas de consumo compartidas como espacio primordial de vinculación social.

<sup>7</sup> El endriago es un personaje mítico en *Amadís de Gaula*, obra literaria española de la época medieval y colonial, es un monstruo, un híbrido que conjuga hombre, hidra, y dragón. Es una bestia de gran altura, fuerte y ágil que habita tierras infernales y produce un gran temor entre sus enemigos. Decidimos adoptar el término endriago para conceptualizar a los hombres que utilizan la violencia como medio de supervivencia, mecanismo de autoafirmación, y herramienta de trabajo. Los endriagos no sólo matan y torturan por dinero, sino que también buscan dignidad y autoafirmación a través de una lógica "kamikaze" y sacrificial.

Retomamos esta figura de la teratología medieval porque desde nuestra perspectiva decolonial es fundamental tomar en cuenta que la construcción del endriago se basó en una óptica colonialista que sigue presente en muchos territorios del planeta considerados como ex-colonias y que recae sobre las subjetividades capitalísticas tercermundistas por medio de una recolonización económica que se afianza a través de demandas de producción e hiperconsumo globales, que a través de la creación de nuevos sujetos ultra violentos y demoleedores —que conforman las filas del capitalismo gore y del narcotráfico como uno de sus principales dispositivos— mantienen "funcionando la expansión de ideales truncados de humanidad y subjetividad, así como de poder y de conocimiento"(Maldonado-Torres 2008: 64). Además reafirman proyectos contradictorios que los excluyen, pues fortalecen "jerarquías de ser y de valor que dividen al mundo, por un lado entre blancos y sujetos de color en el norte, y entre distintos tipos de mestizos y poblaciones excluidas de proyectos nacionales en el sur." (*Ídem*). Para profundizar en este concepto, consulte: Sayak 2010.

dantes en el orden económico. Haciendo frente a su situación y contexto por medio del necro-empoderamiento y las necro-prácticas tráfugas y distópicas, prácticas *Gore*. Convirtiendo este proceso en la única realidad posible y tratando de legitimar por medio del imperio de la violencia, los procesos de economías subsumidas (mercado negro, tráfico de drogas, armas, cuerpos, etc.). Acciones que reinterpretan y crean campos distintos a los válidos y que influyen en los procesos políticos, públicos, oficiales, sociales y culturales.

Como afirma Pratt, "otra vez vivimos en un mundo de bandidos y piratas,<sup>8</sup> ahora bajo la forma de coyotes y polleros<sup>9</sup> [narcotraficantes, sicarios, secuestradores, etc.] que trabajan en las fronteras de todo el planeta." (Pratt 2002: 04)

No es casual el hecho de que el narcotráfico constituya actualmente la industria más grande del mundo (seguida en ámbito la economía legal por los hidrocarburos y el turismo), que el *narcodiner* fluya libremente por las arterias de los sistemas financieros mundiales, ni que el narcotráfico mismo sea uno de los más fieles representantes del Capitalismo *Gore*.

Queda demostrado que este no es el escenario que imaginábamos para el inicio del nuevo milenio, pero es el que tenemos y es nuestra responsabilidad filosófica reflexionarlo, para mostrar la fragilidad y la poca flexibilidad en los discursos de la globalización y del neoliberalismo que no alcanzan para explicarnos estos procesos.

<sup>8</sup> El resurgimiento y auge que ha venido tomando, desde hace 18 años y que se ha radicalizado desde el año 2008, la presencia de buques piratas en el puerto bucanero de Eyl, en Somalia, da cuenta de esta afirmación hecha por Pratt. Este tipo de economía se ha vuelto de lo más rentable generando paradojas impresionantes como que el crimen se vuelva deseable como profesión: "El armamento de los delincuentes es ahora tan sofisticado, sus ganancias tan cuantiosas y el tren de vida tan alto y atrayente que los chavales del enclave costero de Eyl, en la paupérrima Somalia quieren ser piratas" (Aznárez 2008: 6). Lo cual rompe con las lógicas de Occidente, sin embargo, resulta perfectamente comprensible que esto suceda puesto que como algunos de estos piratas afirman: "Lo que nos forzó a ser piratas fue que las flotas extranjeras nos robaron la pesca. Ahora nos lo cobramos con los rescates. El hambre nos hizo piratas." (*Ibidem*). Este tipo de redes son difíciles de dismantelar puesto que aunque "la marinería pirata es reducida, la mayoría de la población participa del negocio indirectamente." (*Ibidem*). Se sabe que la economía ilegal y del crimen se basan en la necesidad, en la mala gestión del gobierno y en la corrupción de sus autoridades, por lo cual queda claro que el problema de los piratas en Somalia ni el de los cárteles de droga en México podrán ser erradicados, eficazmente, mientras estos países no cuenten con una estabilidad económica sostenible que funcione a mediano y largo plazo.

<sup>9</sup> Términos con los que se designa en México, a los traficantes de personas migrantes indocumentadas.

La historia contemporánea ya no se escribe desde los sobrevivientes sino desde el número de muertos. Es decir, "los cadáveres como respuesta al carácter netamente utópico de los discursos oficiales sobre la globalización" (Pratt 2002: 05), subvirtiendo el optimismo del flujo traído por esta, pues, lo que ahora fluye *libremente* no son las personas, sino la droga, la violencia y el capital producido por estos elementos.

Inversión de términos donde la vida ya no es importante en sí misma sino por su valor en el mercado como objeto de intercambio monetario. Transvalorización que lleva a que lo valioso sea el poder de hacerse con la decisión de otorgar la muerte a los otros. El necropoder aplicado desde esferas inesperadas para los mismos detentadores oficiales del poder.

La explosión de la violencia ilimitada y sobre-especializada da noticia de la ausencia de un futuro (regulable) y del hecho de que en los intersticios del capitalismo nadie tiene nada que perder, porque la vida (el último de los grandes tabúes) ya no es importante. La violencia aquí y ahora como iterancia desdibuja las posibilidades de pensar el concepto de *Futuro* de la manera en que se ha venido haciendo en Occidente. La violencia implica una revisión de dicho concepto.

En la ignorancia y el menosprecio que pesa sobre el Tercer Mundo, que se sustenta en el monopolio interpretativo del capitalismo, hemos aprendido a ver otros elementos y dinámicas históricas (las de los Otros) como insignificantes y, ahora, ese descuido y menosprecio, desde el silencio y la invisibilidad, ha ido fraguado una respuesta que parece indetenible e irreconociblemente violenta.

El resultado es un proceso de duplicación deformada del capitalismo, un desdoblamiento en identidades paralelas en lugares, espacios y sujetos que in-corporan, retraducen y fusionan esta experiencia como algo simultáneamente, emancipador y fragmentador. Entendemos entonces, que:

[L]a incapacidad del neoliberalismo para generar pertenencia, colectividad y un sentido creíble de futuro produce, entre otras cosas, enormes crisis de existencia y de significados que están siendo vividas por los no consumistas y los consumistas del mundo en formas que la ideología neoliberal no puede predecir ni controlar (Pratt 2002: 15).

Es precisamente en este intersticio donde se centra la relevancia y el interés de esta investigación.

## Capítulo 5

### En el borde del border me llamo filo: Capitalismo Gore y Feminismo(s)

I'm amazed at how difficult it is for men to criticise masculinity. As if they couldn't change anything about it. [...] Men are so passive about what's imposed upon them in the name of virility...

VIRGINIE DESPENTES, *Femmes of Power*.

A lo largo de esta investigación hemos revisado cómo la tecnificación y racionalización exacerbadas de la violencia como herramienta para producir riqueza ponen a la vida y al cuerpo, como continente de ésta, en el centro del problema del Capitalismo Gore. Por ello, consideramos importante enlazar dicho tema con el feminismo como práctica política y categoría epistemológica para, a partir de esta, proponer algunos ejes de resistencia que busquen redireccionar/subvertir la subjetividad endriaga del Capitalismo Gore anclada en una *masculinidad marginalizada* (Connell 1999. Citado en Zapata 2001: 233). Dicha *masculinidad marginalizada* detentada por "aquellos hombres que forman parte de las clases sociales subordinadas o de grupos étnicos [...] que contribuyen también al sostén del poder de la masculinidad hegemonal, porque interiorizan los elementos estructurales de sus prácticas" (Zapata 2001: 233), se basa en la obediencia hacia la masculinidad hegemónica, capitalista y heteropatriarcal, con la cual pretende legitimarse y alcanzar el peldaño de lo hegemonal y entienden la disidencia de manera distópica y violenta, lo cual la vuelve incapaz de cuestionar los presupuestos del sistema que se le imponen en nombre del poder, la economía y la masculinidad.

En primera instancia consideramos pertinente hacer una breve cronología del movimiento feminista para después enlazarlo con su devenir en transfeminismo; categoría que en esta investigación resulta de especial importancia ya que enlaza el devenir de los feminismos con el de los sujetos minoritarios y ensancha así los alcances de quienes pueden ser considerados sujetos del *transfeminismo*.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> El transfeminismo no se desliga del feminismo ni se propone como la superación de este sino como una red que abre espacios y campos discursivos a todas aquellas prácticas y suje-

El movimiento feminista a lo largo de más de dos siglos (e incluso antes, desde la aparición de textos feministas como *La ciudad de las mujeres* escrito en el siglo XV por Christine de Pisan) se ha preocupado por demandar tanto legitimidad discursiva en su primera etapa, conocida como la *querrela de las mujeres*, como igualdad de derechos defendida por las sufragistas; se ha emparentado con las luchas de clase como lo demuestran las alianzas entre feminismo y socialismo, se ha preocupado también por el derecho a la diferencia propuesta por las feministas del pensamiento de la diferencia y por crear un movimiento de liberación de las mujeres, dando paso a la conformación de distintos frentes de reivindicación que se han empoderado a través de la transversalidad de sus luchas de clase, raza, preferencia sexual y posición geopolítica. Ejemplos de esto pueden ser el feminismo propuesto críticamente por las feministas chicanas, las feministas negras, las feministas lesbianas, las feministas latinoamericanas, las feministas tercermundistas estadounidenses, las feministas postcolonialistas de Asia y las feministas revolucionarias de Afganistán (RAWA).<sup>11</sup>

Con este breve repaso sobre las articulaciones del movimiento feminista lo que se busca evidenciar es que el feminismo es un plural temporal y geopolíticamente situado que se basa en las condiciones específicas en las que se circunscribe según su contexto. Por ello, dada la globalización y el advenimiento del Capitalismo *Gore*, surgen cuestiones fundamentales respecto al papel y al sujeto del feminismo en el ámbito contemporáneo. Preguntas sobre su pertinencia, su reformulación, sus temas, sus preocupaciones y sobre su pluralización.

Desde hace algunas décadas es evidente que el feminismo no es uno, sino que en su composición puede ser comparado con una gota de mercurio que estalla y se pluraliza, pero que guarda dentro de sí una composición que le permite multiplicarse, separarse y volver a unirse por medio de alianzas; al ser un movimiento que se rige por la crítica contra la opresión y la violencia ejercida por el sistema hegemónico y (hetero)patriarcal es imposible que el discurso feminista se sustraiga de teorizar y actuar sobre las dinámicas del Capitalismo *Gore*. Resulta urgente, situarnos desde los distintos femi-

tos de la contemporaneidad que no habían sido considerados de manera directa por el feminismo institucional: blanco, heterosexual y de clase media.

<sup>11</sup> Para una revisión más exhaustiva de la historia del feminismo consúltese: Amorós 1994; Anderson y Zinsser 1991; Rivera Garretas 1994; Varela 2005; Moraga y Castillo 1988.

nismos, en una actitud crítica a este respecto. Una actitud de autocrítica y de redefinición donde se pongan sobre la mesa los diversos temas que han preocupado a los primeros feminismos pero también a los nuevos feminismos y postfeminismos que se adscriben al contexto específico de nuestras realidades contemporáneas, los cuales se matizan y están atravesados por particularidades pero que sin embargo participan, de alguna manera, de las consecuencias físicas, psicológicas y mediales traídas por la creciente globalización de la violencia *Gore* que tiene efectos reales sobre el género, pues instauro y naturaliza artificialmente una "estrategia narrativa deliberadamente fracturada" (Villaplana 2005: 269), que atañe a todos los campos discursivos y que se puede identificar, con especial ahínco, en la forma que tienen los medios de presentar la violencia machista.

A este respecto no aseguramos que las categorías del Capitalismo *Gore* propuestas en esta investigación sean válidas e idénticas en todos los contextos. Sin embargo, esta manera de entender la violencia como herramienta de enriquecimiento se encuentra de forma creciente en distintos espacios geopolíticamente lejanos y está siendo globalizada puesto que se entreteteje con la creación de una subjetividad y una agencia determinadas por las fuerzas de control y de producción del capitalismo.

Las mujeres, junto a todos aquellos sujetos entendidos como subalternos o disidentes de las categorías heteropatriarcales, hemos vivido en lo *Gore* a través de la historia, en la violencia extrema tanto física como psicológica —y más recientemente la violencia medial—, pues estas han sido parte de nuestra cotidianidad, de nuestra educación. La violencia como elemento medular en la construcción del discurso<sup>12</sup> que presupone que la condición de vulnerabilidad y violencia son inherentes al *destino manifiesto*<sup>13</sup> de las mujeres, algo así como un privilegio inverso, "un estigma que nos introduce en la ruleta rusa de las alimañas bárbaras" (Lidell 2008). Por eso, somos nosotrxs quienes buscamos trazar una respuesta a la violencia encarnizada ejercida por el Capitalismo *Gore* que se permea al amplio espectro de lo cuerpos, los cuales no se reducen a las rígidas jerarquías de lo femenino y lo masculino.

<sup>12</sup> Para una discusión más profunda sobre el tema consúltese: Villaplana y Sichel 2005; Marugán y Vega 2001.

<sup>13</sup> Hacemos aquí un paralelismo entre la política expansionista de los Estados Unidos, vinculada a la conquista del territorio por voluntad divina-patriarcal y la ocupación/opresión/destrucción del cuerpo de las mujeres y de sus acciones como un territorio conquistado que pertenece al patriarcado.

La radicalidad de la violencia nos sitúa en el filo, en la transmutación de una época que exige que revisemos nuestros conceptos clásicos, que sacudamos las teorías y las actualicemos. Lo encarnizado del Capitalismo *Gore* no deja más salidas que la creación de nuevos sujetos políticos para el feminismo es decir, "un devenir mujer entendido como ruptura con el modo de funcionamiento de la sociedad actual" (Guattari y Rolnik 2006: 100), que logre hacer alianzas con otros devenires minoritarios y se proponga en respuesta a "un modo falocrático de producción de la subjetividad —modo de producción que tiene en la acumulación de capital su único principio de organización" (*Ídem*) y en el cual se ancla el devenir endriago y el Capitalismo *Gore*.

Hoy en las potencias mundiales el feminismo como movimiento social sufre una suerte de crítica que lo considera caduco y ahistórico, incluso en los movimientos sociales más progresistas, mientras que se defiende la creación de grupos de disidencia y resistencia contra el sistema. Esto resulta un contrasentido, en el hecho de que la sociedad:

[...] denuncie con virulencia las injusticias sociales y raciales pero se muestre comprensiva e indulgente cuando se trata de la dominación machista. Son muchos los que pretenden explicar que el combate feminista es secundario, como si fuera un deporte de ricos sin pertinencia ni urgencia. Hace falta ser idiota, o asquerosamente deshonesto, para pensar que una forma de opresión es insoportable y que la otra está llena de poesía (Despentes 2007: 24).

El feminismo es importante en este mundo —y en este caso las diferencias entre el Primer y el Tercer Mundo son mínimas— donde las mujeres que lo pueblan "ganan efectivamente menos que los hombres, ocupan puestos subalternos, encuentran normal que las menosprecien cuando emprenden algo" (Despentes 2007: 26). Y donde "el capitalismo es una religión igualitaria, puesto que nos somete a todos y nos lleva a todos a sentirnos atrapados, como lo están todas las mujeres" (*Ídem*). El capitalismo es la muestra de la quiebra del sistema de trabajo, de la radicalización obscena del liberalismo, del devenir *Gore* del sistema económico.

Llama la atención que el sistema capitalista que ha devenido en *Gore*, que hoy está amenazado por el necroempoderamiento de los sujetos endriagos (en su mayor parte masculinos), siga sin tener en cuenta lo que las mujeres tenemos que decir respecto a este sistema que es una nueva versión del capitalismo, una versión más retorcida, *hard core* y superlativa.

Puede resultar extraño hablar de empoderamiento femenino bajo las condiciones actuales de violencia recalcitrante; sin embargo, el descentramiento del sistema capitalista/patriarcal y lo innegable de su fractura e



insostenibilidad abren la puerta a los feminismos, a sus prácticas, para seguir planteando desde otros ángulos (no heteropatriarcales) las condiciones actuales en las que se rige el mundo. Es decir, esta ruptura epistémica a la que nos ha llevado el capitalismo, en su versión más salvaje, abre la puerta para repensar al Capitalismo *Gore* y fraguar, junto a las herramientas feministas, un discurso y unas prácticas sostenibles que nos alejen de él.

El Capitalismo *Gore* ha trastocado muchos de los ejes en los cuales se basaba el discurso humanista y uno de ellos es que, hoy por hoy, los sujetos masculinos ya no son intocables, al igual que las clases altas, todos estos sujetos antes respetables han devenido hoy en mercancías canjeables, en cuerpos susceptibles de producir riqueza a través de su tortura y extinción.

Cabe aclarar que si bien es cierto que a nivel concreto el feminismo ha conseguido, en algunos países —sobre todo en los países nórdicos—, un nivel de igualdad jurídica y una serie de legislaciones basadas en la defensa del género femenino, también es cierto que en las prácticas reales, en la cotidianidad, el feminismo sigue siendo urgente, puesto que representa un cambio epistemológico y de conciencia social que no puede reducirse a clichés ni a logros medianos. Por ello, debemos entender que:

*El feminismo es una revolución* no un reordenamiento de consignas de marketing, ni una ola de promoción de la felación o del intercambio de parejas, ni tampoco una cuestión de aumentar el segundo sueldo. El feminismo es una aventura colectiva, *para las mujeres pero también para los hombres y para todos los demás*. Una revolución que ya ha comenzado. Una visión del mundo, una opción. No se trata de oponer las pequeñas ventajas de las mujeres a los pequeños derechos adquiridos de los hombres, sino de dinamitarlo todo (Despentes 2007: 121. Las cursivas son nuestras).

Hacemos hincapié en el hecho de que el feminismo también es cosa de hombres; ya que el fracaso ante la masculinidad en su versión *hegemónica, cómplice o marginalizada* supone un enorme coste simbólico y emocional en los varones y los coloca en un lugar lleno de conflicto. Así, la masculinidad hegemónica es desvinculante en su relación con lxs otrxs. Por ello, debemos recordar que la identidad de género masculina es modificable ya que "lo que se manifiesta en determinado momento como identidad de género masculina es el resultado de una proceso de transformación. Características que son definidas como masculinas [...] deben ser cuestionadas porque su significado resulta únicamente de la práctica histórica y social" (Zapata 2001: 235). Recordemos que las identidades de género son parte del *habitus* que las ha naturalizado artificialmente y que crea construcciones sociales generizadas del mundo y del cuerpo que convierten también al verdugo en víctima (Bourdieu 2000: 94).

Ante lo desarticulante del contexto económico se trata de construir nuevas formas de relación intersubjetiva o de *figuraciones alternativas de la subjetividad* (Villaplana *op. cit.*: 271) que ayuden a redireccionar lo aplastante de la realidad actual basada en un sistema Capitalista-Gore-Patriarcal-Consumista y Militar.

### *Transfeminismo y Capitalismo Gore*

Ante la coyuntura del Capitalismo Gore se erige de manera apropiada el concepto de *transfeminismo* entendido como una articulación tanto del pensamiento como de resistencia social que es capaz de conservar como necesarios ciertos supuestos de la lucha feminista para la obtención de derechos en ciertos espacios geopolíticamente diversos. Todo esto al tiempo que integra el elemento de la movilidad entre géneros, corporalidades y sexualidades para la creación de estrategias que sean aplicables *in situ* y se identifiquen con la idea deleuziana de minorías, multiplicidades y singularidades que conformen una organización reticular capaz de una "reapropiación e intervención irreductibles a los slogans de defensa de la 'mujer', la 'identidad', la 'libertad', o la 'igualdad', es decir, poner en común 'revoluciones vivas'" (Preciado 2009a: 59).

El prefijo *trans* hace referencia a algo que atraviesa lo que nombra. Lo re-vertebra y lo transmuta, aplicado a los feminismos crea un tránsito, una trashumancia entre las ideas, una transformación que lleva a la creación de anudaciones epistemológicas que tienen implicaciones a nivel micropolítico, entendiéndolo como una *micropolítica procesual* de agenciamientos mediante la cual el tejido social actuará y se aproximará a la realidad. Creando una contraofensiva a las "fuerzas sociales que hoy administran el capitalismo [que] han entendido que la producción de subjetividad tal vez sea más importante que cualquier otro tipo de producción, más esencial que el petróleo y que las energías" (Guattari y Rolnik 2006: 40).

Los sujetos del transfeminismo pueden entenderse como una suerte de *multitudes queer*<sup>14</sup> que a través de la materialización performativa logran

<sup>14</sup> Estas multitudes de las que se hablaba en 2010, han devenido "cuir" es decir, surge la variación cuir; no como innovación individual o sectaria sino como nueva forma escritural que busca crear múltiples herramientas de agenciamiento a través de políticas lingüísticas que reflejen el interés colectivo de una geopolítica sureña. Cuir se propone, entonces, como la

desarrollar agenciamientos g-locales. La tarea de estas *multitudes queer* es la de seguir desarrollando categorías y ejecutando prácticas que logren un agenciamiento no estandarizado, ni como verdad absoluta ni como acciones infalibles, que puedan ser aplicadas en distintos contextos de forma desterritorializada. Estos sujetos *queer* juegan un papel fundamental, dadas sus condiciones de interseccionalidad,<sup>15</sup> en "la confrontación de las maneras con las que hoy se fabrica la subjetividad a escala planetaria" (Guattari y Rolnik, *op. cit.*: 43). Visibilizan las causas y las consecuencias de la violencia física para que esta no quede reducida a un fenómeno mediático donde la forma de evidenciar el problema se limite a "la batalla por las audiencias y el número de tiradas que sostienen los poderes económicos que sustentan a los grandes medios" (Marugán Pintos y Vega Solís 2001: 17), deformando el verdadero problema que se basa en "la producción y reproducción de la violencia contra las mujeres [y contra los cuerpos en general] como fenómeno social de producción discursiva [y de riqueza]." (*Ibid.*: 09)

En este punto es importante señalar que "[e]l transfeminismo queer y postcolonial se distancia, de lo que Jackie Alexander y Chandra Tapalde Mohanty denominan *feminismo de libre mercado* que ha hecho suyas las demandas de vigilancia y represión del biopoder y exige que se apliquen (censura, castigo, criminalización...) en nombre y para protección de las mujeres" (Preciado *op. cit.*: 59). Propone discursos y prácticas feministas que hacen frente a la realidad y logran distanciarse de lo políticamente correcto (que desactiva la agencia) y de *las políticas de escapatate* ejecutadas por ciertas instituciones pretendidamente feministas que bajo este *slogan* ocultan prácticas desarrolladas dentro del neoliberalismo más feroz.

derivación fonética españolizada (desviada/impropia), del término *queer* y representa una ostranienie (desfamiliarización) del término *queer*, es decir, una desautomatización de la mirada lectora, registra además la inflexión geopolítica hacia el Sur y desde las periferias en contraofensiva a la epistemología colonial y a la historiografía anglo-americana. Así, el desplazamiento del *queer* al cuir refiere a un *locus* de enunciación con inflexión decolonial, tanto lúdica como crítica.

<sup>15</sup> La interseccionalidad es una herramienta para el análisis en el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades. Para ahondar en este término, revítese la bibliografía de Kimberley W. Crenshaw. Respecto a la transversalidad, que lleva a la creación de identidades múltiples que pueden encarnar en un mismo momento la opresión y el privilegio, se recomienda, revisar las obras de Gloria Anzaldúa, Chela Sandoval; Moraga y Castillo 1988.

Estas prácticas de agenciamiento del transfeminismo son formas de dar continuidad por otras vías a los discursos, que desde la década de los años 80, ha venido proponiendo el feminismo del Tercer Mundo Estadounidense. Este feminismo encabezado por sujetos interseccionales y mestizxs como Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa, Cherrie Moraga, etc., nos ha mostrado, en el caso específico de Sandoval que desde la reinterpretación, reapropiación y contextualización — en su caso el discurso sobre el *cyborg*, la tecnología y las especies híbridas propuestas por Donna Haraway— ha sido capaz de generar formas de agencia y resistencia dentro del mismo fenómeno que nos niega y nos repliega; o como lo explica La Eskalera Karakola en el prólogo de *Otras inapropiables*:

Chela Sandoval propone practicar un feminismo del *Tercer Mundo Estadounidense* que desde una conciencia cyborg opositiva diferencial, sea capaz de generar formas de agencia y resistencia mediante tecnologías opositivas de poder. Para esta autora las condiciones Cyborg están asociadas a la precariedad y la explotación laboral a la tecnología que sitúa al Tercer Mundo en el Primer Mundo [...] (VV.AA. 2004: 12).

Hay en el transfeminismo, al mismo tiempo, una conciencia de la memoria histórica que tiene tras de sí la herencia aportada por el movimiento feminista de los últimos dos siglos, y una llamada para proponer nuevas teorizaciones sobre la realidad y la condición de las mujeres dentro de ésta pero no sólo de las mujeres sino de las distintas corporalidades y disidencias, que marchen a la misma velocidad y ritmo que los tiempos actuales y que tomen en cuenta las circunstancias económicas específicas de los sujetos dentro del precariado laboral (y existencial) internacional.

Ahora bien, bajo las condiciones anteriormente enunciadas llama la atención que los esfuerzos por hacer redes político-sociales no hayan crecido, que las alianzas entre los géneros no estén en auge, enfrentándose ante el sistema aplastante del capitalismo hiperconsumista y *gore*. Sin embargo, hay una causa específica para este hecho: el miedo que tiene lo patriarcal a la pérdida de privilegios, a la pérdida de poder, o lo que se llama de forma eufemística, *el miedo a la desvirilización* de la sociedad. Es necesario que las anudaciones y agenciamientos de los sujetos que buscan ofrecer una crítica y una resistencia ante el sistema dominante pasen por la conciencia del *devenir mujer, devenir negrx, de devenir indix, devenir migrante, devenir precarix* en lugar de reificar su pertenencia a un único género o a un grupo social para demarcarse dentro de una lucha sectorial; debemos trabajar la resistencia como un proceso que se interrelaciona con otros procesos minoritarios porque la resistencia:

[N]o puede darse aisladamente haciendo abstracción del resto de injusticias sociales y de discriminaciones, sino que la lucha [...] sólo es posible y realmente eficaz dentro de una constelación de luchas conjuntas solidarias en contra de cualquier forma de opresión, marginación, persecución y discriminación (Vidarte, 2007: 169).

El miedo (masculinista) a perder *el derecho de autor* sobre el sistema de privilegios y potencias que se ha dado en llamar *masculinidad* puede superarse a través de un proceso que evidencie que las características que la integran no pertenecen en exclusiva a los sujetos varones sino que son susceptibles de ser tomados por cualquier sujeto, sin importar su género ni orientación sexual, y que evidencie además que los privilegios que se ofrecen por detentar una obediencia ilimitada hacia la Masculinidad Hegemónica es una inversión volátil que cobra grandes intereses y exige como pago, en el plano de lo real, ser objeto de una destrucción depredadora que recaerá sobre nuestros propios cuerpos, no sólo sobre el cuerpo de lxs Otrxs.

Por eso, en nuestros prototipos comunes como en nuestras disimetrías, consideramos que es necesario el descentramiento de la categoría de *Masculinidad*, entendida como una propiedad intrínseca y exclusiva del cuerpo de los varones. Este descentramiento llevaría a una reconstrucción discursiva, no abyecta, que cuente con capacidad de multiplicar las posibilidades en el abanico de la construcción de nuevas subjetividades tanto para las mujeres como para los varones —incluyéndose en estas nuevas categorizaciones tanto a las bio-mujeres, bio-hombres así como a las tecno-mujeres, tecno-hombres y a todxs aquellxs que se desincriben críticamente de las dicotomías del género— creando un marco que ensanche nuestras posibilidades de acción y reconocimiento. Puesto que el desplazamiento de "ciertos atributos mucho tiempo definidos como masculinos — habilidad, fuerza, velocidad, dominio físico, uso desinhibido del espacio y del movimiento— [...]" (Cahn 1994: 279) supondría un cambio epistemológico y discursivo sin precedentes.

Sabemos que la desjerarquización de la masculinidad es posible puesto que es un proceso performativo modificable por parte de los varones, además esta modificación es inminente ahora que el mundo capitalista se encarna, se vuelve radicalmente salvaje y exige que el plusvalor del producto se dé a través del derramamiento de sangre, ahora que este sistema:

[...] no puede abastecer las necesidades de los hombres [y de hacerlo lo cobra cada vez más caro], cuando no hay trabajo, en medio de exigencias económicas crueles y absurdas, de vejaciones administrativas, de humillaciones burocráticas, de la seguridad de que nos engañan cada vez que compramos algo, [de violencia exacerbada] (Despentes 2007: 117).

En este contexto es necesario hacer una revisión y una reformulación de las demandas de la masculinidad hegemónica transmitidas por los sistemas

de dominación que, en nuestro caso, emparentamos con el Capitalismo *Gore*. Ya que existe un paralelismo entre este y la masculinidad hegemónica que: "[...] está compuesta por una constelación de valores, creencias, actitudes y conductas que persiguen el poder y autoridad sobre las personas que consideran más débiles" (Varela 2005: 322).

No es posible fraguar una resistencia real ante el sistema económico en el que vivimos, que basa su poder en la violencia exacerbada, sin cuestionar la Masculinidad. Ya que dicha Masculinidad se transforma también en violencia real sobre el cuerpo de los varones, pues como señala José Ángel Lozoya: "[l]as expectativas de los mayores, la competencia entre varones, la dictadura de la pandilla y la necesidad, inducida, de probarse y probar que son, al menos, *tan hombres como el que más* llevan a asumir hábitos no saludables y conductas temerarias, que se traducen en multitud de lesiones, enfermedades y muertes. Desde la infancia" (Lozoya 2002).

#### *Transfeminismo y nuevas masculinidades*

La cuestión de la creación de nuevos sujetos políticos construidos desde el transfeminismo abre de nuevo el debate sobre la necesidad, la vigencia y el reto que supone que los sujetos masculinos se planteen otras configuraciones y condiciones bajo las cuales construir sus masculinidades, que sean capaces no sólo de ejecutarlas sino de crear un discurso de resistencia a través de ellas.<sup>16</sup>

Dicha construcción teórico-práctica debe tomar en cuenta la perspectiva de género y el trabajo de deconstrucción, así como las herramientas conceptuales que han creado los feminismos, para replantear al sujeto femenino y para descentrarlo a través de un desplazamiento hacia lo no hegemónico no predeterminado por la biología.

Así como *no nacemos mujeres, sino que devenimos en ello* (Beauvoir 1981:13), es hora de pasar la pregunta, una vez más, hacia el campo de la masculinidad para descentrarla y hacer construcciones de esta más aterrizadas

<sup>16</sup> Ponemos de relieve que nos referimos especialmente a la revisión de *Masculinidad* incorporada en las realidades latinoamericanas y, sobre todo, no obviamos el hecho de que existen ya algunas formas de confrontación de esta masculinidad en esos espacios que no comparten ni obedecen los dictados del poder capitalista y masculinista y han logrado desanudarse, en la medida de lo posible, de forma crítica de la identidad dominante. Sin embargo, dichas desanudaciones no están suficientemente visibilizadas.

en la realidad y en la encarnación de las masculinidades individuales que comprueben que tampoco se nace hombre sino que se puede devenir (o no) en ello a través de un proceso en todo momento modificable.

Se sabe que alguien con poder y legitimidad difícilmente renunciará a ello. Sin embargo, el confort silente bajo el que se desarrolla la *masculinidad cómplice* debe ser cuestionado. Martha Zapata Galindo, en base a lo dicho por Robert Connell, define a la *masculinidad cómplice* como aquella que:

[C]aracteriza a los hombres que no defienden el prototipo hegemónico de manera militante, pero que participan de *los dividendos patriarcales*, es decir que gozan de todas las ventajas obtenidas gracias a la discriminación de la mujer. Se benefician de ventajas materiales, de prestigio y de poder de mando, sin tener que esforzarse (Zapata *op. cit.*: 233).

Por ello, es inminente e importantísimo que al mismo tiempo que los hombres deconstruyan el modelo de masculinidad hegemónica, que construye a una gran mayoría de mujeres pero también de varones, también se desmarquen de la pasividad silente de la masculinidad cómplice. A este respecto, es necesario aclarar que existen muchos sujetos masculinos que quieren/buscan/necesitan deslindarse de esos patrones arcaicos y opresores, los cuales nos informan que esta desvinculación o desobediencia de género no es una tarea fácil, ya que como afirma Luis Bonino:

[S]on un freno los temores y desconfianzas frente a lo *nuevo* que tienen algunos varones, la falta de modelos de masculinidad no tradicional y el aislamiento silencioso de los varones aliados a las mujeres, que muchas veces se avergüenzan de hacerlo público: la censura al trasgresor del modelo tradicional es muy efectiva con los varones, para quienes el juicio de sus iguales es fundamental (Bonino 2003: 127).

Pese a los costes que implica desmarcarse de la masculinidad tradicional es necesario hacerlo porque ello resultará en la verdadera planeación de alianzas que produzcan otras formas de resistencia y que desarrollen una agencia que se legitime desde lugares diferentes al poder y a la violencia.

Dado que el trabajo de análisis de la masculinidad como categoría de género se ha empezado a desarrollar de forma reciente,<sup>17</sup> si lo ponemos en

<sup>17</sup> Algunos teóricos especialistas en el tema de la masculinidad, como Rafael Montesinos, afirman que: "Si bien los estudios sobre la masculinidad adquirieron una presencia real en la década de los noventa, definitivamente, es en el primer lustro del siglo XXI cuando alcanzan un punto culminante que promete mantenerlos como un tema de frontera en los próximos años" (Montesinos 2007: 09). Otras autoras como Martha Zapata Galindo, precisan que si bien es cierto que la investigación sobre la masculinidad es reciente, una excepción a esta regla es la investigación antropológica, "que empezó desde bien temprano con estudios culturales comparativos sobre la masculinidad" (Zapata 2001).



relación con la trayectoria del feminismo, es necesario tener precaución con la deconstrucción del género masculino y no situarnos ante ella desde un optimismo obtuso, puesto que debemos considerar que la deconstrucción de la Masculinidad Hegemónica, puede llevar a la construcción de nuevas masculinidades que no resulten ni tan nuevas ni tan deseables, como los grupos sobre reafirmación de la masculinidad tradicional nacidos en los años 80 en los Estados Unidos o los sujetos endriagos que hemos revisado en esta investigación, quienes son simultáneamente sujetos de rebelión y servidumbre, representando así una parte de las *multitudes contradictorias* de las que habla Paolo Virno, las cuales define como: "un modo de ser abierto a desarrollos contradictorios: rebelión o servidumbre, esfera pública finalmente no estatal o base de masas de gobiernos autoritarios, abolición del trabajo sometido a un patrón o *flexibilidad sin límites* [...] un punto de partida, inevitable pero ambivalente" (Virno 2003: 19).

Ante estas *multitudes contradictorias*, Virno nos advierte, para evitar su reificación, que estas no deben ser interpretadas bajo la categoría (masculinista y vertical) de *sujetos revolucionarios par excellence*, pues, al incitar a la deconstrucción de la masculinidad hegemónica debemos ser conscientes de ello, debemos también agregar que la incitación al cambio y a la creación de nuevas masculinidades es un arma de dos filos: sus resultados pueden ser imprevisibles y distópicos si no se realizan desde una posición de autocritica radical, entendiendo *radical* en su raíz etimológica como aquello que busca la raíz de las cosas.

Por ello, es necesario que la deconstrucción de la Masculinidad y la creación de un plural de ésta, vaya de la mano con la perspectiva de género y el transfeminismo, entendiendo éste no sólo como movimiento social de mujeres sino como categoría epistemológica para la comprensión y creación de nuevas identidades (tanto femeninas como masculina) no distópicas. También es necesario evitar anclarnos en pre-supuestos de género dicotómicos y jerárquicos para la construcción de estas nuevas alianzas subjetivas, dado que lo que sabemos de los géneros es muy poco y regularmente caemos en la tentación solipsista de construir la identidad del otro desde clichés y estereotipos o bien desde proyecciones de la propia identidad y eso, a todas luces, no resulta en nada nuevo, puesto que no inventa categorías codificadas fuera de las dicotomías que buscan fundar identidades y no posicionamientos. Un hombre no es una mujer, y viceversa, pero tampoco es un hombre. O una mujer tampoco es una mujer fuera del discurso que la/lo detenta como tal.



Encontramos sumamente importante, como estrategia, el hecho de que los hombres al deconstruirse y reinventarse busquen espacios para sí fuera de los límites fijados por lo heteropatriarcal y la violencia como herramienta de autoafirmación viril. A este respecto Itziar Ziga nos incita a estafar al orden patriarcal:

Me inspiro en el activista Javier Sáez cuando dice que los osos y los maricas *leather* encarnan una traición a los machos. [...] Es muy turbador para el heteropatriarcado descubrir que el fontanero, con su mono de trabajo, su pelo en pecho, su barba y su imagen hipertesterónica, puede ser gay. Ahí reside la traición que apunta Javier. Hombres que utilizan las señas identitarias del macho para desviarlas, para encarnar el fantasma más abominable de la interminable lista de pánicos masculinos: ser, en el fondo, maricón. [...] No hay ninguna identidad más sola y acorralada que la del macho. Ni por un instante me gustaría estar en el pellejo de aquellos que necesitan agredir y humillar a maricas y mujeres constantemente sólo para recordarse a sí mismo que nada femenino (= inferior) habita dentro de ellos. Sólo para confirmar que dententan una hegemonía que, en el fondo, saben falsa. *Porque a la larga se hace insoportable el peso del teatro masculino* (Ziga 2009:119-20).

Es necesario desestigmatizar los modelos de conducta de los colectivos LGTBI y revisar los logros en la reinención de la subjetividad que el movimiento *queer*<sup>18</sup> ha proporcionado, dado que puede proveer de una relectura de las subjetividades; ya que este no se ancla en identidades sino que se plantea como un posicionamiento práctico frente al poder. Las prácticas del movimiento *queer* han sido una resistencia pública y eficaz que no se ancla ya en las preferencias sexuales y no se especifica en su esencia porque su principal crítica consiste en negar toda esencia por considerarla reaccionaria y opresora. Como apunta Beatriz Preciado:

El movimiento *queer* es post-homosexual y post-gay. Ya no se define con respecto a la noción médica de homosexualidad, pero tampoco se conforma con la reducción de la identidad gay a un estilo de vida asequible dentro de la sociedad de consumo neoliberal. Se trata por tanto de un movimiento post-identitario: *queer* no es una identidad más en el folklore multicultural, sino una posición de crítica atenta a los procesos de exclusión y marginalización que genera toda ficción identitaria. El movimiento *queer* no es un movimiento de homosexuales ni de gays, sino de disidentes de género y sexuales que resisten frente a las normas que impone la sociedad heterosexual dominante, atento también a los procesos de normalización y exclusión internos a la cultura gay: margi-

<sup>18</sup> La palabra *Queer* que desde el siglo XVIII se había usado como una injuria, cambió su uso a finales de los años 80, en los Estados Unidos, cuando "un conjunto de microgrupos decidieron apropiarse de la injuria *queer* para hacer de ella un lugar de acción política y de resistencia a la normalización" (Preciado 2009: 16).

nalización de las bolleras, de los transexuales y transgénero, de los inmigrantes, de los trabajadores y trabajadoras sexuales. [...] ser *marica* no basta para ser *queer*: es necesario someter su propia identidad a crítica (Preciado 2009b: 16).

Es decir, estas resistencias nos muestran que son conscientes de que "innumerables procesos de minorización están atravesados por la sociedad" (Guattari y Rolnik *op. cit.*: 94) pero también que estos a su vez atraviesan a la sociedad, haciendo de la biopolítica un proceso reversible; proponiendo que frente a la violencia física y la opresión recalcitrante utilizada por el sistema hegemónico conservadurista representado en la actualidad por el Capitalismo *Gore*, la desobediencia y la ingobernabilidad pueden venir de las vías menos consideradas por la legitimidad social y más denostadas por el machismo patriarcal.

El movimiento *queer* que no apela a la normalización como sinónimo de legitimidad, nos muestra también que frente al monopolio de la violencia legítima e ilegítima existen frentes de resistencia que pueden entremezclar su agencia con una visión de activismo lúdico-crítico y anticapitalista, sin que esto deba entenderse de forma abstracta o superficial, dado que implica una autocrítica y una revisión reflexionada respecto al papel de la *resistencia queer* frente al consumismo:

[E]l consumo también condiciona nuestros cuerpos, determinando su forma, atravesando nuestra identidad y exigiendo que nuestros afectos se inscriban dentro de una marca registrada. No queremos habitar un ghetto comercial donde sólo se existe siendo un gay-trans-lesbiana de fin de semana. Donde las relaciones se mercantilizan y solo se tiene acceso a este supuesto "existir" a través del dinero. No queremos consumir para finalmente ser consumidos por el mismo engranaje que nos oprime (Manifiesto *Con Fronteras no hay orgullo*, 2009, párrafo 6).

El modelo *queer* representa entonces: una deconstrucción del pensamiento heteropatriarcal y sexista ya que "habla de un proyecto crítico heredero de la tradición feminista y anticolonialista[...]" (Preciado 2009a: 17). Por supuesto, no es la panacea, pero nos da referentes de que hay otras posibilidades interpretativas y de construcción/ deconstrucción de la subjetividad fuera de las rígidas columnas de los géneros con sus demandas e investiduras. Sabemos también que otra de las críticas recurrentes a lo *queer* es que se le considera inaplicable en otros contextos fuera del estadounidense, donde se le nominó como *Teoría Queer*. Sin embargo, es necesario apuntar que las prácticas que trata de englobar la *teoría queer* no son prácticas exclusivas del contexto estadounidense sino prácticas de resistencia opositiva que se han venido dando, simultáneamente, alrededor del planeta, que bajo diversas nomenclaturas o, incluso, careciendo de ellas, forman fuerzas de resistencia no predatoria.

Cuando las representaciones no normativas de las subjetividades *queer* dejen de ser vistas y juzgadas peyorativamente porque "su mera presencia desdibuja las fronteras entre las categorías previamente divididas por la racionalidad y el decoro" (Preciado, *ídem*) (y por ello denostadas) seremos capaces de percatarnos que las características "exclusivas" de los sexos no existen como tales sino que pueden jugarse en una combinatoria que abre las posibilidades a un nuevo discurso y una nueva forma de ejecutar la acción.

Así, las masculinidades no podrán ser entendidas como nuevas si se desligan del transfeminismo, del movimiento *queer* y del *devenir minoritario*; si no logran desligarse de la obediencia y la investidura de la Masculinidad como la entienden el poder y el discurso hegemónico. Es decir, la reconfiguración de estas nuevas masculinidades, como una forma de fraguar subjetividades no distópicas, debe estar emparentada con la resistencia, pero desde un espacio que no las vincule con la ejecución del poder de forma vertical y heteropatriarcal; lo cual nos conduce al problema del replanteamiento del concepto y el ejercicio de la política bajo estas condiciones del *devenir queer*. La política debe ser entendida bajo la variable de las multitudes *queer*:

[N]o como el arte de "gobernar a los otros" sino como el "arte de hacer crecer lo común" es, a mi modo de ver, el tipo de política necesaria en este siglo que comienza y tal vez una de las pocas formas de preservarnos de una destrucción a gran escala. [...] Cabría decir que lo "común" de la multitud no habrá que buscarlo en el más pequeño denominador común que se da naturalmente, como la esencia común de la explotación; lo común es el objeto mismo que hay que construir políticamente, aceptando medirse con la *simultaneidad de las opresiones*. No el poder de "gobernar a los otros" sino el poder para construir en común y de forma compartida, los espacios en los que habitamos.

[...]

El problema para nosotras ya no es cómo gobernar a unas poblaciones devenidas libres sino cómo construir entre todas aquellos espacios compartidos y aquel discurso que dé cuenta de la realidad común, y que nos permita no ser presa, una y otra vez, de élites voraces y depredadoras, que nos condenan a perseverar en la sumisión como mal menor. Si, como decía el viejo Spinoza, el enemigo del cuerpo político es interno a él y su peligro se condensa en los particulares que, en tanto que particulares, se apoderan del poder de mandar, uno de los primeros requisitos de la nueva política tendrá que ser cuidar y proteger el carácter común y compartido del propio poder, entendido ahora no como poder para gobernar a los otros, sino como relaciones de dependencia mutua en un espacio compartido (Galcerán 2009: 198-199).

El replanteamiento de las masculinidades que consideren tanto el *devenir mujer* y el *devenir queer* representa el reto de construirnos desde un sitio distinto a las dicotomías ya conocidas que nos emparentan con discursos inmovilizantes, desarticulantes que siguen caminando por vías ya transitadas y llegan a las mismas conclusiones. Ante estas dicotomías en esta

investigación hemos propuesto como estrategia de deconstrucción de estos discursos: las desobediencias de género y el rescate de la metodología (práctica) *backdoor* que ha utilizado el movimiento *queer* y *decolonial* en la deconstrucción de esta diáda discursiva de subalternización para fraguar otras resistencias posibles y plausibles que lleven a la ejecución de *revoluciones vivas*, es decir: "[s]e tratará de establecer redes, proponer estrategias de traducción cultural, compartir procesos de experimentación colectiva, no tanto de labelizar modelos revolucionarios deslocalizables", (Preciado 2009a: 59) y que estas revoluciones tengan sus puntos de convergencia en la creación de una crítica discursiva y una resistencia física y estratégica que evite unirse a las filas de los ejecutores y /o las víctimas de la violencia ejercida por los sujetos endriagos del planeta y su Capitalismo *Gore* ●

### Bibliografía

- Amorós, Celia (coord.), 1994, *Historia de la teoría feminista*, Instituto de Investigaciones Feministas/Universidad Complutense de Madrid, Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer, Madrid.
- Anderson, B. S. y Zinsser, J. P., 1991, *Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. 1-2, Barcelona.
- Aznárez, Juan Jesús, 2008, "Quiero Ser Pirata." *El País*, 6.
- Beauvoir, Simone, 1981, *El segundo sexo. II. La experiencia vivida*, La Pléyade, Buenos Aires.
- Bonino, Luis, 2003, "Los hombres y la igualdad con las mujeres", en Lomas, Carlos (comp.), 2003, *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales*, pp. 105-144, Paidós, Barcelona.
- Bourdieu, Pierre, 2000, *La dominación Masculina*, Anagrama, Barcelona.
- Cahn, Susan, 1994, *Coming On Strong; Gender and Sexuality in Twentieth-Century Women's Sport*, Harvard University Press, Cambridge.
- Connell, Robert W., 1999, *Der Gemachte Mann. Konstruktion von Männlichkeiten* [El hombre hecho. Construcción de masculinidades], Opladen. Citado en: Zapata Galindo, Martha, 2001, "Más allá del machismo. La construcción de masculinidades", en Helfrich, Silke (ed.), Marina Sandoval (trad.), 2001, *Género, feminismo y masculinidad en América Latina* (224-247), ed. Henrich Böll, S. I., El Salvador.
- Curbet, Jaume, 2007, *Conflictos Globales, violencias locales*, FLACSO, Quito.
- Guattari, Félix y Suely Rolnik, 2006, *Micropolítica. Cartografías del deseo*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- Liddell, Angélica, 2008, *3ra. desobediencia. Yo no soy bonita ni lo quiero ser*, La Casa Encendida, (23 de mayo), Madrid.

- Lozoya, José Ángel, 2002, "Hombres por la igualdad", *Jornadas de Género y Sexualidad*, La Laguna (mayo).
- Maldonado-Torres, Nelson, 2008, "La decolonización y el giro decolonial", *Revista Tabula Rasa*, 09, 61-72.
- Marugán Pintos, B. y C. Vega Solís, 2001, "El cuerpo contra-puesto. Discursos feministas sobre la violencia contra las mujeres", en Bernárdez (ed.), 2001, *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder* (pp. 109-136), Ayuntamiento de Madrid, Madrid.
- Marx, Karl, 1984, *El capital. Siglo XXI, vol. 1*, Siglo XXI de España, España.
- Montesinos, Rafael, 2007, *Perfiles de la masculinidad*, Universidad Autónoma Metropolitana/Plaza y Valdés, p. 09, México, D.F.
- Moraga, Cherrie y Ana Castillo (comp.), 1988, *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas de los Estados Unidos*, Ism, Press, San Francisco.
- Pratt, Mary, Louise, 2002, "Globalización, Desmodernización y el Retorno de los Monstruos", *Tercer Encuentro de Performance y Política* (p. 01), Universidad Católica, Lima, Perú.
- Preciado, Beatriz, 2009a, "Transfeminismos y micropolíticas del género en la era farmacopornográfica". Mayo 2009, de *Revista ARTECONTEXTO*, núm. 21, sitio web: [http://www.artextexto.com/es/leer\\_en\\_linea-21.html](http://www.artextexto.com/es/leer_en_linea-21.html).
- Preciado, Beatriz, 2009b, "Historia de una palabra: queer." *Parole de queer*, núm. 1, abril-junio, p. 16.
- Rivera Garretas, María M., 1994, *Nombrar el mundo en femenino*, Icaria/Antrazyt, Barcelona.
- Sandoval, Chela, 2004, "Nuevas ciencias. Feminismo Cyborg y metodología de los oprimidos", vv. AA., en *Otras Inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (p. 81). Traficantes de Sueños, Madrid.
- VV. AA., 2009, "Lesbianas, Gays, Trans, Bisex, Queer y Heteros contra la ley de extranjería y la represión a lxs inmigrantes", 27 de diciembre 2009, de CON FRONTERAS NO HAY ORGULLO, sitio web: <http://confronterasnohayorgullo.blogspot.mx/2009/06/maniprotesta-manifiesta.html>.
- VV. AA., 2004, La Eskalera Karakola, "Prologo", en *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (p. 12), Traficantes de Sueños, Madrid.
- Valencia, Sayak, 2010, *Capitalismo Gore*, Capítulo 2, "El capitalismo como construcción cultural", Melusina, Barcelona.
- Varela, Nuria, 2005, *Feminismo para principiantes*, Ediciones B, Barcelona.
- Vidarte, Francisco, 2007, *Ética Marica*, Egales, Madrid.
- Villaplana, Virginia y Berta Sichel (eds.), 2005, "Argumentos de no-ficción: género, representación y formas de violencia", en *Cárcel de Amor. Relatos culturales sobre la violencia de género*, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid.

Virno, Paolo, 2003, *Gramática de la multitud*, Traficantes de Sueños, Madrid.

Zapata Galindo, Martha, 2001, "Más allá del machismo. La construcción de masculinidades", p. 225, en Helfrich, Silke (ed.), Marina Sandoval (trad.), 2001, *Género, feminismo y masculinidad en América Latina*, Ed. Henrich Böll, S. I. (1<sup>ra</sup> ed.), El Salvador.

Ziga, Itziar, 2009, *Devenir Perra*, Melusina, Barcelona.

**desde el  
límite •**





## **Frontera norte, narcocapitalismo y literatura**

Jean Franco

**E**n la discusión que hace sobre los feminicidios en Ciudad Juárez, Rita Laura Segato concluye que fueron obra de grupos poderosos. Al llegar a esta conclusión, señala que los asesinatos requirieron apoyo sustancial e infraestructura para transportar y ocultar los cadáveres, y argumenta que los perpetradores son personas anónimas con el poder de mantener su anonimato. Podrían ser agentes de la ley, ciudadanos prominentes, oficiales corruptos o criminales de alto nivel que controlan el territorio. Asimismo, afirma categóricamente que "personas 'de bien', grandes propietarios, están vinculados con las muertes. Falta, sin embargo, un eslabón crucial: ¿qué lleva a estos respetados jefes de familia exitosos en las finanzas a implicarse en crímenes macabros y, por lo que todo indica, cometidos colectivamente?" (Segato 2008: 83). Segato llega a esta conclusión porque los crímenes requirieron de una organización considerable para ocultar a las mujeres antes de asesinarlas y garantizar el silencio de los involucrados, e incluso argumenta que los asesinatos fueron sacrificios rituales diseñados para simbolizar el control sobre el territorio. De ese modo, vincula el asesinato con el debilitamiento del poder del Estado nación, el cual ha sido suplantado por barones feudales y, según afirma la autora, ha dado como resultado "una conjunción regresiva entre posmodernidad y feudalismo, donde el cuerpo femenino vuelve a ser anexado al dominio territorial" (Segato 2008: 94). Me gustaría ahondar en su argumento puesto que, si aceptamos las hipótesis de que los feminicidios tenían la intención de comunicar un mensaje y de demostrar el control sobre el territorio, entonces las mujeres amenazadas pueden verse como las víctimas de una guerra clandestina por el control del territorio, una guerra de defensa contra la invasión neoliberal de Estados Unidos. Para potenciar esta hipótesis, pongo a las muertas de Juárez en un contexto que las hace más que un simple problema regional. El neoliberalismo provee cierto incentivo económico, mas no protección ni

garantía a las y los trabajadores, y, puesto que no hay argumento político con respecto a la instalación de maquiladoras, la oposición y el resentimiento fueron condenados al olvido, y los asesinatos se convirtieron en un mensaje público de frustración y hostilidad que no se expresaba abierta ni políticamente. No obstante, quiero enfatizar su afirmación de que los asesinatos representaron la conjunción de posmodernismo y feudalismo, pues esto tiene ciertas consecuencias para el análisis de la producción cultural reciente en el norte de México. Si el modernismo puede entenderse como el triunfo y la celebración de lo nuevo, el posmodernismo contraataca con escepticismo y hasta desilusión. Además, quizá también anuncia el fin de las utopías y la imposibilidad de que las reformas estatales proporcionen algún tipo de mejoría. Uno de los alegatos más llamativos de Segato es que, en la era del neoliberalismo, los *microfascismos* han logrado ejercer un control totalitario sobre ciertas regiones "en una conjunción regresiva entre posmodernidad y feudalismo, donde el cuerpo femenino vuelve a ser anexado al dominio territorial" (Segato 2008: 94).

Esta conjunción entre un orden social arcaico y el capo de las drogas y su territorio se recrea en *Trabajos del reino*, de Yuri Herrera (2008), una de las contribuciones más interesantes a la creciente literatura del norte. Lo que suele entenderse como narcoliteratura suele tender a adquirir la forma de historias de aventuras al estilo de *La reina del sur*, de Arturo Pérez Reverte; no obstante, la novela de Herrera recrea el narcogobierno como un retroceso a una era similar a la Edad Media europea. Su protagonista es el juglar, el romancero, reclutado por el Rey y renombrado como el Artista. Éste vive en la corte junto a las cortesanas, los miembros del cartel, los sirvientes, el periodista, la Bruja y su hija, la Cualquiera y el Heredero. El término *feudalismo* no parece descabellado cuando examinamos la compleja jerarquía y el poder sobre la vida que se le atribuye al gran barón. En el episodio que abre la novela, el cual tiene lugar en un bar, el rey ejecuta sumariamente a un borracho molesto, con lo cual despliega su poder sobre la vida ajena. Como trovador, Lobo, ahora conocido como "el Artista", compone canciones de alabanza y baladas para conmemorar las hazañas del monarca. Estas son narcocorridos, un género musical que, al igual que otros corridos, relata una historia; uno de estos impecables resúmenes, "Contrabando y traición", en las primeras estrofas retrata a los traficantes como héroes trágicos, al igual que "La banda del carro colorado" de Paulino Vargas:

Dicen que venían del sur en un carro colorado.  
Traían cien kilos de coca, iban rumbo a Chicago.  
Así lo dijo el soplón que los había denunciado.

Y así, en tres versos, nos cuenta la historia entera. El corrido es un género que refuerza la conexión que Segato destaca entre lo arcaico (la tradición de las baladas) y lo posmoderno. Al principio de la novela, Herrera vincula explícitamente lo moderno (el cine) con la transmisión de formas arcaicas de poder: "La única vez que Lobo fue al cine vio una película donde aparecía otro hombre así: fuerte, suntuoso, con poder sobre las cosas del mundo. Era un rey". El narcorreino está situado apenas al sur de la frontera, rodeado por el desierto, "reventaba un confín del desierto en una soberbia de murallas, rejas y jardines vastísimos", cual fortaleza medieval. Sus habitantes no son designados por patronímicos, sino por ocupación, edad u otros atributos, práctica que Herrera adopta también en otras novelas. Por lo tanto, los súbditos del reino son el Artista, el Joyero, la Niña, la Cualquiera, el Periodista y, por supuesto, el Traidor. Las justas son con armas de fuego, no con lanzas. Los comunes se acercan al señor durante las *audiencias* para pedirle favores personales, y el palacio está rodeado por una valla electrificada para que el reino quede separado de las comunidades circundantes, todo lo cual subraya la insistencia de Herrera en la estructura feudal.

Durante un tiempo, el Artista está satisfecho con ensalzar al rey con sus corridos, hasta que se vuelve amigo y amante de la Cualquiera, una muchacha cuya madre, la Bruja, la había estado reservando para el Rey. Su amigo el Periodista le advierte que lo peor que le puede llegar a ocurrir es tener que elegir entre pasión y deber. Inevitablemente llega el día en el que debe tomar la decisión. El Periodista es asesinado, pues pasa de ser un elogiador acrítico del reino, a convertirse en un disidente iracundo y asustado. Mientras que Segato habla de la conjunción entre posmodernismo y feudalismo, Herrera se enfoca en el último para exponer las debilidades del liderazgo personal y los delirios de poder. El Lobo escapa del palacio cuando arrestan al rey y el reino pasa a manos del Gerente, a quien se rehúsa a servir. No obstante, la analogía entre narcopoder y feudalismo tiene un límite, pues mientras que en la Edad Media no había forma de escapar del sistema, el trovador y la Cualquiera de la novela de Herrera son capaces de alejarse. También hay otras diferencias sustanciales; por ejemplo, el poder en la Edad Media se sustentaba en la posesión de la tierra y de vasallos, mientras que en el narcomundo no existen esas certidumbres.

Con un enfoque muy distinto del narcocorrido, Carlos Velázquez inventa en su libro *La Biblia Vaquera* (Un triunfo del corrido sobre la lógica) una región *posnorteña* habitada por "dílers, diyeis, narcos, piratas, santeros, vendedores ambulantes y compositores de narcocorridos", que son las ocupaciones mar-

ginales o ilegales que prosperan en el norte (Velázquez 2011). Su libro es una miscelánea que subraya la dificultad de encontrar un género que sea capaz de expresar la conmoción cotidiana de lo que hasta la fecha no ha sido asentado. *El karma de vivir al norte* (2013) está escrito con un estilo muy cercano al del autor colombiano Fernando Vallejo, como una diatriba que retrata una situación tan extrema que se ha vuelto ridícula. Situada en Torreón, en donde la violencia extrema es el pan de cada día para sus ciudadanos y donde la única diversión es beber hasta la muerte, la obra tiene un capítulo titulado "Otra noche de mierda en esta puta ciudad" y otro "Miedo y asco en el Territorio Santos Modelo". La vida en Torreón implica una regresión a una existencia más primitiva, en la cual "desconfiaba de todos y todos desconfiaban de mí. No deambulaba de noche. No visitaba bares ni cantinas. No frecuentaba a mis amigos. Mi contacto con el exterior se producía a través de las redes sociales" (Velázquez 2013: 18). Lo que en la mayor parte del mundo se considera la vida cotidiana se ha convertido aquí en un encuentro diario con la muerte y, si se tiene suerte, un escape de la misma, lo cual llega al extremo cuando un comerciante callejero inofensivo es asesinado.

El crimen organizado había atacado la estación de policía, clínicas de rehabilitación, centros comerciales, bares, cantinas, bancos, funerarias, giros negros, pero nunca se había atrevido a atentar contra una institución tan lagunera como el negocio de don Loco [que vendía tortillones]. Ejecutaron a tres personas en la puerta del establecimiento mientras lo asaltaban. Signo inequívoco de que nos estaba cargando la chingada. *Coahuila rules*. [...] El narco estaba aniquilando nuestras tradiciones (Velázquez 2013: 20).

Las tradiciones son las que mantienen unida a la comunidad; eliminarlas provoca el aislamiento extremo de cada persona y la aniquilación de lo social, consecuencia que el libro resalta enfáticamente.

Velázquez retrata una ciudad militarizada en la cual lo social como tal no puede existir. "El aislamiento se volvió tan dramático que la única forma en que el lagunero podía interactuar con la gente era a través de las redes sociales" (Velázquez 2013), comentario significativo, dado que las redes sociales suelen representarse como una combinación utópica de amistad y tecnología, mientras que en Torreón han llegado a reemplazar el contacto y la interacción humanos.

No sorprende entonces que, dadas las circunstancias, la narcoliteratura prospere, pues como afirma al menos un crítico, Rafael Lemus, "el narcotráfico lo avasalla todo y toda escritura sobre el norte es sobre el narcotráfico" (Lemus 2005). Claro que esto no es absolutamente cierto, aunque sí parece confirmar que la vanguardia literaria mexicana que alguna vez estuvo firmemente establecida en la Ciudad de México, bajo la tutela de Octavio Paz y

Carlos Fuentes, ha migrado al turbulento norte. Ello ha llevado al influyente crítico Christopher Domínguez a afirmar que: "cierta justicia sociológica se ha impuesto en la imaginación literaria de México y, tras Sada, Jesús Gardea, Eduardo Antonio Parra y ese extraño visitante que fue Bolaño, ha sido el norte desértico, violentísimo y a su manera hipermoderno, el escenario de las narraciones más memorables, antes que el sur indígena y sus mitologías, o la ciudad de México asunto inabarcable" (Domínguez 2009).

No es extraordinario que esta perspectiva desde la Ciudad de México no incluya a escritoras como Rosina Conde o Rosario Sanmiguel, quienes han ampliado la órbita literaria más allá del centro y han trastocado el estereotipo de la feminidad y del poder masculino al crear personajes femeninos que viven y trabajan en Ciudad Juárez, visitan sus bares y están familiarizadas con los riesgos que conlleva cruzar la frontera. El puente en los cuentos de Rosario Sanmiguel no es un símbolo, sino una realidad física que divide, seduce y atrae, y se convierte en la expresión de inequidad con el Norte, el cual es capaz de prohibir la entrada, mientras el Sur solo observa.

Sin embargo, la frontera también ha sido la maquinaria que ha transformado a Tijuana, la cual ha pasado de ser la meca del turismo y la ciudad del pecado retratada en *Touch of Evil* de Orson Welles, a ser la ciudad poster del posmodernismo. Esto se puso de manifiesto en las exposiciones artísticas *inSite* y cuando la ciudad adquirió importancia gracias a los proyectos gubernamentales que se diseñaron para ejercer control sobre la periferia —sobre todo la inversión de recursos federales que inició durante la presidencia de Miguel de la Madrid que incluyeron el financiamiento de universidades, talleres literarios, grupos musicales y exposiciones de arte—. En la actualidad, Tijuana se ha vuelto el puesto de avanzada de las guerras fronterizas, el lugar en el que los hombres deportados de Estados Unidos se las arreglan para sobrevivir sin los recursos para regresar a sus poblaciones de origen. La notoriedad de Tijuana aumentó cuando se volvió el centro de operaciones del cártel de los Arellano Félix, y cuando el candidato presidencial Luis Donaldo Colosio fue asesinado ahí en 1994. Para Heriberto Yépez, es un lugar que perdió su función cuando, al mirar hacia el Norte, le dio la espalda a sus progenitores del Sur. Yépez, a quien Christopher Domínguez llama "un gurú fronterizo", representa la frontera como una "ontología malversada, el punto ciego de la gran narrativa del capitalismo" (Domínguez 2013). Admirador de Horst Matthai Quelle, filósofo alemán que impartió clases en la UNAM y a quien Yépez llamaba "el filósofo más peligroso desde Nietzsche", la "conciencia psichistórica" de

Yépez parece un retroceso a D. H. Lawrence. Pero Yépez también ejemplifica la nueva autoridad que proviene del norte y no de una posición centrista.

Sayak Valencia, originaria de Tijuana, también reivindica de forma similar una postura ex-céntrica en su libro *Capitalismo gore*, en el cual representa un México dominado por un capitalismo paródico y mortal que florece con cada asesinato. Valencia relata en una posdata, que un día, mientras conducía por el boulevard Insurgentes de Tijuana con su hermana, una camioneta *pick up* que traía bultos en la parte trasera las rebasó. Al pasar por un bache, uno de esos bultos cae de la parte trasera, revelando *algo*. Cuando le pregunta a su hermana qué era, esta le contesta: "Era el torso de un hombre descuartizado, Sayak, esto es Tijuana" (Valencia 2010). El libro de Sayak no es solo un lamento por lo que ha ocurrido en el norte de México, sino también un intento de explicar un nuevo orden social cuyos instrumentos son lo que denomina los "sujetos endriagos". Toma prestado el término *endriago* del *Amadís de Gaula*, el cual subraya de nueva cuenta el elemento medieval retrógrada de la narcocultura que enfatice previamente. Los endriagos contemporáneos pertenecen a una clase criminal internacional que cultiva formas de masculinidad extrema para lograr sus fines violentos. Lo que distingue a *Capitalismo gore* es que es un intento serio por explicar lo ocurrido en Michoacán y en el norte no como una aberración, sino como parte de la *lógica* del capitalismo tardío. Aunque no creo que *Capitalismo gore* remplace a *Das Kapital*, su valor radica en intentar entender el narcoestado como algo más que una aberración cultural. Sayak Valencia no se conforma con ver la narcocultura como un retroceso al pasado, sino que considera que la violencia requiere ser teorizada en términos contemporáneos. En respuesta a la pregunta "¿Por qué necesitamos carne, sangre y desmembramiento para que la realidad vuelva a ser verdad?", Valencia argumenta que "el capitalismo gore es el resultado de la interpretación y participación activa, violenta e irreversible de los endriagos del mundo globalizado del hiperconsumismo y de las fronteras", y que esos endriagos son los nuevos sujetos del capitalismo, producidos por la yuxtaposición del consumo ilimitado y la pobreza extrema. Esta última llena las arcas de las que el narco toma a sus sicarios. La forma de vida del endriago reclutado de las clases marginales es la violencia, y la dramatización de esta misma violencia en el cine y la televisión les aporta una notoriedad masiva, sobre todo desde que en internet pueden verse videos de las narcoejecuciones. La crueldad ha alcanzado nuevos extremos que incluyen descabezamientos, descuartizamientos, la inmersión de individuos vivos en ácido, lo que con-

vierte sus cuerpos en los horripilantes mensajeros del nuevo orden. En un capítulo titulado "Fronteras como zonas nacionales de sacrificio", Valencia argumenta que las redes criminales y los cárteles de las drogas en la frontera norte de México constituyen un poscolonialismo *in extremis* que reúne una lógica del consumo con las inevitables frustraciones que conlleva, mientras que la degradación del cuerpo de la víctima se convierte en un mecanismo de autoafirmación del perpetrador. Aunque no alude al ensayo de Segato que mencioné al principio, su uso del término *endriago*, con sus connotaciones medievales, subraya el vínculo entre lo contemporáneo y lo premoderno, entre el narcorégimen y la Edad Media. Tijuana, designada por Néstor García Canclini como uno de los más grandes laboratorios de la posmodernidad, es para Sayak Valencia una forma extrema de capitalismo gore que permea todos los aspectos de la vida cotidiana. Por lo tanto, un cartel de "Se vende" en una casa de la que Valencia denomina sarcásticamente "la gran ciudad posmoderna" podría significar que el propietario fue secuestrado y que la casa está en venta para reunir el dinero del rescate. En este sistema económico, el cuerpo es negociable y la muerte es una forma de menosprecio.

Antes de la firma del TLCAN en 1994, Miguel de la Madrid creó un programa fronterizo cuya intención era promover la idea de que la población fronteriza está *dentro* de la nación. Debra Castillo ha sugerido que el programa cultural fronterizo de Miguel de la Madrid proyectó un México tanto educado como unido para contrarrestar las ansiedades nacionales sobre la apropiación o absorción por parte de Estados Unidos. El objetivo era "cultivar y nacionalizar a los estados fronterizos, dándose a conocer lo que se consideraba la esencia de lo mexicano" (Conde 1992: 52). Pero ¿qué puede ser la "esencia de lo mexicano" en el Torreón de Velázquez, la Ciudad Juárez de Segato o la Tijuana de Valencia, todos los cuales señalan hacia la destrucción de la sociedad civil, entendida como la participación ciudadana en el gobierno y el Estado de derecho, y hacia la distancia cultural creciente entre la capital y las provincias del norte? ●

**Traducción:** Ariadna Molinari Tato

## Bibliografía

- Conde, Rosina, 1992, "¿Dónde está la frontera", *El Acordeón, Revista de Cultura*, 7, Universidad Pedagógica Nacional, pp. 50-52.
- Domínguez, Christopher, 2009, "Casi nunca de Daniel Sada", *Letras Libres*, enero, disponible en: <http://www.letraslibres.com/revista/libros/casi-nunca-de-daniel-sada>.
- Domínguez, Christopher, 2013, "Heriberto Yépez", en Will H. Corral, Juan E. de Castro y Nicholas Birns (eds.), *The Contemporary Spanish-American Novel: Bolaño and After*, Blumsbury, Nueva York/Londres/Nueva Delhi/Sydney.
- Herrera, Yuri, 2008, *Trabajos del reino*, Editorial Periférica, México.
- Lemus, Rafael, 2005, "Notas sobre el narco y la narrativa mexicana", *Letras Libres*, septiembre, disponible en: <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/balas-de-salva>.
- Segato, Rita Laura, 2008, "La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado", *debate feminista*, año 19, vol. 37, abril, pp. 78-102.
- Valencia, Sayak, 2010, *Capitalismo gore*, Melusina, Barcelona.
- Velázquez, Carlos, 2011, *La Biblia Vaquera*, Sexto Piso, México/Madrid.
- Velázquez, Carlos, 2013, *El karma de vivir al norte*, Sexto Piso, México/Madrid.



**recordando a  
Monsiváis •**



## **Epistemología de un coleccionista. Los ensayos sobre disidencia sexual de Carlos Monsiváis**

Rodrigo Parrini

**E**n las crónicas y ensayos que Carlos Monsiváis escribió sobre la disidencia sexual, el ambiente gay y la historia de la homosexualidad en México se delinea lo que quisiera llamar una epistemología de un coleccionista. Dada la ausencia de un *corpus* sólido de investigaciones y de datos sobre estos temas, Monsiváis reúne y analiza fragmentos de una historia subalterna y subterránea. Indaga —un coleccionista es una especie híbrida entre el archivista y el bibliógrafo— en los restos de una memoria colectiva apenas sugerida; explora vidas infames, como las llamara Foucault (2010a), y relatos menores. Y con ellos, arma pacientemente una crónica detallada y aguda de la homosexualidad en el país durante el siglo XX.

Si su epistemología es la de un coleccionista, su tono es el de un traductor que lee estos trozos y logra articularlos con una serie de discusiones contemporáneas sobre sexualidad, moralidad, estética, literatura y política. Monsiváis, fiel a esta epistemología, lee los intersticios de una cultura (la letrada y la popular) para convertirse en un pedagogo de las identidades colectivas. Y en este sentido usa la crónica como una escritura que no necesita relaciones causales ni pruebas empíricas, sino propuestas de lecturas. La suya es una historia oblicua que cruza los aparatos de citas, las fuentes y los autores canónicos para trazar la única línea posible que permitirá construir o relatar algo así como la historia de la homosexualidad en México:<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Si se compara esta historia con la que se realiza en muchos otros campos o sobre otros temas, veremos que es escasa y que está en sus inicios. Esto se vincula con las condiciones de producción académica en el país: hay temas legítimos y visibles, otros que no lo son tanto y algunos que no lo son en absoluto. Hasta hace menos de 25 años era el caso de la homosexualidad y las sexualidades disidentes en casi todas las disciplinas académicas. Aunque ha habido esfuerzos por documentar, describir, analizar y, en general, pensar esta historia, el ejercicio es aún incipiente y la bibliografía magra.

una diagonal que se sostiene en un vacío persistente y que encuentra en el retruécano, y en una intertextualidad por descifrar, una estrategia de escritura y de pensamiento. Gnosis minoritaria, hermenéutica de los expulsados, recibidos o rechazados. Cualquier biografía se puede convertir en una genealogía de procesos colectivos de identificación y clasificación, de formas sociales de exclusión y oclusión. Las partes que atamos a un relato que entra en la pretendida coherencia de las narrativas personales guardan el fragor de las luchas colectivas que suman y dividen, que parten y vuelven a juntar: emociones con identidades, destinos con biografías, cuerpos con deseos, descripciones con juicios, escondites con intemperies, formas con contenidos. Creo que de este modo Monsiváis convierte la escritura, al menos en este campo, en una práctica de sí que le permite hablar consigo mismo sin decir nada personal, describir a los otros citándose a sí mismo, estar presente en el sesgo y en la cita. Pero una práctica de sí no es una biografía, sino una forma de actuar en el campo de las subjetividades posibles, de crear nuevas subjetivaciones y otros enunciados, además de los que ya conocemos y por los que nos piden cuentas.<sup>2</sup>

Tal vez por eso su fascinación con Salvador Novo. No lo dice abiertamente, pero creo que ve en él a un homosexual que se ha creado a sí mismo, desde la injuria y la burla, escarmentándose para refractar las risas que lo rodean sobre quienes las profieren. Novo, dice Monsiváis, "une a la perfección destreza satírica, placer de provocar y ultraje de sí". "Tras el acoso múltiple y de verse señalado como el Homosexual de México, Novo acepta parcialmente la derrota y la traduce al idioma del descaro." El autor de *La estatua de sal* crea esta lengua personal que le permite codificar y decodificar las descripciones ajenas y los insultos colectivos. En la creación de una lengua se juega también la producción de una subjetividad o de una posición subjetiva. ¿No es la de Novo una figura subjetiva, que delinea ciertas relaciones entre deseo y palabra, entre cuerpo y visibilidad, entre identidad y abyección? "Lo semejante a la expresión inglesa *queer*, a la vez *extraño* y *gay*, es el vocablo *rarito*. Hoy ya jubilado, que a lo largo de la primera mitad del

<sup>2</sup> Foucault escribe que las *técnicas de sí* "permiten a los individuos efectuar, solos o con la ayuda de otros, algunas operaciones sobre su cuerpo y su alma, sus pensamientos, sus conductas y su modo de ser" (Foucault 2010b: 1071). Veremos que Monsiváis delimita ciertas operaciones sobre el alma y el cuerpo, y formas colectivas e individuales de realizarlas en el campo de las sexualidades disidentes o minoritarias.

siglo hace en México las veces de exorcismo que transforma lo amenazador en lo banal, en lo graciosamente inofensivo y patético" (Monsiváis 1997: 12).

¿Qué es lo *rarito*, que si bien jubila como término nunca deja de funcionar como sentido? ¿Es una descripción heteronormativa del homosexual o una autodescripción borrosa y algo confusa? Creo que lo *rarito*, esa ambigüedad irreductible que irá transmutando en otros significantes, es una figura subjetiva. Lo raro es tanto expresión de una anormalidad como de una impugnación simbólica. Lo raro se produce justo donde los binarismos de género, tan caros a cualquier sistema normativo, se trizan o se resquebrajan. Lo raro es un intersticio que obliga a suturar la identidad y el cuerpo con injurias, descalificaciones, burlas o risas, pero también con muerte. Lo raro es una deriva que despoja a las posiciones fijas de su naturalidad y su presteza. Novo es el *raro* por excelencia, y la rareza se transforma en un lugar productivo y fecundo, aunque doloroso y agotador.

Foucault interpreta la filosofía como una serie de prácticas y ejercicios que ponen en cuestión al sujeto mismo:

¿Qué está en cuestión en esas prácticas? Pues bien, se trata muy simplemente del sujeto mismo. Es decir que lo real de la filosofía se manifestará y se atestiguará en relación consigo, en el trabajo de sí sobre sí, en el trabajo sobre sí mismo, en ese modo de actividad de sí sobre sí (Foucault 2010c: 252).

Siguiendo a Foucault, creo que podemos leer los escritos de Monsiváis como prácticas de sí y como una serie de ejercicios consigo mismo. Leídos así, se transforman en textos de una hermenéutica personal y colectiva, y no en argumentos de una historia objetiva y académica de la homosexualidad en México. Podría decir que Monsiváis, junto con otros, *inventa* la historia de la homosexualidad en México,<sup>3</sup> mas no como una fantasía —no lo podrían ser las redadas, las muertes ni los amores—, sino como una narración posible. En esa narración, en este acomodo de hechos, anécdotas, citas, referencias y voces, en el que Monsiváis haría un trabajo semejante al que el filósofo hace consigo mismo, crea una práctica de sí que en este caso es la condición misma de la narración. Quiero decir que sin estos sujetos —los cuales en algún momento deciden realizar este trabajo sobre sí mismos en una práctica que

<sup>3</sup> Esos *otros* son muchos y hay una bibliografía cada vez más abundante sobre el tema (véase Argüello 2013; Buffington 2001; Dehesa 2010; Díez 2010, 2011; Domínguez-Rucalvaca 2007; García y Andrade 2009; González-Mateos 2005; Hinojosa 1999; Irwin *et al.* 2003; La Guardia 2009; Macías-González 2004; Mc Manus 2013; Mogrovejo 2000; Rodríguez 2012; Vargas 2011).

no es psicológica ante todo, sino política y simbólica— la narración nunca surgiría. El *logos* de una minoría, esa irrupción de un habla en el campo del lenguaje y de un discurso en el campo de las representaciones, emerge de esas prácticas de sí, múltiples, desvinculadas en muchos sentidos, esbozos de una identidad, pero principalmente sustentos de una memoria que se comienza a fraguar.

Para los gays el tema criptohistórico de Los 41 es, al mismo tiempo, el miedo introyectado y la orgía en lontananza. No obstante la fuerza de este episodio, luego de los 41 persiste en buena medida el sigilo. No hay informes sobre los lugares de reunión y hábitos de los *volteados*, y sólo se intuyen sus dispositivos de identidad (al pensarse a sí mismos en el contexto de una tradición, aceptan que esa tradición no los considere humanizables, no con ese término, sí con las sensaciones de la exclusión justificada). Con todo, se va quebrando el cerco principal, *el del silencio escrito* (Monsiváis 2008: 25; énfasis mío).

¿Qué son todas estas nociones como *miedo introyectado*, *intuiciones identitarias*, *sensaciones de exclusión*? Son descripciones de una subjetividad que no alcanza a configurarse, que queda a medio decirse y que solo rompe un cerco, o muchos, a través de la escritura.

¿Cuál es la escritura de la homosexualidad en México? Podemos explorar dos rutas. Una, la de la burla, inscripción siempre renovada del escarnio. La otra, la de la infelicidad, como dice el mismo Monsiváis; esa escritura amarga, como la de Novo (1998) y en cierta medida la de Nandino (2000), por ejemplo. La escritura de la burla, si es que hubiese algo así, ya está presente en los textos dedicados al escándalo de los 41 y los grabados de Posada. Tiene, según parece, una continuidad notable, como lo muestra la prensa de los años 20 (González Mateo 2005) y la de los 70 (Vargas 2011). Es la escritura del otro, podríamos decir. Son las formas de inscribir en los imaginarios colectivos a los homosexuales como individuos ante todo risibles. La escritura propia, que se forma trabajosamente durante un siglo,<sup>4</sup> es la amarga de la que hablamos; no por rencorosa, sino por desencantada, descarnada, punzante. Es el autoescarnio del que Novo hace oficio, según Monsiváis, y que perdura como oralidad en el *perreo* descrito por Marquet en su *Coloquio* (2010).

Esa escritura que llamamos propia y amarga, ¿no concibe la homosexualidad como algo ajeno?, ¿podría entenderla de otra manera si genera tanta atención y agresividad, si produce interés e indiferencia? No lo creo.

<sup>4</sup> Un análisis detallado de la relación entre escritura y homosexualidad en México se puede encontrar en Rodríguez (2012).

La única forma de escribir sobre lo *propio* o sobre uno mismo desde ese lugar subalterno es hacerlo con cierta lejanía. Pero no nos sorprendamos si constatamos que esa distancia es la que funda, por así decirlo, la subjetividad homosexual. Justamente porque son prácticas de sí las que terminan sedimentándose en una subjetividad discernible, y no al revés, la distancia es necesaria. Son vueltas trópicas sobre sí mismo que fundan una mismidad narrable, como señala Butler (2001) siguiendo a Nietzsche. Prácticas retóricas, descripciones trópicas. Volverse sobre sí es una forma de evitar, en muchos sentidos, la identidad.

### **"¿De qué podemos estar orgullosos?" La formación de las comunidades disidentes**

En un texto escrito a principios de los años 90 y dedicado a Francisco Estrada, médico fundador de Ave de México asesinado en 1992,<sup>5</sup> Monsiváis se pregunta: "¿De qué puede estar orgullosa una persona si no está orgullosa de su comunidad?" (Monsiváis 1992: 244). Con una extensión de apenas dos páginas, su contenido es como un umbral. Esas líneas describen el clima vivido en México a partir de la irrupción del sida en la escena sexual, moral y corporal del país. Conjuga años de prejuicios y discriminaciones, de ataques y maltratos, que a la vez anuncian lo que está sucediendo en ese momento en el campo de la disidencia sexual: la emergencia de un movimiento social solidario, la creación de organizaciones sociales y de redes de apoyo y protección, la formación de una opinión pública más tolerante. "Proveer de esperanza a quienes la hipocresía sitúa más allá de toda esperanza: en pos de esta meta, los integrantes de los grupos recuperan a diario la energía consumida en la constante noción de pérdida" (Monsiváis 1992: 241). *Constante noción de pérdida*, así denomina Monsiváis los procesos colectivos que experimentaron los hombres homosexuales en México durante esos años; una generación diezmada por el sida, acorralada entre la peste y el juicio moral. Pero, asimismo, destaca "la gradual, a momentos imperceptible pero irreversible disminución del sentimiento de culpa". ¿Están vinculados esa noción de pérdida y el sentimiento de culpa? La energía se agota en la pérdida y el sentimiento de culpa disminuye de forma gradual.

<sup>5</sup> Ave de México, Acciones Voluntarias sobre Educación en México, es una asociación civil que trabaja desde hace 24 años en la lucha contra el VIH.

Monsiváis esboza una mecánica emocional y colectiva que transita de la pérdida a la solidaridad y de la culpa al orgullo. Por una parte, ¿qué es lo que recupera un movimiento de recuperación? ¿Se puede recuperar la pérdida? Han pasado 14 años desde la primera manifestación pública de grupos homosexuales y una década del primer diagnóstico de sida.<sup>6</sup> El sexenio de Salinas de Gortari se encontraba en pleno apogeo, desregulando los mercados y abriendo las fronteras comerciales a los países del norte. Dos años antes se había suscitado el levantamiento zapatista. Recién había caído el Muro de Berlín y había desaparecido la Unión Soviética. Es decir, escribe ese homenaje póstumo entre una época histórica que termina y el umbral de otra que apenas se sugiere.

Monsiváis hace un responso político entre las ruinas de un tiempo y los retoños de otro. En ese momento percibe que algo ha cambiado de manera apenas perceptible, pero definitiva. La pérdida ha comenzado a mutar en una energía creativa, en un desplazamiento profundo de las representaciones sociales. "Disminuir el sentimiento de culpa en las víctimas de la homofobia" —escribe— "es contribuir a la eliminación definitiva, en la vida laica, de la noción de pecado, esa última fortaleza de la teocracia" (Monsiváis 1992: 243). Añade que la sordidez del crimen de Estrada no opaca la luminosidad de sus actos y de su pensamiento. Creo que, tal vez sin saberlo, ubica un desplazamiento fundamental en la *lógica del ocultamiento* que él mismo delinea más tarde: "lo que no se nombra no existe, y lo nada más filtrado, y muy despreciativamente, en las conversaciones, es sórdido de suyo" (Monsiváis 2010b: 51).

Es la sordidez de un silencio lleno de señalamientos y murmuraciones, de desprecios y risitas, lo que Monsiváis ve diluirse poco a poco. Pérdida, sordidez, culpa, jinetes de un apocalipsis subjetivo. Esa lógica comenzó a desbaratarse con un escándalo; la culpa, con una muerte. De este modo, su escritura reflexiona a partir de hitos que le permiten pensar, crear una escena y esbozar una trama. Entre el baile de los 41 y el asesinato de Estrada han transcurrido 90 años,<sup>7</sup> casi un siglo. "La sordidez del crimen le pertenece por

<sup>6</sup> La primera manifestación pública de homosexuales y lesbianas ocurrió en julio de 1978, según Díez (2010). El primer caso de sida en México fue diagnosticado en 1983 (García y Andrade 2009).

<sup>7</sup> El 17 de noviembre de 1901, la policía hizo una redada en una fiesta privada que se llevaba a cabo en una lujosa casa del centro de la ciudad de México. Los 41 invitados fueron detenidos. La mitad de ellos, según las crónicas de la época, estaban vestidos de mujer y hacían de parejas



entero a sus autores" —escribe— "a los partes policiaicos que desdennan a los *pervertidos*, y a los reporteros que al mofarse de los muertos creen obtener lo que siempre les estar negado: la autoridad moral" (Monsivais 1992: 243). Si la perdida ha comenzado a transformarse en energa solidaria, la sordidez le ha sido devuelta a sus autores. Este desplazamiento de la sordidez se articula con la eliminacion de la nocion de pecado de la cual habla Monsivais. Solo el pecado es capaz de sostener la sordidez como una especie de lectura colectiva de las intimidades y de los cuerpos, de los deseos y de las debilidades. El pecado es la sordidez humana ante Dios. Esta, a su vez, es la imposibilidad de los humanos mismos de hacer coincidir sus actos con sus intenciones. La sordidez surge de la alteridad, como el pecado de la *ajenitud* humana con respecto a la intencion divina.

Entre Novo y Estrada se han movido las piezas que organizan el comienzo de una comunidad.

Ante Novo, y gracias al metodo de las *concesiones sexuales* del personaje, el *ghetto* va entregando sus secretos, sus manas preciosistas, su agudeza para el apodo [...] su infinita red de grupos y amistades, su solidaridad interna devastada por la logica de una minora sin orgullos que se cree la causa y no el objeto de las persecuciones. Y, especialmente, la inversion valorativa de la sordidez, esa condena que la costumbre de vivirla convierte en algo muy distinto (Monsivais 2008: 33).

En su homenaje a Francisco Estrada escribe: "Vease lo conseguido por los grupos mexicanos en unos cuantos aos [...] Genuino movimiento social, ellos le dan a la prevencion del sida y a la atencion de los enfermos y seropositivos el caracter urgente que es una de las grandes reclamaciones morales del fin del siglo" (Monsivais 1992: 243). Y agrega que:

A lo largo de sus dias y aos de lucha, Francisco quiso estar con los suyos, en el riesgo y la tragedia. El creyo en el trabajo organizado y en los cırculos solidarios, que si no evitan muchos males son la gran ayuda inapreciable a nuestro alcance. Estrada Valle se propuso, sin vanagloria alguna, vivir plenamente las responsabilidades de la vanguardia moral en un medio corroido por el egoismo y la indiferencia. Y por su apego a las tareas colectivas y a la responsabilidad del individuo, irremplazable, lo imagino diciendo: "De que puede estar orgullosa una persona si no esta orgullosa de su comunidad?" (Monsivais 1992: 243).

de la otra mitad, de apariencia masculina. La mitologa urbana dice que el invitado numero 42 era el yerno del presidente Porfirio Diaz y que por sus influencias escapo y no fue incluido en el escandalo y el escarmiento posteriores. Varios de los detenidos travestidos fueron desterrados a Yucatan, junto con una compana militar (Irwin, Nasser y MacCaughan 2003).

¿De qué se puede estar orgulloso? Es una pregunta difícil, pero Monsiváis la despersonaliza y constituye en objeto de orgullo a una comunidad: la de los disidentes sexuales de todo tipo. La pregunta que ronda el texto sobre Novo es ¿de qué se avergüenza esa *red infinita* de amistades "devastada por la lógica de una minoría sin orgullos"? Minoría sin orgullos, orgullo de una comunidad. Este es el trazo secular que esboza Monsiváis, coleccionando datos y descripciones.

"El *ghetto* gay de la década de 1920, 'reino increíble, disperso, nocturno, vergonzante o descarado', con pobladores marcados por la sensación de sólo reconocerse en la apetencia, el choteo circundante y el autochoteo circular" (Monsiváis 2008: 33). Los integrantes del movimiento que surgió en los años 70, a quienes Monsiváis describe en 1992, se reconocen en sus acciones colectivas, en las organizaciones que han creado, en sus publicaciones. Los pobladores del gueto de los 20 se identifican solo en su apetencia e imprecaciones. En 60 años, ese mundo de "las catacumbas móviles y de rigurosa disciplina nocturna" se transformó en un movimiento social que el autor ubica a la vanguardia del cambio moral y cultural del país. Solo se puede estar orgulloso de una comunidad si también se lo está de uno mismo. Y el orgullo es una práctica de sí en este escenario. Novo se escarmienta a sí mismo y se parodia; Estrada vive plenamente sus responsabilidades y apego a tareas colectivas. Novo solo podría apegarse a sí mismo, porque no hay otro referente al que dirigirse. Estrada se dirige a los enfermos y a los amenazados. El choteo circundante se transforma, en cierta medida, en una solidaridad urgente.

### "Al borde del extravío." El sexo proletario

Al referirse a un famoso local de los años 90 situado en la Plaza Garibaldi, en el centro histórico de la ciudad de México, Monsiváis escribe:

En el Catorce, los soldados, o que así se dejan ver, no piensan en lo que los rodea, porque en su tradición lo que les rodea nunca se ha detenido a pensar en ellos. Vinieron a soltar vapor y agarrar lo que se pueda, si "lo que se pueda" les admite los apretujones. Se entregan al ritmo, al frenesí, al disfrute de la amistad calenturienta, a la ansiedad de darle chance a su libido. No se consideran gays, se le irán a golpes a quien eso pensara de ellos. Tan sólo obedecen al instinto para no convertirse en estatua de sal (Monsiváis 2010b: 64).

Los soldados así descritos evitan el destino de alguien como Novo, quien titula su autobiografía *La estatua de sal*. (1998). No son gays, dice, y golpearían a quien les dijera algo así, pero buscan en la noche proletaria y lumpenesca

posibilidades no normativas para "darle chance a su libido". Ellos se mueven entre un público en su mayoría *gay*, "lo que modifica la mecánica del deseo insatisfecho, al añadirle la costumbre de las penumbras".

Me parece que la descripción autoetnográfica que elabora Monsiváis de la noche disidente de los años 90 tiene, en muchos sentidos, el mismo tono de la realizada por Novo para las primeras décadas del siglo XX. Hay en ambos un tono mordaz pero quieto, una agudeza que se fija en los detalles y en los cuadros generales que se desarrollan a su alrededor, una mirada solitaria y una lengua seductora. Los dos describen un mundo sórdido hecho de acomodados siempre frágiles, de silencios y pactos, de renunciadas y pérdidas. Monsiváis escribe que "gracias a la impudicia o la tradición de *no-tener-nada-que-perder*, los homosexuales instituyen zonas de estridencia y provocación que, en rigor, son los primeros espacios de resistencia" (Monsiváis 1998: 34). La resistencia surge como un resultado no planeado del afán de tener ciertos lugares: las zonas de estridencia y provocación que instituyeron los homosexuales. Pero siempre son un margen, más o menos amplio, más o menos clandestino y secreto, perseguido o tolerado; un borde o un deslinde del mundo *real* y normal.

También los sujetos se ubican en esa marginalidad estridente y provocadora. Monsiváis se pregunta:

¿Cómo se interiorizan los epítetos: joto, maricón, loca, puto, volteado, pederasta, desviado, invertido, *tú-las-traís*, del otro lado? Por los testimonios se clarifica la técnica de asimilación. El *gay* se distancia de las condenaciones que se le dedican, y suele desdeñar las agresiones que de tan hirientes son parcialmente irreales (Monsiváis 1998: 38).

La interiorización de los insultos es una forma de trazar el margen en la subjetividad misma, como lo hace Novo con sus autoescarnios, y sus contemporáneos con el choteo y autochoteo. La única manera de lograrlo, como antes lo dijimos, es estableciendo una distancia que permita recibir el insulto, interiorizarlo y luego desdeñarlo por irreal. Lo real regresa de nuevo, pero esta vez de la mano de los escritos de Monsiváis: ¿por qué la intensidad hiriente de las agresiones las haría parcialmente irreales?, ¿la irrealidad está del lado de las agresiones o del agredido?, ¿no podría pensarse que los insultos dan realidad, no la querida, pero alguna al menos, a quien los recibe, y que solo se puede insultar a alguien real? No habría insultos para fantasmas, aunque se recomiende lanzarles improperios a las apariciones y otras presencias semejantes, si llegaran a cruzarse en nuestro camino. En ese caso, ¿por qué huirían al escuchar los insultos? Tal vez podríamos hipotetizar que lo hacen justamente porque

eso los hace reales. Los fantasmas agredidos no huirían de los insultos, sino de la realidad que implican.

Monsiváis, sin pensar en aparecidos, escribe, paso siguiente, que: "lo *intensamente real* de los gays se centra en el coito, en el diálogo con los iguales centrado obsesivamente en el sexo. Al ser tan costosa en lo psíquico y lo social la disidencia, acrecientan su significado y su valor los actos sexuales y el idioma del *ghetto*" (Monsiváis 1998: 38). ¿Qué sería lo real del coito o más bien qué tipo de *intenso real* daría el coito? El sexo sería el lugar de una igualdad disidente, pero también el sedimento del idioma del *gueto* que sirve ante todo para hablar de sexo, como el de Novo servía para burlarse de sí mismo y de los otros homosexuales.

El texto sobre la noche popular solo describe colectivos y multitudes urbanas; el de Novo, un personaje histórico y famoso. Monsiváis ve en la noche popular tipos de sujetos que deambulan, sacudidos a las crisis recurrentes del país, pero indemnes en sus deseos. Monsiváis y Novo describen el sexo proletario; ambos hablan de soldados y de hombres de clases populares, pero los ven de lejos, atractivos y peligrosos a la vez. Dice Monsiváis que Novo:

[...] carece de solidaridad explícita para con el paisaje humano que describe, pero su valentía es la mayor solidaridad entonces posible. El sarcasmo, la sátira, la desolación lírica, el ingenio, la brillantez social, son formas o métodos para darle voz a quienes nadie considera dignos del uso de la palabra (Monsiváis 2008: 71).

Varias décadas después, muchos ya pueden hablar y son *dignos de la palabra*, en diversos sentidos. Pero esos hombres y mujeres a quienes ambos autores rodean y miran, a quienes describen de alguna manera, permanecen en silencio. La comunidad que se ha formado es también un límite: entre clases sociales, entre mundos de vida, entre palabras y derechos adquiridos. Monsiváis escribe en su texto sobre la vida nocturna capitalina: "Me detengo al borde del extravío de las identificaciones, y reconozco lo convincente de la voz, cualquiera sea su origen" (Monsiváis 2010b). Ha presenciado un *show* travesti y está confuso acerca de la identidad de la artista. Se detiene en ese borde que atribuye al otro y no a sus propias categorías de visibilidad e inteligibilidad. De Novo dice que "la provocación es un gran instrumento de salud mental, y por eso todo lo ostenta, su relación con los choferes de autobuses, con los luchadores, con los soldados" (Monsiváis 2008: 59). Ambos autores, cada uno a su manera, son creadores de una alteridad sexual, nocturna, apenas descriptible, pero siempre muda. Esos hombres no hablan. Si la práctica de sí que antes mencionamos requería de la distancia, de carácter retórico, del sujeto con respecto a sí mismo, las prácticas colec-

tivas de constitución de comunidades y redes requieren de esta distancia social en relación con el otro popular. El coleccionista describe sus objetos de maneras diversas: los más raros y lejanos solo a grandes rasgos. En este ejercicio histórico, algunos hablan y otros callan definitivamente.

La práctica de sí que deseo atribuir a Monsiváis o, al menos, a su escritura, empieza con una práctica de los otros. Cuando describe esa noche popular, esa marea carnal y deseante con la que se topa, que parece mirar de lejos como si nada de lo que viera le incumbiera, hace un ejercicio de síntesis etnográfica, pero también estética. Los rasgos se condensan y en pocas palabras se describen mundos diversos. Las multitudes son frases cortas: un personaje como Novo amerita largos párrafos; los soldados de Garibaldi, algunas palabras, como si el lenguaje solo pudiera articular subjetividades densas y en algún sentido visibles, y se ensombreciera cuando se aproxima a esas vidas anónimas que Monsiváis intenta leer a través de su deseo.

Si la crónica se considera una escritura menor, sin duda también produce otras *minoridades*. Novo tiene nombre y biografía; desliza una memoria, aunque la esconda, pero también escenifica un drama. Los soldados de ese bar solo aparecen como sombras ante la mirada del narrador, como esbozos de un deseo o de una erótica. No hay más rastro. La tenue visibilidad que adquieren en esas páginas se diluye pronto, como las noches y las diversiones.

La igualdad solo se consigue de noche, diría Monsiváis: "la luz del día ubica con dureza características individuales o colectivas [como] la *grotescidad*, el mal gusto, las imperfecciones corporales, los grados del riesgo. Pero si el día exagera o es clasista o es catastrofista, la noche, más ecuánime, elimina los rasgos defectuosos, matiza" (Monsiváis 2010b: 265). Su escritura es también nocturna o guarda alianzas informales con esa oscuridad clasista. Ve a esos muchachos populares moverse de noche por el local mencionado, y en ella los pierde. Se extravían en su escritura. De día, a la luz, esos mismos sujetos se muestran grotescos e imperfectos. De noche, sus defectos se atenúan en una ecuanimidad sombría. Habría una práctica de sí diurna, consciente, reflexiva, ecuánime y otra nocturna, onírica, impulsiva e injusta. Dos tipos de sujetos pugnan por un lugar en la escritura. Cuando esta se detiene en los temas de identidad y política, proclama una inclinación dubitativa por la claridad.

Régimen diurno de la política y nocturno del deseo. En Monsiváis, un *ethos* oscilante intenta dirimir el lugar de la práctica, pero también sus efectos. Sabe que el deseo no admite contratos ni manifiestos, pero también que las

identidades solicitan una retórica. Y, sin decidirse, corre de un lado a otro. Fascinado por la noche, destituye las esperanzas que solo se adhieran a las formas pasajeras de experiencia o de verdad. Dudoso del día, solicita una curul fantasmal para las intenciones y la voluntad.

La noche es ambivalente porque abre puertas que permanecen clausuradas, pero crea paisajes que repliegan la mirada y la enturbian. La noche proletaria, a la que él se aproxima como un mago a sus hechizos, lo deja perplejo, porque sabe que ocurren muchas más cosas de las que puede ver o explicar. Entiende que los mapas que trazará con su escritura ni siquiera son una representación vicaria de esa intensidad corporal y erótica. Sabe también que no hay realidad a la cual apelar como garantía de una narración citadina y notarial. Por eso sus descripciones nunca terminan. Escribe como si intentara convencerse de que ha visto algo y también lo ha vivido; en los lugares que visita, la proximidad corporal pronto se transforma en una distancia narrativa. Y solo será en ese interregno entre la experiencia y la narración donde pueda situarse una práctica de sí, porque, mientras permanezca cerca de los mundos que describe, la proximidad asfixiante de los otros impedirá o suspenderá cualquier práctica de sí. Una vez que empieza a narrarlos y, por lo tanto, de algún modo a olvidarlos, regresa un sí capaz de practicarse.

Si cuando habla de Novo el lenguaje se parece al de un confesor, con las noches homosexuales de la ciudad de México Monsiváis se transforma en un chamán que viste la piel de las especies que caza. Su escritura se convierte en una superficie de contacto y deja que un rumor urbano y miserable, anónimo pero individual, masculino aunque ambiguo, se infiltre en su texto. Los soldados, ha escrito Monsiváis, "se entregan al ritmo, al frenesí, al disfrute de la amistad calenturienta, a la ansiedad de darle chance a su libido" (Monsiváis 2010b: 64). Extáticos frente a los otros, parecen vacíos ante sí mismos. Pero Monsiváis chamán traduce la lengua de sus cuerpos a las estéticas de sus lectores. Los soldados frenéticos, calientes, ansiosos, reposan en el diván mullido de las palabras. Monsiváis los recibe en su texto para darles la calma que no consiguen. La serenidad del narrador permite la descripción de estas calenturas frenéticas. Él les da chance para que su libido quede de pronto inscrita en la monacal contención del lenguaje. De algún modo, Monsiváis escribe un catecismo personal y herético de las multitudes homosexuales y homoeróticas.

### Teólogo negativo

¿Es Monsiváis una especie de teólogo negativo al que persigue una imaginaria religiosa y una doctrina espectral? La preocupación por el poder de las iglesias y de los prelados, y su defensa del Estado laico atraviesan sus discursos sobre la disidencia sexual. Es como si la Iglesia fuera siempre el enemigo que tuviese en mente al escribir, una especie de antagonista fantasmal, pero perseverante, contra el cual argumenta. Le inquieta más el poder de la Iglesia que el del Estado.

¿No hay un eco de hermandades y feligresías en palabras como "las catacumbas móviles y de rigurosa disciplina nocturna"? Tal vez aquí el proletariado urbano y frenético se transforma en una orden secreta y disciplinada, impulsada por un fervor sexual y corporal irremediable; es clandestina, sin duda, pero no por eso es menos verdadera. La práctica de sí debe corresponder a alguna forma de ascesis que produzca cierta verdad. Pero no solo es verdad lo que se busca o lo que se pretende. Ante todo se espera intensidad. De las catacumbas y la disciplina, del lenguaje frío de los rigores, solo un pequeño filo nos separa de los cuerpos calientes y frenéticos de los soldados, que él observa y Novo dice seducir. Ese tránsito es estático. Monsiváis chamán y Monsiváis predicador se encuentran cuando logran suscitar esas experiencias o, al menos, mostrar la tensión vital y mundana que las sostiene cuando congregan al intelectual elitista con el soldado ansioso.

La experiencia sexual está transida por un lenguaje religioso. En el texto sobre la noche proletaria, habla de pecado, santidad y culpa. El sexo está acompañado de su sombra; y esta, del sexo, como si fuera una divinidad hindú con dos rostros: uno nocturno y otro diurno, un prohibido y el otro aceptado, uno oculto y el otro visible. ¿Es el sexo una experiencia religiosa o espiritual?

En estos escritos, la religión es ante todo una parafernalia: doctrinas, burocracias, nombres, artefactos. Es una institución y no una experiencia, pero tan poderosa y densa que habita en el corazón mismo de la sexualidad. Al hablar de la tensión que se experimenta entre el placer y la prevención del sida, dice que siempre ganará aquel: "cuando la gana llega, la gana gana" (Monsiváis 2010b: 270). Pero, a su vez, es esa misma *incontinencia fornicatoria* la que modula el temor a las consecuencias, de acuerdo con Monsiváis. Del placer mismo, incontinente, surge la culpa temerosa: "Sí, júrenlo, al sentimiento judeo-cristiano de culpa lo sustituye el espasmo de terror ante el olvido de los condones" (Monsiváis 2010b: 270). ¿Se puede sustituir la culpa



por el espasmo? ¿Es mejor el terror que la culpa? Los condones aparecen como prótesis de una modificación profunda en las emociones y sentimientos sociales. La culpa abandona la escena para darle cabida a un terror espasmódico. "Con noticias puntuales o sin ellas, el sida ha ido asumiendo las funciones de censor estricto, el responsable de la teatralización del sexo o del arrepentimiento medroso al día siguiente" (Monsiváis 2010b: 270). ¿Qué significa que el sida asuma esas funciones de *censor estricto*? Es como si la escena del pecado, introyectada en el sexo y tensionada por este nuevo protagonista desafortunado, persistiera a la desaparición del sentimiento de culpa: "en lugar del jolgorio del pecado, los vagabundeos del virus".

¿El virus reemplaza al pecado o lo reactiva? Mientras el sexo esté ubicado en ese campo tenso entre el pecado y el virus, entonces una experiencia es sustituta de la otra. Monsiváis habla de la sexualidad como si tuviera que apartarla de la religión, pero en ese movimiento produce un efecto paradójico: habla del sexo como si hablara de religión, como si solo esta le permitiera acercarse a aquel. Las armas que empuña en contra del pensamiento conservador se le parecen. Una mimesis habita sus escritos, de la que nunca escapa, pero que tampoco suspende.

### Multitud y silencio

"La multitud tiene un exceso; solo yo tengo carencia."

LAO TSE, *El Libro del Tao*

En la escritura de Monsiváis sobre diversidad sexual se delinea un horizonte político, mas no de carácter programático, ni siquiera militante. Es más bien una inquietud por el poder y sus consecuencias, por las palabras y sus efectos. Si en el homenaje a Estrada articula un manifiesto, en las descripciones de la noche proletaria o en la construcción de una historia de la homosexualidad en México organiza las coordenadas de un pensamiento, coordenadas que permiten entender lo que llama una "geopolítica del relajo y el deseo" (Monsiváis 2010b: 266), pero que también lo será del escarnio, la marginalización y el peligro.

Las disyuntivas que identifica son polares: el deseo o la muerte, la identidad o el silencio, la diversión o el peligro, entre muchas otras. Esa polaridad no es solo conceptual, pues para Monsiváis son los hitos de este mapa que trata de reconstruir e imaginar. Y navegará entre ellos de forma elusiva, no categórica. Más bien, opera con contrastes intensos: entre la moral y sus miserias, entre el deseo y sus constricciones, entre las instituciones y



los cuerpos. Son contrastes que producen un fulgor conceptual, pero que surgirá de sus propias estridencias, como los truenos de los relámpagos, y no de un juicio taxativo por parte del autor. Escribe que las inhibiciones se desmoronan, pero al costo de tiempos felices "cuando uno creía importarle a los demás" (Monsiváis 2010b: 266) o que prohibir "es centuplicar las conductas censuradas". Cuando Monsiváis denote esas tensiones, las paradojas serán la ruta de su lectura política.

La historia es un laberinto donde se producen pocos progresos y se mantienen muchos atavismos y prejuicios. El país entero constituye una geografía de disparidades, en la que algunos lugares son vivibles y otros sofocantes. Desde el escándalo de los 41, que inicia lo que Monsiváis denomina "el registro histórico de los gays" (Monsiváis 2007: 9), hasta la irrupción del sida, siempre habrá una historia a media voz, de marginales y sujetos borrosos, de comunidades densas, pero efímeras, de malos tratos y sarcasmos. La historia de México es también el relato de una persecución colectiva:

A lo largo de la historia de México a los homosexuales se les quema vivos, se les lincha moral y/o físicamente, se les expulsa de sus familias, de sus comunidades y (con frecuencia) de sus empleos, se les destierra de las ciudades, se les encarcela por el solo delito de su orientación sexual, se les exhibe sin conmiseración alguna en los medios informativos, se les considera anatema, se les condena por su condición de víctimas o de enfermos. "Por ser lo que son y de esa manera", el siglo XX les depara a los gays dosis generosas de vandalismo judicial y policial, razias, extorsiones, golpizas, muertes a puñaladas o por estrangulamiento, marginación laboral, abominación de las familias, choteos rituales... en síntesis, los procedimientos de la deshumanización (Monsiváis 2007: 10).

Cuando la homosexualidad deja de ser *impensable* (1998) comienza a ser invivible. La visibilidad será consecutiva a la desgracia. En ese laberinto social y psicológico se despliegan las prácticas de sí de las que hablé antes.

El estigma es triturador, y durante la mayor parte del siglo XX con tal de asimilarlo o, más específicamente, de proteger en lo que se puedan su salud mental (y social), los gays, y los que sin sentirse o identificarse como tales sostienen prácticas homoeróticas, interiorizan numerosos elementos de la homofobia y se subordinan a los dispositivos del prejuicio: un homosexual *debe ser* afeminado, un homosexual *debe* odiarse a sí mismo y detestar a los que son como él, un homosexual *debe ser* y *debe* parecer frágil, un homosexual *debe* aficionarse a todo lo no viril, para empezar las artes [...] un homosexual *debe* abstenerse de los deportes y los trabajos rudos (Monsiváis 2007: 26).

Siguiendo un modelo típico de interiorización, Monsiváis piensa las *consecuencias* como previas a las *causas*. Si lo que surge de ese *estigma triturador* es una interiorización de "numerosos elementos de la homofobia" y también una subordinación a lo que llama "dispositivos del prejuicio", entonces antes de ellos hubo *algo*. Aunque no podamos saberlo con certeza, al parecer

las consecuencias de estas constricciones son sujetos afeminados, frágiles, artísticos y sedentarios que se odian. ¿Qué es lo que se ha triturado/subordinado? Solo conocemos los resultados. ¿Quién interiorizó estos dispositivos del prejuicio? No es claro. Monsiváis no se percata de que la interiorización es producción. Es decir, el sujeto que interioriza se crea (y es creado) en ese proceso. No hay, por lo tanto, un homosexual previo a esa trituración/subordinación. No hay una libertad o entereza subjetiva anterior. Solo tenemos lo que Monsiváis llama el *infierno de los homosexuales*: "un infierno consistente en las búsquedas de sexo rápido, desprecio y acoso social" (Monsiváis 1997: 31). De este modo, no hay prácticas fuera de estas coordenadas sofocantes, sean las de la historia (persecución y escarnio) o las de la biografía (trituración y subordinación). Pero, a su vez, dichas prácticas de sí serán una recreación circunscrita de esas coordenadas. La libertad es acotada, pero se ha ido ampliando progresivamente durante los últimos cien años.

No valen la posición, el talento, la honradez, la capacidad de trabajo, la generosidad. Ante la policía o ante la maledicencia, el ser *abominable y reprimible* no tiene defensas y de allí la presencia del clóset como *santuario medieval* y el alto número de los que se casan, de los que extreman su religiosidad y ruegan por el *fin de la maldición*. Como en la frase de Sartre, el infierno son los demás, pero también, el infierno está dentro de cada marginal (Monsiváis 2007: 26).

El infierno es interior. Pero las llamas emocionales y psíquicas que arden allí *dentro* son el único fuego que atiza la formación de un sujeto. La marginalidad de la experiencia, tema al que Monsiváis regresa una y otra vez en sus textos, es el horizonte común de estos sujetos. Las comunidades serán, por lo tanto, formaciones infernales o nacidas de ese infierno exterior/interior.

El hostigamiento, la persecución, la trituración y la subordinación constituyen el mínimo común denominador que permitirá, mal que bien, crear una sociabilidad densa, aunque lacerante. Esa sociabilidad será, para las últimas décadas del siglo XX, el terreno en el que se construya una política minoritaria. ¿Es la política una ruta de destrucción de ese infierno *dúplex*, exterior e interior, social y subjetivo? Al menos será una forma de desplazarlo. En Monsiváis, el clóset es un sinónimo del infierno; en los discursos y las prácticas políticas el clóset será una experiencia de encierro que debe combatirse con actos de libertad y visibilidad. Las llamas de este averno serán apagadas con las frías aguas de la identidad y luego con las aún más gélidas de la ley.

Sin excepciones, un fenómeno trastoca la mentalidad de todos los que viven el comportamiento homoerótico, así lo hagan de modo esporádico o cauteloso o apenas verbalizado: la salida masiva del clóset (del armario). El efecto se da en cadena al quebrantar el

silencio histórico, las declaraciones y las participaciones en reuniones y marchas. *Salir de clóset*, aceptar que [...] la valentía personal es integración comunitaria, porque los que renuncian a la hipocresía se explican mejor lo que viven: la sociedad, el sexo rápido, las apetencias frustrantes, la promiscuidad que resulta de la carencia de compromisos externos y de las imposiciones de la homofobia (Monsiváis 2007: 30).

Salir del clóset es abandonar el infierno, cercado por la hipocresía. La valentía personal sería la fuerza colectiva que permite ese escape, aunque no solo sea un gesto o una decisión personal, sino colectiva (*masiva*, dice Monsiváis). Pero de nueva cuenta el autor hace oficio de moralista (en el sentido del siglo XVIII); los resultados del infierno, como también sus síntomas, son las búsquedas del sexo rápido y los del clóset, "las apetencias frustrantes, la promiscuidad que resulta de la carencia de compromisos externos y de las imposiciones de la homofobia". La rapidez del sexo y su multiplicidad resultarían de ese infierno/clóset y no de unas formas colectivas de elaborar y experimentar el placer sexual. Monsiváis espera que una vez derruido ese infierno y abierto el clóset esos comportamientos se transformen. La efervescencia sexual que aparecía en su descripción de la noche proletaria era una muestra de la intensidad del infierno en el que vivían sus protagonistas. Mientras más estrecho y cerrado es el clóset, más frenética es la búsqueda de sexo. Salir de este lugar incómodo, pero intenso, implica entrar en una temporalidad sexual distinta: en vez de la rapidez del sexo, la lentitud de los compromisos.

Al evocar un *show* de sexo en vivo que se realizaba en un local de la plaza Garibaldi frecuentado por gays, Monsiváis se pregunta: "¿pero qué moralista descendería nueve o cincuenta círculos infernales para desbaratarse de horror ante el pecado, o quién, luego de tres minutos en el sitio expulsaría a los mercaderes del congal?" (Monsiváis 2010b: 274). El mismo autor desciende a esos círculos, que en otro escrito nos enseñaba a abandonar. Redefinir los límites del clóset también es reorganizar las fronteras del sexo. Monsiváis desea la intimidad y el silencio, antes que la exhibición y el ruido. En ese mismo texto arguye que: "quien fornicaba delante de una multitud distribuye noticias detalladas de su técnica más personal y renuncia para siempre al misterio, a esos enigmas de lo íntimo que dependían del testimonio siempre parcial de una sola persona" (Monsiváis 2010b: 276). Las multitudes siempre acompañan su escritura sobre sexualidad y diversidad sexual. Son escenarios, testigos, masas de cuerpos, formaciones sociales difusas pero complejas, amasijos de deseos y conductas. En sus argumentos hay una tensión permanente en torno al número. Ante los ojos del gentío lo íntimo se diluye, pero frente a esa misma multitud enunciar una identidad otorga

un nuevo lugar personal y afectivo. Salir del clóset, como lo vimos, supone mostrarse ante los otros. También implica esa develación de lo íntimo, esa *distribución de noticias detalladas* y una pérdida consecutiva de misterio. Si se expone el sexo se pierde lo íntimo; si se devela la identidad se gana lo personal. Una dialéctica invertida produce efectos divergentes a través de los mismos gestos.

Esa intimidad, lo sabe Monsiváis, supone un *habitus* de clase. "Para los pobres, el fin de lo privado se inició desde siempre, y nunca nadie, en la aglomeración de los cuartuchos, dijo en serio: 'Que se cierre esa puerta que no me deja estar a solas con tus besos'" (Monsiváis 2010b: 276). Las multitudes son, ante todo, proletarias y pobres, obreras o populares. Las individualidades son clasemedieras: artistas, intelectuales, activistas. Por eso, las multitudes son contiguas con esa exterioridad perturbadora que no oculta nada y que exhibe frente a los otros lo que debiera permanecer recóndito. En esta organización de una geografía política y erótica, el clóset solo podría ser un artefacto de las clases medias: donde se guardaban la ropa y los zapatos, también cupo el deseo y la identidad. Salir del closet será posible cuando haya comunidades homosexuales de clase media que comprendan qué tipo de lugar es ese porque lo reconocen, pero cuando también hayan creado otros espacios para habitar cuando se le abandona. Sin embargo, en esa intemperie personal y corporal en la que vivirían las clases populares, un clóset será un lujo y no una condena. En la tradición de los soldados, escribe Monsiváis, "lo que les rodea nunca se ha detenido a pensar en ellos" (Monsiváis 2010b: 276).

No obstante, podríamos aventurar una solidaridad anterior que luego perdió sus fuerzas. Esa tradición de la indiferencia en la que han vivido los soldados y las clases populares es contigua de la otra tradición que Monsiváis evoca para los homosexuales: "la tradición de no-tener-nada-que-perder" (Monsiváis 1998: 34). Los soldados no miran a nadie porque nunca han sido mirados, en términos sociales; los homosexuales lo arriesgan todo porque no tienen nada que perder. Solo fue cuando tuvieron *algo que perder* que la solidaridad se debilitó. El riesgo y la estridencia crearon los primeros *espacios de resistencias* de los sujetos disidentes. Pero luego las seguridades siempre frágiles que crearon el mercado y el Estado transformaron dichos espacios. Al salir del clóset, que también podría leerse como un espacio de resistencia, esos sujetos entraron a ese otro lugar que se denomina esfera pública, sociedad o política. En ese territorio nunca se infiltran los soldados, fieles a la tradición de los oprimidos (Benjamin 2005).

Monsiváis vuelve a detectar esas disyunciones entre la identidad y la experiencia cuando escribe sobre los informantes de Guillermo Núñez (2007). Dice que sus entrevistados comparten una premisa: "*lo que uno hace con su cuerpo es muy distinto de lo que uno hace con su vida*" (Monsiváis 2007: 31; énfasis en el original), y agrega que:

No puede salir del clóset el que encierra su inclinación profunda en el vocablo *cotorreo*, tan común entre los entrevistados por Núñez. El cotorreo delata las astucias de un juego, el no preocuparse por lo que inevitablemente se toma muy en serio, en el filo de la navaja entre lo que se vive *de lado* y el núcleo de la intimidad (Monsiváis 2007: 31).

Estos hombres, ya no soldados, pero tampoco gays, viven esa misma tensión entre lo que desean y hacen, y lo que dicen y piensan. De nuevo lo que está en juego es la intimidad. Las clases medias no solo consiguen cierta intimidad habitacional, sino que también logran otra psíquica, que Monsiváis extraña en los informantes de Núñez. Justamente porque *viven de lado* es que no pueden salir del closet y prefieren *cotorrear*. Al parecer esa intimidad psíquica sería una condición necesaria para producir una verdad sobre sí y sostener una práctica. El filo de la navaja en el que viven estos hombres, ese intersticio entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo que se piensa y lo que se siente, se convierte en un abismo profundo cuando se trata de enunciar una identidad.

"A la mayoría de los entrevistados de Núñez" —escribe Monsiváis— "les molestaría verse definidos por sus actos, no porque los ignoren, sino porque al decirles y decírseles a sí mismos abdican de la *normalidad*, ese concepto atávico que los tranquiliza y reafirma" (Monsiváis 2007: 32). Habría una especie de soberanía personal vinculada con esa ceguera conductual, que es destituida cuando se introducen formas de verdad y de concordancia. Monsiváis piensa que esos hombres no quieren abdicar de la normalidad porque los tranquilizaría y los reafirmaría. Pero el argumento se podría invertir: dado que nunca generan un conocimiento definitivo sobre sí mismos y se niegan a producir una verdad de sí para ellos, la normalidad es imposible y no constituye una garantía.

Primero los ha ubicado en ese filo entre lo que se vive de lado y el núcleo de la intimidad; luego los aloja en el terreno seguro de la normalidad, tranquilizador y atávico. ¿Pueden estar en ambos lugares a la vez: en las llanuras normales y en los fillos subjetivos? Y, si fuera el caso, ¿qué significaría este habitar disjunto? Monsiváis indica, en ese mismo texto, que "lo más arduo de aceptar es la transformación de la experiencia en *sentido*" (Monsiváis 2007: 31). Antes sostuvimos que solo en el interregno entre la

experiencia y la narración se puede ubicar una práctica de sí. Pero, si estos hombres eluden esa transformación porque *cotorrean* en vez de salir del clóset, entonces nunca producirán una práctica semejante. ¿Por qué sería más arduo permitir que la experiencia se convierta en sentido? ¿Solo fuera del clóset se podría producir una transformación semejante? Los filos, supongo, cortan el sentido, pero también la experiencia.

El mismo Monsiváis ha escrito, en el texto sobre la noche proletaria, que "los secretos del cuerpo son más radicales que los del alma, porque para el alma existe a cualquier hora el perdón de los pecados" (Monsiváis 2010b: 267). Estos hombres, como tal vez los soldados, guardan los secretos del cuerpo, pero no producen un *alma*, como tampoco trazan la línea que los une. No puede salir del clóset, ha sostenido Monsiváis, quien encierra sus inclinaciones en el cotorreo. ¿Qué significa esto? Si la ambigüedad y la ambivalencia del *cotorreo* les impide abandonar el clóset, quizá tampoco experimenten ni lo vean. ¿Cómo podría salir alguien de un lugar que no habita? Monsiváis es un pedagogo, por eso desea que aquellos que aún no viven su clóset lo hagan pronto, para que alguna vez salgan de él. Pero antes habría que pensar en qué lugares habitan aquellos que participan de la *tradición de los oprimidos*.

### Coro de moscas murmurantes

"[...] la murmuración es *un coro griego de moscas*" (Monsiváis 2007: 25), escribe Monsiváis, mencionando una de las muchas formas de habla sobre la homosexualidad que identifica en sus textos. Los sujetos y los colectivos sexuales disidentes parecen estar rodeados de lenguajes y de voces, de modos de hablar de ellos; pero también son creadores de un habla particular. El *coro griego de moscas* acompaña cualquier forma de sexualidad que se desvíe de las normas o que implique una ruptura de patrones corporales, conductuales o biográficos. Estas moscas parlantes acompañan a los hombres afeminados, a las mujeres masculinas, a los solteros de edad madura, a las mujeres que viven juntas, a toda esa masa de sospechosos que, aunque intenten ocultar sus inclinaciones, no logran disuadir al coro. Como formación colectiva, en el coro son muchos los que hablan, pero lo hacen articuladamente, repiten ciertos epítetos, insisten en algunos defectos y mencionan determinadas conductas.

Monsiváis será, sin duda, un cronista de esas hablas de mayor o menor intensidad, de esas voces corales del desprecio y el prejuicio. Dibujará la curva histórica de su despliegue, desde los insultos y las mofas a los detenidos

del baile de los 41, en 1901, hasta los improperios que se lanzaron contra el matrimonio igualitario en el Distrito Federal, en 2009 y 2010. En un texto dedicado a la homofobia, Monsiváis escribe que la reacción de los sectores opositores a esa ley constituyó "la *ofensiva verbal* de la derecha (conceptual, moral, jurídica, política) contra gays y lesbianas [...] más virulenta registrada en la historia de México" (Monsiváis 2010c; el énfasis es mío). El coro puede subir de tono y pasar del simple comentario de sobremesa o del insulto callejero a una ofensiva mediática (acompañada de otra legal) virulenta.

Por último, lo que durante un siglo se había desmoronado poco a poco era lo que el autor de *Escenas de pudor y liviandad* llamaba una *lógica del ocultamiento*, en la que "lo que no se nombra no existe, y lo nada más filtrado, y muy despreciativamente, en las conversaciones, es sórdido de suyo" (Monsiváis 1997: 12). Cuando se empezó a nombrar (el momento en el que se pudo pensar la homosexualidad), la sordidez se filtró más allá de las conversaciones. Esta parece vinculada con el lenguaje o, más bien, con esa frontera difusa entre el silencio y la murmuración, entre el secreto y el chisme. Es sórdido el clóset y es sórdida la hipocresía, como si correspondieran tanto a un déficit del habla (la murmuración) como a su saturación (el chisme).

En la interiorización del desprecio antes mencionada, también se *interioriza* un lenguaje y una forma de hablar de sí mismo, los cuales serán el ancla para las prácticas de sí. Por eso, para Monsiváis es tan importante que los sujetos puedan hablar sobre sí mismos. Solo en ese interregno entre la experiencia y la narración puede situarse una práctica de sí, aunque también podría coincidir con prácticas lacerantes y disolventes, o permitir las. Por ejemplo, lo que Monsiváis denomina "el ingenio gay" se sostiene gracias a lo que llama "el arte del chisme":

a) Toda comunidad marginada gira en torno del rumor, pero no toda comunidad hace del chisme un censo de actitudes e inclusiones, b) el chisme, sin esas palabras, suele considerarse un subgénero narrativo y teatral y c) si el chisme es por fuerza una experiencia narrativa, la intuición misma se deja ver como un chisme (Monsiváis 2007: 13).

El chisme, como habla de una comunidad, constituye un perímetro colectivo e instituye una experiencia narrativa. ¿Esta última es paralela al relato personal de la experiencia? Una podría alimentar a la otra. Monsiváis espera que de esa narración íntima surja un sujeto, y de la colectiva una comunidad. No obstante, superar el hiato entre experiencia y narración permitiría producir un nuevo nivel de integración personal y subjetiva (contrapuesta a la hipocresía como un habla falsa y sórdida). En cambio,



si el chisme es el subgénero narrativo de las comunidades marginadas, lo que hace es intensificar sus conflictos y disolver sus vínculos. Los coros de moscas ahora se han *interiorizado* comunitariamente. El lenguaje vigilante de los otros lacera la intimidad y las relaciones entre los sujetos. El coro de las murmuraciones es ahora la procesión de los chismes.<sup>8</sup>

El habla tiene una cualidad moral. Salir del clóset, según vimos, es comunicar una identidad a un público. Mantenerse dentro de él significa persistir en la sordidez de la hipocresía, que es también un modo de hablar que nunca puede decirlo todo o que siempre dice una cosa por otra. Monsiváis contrasta la disposición ante el habla íntima, ante ese lenguaje del deseo que nunca se articula del todo, de los hombres que cotorrean en Sonora con la de los enfermos de sida de cualquier parte. Escribe: "Si los de Sonora usaran el habla autodenigrante de los gays, se sentirían delatores de sí mismos, y por eso no le permiten a las palabras fijar el sentido de las acciones" (Monsiváis 2007: 34). Si las acciones no han sido fijadas en su sentido por las palabras, ¿dónde andan?, ¿dónde está el sentido que parece flotar sobre ellas sin tocarlas?

El lenguaje tiene un poder decisivo: fija, ata, articula. Solo así nacerá un sujeto, de las aguas claras de las palabras y del sentido. Pero para eso debería aprender el "habla autodenigrante de los gays". ¿Solo esa habla puede fijar el sentido de las acciones? ¿No hay otra forma de unir las palabras con las prácticas? En ese mismo texto escribe que "el riesgo y la inminencia de la muerte suprimen en los enfermos el miedo al Qué Dirán y esta liberación psicológica es muy significativa" (Monsiváis 2007: 37). De nueva cuenta, la voz colectiva es una amenaza y el coro de moscas se acerca a los enfermos para vilipendiarlos y humillarlos, pero solo la muerte y la enfermedad han suprimido el miedo a esas voces hirientes. Otra vez es algo interior lo que se sobrepone al exterior, así como el habla autodenigratoria permitía producir sentidos que jamás crearían las evitaciones ni los silencios.

Desde el interior virulento de los enfermos, desde su miedo a la muerte y el riesgo, se levanta esa supresión liberadora. Si los informantes de Guillermo Núñez habitan los lugares de la normalidad, según Monsiváis, estos enfermos se cobijan en el espacio *liberador* de la muerte. Ambos

<sup>8</sup> "En sus inicios, escribe Monsiváis, el argot de una minoría nunca es muy amplio, en la medida en que suele imponerse desde fuera, e implica la adopción por sus víctimas del vocabulario peyorativo" (Monsiváis 2010b: 124).



colectivos son acosados por unos coros de moscas murmurantes. Eso les otorga una experiencia común, pero no un sentido. Las comunidades no surgirán, entonces, de unas prácticas análogas, sino de un habla que será lacerante y denigratoria, íntima y violenta a la vez. Los hombres de Sonora estarán siempre fuera de esa comunidad; los enfermos liberados, dentro.

### Cierre: escrituras rituales

Quise hablar de la epistemología de un coleccionista para explorar las formas en las que Carlos Monsiváis examinó la disidencia sexual. En esa medida, el uso que le di al concepto de epistemología no es estrictamente técnico, como tampoco filosófico. Sostuve, además, que Monsiváis fungía de traductor y pedagogo. Traductor de lenguajes y experiencias históricas y sociales, y pedagogo de identidades y relaciones comunitarias. ¿Puede cumplir, a la vez, con esos tres papeles? Creo que sus textos se prestan a ser interpretados como artefactos que producen efectos diversos. La ruta epistemológica muestra que Monsiváis inaugura una forma de pensar la homosexualidad; si bien no es el único que participa en esa creación, su registro es el más influyente. Su papel como traductor, que es contiguo al epistemológico, le permite mediar entre épocas históricas distintas para producir un efecto de continuidad, pero también para generar una solidaridad biográfica y cultural. El baile de los 41, Novo, el ambiente, las referencias al sida, sus descripciones de lugares de ligue o diversión, entre otras intervenciones, adquieren cierta cercanía en su escritura. Disipa el fantasma de la invisibilidad, aunque sea de forma parcial, pero también el del sinsentido. Como en toda narración, su efecto es retroactivo: el relato crea la historia, aunque también le da profundidad, continuidad e intensidad.

En esa medida, el autor se transforma en un pedagogo. Construir una historia subalterna no solo es un ejercicio académico; es también una práctica política que denuncia, a la vez que describe, esa subalternidad. Sin embargo, también determina el marco perceptivo y conceptual con el que se trabajará. No ha habido otro más poderoso que el del clóset. Monsiváis lo utiliza de manera ambigua: se percata de que es un marco insuficiente, pero lo reafirma como el único posible. Por eso les pide, por así decirlo, a los informantes de Guillermo Núñez que se *metan* en él para poder entenderlos. A los soldados y otros hombres proletarios los mira con fascinación, pero también con distancia, porque no sabe en qué mundo están: dentro o fuera del clóset, cercados por él o del todo indiferentes a su existencia. Ellos conocen los efectos de cualquier disidencia, pero los evitan; buscan resquicios

que admitan sus deseos, pero desconocen las causas. La política empieza en las causas, en su determinación y en su denuncia. Por eso cualquier política es también una epistemología.

No obstante, Monsiváis permanece en el asombro; no saca conclusiones, sino que más bien propone lecturas. Reconoce, a mi entender, el carácter fragmentario de los materiales con los que trabaja, las incógnitas que estos guardan y los límites que suponen. Por eso su epistemología es la de un coleccionista, porque en última instancia trabaja con huellas que debe interpretar, con trazos que vincula de manera provisional. No renuncia a sus tareas como traductor y pedagogo, pero tampoco se atribuye poderes interpretativos excepcionales. Si fuera un chamán, como antes sugerí, sería de los que están llenos de dudas. La práctica de sí que elabora mediante la escritura oscila entre los secretos del mundo y los silencios de la intimidad. Por eso me parece que su escritura está siempre en los bordes de la identidad y se nutre de ella, pero también la elude. La reclama al mismo tiempo que la rechaza. Cree en ella, pero también sospecha. Su escritura es un testimonio de los problemas que han suscitado las identidades, no solo las sexuales, así como de las fracturas que estas producen. Mirar el mundo como un caleidoscopio, como una densa red de prácticas y de sentidos, como un mapa de dispersiones y resquicios, permite crear una escritura que dé rodeos, que tome atajos, que camine en círculos; una escritura ritual que eluda la muerte y que rompa los hechizos.

¿Qué implica una escritura ritual? Primero, en contra de una escritura que produzca explicaciones claras y precisas, una escritura ritual elabora interpretaciones que no desgarran la oscuridad de los objetos y los sujetos. Pero también es una escritura que logra percibir las vibraciones que guardan el lenguaje y la experiencia: vibraciones afectivas que cimbran el sentido y que lo conmueven, intensidades emocionales y corporales que solo pueden ser leídas como huellas (vivas). Una escritura ritual rompe la secuencia lineal del sentido y su temporalidad, y permite también formas circulares de verdad, enunciados torcidos, proposiciones abismales.

Monsiváis camina al filo de la experiencia, así como recorre el borde de las identidades. Escribe sobre la muerte, el deseo, los cuerpos, las pasiones, los miedos, las prohibiciones, el desamparo y la verdad. Caminar al filo es sentir el peligro que supone cualquier experiencia, la incierta forma de la vida, los efectos difusos, aunque a veces terribles, de las emociones y las palabras. Ese es su ritual personal e íntimo: observar desde lejos para escribir desde cerca; sentir vicariamente las emociones y pasiones de los otros; vivir

por cuenta propia vidas ajenas. Monsiváis renuncia, en alguna medida, a su propia individualidad, como si fuera necesaria una ascesis para acceder a esa escritura ritual. Pero nunca oculta su singularidad radical. ¿Qué tipo de ejercicio es este, esta desaparición concertada y este develamiento inevitable? Desearía pensar que es una práctica de sí, que hereda las viejas formas de construir una subjetividad, pero que explora otras nuevas ●

### Bibliografía

- Argüello, Sofía, 2013, "El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 75, núm. 2, abril-junio, pp. 173-200.
- Benjamin, Walter, 2005, *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*, Bolívar Echeverría (trad. y presentación), Contrahistorias, México.
- Buffington, Robert, 2001, *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, Enrique Mercado (trad.), Siglo XXI, México.
- Butler, Judith, 2001, *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*, Jacqueline Cruz (trad.), Cátedra, Valencia.
- Dehesa, Rafael de la, 2010, *Queering the Public Sphere in Mexico and Brazil. Sexual Rights Movements in Emerging Democracies*, Duke University Press, Durham/ Londres.
- Díez, Jordi, 2010, "The importance of policy frames in contentious politics. Mexico's national antihomophobia campaign", *Latin American Research Review*, vol. 45, núm. 1, pp. 33-54.
- Díez, Jordi, 2011, "La trayectoria política del movimiento lésbico-gay en México", *Estudios Sociológicos*, vol. 29, núm. 86, mayo-agosto, pp. 687-712.
- Domínguez-Ruvalcaba, Héctor, 2007, *Modernity and the Nation in Mexican Representations of Masculinity*, Palgrave MacMillan, Nueva York/ Hampshire.
- Foucault, Michel, 2010a, "Las técnicas de sí", en *Obras esenciales*, Barcelona, Paidós.
- Foucault, Michel, 2010b, "La vida de los hombres infames", en *Obras esenciales*, Barcelona, Paidós.
- Foucault, Michel, 2010c, *El gobierno de sí y de los otros. Curso en el Collège de France (1982-1983)*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- García, Miguel y Magdalena Andrade, 2009, *Memoria de la lucha con el VIH en México*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México.
- González Mateos, Adriana, 2005, "El fífi y su chofer: control social, homosexualidad y clase en un periódico del México posrevolucionario", *Signos Literarios*, núm. 2, pp. 103-125.
- Hinojosa, Claudia, 1999, "Gritos y susurros: una historia sobre la presencia pública de las feministas lesbianas", *Desacatos*, núm. 1, primavera, pp. 177-189.

- Irwin, Robert, Michelle Rocío Nasser y Edward J. McCaughan, 2003, "Introduction: Sexuality and social control in Mexico, 1901", en Robert Irwin, Michelle Nasser y Edward McCaughan (comps.), *The Famous 41*, Palgrave MacMillan, New York y Londres.
- Laguarda, Rodrigo, 1997, "Gay en México: lucha de representaciones e identidad", *Alteridades*, año /vol. 17, núm. 33, enero-junio, pp. 127-133.
- Laguarda, Rodrigo, 2009, *Ser gay en la ciudad de México. Lucha de representaciones y apropiación de una identidad, 1968-1982*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Marquet, Antonio, 2010, *El coloquio de las perras*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.
- Lumsden, Ian, 1991, *Homosexuality: Society and the State in México*, Canadian Gay Archives/Solediciones, México.
- Macías-González, Víctor, 2004, "Entre lilos limpios y sucias sarasas: la homosexualidad en los baños de la ciudad de México, 1880-1910", en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX*, volumen II, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, México.
- Mc Manus, Fabrizio, 2013, "Homosexuality, Homophobia, and Biomedical Sciences in Twenty Century Mexico", *Sexuality & Culture. An Interdisciplinary Quarterly*, vol. 17, núm. 2, junio.
- Mogrovejo, Norma, 2000, *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*, CDAHL/Plaza y Valdés Editores, México.
- Monsiváis, Carlos, 1992, "In memoriam Francisco Estrada Valle", *debate feminista*, año 3, vol. 6, septiembre, pp. 241-244.
- Monsiváis, Carlos, 1997, "Los que tenemos manos que no nos pertenecen", *debate feminista*, año 8, vol. 16, octubre, pp. 11-33.
- Monsiváis, Carlos, 1998, "El mundo soslayado (donde se mezclan la confesión y la proclama)", en Salvador Novo, *La estatua de sal*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Monsiváis, Carlos, 2007, "De las variedades de la experiencia homoerótica", en Guillermo Núñez, *Masculinidad e intimidad. Identidad, sexualidad y sida*, Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género/El Colegio de Sonora/Miguel Ángel Porrúa, México.
- Monsiváis, Carlos, 2010a, "Los gays en México: la fundación, la ampliación, la consolidación del", en *Que se abra esa puerta. Crónicas y ensayos sobre diversidad sexual*, Paidós, México.

- Monsiváis, Carlos, 2010b, "La noche popular: paseos, riesgos, júbilos, necesidades orgánicas, tensiones, especies antiguas y recientes, descargas anímicas en forma de coreografía", en *Que se abra esa puerta. Crónicas y ensayos sobre diversidad sexual*, Paidós, México.
- Monsiváis, Carlos, 2010c, "Homofobia", *Nexos*, 1º de marzo, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13621>.
- Nandino, Elías, 2000, *Juntando mis pasos*, Casa de la Poesía de Cocula/Editorial Aldus, Guadalajara.
- Novo, Salvador, 1998, *La estatua de sal*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Núñez, Guillermo, 2007, *Masculinidad e intimidad. Identidad, sexualidad y sida*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género/El Colegio de Sonora/Miguel Ángel Porrúa, México.
- Rodriguez, Antoine, 2012, "Archivar/revelar el cuerpo homosexual en México: las autobiografías de Salvador Novo y Elías Nandino dentro y fuera de contexto", en Rodrigo Parrini (coord.), *Los archivos del cuerpo. ¿Cómo estudiar el cuerpo?*, Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género, México.
- Vargas, Susana, 2011, "El que ríe al último, ríe mejor. 'Mujercitos' en la nota roja durante los años setenta en México", en Graciela Martínez-Zalce, Will Straw y Susana Vargas Cervantes (eds.), *Aprehendiendo al delincuente: crimen y medios en América del Norte*, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones sobre América del Norte/McGill University, México.



**desde las  
jóvenes •**





## **La Cuarta Ola**

Mónica Meltis, Carolina Torreblanca, María Zilli,  
Cristina Mac Gregor, Jimena Soria, América Soto,  
Leticia Ramírez, Alejandra Leyva y Daniela Tejas

**L**a Cuarta Ola es una organización feminista conformada por estudiantes provenientes de distintos entornos que busca generar debate alrededor de temas que nos parecen trascendentes y a menudo ignorados en una sociedad que aparenta ser democrática pero que en realidad esconde actitudes intolerantes, sexistas, misóginas y opresivas. También es una organización que busca reflexionar sobre por qué estas actitudes están siendo reproducidas por gente de nuestra edad.

Somos jóvenes de entre 20 y 25 años, estudiantes de relaciones internacionales y ciencia política, provenientes de distintos estados de la república y distintos entornos académicos y sociales, que coincidimos en el ITAM. A pesar de que compartimos ciertas características, como haber crecido en un contexto de clase media y clase media alta, de formar parte de familias heterosexuales y haber asistido a escuelas privadas, existen también contrastes importantes entre nosotras. Hay algunas diferencias en cuanto a formación académica y formas de vida familiar. Algunas fuimos a escuelas católicas mientras que otras fuimos a escuelas laicas y muy liberales. Un par tienen familias más conservadoras que otras, y distintos estilos de vida, sobre todo en cuanto a relaciones interpersonales. El común denominador fue, sin embargo, una vida de privilegio, representada en una educación privada.

¿Por qué jóvenes formarían un grupo feminista? Parece algo del pasado. Entre la gente de nuestra generación, el feminismo se identifica con los grandes movimientos del siglo XX y las luchas por los derechos civiles de los sesenta y setenta. El feminismo, también, aparenta ya haber cumplido con sus objetivos. En términos prácticos en la mayoría del mundo occidental hay una aparente igualdad legal: en los niveles doméstico e internacional existen leyes y convenciones que garantizan la igualdad de derechos, buscan remediar el rezago social y económico, y prohíben la discriminación en la mayoría de sus presentaciones. Al mismo tiempo, hoy en día, especialmente

si lo comparamos con el siglo pasado, muchas mujeres son profesionistas exitosas; hay mujeres en la política, la ciencia, el deporte y la economía. Sin embargo, creemos que estamos muy lejos de alcanzar una igualdad real.

¿Qué hace falta, entonces? Un sin fin de reivindicaciones, posiblemente no tan aparentes, pero igual de importantes, las cuales hemos ido descubriendo poco a poco conforme platicamos nuestras experiencias personales que, luego se volvió evidente, eran compartidas. Experiencias en clase donde por ser mujer se esperaba que adoptaras una posición pasiva, hablaras poco y te dedicaras a decorar tus apuntes con plumas de colores para luego prestárselos a los niños que sí se involucraban en las discusiones. Actitudes sexistas tan arraigadas y cotidianas que criticarlas resulta en miradas de extrañeza, "mejor ignóralos" te dicen cuando caminas en la calle y te gritan alburas, te chiflan y te intimidan, miedo de salir en vestido en la noche. Ideas de "culpa a la víctima" cuando se acosa a alguien que enseña la pierna o un mínimo escote. Cuidados extras para "señoritas" que se traducen en reglas diferentes que las de nuestros hermanos, peores horarios de llegada, menos permisos, más protección. Presión familiar para estar en una relación seria, Dios no quiera que te "quedes". Techos de cristal, pocos ejemplos en la escuela y en el trabajo de mujeres exitosas, actitudes sexistas cuando eres ambiciosa en la escuela y la oficina. Roles de género muy limitados, regurgitados de otras generaciones. Caminar la delgada línea entre verse atractiva, lo que se espera de nosotras, y verse como "puta". Nuestras amigas diciéndonos "para qué comprarían la vaca si les da la leche gratis", nuestras familias diciéndonos que cuándo les presentamos al novio, pregunta que misteriosamente no le plantean a los miembros del otro género. La preocupación de nuestras madres al creer que porque alguna de nosotras se identifica como lesbiana, perderá su feminidad, porque «no hay nada peor que una señorita vestida como hombre», como si la razón por la que le atrae alguien de su mismo sexo fuera porque en realidad no es feliz con quién es ella. Porque incluso en las relaciones homosexuales seguimos recibiendo preguntas como "¿quién es el hombre?". Tu valor es proporcionalmente inverso a la talla de *jeans* que usas, todo lo demás da igual.

¿Cuándo empezó la Cuarta Ola? En diferentes momentos para todas. Se cumplían los 50 años de *The Feminine Mystique*, el icónico libro de Betty Friedan y decidimos empezar un grupo de lectura para discutirlo. Nos juntábamos en casa de Marta Lamas, a quien conocimos por haber sido la profesora de algunas de nosotras en clase de Género y Política. Ella asumió con gusto la responsabilidad de guiar la discusión. De ahí, una sesión se

convirtió en muchas más y a partir de entonces, poco a poco, el grupo de lectura se volvió un grupo de conciencia que se volvería la Cuarta Ola.

Leyendo a Betty Friedan nos sorprendió descubrir actitudes nada ajenas, sino todo lo contrario. En el malestar de las amas de casa estadounidenses de los cincuenta y en las expectativas construidas a su alrededor (aunque pueda sonar ridículo), vimos reflejadas muchas de las aspiraciones y actitudes que la sociedad mexicana sigue teniendo para nosotras. Ser buenas esposas y grandes amas de casa, perfectas cocineras. Crear el hogar perfecto para nuestra pareja, verte siempre bien, comprar lo más nuevo para complacerlo, ser servil, siempre ceder. Tu trabajo es hacerlo feliz, siempre tiene él la razón. Tener hijos, no hay mayor felicidad que procrear, etc. etc. y un largo etc.

Nuestro abrupto despertar a la existencia del género nos hizo querer leer más, hablar más, saber más, entender más y mejor esta fuerza que moldeó todas nuestras vidas y que no sabíamos ni siquiera que existía. Avivó nuestra curiosidad. Empezamos a cuestionarnos qué otras cosas tomábamos por sentado. Un libro se convirtió en otro y pronto dejamos de necesitar el pretexto de leer algo para juntarnos en lo que, quedó claro, más que un grupo de lectura era un grupo de apoyo. Poco a poco se fueron incorporando más personas a éste y mientras más diverso se hacía, nuestras preocupaciones se volvían más profundas y más amplias.

No podíamos prever cuánto nos revolucionaría compartir nuestras experiencias con alguien más. Empezamos a entender por qué vivíamos nuestra sexualidad como algo culposo, pecaminoso, dicotómico y preestablecido y comenzamos a verlo como algo natural y que no estaba dado, como algo fluido y cambiante, que teníamos la posibilidad de experimentar. Realizar con éxito el acto de malabarismo que es ir a una sex shop para comprar un disfraz de enfermera sexy con esperanzas de sorprender a tu *fuck buddy* y al mismo tiempo no sentirte una mala feminista que se objetiviza. Tener 20 años y salir a bailar y ligar y tener miedo de decirle al tipo con el que estás ligando que eres una feminista, que no quieres que te invite una ronda pero que si quiere tú invitas esta y él la siguiente, que puedes despertarte al día siguiente e irte de su casa sin sentirte mal, habiendo disfrutado la noche.

El feminismo viene con nuevos deber ser. En ocasiones parecía que además de lo que sabíamos correspondía a una mujer en una sociedad mexicana tenemos que sumarle lo que ahora corresponde a ser una "buena feminista". A menudo entran en conflicto, es natural. ¿Cómo conciliar estas dos perspectivas? Es el dilema de las feministas de la Cuarta Ola.

Esto para decir que a pesar de que entender de dónde venía nuestra culpa no era lo mismo que trascenderla. Seguimos viviendo con lo que hemos introyectado a lo largo de nuestras vidas pero ya no estamos dispuestas ni queremos hacerlo, no es sano.

Fue liberador tener un espacio donde podíamos discutir libremente temas que en otros ambientes eran tabú, prohibidos o vistos con desaprobación. Pronto se volvió aparente que necesitábamos pasar de lo privado a lo público. Era obvio que no éramos las únicas que lo pensábamos y sentimos que este nuevo hallazgo traía consigo la responsabilidad de compartirlo con otras personas. Lo que resultaba tan evidente para nosotras debía serlo también para todos los demás. No nos culpen de ingenuas, evidentemente este no fue el caso.

Empezamos en nuestras casas. Nos pronunciamos orgullosas feministas. En el mejor de los casos nos ignoraron y en el peor nos intentaron disuadir. El prejuicio que estábamos intentando combatir lo escuchamos reproducido por algunos de nuestros familiares más cercanos: "¡ay mijita, esas son puras lesbianas!", "así nunca te vas a casar", o las menos graves: "mejor deberías concentrarte en tus estudios". Estas reacciones completamente inesperadas no nos disuadieron pero sí nos previnieron sobre lo que podíamos esperar de los demás. Incluso con algunas de nuestras amistades, hasta las más cercanas, nos encontramos con muros de indiferencia o incompreensión, donde los pocos que compartían nuestras frustraciones en última instancia decían que proclamarse como feminista es una pérdida de tiempo o en la peor de las instancias, suicidio social. Lo tomaban como una etapa, como si fuera algo que se fuera a pasar con el tiempo: "espérate a que tengas hijos".

El siguiente paso fue la universidad. Decidimos que la mejor manera para volver accesible nuestras ideas a la comunidad estudiantil era crear una organización, así podríamos hacer eventos, exposiciones y debates en el *campus*. Queridos lectores, ustedes se imaginarán lo que pasó. Los auditorios que esperábamos atiborrar y las filas que esperábamos fuera de los salones nunca llegaron. En lugar de eso nos encontramos con salones medio vacíos y un desinterés general de la población estudiantil. A pesar de esto, las pocas personas que estaban interesadas fueron suficientes para inspirarnos a continuar con los seminarios. Ellas no se movían sólo por curiosidad, sino por un genuino interés y preocupación sobre los temas que planteábamos, lo cual nos motivó a seguir comprometidas. Incluso hubo un par de personas que se acercaron para unirse a la discusión. Era

claro, la batalla no estaba perdida, sentíamos que estábamos haciendo lo que teníamos que hacer.

Publicamos un par de artículos en el periódico de la universidad para darnos a conocer (los cuales fueron relativamente bien recibidos) y realizamos tres seminarios. El primero, "Ética y Feminismo" en el que Rodolfo Vázquez y Gustavo Millán participaron como ponentes y Marta Lamas como moderadora. Este, nuestro primer seminario y acercamiento de este tipo a la comunidad estudiantil tuvo poco *quórum* pero se desarrolló exitosamente.

En el segundo seminario decidimos probar suerte con un tema polémico con la intención de llegar a un público que probablemente jamás iría a un evento que tuviera en el título la palabra "feminista": el porno. Esta vez acertamos. Nuestras expectativas se cumplieron. El seminario fue taquillero, por el tema y por una excelente ponente, Estefanía Vela. A este seminario fue un público más amplio. Algunos asistieron por curiosidad, otros por morbo, otros por el factor *tweet star*. Independientemente de la razón, a partir de este momento comenzamos a recibir más atención, para bien o para mal.

Seguimos organizando seminarios. El tercer seminario del semestre fue sobre cuotas de género. Javier Aparicio (CIDE), Joy Langston (CIDE), Juan Pablo Micozzi (ITAM), Marina Lacalle (ITAM) y Alejandro Díaz (ITAM) fueron los ponentes. En este seminario se presentaron diversos trabajos y perspectivas tan distantes entre ellas que incluso un par de moderadores se proclamaron como no feministas. Este seminario, en términos de asistencia no fue tan popular.

Organizamos, junto con Diversidad ITAM, la "Primera Feria de Organizaciones de Género y Equidad" a la que acudieron distintas organizaciones no gubernamentales como: Fondo María, GIRE, IPAS México, GENDES, AMH México, Instituto Simone de Beauvoir y DDSER. La idea fue que cada organización pusiera un stand en la plaza principal del ITAM en la que compartiera con los alumnos qué hace su organización. Algunos llevaron botargas, folletos y materiales didácticos para el *stand*. Mucha gente se acercó y dio un pequeño *tour* por cada *stand*, recibiendo los folletos que les daban y haciendo preguntas. Hubo distintas reacciones, algunas de rechazo y varias de sorpresa sobre la poca información que tenían previamente, a pesar de haber llevado cursos de sexualidad en la prepa. AMH México llevó una botarga de condón y regalaba condones y folletos de pruebas gratis de detección de VIH, lo cual fue recibido diferente por hombres y mujeres. Algunas mujeres se negaban a recibirlo o se sentían avergonzadas, mientras que los hombres iban al *stand* específicamente por su cupón y sus condones. Las chavas de DDSER llevaron un dildo que utilizaban por un lado para "romper el hielo"

y por otra para explicar cómo usar un condón. También platicaron sobre condón femenino y protección para las mujeres de enfermedades transmitidas por sexo oral.

Continuamos escribiendo en el periódico de la universidad. La gente empezó reconocer a la organización. Sin embargo, esta nueva popularidad no solo estaba conformada por gente que simpatizaba con nuestra causa, teníamos bastantes detractores. Incluso, apareció una cuenta de sátira en Twitter con un nombre francamente hilarante, La Cuarta Cola, lo que, irónicamente, consideramos como el máximo halago, señal que todo lo que estábamos haciendo iba por buen camino.

Con esta nueva popularidad se comenzaron a hacer evidentes algunas complicaciones que incluso existían dentro de nuestro grupo. Empezando por la toma de decisiones colectivas sobre cómo actuar ante situaciones no anticipadas como la creación de La Cuarta Cola, organización interna, la definición de posturas sobre diferentes temas polémicos en el feminismo, coincidir en horarios ante la carga académica que sigue siendo parte de nuestras responsabilidades, entre otras cosas.

¿Qué significa la Cuarta Ola para nosotras? La confrontación de nuestras vulnerabilidades y complejos, y al mismo tiempo un disfrute, un refugio. Una serie de epifanías que fue diferente para cada una de nosotras, sin embargo, con un mismo hilo conductor. A fin de cuentas es algo diferente para todas, entonces es mejor que cada quien lo diga por sí misma.

Entendí que no había nada inherentemente mal conmigo porque no me salía natural las actitudes, gustos y ambiciones que tenían todas mis amigas. Fue darme la oportunidad de dejar de intentar cambiarme a mí misma y empezar a cambiar al mundo.

Carolina

Fue darme cuenta que el paradigma en el que vivimos es una reducción absoluta de algo tan inmenso que es un ser humano en una realidad muy acotada que todos perpetuamos y aceptamos como completa. Existen tantas maneras de vivir y pensar como personas y nosotros lo estamos reduciendo a tres posibilidades: lo femenino, lo masculino y lo anormal. Yo soy lo anormal. Y no quiero eso: quiero tener todas las posibilidades para elegir.

Mónica

Para mí fue muy diferente. No fue tanto un desahogo como el que ya tenía con mis amigas de la preparatoria que eran muy abiertas, sino encontrarme con estas nuevas personas con las que podía compartir aspectos cotidianos de mi vida sin miedo ni pena a que fuera visto como algo "malo". Fue muy reconfortante encontrarme con estas personas y descubrir que no solo había mujeres escandalizadas por experiencias ajenas, desconocidas y cargadas de prejuicio sobre lo que se esperaba de ellas en una universidad privada como la nuestra.

María

Fue buscarle fondo y contenido a cuestionamientos que llevaban mucho tiempo rondando en mi cabeza. Además del tema de los roles de género, cuestionamientos a una moral estática que no llegaba a comprender como el resto de mi familia parecía hacerlo. Una rebeldía que parecía ser una rebeldía sin fundamentos cada vez fue adquiriendo forma y cada vez entendía mejor su razón de ser. Cuestionar temas de género significó cuestionar más a fondo las estructuras invisibles de las relaciones sociales. Me di cuenta que la desigualdad y la discriminación de las que siempre me sentí excluida están en todas partes, y el movimiento feminista no trataba de ayudar a las demás, a las víctimas, sino de ayudarnos a todas.

Cris

Ha sido uno de los proyectos que más me ha emocionado. Por un lado, porque ha sido la consolidación de ideas que tenía previamente y la posibilidad de poner mi granito de arena para tener una sociedad más igualitaria. Por el otro, porque ha sido un reto tanto leer textos que me cuestionan todo el tiempo como asumirme feminista e intentar que todas las cosas que digo y pienso sean congruentes con esto. Además, ha sido emocionante ver los pequeños debates y cuestionamientos que generan en los demás las cosas que hemos hecho dentro del ITAM.

Jime

Cuando me enteré por twitter que existía una organización estudiantil que buscaba crear conciencia sobre la equidad de género fue maravilloso. Inmediatamente busqué la manera de hacerles ver que apoyaba lo que estaban haciendo, pero en el fondo seguía creyendo que no era feminista. No obstante, ese tabú desapareció al darme cuenta que no sólo no compartía las creencias de la mayoría sobre cómo debe ser y comportarse una mujer, sino también entendí que toda aquella persona que se identifica como mujer, en cualquier parte del mundo, sigue sin estar a la par de los hombres en todos los aspectos de la vida cotidiana. Por tal razón, La Cuarta Ola me parece un proyecto relevante que debe tomarse con seriedad en el ámbito académico, pero que también debe ser compartido con el resto de las personas para que entonces sí podamos ver un cambio real.

América

Es la posibilidad de exponer la esencia de quien soy. Es conocer mis miedos, mis deseos de experimentar, y las preocupaciones compartidas de cosas que para muchos parecen "naturales" pero que en realidad no lo son para mí. Es conocerme desde adentro, sin filtros. Saber que falta algo por resolver y que no soy la única que lo cree.

Leticia

La Cuarta Ola es la posibilidad de ver reflejado en hechos mi forma de pensar; ha reconfigurado mis creencias y mi forma de actuar dando un giro total a mi persona. Cosas en las que yo no había pensado con anterioridad porque no las conocía y que han abierto una ventana de posibilidades cognitivas. Más de acotarme a un modo de pensar, me otorga la libertad de elegir la forma en la que quiero vivir. Al conocer que hay algo más de la categoría tradicional que existe de la mujer me enfrento a otro tipo de problemas como el hecho de que ya no es posible llevar mi vida diaria sin ponerme el lente feminista. Esto hace que a veces me indigne de cosas que anteriormente me parecían normales, pero también hace que me de cuenta que aún hay muchas cosas que cambiar dentro de nuestra sociedad.

Alejandra



Visualizar la fuerza del género es como una maldición, no lo puedes dejar de ver. Vemos discriminación y marginación en todos los aspectos de nuestras vidas, igual que no podemos dejar de verlo no podemos dejar de pelearlo. Queremos remediarlo. A partir de toda esta discusión logramos llegar los siguientes puntos. Estos principios, que asume la Cuarta Ola como propios, engloban la postura ética que adoptamos.

1. La participación activa de las mujeres en la política: tanto en capacidad de gobernantes como en la toma de decisiones en todos los niveles, como mujeres líderes de partidos políticos, gobernadores, alcaldes (6 de cada 100 son alcaldes y 3 de 10 son diputadas)

Las cuotas a nivel federal son necesarias pero no suficientes, necesitamos que la misma política sea adoptada en congresos locales y partidos políticos.

2. La legalización del aborto en el resto del país, emanciparnos de la moral conservadora que no permite la incorporación de temas fundamentales para brindar lo que hoy es una educación sexual comprehensiva: masturbación y homosexualidad en los libros de texto de la SEP, por ejemplo.

3. Acceso a una digna educación de calidad, salud, vivienda, condiciones laborales, guarderías, sin importar el género y/o sexo.

4. Crear una red solidaria de personas que crean y defiendan en el derecho de la autonomía y autodeterminación de las mujeres.

5. Que se abran espacios en los medios de comunicación para que se pueda escuchar la pluralidad de las voces que existen: ubiqüidad.

7. Trabajar activamente para visibilizar la problemática de género que existe en el país.

8. Crear espacios de debate libre plural e incluyente donde juntos podamos crear nuevas formas de lo pensable.

9. Contribuir a la aceptación y respeto de las formas alternativas de proyectos de vida y convivencia.

10. Hacer aparente la cotidianidad de la violencia de género y sus efectos tan nocivos para la sociedad. La existencia de herramientas jurídicas como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la tipificación del hostigamiento (más allá de nada más las violaciones sexuales) como delito en el Código Penal Federal, no han garantizado para las mujeres un ambiente de seguridad y comodidad ni en el espacio público ni en el privado.

11. Activismo ciudadano para influir en políticas públicas con una perspectiva de género.



12. Paridad en salarios, en toma de decisiones, en oportunidades, en responsabilidades. Igualdad de condiciones, de trato e igualdad sustantiva. Es escandaloso que incluso en Presidencia, que se supone consagra los principios de equidad de género de igualdad ante la ley, se le paga a las mujeres 6 centavos por cada peso que gana un hombre\* y

13. Desestigmatizar la palabra feminismo. A fin de cuentas ¿qué es la Cuarta Ola? Un conjunto de jóvenes que quiere lo que nos prometieron: mismas oportunidades, mismo trato en el trabajo, misma paga, respeto, mismo reconocimiento por capacidades intelectuales, una sociedad más justa, una sociedad más democrática ●

\* Fuente: Zarkin, Jessica y Mariana Nolasco, 2014. "Por cada 10 pesos que gasta Los Pinos en salarios, sólo 3 son para mujeres", Animal Político, 9 junio. Acceso 9 septiembre, <http://www.animalpolitico.com/2014/06/por-cada-peso-que-un-hombre-gana-en-presidencia-las-mujeres-ganan-65-centavos/#axzz3Crg8mmq6>



**desde la  
crítica•**



## **De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo**

Nancy Fraser\*

**C**omo feminista, siempre he asumido que al luchar por la emancipación de las mujeres estaba construyendo un mundo mejor, más igualitario, justo y libre. Pero, últimamente, ha comenzado a preocuparme que los ideales originales promovidos por las feministas estén sirviendo para fines muy diferentes. Me inquieta, en particular, el que nuestra crítica al sexismo esté ahora sirviendo de justificación de nuevas formas de desigualdad y explotación.

En un cruel giro del destino, me temo que el movimiento para la liberación de las mujeres se haya terminado enredando en una "amistad peligrosa" con los esfuerzos neoliberales para construir una sociedad de libre mercado.

Esto podría explicar por qué las ideas feministas, que una vez formaron parte de una visión radical del mundo, se expresen, cada vez más, en términos de individualismo. Si antaño las feministas criticaron una sociedad que promueve el arribismo laboral, ahora se aconseja a las mujeres que lo asuman y lo practiquen. Un movimiento que si antes priorizaba la solidaridad social, ahora aplaude a las mujeres empresarias. La perspectiva que antes daba valor a los "cuidados" y a la interdependencia, ahora alienta la promoción individual y la meritocracia.

Lo que se esconde detrás de este giro es un cambio radical en el carácter del capitalismo. El Estado regulador del capitalismo, de la era de post-guerra, tras la II Guerra Mundial, ha dado paso a una nueva forma de capitalismo "desorganizado", globalizado y neoliberal. La segunda ola del feminismo emergió como una crítica del primero, pero se ha convertido en la sirvienta del segundo.

\* Fraser, Nancy, "How feminism became capitalism's handmaiden, and how to reclaim it", publicado en *The Guardian*, 14 de octubre de 2013. Hay traducción al español por Lola Rivera "De cómo cierto feminismo se convirtió en la criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo", en *línea de fuego*, 21 de octubre 2013.

Gracias a la retrospectiva, podemos ver hoy cómo el movimiento de liberación de las mujeres apuntó, simultáneamente, dos futuros posibles muy diferentes. En el primer escenario, se prefiguraba un mundo en el que la emancipación de género iba de la mano de la democracia participativa y la solidaridad social. En el segundo se prometía una nueva forma de liberalismo, capaz de garantizar, tanto a las mujeres como a los hombres, los beneficios de la autonomía individual, mayor capacidad de elección y promoción personal a través de la meritocracia. La segunda ola del feminismo fue ambivalente en ese sentido. Compatible con cualquiera de ambas visiones de la sociedad, fue susceptible de realizar también dos elaboraciones históricas diferentes.

Tal como yo lo veo, la ambivalencia del feminismo ha sido resuelta, en los últimos años, en favor del segundo escenario, el liberal-individualista. Pero no porque fuésemos víctimas pasivas de la seducción neoliberal. Sino que, por el contrario, nosotras mismas hemos aportado tres ideas importantes para este desarrollo.

Una de esas contribuciones fue nuestra crítica del "salario familiar": del ideal de familia, con el hombre que gana el pan y la mujer ama de casa, que fue central en el capitalismo con un estado regulador. La crítica feminista de ese ideal sirve ahora para legitimar el "capitalismo flexible". Después de todo, esta forma actual de capitalismo se apoya, fuertemente, sobre el trabajo asalariado de las mujeres. Especialmente sobre el trabajo con salarios más bajos de los servicios y las manufacturas, llevados a cabo no solo por las jóvenes solteras, sino también por las casadas y las mujeres con hijos; no sólo por mujeres discriminadas racialmente, sino también por las mujeres, prácticamente, de todas las nacionalidades y etnias. Con la integración de las mujeres en los mercados laborales en todo el mundo, el ideal del salario familiar, del capitalismo con estado regulador, está siendo reemplazado por la norma, más nueva y más moderna, aparentemente sancionada por el feminismo, de la familia formada por dos asalariados.

No parece importar que la realidad subyacente, en el nuevo ideal, sea la rebaja de los niveles salariales, la reducción de la seguridad en el empleo, el descenso del nivel de vida, el fuerte aumento del número de horas de trabajo asalariado por familia, la exacerbación del doble turno, ahora, a menudo, triple o cuádruple, y el incremento de la pobreza, cada vez más concentrada en los hogares de familias encabezadas por mujeres. El neoliberalismo nos viste a la mona de seda a través de una narrativa sobre el empoderamiento de las mujeres. Al invocar la crítica feminista del salario familiar para justi-

ficar la explotación, utiliza el sueño de la emancipación de las mujeres para engrasar el motor de la acumulación capitalista.

El feminismo, además, ha hecho una segunda contribución a la ética neoliberal. En la era del capitalismo con estado regulador, criticábamos, con razón, la estrecha visión política que, intencionalmente, se focalizaba en la desigualdad de clases y que no era capaz de fijarse en otro tipo de injusticias "no económicas", como la violencia doméstica, las agresiones sexuales y la opresión reproductiva. Rechazando el "economicismo" y politizando lo "personal", las feministas ampliaron la agenda política para desafiar las jerarquías de *status* basadas en las construcciones culturales sobre las diferencias de género. El resultado debía haber conducido a la ampliación de la lucha por la justicia, para que abarcara tanto lo cultural como lo económico. Pero el resultado ha sido un enfoque sesgado hacia la "identidad de género", a costa de marginar los problemas del "pan y la mantequilla". Peor aún, el giro del feminismo hacia las políticas de la identidad encajaba sin fricciones con el avance del neoliberalismo, que no buscaba otra cosa que borrar toda memoria de la igualdad social. En efecto, enfatizamos la crítica del sexismo cultural precisamente en el momento en que las circunstancias requerían redoblar la atención hacia la crítica de la economía política.

Finalmente, el feminismo contribuyó con una tercera idea al neoliberalismo: la crítica al paternalismo del Estado del bienestar. Indudablemente y de forma progresiva, en la era del capitalismo con Estado regulador esa crítica ha ido convergiendo con la guerra neoliberal contra el "Estado-niñera" y su más reciente y cínico apoyo a las ONG. Un ejemplo ilustrativo es el caso de los "micro-créditos", el programa de pequeños préstamos bancarios para mujeres pobres en el Sur global. Presentado como un empoderamiento, de abajo hacia arriba, alternativo al de arriba a abajo, al burocratismo de los proyectos estatales, los micro-créditos se promocionan como el antídoto feminista contra la pobreza y el sometimiento de las mujeres. Lo que se pasa por alto, sin embargo, es una coincidencia inquietante: el micro-crédito ha florecido precisamente cuando los Estados han abandonado los esfuerzos macro-estructurales para combatir la pobreza, esfuerzos que no se pueden sustituir con préstamos a pequeña escala. También en este caso una idea feminista ha sido recuperada por el neoliberalismo. Una perspectiva dirigida, originalmente, a democratizar el poder del Estado para empoderar a los ciudadanos, es ahora utilizada para legitimar la mercantilización y los recortes de la estructura estatal.

En todos estos casos la ambivalencia del feminismo ha sido resuelta en favor del individualismo (neo) liberal. Sin embargo, el escenario alternativo de la solidaridad puede que aún esté vivo. La crisis actual ofrece la posibilidad de volver a tirar de ese hilo una vez más, de manera que el sueño de la liberación de las mujeres sea de nuevo parte de la visión de una sociedad solidaria. Para llegar a ello, las feministas necesitamos romper esa "amistad peligrosa" con el neoliberalismo y reclamar nuestras tres "contribuciones" para nuestros propios fines.

En primer término, debemos romper el vínculo espurio entre nuestra crítica al salario familiar y el capitalismo flexible, militando en favor de una forma de vida que no gire en torno al trabajo asalariado y valore las actividades no remuneradas, incluyendo, pero no solo, los "cuidados". En segundo lugar, debemos bloquear la conexión entre nuestra crítica al economicismo y las políticas de la identidad, integrando la lucha por transformar el *status quo* dominante que prioriza los valores culturales de la masculinidad, con la batalla por la justicia económica. Finalmente, debemos cortar el falso vínculo entre nuestra crítica de la burocracia y el fundamentalismo del libre-mercado, reivindicando la democracia participativa, como una forma de fortalecer a los poderes públicos, necesarios para limitar al capital, en nombre de la justicia ●

Traducción para <http://www.sinpermiso.info>: Lola Rivera



**dossier:  
comercio  
sexual •**



## **Trabajadoras sexuales conquistan derechos laborales**

Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo y Rosa Icela Madrid de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez", A.C.<sup>1</sup>

**Brigada Callejera** es una organización civil sin fines de lucro, apartidista y laica, integrada por trabajadoras sexuales y otras mujeres solidarias, que inicia su labor en el año 1993. Se ha especializado en la defensa de los derechos humanos, civiles y laborales de las trabajadoras sexuales, así como en la prevención del VIH/sida e Infecciones de Transmisión Sexual, a través del mercadeo social de condones dirigido a grupos específicos de la población. La organización se rige por una "asamblea general" integrada en su mayoría por trabajadoras sexuales, que se han aglutinado desde 1997, bajo el nombre público de Red Mexicana de Trabajo Sexual. También cuenta con una "mesa directiva" y un patronato formado por especialistas en salud, políticas públicas y periodismo.<sup>2</sup>

Fundada como asociación civil en 1995, cuenta en la actualidad con patrimonio propio, implementa un programa de trabajo de alto impacto comunitario, desarrolla una estrategia sustentable de financiamiento al generar sus propios recursos y tiene un grupo operativo profesionalizado a partir de la sistematización de su experiencia de más de 15 años.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Somos parte de la Red Latinoamericana y del Caribe Contra la trata de Personas (REDLAC), capítulo regional de la Alianza Global Contra la trata de Mujeres, en inglés *The Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW)*.

<sup>2</sup> Los integrantes de la mesa directiva son: Elvira Madrid Romero, Silvia Severiano Gatica, Guadalupe Estela Maqueda, Rosa Icela Madrid Romero y María Esther Contreras. Integrantes del Patronato: la periodista Gloria Muñoz, el comunicólogo Pedro Cote, la doctora Patricia Campos, la doctora Ana María Montiel y la socióloga y empresaria Dinorah Ríos.

<sup>3</sup> Brigada Callejera cuenta con dictámenes técnicos de sus programas de mercadeo social de condones masculinos y femeninos, emitidos por la OMS/OPS México en 1996 y 1999 respectivamente. Está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles de impuestos en México y los Estados Unidos de América. El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C., CEMEFI; acreditó en el nivel óptimo de Institucionalidad y

Nos llamamos "Brigada" porque hacemos trabajo de promoción, capacitación o cabildeo, trabajando en grupos operativos pequeños. "Callejera" porque el contacto con las trabajadoras sexuales, indígenas y migrantes, lo realizamos en la calle. "De apoyo" porque nos solidarizamos con personas y grupos de mujeres, preferencialmente, trabajadoras sexuales que viven situaciones de discriminación. "A la mujer", porque el trabajo de acompañamiento activo que realizamos, está dirigido a mujeres trabajadoras sexuales, indígenas y migrantes. Y finalmente retomamos el nombre de "Elisa Martínez" porque así damos testimonio de fidelidad al recuerdo de una compañera fallecida por sida y con ello hacemos un reconocimiento a las trabajadoras sexuales que han muerto de sida, han sido asesinadas o han padecido todo tipo de discriminación por ser mujeres, por trabajar en el sexo y por haber sido infectadas por el virus de inmunodeficiencia humana.

Nuestra misión es la de contribuir a la erradicación de las causas estructurales que generan la discriminación, explotación material, represión policíaca y despojo de las fuentes de trabajo de las trabajadoras sexuales y contribuir a que el sexo comercial infantil o forzado, no sea la única estrategia de sobrevivencia, para que las personas más susceptibles a la discriminación se valgan por sí mismas y superen los obstáculos culturales que les impiden prevenir la transmisión del VIH/sida/ITS (infecciones de transmisión sexual), la explotación sexual comercial infantil comercial (ESCI), la trata de personas y eliminar mecanismos sociales de reproducción de la pobreza.

### **Conquistas laborales de las trabajadoras sexuales<sup>4</sup>**

Haciendo un poco de memoria, la organización independiente de las trabajadoras sexuales en México y su lucha por obtener el reconocimiento de sus derechos laborales, ha tenido costos muy altos, como la libertad y la vida de quienes le han apostado a hacerlo al margen de la tutela del Estado, los partidos políticos y los empresarios del sexo. Algunas conquistas laborales que las trabajadoras sexuales han obtenido en los últimos 20 años en su lucha contra el silencio y la discriminación en el Distrito Federal son:

Transparencia (ITT) a la organización el 27 de septiembre de 2013, gracias al apoyo de "Home Runs Banamex 2012".

<sup>4</sup> Texto tomado del libro "El color de la sangre", agosto de 2007, Red Mexicana de Trabajo Sexual: <http://es.calameo.com/read/000137394715f7b21008a>.

*La primera conquista laboral*, quizá sea el que hayan podido realizar su trabajo en la vía pública, después de que el lic. Ernesto P. Uruchurtu ampliara el Paseo de la Reforma de Bucarelli a la Calzada de los Misterios y construyera la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco, desmantelando así la "zona roja" del D.F., ubicada entre La Lagunilla, Tepito y los terrenos cercanos a los patios de maniobras de los Ferrocarriles Nacionales de México, en la zona de Nonoalco. Ello, a pesar de la extorsión y detenciones de hasta quince días de que eran objeto las trabajadoras en los años de 1955 y subsecuentes. En 1986, con Enrique Jackson, entonces funcionario del Departamento del Distrito Federal (DDF), se lograron tres condiciones que ampararon la explotación económica y económica de las y los trabajadores sexuales, ahora en seria discusión:

1. el nombramiento de representantes autorizadas desde el DDF,
2. la credencialización de las personas que trabajan en el sexo y
3. el establecimiento de los llamados "puntos tolerados".

Esto correspondió al primer re-ordenamiento del trabajo sexual en la vía pública en el D.F., que al menos en ese entonces permitió mayores garantías en la calle, a pesar de explotación de que eran objeto muchas compañeras dedicadas al sexo comercial.

*La segunda conquista laboral* en la lucha por la dignificación del trabajo sexual puede interpretarse cuando el pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, modifica el *Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica del Distrito Federal* en 1988, e incluye la queja vecinal como elemento probatorio para poder detener a hombres y mujeres que ofrecieran sexo comercial en la vía pública. Así se pone un tope a la autoridad que ya no podrá realizar *razzias* sin contar con dichas quejas.

*La tercera conquista laboral* tangible obtenida en la lucha contra el estigma y la discriminación de las y los trabajadores sexuales, fue cuando en 1994 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), siendo Ombudsman, el Doctor Luis de la Barreda Solórzano, emite la *Recomendación 8/94*, primera y hasta la fecha última Recomendación sobre el tema del trabajo sexual en la vía pública, donde participaron como quejosas y quejosos trabajadoras y trabajadores sexuales de Sullivan, La Merced e Insurgentes.

*La cuarta conquista laboral* en el reconocimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores sexuales de la vía pública, se da el 20 de mayo de 1997 a partir de la confrontación entre Humanos del Mundo contra el Sida AC (HUMSIDA) y Brigada Callejera, (generada por la reubicación de trabajadoras sexuales independientes de puntos de encuentro que no formaban

parte de HUMSIDA, pero que dicha organización asumía como propios para no ser perjudicada en ese acto de autoridad). Una Comisión Plural de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, emite un "*Punto de Acuerdo*" y conminan a las autoridades correspondientes a respetar la Recomendación 8/94 de la CDHDF y a que se integre "una comisión interdelegacional para la realización del estudio entre sexoservidoras, autoridades y la representación vecinal existente, que les permita con imparcialidad, responsabilidad y objetividad establecer las condiciones reales bajo las cuales se ejercerá la actividad del sexo servicio hasta en tanto se expida el ordenamiento legal que lo norme".

*La quinta conquista laboral* en la lucha contra la estigmatización y el señalamiento de las y los trabajadores sexuales como vectores del VIH-sida y otras ITS, se presenta el 25 de mayo de 2000, cuando el Doctor Armando Cordera Pastor, Secretario de Salud del D.F. publica en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, la suspensión de *la expedición de la credencial de CONASIDA y su resello trimestral*; por haberse prestado para la extorsión y para según él, "*fines ilícitos a los de prevención y control sanitario*". La suspensión de dicho documento es una de las demandas que le dio razón de ser a Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" A.C., y a la Red Mexicana de Trabajo Sexual.

*La sexta conquista laboral*, en la lucha por el reconocimiento del derecho a ofrecer servicios sexuales en la vía pública, en condiciones de igualdad jurídica respecto a vecinos y otros sectores sociales, se gana cuando los convenios establecidos entre vecinos y trabajadoras o trabajadores sexuales, firmados en la recta final de la última administración priísta del Departamento del Distrito Federal, la del licenciado Oscar Espinoza Villareal obtuvieron la fuerza de ley con el *Reglamento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal* del 19 de noviembre del 2004.

*La séptima conquista laboral*, es la *Sentencia del Juicio de Amparo 112/2013*, donde una jueza federal del Poder Judicial de la Federación, obliga al Gobierno del Distrito Federal a reconocer como trabajadoras no asalariadas, a las/los trabajadoras/es sexuales que laboran en el Distrito Federal, cuando no exista una relación obrero patronal reglamentada en la Ley Federal del Trabajo, incluyendo el derecho a formar sindicatos.

Dicha sentencia representa un ejercicio exitoso e histórico de incidencia política en materia de derechos humanos en México. Con ella, la Brigada Callejera hace realidad su visión institucional: consistente en *Construir contextos no discriminatorios donde sea menos difícil: ampliar la capacidad de elección de las personas para evitar su vinculación forzada, al sexo comercial como única*

*estrategia de sobrevivencia; prevenir la transmisión del VIH/sida e ITS en el marco de una mayor equidad de los géneros; modificar estereotipos para que las mujeres no seamos vistas como objeto comercial; y, respetar la diversidad sexual en todos los ámbitos de la sociedad.*<sup>5</sup>

### **Antecedentes del amparo 112/2013**

La lucha por el reconocimiento del carácter laboral del trabajo sexual en México, se remonta a 1995, cuando Brigada Callejera, decide promover que el Estado mexicano y la clase trabajadora dejen de ver a este oficio como una actividad denigrante. Sin embargo es hasta 1997, en el marco del Primer Encuentro nacional de trabajadoras sexuales,<sup>6</sup> que se proclama la Cartilla de Derechos Humanos de este sector y se incluye como uno de los pilares de la lucha gremial el reconocimiento de las trabajadoras sexuales que no tienen patrones porque se ganan la vida de forma independiente.

Dicho encuentro emite un pronunciamiento que incluye la *Cartilla de Derechos Humanos de las Trabajadoras Sexuales en México*, donde se postulan los derechos laborales, como derechos humanos inalienables... e inalcanzables hasta ese momento.

El apartado de la cartilla,<sup>7</sup> donde se mencionan los derechos laborales es el siguiente:

#### ***Derechos laborales***

A pesar de ser considerado "el oficio más antiguo", el trabajo sexual no cuenta con el reconocimiento jurídico que otras profesiones y oficios han adquirido en nuestra sociedad. Consideramos que el reconocimiento mencionado, no vendrá si nosotras, las personas que trabajamos en el sexo, no lo exigimos.

*Por ello, las personas que trabajamos en el sexo, tenemos derecho:*

*— A ser incluidos en el capítulo de PRESTADORES DE SERVICIOS de la Ley Federal del Trabajo, donde se incluya la figura de prestadores de servicios sexuales, cuando exista una relación obrero patronal como es el caso de centros nocturnos y estéticas de masaje, entre otros.*

<sup>5</sup> Ver sección "Brigada" en el blog: <http://brigadaac.mayfirst.org>.

<sup>6</sup> Ver anexo sobre los Encuentros que se han venido realizando desde 1997.

<sup>7</sup> *La Prevención del VIH/sida como práctica de la libertad entre trabajadoras y trabajadores del sexo*. Elvira Madrid Romero, Jaime Montejo, Rosa Icela Madrid, Editado por la Secretaría de Salud, México, 2003, página 208.

— *A que las personas físicas que prestan a otras personas físicas servicios sexuales en forma accidental u ocasional mediante una remuneración sin que exista entre trabajador/la y quien requiere de sus servicios, la relación obrero patronal que regula la Ley Federal del Trabajo; sean considerados trabajadores no asalariados con todos los beneficios que ello implica, como es regular el uso del suelo de la vía pública y establecer igualas con el Seguro Social para obtener seguridad social para sí y para su familia.*

— *A constituir sindicatos que sean reconocidos por la Secretaría del Trabajo o las empresas donde laboramos.*

— *A emplazar a huelga a nuestros patrones y sus empresas.*

— *A constituir cooperativas que puedan ser propietarias de los medios de producción de los servicios sexuales para no enriquecer a otros con nuestro trabajo.*

A partir de ese momento empezamos una campaña permanente de difusión del carácter no asalariado de las trabajadoras y trabajadores sexuales de la vía pública, entre otras campañas más, que ha sido retomada por varias organizaciones mexicanas. Más adelante en la carpeta de la *Fuerza de Tarea para la Prevención del VIH/Sida y otras ITS en Trabajo sexual*, elaborada por Brigada y publicada por el Censida en el 2004, se le da continuidad al reconocimiento como trabajadoras no asalariadas. El cómic y audio cuento *Flores Silvestres*, elaborado en el año 2004, en el marco de una campaña de movilización social contra la trata de personas y la explotación sexual, retoma el concepto de trabajadores sexuales no asalariados, para señalar que con dicho reconocimiento se podría luchar con más efectividad contra la trata y la explotación de este sector social.

Este mismo año, gracias al aporte de la Brigada y grupos de la Red Mexicana de Trabajo Sexual de Guadalajara, Jalisco la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, publicó el *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, donde se recomienda al gobierno mexicano el reconocimiento de las obligaciones patronales y los derechos laborales de las trabajadoras sexuales.

El concepto "trabajadoras/res sexuales no asalariados", se difundió en toda América Latina, a través del manual *Hablando entre nosotras de salud sexual. Prevención y atención integral de VIH/Sida con y para trabajadoras sexuales comerciales*, elaborada en gran parte por Brigada Callejera, cuya editora fue la sexóloga mexicana Esther Corona, la coeditora fue Elvira Madrid Romero y cuyo proceso de producción fue promovido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el año 2006.

El año 2007, con el libro *El color de la sangre*, Brigada Callejera patrocina y participa en una publicación colectiva de la Red Mexicana de Trabajo Sexual,



donde se hace hincapié en el hecho de que una conquista no alcanzada es el reconocimiento de las trabajadoras sexuales como trabajadoras no asalariadas.

### **Peticiones anteriores**

El 22 de julio de 1999, Brigada Callejera y la Red Mexicana de Trabajo Sexual, acuerdan en el segundo taller anual de presencia ciudadana de las y los trabajadores sexuales, que la cooperativa "Ángeles en Búsqueda de la libertad" tramite ante la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno Distrito Federal, una petición de licencias de trabajadores no asalariados para los grupos de sexo trabajadoras de la Ciudad de México. El GDF otorga dichas credenciales a boleros, cuidadores de coches y otros trabajadores que se ocupan en vía pública.

El 3 de agosto del año 2000, la cooperativa "Ángeles en búsqueda de la libertad", integrada por trabajadores sexuales, vuelve a indagar sobre el curso de dicha petición, que fue denegada el 7 de agosto de ese año. El 15 de agosto, la segunda visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), responde a una queja interpuesta sobre este asunto y se lava las manos.

En agosto de 2011, Brigada Callejera es convocada por la Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil e incidencia en políticas públicas, de la Dirección de promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos de la CDHDF y ambas dependencias acuerdan elaborar una cartilla de derechos humanos y laborales de trabajadoras sexuales, donde se reconozca a las trabajadoras sexuales no asalariadas como tales. Para el 10 de diciembre de ese año, el ombudsman cancela dicho acuerdo de forma unilateral.

### **Camino al amparo**

El 1 de agosto de 2012, integrantes de la Red Mexicana de Trabajo Sexual, solicitan a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del GDF y al Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard, que les entregue licencias de trabajadores no asalariados, ya que el trabajo sexual independiente, cabe en la definición de trabajador no asalariado del Reglamento mencionado.

Ante la falta de una respuesta por parte del GDF y la opacidad de la CDHDF, Elvira Madrid Romero, presidenta de Brigada Callejera, convoca a varias asambleas de trabajadoras sexuales de la Ciudad de México donde se acuerda solicitar los servicios de la abogada Bárbara Zamora y Santos García del bufete "Tierra y Libertad", organización integrante de "La Otra Campaña" convocada por el EZLN. Con ellos se inicia un juicio de amparo contra dicha

violación al derecho de petición en lo particular y en lo general, a la violación al derecho a trabajar en paz como trabajadoras sexuales no asalariadas.

El 12 de noviembre de 2012, la dirección general de quejas y orientación de la CDHDF, emite un oficio a Elvira Madrid Romero, titular de Brigada Callejera en respuesta a una queja interpuesta por la negación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del GDF a dar atención a la petición de liberación de credenciales de trabajadores no asalariados a las trabajadoras sexuales y personas transgénero solicitantes.

El 4 de marzo de 2013, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del GDF, responde de forma negativa a la petición de las licencias de trabajadores no asalariados, por la presión del juicio de amparo emprendido por la abogada Bárbara Zamora del bufet Tierra y Libertad, que realizó a petición de Elvira Madrid Romero, así como de integrantes y simpatizantes de la Red Mexicana de Trabajo Sexual, que constituye la asamblea general de Brigada Callejera.

El 15 de noviembre de 2013, en el marco del XVI Encuentro Nacional de la Red Mexicana de Trabajo Sexual, las participantes entre las que se encuentra la Brigada Callejera, ratifican el carácter de trabajadoras no asalariadas de sus integrantes y rechazan la iniciativa de ley del ex delegado Agustín Torres, hoy diputado local de la ALDF que utiliza dicho membrete, pero que en realidad sólo pretende instalar zonas de tolerancia y un control sanitario discriminatorio y anticonstitucional.

11 de febrero de 2013, 18 meses después que la abogada Bárbara Zamora iniciara varios juicios de amparo, la jueza primera de distrito en materia administrativa, Paula María García Villegas, emite la sentencia del juicio de amparo 112/2013 y protege a las trabajadoras sexuales integrantes y simpatizantes de la Red Mexicana de Trabajo Sexual, para que sean consideradas trabajadoras no asalariadas y el GDF las acredite como tales.

La jueza Paula María García Villegas, ordena a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del GDF emitir las licencias solicitadas por las y los quejosos, como trabajadores no asalariados; que le expliquen que tienen derecho a la educación, salud, alimentación, vivienda digna y a sus derechos laborales, como sería a formar sindicatos, y les ofrezcan gratuitamente cursos y talleres para que puedan tener una alternativa laboral y estén en condiciones de elegir, si es su deseo, dedicarse al trabajo sexual o a otra actividad.

La recién nombrada Secretaria de Trabajo del GDF, la feminista Patricia Mercado, acata la resolución de la Jueza y la primera entrega de las cre-

denciales se realiza el día 10 de marzo de 2014, en las instalaciones de la STyFE del GDF.

Posteriormente, el Jefe de Gobierno y la ALDF, desechan sus respectivas inconformidades sobre la sentencia citada.

### **Algunos derechos consagrados en la sentencia del juicio de amparo 112/2013**

El artículo 5º constitucional salvaguarda la libertad de todas las personas para dedicarse a la profesión u ocupación que elijan y el trabajo sexual no es la excepción. El derecho al trabajo es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Por lo tanto las y los trabajadores sexuales tienen:

Derecho a disfrutar de los derechos laborales.

Derecho a que el Estado mexicano elimine el trabajo forzado, incluyendo el sexual.

Derecho a que el Estado Mexicano adopte medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales y de otro tipo, adecuadas para velar por el derecho al pleno empleo.

Derecho a que el ejercicio de la prostitución, se considere un oficio, puesto que es el intercambio de una labor sexual por dinero.

Derecho a no ser privado de trabajo en forma injusta.

No es válido que se le impida a una persona que se dedique al trabajo sexual cuando exista queja vecinal, pues no puede quedar al arbitrio de un tercero, como es un vecino el ejercicio de la prostitución.

En relación con las reglamentaciones de la Ciudad de México:

Derecho a que no se considere una falta administrativa, el ejercicio del "sexoservicio".

Derecho a que se expidan de forma totalmente gratuita las credenciales como trabajadores no asalariados en 40 días como ocurre con los demás gremios.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Los trabajadores no asalariados de la vía pública que laboran en el Distrito Federal no pagan impuestos ni uso de suelo a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

El trámite de las licencias que acreditan como trabajador/a no asalariada, es individual y sólo requiere que se entregue fotocopia de los siguientes documentos:

Identificación oficial (como la del IFE, pasaporte, cédula profesional, entre otras)

Acta de nacimiento.

Comprobante de domicilio (debería ser la misma de la credencial del IFE).

Derecho a que se delimiten las zonas en las que se pueda ejercer el trabajo sexual.

Derecho a tomar cursos y talleres gratuitos si así lo desean, para que puedan tener otra alternativa laboral, para que en su caso puedan si así lo desean, dedicarse a otro oficio.

Obviamente también hay una serie de derechos que se derivan de la sentencia, aunque no estén especificados en ella:

Derecho a que las personas adultas, plenamente conscientes del ejercicio del trabajo sexual, se dediquen libremente a dicha actividad.

Derecho a contar con condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo.

Derecho a seleccionar su trabajo.

Derecho a tener alternativas de vida diferentes al trabajo sexual.

Derecho a fundar sindicatos, a afiliarse a sindicatos de su elección y el derecho de sus sindicatos a funcionar libremente.

Derecho a conformar cooperativas para autogestionar el trabajo sexual no asalariado y a organizarse de la manera que mejor les parezca para defender sus derechos laborales, luchar contra la violencia hacia este sector de la clase trabajadora, así como prevenir el VIH/sida/ITS o combatir la trata de personas, entre otros motivos.

Derecho a la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias.

Derecho a no ser sujetas /os de intimidación, extorsión y discriminación por parte de policías y agentes ministeriales.

Derecho a no ser objeto de violencia física y verbal y a que las autoridades no les obstaculicen su trabajo.

Derecho a no estar a expensas de proxenetas, padrotes y madrotas.

Derecho a no ser objeto de explotación económica por parte de vecinos, ni de nadie más

Derecho a no ser sujetos de detenciones arbitrarias.

Derecho a una educación de calidad.

Derecho a una vivienda digna.

Tres fotos tamaño infantil.

Este trámite se realiza en el 5º piso de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) del Gobierno del Distrito Federal, ubicadas en la calle José María Izazaga núm. 89, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, cerca de la estación del metro Isabel la Católica de la línea 3.

Derecho a la alimentación.

Derecho a la salud, especialmente sexual y reproductiva.

Derecho a que se respete su dignidad humana.

### **La organización de las trabajadoras sexuales**

La obtención del amparo y la entrega de las credenciales se logró, gracias a la existencia de una organización de las trabajadoras sexuales. Vale la pena hacer memoria de algunos de los intentos que se han dado.

El año 1978, es el momento en el que se escuchan por primera vez las demandas de sindicalización de las *prostitutas* en México, como un eco de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1975, y es Irene Vergara, una trabajadora sexual quién en ese momento se convierte en la voz pública de sus compañeras, lo que a la postre le costaría algo más que su libertad.<sup>9</sup>

Como los agentes del Ministerio Público no nos hacen caso cuando acudimos a denunciar a las delegaciones la explotación de que somos objeto por policías de diferentes corporaciones, más de 60 mil mujeres formaremos el Sindicato Nacional de Prostitutas. Cada una de nosotras por diversas circunstancias, pero con un origen común en la falta de educación, nos dedicamos a ejercer la prostitución. Queremos formar un sindicato para construir una caja de ahorro y una clínica médica para nosotras y nuestras familias. (...) Queremos unificar a nuestro gremio para solicitar una legislación que impida que los policías nos extorsionen, vejen, amenacen y encarcelen. Para dejarnos salir de la cárcel tenemos que pagar 5 mil pesos, y como nosotras no tenemos otros ingresos, tenemos que recurrir a extorsionadores o agiotistas, que al prestarnos nos cobran exagerados intereses, hundiéndonos más en la miseria en que vivimos...

IRENE VERGARA, líder de prostitutas de la delegación Cuauhtémoc en 1978 y otras mujeres<sup>10</sup>

Con respecto al VIH/sida y al trabajo sexual, *El surgimiento de organizaciones de trabajadoras sexuales en México tiene ya una historia considerable, con la Asociación en PRO Apoyo a Servidores AC (Aproase) como la primera organización de trabajadoras sexuales creada en México, en 1985, y registrada legalmente en 1997. Humanos del Mundo contra el SIDA (1987), Mujeres por la Salud (Musa, 1989)*

<sup>9</sup> Extrabajadoras sexuales del Distrito Federal, mencionan que Irene Vergara y algunas de sus compañeras más cercanas, fueron asesinadas por hablar de la necesidad de contar con un sindicato de prostitutas.

<sup>10</sup> Cita publicada en el periódico "Uno más Uno", del 23 de enero de 1978, retomada en la página 36 del libro "*Sociología de la Prostitución*" de Francisco Gómezjara, México: 1988, Fontamara.

y la Brigada Callejera Elisa Martínez (1994), son otras de las organizaciones de la sociedad civil importantes, que abordan el tema del trabajo sexual en el país.<sup>11</sup>

Ejemplo de ello, son las trabajadoras sexuales que integraron de manera efímera la cooperativa "Por mejores condiciones de trabajo y salud", desmantelada en el año 2010 por un operativo anti-trata de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), con un saldo de 3 de sus integrantes asesinadas en la calzada de Tlalpan y una más en el reclusorio de Santa Marta Acatitla.

Otras organizaciones más han surgido en México, entre oficialistas e independientes. Sabemos de la existencia de por lo menos 120 grupos integrados por trabajadoras/es sexuales. La Red Mexicana de Trabajo Sexual<sup>12</sup> es una de ellas y funciona como espacio de confluencia. Esta Red tiene en Brigada Callejera su núcleo central, y convoca al Primer Encuentro nacional de trabajadoras sexuales de que se tenga noticia en México el 22 de julio de 1997.

### **La violencia contra las trabajadoras y la confusión con la trata**

Los operadores del Estado han insistido en organizar la prostitución en torno al control sanitario recaudatorio, la entrega y portación de credenciales que acrediten su buena salud y la instalación de zonas de tolerancia, verdaderos campos de concentración y en algunos casos, la única alternativa para poder ejercer el trabajo sexual, sin que hayan podido gozar de las garantías que el derecho laboral consagra para el resto de la clase trabajadora. Así de contrastante es la realidad mexicana.

En México abunda la legislación reglamentarista y cada 3 años se discuten nuevos reglamentos sanitarios, zonas y modalidades de explotación de la prostitución ajena como ocurrió en Oaxaca, a partir del control sanitario municipal o estatal, a pesar de que México ratificó el *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena y Protocolo Final* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1956.

<sup>11</sup> Juan Jacobo Hernández Chávez "25 años de presencia comunitaria en la respuesta al VIH y al sida en México" En "25 años de SIDA en México", José Ángel Córdoba Villalobos, Samuel Ponce de León Rosales, José Luis Valdespino, editores. Logros, desaciertos y retos, 2ª edición 2009. Instituto Nacional de Salud Pública, México. Pág. 326.

<sup>12</sup> "Crónicas periodísticas de Brigada Callejera": <http://www.calameo.com/books/0001373943614711f7497>.

Las trabajadoras sexuales han sido "supervisadas, controladas y vigiladas" por dependencias municipales, estatales y federales de salud y detenidas por violar las disposiciones legales que las obligan a internarse a zonas de tolerancia y laborar sólo si aprueban los exámenes de salud señaladas en reglamentos municipales y leyes estatales de salud.<sup>13</sup> Pese a que las "Directrices Internacionales de Sida y Derechos Humanos", emitidas por el ONUSIDA y una larga de documentos oficiales de la ONU, establecen que dicho control sanitario no tiene ningún impacto en la salud pública y por el contrario fortalece valores culturales estigmatizantes de las trabajadoras sexuales; ya que la única estrategia global que ha demostrado eficacia contra el VIH, es el uso del condón y la práctica del sexo seguro, existen todas esas disposiciones legales,

Se recordará que el VIH/sida provocó en los años ochentas del siglo XX, que la sociedad civil y el gobierno mexicano, impulsaran acciones urgentes contra la pandemia y otros males sociales asociados a ella, como el estigma y la discriminación entre trabajadoras/es sexuales y homosexuales, para prevenir y detener el avance de dicha pandemia. Desde esa preocupación es que se impulsa un abordaje que no discrimine a las trabajadoras sexuales y que les permita organizarse con libertad para luchar por mejores condiciones laborales, lo cual redundaría en la prevención del VIH/sida. Producto de ello, las disposiciones de la *Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana* y su modificación, que establecen el carácter voluntario, confidencial y el consentimiento informado de quienes se vayan a someter a dichos exámenes.

### **Retrocesos y sombras**

A partir de que en 2003 el entonces presidente Bush desató una campaña en contra del comercio sexual, y mezcló el concepto de "tráfico" con el de "prostitución", las autoridades mexicanas heredaron una perspectiva puritana. Con un gobierno panista, no fue extraño que rápidamente se le diera

<sup>13</sup> Entre ellas la Ley de Salud en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa y Zacatecas. Los lineamientos para el ejercicio del trabajo sexual en el estado de Guanajuato, reglamentos y otras disposiciones municipales de Jalisco, Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Morelos y Quintana Roo.

preeminencia al problema de la trata, concebido de manera equivocada como el resultado del comercio sexual.

Desde 2007, se inician en México, operativos policíacos sin precedentes en el país contra la trata de personas, acordes a la promulgación de la *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007. Los primeros operativos anti-trata, fueron promovidos en la Ciudad de México por el delegado de Venustiano Carranza, Julio César Moreno, donde con lujo de violencia eran exhibidas las trabajadoras sexuales como víctimas de trata de personas; con el objeto de limpiar las calles de su presencia.

El objeto de dichos operativos no era en realidad la persecución de tratantes ni el rescate de víctimas de dicho delito. Lo que se buscaba entonces y se continúa buscando hoy, es expulsar a las trabajadoras sexuales de zonas comprometidas con proyectos de rescate de centros históricos y zonas turísticas, para que la inversión financiera pueda llegar y el ejercicio del sexo comercial no sea uno de los factores que deprecie los inmuebles de las zonas comprometidas como las del Jardín Morelos en Guadalajara, Jalisco, donde se está instalando el proyecto denominado Ciudad Creativa Digital,<sup>14</sup> con una inversión aproximada de 10 mil millones de dólares.

Otro retroceso es que la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*, expedida el 19 de marzo de 2004, incluye delitos relativos a la explotación de la prostitución ajena, equiparándolos con la trata de personas; situación que en la práctica se considere a todas y cada una de las trabajadoras sexuales como víctimas de trata o victimarias.

Desde entonces, el retroceso en las conquistas laborales de las trabajadoras sexuales ha sido significativo y hoy podemos decir sin temor a equivocarnos, que ha sido de por lo menos 25 años, ya que entre otras cosas, la PGJDF, la PGR y otras procuradurías estatales, están utilizando los condones como prueba indiciaria para acusar a diversos sujetos sociales de trata de personas, delincuencia organizada, lenocinio y beneficiarse de la explotación sexual. Esto llevó a la directora de CENSIDA, la Dra. Patricia Uribe, a expedir un memorándum dirigido a todas las Procuradurías estatales con el objeto de que no se considera la presencia de condones como inculpativa sino

<sup>14</sup> Para ampliar la información ir a la siguiente liga de internet: <http://zonaguadalajara.com/ciudad-creativa-digital>.



como un signo de una saludable política de salud (Oficio DG/SNAT/936/13 del 26 de noviembre de 2013.<sup>15</sup>

### **El operativo que provocó la ira de trabajadoras sexuales...**

Un operativo contra la trata de personas, donde las trabajadoras sexuales fueron tratadas de forma despótica generó, a pesar de la incredulidad de mucha gente y la opacidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), un precedente jurídico pues por primera vez en México, el gobierno es obligado a reconocer como trabajadoras, a quienes venden "sexo comercial".

— *Al grito de "pinches putas, súbanse a la camioneta", una mujer policía "remitió" a por lo menos una veintena de trabajadoras sexuales que se encontraban en las calles de Circunvalación y Corregidora, al ministerio público de la 50 delegación. "Nada más para eso sirven", gritaba histérica otra mujer policía, en tanto obligaba a otras mujeres a subirse a otro de los vehículos donde fueron encerradas. "Mira qué vergüenza cómo andas vestida, pinche puta", fue el insulto con que una de las dos mujeres policías, se dirigió a otras detenidas.*<sup>16</sup>

Todo un espectáculo grotesco donde "presuntas" víctimas de trata, fueron denostadas por quienes decían venir a rescatarlas de las garras de la prostitución. Y seguramente, si alguna de las mujeres detenidas encuadra en dicha suposición, prefirió guardar silencio, ante la violencia misógina de la que fueron objeto todas las trabajadoras sexuales "presentadas" ante el Ministerio Público, ese 17 de mayo de 2012.

Situaciones como la anterior, reportada por la Agencia de Noticias Independiente Noti-Calle, el 18 de mayo de 2012 a otros medios de comunicación y a la opinión pública, se presentan cada que hay un operativo policiaco contra la trata de personas en la Merced, Tlalpan, Buenavista y en no pocos centros nocturnos de la Ciudad de México, Puebla, Tlaxcala, Chiapas y otros estados de la república.

— *El menosprecio a la dignidad de las presuntas víctimas de trata, que fueron tratadas como delincuentes al ser esposadas, desnudadas, obligadas a hacer cuclillas, fichadas, multadas, fotografiadas y sus imágenes reproducidas en la televisión y diarios de circulación estatal sin su consentimiento; no sólo fue*

<sup>15</sup> Ejemplo de oficio: <http://es.calameo.com/read/00013739464a5a24bf0cc>.

<sup>16</sup> El jueves 17 de mayo de 2012. Ver la siguiente liga: <http://sipse.com/archivo/cronicas-urbanas-el-operativo-que-crispo-a-la-merced-159073.html>.

*promovido desde la máxima autoridad de la presidencia municipal, sino que fue avalado y legitimado por el instituto de las mujeres de Guadalajara, Jalisco y el DIF, en el marco de la Operación Rescate, realizada en agosto de 2010 para liberar a víctimas de la prostitución.*<sup>17</sup>

Cada vez es más evidente la represión de las autoridades contra trabajadoras sexuales, que no se asumen víctimas de trata. Menosprecio hacia su dignidad y un mensaje claro a la sociedad: Este es el trato que "esas" mujeres merecen por ejercer la prostitución y atentar contra la moral y las buenas costumbres. No le hace que sea "víctimas", tienen que aprender que no está bien que se ofrezcan al mejor postor. El puritanismo de la doble moral se pone en evidencia.

*— El 13 de enero de 2010, la Procuraduría del D.F., realizó un operativo sorpresa contra la trata de personas con fines de explotación sexual, atendiendo una orden de cateo, donde fueron detenidos proxenetas y trabajadoras sexuales integrantes de la cooperativa "Por mejores condiciones de salud", por igual. A un año de dicha actuación, el saldo fue de tres cooperativistas asesinadas en la calle y una más en el reclusorio de Santa Marta Acatitla.*<sup>18</sup>

Ese fue el saldo de las mesas de trabajo que se tuvieron con personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Mucha gente estaba interesada en que dichos diálogos fructíferos, terminaran, porque se estaba abatiendo la extorsión y logrando una convivencia armónica en varios puntos de encuentro de la calzada de Tlalpan.

*— Está bien que se persiga a los padrotes y madrotas y gente que se dedica a la trata de personas, pero eso solo lo están utilizando para cerrar nuestras fuentes de trabajo, ya han cerrado 17 hoteles en la Merced, y eso es una estrategia para reubicarnos, de esa forma nos están obligando a trabajar en los carros, pero no nos vamos a ir, afirmó Patricia, trabajadora sexual de la Merced.*<sup>19</sup>

Esa es la opinión que el Taller de Periodismo "Aguiles Baeza" hizo pública el 17 de junio de 2010, y que muestra algunos efectos colaterales, resultantes de la aplicación de la legislación contra la trata de personas en México, que ha sido utilizada con fines perversos de limpieza social.

<sup>17</sup> Ver: <http://cronicadesociales.org/2010/08/23/33381>.

<sup>18</sup> Ver: <http://www.periodistasenlinea.org/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=18654>.

<sup>19</sup> Ver: <http://www.periodistasenlinea.org/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=16685<?>>.

— *Una trabajadora sexual de la Merced, fue detenida el viernes 13 de febrero de 2009, después de auxiliar a su compañera Jessica, contra su padrote que la golpeaba y le cobraba una cuota muy alta cada día, quien además de ser de San Miguel Tenancingo, Tlaxcala, tierra de lenones, "tiene taloneando" a otras 5 trabajadoras sexuales en la calle de San Pablo.*<sup>20</sup>

La solidaridad contra la trata de personas, tiene costos muy altos para las trabajadoras sexuales, ya que quienes deciden poner un hasta aquí a estos delitos, corren el riesgo de ser víctimas de abuso de autoridad y de ser acusadas de diferentes delitos, como ocurrió con el caso mencionado. Sin embargo, esta situación no ha impedido que muchas de ellas continúen apoyando a sus compañeras y abriendo los ojos ante la explotación material y abusos de que son objeto.

—"Nos sorprende mucho la facilidad con que detuvieron a las compañeras, a quienes no les probaron el delito del que se les acusa, pero más nos llama la atención que la AFI no sea tan eficiente para desmembrar las bandas de lenones que existen en el estado de Tlaxcala, que operan en otras partes de la República y que están perfectamente identificadas", denunció el 4 de septiembre de 2007, Jairo Guarneros integrante del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli, de Orizaba, Veracruz.<sup>21</sup>

Falsas acusaciones, detenciones e intimidación, fueron la respuesta que las autoridades dieron a la negativa de un grupo de trabajadoras sexuales de Apizaco, Tlaxcala, que en el año 2007 se oponían a la instalación de una zona de tolerancia, porque ella propiciaría y legitimaría, más explotación y trata de personas, indicaron a diferentes medios de comunicación las interesadas.

— *Yo le pediría al gobierno de Chiapas, que nos dé la oportunidad de trabajar a las extranjeras. Es bueno que nos tengan vigiladas para que no abusen de nosotras. Que nos escuchen, como madres solteras, como madres y padres que somos. Estamos aquí por nuestros hijos. Así hemos salido adelante, gracias a este trabajo. Yo veo muy mal que estén cerrando los bares por trata de personas en Tapachula.*<sup>22</sup>

Una avalancha de clausuras de bares y cantinas en enero de 2014, con el objeto de rescatar a 21 mil víctimas de trata de personas, que en cuatro

<sup>20</sup> Ver: <http://www.periodistasenlinea.org/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=11733>.

<sup>21</sup> Ver: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/09/05/tlaxcala/tla104.php>.

<sup>22</sup> Ver: <http://desinformemonos.org/2014/02/tapachula-la-ruta-de-la-cerveza-la-migracion-el-trabajo-sexual-y-la-trata-de-personas>.

años, Médicos del Mundo Francia, nunca encontró. Y que en más de 14 años "Una mano amiga en la lucha contra el Sida", A.C., no ha podido detectar.

— *La fiscalía contra la trata de personas de la Procuraduría capitalina, acreditó en julio de 2013 dicho delito, en el caso del bar Cadillac, utilizando indicios periciales como los condones, entre otras pruebas más.*<sup>23</sup>

### Los derechos de las trabajadoras

El acompañamiento y la solidaridad de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez", a un puñado de mujeres y transgénero ("vestidas"), integrantes y simpatizantes de la Red Mexicana de Trabajo Sexual, ha marcado la diferencia ante otras experiencias de incidencia política. El apoyo decidido del bufete "Tierra y Libertad", presidido por Bárbara Zamora, que continuó hasta el final con las argumentaciones jurídicas pertinentes, hizo realidad un sueño planteado en 1997, en el primer encuentro nacional de trabajadoras sexuales de que se tenga noticia en México.

Cabe señalar que esta iniciativa no se financió con recursos del Banco Mundial, tampoco de ONUSIDA, ni de la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex), presidida por la argentina Elena Reynaga, ni ninguna otra financiadora. El costo fue auto-gestionado en el inicio del proceso por las mismas involucradas, la mitad de la primera parte del camino por condones Encanto de Brigada Callejera y una gran parte de todo el procedimiento, fue absorbida por el bufete "Tierra y Libertad". Honor a quien honor merece.

### Nuestras propuestas

A partir de la resolución y acatamiento del amparo, pondremos a discusión de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del GDF, la propuesta de *Protocolo Facultativo para diferenciar a trabajadoras sexuales y sobrevivientes de Trata de víctimas de dicho delito*, elaborado en el año 2012 en el marco del desarrollo de un proyecto financiado por el Instituto Nacional de las Mujeres, Inmujeres.

También pugnaremos para que el *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*, incluya a las trabajadoras sexuales no asalariadas, como

<sup>23</sup> Ver: <http://brigadaac.mayfirst.org/Fiscalia-contra-la-trata-de-personas-de-la-PGJDF-violoderecho-a-la-salud-en-operativo-por-Trata-del-bar-Cadillac>.

sujetas de disfrute de dichos derechos y se termine con la violencia simbólica que la administración pública, agencias de cooperación y ONG, han impuesto hasta la fecha.

Finalmente, seguiremos impulsando la creación y desarrollo de cooperativas integradas por trabajadoras –res sexuales no asalariadas, como lo hemos hecho desde el año 2000, cuando se constituyó "Mujeres Libres", SCL, la primera cooperativa de sexo trabajadoras de América Latina y el Caribe, constituida con el objeto de que cuando se reconocieran los derechos laborales en "el talón",<sup>24</sup> estuvieran preparadas para autogestionar su propio trabajo no asalariado. Dichas cooperativas fueron cuestionadas en su momento por sindicalistas del cono sur, que ante los embates abolicionistas en Argentina, no han tenido más remedio que impulsar la creación de este tipo de organización.

Sabemos que enfrentamos a las presiones de organizaciones abolicionistas, como la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe, A.C. (CATWLAC), que a falta de argumentos de discusión, descalifican iniciativas diferentes a las suyas. Nosotros estamos contra la trata y a favor del respeto a las trabajadoras sexuales. Brigada Callejera, forma parte de la Alianza Global Contra la Trata de Mujer (Global Alliance Against Traffic in Women —GAATW—), organización multiregional con presencia en todo el mundo y desde el 4 de marzo de 2013, coordina los trabajos de la Red Latinoamericana y del Caribe (REDLAC - GAATW), en México. También participamos en el Subcomité 157 del CMISO de la Secretaría de Economía, grupo focal del "ISO/TC 157 Non-systemic contraceptives and STI barrier prophylactics."

Nuestro trabajo está a la vista de todos, y así como nuestro objetivo: lograr que se reconozcan los derechos de las trabajadoras sexuales, que se regule el comercio sexual y se establezcan las condiciones para que quienes se dedican a esta actividad no tengan riesgos ni sean extorsionadas.

<sup>24</sup> Referencia coloquial para nombrar a la prostitución.

## Anexo:

**I Encuentro nacional** y 1º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 22 a 24 de julio de 1997 en la Iglesia de la Soledad, la Merced, D.F. Se emite la Proclama Pública del Sexoservicio que contiene la Cartilla de derechos humanos de trabajadoras/es sexuales.

**II Encuentro nacional** y 2º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 20 a 22 de julio de 1998 en la Iglesia de la Soledad, la Merced, D.F. Se emiten las Críticas a la aplicación de la Directrices Internacionales de Sida y derechos humanos, en México entre trabajadoras/es sexuales.

3º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 20 de julio de 1999 en las oficinas de Brigada Callejera de calle Corregidora 115-204. Se emite una propuesta de políticas públicas no discriminatorias hacia trabajadoras/es sexuales y se reconoce al trabajo sexual como trabajo no asalariado.

**III Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 4º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 3 al 5 de septiembre de 2000, en un hotel del D.F. Se exigen políticas sociales de Estado que permitan erradicar las causas estructurales que generan el sexo comercial, respetando el derecho al trabajo sexual de las/los trabajadoras/es sexuales.

**IV Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 5º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 22 al 23 de julio de 2001, en un hotel del D.F. Se consensa un plan de trabajo a seis años. Se cuestiona el control sanitario de las/los trabajadoras/es sexuales por su carácter discriminatorio y por fomentar la extorsión de este sector.

**V Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 6º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 21 al 22 de julio de 2002 en un hotel de Querétaro, capital. Se coordinan campañas de prevención del VIH/Sida y de movilización contra la explotación sexual infantil.

7º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: El 1 de diciembre de 2002, en el marco del 8º Congreso Nacional de VIH/Sida, en un hotel del Puerto de Veracruz. Se realiza impugnación pública

al Secretario de salud, Julio Frenk y se valida el manual de promotoras de salud titulado "La prevención del VIH/Sida como una práctica de la libertad entre trabajadoras/es sexuales."

**VI Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 8º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 20 al 22 de julio de 2003, en un hotel de Guadalajara, Jalisco. Se establecen estrategias contra el acoso y la extorsión policíaca de los grupos participantes. Al final hay una marcha y bloqueos de calles que dan acceso a la presidencia municipal de Guadalajara, Jalisco y se inician mesas de diálogo exitosas en dicha ciudad.

**VII Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 9º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 21 al 22 de julio de 2004 en un hospedaje del DIF de Ixhuatlancillo, Veracruz. Se realizó campaña de salud entre asistentes, se capacitó a promotoras de salud y de movilización comunitaria contra la explotación sexual infantil.

**VIII Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 10º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 20 al 22 de julio de 2005, en un convento de Morelia, Michoacán y no en un hotel como se dijo públicamente en ese momento. Se hacen denuncias sobre la mala calidad de condones entregados a trabajadoras/es sexuales por el Censida, se inicia nueva etapa de lucha contra la explotación sexual infantil.

11º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2005, en un hotel de Oaxaca, capital. Se retira Brigada Callejera de trabajar con Censida por su intromisión en asuntos internos de la Fuerza de tarea para la prevención del VIH/Sida entre trabajadoras/es sexuales, clientes y parejas.

**IX Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 12º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 26 al 28 de abril de 2006, en un hotel del D.F. La Red Mexicana de Trabajo Sexual se adhiere a la sexta declaración de la selva Lacandona del EZLN. Se acuerda participar en la marcha del primero de mayo de ese año. Se constituye el observatorio nacional del trabajo sexual en México.

**X Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 13º taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 23 al 25

de noviembre de 2007 en un hotel de Guadalajara, Jalisco. Se cuestiona la pérdida de la patria potestad de las trabajadoras sexuales, por disposiciones de Códigos Civiles de varios estados de la república como Jalisco y Nuevo León, entre otros.

**XI Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 14° taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 21 al 23 de abril de 2008 en un hotel del D.F. Se hace público un informe sobre la operación de padrotes de Tenancingo, Talxcala, en varios estados de la república y su relación con la explotación sexual infantil, se denuncia el uso del condón para fincar delitos como lenocinio y trata de personas.

**XII Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 15° taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 20 al 22 de julio de 2009 en un hotel de Apizaco, Tlaxcala. Se denuncian campañas de limpieza social de trabajadoras sexuales con el pretexto de la lucha contra la explotación sexual infantil, así como las pretensiones de instalar zonas de tolerancia. Se acuerdan acciones conjuntas para garantizar condiciones laborales dignas. Se presenta el libro de la antropóloga Patricia Ponce "Guerrer@s de la noche".

**XIII Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 16° taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 20 al 22 de julio de 2010 en un hotel del D.F. Se hace público un informe sobre feminicidios de trabajadoras sexuales en México en el marco de la guerra de Calderón contra el narcotráfico.

**XIV Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 17° taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 19 al 21 de julio de 2011 en un hotel del D.F. Se profundiza el análisis de la situación de las trabajadoras sexuales en medio de la violencia que el narco y la guerra contra el crimen organizado han desatado en México.

**XV Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 18° taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: Del 25 al 27 de julio de 2012, en un hotel del D.F. Se difunden los avances, límites y ambigüedades de la recién aprobada ley general en materia de trata de personas del 14 de junio de 2012 y se denuncia el deterioro sistemático de conquistas laborales del sector.



**XVI Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 19° taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: El 19 de noviembre de 2013, en los altos de la tienda "El Encanto del Condón" del centro histórico del D.F. Se cuestionó la iniciativa de ley de trabajo sexual del ex delegado de Cuauhtémoc, Agustín Torres por institucionalizar abusos y explotación sexual adulta. Se hizo lo propio con la iniciativa de reforma de la ley general en materia de trata de personas.

**XVII Encuentro nacional** de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y 20° taller nacional de presencia ciudadana de trabajadoras/es sexuales: El 24 de julio de 2014, en los altos de la tienda "El Encanto del Condón" del centro histórico del D.F. Se debatió sobre la resolución de la Juez García Villegas y sobre el horizonte de lucha que se abre con el otorgamiento de las licencias. Se leyó el Informe 2013 de la Red Mexicana de Trabajo Sexual ●

Crónicas periodísticas de la Red Mexicana de Trabajo Sexual:  
<http://es.calameo.com/read/00013739406853ba52ade>

Dirección y datos de contacto:

Centro de Atención de La Merced: Calle Corregidora 115, Desp. 204, Col. Centro, Del. Venustiano Carranza, C. P. 15100, D. F., México. A dos calles del metro Candelaria de la Línea 1. Tel-fax: 5542.7835

E-mail: [brigadaac@laneta.apc.org](mailto:brigadaac@laneta.apc.org), [brigada.callejera@gmail.com](mailto:brigada.callejera@gmail.com),  
[www.brigadaac.mayfirst.org](http://www.brigadaac.mayfirst.org)

<https://www.facebook.com/brigadacallejera>

# ¿Prostitución, trabajo o trata? Por un debate sin prejuicios<sup>1</sup>

Marta Lamas

*Todo lo que nos incomoda nos permite definirnos.*

CIORAN

## 1.

En enero de 2014 una Jueza ordenó a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal (STyFE del GDF) otorgar a las personas que trabajan en el comercio sexual callejero la licencia de "trabajadores no asalariados". Esa categoría existe desde 1972, y con ella se registra a personas que laboran en vía pública sin una relación patronal, ni un salario fijo, como los lustrabotas, los cuidacoches, los músicos callejeros, los vendedores de billetes de lotería y diez oficios más.<sup>2</sup> Esta resolución judicial es la culminación de una larga lucha de un grupo de trabajadoras/es sexuales, que tuvo que recurrir a un juicio de amparo luego de que con anterioridad el GDF se negara a otorgarles dicho reconocimiento.

En México la demanda de que se reconozca el carácter laboral del trabajo sexual data de mediados de los años noventa y está estrechamente vinculada al trabajo de acompañamiento político que realiza Brigada Callejera en Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez".<sup>3</sup> A partir de 1997 Brigada ha

<sup>1</sup> Una versión más reducida de este ensayo apareció como "¿Prostitución, trabajo o trata?" en la revista *Nexos*, núm. 441, septiembre 2014.

<sup>2</sup> El Reglamento para los Trabajadores No Asalariados del Distrito Federal dice textualmente: Artículo 2\*. Para los efectos de este Reglamento, trabajador no asalariado es la persona física que presta a otra física o moral, un servicio personal en forma accidental u ocasional mediante una remuneración sin que exista entre este trabajador y quien requiera de sus servicios, la relación obrero patronal que regula la Ley Federal del Trabajo.

<sup>3</sup> Brigada es parte de la Red Latinoamericana y del Caribe Contra la Trata de Personas (RE-DLAC), capítulo regional de la Alianza Global Contra la Trata de Mujeres, en inglés *"The Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW)"* y se rige por una asamblea general integrada en su mayoría por trabajadoras sexuales. En este número de la revista se publica su propia versión de este proceso.

aglutinado a trabajadoras/es sexuales de distintas entidades federativas bajo el nombre público de Red Mexicana de Trabajo Sexual y ha coordinado la realización de diecisiete Encuentros Nacionales, que se han llevado a cabo en la Ciudad de México y en cinco entidades federativas, donde se han debatido cuestiones coyunturales, se han hecho declaraciones políticas y se han programado acciones conjuntas con otros grupos. Una prioridad ha sido la de obtener condiciones laborales dignas, seguridad y respeto a los derechos humanos y civiles de todas las personas involucradas en el trabajo sexual. El reclamo de las licencias<sup>4</sup> de "trabajador no asalariado" es parte de tal prioridad. Hace dos años, ante la reiterada a negativa de la Secretaría de Trabajo del GDF a dárselas, un grupo de 61 mujeres y 6 varones inició una demanda por la violación a su derecho a trabajar en paz como trabajadoras sexuales y en lo particular contra la negativa a otorgarles las licencias de no asalariadas. En febrero de 2013 se admitió la demanda de amparo, donde además de reclamar que la Secretaría del Trabajo no les diera el mismo trato que a otros trabajadores en vía pública, también se denunciaba a la Asamblea Legislativa del DF por haber proclamado la Ley de Cultura Cívica<sup>5</sup> y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por la aplicación de dicha ley. El primer juicio relativo a la demanda estuvo a cargo de un Juzgado de Distrito que se declaró incompetente "pues la *litis* se constriñe medularmente en considerar y reconocer su carácter de trabajadores no asalariados, para lo cual debe verificarse que cumplan con lo establecido en una relación laboral con características propias". El caso fue remitido a un Juzgado Federal en Materia de Trabajo, y ahí el Juez Cuarto también se declaró incompetente, por lo que se trasladó el caso al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa. Correspondió a la Jueza Paula María García Villegas Sánchez Cordero, del Décimo Tribunal Colegiado del Primer Circuito, quien lo recibió el 24 de junio de 2013 y finalmente lo resolvió concediendo el amparo el 31 de enero de 2014.

La sentencia marca un hito. Luego de señalar que *el asunto es complejo porque está envuelto en una problemática social y jurídica profunda, pues las personas que prestan su trabajo como sexo servidoras/es se encuentran en la mayoría*

<sup>4</sup> La demanda se formula como "credenciales", que ellas deben llevar consigo, y que testifican la existencia de las licencias.

<sup>5</sup> Ley de Cultura Cívica del DF, publicada el 31 de marzo de 2004, en concreto el artículo 24 fracción VII, tipifica como falta administrativa el trabajo de las personas que se dedican al sexo servicio.

de los casos en una situación de vulnerabilidad extrema que cargan a cuestas desde muy tierna edad la Jueza argumentó que *La prostitución ejercida libremente y por personas mayores de edad plenamente concientes de ello, puede considerarse como un oficio, puesto que es el intercambio de una labor (sexual) por dinero. La Jueza discrepó de los planteamientos de la Ley de Cultura Cívica y estimó que abordar el tema de la prostitución bajo el argumento de que no puede dársele la connotación de un trabajo o bajo el argumento de que es una actividad indigna, deshonesto o socialmente inútil, es tanto como abordar el problema con una visión muy estrecha y sin tomar en cuenta todas las aristas sobre las que gira, pues es verlo desde el punto de vista de si escandaliza la moral de algunos miembros de la sociedad, pasando por alto la alta complejidad que tiene como es la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las y los trabajadores sexuales, que muchas veces son explotados por los proxenetas, que no tienen otra alternativa de vida para su sustento, que han sido marginados social y familiarmente, a quienes se ha violado el derecho a la salud, especialmente sexual y reproductiva, a la educación y en algunos casos se ha transgredido su dignidad humana. La mayoría de las veces han iniciado en este oficio siendo menores de edad, engañadas y explotadas, viven en una profunda soledad y con limitaciones materiales alarmantes, pues a veces ni siquiera en dónde dormir tienen y mientras más se acercan a la edad adulta e incluso a ser personas adultas mayores su situación se agrava aún más. En ocasiones son objeto de extorsiones y acto de hostigamiento e intimidación por los propios agentes policíacos y ministeriales. Por ello es que al parecer de esta Jueza de Distrito, la problemática que gira en torno a la prostitución es muchísimo más compleja que la simple calificación moral o descalificación simplista de ese oficio como un trabajo que no puede considerarse como honesto, digno o socialmente útil. De ahí la Jueza concluyó, respecto al artículo de la Ley de Cultura Cívica, que la redacción de ese numeral tiene en lugar de un incentivo virtuoso para las quejas, uno dañino que transgrede el derecho al trabajo y a la igualdad, porque las posiciona en una situación aún más vulnerable de la que se encuentran. Señaló: No puede quedar al arbitrio de un tercero, como es un vecino, el ejercicio de la prostitución.*

En su argumentación sobre el derecho al trabajo, al que llama el oficio más antiguo del mundo la Jueza señaló que *Es inconstitucional especialmente en relación con los derechos humanos al trabajo y a la igualdad contemplados en artículos 5º y 1º de la Constitución.* Al subrayar la importancia de respetar la libre elección de su trabajo también concluyó que sí procede expedirles la licencia y darles la credencial solicitada.

El 5 de febrero de 2014 llegó la resolución judicial a la Oficialía de partes de la Secretaría del Trabajo del GDF. Un mes antes, el 6 de enero, Patricia

Mercado, compañera feminista de larga data, había sido nombrada la titular. El funcionario encargado de dar respuesta a la orden de la Jueza, siguiendo la línea anterior, decidió inconformarse y no acatar la resolución. Sin embargo, cuando le llevó a la recién estrenada Secretaria el documento para su firma, y ella vio de lo que se trataba, lo rechazó y decidió aceptar la resolución judicial. La Jueza también conminaba al GDF y a la Asamblea Legislativa, y en ambas instancias algo similar había ocurrido: se había respondido en automático no acatar la orden judicial. Patricia Mercado explicó las razones por las cuales ella había decidido obedecer la resolución, y logró convencerles de que se retractaran. Entretanto la abogada Zamora y las quejas, acompañadas de Brigada Callejera, se presentaron a la Secretaría del Trabajo a exigir las credenciales que corresponden a las licencias. Aunque la entrega de credenciales requiere una larga labor previa para que las autoridades delegacionales definan los lugares públicos donde se llevará a cabo el servicio, como en este caso se trataba de obedecer una orden judicial, la entrega de las credenciales se realizó el día 10 de marzo de 2014, en las instalaciones de la Secretaría. La segunda entrega se realizaría hasta el 11 de julio, Día nacional de la trabajadora sexual, también en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo, en presencia de la Secretaria Mercado.

Cuando la prensa dio a conocer que la Secretaria Patricia Mercado había entregado las primeras credenciales, la sección latinoamericana de la Coalition Against Trafficking in Women (la CATWLAC) desató una campaña en *twitter* con mensajes que decían, por ejemplo: *Compañera, cuánta ignorancia, póngase a leer la Ley Gral contra Trata, La Secretaria del Trabajo de DF @Pat\_MercadoC garantizará 'derechos laborales' a trabajadoras que 'decidan' volverse prostitutas*. Otros *twits*, de seguidores de CATWLAC, intentaron ofender: *Garantizar derechos laborales? Te sigues drogando, pendeja?* o *Garantizar derechos laborales a prostitutas? Seguro así llegaste tú*.

Unas semanas después, a principios de abril, la periodista Carmen Aristegui daría a conocer un caso escandaloso: el presidente del PRI en el DF, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, pagaba supuestamente con dinero del partido (dinero público) a mujeres jóvenes contratadas como secretarias o edecanes para que le dieran servicios sexuales. La noticia cayó como una bomba. Ofrecer puestos de trabajo con un mejor salario e incluir el otorgamiento de "favores sexuales" llevó a todo tipo de declaraciones, que calificaron erróneamente dicha transacción como "red de trata" y "red de prostitución". El uso indistinto entre ambos conceptos fue profuso, y el escándalo se centró más calificar a Gutiérrez de la Torre de padrote o

tratante que en esclarecer su uso indebido del dinero público para fines personales.

A raíz de este suceso la CATWLAC amplió su campaña en *twitter* contra la Secretaría del Trabajo:

@Pat\_MercadoC También a las víctimas de Cuauhtemoc Gutierrez les vas a dar Credencial de trabajadoras no asalariadas? O son víctimas. Y YAristeguiOnline también pedirá 'se investigue' la red de prostitución que está haciendo @Pat\_MercadoC en GDF con padrón y credenciales? La escueta respuesta institucional de la Secretaría del Trabajo fue: *Delito de trata corresponde determinarlo a @PGJ\_CDMX. Discriminación laboral a esta Secretaría. Caso Cuauhtemoc Gutierrez.*

Obvio que las jóvenes no eran víctimas de trata, ni siquiera formaban parte de una red de prostitución: la oferta se le hacía a cada chica en lo particular y tenía la posibilidad de rehusar la proposición deshonesto. El delito de Gutiérrez de la Torre era de otro orden, pero en la discusión mediática no se dejaba de hablar indistintamente de "trata" y "prostitución". El manejo mediático que se dio en torno al caso de Cuauhtémoc Gutiérrez y la campaña de la CATWLAC y otras feministas abolicionistas, que atacan e intentan denigrar cualquier iniciativa que tienda hacia la regulación (como es el otorgamiento de las licencias y credenciales), me decidieron a retomar un tema que había investigado hacía años.<sup>6</sup> Ahora que me he sumergido de nuevo en la literatura especializada, que he retomado el contacto con Brigada Callejera y que asistí al XVII Encuentro Nacional de Trabajadoras Sexuales, quedo convencida de que indudablemente Ana Luisa Liguori tenía razón cuando, desde hace tiempo, me insistía en la necesidad de aclarar públicamente la confusión que circula ampliamente entre comercio sexual y trata. Siguiendo tardíamente su recomendación es que he tratado de poner en claro mi postura.

No me gusta hablar de *prostitución*, pues es un término que únicamente alude de manera denigratoria a quien vende servicios sexuales, mientras que hablar de "comercio sexual" da cuenta del proceso de compra-venta, que incluye también al cliente. Respecto a esta actividad persisten dos paradigmas: uno es el que considera que la explotación, la denigración y la

<sup>6</sup> Hice acompañamiento político a trabajadoras sexuales a partir de 1989, y posteriormente elaboré mi tesis de Maestría en Etnología, "La marca del género. Trabajo sexual y violencia simbólica" (ENAH 2000).

violencia contra las mujeres son inherentes al trabajo sexual y por lo tanto habría que abolir dicha práctica y otro el que plantea que tal actividad tiene un rango de formas variadas de desempeño que deberían regularse así como reconocerse los derechos laborales de quienes se dedican a ella.<sup>7</sup>

## 2.

Desde los años 70 las llamadas "prostitutas"<sup>8</sup> se empezaron a organizar para que su milenarío oficio fuera considerado un trabajo legal; en diversas partes del mundo armaron conferencias y encuentros internacionales para debatir sobre las condiciones de su regulación, e incluso algunas se pusieron en huelga y amenazaron con dar a conocer los nombres de sus clientes (Delacoste y Alexander 1987; Pheterson 1989; Nengeh Mensah, *et al.* 2011). Hasta mediados de los 80 hubo progreso en distintos frentes: sindicalización, derogación de leyes discriminadoras, debates sobre la libertad sexual y establecimiento de alianzas con otros movimientos y grupos. Pero a partir de los 90 tal avance se frenó por distintas cuestiones, aunque la principal fue que la derecha religiosa en EEUU ganó influencia y muchas feministas que luchaban en contra de la violencia hacia las mujeres se aliaron con la cruzada moral de Reagan, y luego de Bush. La tragedia de las personas migrantes indocumentadas, traficadas y forzadas a dar servicios sexuales se tomó en consideración cuando en diciembre de 2000 se firmó el Protocolo de Naciones Unidas sobre tráfico de personas en Palermo. En dicho Protocolo el peso que se le da a "la prostitución" es absolutamente desproporcionado en relación al tráfico para el trabajo forzado, agrícola o en maquilas (Bernstein 2013). Además, no define bien qué se entiende por explotación de la prostitución y otras formas de explotación sexual, lo cual permite que cada nación lo interprete a su manera (O'Connell y Anderson

<sup>7</sup> Hay muchísimo publicado desde ambas posturas. Las autoras paradigmáticas de la postura que considera que siempre es violencia contra las mujeres son Barry 1987; McKinnon 1993; Dworkin 1997; mientras que en la otra destacan Agustín 2007; Day 2010; Scoular 2010; Kempadoo 2012 y Bernstein 2012. Una revisión de la literatura de ciencias sociales sobre trabajo sexual de 1990 a 2000 se encuentra en Vanwesenbeeck 2001, y un análisis sociológico al respecto en Weitzer 2009.

<sup>8</sup> Si bien también hay hombres que se dedican a la venta de sexo, la dinámica y la problemática es muy distinta de la de las mujeres. Tanto mi investigación como mi activismo político han sido con mujeres y solamente me referiré a ellas a lo largo de estas páginas.

2006). Este Protocolo, junto con la campaña de Bush de "abstinencia sexual antes del matrimonio", demonizó el comercio sexual. Poco después, Estados Unidos proclamó la US Global AID Act en 2003, que también mezcló discursivamente trabajo sexual y trata, con la cual bloqueó el apoyo a los programas dirigidos a trabajadores sexuales. Además, para aceptar fondos de USAID, forzó a las ONG que trabajaban contra la epidemia de VIH-sida a firmar un juramento de que no harían su labor educativa y de prevención con trabajadores sexuales<sup>9</sup> (Saunders 2004). Esto afectó seriamente la política de cooperación con las asociaciones civiles en campañas relativas a infecciones de transmisión sexual (Weitzer 2010). Así, la legítima preocupación por la situación del tráfico de personas<sup>10</sup> transformó el debate sobre el trabajo sexual en una discusión sobre la trata con fines de explotación sexual. El discurso dominante en Naciones Unidas fue el de las feministas abolicionistas estadounidenses y los cristianos conservadores, y el ambiguo Protocolo de Palermo dificultó en algunos países el reconocimiento del carácter laboral de la actividad, y su confusión entre trata y prostitución tuvo gran influencia en las políticas para criminalizar el comercio sexual.

Pese a que se fueron debilitando los procesos de autoorganización de las trabajadoras del sexo, en varios países algunos grupos han seguido reivindicado su quehacer como una cuestión laboral, y han desarrollado diversas estrategias para obtener los derechos correspondientes. El fortalecimiento de la perspectiva "abolicionista", que califica a todas las mujeres que trabajan en el comercio sexual de "víctimas", ocurre en un momento en que es visible el crecimiento del comercio sexual. Este aumento implica no solo un fenómeno económico sino que también supone una transformación cultural. Aunque la droga y el sida han impactado dramáticamente el mercado del sexo, desde hace años han multiplicado los *table dance* y las *strippers*, los shows de sexo en vivo, los masajes eróticos, los servicios de acompañamiento (*escorts*), el sexo telefónico y el turismo sexual. Este ascenso del sexo recreativo viene de la mano de la liberalización de las costumbres sexuales y de la desregulación

<sup>9</sup> Brasil rechazó un financiamiento de varios millones de dólares para la campaña contra el sida porque se negó a firmar el juramento de que no colaboraría con los/as trabajadores sexuales. Ver Saunders 2004.

<sup>10</sup> Para una buena entrada al tema de trata de personas en México ver Casillas 2013. Análisis e investigaciones sobre la trata en otros países son las de Agustín 2007; Day 2010; Kempadoo 2012.



neoliberal del comercio, que ha permitido la expansión del comercio sexual como nunca antes, con una proliferación de nuevos productos y servicios. La industria del sexo se ha convertido en el mundo en un gran empleador de millones de personas que trabajan en ella, y que atraen igualmente a millones de clientes. Los empresarios tienen agencias de reclutamiento y sus operadores vinculan a los clubes y burdeles locales en varias partes del mundo, en un paralelismo con las empresas transnacionales de la economía formal. Y al igual que estas, algunas se dedican a negocios criminales, como el mercado negro de la trata.

El trabajo sexual es la actividad mejor pagada que encuentran cientos de miles de mujeres en nuestro país.<sup>11</sup> Y más que un claro contraste entre trabajo libre y trabajo forzado se da un *continuum* de relativa libertad y coerción. Como las mujeres están ubicadas en lugares sociales distintos, con formaciones diferentes y con capitales sociales diversos, en ciertos casos el trabajo sexual puede ser una opción elegida por lo empoderante y liberador que resulta ganar buen dinero, mientras que en otros casos se reduce a una situación de una precaria sobrevivencia, vivida con culpa y vergüenza. Además, así como muchas mujeres ingresan por desesperación económica, otras son inducidas por la droga, y viven situaciones espantosas. Sin embargo, no hay que olvidar que también hay quienes realizan una fría valoración del mercado laboral y usan la estrategia de vender servicios sexuales para moverse de lugar, para independizarse, incluso para pagarse una carrera universitaria o echar a andar un negocio. También del otro lado de la industria del sexo hay diferencias. Los padrotes y las madrotas funcionan como los empresarios, hay buenos y hay malos. E igualmente entre los clientes hay malos y buenos, los violentos o drogados y los "decentes" y amables. O sea, al mismo tiempo que existe el problema de la trata aberrante y criminal, con mujeres secuestradas o engañadas, también existe un comercio donde las mujeres entran y salen libremente, y donde algunas llegan a hacerse de un capital, a impulsar a otros miembros de la familia e incluso a casarse. Por eso, quienes sostienen que es un trabajo que ofrece ventajas económicas tienen

<sup>11</sup> Debido a su ilegalidad no hay estadísticas sobre el número de mujeres que se dedican al comercio sexual. Brigada callejera, usando un modelo de la Organización Internacional del Trabajo para estimar la cantidad de personas que se dedican al trabajo sexual, estima en 800 mil mujeres, de las cuales 200 mil son menores de 18 años, en nuestro país (Brigada Callejera 2014). Para el modelo de la OIT ver ILO 1998.

razón, pero no en todos los casos, y quienes insisten en que la prostitución es violencia contra las mujeres, también tienen razón, pero no en todos los casos (Bernstein 1999: 117).

Aunque desde la perspectiva del liberalismo político no hay razón para estar en contra del comercio sexual mientras lo que cada quien haga con su cuerpo sea libremente decidido, muchas personas consideran que la compra-venta de sexo es de un orden distinto de otras transacciones mercantiles. Ahora bien, cuando se denuncia la "explotación" de las trabajadoras sexuales no se menciona siquiera que las obreras, las empleadas del hogar, las enfermeras, las taquilleras, las meseras, las de la maquila, las barrenderas y tantas otras también son explotadas. Parecería que no incomoda que las mujeres vendan su fuerza de trabajo en condiciones deleznable, pues únicamente hay escándalo respecto a la "explotación sexual" y no ante otras formas de explotación de la fuerza de trabajo femenina. Y tal vez no hay reacciones indignadas ante esas otras formas aberrantes de explotación laboral porque lo que más inquieta de la "prostitución" voluntaria es que subvierte el modelo tradicional de feminidad.<sup>12</sup> La venta de servicios sexuales ofende o irrita porque muchas personas creen que "degrada" la dignidad de la mujer.

Sí, la prostitución voluntaria femenina produce reacciones adversas porque atenta contra el ideal cultural de castidad y recato de la feminidad (Leites 1990). La expectativa social respecto de la sexualidad femenina es la de que las mujeres solamente deben tener sexo dentro del marco de una relación amorosa; por eso también hay gran rechazo a que las mujeres tengan sexo casual con "desconocidos", aunque no cobren. Jo Doezema ha planteado que la distinción entre prostitución "voluntaria" y "forzada" reproduce la división entre "putas" y "santas" dentro de la propia categoría de prostituta, siendo la "puta" la que se dedica voluntariamente mientras la "santa" es la forzada, y como víctima queda exonerada de ser despreciada (1998: 41). Si bien algunas trabajadoras sexuales han caracterizado su oficio como un acto transgresor y liberador (Bernstein 2007) la mayoría tiene dificultades para asumirse públicamente por el estigma. Y tal estigmatización es la causa de muchas de las dificultades y discriminaciones que enfrentan las trabajadoras

<sup>12</sup> No ocurre lo mismo con la prostitución masculina, que no subvierte el paradigma de masculinidad. La valoración de la sexualidad masculina toma como "natural" y valioso que a los varones les guste el sexo, y su frecuente promiscuidad sexual se interpreta como necesaria e inevitable.

sexuales. El asunto de fondo es justamente la existencia de una doble moral: la sexualidad de las mujeres es valorada de manera distinta de la de los hombres. Por eso hace muchos años Mary McIntosh dijo: "la prostitución implica, al mismo tiempo, un desafío y una aceptación de la doble moral del *status quo*. Como tal, no puede ser ni condenada totalmente ni aceptada con entusiasmo" (1996:201).

Es notable cómo en varios países se ha optado por la regulación del trabajo sexual, mientras que en otros se ha decidido acabar con la compra de sexo, prohibiéndola. ¿Cuáles son las implicaciones que se derivan de esas dos posturas?<sup>13</sup> Una, sustantiva, es la relativa a la salud pública, que no analizaré en estas páginas pero que sin duda mueve a muchos gobiernos a tomar la postura de la regulación (Day y Ward 2009; Gruskin *et al* 2013).<sup>14</sup> Otra, también relevante, es la situación de clandestinidad que, en la ausencia de un marco de legalidad, coloca a las trabajadoras ante riesgos y extorsiones. La razón principal por la cual las mujeres trabajan en el comercio sexual es la económica, y cuando se analiza la situación mundial, se ve que la mayoría de las "prostitutas" son muy pobres; pero para no generalizar es útil distinguir tanto los orígenes sociales de las trabajadoras y su capital social, como el contexto laboral en que realizan su trabajo y su libertad de movimiento. Es evidente que también en el comercio sexual hay clases sociales, y que la brecha económica y social entre el sector de elite, las *call girls*<sup>15</sup> y las de la calle es sideral. Estas *call girls*, que atienden en departamentos, y que seguramente podrían conseguir otro tipo de trabajo, están en el comercio sexual porque obtienen ganancias enormes. Ellas son, económicamente hablando, privilegiadas y representan una faceta distinta del fenómeno. Para las demás, que son la gran mayoría, y que no son

<sup>13</sup> Tal vez los representantes paradigmáticos de ambas posturas son Holanda y Suecia. Ver Scoular en este número.

<sup>14</sup> No desarrollo aquí lo fundamental que es la regulación para enfrentar los riesgos sanitarios que tiene el comercio sexual. Baste señalar que es indispensable descriminalizar al comercio sexual para tener una estrategia exitosa de combate al VIH/sida, como quedó ampliamente evidenciado en la XX Conferencia Internacional del sida 2014. Ver <http://www.aids2014.org/declaration.aspx>. Una argumentación sustentada en investigación se encuentra en Gruskin, Williams y Ferguson (2014).

<sup>15</sup> Uso el término *call girls* para referirme a quienes trabajan en departamentos, aunque también están las acompañantes (*escorts*), y algunas de ellas, no todas, también operan como *call girls*.

engañadas, ni drogadas, ni secuestradas, la venta de servicios sexuales es valorada como la mejor opción disponible en el contexto de falta de oportunidades, nula capacitación y salarios miserables en trabajos precarios. A nadie le debería causar sorpresa que prefieran ganar en un día la misma cantidad de dinero que ganarían en semanas en otro tipo de desempeño laboral. Lo que sí debería preocuparnos es que, aunque unos contextos son menos injustos que otros, en general la "prostitución" está rodeada de gran vulnerabilidad, no solo porque genera desaprobación social y estigma, sino también porque en muchos casos es una actividad con riesgos de violencia y de contagio de infecciones de transmisión sexual (ITS).

### 3.

Hace rato que varias filósofas y politólogas feministas vienen reflexionando sobre el efecto que el comercio sexual tiene en la justicia social, en especial, en cómo estructura las opciones vitales de las mujeres. En el debate entre feministas sobre cuál debería ser el *status* de la llamada "prostitución" es posible escuchar que tanto la penalización como la despenalización pueden tener el efecto de exacerbar las desigualdades de género. Aunque resulta complicado hablar en abstracto del tema, sin ubicarlo en el contexto concreto e histórico en que ocurre, se puede ver que varias autoras argumentan que la venta de algunas transacciones vinculadas al cuerpo<sup>16</sup> como la prostitución, debería estar fuera del Mercado porque obstaculiza las relaciones igualitarias.

La manera en que se habla del Mercado suele ser muy economicista, pero las economistas feministas están ampliando la perspectiva de análisis, al subrayar que el Mercado no solo desata procesos económicos, sino que también da forma a la cultura y a la política. La economía feminista plantea que tanto los mercados como los intercambios contractuales no toman en consideración el contexto en el que se llevan a cabo, que es uno de desigualdad entre mujeres y hombres (ONUMujeres 2012). Las relaciones de género "marcan el terreno sobre el que ocurren los fenómenos económicos y ponen las condiciones de posibilidad de los mismos" (Pérez Orozco 2012). Sí, los usos y costumbres de género en la economía estructuran y validan las relaciones desiguales entre los hombres y las mujeres de manera absolutamente

<sup>16</sup> Se trata principalmente de los servicios sexuales, pero también del alquiler de úteros y la venta de óvulos, e incluso de órganos. Ver Madhok y Phillips 2012.

funcional para la marcha de la sociedad. Además, ciertas transacciones mercantiles frustran o impiden el desarrollo de las capacidades humanas (Sen 1996) mientras que otras determinan ciertas preferencias problemáticas y muchas respaldan relaciones jerárquicas y/o discriminatorias totalmente objetables. Como los mercados sostienen no solo cuestiones económicas sino también éticas y políticas, por eso se habla de "mercados nocivos", que aparecen cuando hay una distribución previa e injusta de recursos, ingresos y oportunidades laborales (Satz 2010).

Debra Satz (2010) analiza los mercados nocivos, donde incluye al del sexo, y establece cuatro parámetros relevantes para valorar un intercambio mercantil: 1) vulnerabilidad, 2) agencia débil, 3) resultados individuales dañinos y 4) resultados sociales dañinos. La vulnerabilidad y la agencia débil aluden a lo que las personas aportan en la transacción; la vulnerabilidad aparece cuando las transacciones se dan en circunstancias de tal pobreza o desesperación que las personas aceptan cualquier condición, y la agencia débil se da cuando en las transacciones una parte depende de las decisiones de la otra parte. Los otros dos parámetros (daños individuales y sociales) son característicos de los resultados de ciertos mercados cuando posicionan a los participantes en circunstancias extremadamente malas, por ejemplo, en las que son despojados o en las que sus intereses básicos son aplastados. También eso produce resultados extremadamente dañinos para la sociedad, pues socava el marco igualitario que requiere una sociedad y alienta relaciones humillantes de subordinación.

En efecto, el Mercado no es un mecanismo neutral de intercambio, y sus transacciones dan forma a las relaciones sociales. Y aunque en principio cualquier mercado puede convertirse en nocivo, algunos tienen más posibilidades de hacerlo al producir más desigualdad que otro tipo de transacción. Por ejemplo, el mercado de las verduras resulta mucho más inocuo y no es comparable con el del comercio sexual, que sí refuerza una pauta de desigualdad sexista, y contribuye a la percepción de las mujeres como objetos sexuales y como seres socialmente inferiores a los hombres. También en otros mercados de servicios personales, como el del trabajo doméstico con empleadas del hogar, se llevan a cabo transacciones con consecuencias significativas en la estructura de relaciones de género.

De ahí que para evaluar una transacción comercial se requiera evaluar también las relaciones políticas y sociales que sostiene y respalda, y examinar los efectos que tal transacción produce en las mujeres y los hombres, en las normas sociales y en el significado que imprime en las relaciones entre

ambos. Por eso la preocupación ética y política que provoca la "prostitución" no puede ser abordada únicamente desde una perspectiva de "eficacia" del mercado, o del neo-contractualismo o del relativo consentimiento de las personas involucradas. Idealmente, en una sociedad justa, el papel de Mercado debería estar acotado a una igualdad redistributiva, para que todas las personas tuvieran acceso a bienes básicos (salud, educación, vivienda, empleo). Si a partir de tal piso básico hubiera mujeres que quisieran dedicarse a trabajar en el comercio sexual no habría impedimento ético a que lo hicieran.

La reflexión de Satz (2010) subraya que aunque los mercados nocivos tienen efectos importantes en quiénes somos y en el tipo de sociedad que desarrollamos, no siempre la mejor respuesta es prohibirlos. Al contrario, las prohibiciones pueden llegar a intensificar los problemas que condujeron a que se condenara tal mercado. En ese sentido ella reconoce que es menos peligrosa la prostitución legal y regulada que la ilegal y clandestina, pues esta aumenta la vulnerabilidad y los riesgos de salud, tanto para las trabajadoras como para los clientes. Por eso respecto al comercio sexual hay consideraciones fundamentales a favor de una política de regulación que saque de la clandestinidad a quienes requieren ese trabajo y consideraciones que se engarzan con la necesidad de una política de salud pública.

Satz concluye que la mejor manera de acabar con un mercado nocivo es modificar el contexto en que surgió, o sea, con una mejor redistribución de la riqueza, más derechos y oportunidades laborales. Justamente por todo lo anterior, no hay que olvidar que las prohibiciones y restricciones, además de que son "maternalistas"<sup>17</sup> y van contra la libertad constitucional de las mujeres, no son una solución. Como lo que impulsa a las trabajadoras de la calle a dedicarse a tal actividad suele ser una fuerte necesidad económica, prohibirla sin garantizarles un ingreso similar les quita su "tablita de salvación". Si no se resuelven las circunstancias socioeconómicas que las llevan a tal actividad, prohibir o erradicar el comercio sexual las hundiría o marginaría aún más.

Hace años Nanette Davis señaló "No puede haber una política racional hacia la prostitución mientras exista la discriminación de género" (1993:9). Tiene razón, sin embargo en política hay que hacer mediaciones, y la re-

<sup>17</sup> Laura Agustín llama "maternalismo" al paternalismo de las feministas abolicionistas, que pretenden "rescatar" y "salvar" a las mujeres. Ver Agustín 2007.

gulación es la mejor mediación posible. Además, muchas investigadoras sostienen que el comercio sexual no siempre tiene consecuencias negativas, y que con frecuencia es un medio de emancipación personal y movilidad social importante (Agustín 2007; Day 2010; Kempadoo 2012). Y como también la regulación ha demostrado ser una excelente estrategia para combatir la trata (Kempadoo 2012), es un error plantear la abolición del comercio sexual, como lo hace la Coalition Against Traffic in Women (CATW). Como integrante de esa extraña alianza entre religiosos puritanos y feministas radicales unidos en su misión de erradicar el comercio sexual (Scoular 2010), la CATW agita discursivamente contra lo que considera que es la "esclavitud sexual", término que aplica no sólo a las mujeres víctimas de trata sino a toda trabajadora sexual. Las formas que toma esta cruzada son múltiples, y dependen de las tradiciones políticas y culturales de cada país, pero el eje de la política que impulsan es "salvar" o "rescatar" a las mujeres (Agustín 2007). Aunque existe una amplia variación entre los países (Vanwesenbeeck 2001: 274), la política alentada por las feministas y los cristianos abolicionistas se ha difundido ampliamente en oposición a las investigaciones académicas que dan evidencia empírica de que tal política viola los derechos civiles y laborales de las trabajadoras, aumenta el poder de terceros (clientes, padrotes, traficantes) y pone en riesgo la salud y el bienestar de ellas ¡sin jamás lograr el objetivo de erradicar el comercio sexual!

La CATW, que "pretende eliminar el comercio sexual con el argumento de que la prostitución estimula el tráfico" (O'Connell y Anderson 2006: 14) no tiene nada que ver con otra organización internacional, la Global Alliance Against Trafficking in Women (GAATW). Esta alianza mundial distingue entre trabajo y trata y hace una labor de prevención y combate a la trata entre trabajadores/as sexuales a partir de impulsar formas de regulación que respeten sus derechos.<sup>18</sup> Mientras las trabajadoras sexuales organizadas y los activistas de derechos humanos argumentan a favor de la regulación, señalando que si la prostitución se prohíbe o penaliza es imposible establecer estándares laborales y sanitarios, y que precisamente la ausencia de regulación alienta formas de trabajo forzado, la CATW y su sucursal latinoamericana y caribeña CATWLAC, lanzan discursos flamígeros

<sup>18</sup> En México Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" A.C. es integrante de la Red Latinoamericana y del Caribe contra la Trata de Personas, que es el capítulo regional de la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW, por su nombre en inglés).



contra el comercio sexual, e impulsan una cruzada moralista que alienta el "pánico moral".

Respecto al pánico moral Sophie Day (2010) establece un paralelismo entre la situación actual y la época victoriana. Day señala que durante tal época, con sus intensas transformaciones económicas y sociales, el pánico moral en torno a la prostitución, la "trata de blancas" y la enfermedad venérea (en especial la sífilis) expresó las angustias culturales respecto al cambiante papel de las mujeres y a los procesos de inmigración y urbanización. La coincidencia es impactante: una amplia coalición de feministas y grupos religiosos que había decidido "rescatar" a las mujeres alienta la promulgación de las leyes sobre "enfermedades contagiosas" (1864, 1866 y 1869) que perfilaban a la prostituta como peligrosa física y moralmente al mismo tiempo que la consideraban vulnerable. Así se justificó la regulación social y legal de muchas mujeres solteras de la clase trabajadora, para que la salud moral de la sociedad quedara a salvo. También Jane Scoular (2010) comparte tal interpretación y añade que el espectro de la esclavitud sexual servía como cortina de humo para tapar otras cuestiones, como la esclavitud colonial. Desde esa perspectiva ¿será que en México el escándalo sobre la trata sirve también como un distractor, una cortina de humo, para tapar otras cosas?

#### 4.

El tráfico de seres humanos es un pavoroso flagelo criminal, del cual el tráfico con fines de explotación sexual es solo una parte (Casillas 2013, Chang 2013). En México están documentados casos de traslado de mujeres de un lugar a otro dentro y fuera del territorio mexicano así como las distintas formas de coerción (droga, retención de hijos, amenazas) para forzarlas a que den servicios sexuales. Pero aunque esa práctica nefasta es una pieza mínima de la industria del sexo, la cobertura mediática la ha magnificado pues vende más hablar de "esclavas sexuales" que investigar las condiciones laborales de mujeres pobres. Varios autores encuentran que el clima de miedo a la inmigración es el telón de fondo de muchas de las políticas supuestamente para combatir la trata, pero que resultan en contra del comercio sexual callejero (Kulick 2003; Agustín 2007; Scoular 2010; Weitzer 2010; Kempadoo 2012). Y el discurso incendiario de las abolicionistas sobre los cuerpos "violados" y "explotados" de las mujeres traficadas sirve, por un lado, a una política xenófoba de "seguridad nacional" contra las personas migrantes y, por otro, también resulta útil a una política de "limpieza social". Por eso a los políticos neoliberales les resulta útil la cruzada moralista de la CATW, pues



en los operativos policíacos contra la trata subyace una política urbana para la gentrificación de ciertas zonas, que facilita que el capital privado avance sobre los espacios urbanos que la política social del Estado ha abandonado. Por ello las trabajadoras sexuales que están en la calle se vuelven un obstáculo, y son perseguidas y desplazadas sin contemplaciones con operativos policíacos, incluso con represión justificada como combate contra la trata (Hubbard y Sanders 2003). La venta de locales (antros, hoteles de paso) en las zonas rojas produce ganancias económicas y despoja de sus fuentes de trabajo a muchas mujeres (Hubbard 2004).<sup>19</sup>

La CATW ha logrado instalar mundialmente un discurso apocalíptico sobre la trata y el tráfico, que circula en nuestro país a través de su versión latinoamericana, la CATWLAC. En las intervenciones públicas que ha estado haciendo en México, la CATWLAC mezcla comercio sexual y trata, y representa a todas las trabajadoras como víctimas que deben ser salvadas. Hablar solamente de mujeres víctimas de trata sin reconocer la existencia de otras trabajadoras sexuales favorece posturas fundamentalistas, que desvían la imprescindible lucha contra el tráfico hacia el absurdo proyecto de erradicar (abolir) todo el comercio sexual. No hay que confundir la situación de las mujeres obligadas a tener sexo a través de engaños, amenazas y violencia con la de otras mujeres que realizan trabajo sexual por razones económicas, como tampoco hay que confundir a los clientes. Si bien hay cómplices indiferentes de ese atentado brutal contra la libertad y la dignidad que es la trata, en el comercio sexual también hay clientes respetuosos y atentos, como relatan las propias trabajadoras; algunos incluso se vuelven clientes "regulares" y desarrollan relaciones sentimentales o amistosas que duran años.

Es imperativo deslindar el comercio sexual de la trata con fines de explotación sexual, pues dicha confusión se expresa en actos discursivos que logran un cierto efecto en la sociedad y en el gobierno. Pero lamentablemente lo que hoy en día campea es lo que Kempadoo (2012) denomina

<sup>19</sup> Aunque las zonas rojas han existido desde siempre en las ciudades, con esta perspectiva puritana empiezan a estar sujetas a formas de "limpieza moral" a cargo del Estado mediante políticas urbanas que tratan de desplazar a las trabajadoras callejeras. La hipótesis de Hubbard es que los políticos y los funcionarios quieren demostrar su capacidad de imponer un orden moral al desaparecer la prostitución callejera y quitar las "zonas rojas". De manera simultánea este proceso de "limpieza" conduce a la gentrificación de ciertas zonas, a las que se les puede sacar más rédito vía la construcción de habitaciones familiares o locales comerciales. Ver Hubbard 2004.

"la aplanadora anti-tráfico": una estrategia discursiva, que tiene como fin último abolir toda forma de comercio sexual y cuyo elemento central es declarar, contra toda evidencia, que con la regulación se favorece la trata. La reflexión académica, basada en investigaciones empíricas y debates teóricos, esclarece varios aspectos y muestra lo complejo del problema. De acuerdo a Kamala Kempadoo, "El tráfico sexual ha surgido como una metáfora del estado de degradación de la humanidad en el siglo 21 y se ha convertido en el eje principal de la crítica académica a una variedad de relaciones sociales de poder contemporáneas, tanto a nivel local como mundial" (2012: viii).

Además, los medios de comunicación, al reiterar una y otra vez las horribles historias de las víctimas de "tráfico", dejan de lado las historias de las trabajadoras sexuales, y el tema de sus derechos laborales aparece como irrelevante, cuando justamente el derecho al trabajo es fundamental. En México, en el contexto de la precarización laboral (el desempleo, la ausencia de una cobertura de seguridad social y la miserabilidad de los salarios) la llamada "prostitución" representa una forma importante de subsistencia para muchas mujeres. Ganar dinero se plantea como una necesidad fundamental para asegurarse donde vivir, para vestirse y alimentarse, para educar a los hijos, para pagar medicinas, en fin, para sobrevivir de manera decorosa y para darles a sus familiares otras opciones. Las necesidades económicas llevan a la gente sin recursos a hacer todo tipo de labores, incluso algunas muy desagradables, como limpiar excusados o trabajar en los camiones de basura. La coerción económica es fundamental,<sup>20</sup> y las feministas que han reflexionado sobre el tema están divididas al respecto. Anne Phillips (2013b) dice que hay algo en el uso de las partes íntimas del cuerpo que vuelve la presión del dinero inaceptablemente coercitiva en el caso de la prostitución mientras que Martha Nussbaum (1999) señala que la compulsión económica es ciertamente problemática, pero que la presión del dinero no se vuelve más coercitiva o inaceptablemente coercitiva solamente porque conduzca a un acceso íntimo en el cuerpo.

En el debate sobre el comercio sexual hay quienes subrayan la autonomía en la toma de tal "decisión" mientras que del otro lado están quienes

<sup>20</sup> Aunque casi la totalidad de las mujeres elige la venta de sexo fundamentalmente por cuestiones económicas, también existen algunos casos donde son las razones psíquicas las que las impulsan. Por eso también se ha investigado y reflexionado sobre los condicionantes psicológicos que llevan a las mujeres a prostituirse. Ver Welldon 1993.

insisten en la "explotación" y coerción. Ahora bien, no son excluyentes: puede haber decisión y explotación, autonomía para ciertos aspectos y coerción para otros (Widdows 2013). Unas feministas argumentan que ninguna mujer "elige" prostituirse, que siempre son engañadas u orilladas por traumas infantiles de abuso sexual; otras aseguran que la mayoría lleva a cabo un análisis del panorama laboral y realiza una cierta elección, no de un bien, sino del menor de los males y/o el mayor ingreso. "Elegir" en este caso no implica una total autonomía, ni siquiera supone optar entre dos cosas equiparables, sino solo tomar el ingreso superior a las demás posibilidades que están a su alcance. Tal parece que quienes ven el trabajo sexual como denigrante y explotador no visualizan la carencia de alternativas disponibles. Lo que es un hecho es que, aunque las mujeres "elijan" la prostitución como el trabajo mejor pagado que pueden encontrar, dicha "elección" no es, en sí misma, una confirmación de que se trata de una práctica deseable. Me sorprende el paralelismo que se da con el aborto. Quienes luchamos por la despenalización del aborto no lo hacemos porque tal intervención nos parezca la mejor de las prácticas, ni deseamos que más mujeres aborten, sino que pensamos que su ilegalidad produce males mayores y que, en última instancia, las propias mujeres deben decidir al respecto. Quienes defendemos la regulación del trabajo sexual no es que nos parezca que sea la mejor de las prácticas, ni deseamos que más mujeres se dediquen al trabajo sexual, sino que pensamos que su ilegalidad produce males mayores y que, en última instancia, son las propias mujeres las que deben decidir al respecto.

La otra tarea crucial es la de poner al día la legislación. Nuestra Constitución y nuestro sistema político democrático garantizan la libertad individual, incluso la de vender y de comprar servicios sexuales. Sin embargo, al revisar la ley vigente en México (la prostitución es legal pero se penaliza el lenocinio) el panorama es deprimente pues el esquema con que funciona —al menos en el Distrito Federal— está lleno de omisiones e incongruencias y refleja los distintos y complejos intereses de los grupos organizados que están implicados en el negocio. A diferencia de la definición de lenocinio del Código Penal Federal, que no ha sido modificada desde 1931 ("el lenocinio se comete contra personas menores de 18 años o que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo") la que aparece en el Código Penal del DF (reformado en 2007) ha sido inspirada en el Protocolo de Palermo, y sostiene que se castigará por cometer lenocinio al que:

I. Habitual u ocasionalmente explote el cuerpo de una persona u obtenga de ella un beneficio por medio del comercio sexual.

II. Induzca a una persona para que comercie sexualmente su cuerpo con otra o le facilite los medios para que se prostituya.

III. Regentee, administre o sostenga prostíbulos, casa de citas o lugares de concurrencia dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

¿Qué significa "explotar el cuerpo de una persona"? ¿A qué se llama "obtener un beneficio por medio del comercio sexual"? Bajo esa ambigüedad cabe cualquier cantidad de actividades. La imprecisión coincide con la confusa redacción del Protocolo de Palermo, y con ella se puede consignar a cualquier familiar, socio, empresario, hotelero o vecino que realice alguna tarea de apoyo a una persona que se dedique al trabajo sexual. Claudia Torres (2014) distingue entre los conceptos de prostitución voluntaria, lenocinio y trata de personas:

La prostitución voluntaria implica a una persona que libremente decide ejercer el trabajo sexual. El lenocinio y la trata involucran a un tercero, pero mientras el beneficio económico es el elemento central del primer delito, el elemento central del segundo es el engaño, la coacción, la coerción, la amenaza o la subordinación (Torres 2014:75).

¿Por qué es delito obtener un beneficio económico con el trabajo sexual de una persona y no lo es con los demás tipos de trabajo? ¿Qué no es lo característico del sistema capitalista beneficiarse del trabajo de otras personas? Resulta más que sospechoso que el rechazo solamente se dé en relación al trabajo sexual. El delito de lenocinio sirve para manifestar discursivamente un rechazo moralista al comercio sexual, mientras que en los hechos dificulta establecer formas legales de organización del trabajo sexual de quienes quieren trabajar independientemente, sin padrotes ni madrotas, pero con apoyo de compañeras. Por ejemplo, si un grupo de trabajadoras decidiera rentar un local donde dar servicios sexuales, a quien firme el contrato de alquiler se la podría acusar de "lenona" o "tratante". Así, a quienes trabajan en la calle se les dificulta la independencia laboral al mismo tiempo que se les fuerza a organizarse en las redes controladas por las mafias. La hipócrita y ambigua redacción del artículo de lenocinio obstaculiza la organización laboral de las trabajadoras y el desarrollo de formas más libres y seguras de ofrecer los servicios. Además, esta incongruencia legal le resulta útil al sórdido entramado de corrupción y abuso que rodea al comercio sexual, donde no solo los que controlan el negocio logran inmensas ganancias, sino también algunas autoridades delegacionales, policiacas y judiciales, a la vez que quienes intentan trabajar por fuera de las mafias y sin dar mordidas enfrentan no solo dificultades enormes por las extorsiones sino también grandes peligros.

## 5.

Luego de conocer las investigaciones nuevas que documentan una variedad de experiencias, así como de volver a escuchar a algunas de las mujeres que trabajan en la calle, estoy convencida de que la regulación del comercio sexual mejoraría las condiciones de trabajo y la seguridad de la mayoría de quienes se dedican a esa actividad. Reconocerles derechos como trabajadoras a quienes lo solicitan de manera independiente es una mediación ante la falta de otras opciones laborales que caracteriza la situación nacional. Pero para garantizar los derechos de quienes trabajan en ese sector hay que ir más allá de las posturas fundamentalistas del abolicionismo<sup>21</sup> y regular el negocio. Hay que apoyar a las trabajadoras sexuales para que puedan laborar sin riesgos y de manera independiente o, si lo desean, capacitarse para realizar otro tipo de trabajo. Es indispensable retipificar el delito de lenocinio y regular nuevas formas de organización laboral.

En México falta mucho en esa dirección. Son varias las cuestiones que hay que analizar y debatir, especialmente porque la postura abolicionista inhibe una discusión civilizada al responsabilizar a quienes están por la regulación de ser instrumentales en la proliferación de la trata. Esto atemoriza a cualquiera, pero más a políticos y funcionarios. Por eso es tan relevante una declaración que a principios de año, y en relación a la detención de una madrota de Sullivan, hizo el Procurador de Justicia del DF, Rodolfo Ríos Garza: "Prostitución sí, Trata no" (*Milenio* 18 feb. 2014). Sin el moralismo rampante que circula tan fácilmente hoy en día en las declaraciones de los funcionarios, el Procurador Ríos Garza deslindó con claridad las dos cosas —el derecho a trabajar y el repudio a la trata— lo cual es un paso fundamental en la defensa de las trabajadoras sexuales y también en el combate contra la trata.

Además también hay que analizar la forma en que el puritanismo que se ha filtrado en la discusión alimenta lo que Elizabeth Bernstein (2012) califica el "giro carcelario" de la política neoliberal. Bernstein encuentra que, al reformular el comercio sexual como "tráfico de mujeres", el activismo feminista abolicionista ha transnacionalizado un discurso que alienta una

<sup>21</sup> Originalmente el abolicionismo significó "la ausencia del involucramiento del Estado en el registro, otorgamiento de permisos o inspección de las trabajadoras sexuales" Day 2010:821. En la actualidad el abolicionista implica erradicar totalmente el comercio sexual.

política punitiva. A Bernstein le preocupa que ahora las feministas acudan cada vez más al terreno judicial y lamenta que la tendencia feminista abolicionista busque la criminalización, no solo de los padrotes, sino de los clientes, como una vía eficaz para erradicar el comercio sexual (Bernstein 2012:240). Bernstein, quien hizo una investigación durante cuatro años entre los grupos abolicionistas, entrevistando a muchas de sus líderes, retoma la frase de una de ellas para ejemplificar esa postura: "Necesitamos leyes que hagan que los varones se lo piensen antes de entrar al negocio de la explotación sexual comercial" (2012:241). ¡Zás! Tal parece que este feminismo le da la espalda a una reflexión sobre las causas estructurales (económicas y culturales) del fenómeno, y en su lugar asume el imperativo punitivo neoliberal. ¿Dónde queda la resistencia feminista frente al control del Estado? Bernstein documenta cómo el discurso feminista sobre "las víctimas que hay que salvar" ha servido a la estrategia carcelaria contemporánea de la agenda económica neoliberal,<sup>22</sup> y ha producido una "remasculinización del Estado", al facilitar un control creciente sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres.

Sí, el abolicionismo contemporáneo, al concebir la "prostitución" como una forma de violencia sexual, en lugar de insistir que el Estado se enfoque en las condiciones estructurales de explotación de la fuerza de trabajo, ha ampliado y fortalecido la intervención judicial. Así el análisis del tráfico se ha desplazado de los factores estructurales y las instituciones dominantes a los hombres delincuentes (clientes, padrotes y traficantes). Según las investigadoras ya citadas, lo que más preocupa a las feministas abolicionistas y a los cristianos conservadores, es la comercialización generalizada de las relaciones sexuales, que perciben como un peligro. Y, ante lo que viven como una amenaza, su reacción puritana ha sido respaldar la estrategia neoliberal de criminalización. ¿Será que el nuevo paradigma respecto a la sexualidad —el del sexo recreativo en lugar del sexo procreativo— es lo que ha provocado que aumente la política carcelaria? No deja de sorprender que dicha creencia pase totalmente por alto elementos estructurales del capitalismo que favorecen la ganancia económica de unos cuantos grupos.

<sup>22</sup> El análisis de Bernstein se inscribe en una tendencia crítica que analiza la relación entre las estrategias carcelarias contemporáneas para la gobernanza social con la agenda económica neoliberal. Al acotar su reflexión al comercio sexual Bernstein no analiza otros aspectos del problema vinculados con otras transformaciones culturales del capitalismo tardío.

Pero era inevitable que el neoliberalismo impactara al feminismo al igual que a toda la vida social. Son muchas las reflexiones académicas que analizan la dinámica que está generando este momento tardío del capitalismo, que Sayak Valencia (2014) califica de "gore". Lo que la dinámica neoliberal ha provocado llevó a Nancy Fraser (2013) a la denuncia de que el movimiento feminista se ha terminado enredando en una "amistad peligrosa" con los esfuerzos neoliberales para construir una sociedad de mercado. Y aunque comparto con Fraser su llamado a romper esa "amistad peligrosa" con el neoliberalismo, mucho me temo que estemos ante el devenir imparable que Bolívar Echeverría describe con el concepto de "fuerza cósmica". Ya Irma Saucedo y Guadalupe Huacuz apuntaron algunos "efectos no deseados de la acción feminista" en la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres (2011: 236). Y Kristin Bumiller (2008) ya había señalado cómo la política neoliberal ha aprovechado la lucha feminista contra la violencia hacia las mujeres.

Ante esta gravísima situación, me parece que hay que volver a poner la mirada a la cuestión del trabajo. Martha Nussbaum lo hace espléndidamente en su ensayo sobre la venta de sexo. Ella inicia su alegato contra los prejuicios de recibir dinero a cambio de servicios corporales diciendo que:

Todas las personas, excepto las que son ricas de manera independiente y las desempleadas, recibimos dinero por el uso de nuestro cuerpo. Profesores, obreros, abogados, cantantes de ópera, prostitutas, médicos, legisladores, todos hacemos cosas con partes de nuestro cuerpo y recibimos a cambio un salario. Algunas personas reciben un buen salario, y otras no: algunas tienen cierto grado de control sobre sus condiciones laborales, otras tienen muy poco control; algunas tienen muchas opciones de empleo, y otras tienen muy pocas. Y unas son socialmente estigmatizadas y otras no lo son (1999:276).

Nussbaum se pregunta por qué está mal visto recibir dinero o hacer contratos en relación al uso de ciertas partes del cuerpo. Los argumentos feministas en contra de la prostitución califican las transacciones mercantiles en el campo de la sexualidad femenina como denigrantes para las mujeres, y dicen que implican tanto una dañina mercantilización como una enajenación de la sexualidad. Piensan que la transacción mercantil vuelve a las mujeres en objetos que los hombres controlan y usan a su antojo y que, al convertir la sexualidad en mercancía, se la despoja de su valor intrínseco. Nussbaum cuestiona estas creencias, que califica como prejuicios. Ella analiza la mercantilización de la sexualidad con el caso de la prostitución a partir de un amplio marco donde inscribe dos cuestiones: una revisión de nuestras creencias y prácticas en relación a tomar dinero por el uso del cuerpo y una revisión de las opciones y alternativas de las mujeres pobres. Para esta filósofa, no debería preocupar el que una mujer con muchas opciones laborales elija la



prostitución. Es la ausencia de opciones de las mujeres pobres la que hace de la prostitución la única alternativa posible, y eso es lo verdaderamente preocupante (1999: 278). Por eso para Nussbaum el punto más candente que plantea la prostitución es el de las oportunidades laborales de las mujeres de escasos recursos y el control que pueden tener sobre sus condiciones de empleo. De ahí que para ella la legalización de la prostitución logra mejorar un poco las condiciones de mujeres que tienen muy pocas opciones (1999: 278). A Nussbaum le preocupa que el interés de las feministas esté demasiado alejado de la realidad de las opciones laborales existentes, como si la venta de servicios sexuales se pudiera sacar del contexto de los intentos de las mujeres pobres para sobrevivir, y considera que la lucha de las feministas debería promover la expansión de las opciones laborales, a través de la educación, la capacitación en habilidades y la creación de empleos (1999: 278). Lo grave, según ella, es que muy pocas personas en el mundo tienen la opción de usar sus cuerpos, en su trabajo, con lo que Marx llamaría una manera realmente humana de funcionar, lo cual implica, entre otras cosas, tener opciones sobre el trabajo a elegir, un medida razonable de control sobre las condiciones laborales y el resultado, y también la posibilidad de usar el pensamiento y la habilidad en lugar de funcionar como una parte de una maquinaria (1999: 298). Por eso para Nussbaum el punto es cómo expandir las opciones y oportunidades que tienen las personas que trabajan, cómo aumentar la humanidad inherente en el trabajo y cómo garantizar que todos los trabajadores sean tratados con dignidad (1999: 298).

Apoyar la lucha de quienes están en la calle para ser reconocidas y respetadas como trabajadoras no asalariadas no supone considerar al comercio sexual como la mejor de las actividades laborales, ni tampoco implica no repudiar la trata. De hecho, la regulación es muy útil en el combate a la trata. Mientras cambian los factores económicos estructurales que llevan a las mujeres a vender servicios sexuales hay que estar del lado de las más vulnerables, para que puedan hacerlo sin riesgos y de manera independiente de las mafias. Pero como la actividad sexual comercial de las mujeres es un desafío a la doble moral, que considera que las transacciones sexuales de las mujeres son de un orden distinto a las transacciones sexuales de los hombres, persiste el estigma.

¿Se podrá, en el futuro, acabar con la estigmatización de las trabajadoras sexuales? Hay, sin duda, fuertes indicios para suponer que la venta de servicios sexuales no se extinguirá fácilmente. La discusión, muy bien planteada por Martha Nussbaum, en relación a lo que significa tomar dine-



ro por servicios corporales me conduce a formular una interrogante. Ante la lenta, pero persistente igualación de las actividades de las mujeres con las de los varones, ¿qué camino que tomará a futuro la doble valoración que existe sobre la compra-venta de servicios sexuales? En otras palabras, ¿en qué dirección se dará la transformación de la doble moral sexual, los varones dejarán de comprar sexo recreativo o las mujeres empezarán a hacerlo?

Finalmente, los grandes cambios económicos y la creciente fluidez en el movimiento de personas, capital y servicios que provoca la reestructuración globalizada del capitalismo no deben de hacernos olvidar lo que también significa simbólicamente el comercio sexual. Liv Jessen, una trabajadora social directora del Pro Centre, un centro nacional para prostitutas en Noruega, dice: "La prostitución es una expresión de las relaciones entre mujeres y hombres, de nuestra sexualidad y los límites que le ponemos, con nuestros anhelos y sueños, nuestro deseo de amor e intimidad. Tiene que ver con la excitación y con lo prohibido. Y tiene que ver también con el placer, la tristeza, la necesidad, el dolor, la huída, la opresión y la violencia" (2004: 201). Reflexionar sobre esto es una de las maneras de acercarnos a una mejor comprensión de la condición humana y, por ende, a mejores formas de convivencia ●

### Bibliografía

- Agustín, Laura María, 2007, *Sex at the Margins. Migration, Labour Markets and the Rescue Industry*, Zed Books, Londres.
- Barry Kathleen, 1987, *Esclavitud sexual de la mujer*, laSal, edicions de les dones, S.A., Barcelona
- Bernstein, Elizabeth, 1999, "What' Wrong with Prostitution? What's Right with Sex Work? Comparing Markets in Female Sexual Labor", en *Hastings Women's Law Journal*, vol. 10: 1, invierno.
- Bernstein, Elizabeth, 2007, *Temporarily Yours. Intimacy, Authenticity and the Commerce of Sex*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Bernstein, Elizabeth, 2012, "Carceral politics as gender justice? The "traffic in women" and neoliberal circuits of crime, sex and rights", en *Theor Soc* 41, pp. 233-259.
- Brigada Callejera, 2013, *ABC de la trata de personas*, Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" A.C., México.
- Casillas, Rodolfo (coord.), 2013, *Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México*, INACIPE, México.

- Chang, Grace, 2013, "This is What Trafficking Looks Like", en *Immigrant Women Workers in the neoliberal age*, editado por Nilda Flores-González, Anna Romina Guervarra, Maura Toro Morn y Grace Chang, Universidad de Illinois, Chicago.
- Davis, Nanette, 1993, *Prostitution. An international handbook on trends, problems and policies*, Greenwood Press, Londres.
- Day, Sophie y Helen Ward, 2009, *Sex Work, Mobility and Health in Europe*, Routledge, Londres.
- Day, Sophie, 2010, "The reemergence of "trafficking": sex work between slavery and freedom", en *Journal of the Royal Anthropological Institute*, núm. 16, pp. 816-34.
- Delacoste, Frédérique y Priscilla Alexander (comps.), 1987, *Sex Work. Writings by Women in the Sex Industry*, Cleis Press, San Francisco.
- Doezema, J., 1998, "Forced to choose: Beyond the voluntary vs. forced prostitution dichotomy", en *Global Sex Workers: Rights, resistance and redefinition*, editado por K. Kempadoo y J. Doezema, Routledge, Nueva York.
- Dworkin, Andrea, 1997, *Intercourse*, Touchstone Books, USA.
- Echeverría, Bolívar, 1998, *Valor de uso y utopía*, Editorial Siglo XXI, México
- Fraser, Nancy, 2013, "How feminism became capitalism's handmaiden, and how to reclaim it", en *The Guardian*, 14 de octubre de 2013. Hay traducción al español por Lola Rivera "De cómo cierto feminismo se convirtió en la criada del capitalismo, y cómo rectificarlo", en *lalinea de fuego*, 21 de octubre 2013.
- Goffman, Erving, 1980, *Estigma. La identidad deteriorada*, Amorrortu editores, Buenos Aires.
- Gruskin Sofía, Gretchen Williams y Laura Ferguson, 2013, "Realigning Government Action with Public Health Evidence: The Legal and Policy Environment Affecting Sex Work and HIV" *Journal of Culture, Health and Sexuality*, DOI: 10.
- Hubbard, Phil, 2004, "Cleansing the Metropolis: Sex Work and the Politics of Zero Tolerance", en *Urban Studies*, vol. 41, núm. 9, agosto, pp. 1687-1702.
- Hubbard, Phil y Teela Sanders, 2003, "Making Space for Sex Work: Female Street Prostitution and the Production of Urban Space", en *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 27, 1.
- ILO, 1998, *The Sex Sector. The economic and social bases of prostitution in Southeast Asia*, editado por Lin Lean Lin, International Labour Office, International Labour Organization, Geneve.
- Jessen, Liv, 2004, "Prostitution seen as violence against women" en *Sex Work, Mobility and Health in Europe*, editado por Sophie Day y Helen Ward, London, Kegan Paul
- Kempadoo, Kamala y Jo Doezema, 1998, *Global Sex Workers. Rights, Resistance and Redefinition*, Routledge, Nueva York.

- Kempadoo, Kamala (coord.), 2012, *Trafficking and Prostitution Reconsidered. New Perspectives on Migration, Sex Work and Human Rights*, Paradigm Publishers, Londres.
- Kempadoo, Kamala, 2012, "The Anti-Trafficking Juggernaut Rolls On", en *Trafficking and Prostitution Reconsidered*, editado por Kamala Kempadoo con Jyoti Sanghera y Bandana Pattanaik, Paradigm Publishers, Londres.
- Kulick, Don, 2003, "Sex in the New Europe: The Criminalization of Clients and Swedish Fear of Penetration", en *Anthropological Theory*. Sage Publications online, vol. 3, núm. 2, 2003, pp. 199-218.
- Lamas, Marta, 2014, "Las putas honestas, ayer y hoy", en *Cuerpo, sexo y política*, Océano-debate feminista, México.
- Leites, Edmund, 1990, *La invención de la mujer casta. La conciencia puritana y la sexualidad moderna*, Siglo XXI de España Editores, Madrid.
- McIntosh, Mary, 1996, "Feminist debates on prostitution", en *Sexualising the social: Power and the organization of sexuality* compilado por L. Adkins y V. Merchant, MacMillan Press, Londres.
- Mackinnon, Catherine, 1993, "Prostitution and Civil Rights", en *Michigan Journal of Gender and Law* 13 (1). Se puede leer en Internet en: <http://www.prostitution-research.com/mackinnon1.html>.
- Nengeh Mensah, María, Claire Thiboutot y Louise Toupin, 2011, *Lutes XXX. Inspirations du mouvement des travailleuses du sexe*, Les éditions du remue-ménage, Québec.
- Nussbaum. Martha, 1999, "Whether from Reason or Prejudice. Taking Money for Bodily Services", en *Sex and Social Justice*, Oxford University Press, Oxford.
- O'Connell Davidson, Julia y Bridget Anderson, 2006, "The Trouble with "Trafficking"", en *Trafficking and Women's Rights*, editado por Christien L. van den Anker y Jeroen Doomernik, Palgrave, Hampshire.
- ONUMujeres, 2012, *La economía feminista vista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, ONUMujeres, Santo Domingo.
- Pérez Orozco, Amaia, 2012, "Prólogo", en *La economía feminista vista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, ONU, Santo Domingo.
- Pheterson Gail (comp.), 1989., *Nosotras, las putas*, Talasa Ediciones; Madrid.
- Phillips, Anne, 2013a, *Whose body? Whose Property?*, Palgrave, Londres.
- Phillips, Anne, 2013b, "Does the Body Make a Difference?", en *Gender, Agency and Coercion*, Editado por S. Madhok, A. Phillips y K. Wilson, Palgrave, Macmillan, Londres.
- Rekart, Michael 2005 "Sex-work harm reduction", en *The Lancet*, vol. 366, dic., pp. 2123-34.

- Satz, Debra, 2010, *Why Some Things Should Not Be for Sale. The Moral Limits of Markets*, Oxford University Press, Oxford.
- Saunders, Penelope, 2004, "Prohibiting Sex Work Projects, Restricting Women's Rights: the International Impact of the 2003 U.S. Global AIDS Act", en *Sexuality, Human Rights and Health*, vol. 7, núm. 2, pp. 179-192.
- Scoular, Jane, 2010, "What's Law Go To Do With It? How and Why Law Matters in the Regulation of Sex Work", en *Journal of Law and Society*, vol. 37, núm. 1, marzo 2010.
- Sen, Amartya 1996 "Capacidad y bienestar" en *La calidad de vida*, Nussbaum y Sen (comps.), Fondo de Cultura Económica, México.
- Skilbrei, May-Len y Charlotta Holmström, 2011, "Is There a Nordic Prostitution Regime?", en *Crime and Justice*, vol. 40, núm. 1, pp. 479-517, The University of Chicago Press.
- Torres, Claudia, 2014, "Trabajo sexual: los prejuicios de la ley", en *Nexos*, núm. 441, septiembre, México.
- Valencia, Sayak, 2014, "Capitalismo Gore" en *debate feminista*, núm. 50, octubre, México.
- Vanwesenbeeck, Ine, 2001, "Another Decade of Social Scientific Work on Sex Work: A Review of Research 1990-2000", en *Annual Review of Sex Research* 2001, pp. 242-289, Research Library 12.
- Weitzer, Ronald, 2009, "Sociology of Sex Work", en *Annual Review of Sociology* 35, pp. 213-234.
- Weitzer, Ronald, 2010, "The Movement to Criminalize Sex Work in the United States", en *Journal of Law and Society*, vol. 37, núm. 1, marzo 2010.
- Weitzer, Ronald, 2012, *Legalizing Prostitution. From Illicit Vice to Lawful Business*, New York University Press, New York.
- Welldon, Estela, 1993, *Madre, virgen, puta. Idealización y denigración de la maternidad*. Siglo XXI de España Editores, Madrid.
- Widdows, Heather, 2013, "Rejecting the Choice Paradigm: Rethinking the Ethical Framework in Prostitution and Egg Sale Debates", en *Gender, Agency and Coercion*, Editado por S. Madhok, A. Phillips y K. Wilson, Palgrave, Macmillan, Londres.

## **El movimiento para criminalizar el trabajo sexual en Estados Unidos**

Ronald Weitzer

*Hasta hace poco, la prostitución no se consideraba un problema público sustancial en Estados Unidos, y las leyes y las políticas públicas estaban relativamente definidas. Sin embargo, la última década ha sido testigo de un debate creciente sobre el comercio sexual y del crecimiento de una campaña bien estructurada y comprometida con ampliar el rango de criminalización. Una cruzada moral con mucho poder ha logrado reconfigurar las políticas del gobierno estadounidense hacia el trabajo sexual, al incrementar las penas para los delitos existentes y crear nuevos delitos. Las organizaciones que conforman dicha cruzada defienden una orientación abolicionista hacia todas las formas de comercio sexual, las cuales cada vez se confunden más con el tráfico sexual. Este artículo examina el impacto de este movimiento en las normas jurídicas y en las políticas gubernamentales, y argumenta que la cruzada moral y sus aliados en el gobierno están reaccionando al crecimiento de la industria del sexo en los últimos años y al temor de que se normalice dentro de la cultura estadounidense.*

En noviembre de 2008, los residentes de San Francisco, California, participaron en un referendo sobre una medida que habría despenalizado *de facto* la prostitución en la ciudad, pues establecía que la policía dejaría de ejecutar los castigos en contra de la prostitución en la ciudad. No fue aprobada, aunque la apoyó una minoría considerable de votantes (42%). Cuatro años antes, los ciudadanos de Berkeley, California, habían votado una propuesta similar, la cual fue apoyada por 36% de ellos. Como demostraré en este artículo, en la actualidad los casos de San Francisco y de Berkeley son del todo excepcionales en Estados Unidos, en donde los líderes políticos rara vez discuten la liberalización de las políticas sobre prostitución, y mucho menos se someten a votación pública.<sup>1</sup> Según el razonamiento de una comi-

<sup>1</sup> Una excepción fue la propuesta de ley que en 2007 se expuso en la legislatura de Hawaii, la cual habría despenalizado la prostitución en burdeles y la prostitución callejera zonificada. La propuesta fue rechazada.

sión en Buffalo, Nueva York, "dado que es improbable que se convenza a las autoridades tanto de la ciudad como del estado de despenalizar o legalizar la prostitución, no se gana nada discutiendo los méritos de ninguna de las dos opciones" (Prostitution Task Force 1999).

Aunque algunos observadores han documentado una mayor *normalización* e *integración* de la industria del sexo —en particular en lo relativo a la pornografía y el *table dance*, cuestiones que se han colado a los medios masivos, por no mencionar su flagrante abundancia en internet (Brents y Sanders 2010; Comella 2010; Jost 2008)—, la prostitución en Estados Unidos sigue siendo inaceptable. Es un hecho que cada vez se le sataniza, marginaliza y penaliza más, como resultado de los esfuerzos de una fuerte cruzada moral en su contra. Esta estaba enfocada en un inicio a combatir la trata de personas con fines sexuales, pero luego amplió su rango de acción a la prostitución, la pornografía, los *table dances* y todas las otras formas de comercio sexual.

Esta tendencia punitiva podría considerarse una reacción a la creciente disponibilidad y publicidad masiva de los servicios sexuales, y a aquello que los miembros de la cruzada moral y los líderes políticos consideran una normalización alarmante del sexo en venta. Dicho de otro modo, con ayuda de internet, la falta de regulación neoliberal del comercio y el florecimiento de los mercados libres han permitido que la industria del sexo crezca como nunca antes y a nivel mundial. El neoliberalismo también implica que los individuos tienen *derecho* a participar en el comercio sexual. En lo personal, sugiero que este relajamiento de la moral sexual tradicional, en combinación con la disponibilidad sin precedentes de una variedad cada vez más grande de servicios sexuales, es justo lo que ha provocado una fuerte resistencia por parte de la ya mencionada cruzada moral que intenta frenar esta ola al impulsar leyes que proscriban el trabajo sexual. Lo anterior es parte de una política simbólica más amplia en la cual ciertas fuerzas sociales han luchado contra otros signos de *permissividad* alarmante (Wagner 1997) y han intentado imponer una *nueva respetabilidad*. Hunt describe una de sus dimensiones de la siguiente forma:

La *nueva respetabilidad* refleja el papel al que aspiran mujeres en ascenso, a las cuales les preocupa mostrar [independencia de los hombres, lo cual] genera una sensación renovada de que el sexo y la sexualidad están en riesgo y en peligro. [...] Se expresa a través de la preocupación por el peligro externo del sexo general y de la sexualidad masculina en particular. [...] Esto, a su vez, enfatiza la postura de las mujeres como víctimas. [...] La manifestación más distintiva de la nueva respetabilidad es la preocupación con respecto al imaginario y la representación sexuales (Hunt 1999: 430).

Ese último punto puede extenderse al comercio sexual en general. En Estados Unidos, los esfuerzos de la cruzada moral estaban latentes en los años 90 del siglo XX, pero se fortalecieron en la siguiente década dado que el advenimiento del gobierno de George Bush abrió una ventana de oportunidad única para que las organizaciones que la conforman insertaran su propia agenda. Los acontecimientos de la administración Bush son consistentes con tendencias más generales hacia una mayor regulación moral que responden a los males sociales percibidos (Hunt 1999; Wagner 1997), pero también es evidente que su gobierno alteró radicalmente el grado de acceso estatal y de influencia en materia de políticas que tenían las fuerzas sociales comprometidas con ampliar las regulaciones morales.

En este artículo se examinan estos desarrollos con información tomada de grupos moralizadores, informes de agencias gubernamentales y legislaciones relevantes. Como veremos, los activistas de este movimiento han logrado con bastante éxito que sus posturas sean incorporadas en las políticas gubernamentales y en las prácticas de aplicación de la ley. Dicho de otro modo, la cruzada moral no se limita al mero debate ni a la intimidación, pues ha logrado en cierta medida instaurar la penalización de los servicios sexuales con castigos nuevos, un mayor número de arrestos y una creciente satanización oficial del comercio sexual.

### **La perspectiva de la cruzada moral**

Las *cruzadas morales* son un tipo de movimiento social que considera que su misión es la tarea justa de combatir cierta condición o actividad que se define como un mal sin reservas. Las cruzadas morales tienen metas tanto simbólicas (intentar retrazar o reforzar las fronteras normativas y los estándares morales) como instrumentales (socorrer a las víctimas, castigar a quienes hacen el mal) (Cohen 1972; Goode y Ben-Yehuda 1994). Algunas están motivadas por auténticas inquietudes y deseos humanitarios de ayudar a las víctimas, mientras que a otras les interesa fundamentalmente imponer costumbres específicas sobre otros, sobre todo cuando las reglas convencionales parecen estarse deshaciendo y generan ansiedad con respecto a la erosión de las fronteras normativas o amenazan un estilo de vida que sus miembros valoran. El discurso de estas cruzadas tiene tres características centrales:

- Inflación de la magnitud de un problema (por ejemplo, el número de víctimas, el daño a la sociedad) y argumentos que exceden por mucho la evidencia existente.

- Historias de horror, en las que los casos más terribles se describen con mórbido lujo de detalle y se presentan como si fueran típicos y prevalentes.
- Convicción categórica: los miembros de la cruzada insisten en que cierto mal existe en la medida exacta en la que ellos lo describen y se niegan a reconocer cualquier escala de grises.

Al enfatizar las circunstancias de las víctimas traumatizadas, satanizar a los perpetradores y exagerar el alcance del problema, estos activistas buscan alarmar al público y justificar las soluciones draconianas que proponen.

La cruzada contra la trata y el trabajo sexual en Estados Unidos (y en otras naciones) ha estado dirigida de manera preponderante por una coalición entre la derecha religiosa y las feministas abolicionistas. Entre los miembros de la derecha se incluyen organismos como Focus on the Family (Enfoque en la familia), National Association of Evangelicals (Asociación nacional de evangélicos), Catholic Bishops Conference (Junta de obispos católicos), Concerned Women for America (Mujeres preocupadas por Estados Unidos), International Justice Mission (Misión por la justicia internacional), Shared Hope Internacional (Esperanza compartida) y muchos más. Entre los grupos feministas se incluyen la Coalición contra el Tráfico de Mujeres (CATW, por sus siglas en inglés), Equality Now (Equidad ahora), el Protection Project (Proyecto de protección) y Standing Against Global Exploitation (SAGE – En contra de la explotación mundial); además, el movimiento en Estados Unidos está alineado con grupos extranjeros, como el Lobby europeo de mujeres. El término *feminista abolicionista* hace alusión a quienes argumentan que la industria del sexo debería ser eliminada porque objetiviza y oprime a las mujeres, acciones que se consideran inherentes al comercio sexual. Las organizaciones feministas dominantes, como la National Organization for Women (Organización nacional de mujeres), han tenido poca participación en este debate y se enfocan más en otros problemas que atañen a las mujeres.

Los miembros religiosos y feministas de esta coalición pueden tener puntos de vista distintos sobre otros problemas sociales, como el aborto, pero en general coinciden en lo relativo al trabajo sexual. El enfoque en un solo problema que tiene la mayoría de estos grupos feministas —centrado exclusivamente en la industria del sexo— opaca todos los otros problemas y explica su voluntad de colaborar con grupos de derecha para darle mayor legitimidad a su campaña al ser un empeño bipartito de izquierda y de derecha.



Durante el gobierno de Bush (2001-2008), esta cruzada logró tener una influencia tremenda en la elaboración de políticas y transformó con éxito el movimiento contra el tráfico con fines sexuales en un proyecto oficial del gobierno enfocado en todos los tipos de comercio sexual. Lo más notable de las sanciones legales resultantes es lo mucho que difieren de las políticas basadas en evidencias concretas. Como he argumentado en artículos anteriores (Weitzer 2007; 2005; 2010), casi todas las premisas de la cruzada sobre la trata de personas en particular y sobre el trabajo sexual en general carecen de sustento o se ha demostrado que son falsas. Una razón crucial por la cual la cruzada logró un éxito tan notable fue por la falta de un contradiscurso y por la presión ejercida por grupos influyentes. En las contadas ocasiones en las que sus premisas fueron desafiadas en foros públicos, quienes representaban a la oposición fueron ignorados o señalados como apologistas de proxenetas y traficantes. Lo anterior es contrastante con otras luchas morales, como los debates sobre las drogas o el aborto, en donde las premisas de los emprendedores morales han sido contrarrestadas enérgicamente por los defensores.

### **Tráfico de personas con fines de explotación sexual: realidades y ficciones**

Los hechos vinculados con el tráfico con fines sexuales son un tanto turbios, pero hay algunos aspectos que sí son claros. Sabemos que la reubicación de un lugar a otro para la venta de sexo ha existido desde hace mucho. También sabemos que hay víctimas a quienes se les coacciona o se les incita con engaños a entrar al negocio del comercio sexual: las personas son transportadas a lugares en los que se les intimida para que se prostituyan. Los informes realizados en todo el planeta indican que el tráfico de personas con fines de explotación sexual por medios coercitivos es del todo real. También se sabe que el tráfico sexual puede ser muy lucrativo, desde el punto de vista de las terceras partes involucradas. De hecho, hay "pocas actividades criminales en las que la proporción ganancia-costo es tan alta" (Williams 1999: 153). Los actores más explotadores se hinchan los bolsillos con el trabajo de personas que acumulan poco dinero, si es que acaso reciben ganancias por su labor. Asimismo, algunos terceros violentan a quienes ejercen el trabajo sexual o exigen que tengan relaciones sexuales con ellos durante mucho tiempo.

Lo que desconocemos es *cuántas* personas son traficadas entre fronteras cada año. Las premisas principales de los grupos abolicionistas de que la magnitud del problema es *inmensa* y que *va en aumento* no tienen sustento

alguno, pero son estratégicas. ¿A qué me refiero con que son estratégicas? A que las dimensiones de un problema social importan para atraer la atención de los medios de comunicación, los financiamientos y el interés de los responsables de la creación de políticas. Por ello, las cruzadas morales tienen la inclinación inherente de inflar la magnitud de un problema, y las cifras que presentan no suelen ser verificables (Goode y Ben-Yehuda 1994: 36-44). La cruzada en contra del tráfico de personas afirma que hay cientos de miles, sino es que millones de víctimas en todo el mundo, y que este problema ha alcanzado niveles *epidémicos*, afirmaciones que luego son reproducidas por funcionarios del gobierno de Estados Unidos y de otras naciones. Cuando se presentan cifras específicas, estas van de 600 000 a cuatro millones de víctimas.

Al igual que las cifras mundiales, las de Estados Unidos han cambiado radicalmente en muy poco tiempo. En el año 2000, el gobierno afirmaba que al año se traficaban entre 45 000 y 50 000 personas, cifra basada en gran medida en el reporte de un analista del gobierno hecho a partir de recortes de periódicos (Markon 2007).<sup>2</sup> Esta cifra sospechosa fue citada en la importante ley de protección contra la violencia a víctimas del tráfico (TVPA, por sus siglas en inglés) del año 2000, para justificar la nueva ley, la cual establece inequívocamente que "el Congreso ha descubierto que [...] cerca de 50 000 mujeres y niños son traficados hacia Estados Unidos cada año" (TVPA 2000: s. 102[b1]). El informe *Trafficking in Persons* (Tráfico de personas) del Departamento de Estado reprodujo esa cifra en 2002, pero, apenas un año después, la redujo a entre 18 000 y 20 000 (lo que representa una reducción de entre 60 y 64% de la original de 50 000), y los informes *Trafficking in Persons* de 2004 y 2005 la redujeron aún más, a entre 14 500 y 17 500. Los miembros del Congreso y los funcionarios del gobierno de Bush aceptaron estos datos sin cuestionamientos, y aprobaron la legislación con base en la noción de que una cantidad inmensa de gente estaba siendo víctima de esta recién descubierta *forma moderna de esclavitud*, que es como prefiere llamarle la cruzada moral.

<sup>2</sup> La situación británica es impresionantemente similar a la estadounidense en cuanto a la evolución de la trata, como se describe en esta sección del artículo. Asimismo, este problema en el Reino Unido se ha caracterizado por el pánico moralizante y la distorsión grotesca de las cifras y de la magnitud del tráfico de personas (Davies 2009).

Algunos organismos han puesto en tela de juicio las cifras. Por ejemplo, una evaluación realizada por la General Accountability Office (Oficina general de responsabilidades o GAO) cuestionó los estimados prevalecientes por su "debilidad metodológica, carencia de información y discrepancias numéricas". La GAO concluyó que (I) "las cifras del país por lo regular no están disponibles, no son confiables o no son comparables", (II) que "el gobierno de Estados Unidos no ha establecido aún un mecanismo efectivo para calcular el número de víctimas", (III) como tampoco han podido hacerlo las organizaciones no gubernamentales que se dedican al tema (GAO 2006). El Departamento de Justicia señaló que había una disparidad entre las cifras oficiales y el número de víctimas identificadas, la cual podía atribuirse ya fuera a la inexactitud de las cifras o a la falta de esfuerzos para hacer cumplir la ley:

Lo más importante es que el gobierno debe abordar la incongruencia entre el número estimado de víctimas de tráfico que entran a Estados Unidos —entre 14 500 y 17 500 [al año]— y la cifra de víctimas encontradas —solo 611 en los últimos cuatro años [2001-2004]— [...] La brutal discrepancia entre ambas cifras implica que los esfuerzos del gobierno de Estados Unidos aún no son suficientes. Asimismo, debe evaluarse la cifra estimada para garantizar que sea precisa y que refleje el número de víctimas reales (US Department of Justice 2005a: 4).

El informe *Trafficking in Persons* realizado en 2008 por el Departamento de Estado, por primera vez no dio una cifra específica, sino que utilizó el ambiguo "miles" (US Department of State 2009). Este informe también afirma que entre 2001 y mediados de 2008 se han encontrado 1 371 víctimas de tráfico, cifra que sigue siendo apenas una fracción de las personas que supuestamente han sido traficadas hacia Estados Unidos en ese periodo (que, si nos basamos en la cifra oficial más conservadora, serían:  $14\,500 \times 7.5 \text{ años} = 108\,750$  personas) (US Department of State 2009).

Las organizaciones que componen la cruzada y las oficinas gubernamentales de Estados Unidos también aseguran que la cifra de víctimas de tráfico va en constante aumento. Por ejemplo, Bradley Myles, líder del Polaris Project, afirma que el tráfico de personas es "el delito que más rápido se multiplica en todo el mundo" (Iwasaki 2008). Curiosamente, esta afirmación contradice las cifras del propio gobierno, tanto en cuanto al tráfico internacional como el nacional, las cuales fueron disminuyendo de forma continua durante los ocho años de la administración Bush.

A nivel internacional, es evidente que el tráfico sexual ha aumentado en *algunas* partes del mundo, sobre todo el proveniente de la ex Unión Soviética y de Europa oriental. La separación del imperio soviético y la disminución

de los estándares de vida de muchos de sus habitantes han facilitado la migración, pero también la han vuelto mucho más atractiva que antes. Ahora bien, el aumento del tráfico de personas tras la desaparición de la Unión Soviética no implica que el tráfico vaya en aumento. De hecho, es posible incluso que se haya estabilizado, como lo señala un informe de la Organización Internacional para las Migraciones cuando afirma que el número de víctimas de tráfico en el sureste de Europa que fueron identificadas y asistidas permaneció casi igual (aunque hubo una ligera disminución) entre 2003 y 2004 (Surtees 2005).<sup>3</sup>

Los investigadores han criticado las estadísticas proporcionadas por los activistas, las ONG y los gobiernos por su "falta de transparencia metodológica" y de documentación de fuentes (Kelly 2005: 235-237), por haberlas extrapolado de unos cuantos casos de víctimas identificadas (las cuales no representan a la población general de víctimas) (Tyldum y Brunovskis 2005; 17) y por la falta de una definición estandarizada de *víctima* que sirva como base para estimar la magnitud del problema (Gozdziak y Collet 2005: 99). No obstante, tanto el Congreso como el gobierno de Bush hicieron caso omiso de estas críticas. Como declarara Tony Fratto, portavoz de la Casa Blanca, el problema "no son las cifras, sino que se trata de un crimen espeluznante. [...] ¿Cómo podemos permitir que ocurra, en la medida que sea, al interior de nuestras fronteras?" (Markon 2007). Dicho de otro modo, cuando se cuestionan las cifras, los funcionarios responden que estas no son lo que importa. Sin embargo, el gobierno sigue citando estas altísimas cifras para justificar el gasto de grandes sumas de dinero para financiar organizaciones abolicionistas que *investigan* el problema, así como para solventar los esfuerzos de aplicación de la ley para identificar y rescatar víctimas de tráfico tanto en Estados Unidos como en el extranjero, los cuales han retribuido poco en relación con lo que se ha invertido en ellos (Farrell, McDevitt y Fahy 2008; Dittmore 2009).

En pocas palabras, *las cifras que reflejan la magnitud del problema no son confiables en lo más mínimo*. Incluso los estimados generales son dudosos, dada la naturaleza clandestina del comercio sexual. Hay otros focos rojos, como que las cifras oficiales han fluctuado bastante en un periodo de tiempo corto, que relativamente pocas víctimas de tráfico coercitivo han sido localizadas y que hay discrepancias sustanciales en cuanto a cómo se define el *tráfico* y cómo se identifica a las *víctimas* y se las certifica como tales.

<sup>3</sup> Las cifras fueron 1 329 en 2003 y 1 227 en 2004.

### 1. Complejidades y toda una escala de grises

Las cruzadas morales esbozan los problemas en blanco y negro, pero el del tráfico de personas está lleno de matices y complejidades que suelen ser rechazadas por los líderes de la cruzada y por sus aliados en las instancias de gobierno. Uno de esos matices es la cuestión del consentimiento y de la intencionalidad. Si la cifra total de personas traficadas es opaca, es igual de incierto cuántos individuos han sido traficados a la fuerza o a través de engaños, en contraste con quienes han migrado con toda la información y el consentimiento sobre el tipo de trabajo que realizarán y la naturaleza de las condiciones de trabajo. Los líderes de la cruzada contra el tráfico de personas suelen poner ambos grupos en la misma categoría o simplemente niegan que cualquier persona sea capaz de aceptar trabajar en la industria del sexo.

Dentro de la población de mujeres migrantes que han entrado al negocio de la prostitución, hay una gran variedad de experiencias en el proceso migratorio, así como un amplio rango de relaciones complejas con los intermediarios. Asimismo, las y los migrantes tienen distintas metas y deseos, los cuales deben ser considerados en relación con las condiciones de sus lugares de origen. Como señala Julia O'Connell Davidson, aunque las y los migrantes experimentan condiciones laborales desagradables o de explotación en el lugar de destino, algunos de ellos creen que son "preferibles a permanecer en casa, en donde las amenazas a su seguridad —en forma de violencia, de explotación o directamente de privación alimenticia— son mucho mayores" (Davidson 2008: 9). Laura Agustín coincide cuando describe los factores de atracción y de rechazo que subyacen las acciones de algunos migrantes: "mucha gente huye de los prejuicios del pueblo, de trabajos miserables, de calles peligrosas y de familias sofocantes. Y a algunas de las personas más pobres les *agrada* la idea de resultar hermosas o exóticas en el extranjero, y de despertar el deseo ajeno" (Agustín 2007: 45-46). No pretendo romantizar el trabajo sexual, pero creo que este argumento es un contrapunto útil para el lugar común de la *víctima* que presentan las fuerzas abolicionistas, el cual es cuestionado por un *corpus* cada vez más grande de investigaciones sobre el tema:

- Por ejemplo, una investigación realizada a inmigrantes que trabajaban en un salón de masajes coreano en Nueva York concluía que: "invariablemente, las coreanas afirmaban saber qué tipo de trabajo se esperaba que hicieran [...] Tenían relativa libertad de movimiento y habían entrado al negocio del sexo por voluntad propia [...]"

Como prostitutas, tenían un estilo de vida que no encajaba en el estereotipo de la víctima de tráfico de personas" (DeStefano 2007).

- Un estudio sobre migrantes vietnamitas que trabajaban en Camboya descubrió que la mayoría de ellas sabía que iría a trabajar a un burdel, y sus motivaciones incluían "los incentivos económicos, el deseo de una vida independiente y la insatisfacción con la vida rural y el trabajo agrícola". Después de las redadas en los burdeles organizadas por organizaciones de *rescate*, las mujeres "solían regresar a su burdel tan pronto como era posible" (Busza, Castle y Diarra 2004; véase también Steinfatt 2003).
- En Australia, "la mayoría de las mujeres sabe que trabajará en la industria sexual y por lo regular decide venir a Australia con la creencia de que logrará ganar una cantidad sustancial de dinero. [...] Pocas de ellas se considerarían a sí mismas esclavas sexuales" (Meaker 2002).
- En Europa, las investigaciones señalan que las mujeres "suelen estar conscientes de la naturaleza del trabajo [...] Muchas migrantes saben qué les espera, ganan grandes cantidades de dinero en poco tiempo vendiendo sexo y tienen control sobre las condiciones en las que trabajan" (Agustín 2005: 98-101). Una investigación sobre tráfico de mujeres de Europa oriental a Holanda descubrió que pocas de las 72 entrevistadas habían sido llevadas bajo coerción, y que muchas de ellas ya habían trabajado antes como prostitutas: "Para la mayoría de las mujeres, las motivaciones económicas fueron decisivas. La oportunidad de ganar una cantidad considerable de dinero en poco tiempo les resultó irresistible [...] En la mayoría de los casos quienes las reclutaron fueron amigos, conocidos o hasta familiares" (Vocks y Nijboer 2000: 383-384).

No se trata de descubrimientos aislados, pues otra investigación muestra que muchas migrantes se dedicaban al comercio sexual antes de la reubicación o estaban muy conscientes de que trabajarían en la industria del sexo en su nuevo hogar. Un analista concluye que "la mayoría de las *víctimas de tráfico* está consciente de que el trabajo que se le ofrece es en la industria del sexo" (Doezema 2000: 23-24). Ya sea que esto caracterice a la mayoría o no, es evidente que los traficantes no necesariamente encajan en el estereotipo de *maldad encarnada* que el movimiento en contra del tráfico de personas ha hecho popular. Algunos de los facilitadores son familiares, amigos o cómplices que hacen los arreglos de viaje, obtienen

los documentos necesarios, proporcionan fondos y ayudan de cualquier forma necesaria en el proceso migratorio. Por ejemplo, muchas de las vietnamitas que trabajaban en burdeles en Camboya fueron reclutadas y transportadas por sus familiares, incluyendo madres y tías (Steinfatt 2003: 24). Este tipo de intermediario tiene una relación cualitativamente distinta con las migrantes que los depredadores que usan la fuerza o el engaño para incorporar a las víctimas a las filas del comercio sexual.

En pocas palabras, la evidencia indica que el fenómeno de migración para dedicarse al trabajo sexual es diverso y complejo. Hay *varias trayectorias migratorias y distintas experiencias de trabajo* que pueden implicar mucha coerción o explotación, o buena información e intencionalidad consciente de parte de la migrante. Sin embargo, dichas complejidades, matices y variaciones han sido ignorados por las fuerzas abolicionistas y por los gobiernos bajo su influencia.

### **Cuando el tráfico se mezcla con todos los otros tipos de trabajo sexual**

Cuando una cruzada moral logra el éxito con respecto a su objetivo fundacional, en ocasiones pone la mirada en otros problemas que asocia con su razón de ser original, fenómeno conocido como *expansión del dominio*. Lo que a mediados de los años 90 empezó como una campaña contra el tráfico de personas con fines de explotación sexual se ha ido expandiendo de manera constante con el paso del tiempo. Asimismo, con el paso del tiempo el foco de atención de la cruzada ha empezado a ser *la demanda*, es decir, los clientes, quienes son satanizados cada vez más y son el blanco de penas muy duras, como se muestra a continuación:

#### ***1. La prostitución en la mira***

Los conservadores religiosos han señalado desde hace mucho la prostitución por ser perversa y pecaminosa, además de considerarla una fuente de decadencia moral en la sociedad y una amenaza para la institución del matrimonio, pues rompe el vínculo entre sexo, amor y reproducción. La campaña en contra del tráfico de personas les ha dado a dichos conservadores nuevas oportunidades para expresar estos miedos, lo cual hacen en sus publicaciones, sus sitios de internet y en los medios de comunicación. Es como si la ofensiva gubernamental contra la prostitución ratificara las posturas de la derecha religiosa acerca del sexo y de la familia. Algunas líderes feministas de la cruzada también defienden posturas bastante tradicionales



de la sexualidad *apropiada*. Por ejemplo, Kathy Barry, fundadora de CATW, lo hace en un pasaje memorable de su trascendental manifiesto abolicionista, llamado *Female Sexual Slavery* (Esclavitud sexual de las mujeres):

Estamos volviendo a los valores que las mujeres siempre le han atribuido a la sexualidad, valores que nos han robado, que han sido distorsionados y destruidos conforme nos han colonizado a través tanto de la violencia sexual como de la supuesta liberación sexual. Son los valores y las necesidades que vinculan el sexo con la calidez, el afecto, el amor, el cuidado [...] Los valores sexuales y la experiencia positiva y constructiva del sexo *deben basarse en la intimidad* [...] Esto significa que *el sexo no debe comprarse, adquirirse legalmente ni obtenerse por medio de la fuerza* (Barry 1979: 227-230).

Otra líder de CATW, Janice Raymond, pareciera estar de acuerdo cuando afirma que los clientes de la prostitución "carecen de responsabilidad, intimidad y emociones" en su comportamiento sexual (Raymond 2004).

El principio central de las feministas abolicionistas es que la prostitución es una institución de dominación masculina y de explotación de las mujeres. La página de internet de CATW lo afirma de manera inequívoca: "toda forma de prostitución explota a las mujeres, independientemente de si hay consentimiento de su parte. La prostitución afecta a todas las mujeres, justifica la venta de cualquier mujer y reduce a todas las mujeres al nivel de objeto sexual". Por lo tanto, esta forma de comercio sexual jamás calificaría como intercambio comercial convencional, como cualquier otro servicio, ni podría organizarse de forma que promoviera los intereses de las trabajadoras. Según insiste Laura Lederer: "Esta no es una forma legítima de trabajo [...] Jamás podría considerarse una forma legítima de ganarse la vida dado que es inherentemente dañina para hombres, mujeres y niños [...] Toda la industria del sexo representa un abuso de los derechos humanos" (Jones 2002).<sup>4</sup>

Los grupos abolicionistas han luchado para que se aprueben políticas dirigidas más bien al tráfico con fines de explotación sexual y no al tráfico con fines laborales. E. Benjamin Skinner, un periodista que empatizaba con la cruzada, discrepa con este enfoque exclusivo en el tráfico sexual:

Para la coalición dominante [...] la única forma de esclavitud —o al menos la única digna de la atención de los estadounidenses— es la prostitución. Por lo tanto, todas

<sup>4</sup> Lederer fue líder del movimiento antipornografía en los años 80. Entre 2001 y 2009 fue consejera titular de la división de tráfico de personas del Departamento de Estado de Estados Unidos, y en 2009 fue nombrada vicepresidente de Global Centurion, una organización que lucha contra el tráfico con fines de explotación sexual.



las prostitutas son esclavas. La suya es una lógica circular que confunde a quienes con frecuencia ayudan a verdaderos esclavos, a verdaderas prostitutas y a prostitutas verdaderamente esclavizadas (Skinner 2008: 289).

Los abolicionistas también suelen tener la intención de vincular el tráfico sexual con la prostitución (véase O'Connor y Healy 2006; Leidholdt 2003: 167). Su premisa central es que *el tráfico con fines de explotación sexual es inseparable de la prostitución, y la prostitución es maligna por definición*. No solo se mezclan ambas cosas, sino que los activistas abolicionistas también afirman que la *mayoría* de las trabajadoras sexuales han sido traficadas (Hughes 2003: 1). Dicha vinculación es un intento transparente de sentar las bases para lograr la meta máxima de la cruzada: eliminar el comercio sexual por completo. Por ejemplo, la activista Donna Hughes conmina a "reconectar el tráfico y la prostitución, y combatir el intercambio sexual comercial como un todo" (Hughes 2002: 2).

El gobierno estadounidense ha incorporado por completo a su discurso esta fusión entre tráfico sexual y prostitución. Una página de internet del Departamento de Estado llamada "The Link between Prostitution and Sex Trafficking" (El vínculo entre prostitución y tráfico sexual) reafirma esta conexión al proclamar que la prostitución "es inherentemente dañina"; es decir, que "deja a las mujeres y a los niños devastados física, mental, emocional y espiritualmente", que la prostitución legal "crea un refugio para los criminales que trafican personas y las explotan sexualmente" y que la prostitución "es la forma más antigua de opresión" (US Department of State 2004). El sitio documenta estas nociones exclusivamente con textos de autores abolicionistas, como Janice Raymond, Melissa Farley, Donna Hughes y Gunilla Ekberg.<sup>5</sup> Algunos funcionarios del gobierno cuestionaron en privado la representación que de la prostitución ha hecho la cruzada,<sup>6</sup> pero este cuestionamiento interno no tuvo efecto alguno en la postura oficial del gobierno de Bush de que la prostitución es un mal incomparable.

<sup>5</sup> Gunilla Eckberg es ahora codirectora ejecutiva de CATW Internacional y radica en Bruselas. Con anterioridad participaba activamente en la exitosa campaña para criminalizar a los clientes de la prostitución en Suecia.

<sup>6</sup> Skinner escribe que: "En privado, los funcionarios del Departamento de Estado que lidiaban con las víctimas se enfadaban porque la coalición esperaba que hallaran una equivalencia moral entre la victimización de una prostituta de lujo en Georgetown que gana 90 000 dólares al año, se queda con sus ingresos y trabaja de forma independiente, y una chica de 14 años que es violada quince veces al día en un remolque apestoso en un campo de trabajo de inmigrantes" (Skinner 2008: 283).

Lo que falta en este discurso es el reconocimiento de que la prostitución y el tráfico con fines de explotación sexual difieren sustancialmente: la prostitución es un tipo de trabajo, mientras que la migración y el tráfico implican un proceso de reubicación para acceder a un mercado. Tanto a nivel empírico como conceptual, es inapropiado fundir ambas.

El deslizamiento entre tráfico y prostitución se facilita al satanizar al cliente, pues una cualidad esencial de las cruzadas morales es la identificación de los *males encarnados*, como ocurre en este caso (Cohen 1972). El foco de atención que en un inicio estaba puesto en los traficantes se ha ido expandiendo de manera constante hasta incluir a los clientes (*la demanda*), quienes son vistos como la causa principal del tráfico de personas. De hecho, algunos miembros de la cruzada definen tanto a los traficantes como a los clientes como *depredadores*. Melissa Farley declara que los clientes "no son meros chicos malos que necesitan una reprimenda, sino que una descripción más adecuada de ellos es que son depredadores" (Brown 2008). Un informe reciente sobre clientes de la prostitución en Escocia afirma que "la prostitución se entiende mejor como una transacción en la que hay dos papeles: explotador/depredador y víctima/presa", y aboga por poner a los clientes "en la misma categoría que los violadores, los pederastas y otros indeseables" (Macleod, Farley, Anderson y Golding 2008: 27). Por su parte, Donna Hughes hace la siguiente acusación generalizadora: "Los hombres que compran actos sexuales no respetan a las mujeres ni tienen deseo alguno de respetarlas" (Hughes 2005). El título mismo del informe de Hughes, *The Demand for Victims of Sex Trafficking* (La demanda de víctimas del tráfico sexual) parece implicar que los clientes buscan intencionalmente involucrarse en el comercio sexual con *víctimas* del tráfico de personas.

Si bien es cierto que algunos clientes son depredadores, las premisas de amplio alcance de la cruzada moral no hacen más que caricaturizarlos. Las investigaciones acerca de los clientes advierten que no se deben hacer generalizaciones vagas, pues estos varían considerablemente en cuanto a sus antecedentes, su comportamiento y sus motivaciones para comprar servicios sexuales (Monto 2008; Sanders 2008; Lowman y Atchison 2006). Es verdad que existen clientes que actúan de manera violenta y otros que buscan prostitutas menores de edad, pero los clientes abusivos parecen ser una minoría (Monto 2008; Lowman y Atchison 2006). En un estudio, solo 8% de los clientes que fueron arrestados tenían antecedentes penales por algún delito sexual o violento (Brooks-Gordon 2006).

La atención prestada a la prostitución ha tenido repercusiones importantes en las políticas estadounidenses. En primer lugar, la mayoría de los esfuerzos por ejercer las leyes contra el tráfico de personas se ha centrado en casos de prostitución, por lo que han prestado mucha menor atención al tráfico con fines de explotación laboral (Farrell *et al.* 2008). Desde 2006, el Departamento de Justicia ha creado 42 grupos de trabajo especiales (unidades de vigilancia del cumplimiento de la ley coordinadas por diversas agencias gubernamentales) responsables de identificar a las víctimas del tráfico, aunque algunos de sus agentes consideran que el tráfico sexual y la prostitución están al mismo nivel, como lo revela una evaluación reciente: "Algunos grupos de trabajo locales se han enfocado exclusivamente en la prostitución, pues no hacen distinción alguna entre la prostitución y el tráfico con fines de explotación sexual" (Women's Commission for Refugee Women and Children 2007).

En segundo lugar, se han implementado medidas represoras en contra de la *demand*a (los clientes). La ley de reautorización de protección de víctimas del tráfico (TVPR, por sus siglas en inglés) autorizó que se distribuyera un presupuesto de 25 millones de dólares al año entre departamentos de policía para ampliar los arrestos de quienes "compran actos sexuales comerciales" y emprender otros esfuerzos para penalizar a los clientes, como financiar la creación de *John Schools* (TVPR 2005: s. 204[1b, 1c]), que son programas de tiempo completo para la rehabilitación de los clientes que están diseñados para aleccionar a los clientes que han sido arrestados acerca de los daños que causa la prostitución y disuadirlos de reincidir en el delito. Hasta 2008, 40 ciudades en Estados Unidos habían creado escuelas de este tipo, las cuales también han sido introducidas en Gran Bretaña y Canadá (Ohtake 2008). Tan solo en San Francisco, más de 5 700 clientes arrestados pasaron por la *John School* entre 1995 y principios de 2008 (Ohtake 2008).

La TVPR de 2008 ofrece recursos para asegurar un mayor cumplimiento de la ley. Ofrece financiamiento para la recolección policial de información sobre el comercio sexual, para hacer estudios sobre "el uso que hacen los criminales de negocios y servicios sexuales en internet" y para diseminar las mejores prácticas de aprehensión y procesamiento de quienes usan internet para la prostitución o el tráfico sexual (TVPR 2008: s. 237[c]). Sin duda esto sienta las bases para un mayor número de arrestos de personas que anuncian servicios sexuales en línea o que aprovechan dichos servicios. En los últimos años, muchos departamentos de policía en todo el país han

empezado a monitorear cada vez más los anuncios en internet para localizar y arrestar a los proveedores.

Un tercer resultado importante se centra en las restricciones de elegibilidad para recibir financiamiento gubernamental. Los activistas abolicionistas presionaron con éxito al gobierno de Estados Unidos para que adoptara una política que negara el financiamiento a organizaciones que no estuvieran lo suficientemente comprometidas con erradicar la prostitución. Hoy en día, para ser elegible para recibir financiamiento del Estado, cualquier ONG extranjera que trabaje en el frente del tráfico debe declarar que se opone a la prostitución, en particular a la prostitución legal. Este requisito se agregó a la TVPRA de 2003 y se aplica a *cualquier* actividad de la organización o financiamiento que reciba, incluyendo fondos que provengan de fuentes distintas al gobierno. La política del Departamento de Estado es clara: "no se otorgarán fondos del gobierno a organizaciones no gubernamentales extranjeras que apoyen la prostitución regulada por el Estado" (US Department of State 2004: 2). Esta medida se implementó a pesar de que el Departamento de Justicia cabildeó en contra de la medida y cuestionó su constitucionalidad.<sup>7</sup> Además, la prohibición aplica a cualquiera, incluyendo a los propios estadounidenses que solicitan fondos para realizar investigaciones sobre el tráfico (National Institute of Justice 2007).

De igual modo, la ley contra el sida en el mundo, promulgada en Estados Unidos en 2003, exige que cualquier organización internacional que esté luchando por frenar la propagación del sida tenga "una cláusula que exprese de manera explícita su oposición a la prostitución y al tráfico con

<sup>7</sup> Una carta de la Oficina de Asuntos Legislativos del Departamento de Justicia dirigida al legislador James Sensenbrenner, jefe del Comité Judicial de la Cámara de Representantes (fecha del 24 de septiembre de 2003), aceptaba que el gobierno tenía el derecho de prohibir a las organizaciones el uso de fondos gubernamentales para promover la prostitución, pero se oponía a la prohibición de dar fondos a organizaciones si el dinero que usaban para promover la prostitución provenía de fuentes *distintas y no gubernamentales*: "Hay dudas sustanciales con respecto a si el Gobierno Federal debería restringir a los beneficiarios nacionales que participan en programas federales contra el tráfico si usan sus propios fondos privados y segregados para promover, apoyar o defender la legalización o la práctica de la prostitución [...] Creemos que hay serias dudas con respecto a si dicha cláusula [en TVPRA 2003] sobreviviría el escrutinio judicial si se le cuestionara en una corte. En específico hemos notado que prohibirles a los beneficiarios el uso de sus fondos privados y segregados para promover la legalización de la prostitución, mas no la práctica de la prostitución, sería particularmente objetable si se le somete a cuestionamiento legal". Dadas estas "inquietudes vinculadas a la Primera Enmienda", el Departamento de Justicia recomendó que dicha cláusula se eliminara de la ley.

fines de explotación sexual" si quiere recibir financiamiento. La exigencia se extiende a los grupos estadounidenses que trabajan con organizaciones internacionales o subcontratan sus servicios. Las organizaciones que no toman postura frente a la prostitución, así como aquellas que están a favor de su despenalización o legalización no son elegibles para recibir financiamiento del Estado (véase Masenior y Beyrer 2004). El no hacerlo deriva en una negativa sumaria de financiamiento.

Estas restricciones promueven que la investigación y la intervención se incline en una dirección, con lo que se elimina la posibilidad de tomar en cuenta puntos de vista contrastantes y se privilegia e institucionaliza aún más la postura abolicionista. En mayo de 2005, 171 organizaciones tanto nacionales como extranjeras firmaron una carta dirigida al presidente Bush en la que se oponían a la exigencia de declararse en contra de la prostitución, pues creían que dicha política interfería con algunas propuestas prometedoras que requerían ganarse la confianza de los y las trabajadoras sexuales. Dada la restricción, varias ONG se han negado a solicitar el financiamiento gubernamental.

Los sistemas de prostitución legal son uno de los blancos principales. La misión de CATW es extensa e implica "cuestionar la aceptación de la industria del sexo y la normalización de la prostitución como trabajo, así como someter a escrutinio las iniciativas de ley en diversos países". Se da por hecho que la legalización plantea una amenaza simbólica a la sociedad al darle la bendición estatal a una institución que oprime a las mujeres y que supuestamente también fomenta un mayor tráfico de personas con fines de explotación sexual al quitarle las restricciones a una industria previamente ilegal y circunscrita. La codirectora de CATW, Janice Raymond, ha declarado que "la legalización y la despenalización de la industria de la prostitución es una de las principales causas del tráfico sexual" (Raymond 2003). Asimismo, Linda Smith, directora de Shared Hope International, testificó en el Congreso estadounidense que el gobierno debería "considerar que en los países donde la prostitución es legal o tolerada no hay leyes ni esfuerzos legales suficientes para erradicar el tráfico sexual" (Smith 2002). Concerned Women for America, por su parte, afirma que "legalizar la prostitución no remedia el problema del tráfico sexual, sino que más bien lo potencia".

El estado de Nevada es el único lugar en Estados Unidos en donde la prostitución es legal y está regulada por el gobierno, por lo que se ha convertido en el blanco de los abolicionistas. Según ellos, ahí los burdeles destacan como antros de mala muerte cuyos delitos están listos para ser

tipificados. Las bases de la penalización se sentaron en una investigación reciente sobre los burdeles financiada por el Departamento de Estado y realizada por la activista abolicionista Melissa Farley. Su informe se esmera en satanizar los burdeles legales del estado, y ha sido criticado por varios académicos que han estudiado dichos burdeles por más de una década (Hausbeck, Brents y Jackson 2007). Describo este informe a cierto detalle en este artículo puesto que ha recibido mucha atención y elogios de los medios de comunicación, incluyendo el influyente *New York Times*, y se le dio el sello de credibilidad cuando se publicó como un informe oficial del Departamento de Estado. Está saturado de premisas descabelladas que se basan en anécdotas y e información imprecisa, lo cual es característico de los textos de Farley.<sup>8</sup> En primer lugar, la autora no ofrece evidencias de que exista tráfico en los burdeles, y en vez de eso confía en las percepciones de unos cuantos individuos para establecer dicha conexión:

Las mujeres son traídas ilegalmente de otros países a los burdeles legales de Nevada [...] En Nevada, 27% de las 45 personas entrevistadas [o lo que es lo mismo, solo 12 individuos] en los burdeles legales de Nevada *creían* que había *inmigrantes indocumentadas* en los burdeles legales. Otro 11% dijo no estar seguro, mientras que hasta 38% de las mujeres entrevistadas *pueden haber tenido noticia* de que hubiera mujeres extranjeras traficadas prostituyéndose en los burdeles legales de Nevada (Farley 2007: 118-119; las cursivas son mías).

Otra forma de reportar este *descubrimiento* sería decir que hasta 62% de las personas entrevistadas *no creía* que hubiera mujeres traficadas en los burdeles, mientras que el resto no tenía opinión alguna o creía que eran inmigrantes indocumentadas, que no es lo mismo que decir que fueran víctimas de tráfico. Curiosamente, Farley convierte las *creencias* de una *minoría* en *evidencia* de que hay tráfico. En otra parte, Farley escribe que unas cuantas mujeres en un burdel le contaron que en otro burdel había mujeres que habían sido traficadas desde China. En vez de considerar estas declaraciones como rumores, las presenta como si lo que relataran fuera un hecho, y llama *testigos* a quienes le contaron esa historia, con lo cual les da a sus declaraciones un aura de credibilidad (Farley 2007: 120).

En segundo lugar, Farley tergiversa sus hallazgos para que encajen en su orientación abolicionista. En entrevista con algunas trabajadoras de ocho de los 30 burdeles legales en Nevada, la autora afirma que: "Sabía que intentarían minimizar lo malo que es trabajar ahí" (Farley 2007: 22). Si la entrevistada

<sup>8</sup> Véanse mis críticas a los trabajos previos de Farley en Weitzer (2005; 2007; 2010).

no afirmaba que su trabajo en el burdel era *malo*, la autora afirmaba que era porque estaban en negación, barrera que entonces ella intentaba penetrar: "les estábamos pidiendo que por un instante se quitaran una máscara que era esencial para su supervivencia psicológica" (Farley 2007: 22). También afirma que la *mayoría* de las mujeres que trabajan en burdeles legales tenían proxenetas, a pesar del hecho de que las mujeres "estaban renuentes a admitir que sus maridos o esposos las obligaban a prostituirse" (Farley 2007: 31). Y "un porcentaje sorprendentemente bajo —33%— de nuestras entrevistadas en los burdeles legales reportaron haber sido víctimas de abuso sexual en la infancia", porcentaje que "es menor que la incidencia actual probable de abuso sexual, dada la presencia de síntomas de insensibilidad, evasión y disociación entre estas mujeres", o de incomodidad al discutir ese tipo de experiencias (Farley 2007: 33). Al citar la investigación de Brents y Hausbeck que concluye que los burdeles "representan los ambientes más seguros a disposición de las mujeres para vender actos de sexo consensual a cambio de dinero" (Brents y Hausbeck 2005: 289), Farley menosprecia sus hallazgos con el argumento de que "esa seguridad es relativa, dado que toda la prostitución se asocia con una probabilidad alta de violencia" (Farley 2007: 20). Por lo demás, descarta de forma sumaria el resto de las evidencias que contradicen su postura.

Pero ¿qué hay de los sistemas legales en otras partes del mundo? La propia valoración del Departamento de Estado parece socavar la noción de que los sistemas en los cuales la prostitución es legal son como un imán para el tráfico sexual. En su informe anual *Trafficking in Persons Report*, encontró que varias naciones en donde la prostitución es legal (Australia, Alemania, Holanda y Nueva Zelanda) "cumplen del todo con los estándares mínimos para combatir el tráfico de personas". Asimismo, el informe de 2005 revela que las autoridades holandesas reportan una "disminución del tráfico en el sector legal", hallazgo que confirman también otros analistas (Transcrime 2005).<sup>9</sup> En lugar de ser un imán que atrae migrantes a un país, pareciera que la prostitución legal puede ayudar a *disminuir* el tráfico debido al aumento de vigilancia. Además, "la prohibición de la prostitución y las restricciones de viaje son lo que atrae al crimen organizado y abre la posibilidad

<sup>9</sup> También se detectó una disminución generalizada de los establecimientos donde se practica la prostitución (burdeles, escaparates) desde la legalización en el año 2000, debido a un mayor monitoreo gubernamental.



de obtener jugosas ganancias, así como de generar en las prostitutas la necesidad de protección y de asistencia" (Murray 1998: 60). En palabras de Kamala Kempadoo, "los traficantes se aprovechan de la ilegalidad del trabajo sexual comercial y de la migración, y son capaces de ejercer una cantidad excesiva de poder y control sobre [las y los migrantes] [...] En esos casos, los principales obstáculos son las leyes que evitan el trabajo sexual comercial y la inmigración" (Kempadoo 1998: 17).

Además de tener el potencial de desalentar el tráfico con fines de explotación sexual, la prostitución puede organizarse de tal forma que mejore las condiciones de seguridad, salud y satisfacción laboral de quienes la ejercen, lo cual parece confirmarse en varios países. No es que estos sistemas estén libres de problemas, pero la evidencia obtenida en ellos contrasta impresionantemente con la imagen de la prostitución propuesta por la cruzada moral.<sup>10</sup>

## 2. La pornografía y el desnudismo en la mira

La expansión de dominio abarca más que solo la prostitución. Los activistas abolicionistas han presionado al gobierno para que se penalice "el comercio sexual en su totalidad" (Hughes 2002: 2), y hasta la fecha han tenido cierto éxito. La legislación clave sobre el tráfico sexual define "las actividades sexuales comerciales" como "cualquier acto sexual por el cual cualquier persona da o recibe algo de valor a cambio" (TVPA 2000: s. 103[3]; TVPRA 2005: s. 207[3]). Un propósito de la propuesta de ley para erradicar la demanda de tráfico sexual de 2005 era "combatir las actividades sexuales comerciales" en general, puesto que "las actividades sexuales comerciales tienen un impacto devastador en la sociedad. El comercio sexual tiene un efecto deshumanizante en todos los involucrados". La ley se centraba en una amplia variedad de actos sexuales, como los *lap dances* en clubes de *strip tease*, la prostitución legal en burdeles en Nevada y la pornografía. Partes de esta propuesta de ley se incluyeron en la TVPRA de 2005, la cual contiene una sección que hace referencia repetidamente a la necesidad de investigar y combatir el "tráfico de personas y la demanda de actos sexuales comerciales en Estados Unidos" (TVPRA 2005: s. 201a), con lo cual se difumina casi del todo la línea divisoria entre el tráfico con fines de explotación sexual y el sexo comercial.

<sup>10</sup> He revisado dichas evidencias en Weitzer (2005, 2007, 2010).



El informe de Donna Hughes sobre el tráfico (financiado por el Departamento de Estado) incluye secciones sobre la pornografía y el desnudismo (Hughes 2005).<sup>11</sup> En él afirma que "la introducción de la práctica del *lap dancing* (baile en el regazo) ha eliminado casi por completo la distinción entre baile y prostitución", y también que las mujeres y las niñas son traficadas con la intención de que se presenten y se desnuden en clubes de *strip tease* (aunque solo encontró seis casos de esto en Estados Unidos entre 1998 y 2005) (Hughes 2005: 22, 26). Otros miembros de la cruzada han hecho afirmaciones similares acerca de los clubes de *strip tease*, lo que el futuro puede derivar en mayor supervisión y control gubernamental. Hughes, sin embargo, sostiene que estos lugares "son atractivos para algunos criminales porque asumen que, si el desnudismo en clubes es legal, es menos probable que los atrapen traficando mujeres para estos mercados" (Hughes 2005: 22), a pesar de la abrumadora evidencia que demuestra que el crimen organizado prospera en circunstancias en las que un vicio en particular está penalizado —como lo han demostrado en muchas ocasiones las prohibiciones de drogas, apuestas y alcohol— y que tiende a disminuir su acción cuando dicho vicio se legaliza.<sup>12</sup> El crimen organizado también puede reducirse en el caso de la prostitución legal. En Queensland, Australia, una evaluación gubernamental concluyó que el crimen organizado había sido eliminado en gran medida en los burdeles legales, y en Nueva Zelanda un estudio realizado por el gobierno no encontró evidencia alguna de involucramiento criminal en la prostitución (Crime and Misconduct Commission 2004; Prostitution Law Review Committee 2008: 163-164). En otros lugares, el crimen organizado puede ser más resistente en cierto sector en particular, pero la premisa de que necesariamente aumenta cuando se legaliza la prostitución, como afirman los abolicionistas, es dudoso.<sup>13</sup>

La pornografía también está siendo sujeta a un nuevo escrutinio. La mayoría de los grupos involucrados en la cruzada en contra de la prostitución se alarman en igual medida frente a la pornografía, y han empezado a

<sup>11</sup> Hughes recibió 108 478 dólares de parte del Departamento de Estado para escribir este informe (Attorney General 2005).

<sup>12</sup> Véase, por ejemplo, la inmensa cantidad de textos sobre la prohibición de alcohol en Estados Unidos.

<sup>13</sup> Mary Sullivan, líder de la división australiana de CATW, argumenta que el crimen organizado es *inherente* a la prostitución, sin importar si esta es legal o ilegal (Sullivan 2005).

asociarla con el tráfico. En un artículo titulado "Pornography as trafficking" (Pornografía como forma de tráfico), Catherine MacKinnon, ícono del abolicionismo, pone al mismo nivel la distribución de la pornografía y el tráfico de personas representado en la pornografía:

En los materiales resultantes, estas personas son entonces transportadas y vendidas para el uso sexual de un comprador [...] Cada vez que la pornografía se intercambia comercialmente, el tráfico continúa a medida que las mujeres y los niños que participan en ella son transportados y entregados como objeto sexual, vendidos y comprados de nuevo. Hacer todo esto con el propósito de explotar la prostitución de otros —lo cual la pornografía hace intrínsecamente— lo convierte en tráfico de personas (MacKinnon 2005: 993, 1004).

El desfase entre *materiales* y *personas* llama mucho la atención. La fusión es aún más sospechosa en el argumento circular de MacKinnon en el que afirma que: "La industria de la pornografía, en su producción, genera una demanda de prostitución y por lo tanto de tráfico, porque en sí misma es una forma de prostitución y de tráfico" (MacKinnon 2005: 999).

En los años 90 aumentó en gran medida el acceso a la pornografía gracias al video, la televisión por cable e internet. El mercado en expansión de materiales sexuales despertó la ansiedad de los grupos conservadores y de las feministas prohibicionistas, cuyos líderes se quejaban de que el gobierno de Bill Clinton ignoraba la *amenaza* creciente a los valores tradicionales y a las mujeres (Public Broadcasting Service 2006). Los grupos en contra de la pornografía habían confiado en que la llegada de Bush a la presidencia implicaría la implementación de medidas restrictivas contra la pornografía, aunque esto no se materializó sino hasta su segundo periodo de gestión. Dos años después de que tomara posesión, una organización de derecha conocida como Concerned Women for America analizó el balance hasta la fecha del Departamento de Justicia, y se quejó de que solo estuviera abordando las formas más extremas de pornografía.

Hasta que el Departamento de Justicia persiga a los principales productores de pornografía *hard-core* y distribuidores de materiales constitutivos de delito, aunque sean de naturaleza menos perversa, los miembros de esta industria seguirán amasando millones al explotar a las mujeres, hacer adictos a los hombres, exponer a los niños, destruir los matrimonios y contaminar la cultura, mientras ellos se ríen entre sí de camino al banco (LaRue 2003).

El fiscal general John Ashcroft celebró reuniones privadas con algunos grupos conservadores en 2002 para mitigar sus inquietudes, y el fiscal general Alberto Gonzales creó una nueva unidad de Departamento de Justicia en 2005 con este mismo fin (la Fuerza de Trabajo de Lucha contra

la Obscenedad), pero los activistas antipornografía no estaban satisfechos (Sullivan 2004). Una carta escrita en 2007 al presidente Bush y firmada por más de 50 de los principales involucrados en el movimiento en contra de la pornografía lo instaba a emprender una guerra contra la pornografía. Sus autores se mostraban alarmados por el *aumento explosivo* en la disponibilidad de la pornografía, la cual asocian con una serie de daños. Argumentan que "el tráfico de mujeres y niños [se] vincula con la propagación de la obscenedad" y que la pornografía "corrompe a los niños, arruina matrimonios, contribuye a los delitos sexuales contra niños y adultos, y socava el derecho de los estadounidenses de vivir en una sociedad decente" (VV.AA. 2007).<sup>14</sup> En la carta reclaman que el Departamento de Justicia ha sido laxo en su papel de hacer cumplir las leyes contra la obscenedad, exigen que se persigan con más intensidad los casos de pornografía y le piden a Bush que "ponga la lucha contra la obscenedad en los primeros lugares de su lista de prioridades". Dos años antes, uno de los firmantes, Patrick Trueman (exdirector de la unidad de lucha contra la obscenedad del Departamento de Justicia y actual consejero jurídico del Family Research Council) testificó ante el Congreso que "la pornografía está muy relacionada con un aumento en las cifras de prostitución, prostitución infantil y tráfico de personas [...] La pornografía es uno de los factores que más fomenta la demanda de sexo ilícito" (Trueman 2005). Mientras tanto, Donna Hughes afirmaba que los productores de pornografía "suelen depender de las víctimas de tráfico" (Hughes 2005: 26), cargos que se hacían sin evidencias sustanciales.

Es evidente que la *normalización* de la pornografía y su *incorporación* a la cultura es la fuerza que motiva la intensa campaña de los activistas abolicionistas por penalizar su producción, distribución y posesión. En palabras de Robert Peters, líder de la organización Morality in Media:

[...] si pudiéramos enviar un mensaje a la gente de que el sexo no se trata de esto, habremos ganado más de la mitad de la batalla. Sin importar si eres creacionista o darwinista, el sexo está ligado a algo más que masturbarse frente a imágenes de otros individuos teniendo relaciones sexuales. Está ligado a las personas, a nuestra capacidad de amar (Beato 2004).

<sup>14</sup> La carta está firmada por Donna Hueghes, Patrick Trueman, Morality in Media, Family Research Council, Concerned Women for America, Focus on the Family, American Family Association, American Decency Association y Citizens for Community Values, entre otras personas y organizaciones.

La presión ejercida por estos grupos e individuos permite explicar las acciones recientes del gobierno con respecto a la pornografía. En general, la ley no ha cambiado (la decisión *Miller* de 1973 que estipula que los *estándares comunitarios* locales deben usarse para determinar si algo es obsceno sigue siendo la piedra angular de la ley que regula la pornografía),<sup>15</sup> pero su aplicación se ha extendido. Recientemente, el Departamento de Justicia lanzó una nueva campaña contra la pornografía que incluía mayores recursos enfocados hacia la pornografía de adultos (pues la práctica previa se centraba en la pornografía infantil [Kay 2005]). El Departamento de Justicia también creó una nueva unidad (la Fuerza de Trabajo de Lucha contra la Obscenedad) junto al ramal de lucha contra la obscenedad ya existente (US Department of Justice 2005; Schmitt 2004). El jefe de esta nueva unidad, Brent Ward, fue fiscal federal en Utah durante el gobierno de Ronald Reagan, tiempo en el que persiguió con ahínco a los distribuidores de pornografía, intentó imponer nuevas restricciones a los clubes de *strip tease*, enjuició a una compañía de sexo telefónico y obligó a las dos salas de cine para adultos que quedaban en Utah a cerrar sus puertas (Gehrke 2007). Otra figura central es Bruce Taylor, quien trabajó en la unidad de lucha contra la obscenedad del Departamento de Justicia durante el gobierno de Reagan, fue abogado de la agrupación antipornografía líder en Estados Unidos (Citizens for Decency through Law [Ciudadanos a favor de la decencia por medio de la ley], fundada en 1956) y presidente de otra organización en contra de la pornografía (el National Law Center for Children and Families [Centro nacional jurídico para familias y niños]). En la actualidad es consejero legal titular de la unidad de lucha contra la obscenedad (Schmitt 2004). Las designaciones de Taylor y de Ward fueron celebradas por los grupos de derecha que habían presionado al gobierno de Bush para que emprendiera una nueva guerra contra la pornografía (LaRue 2004).

Una situación intrigante es el vínculo existente entre el Departamento de Justicia y una de las organizaciones antipornografía líderes en el país, Morality in Media (Moralismo en los medios, o MIM). La página de internet del Departamento de Justicia contiene una sección llamada "¿Qué pueden hacer los ciudadanos para combatir la obscenedad?" que alienta a las personas a reportar casos de "pornografía *hard-core*". Desde 2004, los

<sup>15</sup> En comparación con Gran Bretaña, en donde la legislación reciente ataca la que denomina *pornografía extrema* (véase Attwood y Smith 2010).

visitantes que dan clic en ese ícono son redireccionados al sitio *ObscenityCrimes.org*, cuyos empleados realizan una evaluación del caso. Este sitio es dirigido por MIM, el cual recibió dos financiamientos sustanciales para solventar el trabajo de dos oficiales de policía retirados que hacen el trabajo de evaluación (Bates 2007). En los últimos años, MIM ha transferido 67 000 quejas ciudadanas al Departamento de Justicia (Lewis 2007), y el hecho de que la página del Departamento proporcione vínculos para sitios de MIM parecería reflejar una convergencia perfecta de intereses con una organización muy tendenciosa.

Mientras que el gobierno de Clinton casi no procesó casos que implicaran obscenidad adulta, Bush sí emprendió varias acusaciones. Entre 2001 y mayo de 2005, dichas acusaciones derivaron en condenas de 40 individuos y negocios, así como en otras veinte resoluciones pendientes (s/a 2005). Este record no parecía satisfacer a los activistas en contra de la pornografía, como evidencia la queja del exfuncionario del Departamento de Justicia Patrick Trueman:

Los pocos casos que han sido procesados son de pornografía extrema que muestra violencia, defecación o animales. La mayoría de la gente no tiene interés en estas cosas, como tampoco son los temas de la industria de la pornografía convencional. Sin embargo, al perseguir sólo los casos de obscenidad extrema, le estamos dando luz verde a la industria de la pornografía convencional. Existe la percepción de que todo lo que no es pornografía extrema es legal, pero no es así. El hecho de que no se hagan acusaciones en su contra no la hace legal [...] La mayor parte de la pornografía viola los estándares comunitarios; eso la hace ilegal, lo cual es fácil de demostrar (Laugesen 2007).

Trueman después describe los peligros que implican su normalización y convencionalidad:

A la industria de la pornografía convencional se le ha dejado hacer casi todo lo que ha querido. La pornografía es tan ubicua hoy en día que los estudiantes universitarios ya no saben cómo relacionarse con las mujeres, puesto que la pornografía los ha condicionado a creer que tienen derecho a obtener servicios sexuales de parte de ellas sin necesidad de entablar una relación. Consumen una dieta de pornografía tan regular que ya no saben distinguir entre el amor y el deseo sexual (Laugesen 2007).

En pocas palabras, podría decirse que la tendencia en cuanto a la aplicación de la ley contra la pornografía durante el gobierno de Bush tardó en materializarse y ha tenido un alcance mucho menor del esperado por los activistas de la cruzada, a pesar de que fue mayor que durante la administración Clinton. Con Bush, los esfuerzos gubernamentales para erradicar la pornografía fueron menos intensivos que las innovaciones legales sustanciales y las fuertes acciones de refuerzo de la ley contra la prostitución y el tráfico de personas con fines de explotación sexual, aunque aun así

formaron parte significativa de los amplios ataques del Estado contra la industria del sexo en general.

A seis meses de la llegada de Barack Obama a la presidencia, pocas cosas han cambiado. Brent Ward sigue al frente de la Fuerza de Trabajo de Lucha contra la Obscenidad, y los fiscales del Departamento de Justicia siguen trabajando en casos heredados de la administración anterior (Gerstein 2009). En julio de 2009, una gran coalición de organizaciones en contra de la pornografía, encabezadas por el Alliance Defense Fund, solicitó una audiencia con el nuevo fiscal general del presidente Obama, Eric Holder. Su carta a Holder ilustra, de nueva cuenta, mi argumento de que la cruzada abolicionista actual es una respuesta directa a la percepción de un derrumbamiento de la moral sexual tradicional causado por el florecimiento del comercio sexual y la supuesta sexualización de la cultura en general:

Desde el surgimiento de internet, la pornografía ilegal ha inundado los hogares, los negocios, las bibliotecas públicas y hasta las escuelas. Los resultados han sido devastadores para nuestro país. La adicción a la pornografía es muy común entre hombres, mujeres y muchos niños. Los niños están creando pornografía con sus celulares, siguiendo una nueva tendencia llamada *sexting* (mensajes de texto con contenido sexual). El uso de la pornografía es un factor significativo en el aumento de los divorcios. Los hoteles, los moteles y las compañías de televisión por cable y satelital, así como muchos otros negocios, se están enriqueciendo al ofrecer pornografía ilegal y obscena a sus clientes. Estados Unidos se está convirtiendo en una *nación pornificada* [...] Estamos obligados a escribirle y pedirle al gobierno que amplíe sus esfuerzos para combatir el vicio de la pornografía (Alliance Defense Fund 2009).

Los autores se oponen tanto a los materiales obscenos (es decir, la pornografía que ha sido considerada obscena por un jurado) y el *vicio* de la pornografía en general, incluyendo la que es legal.

### Conclusión

La evidencia aquí presentada muestra que las fuerzas dominantes de la cruzada abolicionista que está en contra del tráfico de personas con fines de explotación sexual, así como sus aliados en el gobierno estadounidense, están comprometidos con emprender un ataque más amplio contra el sexo comercial —incluyendo la prostitución, los clubes de *strip tease* y la pornografía—, cuyas formas se asocian con el tráfico y la *esclavitud sexual*. La represión, e incluso la penalización directa, de la pornografía y de los clubes de *strip tease* se vuelve más atractiva para las organizaciones dominantes y para los políticos moderados si es posible vincularlos con el tráfico sexual; es decir, si logran convencer de que las trabajadoras sexuales en estos sectores

han sido coaccionadas y traficadas. Dicha expansión del dominio ha sido un proceso gradual. El enfoque inicial exclusivamente en el tráfico se fue ampliando a medida que los activistas comenzaron a insistir que todos los sectores de la industria del sexo comercial deberían ser sujetos a represión. La evidencia de esta expansión del dominio puede hallarse en las áreas que deben someterse a mayor escrutinio según la propuesta de ley para ponerle fin a la demanda de comercio sexual, en la mayor represión a la prostitución en territorio nacional contemplada en la TVPRA de 2005 y de 2008, en la exigencia de que quienes buscan financiamiento gubernamental para investigar o intervenir en el tema del tráfico de personas o del sida deben firmar que están en contra de la prostitución, y en el aumento en el número de investigaciones sobre productores y distribuidores de pornografía adulta por parte del Departamento de Justicia de acuerdo a las leyes contra la obscenidad.

La cruzada moral ha logrado con éxito dejar de ser un movimiento social y convertirse relativamente rápido en un proyecto del gobierno estadounidense, al haberse institucionalizado casi por completo en el discurso oficial, la legislación y las prácticas de aplicación de la ley durante la administración Bush. Durante ese periodo hubo una osmosis extraordinaria entre la ideología de la cruzada y del gobierno, y las iniciativas políticas. Como he mostrado aquí y en otros textos, el éxito de este movimiento se debe en gran medida a la convergencia de intereses y a la interpenetración organizacional entre grupos de la cruzada y el gobierno de Bush, muy parecida a la asociación entre organizaciones antipornografía y la administración Reagan a mediados de los años 80 (Weitzer 2007; 2005; 2010). Es improbable que la entrada del nuevo gobierno de Obama altere el *statu quo*, dado el gran alcance que ha logrado tener la inversión institucional en el abolicionismo. Lo que sí es factible es que las fuerzas políticas y religiosas de derecha tengan menor acceso al Estado que durante la administración Bush, aunque es predecible que las leyes, los aparatos de las agencias estatales y la maquinaria de aplicación de la ley se mantengan firmes en su lugar en el futuro ●

**Traducción:** Ariadna Molinari Tato

## **Bibliografía**

Agustín, Laura María, 2005, "Migrants in the mistress's house: Other voices in the trafficking debate", *Social Politics*, vol. 12, núm. 1, pp. 96-117.



- Agustín, Laura María, 2007, *Sex at the Margins: Migration, Labour Markets and the Rescue Industry*, Zed Books, Londres.
- Alliance Defense Fund, 2009, "Letter to Attorney General Eric Holder", 15 de julio.
- Attorney General, 2005, *Report to Congress from Attorney General Alberto R. Gonzales on U.S. Government Efforts to Combat Trafficking in Persons in Fiscal Year 2004*, U.S. Department of Justice, julio, disponible en: <http://www.justice.gov/archive/ag/annualreports/tr2004/agreporthumantrafficking.pdf>.
- Attwood, Feona y Clarissa Smith, 2010, "Extreme concern: Regulating 'dangerous pictures' in the United Kingdom", *Journal of Law and Society*, vol. 37, núm. 1, marzo, pp. 171-188.
- Barry, Kathleen, 1979, *Femaly Sexual Slavery*, New York University Press, Nueva York.
- Bates, Stephen, 2007, "Outsourcing justice? That's obscene", *Washington Post*, 15 de julio.
- Beato, Greg, 2004, "Xtreme measures: Washington's New Crackdown on Pornography", *ReasonOnline*, mayo.
- Brents, Barbara G. y Kathryn Hausbeck, 2005, "Violence and legalized brothel prostitution in Nevada", *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 20, núm. 3, pp. 270-295.
- Brents, Barbara G. y Teela Sanders, 2010, "Mainstreaming the sex industry: Economic inclusion and social ambivalence", *Journal of Law and Society*, vol. 37, núm. 1, marzo, pp. 40-60.
- Brooks-Gordon, Belinda, 2006, *The Price of Sex: Prostitution, Policy, and Society*, Willan Publishing, Cullompton.
- Brown, Annie, 2008, "Sex industry in Scotland: Inside the deluded minds of the punters", *Daily Record*, 28 de abril.
- Busza, Joanna, Sarah Castle y Aisse Diarra, 2004, "Trafficking and health", *British Medical Journal*, vol. 328, núm. 7452, pp. 1369-1371.
- Comella, Lynn, 2010, "Remaking the sex industry: The adult expo as a microcosm", en Ronald Weitzer (ed.), *Sex for Sale: Prostitution, Pornography, and the Sex Industry*, Routledge, Nueva York.
- Cohen, Stanley, 1972, *Folk Devils and Moral Panics*, MacGibbon and Kee, Londres.
- Crime and Misconduct Commission, 2004, *Regulating Prostitution: An Evaluation of the Prostitution Act 1999, Queensland*, Crime and Misconduct Commission, Queensland, disponible en: <http://www.cmc.qld.gov.au/research-and-publications/publications/crime/regulating-prostitution-an-evaluation-of-the-prostitution-act-1999-qld.pdf>.
- Davidson, Julia O'Connell, 2008, "Trafficking, modern slavery, and the human security agenda", *Human Security Journal*, vol. 6, primavera, pp. 8-15.



- Davies, Nick, 2009, "Prostitution and trafficking – the anatomy of a moral panic", *The Guardian*, 20 de octubre, disponible en: <http://www.theguardian.com/uk/2009/oct/20/trafficking-numbers-women-exaggerated>.
- DeStefano, Anthony M., 2007, *The War on Human Trafficking: U.S. Policy Assessed*, Rutgers University Press, New Brunswick.
- Ditmore, Melissa, 2009, *Kicking Down the Door: The Use of Raids to Fight Trafficking in Persons*, Sex Workers Project, Nueva York.
- Doezema, Jo, 2000, "Loose women or lost women? The re-emergence of the myth of white slavery in contemporary discourses of trafficking in women", *Gender Issues*, vol. 18, núm. 1, invierno, pp. 23-50.
- Farley, Melissa, 2007, *Prostitution and Trafficking in Nevada: Making the Connections*, Prostitution Research & Education, San Francisco.
- Farrell, Amy, Jack McDevitt y Stephanie Fahy, 2008, *Understanding and Improving Law Enforcement Responses to Human Trafficking*, National Institute of Justice/US Department of Justice, Washington, D.C.
- Gehrke, Robert, 2007, "Nation's porn prosecutor fronts war against obscenity", *Salt Lake Tribune*, 26 de febrero.
- Gerstein, Josh, 2009, "Porn prosecution fuels debate", *Politico*, disponible en: <http://www.politico.com/news/stories/0709/25622.html>.
- Goode, Erich y Nachman Ben-Yehuda, 1994, *Moral Panics: The Social Construction of Deviance*, Blackwell, Malden.
- Government Accountability Office (GAO), 2006, *Human Trafficking: Better Data, Strategy, and Reporting Needed to Enhance U.S. Anti-trafficking Efforts Abroad*, julio, disponible en: <http://www.gao.gov/new.items/d06825.pdf>.
- Gozdziak, Elzbieta M. y Elizabeth A. Collett, 2005, *International Migration*, vol. 43, núms. 1 y 2, pp. 99-128.
- Hausbeck, Kathryn, Barbara Brents y Crystal Jackson, 2008, "Vegas and the sex industry: Don't make assumptions about the choices women make", *Las Vegas Review Journal*, 16 de septiembre.
- Hughes, Donna, 2002, "Wolves in sheep's clothing. No way to end sex-trafficking", *National Review Online*, 9 de octubre.
- Hughes, Donna, 2003, "Accommodation or abolition? Solutions to the problem of sexual trafficking and slavery", *National Review Online*, 1o de mayo.
- Hughes, Donna, 2005, *The Demand for Victims of Sex Trafficking*, junio, disponible en: [http://www.uri.edu/artsci/wms/hughes/demand\\_for\\_victims.pdf](http://www.uri.edu/artsci/wms/hughes/demand_for_victims.pdf).
- Hunt, Alan, 1999, "The purity wars", *Theoretical Criminology*, vol. 3, núm. 4, noviembre, pp. 409-436.
- Jones, Bob, 2002, "Trafficking cops", *World Magazine*, 15 de junio.

- Iwasaki, John, 2008, "Human trafficking increasing worldwide", *Seattle Post-Intelligencer*, 4 de agosto.
- Jost, Eric, 2008, "Making it mainstream: Sexworkers as characters", *Spread Magazine*, invierno, pp. 54-57.
- Kay, Julie, 2005, "U.S. Attorney's porn fight gets bad reviews", *Daily Business Review*, 30 de agosto.
- Kelly, Liz, 2005, "'You can find anything you want': A critical reflection on research on trafficking in persons within and into Europe", *International Migration*, vol. 43, núms. 1 y 2, pp. 235-265.
- Kempadoo, Kamala, "Introduction: Globalizing sex workers' rights", en Kamala Kempadoo y Jo Doezema (eds.), *Global Sex Workers: Rights, Resistance, and Re-definition*, Routledge, Nueva York.
- LaRue, Janet, 2003, "DOJ releases list of 'Obscenity prosecutions during this administration'", Concerned Women for America, 18 de diciembre.
- LaRue, Janet, 2004, "Porn industry moans for good reason", Concerned Women for America, 24 de febrero.
- Laugesen, W., 2007, "Pornography crackdown", *National Catholic Register*, 23 de abril.
- Leidholdt, Dorchen, 2003, "Prostitution and trafficking in women: An intimate relationship", *Journal of Trauma Practice*, vol. 2, números 3 y 4, pp. 167-183.
- Lewis, Neil A., 2007, "Federal effort on web obscenity shows few results", *The New York Times*, 10 de agosto.
- Lowman, John y Chris Atchinson, 2006, "Men who buy sex", *Canadian Review of Sociology and Anthropology*, vol. 43, núm. 3, agosto, pp. 281-296.
- MacKinnon, Catherine, 2005, "Pornography as trafficking", *Michigan Journal of International Law*, vol. 26, núm. 4, pp. 993-1012.
- Macleod, Jan, Melissa Farley, Lynn Anderson y Jacqueline Golding, 2008, *Challenging Men's Demand for Prostitution in Scotland*, Women's Support Project, Glasgow.
- Markon, Jerry, 2007 "Human trafficking evokes outrage, little evidence", *Washington Post*, 23 de septiembre.
- Maseni, Nicole y Chris Beyrer, 2007, "The U.S. anti-prostitution pledge: First Amendment challenges and public health priorities", *PLoS Medicine*, vol. 4, núm. 7, p. e207.
- Meaker, Linda, 2002, "A social response to transnational prostitution in Queensland, Australia", en Susanne Thorbek y Bandana Pattanaik, *Transnational Prostitution: Changing Patterns in Global Context*, Zed Books/Palgrave, Londres/Nueva York.
- Monto, M.A., 2008, "Prostitutes' costumers: Motives and misconceptions", en Ronald Weitzer (ed.), *Sex for Sale: Prostitution, Pornography, and the Sex Industry*, Routledge, Nueva York.

- Murray, Alison, 1998, "Debt bondage and trafficking", en Kamala Kempadoo y Jo Doezema (eds.), *Global Sex Workers: Rights, Resistance, and Redefinition*, Routledge, Nueva York.
- National Institute of Justice, 2007, *Solicitation: Trafficking in Human Beings Research and Comprehensive Literature Review*, disponible en: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/sl000796.pdf>.
- O'Connor, Monica y Grainne Healy, 2006, *The Links between Prostitution and Sex Trafficking: A Briefing Handbook*, CATW/European Women's Lobby.
- Ohtake, Miyoko, 2008, "A school for Johns", *Newsweek*, 24 de julio.
- Public Broadcasting Service, 2006, "American Porn", capítulo de la serie de televisión *Frontline*.
- Prostitution Law Review Committee, 2008, *Report of the Prostitution Law Review Committee on the Operation of the Prostitution Reform Act 2003*, New Zealand Government, disponible en: <http://www.justice.govt.nz/policy/commercial-property-and-regulatory/prostitution/prostitution-law-review-committee/publications/plrc-report/documents/report.pdf>.
- Prostitution Task Force, 1999, *Workable Solutions to the Problem of Street Prostitution in Buffalo, New York*, s/e, Buffalo.
- Raymond, Janice G., 2003, "Ten reasons for not legalizing prostitution and a legal response to the demand for prostitution", *Journal of Trauma Practice*, vol. 2, pp. 315-332.
- Raymond, Janice G., 2004, "Prostitution on demand: legalizing the buyers as sexual consumers", *Violence Against Women*, vol. 10, núm. 10, octubre, pp. 1156-1186.
- s/a, 2005, "Bush administration stepping up obscenity prosecutions", *USA Today*, 4 de mayo, disponible en: [http://usatoday30.usatoday.com/news/washington/2005-05-04-bush-obscenity\\_x.htm](http://usatoday30.usatoday.com/news/washington/2005-05-04-bush-obscenity_x.htm).
- Schmitt, Richard, 2004, "U.S. cracking down on porn", *Deseret News*, 15 de febrero.
- Skinner, E. Benjamin, 2008, *A Crime so Monstrous: Face-to-Face with Modern-Day Slavery*, Free Press, Nueva York/Chicago.
- Smith, Linda, 2002, "Testimony before Committee on International Relations", House of Representatives, audiencia sobre el informe del Departamento de Estado *Trafficking in Persons Report*, 19 de junio.
- Steinfatt, Thomas, 2003, *Measuring the Number of Trafficked Women and Children in Cambodia: A Direct Observation Field Study. Part III of a Series*, Phnom Penh.
- Sullivan, Laura, 2004, "Justice Department Sets Sights on Mainstream Porn", *Pittsburgh Post-Gazette*, 11 de abril.
- Sullivan, Mary, 2005, *What Happens when Prostitution Becomes Work? An Update on Legalization of Prostitution in Australia*, Coalition Against Trafficking in Women, N. Amherst.

- Surtees, Rebecca, 2005, *Second Annual Report on Victims of Trafficking in South-Eastern Europe*, International Organization for Migration, disponible en: [http://publications.iom.int/bookstore/free/Second\\_Annual\\_Report2005.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/Second_Annual_Report2005.pdf).
- Transcrime, 2005, *Study on National Legislation on Prostitution and the Trafficking in Women and Children*, informe al Parlamento Europeo.
- Trueman, Patrick, 2005, "Testimony", US Senate Subcommittee on the Constitution, Civil Rights, and Property Rights, audiencia sobre la persecución de la obscenidad, 16 de marzo.
- Tyldum, Guri y Anette Brunovskis, 2005, "Describing the unobserved: Methodological challenges in empirical studies on human trafficking", *International Migration*, vol. 43, núms. 1 y 2, pp. 17-34.
- US Department of Justice, 2005a, *Efforts to Combat Trafficking in Persons in Fiscal Year 2004*, septiembre.
- US Department of Justice, 2005b, "Obscenity Prosecution Task Force established to investigate, prosecute purveyors of obscene materials", comunicado de prensa, 5 de mayo.
- US Department of State, s/f, *Trafficking in Persons Report* (publicación anual).
- US Department of State, 2004, "The link between prostitution and sex trafficking", disponible en: <http://www.state.gov/documents/organization/38901.pdf>.
- US Department of State, 2009, *Trafficking in Persons Report, 2008*, junio, disponible en: <http://www.state.gov/documents/organization/105501.pdf>.
- VV.AA., 2007, "Appointment of new U.S. Attorney General and other matters regarding vigorous enforcement of federal obscenity laws", 10 de septiembre, disponible en: [http://www.moralityinmedia.org/obscenity/Enforcement/Letter-Regarding-Appointment-of-New-U.S.-Atty-General\\_10Sep2007.pdf](http://www.moralityinmedia.org/obscenity/Enforcement/Letter-Regarding-Appointment-of-New-U.S.-Atty-General_10Sep2007.pdf).
- Vocks, Judith y Jan Nijboer, 2000, "The promised land: A study of trafficking in women from Central and Eastern Europe to the Netherlands", *European Journal on Criminal Policy and Research*, vol. 8, pp. 379-388.
- Wagner, David, 1997, *The New Temperance: The American Obsession with Sin and Vice*, Westview Press, Boulder.
- Weitzer, Ronald, 2005, "Flawed theory and method in studies of prostitution", *Violence Against Women*, vol. 11, núm. 7, julio, pp. 934-949.
- Weitzer, Ronald, 2007, "The social construction of sex trafficking: Ideology and institutionalization of a moral crusade", *Politics and Society*, vol. 35, núm. 3, septiembre, pp. 447-475.
- Weitzer, Ronald, 2010, "The mythology of prostitution: Advocacy research and public policy", *Sexuality Research and Social Policy*, vol. 7, núm. 1, marzo, pp. 15-29.

Williams, Phil, 1999, "Trafficking in women and children: A market perspective", en Phil Williams (ed.), *Illegal Immigration and Commercial Sex: The New Slave Trade*, Frank Cass Publishers, Abingdon/Nueva York.

Women's Commission for Refugee Women and Children, 2007, *The U.S. Response to Human Trafficking: An Unbalanced Approach*, disponible en: <http://www.humantrafficking.org/uploads/publications/ustraff.pdf>.

## **¿Qué transa con la ley? Por qué y de qué forma es relevante el derecho para la regulación del trabajo sexual**

Jane Scoular

*Tomando como referencia trabajos empíricos recientes que abordan la relación entre distintas perspectivas legales sobre el problema de la prostitución, en este artículo se argumenta que la distinción que con frecuencia se hace entre posturas en apariencia diametralmente opuestas, como el prohibicionismo y la legalización, sin duda es menos significativa de lo que suele suponerse e incluso puede ser ilusoria. Esta falta de distinción plantea cuestionamientos serios con respecto al papel que desempeña la ley en la regulación del trabajo sexual. En respuesta a la afirmación de que la influencia de la ley es meramente simbólica, sostengo que estas similitudes surgen justo porque la ley importa (aunque de forma distinta de la que supone una visión soberanista del entramado jurídico), y ofrezco un recuento complejo y crítico del papel del derecho moderno en la regulación del trabajo sexual. Esta postura no solo elucida de forma más precisa los modos en los que la ley sostiene las estructuras dominantes (en este caso el neoliberalismo), sino que muestra cierto optimismo hacia su potencial transformador (si bien es limitado).*

### **Introducción**

Las discusiones sobre la regulación del trabajo sexual suelen empezar con el énfasis puesto en las diferencias entre distintas posturas regulatorias. Antes de recomendar o adoptar una postura que sustente sus propios proyectos y su propio contexto sociopolítico y ético, las y los investigadores, activistas y diseñadores de políticas públicas con frecuencia reexaminan las aparentes distinciones entre prohibición (prohibir la prostitución y penalizar a las prostitutas y los proxenetas, mas no necesariamente a los clientes), regulación (regular más que prohibir o abolir la prostitución a través de, por ejemplo, la legalización) y los sistemas abolicionistas (abolir la prostitución al penalizar a los clientes y a los proxenetas, mas no a las prostitutas), (véanse Kilvington, Day y Ward 2001; Council of Europe 2007). Sin embargo, las clasificaciones tan precisas son problemáticas, dado a que estos

términos describen aspiraciones políticas y sociales generales con respecto a cuáles son las mejores formas de regular la venta de sexo y a los intervalos considerables que inevitablemente existen entre estos objetivos y los modos de intervención que se usan para implementarlos (Phoenix 2009). Aún más distantes son los efectos que tienen estas diversas leyes, políticas y técnicas aplicadas por los gobiernos y por otros actores sociales en el ámbito social. Por lo tanto, un enfoque verticalista transmite una falsa impresión de unidad con respecto a la determinación de las políticas, la cual en realidad siempre es provisional, suele ser contradictoria y en general refleja la "influencia política variada y compleja de los discursos en competencia y de los intereses organizados" (West 2000). Asimismo, los enfoques centrados en el Estado no logran dar cuenta de las condiciones locales, las cuales aparentan ser incongruentes con los términos de la ley formal. Ahora bien, las investigaciones empíricas recientes, incluyendo mi propio trabajo con colegas de tres países europeos, revelan que los enfoques legales que aparentan ser contrastantes en ocasiones producen resultados similares (Hubbard *et al.* 2007; Bernstein 2007), incluso si se trata de sistemas de penalización y de legalización que en apariencia son diametralmente opuestos. Sorprende que Suecia y Holanda, a pesar de ser descritos como países que representan "un espejo ideológico de doble vista" (Hobson 1987), parecen tener resultados muy similares en este contexto en cuanto al aumento de la marginalización de formas más públicas de trabajo sexual (trabajo sexual callejero) y de sus participantes, y a la relativa falta de atención a muchas formas de trabajo sexual en interiores.

Estas continuidades entre mercados sexuales comerciales que traspasan las diferencias culturales y legales han llevado a Laura Agustín a cuestionar la relevancia misma de la ley en el campo del sexo comercial (Agustín 2008). Dada la dominancia de las soluciones legales tanto en las respuestas estatales al *problema* de la prostitución como en la pertinencia de dichas respuestas en las campañas lideradas por quienes buscan justicia para las involucradas, tal impotencia tendría consecuencias relevantes y potencialmente condenatorias. No obstante, aunque esta prognosis parece ser la conclusión lógica de estos hallazgos, no logra dar cuenta de las maneras en las que operan las formas modernas de poder jurídico para apoyar las relaciones hegemónicas de poder, "a pesar de la brecha que persiste entre el derecho por escrito y la ley en acción" (Silbey 2005).

Para ser justas con Agustín, aún debe teorizarse adecuadamente esta dinámica en la vasta literatura sobre el trabajo sexual, en particular en aquella en la que la ley ocupa una postura significativa. Al tomar ideas derivadas de

las teorías de la gobernabilidad, las cuales revelan la naturaleza productiva y adaptativa del poder, espero dar inicio a un recuento más crítico del papel que desempeña la ley moderna en la regulación del trabajo sexual en contextos neoliberales. Sostengo que el hecho de que los enfoques regulatorios contrastantes tengan los mismos efectos empíricos se debe justamente a que la ley *sí importa* (junto con otras variables), aunque de forma distinta a la que muchos diseñadores de políticas públicas y comentaristas académicos positivistas asumen, incluyendo a Agustín.

Empezaré sin embargo, haciendo un repaso de los hallazgos empíricos que revelan similitudes notables entre los enfoques regulatorios de la prostitución que en apariencia son contrastantes. Es esa la paradoja que da pie a mi cuestionamiento crítico sobre el papel que juega la ley en la sociedad contemporánea.

### **Exploración de los paralelismos entre posturas abolicionistas y regulatorias frente al trabajo sexual en el contexto del neoliberalismo**

La historia del control de la prostitución exhibe que las reformas sustanciales son episódicas y se vinculan con transformaciones sociales más amplias y con cambios en la economía, la cultura y los Estados nación (Walkowitz 1980; Smart 1989).<sup>1</sup> Por ejemplo, los significativos cambios legislativos en Occidente han acompañado el periodo de transición del feudalismo a la industrialización, y de esa etapa al capitalismo tardío de nuestros tiempos. Esos cambios veloces resuenan en el cuerpo social y al parecer amenazan con afectar el tejido social percibido y sus normas asociadas. La amenaza y

<sup>1</sup> Mi objetivo al empezar por la ley no es sugerir que es la principal lente a través de la cual deben entenderse las operaciones del comercio sexual, pues hacerlo implicaría asumir que es una ética universal que limita tanto "el ámbito social y el discursivo" (Agustín 2008). Como señalan Rose y Valverde: "Las premisas intelectuales y los métodos analíticos de los estudios legales tienden a presuponer que los objetos y los problemas surgen al interior del funcionamiento de la ley mismo. Sin embargo, para analizar las maneras en las cuales los problemas surgen en la intersección de los discursos jurídicos y extrajurídicos, de las prácticas y las instituciones, es necesario descentralizar la ley desde el principio" (Rose y Valverde 1998: 545). Por lo tanto, al explicar cómo la prostitución se vuelve objeto de regulación, la ley resulta ser solo una parte de procesos sociales más extensos (como la medicina, la salud pública, la salud, la religión, el Estado nación) implicados en la problematización y la regulación del trabajo sexual. No obstante, descentralizar la ley no implica expulsarla ni considerarla insignificante, pues los procesos, instituciones y funcionarios jurídicos sí desempeñan un papel vital, junto con otros factores, en la creación de objetos de regulación y de otros modos de poder regulatorio.



la experiencia de esta ruptura social generan ansiedades considerables en ciertos grupos, los cuales buscan controlar el orden social para preservar las formas hegemónicas de las relaciones de poder (Cohen 1972). Durante dichos periodos de cambio, las cuestiones de abuso problemático (de alcohol, de juego y de prostitución) y las identidades peligrosas han sido blancos convenientes y recurrentes de los programas y las campañas de regulación moral (Hunt 1999).<sup>2</sup> La prostitución, la cual combina ambos elementos, aparece a lo largo de la historia como "un significante denso en torno al cual [se pueden expresar] una amplia variedad de inquietudes sociales" (Phoenix 2009: 12).

Por ello, durante la intensa transformación social y económica que caracterizó la época victoriana, el pánico social en torno a la sífilis, las enfermedades venéreas y un supuesto "comercio de esclavas blancas" (Bernstein 2007: 13; Clifford 1912) expresaba inquietudes culturales más vastas con respecto a los coexistentes procesos de urbanización, inmigración y los papeles cambiantes de las mujeres. Las leyes sobre enfermedades contagiosas de 1864, 1866 y 1869, promovidas por una amplia coalición de feministas y grupos religiosos cuya misión era salvar a las mujeres perdidas, hicieron de la prostitución un acto moral y físicamente peligroso y vulnerable que justificó la intensiva regulación moral, social y legal de muchas mujeres solteras de clase trabajadora.<sup>3</sup> Al hacerlo, parecía garantizarse la salud social

<sup>2</sup> La determinación de dicho objetivo puede explicarse a través de las dinámicas del pánico moral, las cuales, según ha señalado Cohen, suelen centrarse en los *demonios populares*, que son figuras sobre las cuales se proyecta la ansiedad, y que en última instancia deben regularse, controlarse o hasta expulsarse para que pueda restablecerse el orden. Por este motivo, podría decirse que una cifra considerable de pánicos morales se han inscrito sobre el cuerpo prostituido. Este término, aunque es apto para describir algunos aspectos de las campañas enfocadas en la prostitución, quizá no es del todo útil como término de aplicación general. (Puede ser útil en cuanto a algunos aspectos de las campañas contra el tráfico de personas; véase Weitzer en este volumen y el magnífico texto de J. O'Connell Davidson [2006] que hace un bien particular al no minimizar las preocupaciones auténticas que enfrentan los migrantes y quienes están involucradas en el trabajo doméstico y sexual, y al cuestionar la reducción de los factores sociales complejos a un modelo de victimización unitario en el que caben muy pocas mujeres.) Sin embargo, no es la mejor conceptualización de un proceso cíclico que, aunque implica una gran cantidad de emprendimiento moral, no genera tantos *demonios populares* como sí invoca identidades que ya están *arruinadas* (agradezco a Jo Phoenix esta perspectiva). Por lo tanto, utilizo el concepto de *establecimiento de objetivos* para referirme a procesos de políticas morales, de modo que logre capturar este proceso de forma más precisa.

<sup>3</sup> Estas regulaciones incluían obligarlas a usar vestimenta distintiva, excluirlas de ciertas partes de la ciudad y aprobar el tratamiento médico obligatorio y el confinamiento (véase Walkowitz 1980; Manhood 1990).



marcos regulatorios que suelen caracterizarse como opositores, siendo los más notables los esfuerzos por penalizar a los hombres en Suecia y por legalizar el trabajo sexual voluntario en Holanda (Bernstein 2007: 148). En 1998, Suecia dio un paso sin precedentes al prohibir la compra, mas no la venta, de servicios sexuales, penalizando en particular a quienes "obtienen relaciones sexuales casuales a cambio de un pago".<sup>5</sup> Los analistas lo describen como un intento por reafirmar una identidad nacional coherente frente a la percibida ansiedad nacional por la incorporación de Suecia a la Unión Europea, la migración creciente y el aumento de la permisividad sexual en Europa (Gould 2001; Kulick 2003). Por lo tanto, como señala Kulick, a la luz de la cada vez mayor disponibilidad y mercantilización del sexo comercial (que amenaza con borrar las fronteras entre "sexo público y privado, y lícito e ilícito"), y de los espectros de la europeización y la globalización (que amenazan a Suecia con la desaparición inmediata y literal de sus fronteras nacionales), la prostituta referencial termina por simbolizar el orden de cosas, y los intentos por protegerla también representan intentos por reforzar las fronteras tanto culturales como geopolíticas (Kulick 2003: 207).

Paralela a estas dinámicas, como ya he señalado (Scoular 2004), una forma hegemónica específica del feminismo estatal desempeñó un papel muy influyente, el cual infundió una ideología feminista radical a las normas conservadoras de las políticas sociales suecas para producir una ley que establece la equidad de género como objetivo clave:<sup>6</sup>

La equidad de género seguirá siendo inalcanzable en tanto que los hombres compren, vendan y exploten a las mujeres y a las niñas al prostituirlas [...] Las personas prostituidas son la parte más débil, explotada tanto por los proxenetes como por los compradores [...] Al adoptar la legislación, Suecia ha anunciado al mundo que con-

<sup>5</sup> La Ley de prohibición de compra de servicios sexuales de 1998, 408, establece que: "La persona que obtiene una relación sexual casual a cambio de un pago será sentenciada por la compra de servicios sexuales —a menos de que el acto sea penable según el código penal— a una multa o a un periodo de encarcelamiento que no supere los seis meses". A partir de entonces, Noruega e Islandia siguieron el ejemplo sueco y proscribieron la compra de sexo en 1999.

<sup>6</sup> La creencia de que la prostitución simboliza la opresión de las mujeres y por lo tanto es incompatible con la equidad subyace el discurso oficial en Suecia. Esta conexión se vio reforzada por el posicionamiento de la nueva ley como parte de un paquete de medidas para contrarrestar la violencia contra las mujeres. Bajo el título de *Kvinnofrid*, que a grandes rasgos se traduce como la paz de las mujeres, dicho paquete incluye legislación sobre la violación, la violencia doméstica y el acoso sexual. No obstante, definir la prostitución directamente como violencia contra las mujeres implica una serie de problemas (véase Scoular 2004; Scoular y O'Neill 2008).

sidera la prostitución una forma seria de opresión de las mujeres y las niñas, y que se deben emprender esfuerzos para combatirla (Ministry of Industry, Employment and Communications 2003).

Por lo tanto, se logra una aparente equidad en el modelo sueco cuando se deja de penalizar a las mujeres involucradas en la prostitución y se empieza a penalizar el papel de los hombres como compradores, y se encamina a las mujeres víctimas a servicios de trabajo social enfocados en *fomentar* su salida del negocio.

Un clima socioeconómico similar y los miedos en torno a la inmigración que se ocultan dentro del espectro del tráfico detonaron una respuesta legal muy distinta de parte de los holandeses, quienes, el mismo año que entró en vigor la ley sueca, votaron para legalizar el sexo comercial en burdeles. A pesar de la constante caricaturización del sistema holandés como el arquetípico sistema liberalizado, una comprensión cuidadosa de las reformas muestra que la que pretendía ser una respuesta pragmática ha sido en efecto una forma selectiva y dispareja de abordar el problema.

A partir de los debates políticos sobre el tema resulta evidente que uno de los propósitos principales de la nueva ley era reducir la explotación de género en este contexto. Se pensó que esto se lograría al establecer una distinción entre prostitución voluntaria y prostitución forzada, como explica Outshoorn:

La prostitución ya no es una cuestión moral polémica, sino que ahora se le define como trabajo sexual, siempre y cuando este trabajo se realice de forma voluntaria. Las prostitutas tienen derecho a seguridad social y pueden organizarse en sindicatos si están empleadas; asimismo, deben pagar impuestos. Los empleadores sexuales deben cumplir con las leyes laborales, las regulaciones sanitarias y las de seguridad, y deben pagar seguro social e impuestos. Los burdeles están permitidos en ciertas áreas y deben ajustarse a las regulaciones locales; el proxenetismo ya no es un delito. La prostitución forzada, la cual suele estar ligada al tráfico de mujeres, debe ser eliminada, y los traficantes pueden ser sentenciados a ocho años de cárcel (Outshoorn 2004: 165).

En Suecia, ha habido una serie de evaluaciones de la ley desde su implementación, aunque ninguna ha proporcionado una comparación directa de la situación antes y después de la legislación. De acuerdo con la naturaleza ideológica de la reforma, diversas encuestas y alegatos gubernamentales se enfocan en los cambios que han ocurrido en la opinión pública, los cuales no son en sí mismos indicadores directos de comportamiento. Por ello, a pesar de las declaraciones sobre el extenso apoyo a dicha ley, las cuales varían dependiendo del informe, una proporción mucho más pequeña del público siente que la ley está funcionando.

En términos de los efectos prácticos de la nueva ley, el mensaje consistente que atraviesa una serie de evaluaciones y fuentes, incluyendo las proporcionadas por las instancias gubernamentales, es que ha habido una reducción temporal del trabajo sexual callejero, lo cual ha derivado en el desplazamiento de hombres y de mujeres hacia formas más ocultas de trabajo sexual, así como un empeoramiento de las condiciones para quienes siguen en las calles (Socialstyrelse 2000; 2004; 2007; Brottsförebyggande Rådet 2000; Nord y Rosenberg 2001). A pesar de que la compra de sexo se penaliza sin importar su ubicación, la ley se ha aplicado de forma selectiva, siendo el principal foco de atención los espacios altamente visibles de la prostitución callejera (Hubbard *et al.* 2007). Aunque es relativamente pequeño en comparación con otros países,<sup>7</sup> el trabajo sexual callejero se convirtió en *el blanco* por excelencia de la atención mediática, los gastos públicos y los esfuerzos policíacos, otorgándose siete millones de coronas (más de £500 000) a la policía para que hiciera cumplir la ley, lo que derivó en una reducción inicial, aunque probablemente solo temporal, como resultado de la aplicación selectiva de la ley.<sup>8</sup>

Lo anterior derivó en el clásico desplazamiento y en un aumento concomitante de las formas *ocultas* de prostitución, las cuales se hacen evidentes en el crecimiento de un mercado sexual en expansión pero poco regulado, al cual se accede por internet, en revistas pornográficas y a través de redes informales, como taxistas y hoteles (Socialstyrelse 2000; 2004; 2007). Muchos trabajadores sociales suecos han reportado que algunas de las mujeres que antes vendían sexo en las calles ahora han sido obligadas a trasladarse a burdeles ilegales o a trabajar por sí solas en lugares cerrados. Dicho movimiento las aísla más que nunca, lo cual puede decirse que las expone a mayores riesgos de padecer violencia y a daños que son más comunes cuando se trabaja en interiores, como la explotación económica (Barnard, Hurt, Benson y Church 2002).

<sup>7</sup> Siempre ha sido menor que en otros países europeos, nunca habiendo más de 1 000 prostitutas en las calles a nivel nacional (Kulick 2003: 220).

<sup>8</sup> Fue seguido recientemente, en julio de 2008, por un nuevo plan de acción frente a la prostitución (Ministry of Integration and Gender Equality 2008), en el cual se invirtieron 200 millones de coronas más para la acción internacional y la toma de más medidas educativas para "ayudar [a la gente] a repensar sus actitudes" (Simpson 2008). El enfoque es de nuevo es la implementación simbólica de la ley y no la mejoría de las condiciones materiales de las trabajadoras sexuales.

Las tasas de condenas han sido bajas, llegando a cerca de 500 en los diez años que lleva en vigor la ley (Savage y O'Mahony 2008). Las investigaciones realizadas por la junta policiaca y por otros señalaron que, de los casos presentados por la policía, la mayoría de las investigaciones fueron descartadas debido a que las evidencias eran insuficientes (Brottsförebyggande Rådet 2000) y unas cuantas procedieron hasta llegar a la corte (Nord y Rosenberg 2001: 208). De hecho, hay todavía menos información sobre las cifras de quienes se salen del negocio, sobre el apoyo social que existe para que lo hagan y sobre su efectividad.<sup>9</sup>

Por lo tanto, a pesar de lo que afirma el gobierno, la ley ha tenido poco impacto tangible en la oferta y la demanda; lo que sí ha logrado es una reestructuración entre el trabajo callejero *visible* y el trabajo *invisible* que se realiza en interiores (Hubbard *et al.* 2007; Johansson y Persson 2004). Asimismo, una serie de informes señalan el impacto negativo que ha tenido la ley en las personas más marginadas a nivel social que siguen trabajando en exteriores. Esto se debe al aumento de la vigilancia y a una disminución del consumo que derivan en precios menores, una menor variedad de clientes, transacciones rápidas y, en consecuencia, mayores riesgos (Nord y Rosenberg 2001), hallazgo que resuena en las entrevistas que hizo Östergren a mujeres, quienes reportaron haber experimentado mayor estrés y peligro en las calles (Östergren 2004). Por lo tanto, la criminalización de la compra de sexo para ofrecer una mayor protección a las mujeres que se prostituyen ha tenido el efecto paradójico de generar mayores niveles de riesgo y peligro para quienes son más vulnerables: las trabajadoras sexuales callejeras.

Las evidencias exhibidas por el sistema holandés revelan el funcionamiento de un patrón similar. La nueva ley permite formas autorizadas de trabajo, por lo que no condona todas las instancias de prostitución. Para quienes se involucraban supuestamente de manera voluntaria en el trabajo sexual en burdeles, las restricciones previas fueron eliminadas del código penal (las cuales, de cualquier forma, rara vez eran implementadas en el sistema previo de *tolerancia regulada* [Brants 1998]).

<sup>9</sup> De existir, cualquier cifra se vería reducida debido al impacto de la recesión en la economía y en el mercado laboral, así como a la retracción cada vez mayor de los apoyos estatales, factores que se sabe que tienen un impacto negativo en la capacidad de las mujeres para abandonar el trabajo sexual (véase Månsson y Hedin 1999; Scoular y O'Neill 2008).

Para quienes pudieron cumplir con esas condiciones, hubo cierta evidencia de mejoría de las condiciones laborales dentro de burdeles regulados (Vanwesenbeeck, Höing y Vennix 2002; Daalder 2004; 2007). No obstante, las trabajadoras también experimentaron un mayor control. Por ejemplo, se les exigió que mostraran sus documentos para identificar sus circunstancias (edad, estatus migratorio o situación legal de residencia), y los trabajadores sociales y empleados de salud pública por igual alentaron a las prostitutas a regular su propio comportamiento por motivos de salud pública y a ajustarse a ciertos modos de trabajo acordes a las condiciones de concesión del burdel y sus normas comerciales (Vanswesenbeeck, Höing y Vennix 2002).

Los costos del cumplimiento y de las condiciones impuestas por este sistema priorizaron ciertos negocios y ubicaciones, lo cual derivó en la limitación del mercado legal de servicios sexuales y en el fomento de formas más corporativas (Hubbard *et al.* 2007).<sup>10</sup> La mayoría de las trabajadoras sexuales carece de los recursos financieros para establecer un negocio propio y, en cualquier caso, se resiste a tener una relación empleador-empleada formalizada, pues preferiría el estatus de contratista independiente. Además, muchas trabajadoras quedan excluidas del sistema formal por cuestiones de edad, nacionalidad o estado de salud. De hecho, el trabajo sexual callejero en particular no figura en el sistema formalizado. Ciertamente muchas autoridades parecieron asumir que, al concesionar algunos burdeles, de algún modo podían ignorar la necesidad de darles espacio a las trabajadoras callejeras; por lo tanto, las *tippelzones*<sup>11</sup> en Ámsterdam, Rotterdam y Herleen han cerrado desde la derogación de la prohibición de burdeles (Gemeente Amsterdam 2004).

El resultado neto de la nueva ley fue un sector legal constreñido con mejores condiciones laborales para una pequeña minoría que también fue sujeta a una mayor regulación y un mayor desplazamiento de personas hacia un sector ilegal y no regulado mucho más amplio. Como señala Daalder, esto tiene implicaciones significativas:

Los diversos acontecimientos en el sector de la prostitución parecerían ser resultado de una división creciente en el mundo de la prostitución [...] La combinación de inspecciones en el sector regulado y [...] los limitados esfuerzos por hacer cumplir la ley en

<sup>10</sup> "En Ámsterdam, la cifra reportada de burdeles legales se redujo a la mitad con la introducción de la ley" (BBC 2008).

<sup>11</sup> Estas son áreas en donde la policía tolera la prostitución callejera y donde también se llegan a ofrecer servicios de salud y sociales.



los sectores regulados promueve una situación en la que las prostitutas involuntarias, las menores de edad o las ilegales se han reubicado del sector regulado a aquel no regulado. Estas formas de prostitución se caracterizan por la falta de supervisión y por una dificultad de acceso para los trabajadores de apoyo, lo que deja a las prostitutas en una posición de mayor vulnerabilidad a la explotación. Lo anterior termina siendo peor, en lugar de mejor, para ellas (Daalder 2004: 50).

### ¿Misma diferencia?

A pesar de que la legalización y el abolicionismo suelen considerarse opuestos en los círculos legislativos, mediáticos y académicos (Kilvington, Day y Ward 2001), con sus respectivas fronteras políticas, las evaluaciones previamente mencionadas y el trabajo empírico reciente revelan que la diferencia entre los efectos legislativos de ambas posturas no es tan marcada como lo señalaría la retórica (Hubbard *et al.* 2008; Bernstein 2007; Agustín 2008). Por ejemplo, mi propio trabajo con Hubbard, Mathews y Agustín (2008) contrasta estos dos *extremos* europeos con el sistema anglosajón, y muestra que hay muchos puntos en común, sobre todo en términos de la falta de atención que se presta a muchas formas de trabajo sexual en interiores y a la creciente marginalización del trabajo sexual en las calles.

Bernstein hizo observaciones similares al comparar los sistemas holandés y sueco con el trabajo de campo que realizó previamente en su natal San Francisco:

En San Francisco, Estocolmo y Ámsterdam, tres versiones bastante dispares de la reforma política a finales de los años 90 tuvieron como consecuencia una serie similar de alteraciones a la geografía social del comercio sexual: el desplazamiento de las prostitutas callejeras económicamente desfavorecidas y racialmente marginadas, y de sus clientes, de los gentrificados centros de las ciudades; la tolerancia de facto de una franja más reducida de clientes y de trabajadoras sexuales en interiores predominantemente blancos y relativamente privilegiados; y el arrinconamiento de las trabajadoras sexuales migrantes ilegales hacia la absoluta clandestinidad (Bernstein 2007: 146).

La congruencia entre estos hallazgos empíricos es llamativa y plantea preguntas importantes con respecto a la relevancia de la ley. Por un lado, las similitudes pueden explicarse por la existencia de la brecha entre la formalización de la ley y su implementación. Se han documentado fuerzas e inquietudes prácticas que implican que lo que se pretende con las distintas respuestas simplemente no se desarrolla en ninguno de los dos sistemas; por lo tanto, quienes implementan la ley sueca enfocándose de manera exclusiva en las formas de trabajo sexual más visibles provocan un desplazamiento, así como una tolerancia casi *de facto* de formas más privadas de sexo comercial. Al mismo tiempo, la promesa holandesa de regulación



pragmática no fue incorporada o no pudo ser asumida por quienes siguieron operando más allá del sistema regulatorio, excluidas de su protección. Ahora bien, ¿estas cuestiones prácticas explican suficientemente por qué los sistemas que han elegido enfoques diametralmente opuestos exhiben resultados tan similares?

Un posible intento por abordar esta cuestión en un nivel más profundo y analítico es el que hace Agustín al argumentar que esta falta de distinción evidencia que la ley simplemente no importa, pues buena parte del comercio sexual se lleva a cabo a pesar de su supuesto estatus legal. En las siguientes secciones debato este veredicto, a medida que explico por qué y cómo la ley *sí importa* al momento de dar formas similares a los mercados sexuales contemporáneos, lo cual encaja en una mayor conformidad con el neoliberalismo. Lo que en este artículo se disputa es que la ley sí forma parte de la explicación, pero solo si se le teoriza adecuadamente a través de la lente de la gobernabilidad. Desde mi punto de vista, sin importar las diferencias prácticas o sustanciales, hay paralelismos importantes en la forma en la que la ley opera al servicio del poder que une ambos regímenes, y solo si adoptamos una interpretación más compleja de la ley en la sociedad moderna podremos apreciar su relevancia continua.

### **¿Es relevante la ley? El derecho como algo *meramente* simbólico**

El trabajo de Agustín en el ámbito del sexo comercial ha aportado perspectivas importantes que rompen esquemas. Al proponer que se integre un enfoque de estudios culturales a este campo, la autora se ha unido al grupo<sup>12</sup> de quienes expanden el marco analítico más allá del interminable debate moral y de la categoría excesivamente recalcada y *perpetuamente estigmatizada* de las mujeres que venden sexo, para incorporar un campo social y discursivo más amplio que abarca la intersección de un rango de actividades que ocurren tanto en el comercio como en el sexo:

Puesto que la mirada académica, mediática y *auxiliadora* se ha fijado de forma casi exclusiva en las mujeres que venden sexo, la mayoría de los fenómenos que conforman la industria del sexo son ignorados, lo cual contribuye en sí a la estigmatización intransigente de estas mujeres [...] El sexo comercial suele ser descalificado y considerado solo un problema moral. Esto significa que una amplia gama de formas de estudiarlo quedan excluidas. Un enfoque de estudios culturales, por el contrario, examinaría el

<sup>12</sup> Su trabajo da continuidad a la importante obra de O'Neill (2000) y de Bell (1994).

sexo comercial en su forma más amplia, observando sus intersecciones, [...] [y] las prácticas cotidianas implicadas e intentaría revelar cómo nuestras sociedades distinguen las actividades que se consideran normativamente *sociales* de aquellas que se denuncian por ser moralmente erróneas (Agustín 2005).

Su trabajo sobre migración y mercados laborales rechaza de forma parecida los estereotipos de las pasivas víctimas de tráfico y de sus benignos salvadores por considerarlos una caricatura reduccionista que opaca los procesos del capitalismo mundial (los cuales dependen de los grupos migrantes marginados [Agustín 2007]) y los intereses con frecuencia parasitarios de lo que ella denomina "industrias del rescate".

En un número especial reciente de *Sexuality Research and Social Policy*, Agustín intenta hacer un cambio similar de percepciones con respecto a la regulación legal del sexo comercial. Como seguimiento de su trabajo previo, que está bastante influenciado por el proyecto antiilustración de Gray (1995), Agustín refuta la que considera una fe injustificada en que de una reforma legal más ilustrada emanarán progreso y emancipación. La creencia en una mayor armonía social derivada de mejores leyes es, según la autora, irracional y miope, puesto que la ley tiene poca relación con los modos en los que funciona la industria del sexo:

En el campo del comercio sexual continúa la búsqueda de un modelo más racional, más justo y menos inquietante, aunque se hace solo casi exclusivamente en los debates sobre regímenes socio-legales que buscan prohibir o permitir, castigar o tolerar el intercambio de sexo por dinero. Con base en cosmovisiones éticas y morales, dichos debates dan por sentado que, con la esperanza de mejores sociedades y mayor justicia social y armonía, el progreso se dará (Agustín 2008: 74).

Por el contrario, para Agustín el hecho de que los sistemas legales se caractericen por el incumplimiento y el que haya sistemas aparentemente contrastantes que producen resultados similares, significa que la ley es en gran medida irrelevante para regular las formas contemporáneas de trabajo sexual:

Disputo la suposición habitual de que estas leyes hacen que la realidad terrenal sea muy, muy, pero muy distinta. Por el contrario, si alguien llegara a la Tierra proveniente de Marte, observaría el sexo comercial en Estados Unidos, el cual implica muchas leyes que lo penalizan, y luego en Nueva Zelanda, Reino Unido o Alemania, y no encontraría diferencias sustanciales. El interminable debate sobre la importancia de los sistemas legales para controlar la prostitución es extrañamente irrelevante, excepto por su valor simbólico (Agustín 2009).

Aunque estoy de acuerdo con buena parte del recuento descriptivo que hace Agustín de los efectos empíricos de muchas reformas de ley, su recuento prescriptivo de la ley es menos convincente. Si bien es cierto

que en muchos de los análisis de la prostitución se privilegia en exceso la doctrina legal, y aunque estoy de acuerdo en que la fe ciega en la ley sin duda es insostenible como postura política e intelectual, de ello no necesariamente deriva que la ley no sea relevante en forma alguna para dar forma al contorno del trabajo sexual contemporáneo.

Hay dos aspectos relativos al rechazo de la ley emprendido por Agustín que en lo personal señalo por considerarlos particularmente perturbadores. En primer lugar, al valorar la ley por su mera apariencia, Agustín aporta una visión limitada del poder jurídico moderno y, por lo tanto, subestima el papel que esta desempeña en la autorización y configuración de las relaciones de poder contemporáneas. En segundo lugar y en la misma tónica, al no lograr apreciar la especificidad del poder jurídico moderno, hay una incapacidad concomitante para apreciar el potencial de transformación (aunque circunscrito) de la ley. En contraste, con el uso de perspectivas provenientes de las teorías de la gobernabilidad, ofrezco un nuevo acercamiento al estudio de la regulación del trabajo sexual, el cual uso para examinar de nueva cuenta los hallazgos empíricos ya mencionados y demostrar de qué manera importa la ley en contextos neoliberales para la construcción de espacios, sujetos y sistemas de gobernanza, y concluyo argumentando cómo podría importar la ley en contiendas posteriores.

### **Por qué es relevante la ley: una crítica a su expulsión**

Al plantear lo que llama su enfoque antiestatista, Agustín reconoce con justa razón que mirar el sexo comercial a través de las gafas de la doctrina legal constriñe demasiado el tema. No obstante, su propio análisis adolece de algo muy similar, pues se fundamenta en una limitada y obsoleta visión jurídica de la ley que reinscribe el monismo que ella misma rechaza en todas las otras categorizaciones. La ley, según la tesis de Agustín, se reduce a su expresión soberana: aquella que es actuada o promulgada por la legislatura y la judicatura, y luego implementada por las agencias vigilantes del ejecutivo (Walby 2007). Por lo tanto, cuando las regulaciones legales que buscan penalizar o legalizar la prostitución no activan esta estructura jurídica, se vuelven impotentes. Según el esquema de Agustín, cuando la *realidad* no se relaciona directamente con los pronunciamientos de la ley, se vuelve irrelevante:

Casi todos los efectos de los regímenes legales aluden a las cifras altas (y a veces muy altas) de gente que opera fuera o en contra de la ley (según sea pertinente), y un elemento principal de todos estos regímenes es la tolerancia, las áreas externas al sistema

en donde los caprichos de la policía local y de los políticos municipales determinan si se puede perseguir a quienes comercian con el sexo (Agustín 2008: 75).

Sin embargo, ¿es preciso describir a estas personas y sus acciones como "fuera o en contra de la ley" o como "áreas externas al sistema"? La impresión que se genera aquí es que la ley es una entidad flotante alrededor de la cual está la sociedad. La relación entre ley y sociedad no puede dividirse con tanta facilidad ni plantearse como algo meramente simbólico (sin hacer un recuento mucho más amplio de qué significan los símbolos), pues la ley está imbricada en las relaciones de poder mismo que constituyen a la sociedad. La mayor complejidad de esta relación no puede ser aprehendida con las herramientas analíticas que utiliza Agustín en su crítica, pues el binarismo "racional/irracional" es un mecanismo analítico que no tiene los suficientes matices como para contemplar la relación entre ley moderna y poder, y en vez de eso obstaculiza el potencial del análisis que hace la autora. El cargo de irracionalidad que se le imputa a la ley nos dice poco sobre su relación con las estructuras de poder contemporáneas, pues la racionalidad es simplemente parte de la retórica de la ley. Como nos recuerdan Valverde y Rose:

No hay tal cosa como la "Ley". En sí, como fenómeno unificado determinado por ciertos principios generales, la ley es una ficción. Dicha ficción es producto de la disciplina legal, de los libros de texto de derecho, de la jurisprudencia misma que todo el tiempo está en busca de la diferencia específica que unificará y racionalizará la diversidad empírica de los lugares legales, los conceptos legales, los criterios legales de juicio, el personal legal, los discursos legales, los objetivos y objetos legales (Rose y Valverde 2008: 545).

Entonces, la racionalidad no es más que un mecanismo que usan los proyectos positivistas en un intento por unificar la ley "jurisprudencial y genealógicamente" para presentar una imagen de la ley como sistema racional limitado. Al asumir que la ley solo se expresa en este marco, Agustín comparte la miopía de la jurisprudencia positivista que asume que existe "un sistema legal coherente a nivel interno" que tiene "un monopolio estatal sobre la clasificación del derecho" (Twining 2000: 232). Dicha miopía impide reconocer de qué formas se adapta la ley a los cambios de poder de manera más general y cómo importa la ley en las sociedades modernas. El poder jurídico/soberano comprende una operación específica de poder legal, pero no es la única forma ni mucho menos la más significativa en la que el poder se manifiesta en las sociedades contemporáneas del capitalismo tardío. Aunque el derecho positivo siga un tanto vigente y suela ser invocado para abordar el problema de la prostitución, las estructuras jurídicas

en sí mismas ya no son adecuadas para describir las múltiples formas en las que el poder jurídico moderno opera en este campo (Munro 2001: 556).

Para ser justos, el trabajo legal crítico no se ha desarrollado lo suficiente en el campo de la prostitución (véase Scoular 2010). Los estudios existentes tienden, como el de Agustín, a enfocarse en las regulaciones legales y sus limitaciones, pero no logran elucidar de forma apropiada cómo opera la ley en las sociedades modernas. Aunque hay un reconocimiento cada vez mayor de que "la ley da forma, pero no determina el alcance del intercambio sexual" (Neave 1985), hay pocas explicaciones analíticas o conexiones con una teoría más amplia sobre la operación de la ley en la modernidad tardía. Este artículo pretende dar paso a ese proceso y desarrollar una visión más compleja de la ley en la sociedad, el cual, a través de los *insights* derivadas del método genealógico y las teorías del poder foucaultianos, es capaz de reconocer su valor sin sobreestimar su poder. Los *insights* derivadas de la teoría de la gobernabilidad foucaultiana —la cual lleva la visión del poder más allá del enfoque en la ubicación en un lugar específico, para dar paso a una conciencia de sus técnicas y racionalidades de control cambiantes— son vitales para entender los cambios existentes en el poder legal moderno, los cuales reflejan las formas más difusas de poder en la modernidad (Foucault 2005a). Examinar la ley a través de la lente de la gobernabilidad nos permite apreciar que esta se ha adaptado y ha dejado de ser un modelo jurídico represor para adoptar formas más productivas, lo cual hace que siga siendo pertinente para la regulación de las formas contemporáneas del trabajo sexual.

Aplicar la teoría foucaultiana a la ley ha sido polémico/controvertido, lo cual quizá influyó en la apreciación limitada de la ley que hace Agustín. Dicha visión es discordante con su trabajo previo, el cual está respaldado por el posestructuralismo, pero curiosamente se frena cuando se trata de la ley. Hay ciertos precedentes. En varios momentos en sus primeros escritos, Michel Foucault parece excluir la ley de su recuento de las cambiantes configuraciones del poder:

Hay que estudiar el poder al margen del modelo del Leviatán, al margen del campo delimitado por la soberanía jurídica y la institución del Estado; se trata de analizarlo a partir de las técnicas y tácticas de dominación (Foucault 2003).

El incremento del poder disciplinario y del biopoder parece pregonar la desaparición de las formas jurídicas, por lo que la ley parecería retroceder (Hunt y Wickham 1994; Smart 1989):

Se trata, en suma, de orientarse hacia una concepción del poder que reemplaza el privilegio de la ley por el punto de vista del objetivo, [...] el privilegio de la soberanía por el análisis de un campo múltiple y móvil de relaciones de fuerza" (Foucault 2005a: 124).

Esto ha llevado a algunos autores a concluir que la ley tiene poca relevancia en las sociedades modernas, punto que Agustín parece reiterar. No obstante, el antagonismo entre códigos jurídicos y medidas disciplinarias es difícil de encajar con las perspectivas teóricas amplias de Foucault, argumento expuesto por una serie de académicos que intentan recobrar la ley después de su expulsión del proyecto foucaultiano (Hunt 1992). Por ejemplo, Ewald y Tadros marcan la distinción semántica entre el uso que hace el autor de los términos *jurídico* (el cual describe las estructuras legales del poder) y *ley* (el cual describe los procesos legales a través de los cuales opera el poder). Señalan también que en sus primeras obras Foucault tendía a colapsar ambos términos (Ewald 1991; Tadros 1998; Rose y Valverde 2008), lo cual daba la impresión de que la ley retrocedía cuando en realidad lo único que el autor pretendía implicar era la importancia decreciente de las estructuras jurídicas del poder, no de la ley ni de los procesos legales, los cuales pueden seguir siendo mecanismos importantes a través de los cuales operan nuevas formas de poder, así como "técnicas y tácticas de dominación" vitales (Foucault 2005a: 124).

Esta parecería una interpretación más factible, pues resultaría un tanto anómalo que Foucault no hubiera extendido su reconocimiento de la creatividad de las relaciones de poder al complejo legal. Ciertamente, como señala Munro, solo tendría sentido considerar que el autor consigna el poder de la ley a una época pasada de soberanía si suponemos que entiende la ley según un obsoleto modelo austriano de órdenes sustentadas por amenazas (Rose y Valverde 2008). No obstante, si suponemos que tenía una visión más amplia del poder legal y reconocemos que este se ha transformado también al adaptarse a los cambios que ha sufrido el poder en términos más generales, lo cual parece ser más factible, podremos reconocer que hay una decadencia del poder jurídico sin asumir que su consecuencia es una reducción de la relevancia de la ley. Como parecería confirmar el propio Foucault:

[...] otra consecuencia de este desarrollo del biopoder es la importancia creciente tomada por la acción de la norma a expensas del sistema jurídico de la ley. [...] No quiero decir que la ley desaparezca o que las instituciones de justicia tiendan a desaparecer, sino que la ley funciona cada vez más como una norma y que la institución judicial se integra más y más a un *continuum* de aparatos (médicos, administrativos, etcétera) cuyas funciones son sobre todo reguladoras (Foucault 2005b: 174).

Por lo tanto, como confirma Foucault, aunque quizá la ley ya no representa el modelo de las relaciones de poder en la sociedad, sigue siendo un proceso vital a través del cual operan las relaciones de poder, "un medio más que un principio de poder" (Veitch, Christodoulidis y Farmer 2007: 242). Lo que esto sugiere no es que la disciplina supla la soberanía, ni tampoco sugiere un desplazamiento de la ley, sino más bien su incrustación dentro de las estrategias gubernamentales que cada vez se centran más en la administración rutinaria de las vidas (Foucault 2005b: 174), punto confirmado por la gran profusión de leyes sociales que han acompañado el desarrollo de las sociedades normalizadoras modernas. Como bien señalan Rose y Valverde:

El complejo legal había sido adherido a los objetivos sustanciales, normalizadores, disciplinarios y biopolíticos que tienen que ver con la reconfiguración de la conducta individual y colectiva relacionada con concepciones sustantivas particulares de los fines deseables. Es decir, el complejo legal se había gubernamentalizado (Rose y Valverde 2008).

Esta gubernamentalización explica la continua relevancia de la ley en la configuración de los contornos de las formas contemporáneas del trabajo sexual. Conforme la ley se adapta a la cultura política y social más amplia del neoliberalismo, la cual está tipificada por una economía descentralizada y por formas de gobernanza que operan a distancia, también refleja cada vez más su "modelo economizado" (Rose y Valverde 2008) de poder, el cual opera a través de las vidas, y no solo por encima de ellas.

Este modelo no implica menos poder, sino que más bien su despliegue más racionalizado opera productivamente para proteger las vidas, y ya no simplemente amenazando con quitarlas (aunque esta amenaza permanece en el fondo).<sup>13</sup> Aunque pueda haber menos gobierno, hay más gobernanza, pues el poder opera a través de discursos normativos (que incluyen la ley) para producir sujetos como efectos del poder y "estructurar [su] posible campo de acción" (Foucault 1988: 15) de maneras que con frecuencia se alinean con otras estructuras sociales más extensas. Por lo tanto, en el contexto de un estado de bienestar restringido o desmantelado, los individuos son cada vez más responsables de su propio bienestar, el cual siempre se alinea más con las normas del mercado. El destino de quienes fracasan en este cometido de autodisciplina es la exclusión. Entonces, los sistemas

<sup>13</sup> Sullivan describe la naturaleza esquizofrénica de los procesos de justicia penal de la modernidad tardía en los que "las técnicas neoliberales socialmente inclusivas de regulación pueden coexistir con formas más públicas de control y represión" (Sullivan 2001).



modernos de gobernanza pueden incluso acrecentar y fomentar el buen funcionamiento del sistema carcelario al señalar como criminales a quienes no son capaces de corregirse a sí mismos.<sup>14</sup>

En consecuencia, la ley moderna opera tanto a través de la libertad, los derechos y las normas como por medio de la censura para regular por completo las vidas de los individuos en vez de solo prevenir ciertas acciones. En este contexto, opera tanto a través de sistemas *empoderadores* de autorización como de intervenciones inspiradas en el bienestar y diseñadas para liberar a las mujeres de la *realidad* opresora del sexo comercial. Para examinar cómo es relevante la ley en esta forma más compleja, necesitamos incorporar una visión más amplia que vaya más allá de los binarismos legal/ilegal y adentro/afuera que utiliza Agustín, más allá de la presentación positivista de la ley (como un "fenómeno unificado emprendido por instituciones especializadas" [Rose y Valverde 2008: 550]), y que más bien explore, como recomiendan Valverde y Rose, qué "está haciendo la ley" (Hunt y Wickham 1994: 99; Rose y Valverde 2008: 550). Esto nos permite ir más allá del "sombrio debate entre soberanía y disciplina" (Rose y Valverde 2008: 550), pues se ha demostrado que ambas están implicadas en las formas contemporáneas de gobernabilidad.

Los *insights* ofrecidas por la gobernabilidad sugieren un nuevo enfoque para los futuros estudios regulatorios: examinar cómo la ley regula y legitima las operaciones del disciplinamiento, pues son "estas operaciones, más que las interdicciones impuestas por la ley, las que constituyen el tejido del sujeto moderno" (Tadros 1998: 103). Esto señala en dirección hacia un rumbo de investigación nuevo pero muy importante con respecto a la normatividad relativa a la prostitución.

Como es de esperarse, las hipótesis que produzca dicha investigación requerirán más pruebas empíricas.<sup>15</sup> A sabiendas de eso, regresaré a examinar qué está haciendo la ley en cada una de las jurisdicciones ya mencionadas.

<sup>14</sup> Se trata de un sistema que cada vez está más centrado en "transformar y reconstruir la autosuficiencia de los excluidos" (Rose 2000: 335).

<sup>15</sup> Hago estas afirmaciones de forma tentativa puesto que estos estudios no se emprendieron con esta metodología particular en mente. Esta área requiere de trabajo empírico mucho más detallado que pueda capturar los matices de los regímenes regulatorios; un buen ejemplo es el trabajo de Sullivan (2010), en donde ilustra con detenimiento el impacto de los distintos modos de regulación en los diferentes grupos de trabajadoras sexuales en dos estados australianos, los cuales suelen ser agrupados como si pertenecieran a una sola escena nacional y fueran un conjunto homogéneo.



Por medio de una adaptación de los cuatro enfoques de las normalizaciones, las autorizaciones, las subjetivaciones y las espacializaciones propuestas por Rose y Valverde como una guía útil para analizar el complejo legal desde la perspectiva del gobierno, sugiero que es precisamente porque la ley es relevante para la configuración de sujetos, espacios y modos de poder —de conformidad con formas más amplias de gobernanza neoliberal— que se garantiza una continuidad a través de estos sistemas legales en apariencia distintos.

## Cómo es relevante la ley

### 1. Normas

Al examinar qué está haciendo la ley en ambos casos, se vuelve evidente que, a pesar de las diferencias retóricas, las estrategias legales para la gobernanza del trabajo sexual comparten ciertas similitudes en términos de sus ambiciones regulatorias. La evidencia empírica señala dos procesos paralelos en los cuales la prostitución se vuelve un blanco de los amplios esfuerzos estatales para responsabilizar a los ciudadanos, mientras que conserva espacios para la operación de la economía capitalista.

Los procesos de autorización y salida operan para normalizar formas particulares de ciudadanía y actividad sexual que promueven una estructura de consumo más amplia, la cual acusa de desviadas a las personas que —por cuestiones de pobreza, raza o estatus migratorio— no pueden cumplir con estas normas de ciudadanía cada vez más restrictivas, y marginaliza los espacios improductivos. Como señala Bernstein:

[...] tanto la vigilancia estatal del comercio sexual callejero como la normalización de otras formas de sexo comercial revelan una serie de intereses culturales y económicos compartidos: la exclusión de otros (de distinta clase o raza) del proceso de gentrificación de las ciudades internas, la facilitación del sector de servicios postindustrial y la creación de espacios urbanos limpios y brillantes en los cuales los hombres de clase media pueden permitirse el consumo de sexo comercial con fines recreativos (Bernstein 2007: 141).

Este orden normativo no se establece a través de la ley como tal, sino a través de un *continuum* de mecanismos regulatorios de los cuales forma parte. La ley no tiene privilegio en este sistema, pero sí desempeña un papel vital en la autorización de otras formas de conocimiento, en la configuración de la conformidad y en el empoderamiento de un grupo de agentes regulatorios más amplios para el ejercicio de formas más difusas de poder.

## 2. Autorizaciones

Examinar las formas extendidas de gobernanza que operan en este contexto pueden ilustrarnos más que la legislación con respecto a lo que la ley está haciendo. Por lo tanto, en el contexto de Suecia y Holanda, a pesar de las diferencias a nivel de soberanía en las normas relativas a la prostitución, la ley autoriza y opera por medio de una serie de foros (rehabilitación para clientes, programas para salir de la prostitución, esquemas de rehabilitación, juntas de autorización) y técnicas (órdenes de restricción por comportamiento antisocial, multas, órdenes de rehabilitación, permisos) cuasi legales en los cuales un grupo extendido de agentes regulatorios ejercen un poder normalizador: "todos los pequeños jueces de conducta ejercen su insignificante poder de adjudicación e imposición" en los que Valverde y Rose denominan "los funcionamientos burocráticos de nuestra existencia hipergobernada" (Rose y Valverde 2008: 546).

Estos foros comprenden una hibridación de autoridad legal y no legal. El papel del Estado parece retroceder, aunque en realidad puede estar incrementado por un rango más amplio de mecanismos de control y formas de intervención profesional que pueden incluso ser más ubicuas que los sistemas previos. La toma de decisiones de autorización se delega a un grupo más amplio; sin embargo, opera para reafirmar las líneas divisorias entre formas de sexo comercial legítimo e ilegítimo. Ciertamente esto podría ser más útil que el control directo, pues la autoridad delegada refina la ley de forma más minuciosa en respuesta a las realidades cambiantes, y emplea un grupo más amplio de autoridades para llevarlo a cabo. Esto garantiza que ciertas estructuras más amplias de gobernabilidad encajen con las condiciones locales, mientras que parecen ajustarse a la objeción liberal a la interferencia estatal.

Por lo tanto, en el caso holandés, aunque el sexo comercial callejero no ha sido penalizado, se ha vuelto cada vez más difícil, pues múltiples municipios, al cerrar sus *tippelzones*, se han deshecho de los deberes previamente asumidos de proporcionar lugares seguros para la realización del trabajo sexual callejero. Asimismo, la segregación económica y racial aparente en contextos de prostitución en interiores parecería ser distante y accidental al ser producto de poderes ejercidos por distintos grupos.

En Suecia, la despenalización que se presupone cuando se sale de la prostitución puede también ser señal de un rango más amplio de mecanismos de control y formas de intervención profesional que son más ubicuas que el sistema de multas anterior. Por lo tanto, la aparente *mayor protección*

que prometen las reformas tiene como resultado una mayor vigilancia de las vidas de las mujeres (Phoenix 2002).

### 3. *Subjetivaciones*

Hay una pregunta esencial para el Tribunal Moderno, pero que habría tenido una resonancia extraña hace 150 años: '¿Quién eres?' (Foucault 1977).

La observación que hace Foucault es que, en la normalización de las sociedades, la ley se ocupa cada vez más de las vidas que de los actos. Esto se pone en evidencia en la inquietud actual por los sujetos específicos y los espacios del trabajo sexual, y por la operacionalización de las formas de gobernanza para salvar, empoderar, responsabilizar y reconstruir éticamente a los individuos, todas ellas testimonios de las ambiciones cada vez más normalizadoras de la ley que actúa en conjunto con otros discursos para construir "el tejido del sujeto moderno" (Tadros 1998: 103). Al hacerlo, no opera a nivel ideológico, pues siempre hay resistencia, ni a través de la mera imputación de conciencia legal,<sup>16</sup> sino a través de un proceso de subjetiva-

<sup>16</sup> El término *conciencia legal* no es el más útil en este contexto, pues con frecuencia se limita al entendimiento de "qué piensan y hacen individuos específicos". Por lo tanto, como con Agustín, cuando los individuos no siguen la ley o no se autoidentifican con ella, esta corre el riesgo de ser considerada insignificante. Por ejemplo, en un estudio realizado por Levine y Mellema sobre mujeres drogadictas en situación de calle, la ley no ocupó un lugar prominente, lo cual los llevó a concluir que la literatura sobre conciencia legal privilegia en exceso la ley, la cual, según sus hallazgos, es menos importante que otros factores estructurales (Levine y Mellema 2001). Aunque no disputo estos hallazgos, advertiría que se deben tomar con pinzas sus implicaciones al hacer un análisis más amplio de la ley en la sociedad. El problema con este tipo de análisis es que su aproximación a la ley es demasiado literal y tiende a examinar la ley solo en términos de soberanía, como un poder singular en una jerarquía de normas, e ignora la miríada de formas en las que la ley moderna opera como parte de un aparato regulador complejo enfocado en las vidas humanas. Un análisis que contemple la gobernabilidad evitaría, como ya he argumentado, la mera implicación de que los sujetos están "en contra de la ley" o incluso "fuera de la ley" cuando la ley y el estatus cuasi legal de dichos sujetos estructura en gran medida sus actividades cotidianas. Silbey, en su ensayo "After Legal Consciousness", parece argumentar algo similar sin vincularlo directamente a la gobernabilidad. Esta autora explica la conciencia legal como un concepto teórico que está cada vez más en entredicho: "las relaciones entre conciencia y procesos de ideología y hegemonía suelen quedar sin explicación, la conciencia legal como concepto analítico se domestica dentro de lo que parecen ser proyectos legislativos: hacer que las leyes específicas funcionen mejor para ciertos grupos o intereses" (Silbey 2005: 323). Con el fin de mantener cierta sensibilidad crítica, las visiones sobre la conciencia legal deben ser capaces, según Silbey, de explicar cómo las distintas experiencias de la ley se sintetizan en una serie de esquemas y hábitos circulantes que suelen parecer estar conectados con "formas [persistentes] de inequidad y dominación característi-

ción que fomenta las proyecciones propias de formas que se alinean con los diversos objetivos de la legislación (Rose y Valverde 2008). Por lo tanto, si examinamos las *continuidades* en los proyectos de autogobernanza promovidos en cada jurisdicción, empezamos a ver que la oposición comúnmente aceptada entre víctima y agente quizá no está tan marcada cuando se ve a través del lente gubernamental. Entonces, a través de formas paralelas de subjetivación, tanto la autorización de la prostitución como la salida de la misma operan para fomentar que los sujetos actúen como "actores racionales autogobernados" que son requeridos por el amplio contexto neoliberal, así como para identificar a quienes son incapaces de automanejarse o que se niegan a ser normalizados, de modo que se les excluya.

Por lo tanto, cuando observamos el caso sueco y preguntamos qué está haciendo la ley con respecto a los tipos de subjetivaciones que promueve, notamos que, aunque despenaliza la venta de sexo (puesto que asume la calidad de víctima de las mujeres), la reemplaza con un sistema de bienestar e intervenciones terapéuticas que opera para sustentar sistemas más amplios de gobernanza neoliberal.

A pesar de ser calificadas como un "enfoque de bienestar renovado", el cual no necesariamente es benigno, como señala mi trabajo previo con Maggie O'Neill (2007), las formas contemporáneas de gobernanza operan a través de estas técnicas de responsabilización. Las técnicas para *sacar* a las mujeres de la prostitución deben ser observadas en el contexto más amplio del neoliberalismo en el que los estados de bienestar, incluido el aclamado sistema sueco, se están replegando y están siendo reemplazados por sistemas de seguridad privada, lo cual incrementa la condicionalidad de la ciudadanía y el castigo para quienes no cumplen con los términos o no manejan los riesgos. En este contexto, la exclusión social no es atacada por el cambio estructural, sino a través de la reeducación, el reentrenamiento y la entrada individual a las economías y relaciones legítimas. Al priorizar esta *salida* como medio para facilitar la inclusión social en lugar de ofrecer reconocimiento, derechos o redistribución a las trabajadoras sexuales como grupo,

cas del capitalismo industrial" (Kalman *apud.* Silbey 2005: 325). En lo personal, sugiero que estos esquemas se explican mejor a través de teorías de gobernabilidad y de sus enfoques en las espacializaciones, subjetivaciones, normas y autorizaciones que proporcionan una especificidad muy necesaria a un área compleja. Sugiero, entonces, hacer una síntesis de los textos sobre conciencia legal y de la gobernabilidad para aportar correcciones importantes a dicha bibliografía.

los sistemas abolicionistas promueven formas de gobernanza personal que requieren que los ciudadanos activos se autorregulen según las normas de la familia y del mercado. A quienes actúan responsablemente y adoptan estilos de vida apropiados que incluyen un trabajo y un acoplamiento a las normas de la sexualidad, se les ofrece la inclusión, mientras que a quienes no lo hacen o no pueden hacerlo, y en vez de eso continúan dedicándose al trabajo sexual (el cual conserva la etiqueta delictual), se les excluye aún más por no haber cumplido con los términos cada vez más normalizadores de ciudadanía en las sociedades del capitalismo tardío.

El enfoque cada vez mayor en los clientes (hombres) implica la promoción de modos de gobernanza individualizadores parecidos. A pesar de la retórica de la equidad de género, el incremento de la penalización de (algunos) compradores no representa más que el traslado del "estigma de la prostituta" a otro grupo desviado. La responsabilidad se reduce cada vez más a las motivaciones de los clientes y a la ética sexual individual, la cual se patologiza en lugar de explicarse en relación con su especificidad histórica y con las instituciones sociales y económicas que estructuran las relaciones de dominación de género (Scoular 2004: 206). Cuando se emprenden acciones a través de la penalización, o a través de los foros cuasi legales representados por las campañas de rehabilitación para clientes y las campañas de señalización para evidenciarlos y avergonzarlos, estas suelen operar en "una pequeña franja de prácticas masculinas heterosexuales" o lo hacen para "regenerizar el estigma sexual en ciertas fracciones de la clase media" (Bernstein 2007: 115), dejando intactos los mercados privados y corporativos más dominantes.

El sistema regulacionista holandés alienta formas similares de gobernanza personal y produce exclusiones análogas. Las investigaciones sugieren que los sistemas legalizados producen una industria de dos niveles (si no es que de más), pues los costos y las normas de cumplimiento son demasiado onerosos para la mayoría de los individuos y de los dueños de burdeles. Por lo tanto, favorece enormemente los negocios sexuales rentables, los cuales, como señalan Brents y Hausbeck, difícilmente podrían describirse en estos tiempos como *distintos* de las industrias del capitalismo tardío (Brents y Hausbeck 2007).

Junto con esto, el sistema de autorización fomenta que las trabajadoras autorregulen<sup>17</sup> su comportamiento en beneficio de la promoción de la

<sup>17</sup> Se fomenta más la autorregulación del comportamiento de las trabajadoras sexuales que de los clientes para favorecer la promoción de la salud pública, siendo los trabajadores sociales

salud pública, para ajustarse a ciertos modos de trabajo y cumplir con las condiciones de registro. La inclusión se ofrece a quienes "pueden realizar los rituales de la sociedad clasemediera" con todas las típicas exclusiones basadas en edad, estatus, raza, salud y clase que estos conllevan (Sullivan 1999). Un clasificado que apareció en New South Wales después de la despenalización de los burdeles ilustra bien este punto:

[...] alta, rubia y estilizada, terminó recientemente su especialidad en mercadotecnia y busca empleo en el negocio [...] Proporciona sus propios condones [...] y viene con todo y certificado de salud (Scott 2005: 264).

Este *ideal* tipifica a los sujetos racionales que se ven alentados por estos procesos, puesto que la ley opera junto con otras prácticas, como la salud pública, para crear y mantener lo que Scott denomina "una población prostituta responsable" (Scott 2005: 252). Los bajos índices de inserción en Holanda indican que muy pocas mujeres pueden entrar en este modelo responsabilizado, lo que significa que, aunque la autorización ofrece una cierta mejoría de las condiciones laborales para un pequeño sector de trabajadoras, también opera para identificar y excluir a aquellas que no son capaces de cumplir con la naturaleza cada vez más condicionada de la ciudadanía; por ejemplo, migrantes, menores de edad y drogadictas, todas las cuales no están incorporadas al marco de protección regulatoria.

Por lo tanto, en ambos sistemas la ingeniería moral de una gobernanza liberal avanzada ha cooptado las inquietudes feministas en técnicas de gobernanza y control. Ya sea que se basen en el reconocimiento de la agencia inherente de las trabajadoras sexuales o de su condición de víctimas, la exclusión social se usa como ventaja para ejercer un mayor control, en lugar de una mayor justicia social. El empoderamiento solo opera para sancionar las formas de la gobernanza personal que sustentan los intereses neoliberales. Como señala Cruikshank, la reciente proliferación de programas de empoderamiento patrocinados por el Estado deben ser examinados con cautela crítica, pues, aunque utilizan el vocabulario de las políticas radicales, su promesa de emancipación puede ser meramente retórica, en tanto que "intentan operacionalizar la capacidad autogobernante de los gobernados en la búsqueda de objetivos gubernamentales" (Dean 1999: 67; Cruikshank 2004: 103; Garland 1997). Sin embargo, lo que ambos procesos hacen bien es

y los empleados del sistema de salud pública quienes instan a las prostitutas a ajustarse a ciertos modos de trabajo (Hubbard *et al.* 2007: 142).

identificar a quienes no pueden desempeñar dicha capacidad para volverlos vulnerables a la exclusión y la marginalidad.

#### 4. *Espacializaciones*

Valverde y Rose usan el término *espacializaciones* para describir los espacios gobernables que están demarcados no por la ley sino por el "conocimiento cotidiano" del orden y el desorden producido por una amplia gama de agentes reguladores, desde autoridades locales, negocios, el crimen organizado, empresas de seguridad y autoridades vigilantes. Esto trae como resultado un *collage* de normas locales, del cual forma parte la ley, la cual señala si cierta conducta es deseable o indeseable, legítima o ilegítima, según el lugar. El trabajo sexual callejero suele aparecer acompañado de otros comportamientos, como mendigar, buscar prostitutas, holgazanear, vagabundear y dormir en la calle, los cuales se marginalizan conforme se estructura más el espacio siguiendo "una división territorial entre los excluidos y los incluidos, entre los espacios de consumo y la civilidad, y los espacios salvajes en los márgenes" (Rose y Valverde 2008; véase Hermer 1997). Esta excluyente demarcación de la ciudadanía se vincula con uno de mis trabajos colaborativos anteriores, en el que prestábamos particular atención a la forma en la que las nuevas leyes se usan para configurar la geografía legal del trabajo sexual. En Suecia y Holanda (y también en Reino Unido) encontramos similitudes, pues tanto la ley de corte abolicionista como los mecanismos regulatorios se usan como herramientas para erradicar espacios específicos de prostitución, sobre todo la calle, mientras que formas menos visibles existen lejos del escrutinio de las autoridades. Por lo tanto, en Suecia, la implementación de la ley se ha enfocado principalmente en las formas más visibles del trabajo sexual, lo que deriva en una tolerancia casi *de facto* de formas más privadas del sexo comercial (como en interiores). En Holanda, la protección que se ofrece a través del sistema regulador no se extiende al trabajo sexual callejero, el cual "no puede ser incorporado a espacios económicos legítimos, regulados y vigilados" (Hubbard *et al.* 2008: 149). Por ejemplo, en Ámsterdam, una combinación de la normalización de ciertos entornos cerrados y la falta de reconocimiento de los entornos abiertos produjo las siguientes divisiones espaciales:

La *tippelzone* de Ámsterdam finalmente cerró en diciembre de 2003, lo que significa que ahora ya no hay lugar en donde las trabajadoras sexuales puedan ofrecer sus servicios legalmente en esa ciudad. Se cree que solo hay alrededor de cincuenta trabajadoras callejeras operando en la ciudad, y solo en áreas en donde la vigilancia policiaca es menos rigurosa. Solía haber entre 8 000 y 10 000 trabajadoras sexuales en Ámsterdam



antes de la abolición de las leyes antiburdeles, pero ahora solo un aproximado de 1 500 trabajan en burdeles y clubes autorizados. Esto sugiere que ha habido un crecimiento significativo del trabajo sexual fuera de la calle en prostíbulos, apartamentos y sótanos no regulados, los cuales operan sobre todo lejos de un centro de la ciudad que cada vez se dedica más a ofrecer formas más organizadas y corporativas de trabajo sexual (Hubbard *et al.* 2008: 149).

Por lo tanto, a pesar de las diferencias en las leyes formales, ciertas formas más sofisticadas de gobernanza espacial operan para generar geografías similares de sexo legítimo e ilegítimo, en las que hay espacios seguros para el consumo y la civilidad codificados como interiores y privados, mientras que hay una denigración cada vez mayor y una vigilancia más estricta de la calle (Hubbard *et al.* 2008: 149). Como señalo en mi anterior trabajo colaborativo sobre el contexto europeo:

[...] aunque podría suponerse que el modelo holandés de legalización, la postura británica abolicionista y el sistema sueco prohibicionista tendrían consecuencias muy distintas [...] la mayor parte de la evidencia muestra similitudes [...] La prostitución callejera es reprimida (y desplazada) cada vez más por el Estado, con el argumento de que esta acción tiene la finalidad benigna de proteger tanto a las prostitutas como a las comunidades. A través de una serie de acciones opuestas, las prostitutas *desaparecen* de las fronteras de la visibilidad respetable (y por lo regular de la protección del Estado y de la ley); aun en instancias en donde la prostitución ha sido llevada al ámbito de los sistemas estatales de autorización (como en el caso holandés), los críticos sostienen que no se han abordado muchas de las cuestiones de inequidad de género que se suscitan en esos espacios alejados de la calle (Hubbard *et al.* 2008: 149).

### ¿Fuera de la ley?

Este proceso de gobernanza más complejo ofrece un recuento más matizado del poder que ejerce la ley sobre los sujetos. Lo anterior contrasta con el recuento de Agustín, quien describe el asunto del cumplimiento (o falta de cumplimiento) de la ley, el cual implica sujetos racionales que deciden desviarse de la ley y de sus normas:

[...] muchos de los sujetos a regular evitan participar en los procesos regulatorios (aun cuando tienen conocimiento de los mismos), y en vez de eso favorecen su conveniencia personal, sus metas y sus ventajas financieras (lo que genera la apariencia de que prefieren estar marginados y ser compadecidos, denigrados y penalizados) (Agustín 2008: 73).

Como lo demuestra el trabajo sobre la gobernabilidad, esta es una visión reductiva de la relación entre ley y subjetividad. La ley opera a través tanto de la libertad como de la censura; tanto a través de sistemas *empoderadores* de autorización como de las intervenciones inspiradas en el estado de bienestar diseñadas para liberar a las mujeres de la *realidad* opresora del sexo



comercial. La visión de que el poder es productivo y no solo represivo hace que la noción de libertad de la ley sea un tanto ingenua. Asimismo, complica la distinción entre legal e ilegal, y cuestiona la presencia de aquellos que están "fuera o en contra" de la ley, quienes, según afirma Agustín, eliminan la relevancia de la ley en los mercados sexuales contemporáneos. Estos sujetos pueden estar fuera de la soberanía o de los términos de la ley,<sup>18</sup> pero no pueden escapar a su influencia normalizadora; como señala Tadros: "la liberación de la contundente tecnología jurídica no impide que el individuo sea sujeto a la fuerza amorosa del biopoder" (Tadros 1998: 103).

El biopoder entonces explica la postura y destino certero de muchos de quienes existen fuera de los términos formales de la ley pero que siguen sujetos a su poder disciplinario. En un trabajo previo con Hubbard *et al.*, usamos el término *homo sacer*, propuesto por Agamben (2010), para describir estas figuras marginalizadas que están excluidas de la protección de la ley pero que siguen sujetas a su poder (Hubbard *et al.* 2008; Mitchell 2006), existentes en el umbral del Estado soberano, en un estado de deriva liminal (Bauman 2004):

las prostitutas excluidas de la vida política y del reconocimiento estatal que carecen de derechos laborales, dignidad y protección adecuada, parecen vulnerables a la explotación y quedan inevitablemente reducidas a una forma de *nuda vida* (Hubbard *et al.* 2008: 149).

Dicha exclusión, la cual ha sido refigurada para encajar con la situación contemporánea, siempre ha sido el destino de las prostitutas voluntarias, cuya identidad, así de reductiva como es, existe para mantener la ciudadanía de otros y para preservar las fronteras entre economía y sexualidad, trabajo y labor afectiva. Por lo tanto, las técnicas neoliberales de control ya delineadas operan para fortalecer una regulación política y moral hegemónica y permanente de las trabajadoras sexuales (Scoular y O'Neill 2007).

Irónicamente, las perspectivas de la gobernabilidad pueden también ofrecer alguna esperanza de que el potencial limitado de la ley desafíe estas injusticias. Otro beneficio más del trabajo de Foucault es su perspectiva

<sup>18</sup> Agustín casi lo reconoce cuando cita a Saskia Sassen, quien describe la economía formal como un "resultado [coherente y necesario] del capitalismo avanzado" (Sassen 1998: 155). Lo que no logra explicar es cómo se logra esta coherencia; ¿es una cuestión meramente ideológica? ¿O el sistema capitalista se sostiene a través de un sistema de gobernanza más complejo, del cual forma parte la ley, el cual fomenta que los individuos operen principalmente como consumidores (*homo economicus*) y, en consecuencia, estructura espacios y formas de ciudadanía, inclusión y exclusión?

sobre la resistencia. Así como el poder es inmanente en nuestras prácticas y conductas sociales, también lo es la resistencia, a pesar de estar circunscrita al contexto en el cual opera. Dado que la ley no opera ideológicamente (pues siempre hay resistencia) ni directamente a través de la conciencia (pues es más que solo lo que la gente piensa o hace), sino a través de su gobernabilidad aumentada para configurar los sujetos, espacios y formas del poder, es dentro de estos espacios que podría ejercerse algún tipo de influencia para liberar el complejo legal del poder de la norma.

Dado que no hay fuerza fuera de la ley que efectúe ese desafío, debemos trabajar desde adentro de sus estructuras. El enfoque genealógico de Foucault nos demuestra que, aunque la ley se ha vuelto sumamente gubernamentalizada, no ha sido colonizada del todo; esta sigue operando según el modelo soberano, aunque a una escala mucho más limitada que podría usarse como parte de una estrategia de resistencia. Como señalan Rose y Valverde: "No todo el poder legal es jurídico, ni todo el poder no legal es no jurídico; por ello, puede desplegarse tanto para ampliar como para cuestionar las estrategias políticas normalizadas" (Rose y Valverde 2008: 543). Entonces, la agenda democrática radical delineada por O'Neill (2010) podría darle un papel modesto a la ley. El reciente renacimiento de los ideales de derechos humanos y su incorporación a los sistemas internacionales y nacionales puede ofrecer un vehículo útil para las llamadas que hace la autora al reconocimiento, la redistribución y los derechos, aunque quizá también representen una oposición a la mayor normalización. En el contexto neoliberal, el complejo legal tiende a formar una parte clave de procesos más amplios que constituyen la vida social (en las sociedades normalizadas), en lugar de trabajar para alterarla o cambiarla, y, por desgracia, en muchos intentos de reformas recientes, las feministas se han coludido con esta extensa agenda normalizadora. El equilibrio, como siempre, depende de quién utilice la ley, de cómo lo haga y en qué contexto; si, por ejemplo, los términos *trabajadora sexual* y *explotación* se usan para reificar formas excluyentes de identidad y formas esencialistas de ciudadanía, al tiempo que opacan las condiciones materiales (y sustentan el poder normalizador de la ley), o si dichos términos pueden trascender los binarismos y dar paso a una política de la resistencia más amplia.

### Conclusión

En este artículo he buscado argumentar en contra de un rechazo acríptico del papel que desempeña la ley en la regulación y estructuración de las

condiciones del trabajo sexual contemporáneo. A pesar de que los hallazgos que aparentemente contradicen las posturas legales producen resultados similares en el terreno, quiero argumentar que esta falta de distinción se debe, en parte, al involucramiento de la ley en formas más amplias de gobernabilidad que operan para sustentar un contexto neoliberal más extenso. Esto implica que, aunque tiene sentido descentralizar la ley de nuestro análisis, simplemente no podemos ignorarla.

La creciente hibridación de la ley con las normas implica que esta está imbricada en el mundo cotidiano. Esto sugiere que tiene un papel mucho más expansivo y extenso, lo que significa que, aunque Agustín tiene razón al descentralizar la ley, no podemos anular su relevancia. La ley y la sociedad son mutuamente constitutivas: la ley puede ocupar una posición más modesta y ejercer un poder menos directo que la soberanía; sin embargo, puede adoptar una forma más potente a medida que opera cada vez más en conjunto con otras prácticas ordenadoras y normativas para configurar a los sujetos, las identidades, las prácticas y los espacios. Mientras que la ley ya no puede considerarse la fuente primaria de poder, no hay lugar fuera de su control. En lugar de expulsar la ley, necesitamos un marco analítico más complejo para entender su relevancia contemporánea. Dicho marco puede desarrollarse aplicando perspectivas tomadas de las teorías de la gobernabilidad a los estudios sobre la regulación del trabajo sexual. Esto ofrece una apreciación más vasta del extenso complejo legal y de su papel en la regulación y autorización de los espacios, las normas y los sujetos que componen el trabajo sexual contemporáneo. También explica el papel que desempeña la ley al mantener los sistemas de gobernabilidad en varios sistemas legales, mismos que exacerban estas injusticias y formas de nuda vida que se han vuelto representativas de las sociedades industriales del capitalismo tardío.

Al defender la existencia de la relevancia de la ley no pretendo reinstaurar una postura positivista, imperialista y acrítica. En vez de eso, defendiendo su uso estratégico para "buscar una agenda deconstructivista *dentro* de las arenas y los discursos legales" (Sandland 1995). Esto exige una comprensión aguda de la ley como modo de regulación, así como una comprensión de cómo podría ser empleada como herramienta de resistencia. Como señala Tadros:

en vez de ser la estructura o el tejido que constituye nuestra sociedad, la ley es una máquina que aceita las estructuras modernas de dominación o que, en el mejor de los casos, logra rozar la justicia (Tadros 1998).

Para poder acercarse a la justicia más que a la dominación, una debe tener conciencia crítica sobre la manera en la que operan las formas modernas de gobernanza y control. Se espera que este artículo dé inicio a este proceso y nos permita ver que la ley *sí* importa en la regulación del trabajo sexual y podría importar, aunque de forma distinta a como se pensaba antes ●

### Bibliografía

- Agamben, Giorgio, 2010, *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*, Pre-Textos, Valencia.
- Agustín, Laura, 2005, "New research directions: The cultural study of commercial sex", *Sexualities*, vol. 8, núm. 5, pp. 618-631.
- Agustín, Laura, 2007, *Sex at the Margins: Migration, Labour Markets and the Rescue Industry*, Zed Books, Londres/Nueva York.
- Agustín, Laura, 2008, "Sex and the limits of enlightenment: The irrationality of legal regimes to control prostitution", *Sexuality Research & Social Policy*, vol. 5, núm. 4, pp. 73-86.
- Agustín, Laura, 2009, "Bad reporting: prostitution law, nationalism and the BBC", 20 de marzo, disponible en: <http://www.lauraagustin.com/bad-reporting-prostitution-law-and-the-bbc>.
- Aradau, Claudia, 2008, *Rethinking Trafficking in Women: Politics Out of Security*, Palgrave Macmillan, Nueva York.
- Barnard, Marina, G. Hurt, Catherine Benson y Stephanie Church, 2002, "Client violence against prostitutes working from street and off-street locations: A three-city comparison", ESRC Violence Research Programme, Swindon.
- Bauman, Zygmunt, 2004, *Wasted Lives: Modernity and Its Outcasts*, Polity Press, Cambridge/Oxford/Malden.
- BBC, 2008, "Amsterdam to cut brothels in half", 6 de diciembre, disponible en: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/7769199.stm>.
- Bell, Shannon, 1994, *Reading, Writing and Rewriting the Prostitute Body*, Indiana University Press, Indiana.
- Bernstein, Elizabeth, 2007, *Temporarily Yours: Intimacy, Authenticity, and the Commerce of Sex*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Brants, Chrisje, 1998, "The fine art of regulated tolerance: Prostitution in Amsterdam", *Journal of Law and Society*, vol. 25, núm. 4, diciembre, pp. 621-635.
- Brents, Barbara G y Kathryn Hausbeck, 2007, "Marketing sex: US legal brothels and late capitalism consumption", *Sexualities*, vol. 10, núm. 4, pp. 425-439.
- Brottsförebyggande Rådet, 2000, *Förbud mot Köp av Sexuella Tjänster: Tillämpningen av Lagen under Första Året*, Fritzes, Estocolmo.

- Burton, Antoinette, 1994, *Burdens of History: British Feminists, Indian Women and Imperial Culture*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill.
- Clifford, Roe, 1912, *What Women Might Do with the Ballot: The Abolition of the White Slave Traffic*, National American Women Suffrage Association, Nueva York.
- Cohen, Stanley, 1972, *Folk Devils and Moral Panics: The Creation of the Mods and Rockers*, MacGibbon and Kee, Londres.
- Council of Europe, Parliamentary Assembly, 2007, "Resolution 1579. Prostitution – Which stance to take?", disponible en: <http://assembly.coe.int/Main.asp?link=/Documents/AdoptedText/ta07/ERES1579.htm>.
- Cruikshank, Barbara, 2004, *The Will to Empower: Democratic Citizens and Other Subjects*, Cornell University Press, Nueva York.
- Daalder, 2004, *Het bordeelverbod opgeheven: prostitutie in 2000-2001*, WODC, Den Haag.
- Daalder, 2007, *Prostitutie in Nederland na opheffing van het bordeelverbod*, WODC, Den Haag.
- Davidson, J. O'Connell, 2006, "Will the real sex slave please stand up?", *Feminist Review*, vol. 83, pp. 4-22.
- Dean, Mitchell, 1999, *Governmentality: Power and Rule in Modern Society*, SAGE, Londres/Thousand Oaks/Nueva Delhi.
- Ewald, Francois, 1991, "Norms, discipline and law", en Robert Post (ed.), *Law and the Order of Culture*, University of California Press, Los Ángeles/Berkeley/Oxford.
- Foucault, Michel, 1977, "About the concept of the 'dangerous individual' in 19th-century legal psychiatry", *International Journal of Law and Psychiatry*, vol. 1, núm. 1, pp. 1-18.
- Foucault, Michel, 1988, "El sujeto y el poder", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, núm. 3, julio-septiembre, pp. 3-20.
- Foucault, Michel, 2003, *Hay que defender la sociedad*, Akal, Madrid.
- Foucault, Michel, 2005a, *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*, Siglo XXI Editores, México.
- Foucault, Michel, 2005b, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Garland, David, 1997, "'Governmentality' and the problem of crime: Foucault, criminology, sociology", *Theoretical Criminology*, vol. 1, núm. 2, mayo, pp. 173-214.
- Gemeente Amsterdam, 2004, *Voortgangsrapportage sluiting Tippelzone (de ontwikkelingen sinds de sluiting van de Theemsweg)*, Gemeente Amsterdam, Amsterdam.
- Gould, Arthur, 2001, "The criminalisation of buying sex", *Journal of Social Policy*, vol. 30, núm.3, pp. 437-456.
- Gray, John, 1995, *Enlightenment's Wake: Politics and Culture at the Close of the Modern Age*, Routledge, Oxon/Nueva York.

- Harris, S. y R. Haverkamp, 1995, "Happy hooker's rich pickings: it's a bed of roses for \$200-an hour beauty", *The Sunday Telegraph*, 6 de agosto, pp. 128-129.
- Hermer, Joe, 1997, "Keeping Oshawa beautiful: Policing the loiterer in public nuisance by-law", *Canadian Journal of Law and Society*, vol. 12, núm. 171, pp. 72-94.
- Hobson, Barbara Meil, 1987, *Uneasy Virtue: The Politics of Prostitution in the American Reform Tradition*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Hubbard, Phil *et al.*, 2007, "Regulating the spaces of sex work: assessing the impact of prostitution law. Full research report", ESRC núm. RES-000-22-1001.
- Hubbard, Phil *et al.*, 2008, "Re-regulating sex work in the EU: Prostitute women and the new spaces of exception", *Gender, Place and Culture*, vol. 15, núm. 2, pp. 137-152.
- Hunt, Alan, 1992, "Foucault's expulsion of law; Towards a retrieval", *Law and Social Inquiry*, vol. 17, núm. 1, pp. 1-38.
- Hunt, Alan, 1999, *Governing Morals: A Social History of Moral Regulation*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Hunt, Alan y Gary Wickham, 1994, *Foucault and Law: Towards a Sociology of Law as Governance*, Pluto Press, Chicago.
- Johansson, Linda y Kristina Person, 2004, *Perspektiv på prostitution*, Lunds universitet, Statsvetenskapliga institutionen, disponible en: <https://lup.lub.lu.se/luur/download?func=downloadFile&recordId=1334227&fileId=1334228>.
- Kalman, Laura, 1996, *The Strange Career of Legal Liberalism*, Yale University Press, New Haven.
- Kilvington, Judith, Sophie Day y Helen Ward, 2001, "Prostitution policy in Europe: A time of change?", *Feminist Review*, núm. 67, primavera, pp. 78-93.
- Kulick, Don, 2003, "Sex in the new Europe: The criminalization of clients and Swedish fear of penetration", *Anthropological Theory*, vol. 3, núm. 2, pp. 199-218.
- Levine, Kay y Virginia Mellema, 2001, "Strategizing the street: How law matters in the lives of women in the street-level drug economy", *Law and Social Inquiry*, vol. 26, núm. 1, pp. 169-207.
- Mahood, Linda, 1990, *The Magdalenes: Prostitution in the Nineteenth Century*, Routledge, Londres.
- Månsson, Sven-Alex y Ulla-Carin Hedin, 1999, "Breaking the Matthew effect: On women leaving prostitution", *International Journal of Social Welfare*, vol. 8, núm. 1, pp. 67-77.
- Ministry of Industry, Employment and Communications, 2003, "Prostitution and trafficking in women: Fact sheet", disponible en: [http://myweb.dal.ca/mgoodyea/Documents/Sweden/prostitution\\_fact\\_sheet\\_sweden\\_2004.pdf](http://myweb.dal.ca/mgoodyea/Documents/Sweden/prostitution_fact_sheet_sweden_2004.pdf).
- Ministry of Integration and Gender Equality, 2008, *Action Plan against Prostitution and Human Trafficking for Sexual Purposes*.

- Mitchell, Katharyne, 2006, "Geographies of identity: The new exceptionalism", *Progress in Human Geography*, vol. 30, núm. 1, pp. 95-106.
- Munro, Vanessa E., 2001, "Legal feminism and Foucault – A critique of the expulsion of law", *Journal of Law and Society*, vol. 28, núm. 4, pp. 546-567.
- Neave, Marcia, 1985, *Victoria. Inquiry into Prostitution*, Government Printer, Melbourne.
- Nord, Anders y Tomas Rosenberg, 2001, *RapportLag (1998: 408) om Förbud mot Köp av Sexuella Tjänster. Metodutveckling Avseende Åtgärder mot Prostitution*, Polismyndigheten i Skåne, Malmö.
- O'Neill, Maggie, 2000, *Prostitution and Feminism: Towards a Politics of Feeling*, Polity Press, Cambridge/Oxford/Malden.
- O'Neill, Maggie, 2010, "Cultural criminology and sex work: resisting regulation through radical democracy and participatory action research", *Journal of Law and Society*, vol. 37, núm. 1, marzo, pp. 210-232.
- Östergren, Petra, 2004, "Sex workers critique of Swedish prostitution policy", disponible en: [http://www.petraostergren.com/pages.aspx?r\\_id=40716](http://www.petraostergren.com/pages.aspx?r_id=40716).
- Outshoorn, Joyce, 2004, "Pragmatism in the polder: Changing prostitution policy in The Netherlands", *Journal of Contemporary European Studies*, vol. 12, núm. 2, pp. 165-176.
- Phoenix, Jo, 2002, "Youth prostitution policy reform: New discourses, same old story", en Pat Carlen, *Women and Punishment: The Struggle for Justice*, Willan Publishing, Devon.
- Phoenix, Jo, 2009, *Regulating Sex for Sale: Prostitution, Policy Reform and the UK*, The Policy Press, Bristol.
- Rose, Nikolas, 2000, "Government and control", *British Journal of Criminology*, vol. 40, núm. 2, pp. 321-339.
- Rose, Nikolas y Mariana Valverde, 1998, "Governed by law?", *Social and Legal Studies*, vol. 7, núm. 4, diciembre, pp. 541-553.
- Sandland, Ralph, 1995, "Between truth and difference: Poststructuralism, law and the power of feminism", *Feminist Legal Studies*, vol. 3, núm. 1, pp. 3-47.
- Sassen, Saskia, 1998, *Globalization and Its Discontents*, The New Press, Nueva York.
- Savage, James y Paul O'Mahony, 2008, "Swedish prostitution: gone or just hidden?", *The Local*, 10 de enero, disponible en: <http://www.thelocal.se/20080110/9621>.
- Scott, John Geoffrey, 2005, *How Modern Governments Made Prostitution A Social Problem: Creating A Responsible Prostitute Population*, Edwin Mellen Press, Nueva York.
- Scoular, Jane, 2004, "Criminalising 'punters': Evaluating the Swedish position on prostitution", *Journal of Social Welfare and Family Law*, vol. 26, núm. 2, pp. 195-210.



- Scoular, Jane, 2010, *The Subject of Prostitution: Sex/Work, Law, and Social Theory*, Glasshouse Press, Londres.
- Scoular, Jane y Maggie O'Neill, 2007, "Regulating prostitution. Social inclusion, responsabilization and the politics of reeconomic subordination", *British Journal of Criminology*, vol. 47, núm. 5, pp. 764-778.
- Scoular, Jane y Maggie O'Neill, 2008, "Legal incursion into supply/demand: Criminalising and responsabilising the buyers and sellers of sex in the UK", en V.E. Munro y M. Della Giusta, *Demanding Sex: Critical Reflections on the Regulation of Prostitution*, Ashgate, Hampshire.
- Silbey, Susan S., 2005, "After legal consciousness", *Annual Review of Law and Social Science*, vol. 1, pp. 323-368.
- Simpson, Peter Vinthagen, 2008, "Government gets tough on sex trade", *The Local*, 16 de julio, disponible en: <http://www.thelocal.se/20080716/13072>.
- Smart, Carol, 1989, *Feminism and the Power of Law*, Routledge, Londres/Nueva York.
- Socialstyrelsen, 2000, *Kännedom om prostitution 1998-1999*.
- Socialstyrelsen, 2004, *Prostitution in Sweden 2003 – Knowledge, Beliefs and Attitudes of Key Informants*, disponible en: [http://www.socialstyrelsen.se/Lists/Artikelkatalog/Attachments/10488/2004-131-28\\_200413128.pdf](http://www.socialstyrelsen.se/Lists/Artikelkatalog/Attachments/10488/2004-131-28_200413128.pdf).
- Socialstyrelsen, 2007, *Kännedom om prostitution 2007*, disponible en: [http://www.socialstyrelsen.se/Lists/Artikelkatalog/Attachments/9304/2007-131-48\\_200713148\\_rev.pdf](http://www.socialstyrelsen.se/Lists/Artikelkatalog/Attachments/9304/2007-131-48_200713148_rev.pdf).
- Sullivan, Barbara, 1999, "Prostitution law reform in Australia. A preliminary evaluation", *Social Alternatives*, vol. 18, núm. 3, pp. 9-14.
- Sullivan, Barbara, 2010, "When (some) prostitution is legal: The impact of law reform on sex work in Australia", *Journal of Law and Society*, vol. 37, núm. 1, marzo, pp. 85-104.
- Sullivan, Robert, "The schizophrenic state: Neo-liberal criminal justice", en Kevin Stenson y Robert Sullivan (eds.), *Crime, Risk and Justice: The Politics of Crime Control in Liberal Democracies*, Willan Publishing, Devon.
- Tadros, Victor, 1998, "Between governance and discipline: The law and Michael Foucault", *Oxford Journal of Legal Studies*, vol. 18, núm. 1, pp. 75-103.
- Twining, William, 2000, *Globalisation and Legal Theory*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Vanwesenbeeck, Ine, Mechtild Höing y Paul Vennix, 2002, *De sociale positieve van prostituees in de gereguleerde bedrijven, een jaar na wets-wijziging*, Rutgers Nisso Groep/WODC, Ministerie van Justitie, Utrecht.
- Veitch, Scott, Emiliós Christodoulidis y Lindsay Farmer, 2007, *Jurisprudence: Themes and Concepts*, Routledge, Oxon/Nueva York.



- Walby, Kevin, 2007, "Contributions to a post-sovereigntist understanding of law: M. Foucault, law as governance and legal pluralism", *Social Legal Studies*, vol. 16, núm. 4, diciembre, pp. 551-571.
- Walkowitz, Judith R., 1980, *Prostitution and Victorian Society*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Weitzer, Ronald, 2010, "The movement to criminalize sex work in the United States", *Journal of Law and Society*, vol. 37, núm. 1, marzo, pp. 61-84.
- West, Jackie, 2000, "Prostitution: Collectives and the politics of regulation", *Gender, Work and Organization*, vol. 7, núm. 2, abril, pp. 106-118.

## ¿Podría la verdadera esclava sexual dar un paso adelante?<sup>1</sup>

Julia O'Connell Davidson

**D**urante la última década, un amplio rango de actores estatales y no gubernamentales han mostrado una creciente conciencia y preocupación por el hecho de que la industria sexual puede ser sitio de varias formas (a veces extremas) de explotación y abuso. Al interior, la inquietud particular se ha enfocado en fenómenos descritos como *esclavitud sexual* y *trata con fines de explotación sexual*, y, en el discurso antitrata dominante, dos afirmaciones se han enunciado tantas veces que han adquirido una cualidad como de mantra. La primera es que la trata de personas ocurre a escala masiva en todo el mundo. La trata se describe como un *negocio de siete mil millones de dólares anuales* que involucra a decenas de miles de mujeres y menores de edad: "Nadie discute que hoy en día la trata ha alcanzado proporciones alarmantes, y su magnitud afecta a muchos países, ya sean países de origen, de tránsito o de destino" (Javate de Dios 2002: 1). La segunda es que las personas traficadas son víctimas de la esclavitud moderna y deberían ser tratadas como tales, afirmación que hacen por igual ministros del gobierno y portavoces de ONG que ejercen presión al respecto.

Dada la indiscutible y alarmante magnitud del fenómeno, y el hecho de que durante al menos los últimos cinco años muchas agencias internacionales y gobiernos le han dado gran prioridad al problema y han destinado sustanciosos recursos para combatirlo, es desconcertante descubrir que la cifra de personas que han sido identificadas como *víctimas de trata* y que han recibido ayuda es muy pequeña. El Reino Unido es buen ejemplo de lo

<sup>1</sup> Este artículo se publicó originalmente en *Feminist Review*, vol. 83, 2006. Se reproduce con permiso de su autora. La autora agradece al Economic and Social Research Council, el cual financió la investigación en la cual se basa este artículo (apoyo R000239794), y a Bridget Anderson, quien es cotitular del apoyo y con quien se desarrollaron las ideas presentadas en este trabajo.

anterior. En el año 2000, un informe oficial interno estimaba que cada año entre 140 y 1400 mujeres y niñas estaban siendo traficadas a Gran Bretaña con fines de prostitución, y recomendaba que la policía prestara especial atención a la prostitución en locales en donde era más probable que estuvieran siendo confinadas las mujeres y niñas víctimas de trata (Kelly y Regan 2000). Asimismo, se han ido incorporando leyes nuevas para afrontar este fenómeno supuestamente creciente, se ha establecido un proyecto especial financiado por el Estado para apoyar a las víctimas de trata (Poppy Project), y las distintas fuerzas policíacas han trabajado en colaboración con las autoridades migratorias para identificar y rescatar a las mujeres traficadas con fines de explotación sexual. Sin embargo, si quienes están implicados en el diseño e implementación de estas medidas en verdad creen que cientos de mujeres están siendo traficadas hacia Gran Bretaña cada año con fines de explotación sexual, y si su deseo de ayudarlas es sincero, entonces deben estar desilusionados por los resultados.

En 2003, la Unidad de Vicios y Centros Nocturnos de la policía metropolitana de Londres encontró 295 infractoras en materia de migración durante sus visitas rutinarias a salones de masaje y saunas londinenses, de las cuales solo cuatro o cinco fueron identificadas como víctimas de trata y remitidas al Poppy Project. El resto fueron deportadas (o "expulsadas por vía administrativa", según la jerga migratoria). Ese mismo año, el Poppy Project recibió el gran total de 15 mujeres remitidas desde otras instancias, y en sus instalaciones albergaba a 24 mujeres. Las redadas en prostíbulos cerrados de otros lugares también han generado cifras igual de bajas de víctimas de trata. Al entrar en contacto con las autoridades, las cantidades inmensas y crecientes de víctimas de trata que necesitan protección tienen la mala costumbre de transformarse en *inmigrantes ilegales* que deben ser deportadas sumariamente. En el caso de las migrantes indocumentadas que trabajan en el sector sexual, ser identificadas como personas potencialmente vulnerables a abuso y explotación con frecuencia suele implicar que se ven expuestas a mayores riesgos, en lugar de que puedan recibir protección y hacer valer sus derechos. En términos más generales, pareciera que, a pesar de la creciente atención que se presta a las violaciones de los derechos en la industria del sexo y al caudal de nuevos protocolos y declaraciones internacionales, leyes nacionales e iniciativas políticas diseñadas para combatir dichos abusos, en realidad ha habido poco progreso en términos del fomento o la protección de los derechos humanos o laborales de quienes se prostituyen.

Este artículo explora la relación entre dicha falta de progreso y el énfasis actual de las políticas públicas sobre las esclavas sexuales y las víctimas de trata. Asimismo, examina la investigación financiada por el Consejo de Investigación Económica y Social del Reino Unido (ESRC)<sup>2</sup> y se enfoca primordialmente en el Reino Unido, aunque el mismo argumento básico pueda hacerse en relación a las políticas y prácticas de otros países.

### Esclavitud, esclavitud moderna y trata

Describir la trata de personas como "ni más ni menos que esclavitud moderna", como lo hiciera hace poco la procuradora general Harriet Harman (AntiSlavery International 2005), es un truco retórico poderoso. No obstante, tomar dicha afirmación en términos literales nos conduce a un espinoso terreno filosófico y político, pues los académicos siempre han tenido problemas para demarcar prolijamente la autonomía y la esclavitud, y el trabajo en libertad y el trabajo forzoso, como categorías opuestas (Brace 2004). El problema es que incluso cuando se le entiende según la definición que de ella se da en la Convención sobre la Esclavitud aprobada por la Sociedad de las Naciones (1926), la cual establece que la esclavitud es el "es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos", la esclavitud implica un *paquete* de falta de libertades, no todas las cuales son exclusivas de la esclavitud. Algunos de los atributos del derecho de propiedad pueden y suelen ser ejercidos sobre grupos a quienes no se les concibe socialmente como *esclavos*, como serían esposas, hijos, empleados y atletas profesionales (Patterson 1982; Brace 2004; O'Connell Davidson 2005). Si bien nos inquieta la esclavitud como forma de explotación laboral, no hay una línea del todo clara entre esta y el trabajo asalariado *en libertad*. La esclavitud siempre ha estado en un extremo del *continuum* de la explotación que se oculta con la servidumbre y otras formas de explotación, en lugar de existir como un fenómeno aislado e independiente (Lott 1998).

La búsqueda de una línea definida entre esclavitud y libertad persiste en los relatos de *esclavitud moderna*. Por ejemplo, en el libro *Disposable People*:

<sup>2</sup> Ese estudio se enfoca en los mercados de trabajadoras sexuales migrantes y locales en Reino Unido y España, e incluye entrevistas con quienes poseen o administran establecimientos del sector sexual y emplean de manera indirecta trabajadoras sexuales inmigrantes, así como con individuos que consumen estos servicios sexuales.

*New Slavery in the Global Economy*, Kevin Bales empieza señalando que la "nueva esclavitud" es un fenómeno muy distinto de otras formas de opresión y de explotación laboral:

Tener apenas lo justo para sobrellevar las cosas, con un salario que apenas si te permite sobrevivir, podría denominarse esclavitud remunerada, pero no es esclavitud. Los aparceros tienen una vida difícil, pero no son esclavos. El trabajo infantil es terrible, mas no necesariamente es esclavitud (Bales 2000: 5).

La nueva esclavitud, según la definición de Bales, también difiere de lo que tradicionalmente se ha entendido en diversos sentidos como esclavitud. No es una condición ligada a un estatus legal o político de exclusión, ni necesariamente implica enajenación después del nacimiento, ni es una condición permanente. Las diferencias étnicas no son relevantes para la nueva esclavitud, y la nueva esclavitud no es una característica de un *modo de producción* distinto o independiente. La plusvalía se extrae del trabajo del nuevo esclavo prácticamente de la misma manera en la que se extrae del trabajo realizado en libertad. Para Bales, la nueva esclavitud es parte de un ámbito económico oscuro y sin regular en el que la gente puede ser tratada como "herramientas completamente desechables para el enriquecimiento" (Bales 2000: 4). Es el lado oscuro e ilegal de la globalización. Y, dado que es imposible distinguir a los nuevos esclavos de los esclavos asalariados, así nos remitamos a su estatus legal o social, o a la forma en la que la clase dominante se apropia las ganancias que generan, Bales no puede más que insistir en que la nueva esclavitud difiere de la esclavitud salarial en tanto que se trata del "control *total* de una persona por parte de otra con fines de explotación económica" (Bales 2000: 6, las cursivas son mías). Sin importar cuán dura sea la vida de los esclavos asalariados, su vida no está siendo controlada *por completo* por otra persona, lo que implica que son capaces de tomar decisiones.

La noción de *control total* es un gancho bastante frágil en el cual colgar el concepto de esclavitud. De hecho, si se usa esta definición, muchos de los *antiguos esclavos* no contarían como *nuevos esclavos*; por ejemplo, no todos los de las sociedades esclavistas en Estados Unidos y el Caribe eran controlados *por completo* por sus dueños legales, pues había quienes incluso podían involucrarse en comercio autónomo (incluyendo el comercio de servicios sexuales) o hasta participar en alguno de los distintos tipos de resistencia (Beckles 1989; Lott 1998; Geary 2004). Establecer una oposición entre *control total* y *decisión* plantea las preguntas de qué tanto poder de decisión y cuántas posibles opciones se tienen. Si la deuda —sea real o ficticia— se usa como medio para controlar a un/a empleado/a, ¿se trata de control

absoluto, o el/la deudor/a tiene algún poder de decisión sobre si cumplir o no con las exigencias de la persona a quien le debe? ¿La oportunidad de renunciar representa una *elección* aunque traiga consigo el riesgo de que te acusen con las autoridades migratorias y te deporten?

El concepto de *trata* también está rodeado de una serie de problemas filosóficos y de definición, y las disputas acerca de cuáles son sus límites son aún más acaloradas dado que diversas entidades y grupos la consideran un problema por razones muy diferentes, además de que sus intereses políticos al respecto son muy distintos. Mientras que el interés de los gobiernos en la trata se fundamenta sobre todo en las preocupaciones que despiertan la inmigración irregular y la delincuencia organizada transnacional, los intereses de las ONG defensoras de derechos humanos suelen bastarse en inquietudes más amplias sobre la *esclavitud moderna*, según la definición de hace unos párrafos. Al mismo tiempo, los grupos feministas abolicionistas como CATW consideran que la trata es la base —y el emblema— de la creciente globalización de la explotación sexual de las mujeres (Raymond 2001). Las feministas abolicionistas sostienen que es imposible que las mujeres acepten prostituirse, pues la prostitución las deshumaniza y cosifica. Por lo tanto, la prostitución es una forma de esclavitud y, dado que nadie puede elegir ser esclavo, todas las prostitutas están ahí porque son víctimas de trata (Barry 1995; Jeffreys 1997).

Hasta hace poco, no había acuerdos internacionales sobre la adecuada definición legal de trata. Tras muchos debates entre quienes tenían intereses políticos de por medio, en noviembre del año 2000 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y con ella dos protocolos nuevos, uno sobre tráfico ilícito de inmigrantes y otro sobre trata de personas: el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños. En este último, la trata se define como:

[...] la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Este Protocolo ha redefinido el estándar internacional de trata en tanto que contempla la posibilidad de que la gente sea víctima de trata con fines

distintos a la explotación sexual, y también se dice que "establece nuevos parámetros con respecto a la protección de los derechos de las personas traficadas" (Pearson 2002: 16). El Protocolo contra la trata entró en vigor en diciembre de 2003, y durante el siguiente año fue ratificado por 117 países, muchos de los cuales habían emprendido esfuerzos por alinear sus propias leyes con él. Además, tanto las entidades políticas supranacionales como el Consejo de Europa, como las feministas abolicionistas y las ONG defensoras de derechos humanos implicadas en las campañas contra la trata, están instando a los demás gobiernos para que también lo hagan.

Sin embargo, el Protocolo también ha sido sujeto a fuertes críticas. Su definición del término *trata* no describe un solo acto unitario que derive en un resultado específico, sino que más bien se refiere a un *proceso* (captación, transporte y control) que puede organizarse de distintas maneras e implicar una serie de acciones y resultados diferentes. La trata, al igual que las concepciones tradicionales de esclavitud, viene en un paquete que da pie a la discusión con respecto a qué acciones y resultados específicos, y en qué combinación particular, deben incluirse bajo su manto. Esto se complica aún más porque muchos de los elementos constitutivos de la definición de trata contenida en el Protocolo presentan problemas propios de definición (por ejemplo, no hay consenso internacional sobre la definición de *explotación sexual*, o ni siquiera de *explotación*), y porque los abusos que caben bajo el manto de la *trata* pueden variar en términos de gravedad, lo que genera un *continuum* de experiencias, en lugar de una sencilla dicotomía (Anderson y O'Connell Davidson 2002).

Para este artículo es de particular relevancia el hecho de que el Protocolo esté enmarcado dentro de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y agrupado junto con un protocolo sobre tráfico ilícito de inmigrantes que refleja la preocupación hacia la *inmigración ilegal* como parte y parcela de una supuesta amenaza de seguridad planteada por organizaciones criminales transnacionales, en contraste con la preocupación por los derechos humanos de los migrantes (véase Beare 1999; AMC 2000; Anderson y O'Connell Davidson 2002; Kapur 2005). En conjunto, los protocolos contra el tráfico y contra la trata presuponen una frontera definida entre categorías migratorias opuestas —migración voluntaria y consensual *versus* migración involuntaria y no consensual—, suposición que se ha demostrado en muchas investigaciones que sobresimplifica en exceso los sistemas y procesos que facilitan la migración irregular en la vida real, además de que pasa por alto la complejidad y la variedad de relaciones sociales entre migrantes irre-

gulares y quienes se benefician directa o indirectamente de su explotación (véase, por ejemplo, Parrenas 2001; Agustín 2002; King 2002; Andrijasevic 2003; Lutz 2004). Crucialmente, el Protocolo contra la trata es problemático desde la perspectiva de los derechos humanos y de los migrantes, puesto que le da particular relevancia a situaciones en las que los abusos en el lugar de destino se vinculan con el uso de la fuerza o de engaños durante el proceso migratorio. Es decir, no se exige a las autoridades estatales cumplir con nuevos y mejores estándares de protección de los derechos de *cualquier* migrante que sea sometido/a a engaños, uso de la fuerza o explotación al interior de sus fronteras, sino solo de quienes también han sido embaucados y explotados en el proceso migratorio.

Este último problema fue reconocido de manera implícita en el informe del Grupo de expertos en la trata de seres humanos convocado por la Unión Europea en 2003, en el cual se señala que, de hecho, el trabajo forzoso es el elemento crucial del Protocolo y se establece que "las intervenciones políticas deben enfocarse en el trabajo y los servicios forzados, incluyendo los servicios sexuales forzados, la esclavitud y los resultados de la trata análogos a la esclavitud —sin importar cómo lleguen las personas a estar en esa posición—, en lugar de (o además de) los mecanismos propios de la trata" (Comisión Europea 2004: 53). A pesar de lo bienvenida que es esta declaración, no resuelve por completo los problemas ya mencionados. El concepto mismo de *trabajo forzoso* plantea problemas de definición (véase Anderson y Rogaly 2005). Ciertamente, como reconoce un informe reciente sobre trabajo forzoso en la economía mundial realizado por la Organización Internacional del Trabajo, "la línea divisoria entre el trabajo forzoso en el estricto sentido jurídico y las condiciones de trabajo extremadamente pobres en ocasiones es muy sutil" (2008: 200). Incluso si los dilemas conceptuales pudieran resolverse, el Protocolo contra la trata seguiría siendo un instrumento altamente selectivo con el cual abordar el problema general del trabajo forzoso, puesto que, al estar enmarcado por la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, solo los delitos migratorios y la actividad de la delincuencia organizada pueden detonar las intervenciones del Protocolo. Como se argumentará a continuación, esto significa que dichas intervenciones no pueden más que enfocarse en una parte muy limitada y reducida del problema.

### ¿Atrapar a la víctima?

Hace poco me invitaron a participar en un congreso sobre trata. En el correo electrónico de la invitación, el productor del congreso me dijo que "tenía



gran interés en que hubiera al menos una presentación sobre la cuestión de qué les ocurre a las víctimas de trata una vez que son capturadas por las autoridades". No había la menor duda de que no eligió sus palabras de forma intencional, pero aun así sentí que esa combinación lingüística, que la idea de *capturar a las víctimas*, decía mucho sobre las limitaciones del discurso antitrata dominante visto desde la perspectiva de los derechos humanos. La *trata*, enmarcada como un asunto de prevención y control del delito, ha sido presentada como un fenómeno orquestado por despiadadas redes delictivas organizadas transnacionales. Esto no solo hace posible que los gobiernos propongan medidas para prevenir la migración irregular como si se trataran también de medidas contra la trata, sino que también implica que las autoridades con la responsabilidad de contener la migración ilegal y combatir el crimen organizado al mismo tiempo deben ser agentes de primera línea encargados de rescatar a las víctimas de trata. Suele asumirse de manera implícita, o a veces explícita, que al arrojar la red para capturar a quienes incurrir en delitos migratorios y a las personas implicadas en una serie de actividades criminales —como aquellas asociadas con la prostitución, la distribución de drogas y el tráfico de personas—, también se *atrapará* a las víctimas.

Dejando de lado por el momento los problemas y conflictos de intereses que pueden surgir cuando se espera que la policía y los agentes migratorios atrapen *tanto* a los criminales *como* a las víctimas, es importante señalar que las aguas en donde pescan estos agentes son sumamente limitadas. El conjunto de violaciones cubiertas por la definición de *trata* contenida en el protocolo de Naciones Unidas (violencia, captación, coacción, engaño y explotación) ocurren tanto al interior de los sistemas legales e ilegales de migración para el empleo, como al interior de sistemas, legales e ilegales, de migración para los hogares privados.<sup>3</sup> Sin embargo, no es probable que los migrantes que han sido sujetos al abuso y la explotación dentro de los sistemas migratorios legales sean *capturados* por la policía o los agentes migratorios, pues, cuando se trata de los migrantes que trabajan en la mayoría de los sectores en el Reino Unido, no hay autoridad alguna investida con

<sup>3</sup> Anderson y Rogaly (2005) ofrecen algunos ejemplos especialmente perturbadores de trabajo forzoso al que han sido sometidos migrantes que entraron al Reino Unido a través de canales legales y que fueron empleados de forma legal en la economía formal, incluyendo el sector público.

el deber y el poder de corroborar que no están siendo explotados, o, si lo están, para descubrir si esa explotación se relaciona con el uso de la fuerza, el endeudamiento o el engaño durante el proceso migratorio.

Aunque se suele elogiar el Protocolo de Naciones Unidas por haber ampliado la definición internacional de *trata* de modo que ahora también se reconoce como víctimas de trata a personas trasladadas con fines distintos a la explotación sexual, en la práctica, el sector sexual sigue siendo el principal foco de atención de las iniciativas *antitrata* de muchos países. No obstante, identificar a las víctimas de trata dentro del sector sexual requiere que las autoridades sean capaces de distinguir entre trabajo forzoso y condiciones laborales extremadamente pobres, tarea nada sencilla. Antes de examinar cómo conciben esta distinción la policía y los agentes migratorios británicos, ilustraré brevemente el alcance del problema con ejemplos de relaciones de empleo y condiciones laborales tomados de una sola forma de prostitución en una sola ciudad: Londres.

### **El espectro de las condiciones laborales y las relaciones de empleo en apartamentos privados en Londres**

En noviembre de 2005, Gavril Dulghieru, un moldavo residente en Londres, fue condenado por conspiración para facilitar la inmigración ilegal, uso indebido de tarjetas de crédito robadas, falsificación, lavado de dinero y conspiración de trata con fines de explotación sexual y prostitución. Las mujeres que traficaba trabajaban turnos de 20 horas en burdeles ubicados en Park Lane, Mayfair y Soho, recibían solo una comida al día y se les cobraba por el uso de los cubiertos:

Se les obligaba a tener relaciones sexuales con hasta 40 hombres al día por apenas £10 por sesión para pagar deudas de £20 000 por cada una, precio por el cual habían sido compradas. Se les cobraba renta y se les penalizaba si se negaban a tener sexo anal o sexo sin protección, o si no le atraían al cliente [...] Una joven de 23 años relata que debía pagar £300 al día para vivir encerrada en un sótano compartido, y que sus captores la amenazaban con matar a su familia. Como muchas víctimas de trata, la egresada de ciencias computacionales fue llevada a Gran Bretaña con engaños y promesas de un empleo respetable y bien remunerado en un hotel o un restaurante, pero terminó en un burdel. "Creía que matarían a mi familia", dijo en la Corte. "Creía que no había forma de escapar de esta situación. No creía que tuviera una vida por delante. Quería huir, pero todo estaba cerrado con llave. Nos mantenían encerradas todo el tiempo. Me decían que necesitaba ir con los clientes y que debía tener sexo con ellos. Me sentía muy mal. La primera vez, no pude hablar después de hacerlo" (Cowan 2005).

La joven de 23 años aquí citada se ciñe a la idea e imagen popular de una víctima de trata. Se le llevó al Reino Unido con engaños y con la promesa

de que tendría un empleo *respectable*; la encerraron en un edificio y la obligaron (por medio del uso de amenazas de muerte contra su familia y de la exigencia del pago de una deuda) a proveer servicios sexuales, experiencia que la devastó a nivel psicológico.

Un segundo ejemplo de las condiciones laborales y de las relaciones de trabajo proviene de una entrevista realizada a "Pat", una extrabajadora sexual que dirige tres apartamentos o burdeles privados en Soho, y que emplea indirectamente a nueve trabajadoras sexuales, de las cuales solo una es ciudadana británica. Pat no recluta a las trabajadoras de manera activa ni en el Reino Unido ni en el extranjero, por lo que no participa en la facilitación ni en el arreglo de los trámites migratorios de las trabajadoras sexuales a quienes da trabajo. En vez de eso, las mujeres que están buscando trabajo (las cuales pueden o no estar siendo coaccionadas por quienes arreglaron su entrada al país) le llaman por teléfono o tocan a su puerta, y le piden que las incluya en sus catálogos. Los apartamentos están abiertos 24 horas al día, todos los días del año, excepto en navidad y año nuevo, y las trabajadoras sexuales cubren turnos de 12 horas dentro de un sistema de listas. En cada apartamento solo trabaja una mujer a la vez, lo que significa que, en promedio, cada trabajadora del catálogo de Pat cubre entre cuatro y cinco turnos, y trabaja entre 48 y 60 horas cada semana. Puesto que es ilegal emplear directamente a una trabajadora sexual, las de Pat no reciben un salario establecido por turno, sino que se les exige que le paguen a Pat £350 por cada turno trabajado, suma que en teoría paga la renta del lugar y otros servicios proporcionados por Pat (publicidad del burdel, contratación de una sirvienta que tome llamadas y limpie el apartamento, provisión de comida, té y café, y de otros artículos necesarios para la realización de su labor, como pañuelos desechables, sábanas limpias, uniformes y precauciones de seguridad, como circuito cerrado de televisión).

No obstante, aunque la relación entre Pat y la trabajadora sexual se constituye como un contrato entre dos empresarias independientes más que como una relación de empleo, es Pat quien determina las tarifas de los servicios y determina las reglas relativas a las prácticas laborales; de ese modo, ejerce bastante control sobre su ritmo de trabajo. Los burdeles privados en Soho cubren principalmente la demanda de servicios sexuales breves y económicos. Esto se ve reflejado en el sistema de precios de Pat, el cual está basado en unidades de tiempo sumamente breves. El servicio más barato disponible es penetración sexual en posición de misionero o sexo oral durante 10 minutos por £20. Si el cliente quiere tanto penetración como sexo oral en ese periodo

de 10 minutos, le cuesta £25; si quiere sexo oral y penetración en una posición distinta a la de misionero, le cuesta £30. La siguiente unidad de tiempo es de 15 minutos, luego de 20 y luego de 30, hasta llegar a la unidad más extensa, que es de una hora y cuesta £120 por penetración sexual y sexo oral. El sexo anal tiene un costo adicional de £100, y los precios por sexo oral sin condón y por eyacular sobre los senos o el cuerpo de la trabajadora son mucho mayores (£140), sin importar la unidad de tiempo.

Si todos los clientes que llegaran durante un turno pidieran el servicio más económico, entonces, para pagarle a Pat el costo del turno (£350), la trabajadora necesitaría atender a 18 clientes antes de empezar a tener ganancias propias. Y, si después atendiera a otros 17 clientes, terminaría—como las prostitutas forzadas de Gavril Dulghieru—teniendo relaciones sexuales con una gran cantidad de hombres por apenas £10 por sesión. En la práctica, muchos clientes piden servicios más costosos, o se dejan convencer de gastar más en cosas extra, y las trabajadoras sexuales dependen en particular de clientes regulares, quienes tienden a pasar más tiempo con ellas y a solicitar servicios más costosos. Pat afirma que, en un turno de 12 horas, las trabajadoras suelen sacar £700, por lo que por lo regular se llevan a casa unos £350 por día. Aun así, puede darse el caso de que, en un mal día, las trabajadoras sientan la presión financiera de involucrarse en actos que en otras circunstancias se negarían a hacer y que traen consigo potenciales riesgos a la salud, como sexo oral sin condón o sexo anal.

Dado que solo entrevistamos a Pat y no a alguna de sus trabajadoras, es imposible saber si alguna de las migrantes que ella emplea de forma indirecta están trabajando para pagar la deuda en la que incurrieron durante el proceso migratorio, pero otras investigaciones realizadas con mujeres migrantes que laboran en la industria del sexo sugieren que es probable que algunas de ellas estén en esa situación (véase, por ejemplo, Andrijasevic 2003; Agustín 2005). La necesidad de pagar dicha deuda, sobre todo si se combina con la presión de pagar hospedaje en Londres y de mantener a familiares en el país de origen, podría ejercer una fuerte presión para que la mujer siguiera trabajando para Pat y aceptara un cierto volumen de clientes a quienes les proporcionara servicios que de otro modo se negaría a ofrecer.

Un tercer ejemplo proviene de una entrevista realizada a "Ava", otra extrabajadora sexual que dirige un apartamento burdel en el East End londinense y emplea indirectamente a once trabajadoras sexuales, seis de las cuales son ciudadanas británicas. El apartamento está abierto entre 11

am y 10 pm, y a diario hay dos trabajadoras sexuales que cubren juntas el turno de once horas. Ava no ofrece empleo de tiempo completo a las mujeres que trabajan para ella, aunque algunas terminan trabajando tantas horas a la semana como las trabajadoras de Pat, pues hay quienes también tienen empleo indirecto en otros apartamentos burdel o salas de masaje. Al igual que Pat, Ava no recluta a las trabajadoras de forma activa —las mujeres se le acercan en busca de trabajo—, pero, como se señaló en relación con Pat, es posible que las mujeres de nacionalidad distinta a la británica estén trabajando para pagar la deuda contraída con un tercero que se hizo cargo de sus trámites migratorios. No obstante, si es el caso, las mujeres implicadas no se expondrían al mismo grado de explotación que aquellas que trabajan para Pat. Ava les da todos los servicios que provee Pat, pero no les cobra una tarifa por ello. En vez de eso, las ganancias de cada trabajadora se dividen por igual entre ella y Ava, de modo que la trabajadora no debe cargar con el costo de un mal día, además de que es imposible que termine endeudada con la casa al final del día, como ocurre en los establecimientos que funcionan con el sistema de tarifa por turno. Ava establece el precio de los servicios, los cuales están en un nivel similar a los del apartamento de Pat en Soho. Sin embargo, a diferencia del trabajo con Pat, aquí no hay tarifa de diez minutos, y la estructura de precios, así como la relación de empleo, no están diseñadas para fomentar un alto rendimiento a bajo costo.

Las *reglas* de Ava también son particulares y derivan en prácticas laborales distintas. Ava no permite que sus trabajadoras ofrezcan servicios sin condón, regla que es fundamental por la forma en la que publicita su apartamento en internet como un lugar limpio y seguro en el cual adquirir servicios sexuales. Asimismo, insta de forma activa a quienes trabajan con ella a que se nieguen a proveer servicios con los que no se sientan cómodas. Ava explica que les dice a sus trabajadoras que está mal asumir que perderán clientela si no aceptan hacer todo lo que los clientes piden:

En todo caso es a la inversa; entre menos ofrezcas, más trabajo tendrás. Está de por medio la cuestión de la seguridad, como también el hecho de que los hombres te ven y piensan: "Bueno, le debe gustar hacer lo que ofrece, porque se siente con la libertad de no ofrecer aquello que no le gusta".

En el burdel de Ava no hay gran rotación laboral. De hecho, varias de las mujeres que trabajan para ella llevan ahí años, lo cual sin duda evidencia que las condiciones laborales y las posibilidades de ingresos que ofrece son buenas, en comparación con las de otros establecimientos similares.

### Y ahora con ustedes... ¡la verdadera esclava sexual!

De forma muy efectiva, los grupos feministas abolicionistas como CATW han ejercido gran presión en los círculos políticos nacionales e internacionales para convertir *la trata con fines de explotación sexual* en un problema inmenso y en crecimiento, el cual implica la esclavitud y tortura de mujeres y niñas *prostituidas*. Los materiales de campaña que producen reflejan su visión de *la prostituta* como objeto, víctima y esclava, pues incluyen reproducciones gráficas de la violencia y el daño asociados a los "actos sexuales de la prostitución que se asemejan a la violación" (Hughes 2000: 3); testimonios de mujeres y niñas que han sido golpeadas y violadas por los proxenetas, o torturadas por clientes sádicos; listas de enfermedades físicas y padecimientos psicológicos que sufren las mujeres prostituidas; imágenes de mujeres traficadas como si fueran títeres o trozos de carne, o como cabezas decapitadas que han sido empacadas cual si fueran juguetes sexuales. Estas imágenes de "cuerpos doloridos: perforados, sangrientos e indefensos" han sido reproducidas en los materiales antitrata creados por varias organizaciones dominantes, tales como la Organización Internacional para las Migraciones o la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como en campañas informativas para crear conciencia sobre la trata (Aradau 2004: 264).

Sin embargo, aunque las integrantes de CATW y otras abolicionistas feministas consideran que es imposible que una mujer acepte por voluntad propia ofrecer servicios sexuales y que por lo tanto *todas* las migrantes que se prostituyen (y más bien todas las prostitutas, sean o no migrantes) son víctimas de trata que necesitan protección y ayuda, los políticos y los responsables de la elaboración de políticas públicas tienden a ser más selectivos en su postura sobre quién sí califica como una esclava sexual y quién no. En la mayoría de los países, para tener la oportunidad de ser identificada como víctima de trata y de ser asistida por las autoridades, la mujer o niña migrante que trabaja en la industria sexual necesita primero demostrar que no eligió ni aceptó trabajar como prostituta, y después que ha padecido gran sufrimiento físico. Por ejemplo, en Estados Unidos, la Ley de Protección a las Víctimas de Trata del año 2000 pone varios mecanismos de protección a disposición de las víctimas de *formas graves de trata*, pero el acceso a los mismos está restringido y "depende en gran medida en la distinción entre *inocentes víctimas* de prostitución forzada y *trabajadoras sexuales culpables* que sabían desde antes que realizarían trabajo sexual" (Pearson 2002; véase también Chapkis 2005: 57-58).

Esta distinción es cada vez más aceptada (Doezema 1999, 2002; Harrington 2005), e incluso en países en donde la ley no descarta la posibilidad de que una mujer haya aceptado migrar para dedicarse al trabajo sexual, aunque luego haya sido explotada y se haya vuelto incapaz de escapar de esa situación, el estatus de víctima no se le otorga de forma automática a quienes han sido sujetas a los abusos contemplados en la definición de *trata* del protocolo de Naciones Unidas. En vez de eso, para que se le reconozca como víctima, necesitará demostrar que fue sujeta a tipos muy específicos de abuso, sobre todo violación y otras formas de violencia física. El Reino Unido es ejemplo de lo anterior. La Ley de Asilo y Migración de 2004 establece que quien facilita el traslado hacia el Reino Unido o en su interior es culpable del delito de tráfico si la persona facilitada: "es víctima de comportamientos que se contraponen al artículo 4to de la Convención de Derechos Humanos (esclavitud y trabajo forzoso)", o "si se le somete al uso de la fuerza, a amenazas o a engaños diseñados para inducirlo a (i) proporcionar servicios de cualquier tipo; (ii) proporcionarle a otra persona beneficios de cualquier tipo, o (iii) permitirle a cualquier otra persona adquirir beneficios de cualquier clase". Sin embargo, dado que la ley —al igual que el protocolo de Naciones Unidas contra la trata— no proporciona lineamientos claros sobre el grado de engaño, el tipo y grado de fuerza, o la clase de amenazas que deben suscitarse para que la persona califique como víctima de trata, los oficiales de policía y los agentes migratorios deben usar su buen juicio para determinar si las mujeres y niñas detenidas durante las redadas y las visitas de rutina son víctimas de trata o no.

Nuestras entrevistas preliminares con oficiales de policía y agentes migratorios en el Reino Unido sugieren que, al entrar en contacto con las autoridades, las mujeres necesitan reportarles de inmediato una serie muy específica de experiencias para poder calificar como víctimas de trata. Por ejemplo, al preguntársele cómo podía identificar si una mujer detenida durante una redada hecha en una sala de masajes era víctima de trata o no, una agente migratoria contestó que, durante el interrogatorio inicial (el cual suele ser muy breve y se realiza en una sala de interrogatorios en la estación de policía), a las mujeres se les pregunta sobre sus planes al dirigirse al Reino Unido, si sabían qué tipo de trabajo realizarían, si se habían dedicado al comercio sexual en sus lugares de origen y si hubo algún agente involucrado en su migración hacia el trabajo sexual en el Reino Unido. Y:

Si dicen que las trajeron contra su voluntad o que eran obligadas a prostituirse en su país y las vendieron para que hicieran lo mismo en otro, o que no se les permitía abandonar el edificio ni les daban de comer, eso te dice que en efecto fueron víctimas de trata.



De igual modo, un oficial de la unidad antivicio de la policía metropolitana me explicó que, en su experiencia, la mayoría de las trabajadoras sexuales migrantes que trabajan en locales en la ciudad de Londres son explotadas por los dueños de dichos establecimientos; a muchas de ellas las han engañado con relación a las ganancias y las condiciones laborales; y la mayoría trabaja para pagar las deudas migratorias. No obstante, dice también que muy pocas son forzadas o controladas por medio de violencia física o amenaza de la misma, y rara vez los establecimientos cerrados son dirigidos por la misma persona o personas que las reclutaron o que arreglaron su entrada al país. Desde esta perspectiva, resulta que pocas son víctimas de trata. El hecho de que la policía y los agentes migratorios en el Reino Unido busquen una constelación muy específica de abusos —sobre todo uno que implique conspiración para facilitar la migración ilegal, prostitución forzada por medio de violencia física o amenaza de la misma, y falso encarcelamiento— se demuestra también por los eventos circundantes a una redada llevada a cabo en una sala de masajes en Birmingham. En octubre de 2005, la policía ejerció una orden judicial por sospecha de trata de personas en una sala de masajes (de nombre *Cuddles* [caricias]) para rescatar a una serie de ciudadanas extranjeras que se creía que estaban siendo obligadas a prostituirse. Los oficiales de policía y agentes migratorios extrajeron a 19 mujeres del establecimiento. Quienes podían demostrar que vivían legalmente en Reino Unido (muchas eran lituanas y, por ende, ciudadanas comunitarias) eran liberadas. Las condiciones bajo las cuales trabajaban en *Cuddles* no fueron investigadas a profundidad. Las seis que no pudieron demostrar que estaban legalmente en el país fueron detenidas e interrogadas por oficiales del sexo masculino, quienes a veces tardaron menos de 17 minutos en preguntarles cómo habían viajado al Reino Unido y cómo terminaron trabajando en *Cuddles*. Con base en sus respuestas, los oficiales implicados en el caso determinaron que no eran víctimas de trata, y dos días después fueron transferidas a un centro de detención migratorio para esperar su *expulsión*.<sup>4</sup>

Claudia Aradau ha observado que las imágenes de cuerpos doloridos que suelen usarse rutinariamente en las campañas antitrata funcionan como:

<sup>4</sup> Las seis habrían sido *expulsadas* cuatro días después, de no ser por la presión exhaustiva que se ejerció en ese caso. Al poco tiempo, fueron interrogadas por trabajadoras del Poppy Project, quienes identificaron a dos de ellas como víctimas de trata.



[...] una estrategia de desidentificación [...] Puesto que las mujeres traficadas han sido sujetas a actos de crueldad, su innegable sufrimiento a manos de los traficantes hace que sus casos sean extraordinarios y distintos de aquellos de otras migrantes ilegales y prostitutas. Mientras que su trayectoria puede haber coincidido con la de otras migrantes o prostitutas, el sufrimiento las redime. Las mujeres traficadas son *desidentificadas* de las categorías de migrantes, criminales o prostitutas, gracias al énfasis puesto en el intenso sufrimiento físico (Aradau 2004: 257).

Asimismo, parecería que el sufrimiento físico es la prueba de fuego para los oficiales de policía y agentes migratorios encargados de distinguir a las víctimas de trata de las inmigrantes indocumentadas que laboran de manera ilegal en el sector del comercio sexual. Dicho de otro modo, el umbral de *victimización* es bastante alto, y ¿quién se atrevería a cuestionarlo? Sin duda no lo harán los gobiernos cuya gran prioridad es aparentar ser estrictos en materia migratoria. Tampoco las ONG que más participan en campañas antitrata, pues ellas se ven atrapadas por su propia retórica. Las abolicionistas feministas insisten en que la violencia es una característica inevitable y ubicua de la prostitución, que es una forma de *esclavitud sexual* (Weitzer 2005), e instan a los gobiernos a actuar en contra de la *trata con fines de explotación sexual* con el argumento de que las mujeres y niñas inmigrantes que se dedican a la prostitución con frecuencia son sometidas a violaciones, golpizas, encarcelamiento y tortura. Por lo tanto, no están en posición de desafiar a los gobiernos para que reduzcan el umbral de victimización. Ciertamente podríamos perdonar a un oficial de policía o agente migratorio que no ha leído nada sobre prostitución —excepto las historias de terror que suelen presentar grupos como CATW (en las cuales figuran muchachas encerradas en cuartos sucios que han sido quemadas con cigarrillos, laceradas con navajas, azotadas, golpeadas, drogadas, etcétera, etcétera)— por asumir que, cuando no hay evidencia de este tipo de agresión física, no se ha incurrido en violación de derechos. Asimismo, los promotores de campañas antiesclavitud que definen la esclavitud moderna como una condición en la que una persona es *totalmente* controlada por otra no están en posición de instar a las autoridades a trabajar con definiciones más complejas de conceptos como *fuerza, engaño, coacción o explotación*.

### **¿Qué es lo opuesto a la esclavitud sexual?**

Las feministas abolicionistas enfatizan que toda la prostitución califica como esclavitud sexual. Esta forma de esclavitud moderna no tiene una contraparte de trabajo sexual ejercido libremente. Por lo tanto, desde esta perspectiva, la víctima de esclavitud sexual no es capaz de cambiar su esta-

tus de víctima y de esclava si lucha por el reconocimiento de sus derechos humanos, civiles o laborales dentro de la industria del sexo, sino solo si se la rescata o se la libera de su condición de prostituta. Otras académicas y activistas feministas han hecho fuertes y extensas críticas a esta postura, al hacer énfasis en la capacidad de las mujeres y en su derecho a actuar como agentes morales al interior de la prostitución, así como en que el abuso y la explotación dentro del sector sexual están íntimamente vinculados con el hecho de que a las trabajadoras sexuales rara vez se les reconocen los derechos civiles y laborales que poseen otros ciudadanos y trabajadores (Alexander 1997; Bindman 1997; Chapkis 1997; Nagle 1997; Kempadoo y Doezema 1998; Kempadoo 1999).

Sin embargo, el debate político internacional sobre la *trata* y el trabajo forzoso en el sector sexual no suele estar familiarizado con la postura de lo que podría constituir lo opuesto a la esclavitud sexual. Esto se debe en parte a que las ONG que luchan a favor de los derechos humanos y de los niños, que activamente ejercen presión en el asunto al igual que los políticos, suelen asumir que la discusión entre abolicionistas y activistas defensores de los derechos de las trabajadoras sexuales puede hacerse a un lado mientras se discute el auténtico problema (pues se parte de que todos están de acuerdo en que la esclavitud sexual está mal y que por lo tanto se deben enfocar en ese consenso en lugar de dejarse arrastrar hacia un debate moral y político aparentemente insoluble sobre la prostitución). También se debe a que las y los abolicionistas feministas y de corte religioso en conjunto constituyen un grupo de presión muy poderoso en términos económicos y políticos, al cual pocos pueden darse el lujo de oponerse. Por ejemplo, el informe de la Organización Internacional de Trabajo sobre el trabajo forzoso que ya he mencionado discute "la trata y la explotación sexual forzosa" y no el trabajo no forzoso en el sector sexual, y se enfoca sobre todo en la situación de aquellas mujeres y niñas que han sido orilladas a prostituirse por medio de engaños, y en el papel de los " poderosos grupos delictivos organizados" que controlan la industria sexual y orquestan "la trata de personas" (ILO 2005: 52). Aunque el informe estima que "la explotación sexual comercial forzosa" representa 11% de los casos de trabajo forzoso en el mundo actual y contiene mucha información que puede ser relevante para asegurar los derechos humanos básicos de quienes laboran en los segmentos más explotadores de la industria sexual, no somete al sector sexual al mismo tipo de análisis que hace sobre otros sectores. Puede suponerse que es porque la OIT requiere financiamiento de Estados Unidos para desarrollar su alianza

mundial contra el trabajo forzoso, lo cual se vería amenazado si la OIT usara el término "trabajadora sexual" o si se atreviera siquiera a esbozar una perspectiva de cómo proteger lo mejor posible a las trabajadoras sexuales en tanto trabajadoras.

Mientras tanto, en el Reino Unido, un reporte gubernamental reciente sobre la prostitución (Home Office 2004, 2005) ahonda solo en la condición de niñas, jóvenes y consumidoras de drogas que se prostituyen, así como de aquellas obligadas por medio del uso de violencia física a prostituirse. De no ser por un par de pistas recientes que ha dado el gobierno de que consideraría implementar medidas para permitir que dos o tres trabajadoras sexuales laboren juntas en lugares cerrados, en realidad no ha abordado en lo más mínimo la situación de aquellas mujeres y hombres que consideran la prostitución una forma de trabajo, y cuya vulnerabilidad —si existe— surge precisamente porque se les niegan derechos y protección como trabajadores según la existente ley sobre prostitución o, en el caso de inmigrantes indocumentados, por su estatus migratorio irregular.

En pocas palabras, la *esclavitud sexual* se ha convertido el foco de atención de la política, pero su contraparte —la prostitución como trabajo— sigue siendo casi invisible. Al comentarlo, no pretendo sugerir que los derechos de quienes venden servicios sexuales pueden ser garantizados y protegidos con el simple hecho de legitimar la industria sexual y regularla como a cualquier otro sector. No hay razones para suponer que una mera ampliación de las leyes laborales existentes que cubra el trabajo sexual garantizará de forma automática los intereses de las trabajadoras más vulnerables. Véase el análisis que hace Blackett (1998: 1) de cómo las empleadas domésticas "siguen siendo esencialmente invisibles", a pesar de haber sido incluidas en las regulaciones laborales generales en la mayoría de los países, puesto que la promulgación de muchas leyes y acuerdos laborales no abordan la especificidad de la relación de trabajo entre empleada doméstica y empleador. En lo que al trabajo doméstico concierne, surgen otros problemas: los empleadores se interesan en contratar inmigrantes porque son "menos exigentes y más flexibles en cuanto a horas de trabajo"; las empleadas domésticas migrantes suelen estar "en una posición precaria debido a la condición jurídica insegura en la nación huésped"; para muchas mujeres el trabajo doméstico suele ser la única forma de encontrar empleo en el extranjero y de huir de la pobreza en su país de origen; y la "sindicalización de las empleadas domésticas está llena de obstáculos" (ILO 2005: 50-51). Estos elementos también son pertinentes para el sector sexual y resaltan

dilemas muy reales en materia de la necesidad de una regulación estatal más concienzuda. Para muchas migrantes que venden servicios sexuales, es más probable que la visibilidad sea sinónimo de deportación que de garantía de derechos y protección laboral.

Varias activistas que defienden los derechos de las trabajadoras sexuales argumentan que dichos problemas podrían solucionarse si se les otorga a las prostitutas "el derecho de atravesar fronteras estatales y nacionales, y de obtener permisos de trabajo como los de otros inmigrantes", así como de hacer que "el trabajo sexual se someta a los mismos tipos de regulación que han reducido los accidentes laborales en [...] otros lugares de trabajo que a veces son peligrosos" (Alexander 1997: 93). Sin embargo, se pasa por alto las posturas complejas y variables que adoptan en relación a la *prostitución* quienes comercian con sexo. En la actualidad, buena parte del comercio sexual ocurre en un contexto no regulado y clandestino, en una *economía improvisada* que se ubica fuera de la sociedad civil, entendida esta como "un sistema social, cultural y ético conformado por el mercado, el sistema legal y las asociaciones voluntarias con la finalidad de promover el bienestar de la comunidad" (Brace 2002: 334). Sin duda esta es una de las razones por las cuales se estigmatiza la prostitución, aunque también explica por qué quienes están excluidos de la sociedad civil —como migrantes indocumentadas, adolescentes que han huido de casa, consumidoras de drogas, etcétera— suelen recurrir a ella como medio de supervivencia. No es para nada claro si en realidad desean incorporarse a la sociedad civil como *trabajadoras sexuales*, aun si esta opción estuviera a su alcance.<sup>5</sup>

En términos más generales, no hay muchas razones para confiar en el Estado como aliado de las luchas por proteger los derechos de quienes comercian con sexo (Chapkis 1997; O'Connell Davidson 2003). La despenalización sin regulación estatal —enfoque político que defienden algunas feministas y activistas defensoras de la prostitución— no es precisamente una alternativa atractiva, pues respalda "el tipo de regulación industrial mí-

<sup>5</sup> También vale la pena señalar que algunas personas que se prostituyen de forma activa desean vivir y trabajar en un mundo aislado de la sociedad civil, sin ser limitadas por controles estatales ni por regulaciones burocráticas, y con absoluta libertad para tomar decisiones individuales sobre el tipo de contratos que establecen. Dichas personas pueden estar a favor de la despenalización de la prostitución, aunque no necesariamente desean verse restringidas por el mismo tipo de regulaciones que protegen (y también constriñen) a los trabajadores en otros lugares peligrosos de trabajo.

nima que hasta Milton Friedman aprobaría" (Shrage 1994: 83). Por lo tanto, no creo que haya una respuesta política única y simple a la prostitución que proteja a quienes comercian con sexo. Sin embargo, lo que sí creo es que el debate político sobre el trabajo forzoso en el sector sexual no puede ignorar la discusión más general sobre la regulación de dicho sector, así como la cuestión de la *trata* no puede aislarse del amplio fenómeno de la migración.

Ante la falta de un debate sobre la especificidad del trabajo sexual, los detalles de la regulación laboral y la existencia de estándares mínimos aplicables al trabajo de las prostitutas, así como sobre lo que constituye un nivel de *explotación* inaceptable en el ámbito de la prostitución (explotación propia o por parte de un empleador), es peligroso hablar de prostitución forzada y de esclavas sexuales. Sin cierto consenso sobre los estándares y normas que *habrían de ser aplicables*, es imposible determinar de qué lado de la línea que separa el trabajo forzoso de las condiciones laborales extremadamente pobres caen mujeres como las que trabajan para Pat, y por lo tanto es imposible emprender acciones para asistirles como víctimas de trabajo forzoso o identificar estrategias para mejorar su situación como trabajadoras *libres* que realizan *trabajo pobre*. Si, por ejemplo, no logramos determinar el máximo de clientes que se puede esperar que atienda una trabajadora sexual al día, el pago mínimo por servicio sexual prestado, el número máximo de veces que puede cualquier trabajadora sexual aceptar tener sexo anal de forma segura, y los estándares mínimos de otras cuestiones sanitarias y de seguridad asociadas al trabajo sexual en específico, es imposible distinguir entre los tres empleadores previamente descritos si no es a través de la alusión al uso de la fuerza física.

En el Reino Unido, el régimen migratorio actual y la falta de estándares laborales en el sector sexual se combinan para dejar a muchas migrantes irregulares en una postura en la que no tienen mucha más alternativa que aceptar condiciones laborales extremadamente pobres y relaciones de empleo muy explotadoras. Lo menos que pueden esperar (al menos en teoría, si no es que en la práctica) es que el Estado les proporcione protección de un empleador que las encierra en un edificio y las viola, golpea o amenaza con matar a sus familias. Los insignificantes y nimios criterios existentes dan carta blanca a los empleadores para que establezcan cualquier contrato que se les antoje con las trabajadoras sexuales, y quizá lo más notable de la industria sexual es que existen algunos empleadores como Ava que intentan elevar los estándares por encima del mínimo más fundamentalmente básico que es no ejercer violencia física contra las empleadas. Más que ser

un paso adelante para garantizar los derechos y la protección de quienes están sujetas a relaciones de trabajo explotadoras y a condiciones laborales pobres en el contexto del comercio sexual, el énfasis actual de las políticas públicas puesto en las esclavas sexuales y en las víctimas de trata limita las obligaciones que tiene el Estado para con estas mujeres ●

**Traducción:** Ariadna Molinari Tato

## Bibliografía

- Agustín, Laura, 2002, "Challenging 'place': Leaving home for sex", *Development*, vol. 45, núm. 1, pp. 110-116.
- Agustín, Laura, 2005, "Migrants in the Mistress's house: Other voices in the 'trafficking' debate", *Social Politics*, vol. 12, núm. 1, pp. 96-117.
- Alexander, Priscilla, 1997, "Feminism, sex workers and human rights", en Jill Nagel, (ed.), *Whores and Other Feminists*, Routledge, Londres.
- AMC, 2000, *Asian Migrant Yearbook 2000: Migration Facts, Analysis and Issues in 1999*, Asian Migrant Centre, Hong Kong.
- Anderson, Bridget y Julia O'Connell Davidson, 2002, *Trafficking – A Demand Led Problem? Part I, Save the Children Sweden*, Estocolmo.
- Anderson, Bridget y Ben Rogaly, 2005, *Free Market, Forced Labour?*, TUC, Londres.
- Andrijasevic, Rutvica, 2003, "The difference borders make: (Il)legality, migration and 'trafficking' in Italy among 'eastern' European women in prostitution", en Sara Ahmed, Claudia Castaneda, Anne-Marie Fortier y Mimi Sheller (eds.), *Uprootings/Regroundings: Questions of Home and Migration*, Berg.
- AntiSlavery International, 2005, *Trafficking Network Update, January*, ASI, Londres.
- Aradau, Claudia, 2004, "The perverse politics of four-letter words: Risk and pity in the securitisation of human trafficking", *Journal of International Studies*, vol. 33, núm. 2, pp. 251-277.
- Bales, Kevin, 2000, *Disposable People: New Slavery in the Global Economy*, University of California Press, Berkeley.
- Barry, Kathleen, 1995, *The Prostitution of Sexuality*, New York University Press, Nueva York.
- Beare, Margaret, 1999, "Illegal migration: Personal tragedies, social problems, or national security threats?", en Phil Williams (ed.), *Illegal Immigration and Commercial Sex: The New Slave Trade*, Frank Cass, Londres.
- Beckles, Hillary, 1989, *Natural Rebels: A Social History of Enslaved Black Women in Barbados*, Indiana University Press, Bloomington.

- Bindman, Jo, 1997, *Redefining Prostitution as Sex Work on the International Agenda*, Anti-Slavery International, Londres.
- Blackett, Adelle, 1998, *Making Domestic Work Visible: The Case for Specific Regulation*, International Labour Office, Ginebra.
- Brace, Laura, 2002, "The tragedy of the freelance hustler: Hegel, gender and civil society", *Contemporary Political Theory*, vol. 1, pp. 329-347.
- Brace, Laura, 2004, *The Politics of Property: Freedom and Belonging*, Edinburgh University Press, Edimburgo.
- Chapkis, Wendy, 1997, *Live Sex Acts*, Cassell, Londres.
- Chapkis, Wendy, 2005, "Soft glove, punishing fist: The Trafficking Victims Protection Act of 2000", en Elizabeth Bernstein y Laurie Schaffner (eds.), *Regulating Sex*, Routledge, Londres.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2003, *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, disponible en: [http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf).
- Cowan, Rosie, 2005, "Immigrants tell of forced prostitution and slavery as trafficking gang is jailed", *The Guardian*, 2 de noviembre.
- Doezema, Jo, 1999, "Loose women or lost women? The re-emergence of the myth of 'white slavery' in contemporary discourses of trafficking in women", *Gender Issues*, vol. 18, núm. 1, pp. 23-50.
- Doezema, Jo, 2002, "Who gets to choose? Coercion, consent, and the UN Trafficking Protocol", en Rachel Masika (ed.), *Gender, Trafficking and Slavery*, Oxfam, Oxford.
- European Commission, 2004, *Report of the Experts Group on Trafficking in Human Beings*, European Commission, Bruselas.
- Geary, Dick, 2004, "Europe and slave protests in the Americas (1780-1850)", *Mitteilungsblatt des Instituts fuer Soziale Bewegungen*, Heft 31, Ruhr University, Bochum.
- Harrington, Carol, 2005, "The politics of rescue: Peacekeeping and anti-trafficking programs in Bosnia-Herzegovina and Kosovo", *International Feminist Journal of Politics*, vol. 7, núm. 2, pp. 175-206.
- Home Office, 2004, *Paying the Price: A consultation paper on prostitution*, Home Office, Londres.
- Home Office, 2005, *A Coordinated Prostitution Strategy and a Summary of Responses to Paying the Price*, Home Office, Londres.
- Hughes, Donna, 2000, "Men create the demand, women are the supply", *Feminista!*, vol. 4, núm. 3.
- ILO, 2005, *A Global Alliance Against Forced Labour*, International Labour Office, Ginebra.



- Javate de Dios, Aurora, 2002, "Revisiting the issue of trafficking in women: Comments on policy implications of a gender and rights framework". Artículo presentado en el ASEM Seminar, Promoting Gender Equality to Combat Trafficking in Women and Children, organizado por el Swedish Ministry for Foreign Affairs, octubre 7-8, Bangkok.
- Jeffreys, Sheila, 1997, *The Idea of Prostitution*, Spinifex, Melbourne.
- Kapur, Ratna, 2005, *Erotic Justice: Law and The New Politics of Postcolonialism*, Glasshouse, Londres.
- Kelly, Liz y Linda Regan, 2000, "Stopping traffic: Exploring the extent of and responses to trafficking in women for sexual exploitation in the UK", *Police Research Series*, Artículo 125, Home Office, Londres.
- Kempadoo, Kamala, 1999, "Slavery or work? Reconceptualising Third World prostitution", *Positions*, vol. 7, núm. 1, pp. 225-237.
- Kempadoo, Kamala y Jo Doezema, 1998, *Global Sex Workers: Rights, Resistance and Redefinition*, Routledge, Nueva York.
- King, Rurssell, 2002, "Towards a new map of European migration", *International Journal of Population Geography*, vol. 8, pp. 89-106.
- Lim, Lin Lean, 1998, *The Sex Sector: The Economic and Social Bases of Prostitution in Southeast Asia*, International Labour Office, Ginebra.
- Lott, Tommy L., 1998, "Early Enlightenment conceptions of the rights of slaves" in Tommy L. Lott (ed.), *Subjugation and Bondage: Critical Essays on Slavery and Social Philosophy*, Rowman and Littlefield, Oxford.
- Lutz, Helma, 2004, "Life in the twilight zone: migration, transnationality and gender in the private household", *Journal of Contemporary European Studies*, vol. 12, núm. 1, pp. 47-55.
- Nagle, Jill, 1997, *Whores and Other Feminists*, Routledge, Londres.
- O'Connell Davidson, Julia, 2003, "Sleeping with the enemy? Some problems with feminist abolitionist calls to penalise those who buy commercial sex", *Social Policy & Society*, vol. 2, núm. 1, pp. 55-63.
- O'Connell Davidson, Julia, 2005, *Children in the Global Sex Trade*, Polity Cambridge.
- Oficina Internacional del Trabajo, 2008, *ABC de los derechos de las trabajadoras y la igualdad de género*, OIT, Ginebra.
- Parrenas, Rhacel, 2001, *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work*, Stanford University Press, Stanford.
- Patterson, Orlando, 1982, *Slavery and Social Death*, Harvard University Press, Cambridge.
- Pearson, Elaine, 2002, *Human Traffic, Human Rights: Redefining Victim Protection*, AntiSlavery International, Londres.



- Raymond, Janice, 2001, *Guide to the New UN Trafficking Protocol*, CATW, North Amherst,.
- Shrage, Laurie, 1994, *Moral Dilemmas of Feminism: Prostitution, Adultery, and Abortion*, Routledge, Londres.
- Weitzer, Ronald, 2005, "Flawed theory and method in studies of prostitution", *Violence Against Women*, vol. 11, núm. 7, pp. 934-949.

## ¿Las políticas carcelarias representan la justicia de género? La trata de mujeres y los circuitos neoliberales del crimen, el sexo y los derechos<sup>1</sup>

Elizabeth Bernstein

"¿Qué queremos? ¡Una ley dura contra la trata de personas!  
¿Cuándo la queremos? ¡Ahora mismo!"

—Llamado y respuesta durante una manifestación de la Organización Nacional de Mujeres (NOW, por sus siglas en inglés) en favor de la ley contra la trata de personas del estado de Nueva York, la cual incrementaría los castigos contra los clientes de las prostitutas. 1º de febrero de 2007, Nueva York

"La trata de personas no es una cuestión de pobreza,  
sino un problema de cumplimiento de la ley."

—Gary Haugen, director de la Misión Internacional de Justicia  
(*apud.* Landesman 2004: 30)

"Cuando gobernamos, mediante la criminalización hacemos que el crimen y  
las formas de conocimiento que históricamente se asocian a él

—el derecho penal, la narrativa criminal popular y la criminología—  
estén disponibles fuera de sus limitados terrenos originales como herramientas  
poderosas con las cuales es posible interpretar y enmarcar todas las formas de  
acción social como problemas de gobernanza."

—Jonathan Simon (2007: 17)

**En** años recientes, un diverso despliegue de teóricos sociales ha emprendido la tarea de explicar el incremento de encarcelamientos masivos en Estados Unidos (y, en menor medida, en Europa occidental) desde los años 70, al vincular las estrategias carcelarias contemporáneas de gobernanza social con la expansión de los intereses económicos neoliberales; a las *culturas de control* modernas, con las nuevas modalidades de dominación racial y con el surgimiento de nuevos paradigmas políticos de *gobierno mediante*

<sup>1</sup> Este artículo se publicó en su versión original en *Theory and Society* (2012; 41: 233-259). Se reproduce con permiso de la autora.

la criminalización.<sup>2</sup> En su innovador texto de 1992, "The New Penology", los especialistas en derecho y sociedad Malcolm Feeley y Jonathan Simon (1992) identificaron por primera vez las series de cambios en la ideología penal vinculados entre sí que empezaron a ocurrir en los años 70 y 80, con particular énfasis en el aumento de apoyo social al encarcelamiento de grupos enteros de poblaciones consideradas peligrosas, en contraste con la aprehensión y rehabilitación de individuos específicos. Desde ese entonces, varias olas sucesivas de académicos han buscado entender la amplia trascendencia del encarcelamiento masivo como una estrategia de control social, coincidiendo con la predicción que hiciera Michel Foucault de que la institución penitenciaria moderna probablemente daría paso a formas más difusas de gobernanza (Foucault 1979). Independientemente de los argumentos que usen para explicar el sorprendente panorama que han trazado las modalidades de castigo, la mayoría de los teóricos tienden a coincidir con la afirmación general de Foucault de que el estudio de la política penal es de fundamental importancia para entender la organización del poder en términos más amplios, y que por lo tanto debe trasladarse de los márgenes al centro de la teoría social contemporánea.

En concordancia con esta valoración, varias teóricas feministas han empezado a rastrear una historia paralela de la evolución de los castigos, la cual pone en primer plano el papel desempeñado por el sexo y el género en los procesos de transformación penal. Han descrito las implicaciones sociales del incremento cada vez más veloz de encarcelamiento de mujeres infractoras (Sudbury 2005; Schaffner 2005; Haney 2004), así como el mayor control que se ejerce a nivel cultural sobre las vidas y los cuerpos de las mujeres por medio de un *miedo al crimen*, generizado y ubicuo (Madriz 1997; Wood 2005).<sup>3</sup> Curiosamente, también han explorado las formas peculiares en las que el propio activismo feminista —sobre todo en su presentación hegemónica estadounidense— ha servido para facilitar, en lugar de contrarrestar, el brazo

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, Wacquant (2009a; 2009b), Garland (2001a), Sudbury (2005) y Simon (2007). A excepción de Garland, la mayoría de los teóricos parten de la premisa de que la tasa de encarcelamientos se ha incrementado de manera sustancial, mientras que los índices de crimen y victimización han disminuido. Véase Zimring (2007) para una articulación potente de estas tendencias dispares

<sup>3</sup> Las mujeres, en particular las del Sur y las mujeres no blancas, son el segmento de población encarcelada que crece a mayor velocidad, sobre todo por delitos relacionados con las drogas (Haney 2004; Sudbury 2005; Bohrman y Murakawa 2005).

carcelario controlador del Estado neoliberal. Por ejemplo, las especialistas en violencia doméstica y violación sexual han rastreado el surgimiento de las políticas carcelarias dentro del feminismo de la segunda ola (Gottschalk 2006; Bumiller 2008; Coker 2001; Guber 2007; Halley 2008a, 2008b), y han descrito cómo las campañas feministas contra la violencia sexual no solo han sido cooptadas, sino que también han sido ingredientes integrales para la evolución de la justicia penal como aparato de control.

Este artículo retoma trabajos recientes de sociología, jurisprudencia y teoría feminista para evaluar de qué manera el feminismo y, en términos más generales el sexo y el género, se han entretajido de forma intrincada con los intereses punitivos de la política estadounidense contemporánea (y, por extensión, de las políticas mundiales). Mediante una mezcla de discusiones teóricas existentes sobre las tendencias penales con ideas tomadas de mi propia investigación etnográfica del actual movimiento estadounidense contra la trata —el ámbito más reciente del activismo feminista en el que ha prevalecido un marco penal sobre los modelos de justicia social—, examino de qué formas se han entretajido el neoliberalismo y las políticas sexuales y de género para producir un giro carcelario en los movimientos de reivindicación feminista que antes se organizaban para luchar por la liberación personal y la justicia económica. Tomando como estudio de caso el movimiento en contra de la trata de personas, demuestro que el discurso de los derechos humanos se ha vuelto un vehículo clave tanto para la transnacionalización de las políticas carcelarias como para la reincorporación de dichas políticas al terreno local bajo una apariencia feminista benevolente.

La discusión del *feminismo carcelario* que presento a continuación no pretende sugerir que todos los feminismos existentes —y mucho menos las feministas— están comprometidos en la agenda carcelaria. Por ejemplo, aun dentro del feminismo estadounidense contemporáneo dominante sigue prevaleciendo una visión liberacionista en relación a los derechos reproductivos, el tema emblemático del extremo izquierdista liberal del espectro político.<sup>4</sup> Sin embargo, en lo relativo a cuestiones de violencia sexual, que incluyen pero no se limitan a la trata de personas, es indiscutible que ha prevalecido la agenda carcelaria. Como observa el teórico cultural Roger Lancaster en uno

<sup>4</sup> No obstante, como han argumentado comentaristas como Saletan (2003), incluso en este caso hasta los intereses políticos sobre las libertades reproductivas, los cuales solían ser amplios, se han ido inclinando hacia la derecha al verse reducidos y privatizados.

de sus libros más recientes, *Sex Panic and the Punitive State*, desde los años 60 las feministas y otros grupos liberales se han ido desplazando de forma constante hacia la derecha en cuestiones punitivas y de justicia penal, en particular en lo que respecta a las cuestiones sexuales (Lancaster 2011: 211).

El siguiente análisis deriva de un repaso a la bibliografía sociológica y feminista sobre el sexo, el género y la tendencia carcelaria, así como de mi propia investigación etnográfica multicéntrica realizada en seminarios políticos, congresos y sesiones estratégicas financiadas tanto por el Estado como por activistas. Entre 2005 y 2009, asistí en Nueva York y en Washington DC a 72 eventos ideológicamente diversos tanto de feministas seculares como de activistas cristianos que están en contra de la trata y realicé 28 entrevistas en profundidad con las y los líderes de estos movimientos. Aunque la atención en este ensayo está puesta principalmente en los grupos feministas seculares que han tenido una mayor influencia en la reformulación del comercio sexual en términos de *trata de mujeres*, el análisis que presento también deriva de mi largo involucramiento académico y político con trabajadoras sexuales activistas que rechazan la perspectiva de la trata y que abordan el trabajo sexual migrante bajo distintas rúbricas políticas (véase, por ejemplo, Agustín 2007; Ahmad 2005; Jagori 2005).<sup>5</sup> Finalmente, mi argumento está fundamentado en una década de investigación etnográfica previa que realicé con una muestra amplia de trabajadoras sexuales, clientes y funcionarios estatales a finales de los 90 y principios de la década de los 2000 (Bernstein 2007b). Dicha investigación demuestra que el término de *trata* es inadecuado para describir las experiencias sumamente diversas de trabajo y explotación de las trabajadoras sexuales, lo cual coincide con un *corpus* cada vez mayor de investigación científica social (véase, por ejemplo, Brennan 2004; Kempadoo 2005a; Cheng 2010).

En las secciones siguientes, empiezo por rastrear las fuertes conexiones entre las políticas carcelarias y el neoliberalismo que han sido articuladas en varios textos recientes e influyentes de teoría sociológica y jurisprudencial. Posteriormente, extraigo las poco teorizadas dimensiones sexuales y de género contenidas en estos argumentos a través de la discusión de las contribuciones de una nueva ola de académicas socio-legales feministas y de mi propio trabajo etnográfico sobre el movimiento estadounidense con-

<sup>5</sup> Para una mayor discusión de la lucha contra la trata emprendida por grupos cristianos evangélicos, véase Bernstein (2007a; 2010), Chuang (2010) y Weitzer (2008).

temporáneo contra la trata, para mostrar el surgimiento de lo que denomino *feminismo carcelario*: una formación cultural y política en la que las luchas de las generaciones anteriores por la justicia y la liberación se reformulan en términos carcelarios.<sup>6</sup> Concluyo instando a que en los análisis dominantes de los modos de castigo contemporáneos se preste una mayor y más matizada atención a las intervenciones del género y de las políticas sexuales, así como a que se haga una reflexión más detenida del Estado carcelario neoliberal en las discusiones feministas sobre el género, la sexualidad y la ley.

### **Las políticas carcelarias como una forma de gobernanza neoliberal: un panorama de la teoría**

Aunque existen numerosos trabajos en buena parte del espectro de ciencias sociales que han situado las transformaciones recientes de la justicia penal en términos de la gran importancia social de estas tendencias, para los propósitos de la discusión de este artículo, comienzo por tomar en cuenta tres textos muy influyentes de la teoría social contemporánea que interpretan el *giro carcelario* de finales del siglo XX en la política estadounidense y de Europa occidental: *La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, de David Garland (2005); *Castigar a los pobres*, de Loïc Wacuant (2010); y *Governing Through Crime*, de Jonathan Simon (2007). Mientras que otros especialistas se han enfocado sobre todo en las consecuencias políticas y sociales del aprisionamiento masivo (Western 2006; Manza y Uggen 2006; Garland 2001), en el encarcelamiento masivo como un proyecto de dominación racial (Peterson, Krivo y Hagan 2006; Davis 2003; Tonry 1995) o en la articulación y promoción de políticas alternativas (véase, por ejemplo, Jacobson 2005; Petersilia 1998; Davis y Rodríguez 2000), en lo personal he elegido enfocarme en los tres volúmenes ya mencionados porque cada uno de ellos aspira a hacer una teorización amplia de la relación entre las formas de castigo contemporáneas y otras tendencias más generales dentro de la cultura y la economía política del capitalismo tardío, incluyendo aquellas que conciernen al género y la sexualidad.

El libro de David Garland de 2005 sigue figurando entre los trabajos más ambiciosos e influyentes en ese campo al hacer la audaz afirmación de que la pauta de relaciones sociales, económicas y culturales que emergió

<sup>6</sup> Véase Bernstein (2007a; 2010) para una discusión previa de este concepto.

en Estados Unidos, Gran Bretaña y en otros lugares durante las últimas tres décadas del siglo pasado "trae aparejados una serie de riesgos, inseguridades y problemas de control que han jugado un papel crucial a la hora de dar forma a nuestras nuevas respuestas frente al delito" (Garland 2005: 9). Garland toma como objeto multifacético de análisis el derecho, el discurso y la política, y entre sus contribuciones clave está catalogar de manera exhaustiva las tendencias similares en dos contextos nacionales distintos —el estadounidense y el británico—, desafiar las suposiciones que prevalecen sobre la excepcionalidad estadounidense y clarificar los patrones compartidos y subyacentes de transformación estructural. Según Garland, un conjunto de dislocaciones sociales comunes a la modernidad tardía ha provocado un gran desorden y más crímenes, así como una rigurosa reorientación de las tendencias penales para distanciarlas de las soluciones sociales y acercarlas a las versiones políticamente conservadoras de la "justicia expresiva". En la visión del mundo que caracteriza esta tendencia, y que está en auge, el delito no se considera un problema generado por las carencias económicas, sino por controles sociales inadecuados, y los seres humanos se inclinan naturalmente a cometer crímenes a menos de que las autoridades se lo impidan. Es esta compartida concepción conservadora de las causas fundamentales del crimen la que ha dispuesto a los políticos y al público a favor de un resurgimiento de sanciones punitivas como la pena de muerte, así como hacia formas de justicia expresiva, tales como las campañas públicas de señalamiento y difamación que en la actualidad rodean en particular los crímenes sexuales (Garland 2005).

La discusión de Garland presta especial atención a las clases medias profesionales que han abandonado su lealtad hacia el *welfarismo*<sup>7</sup> penal rehabilitador, y señala que quienes solían ser sus defensores incondicionales han hecho poco por oponerse al giro contemporáneo hacia las políticas punitivas. Garland entiende que las reconfiguradas normas de género y de sexualidad desempeñan un papel significativo en este cambio, incluyendo la privatización de la vida familiar de clase media y la entrada de las mujeres de clase media al ámbito de la fuerza de trabajo remunerada.

<sup>7</sup> Máximo Sozzo, traductor al español del libro de Garland, opta por el calco "welfarismo" para *welfarism*, pues argumenta "que [*welfarism*] hace alusión específicamente a la racionalidad política que encarna y expresa ese conjunto de intervenciones sobre la 'cuestión social'" (2005: 33), y que ninguna de las traducciones existentes es capaz de comunicar esa misma idea (n. de la t.).

Estos cambios no sólo han producido una nueva y objetiva vulnerabilidad al crimen, desde el punto de vista de Garland (pues las casas vacías y aisladas incrementan las oportunidades de que se gesten delitos), sino también una sensación clasemediera de precariedad, "inseguridad ontológica" y el deseo de que haya formas compensatorias de control social (Garland 2005: 258). Aunque las afirmaciones que hace en este texto son discutibles (en lo cual ahondaré más adelante), su análisis se enfoca provechosamente en las bases culturales de las políticas punitivas y en la aceptación cada vez mayor de la cosmovisión carcelaria, sobre todo entre las clases medias pudientes.

Al tiempo que busca explicar un conjunto similar de tendencias en la cultura contemporánea y en los paradigmas emergentes de la justicia penal, *Castigar a los pobres*, de Lóïc Wacquant (2010), desarrolla un argumento causal más incisivo sobre las raíces políticas de estas amplias transformaciones recientes. Según este autor, lo que sostiene las tendencias punitivas y carcelarias contemporáneas no es la multitud de atributos culturales que Garland asocia con la *modernidad tardía*, sino más bien el *neoliberalismo* como estrategia política y económica específica en la que el Estado carcelario suplanta a los regímenes previos que se organizaban en torno al suministro de bienestar social material. Para Wacquant, el neoliberalismo no representa la reducción del aparato del Estado, como suele asumirse, sino un cambio en las formas y funciones predominantes del Estado, en las cuales las nuevas políticas penales son una característica esencial. Puesto que las estrategias económicas neoliberales redirigen los presupuestos públicos lejos de la provisión de bienes y servicios, *requieren* de un aparato penal acrecentado que contenga a las poblaciones recién privadas de derechos. Es por esta razón que, según argumenta Wacquant, en donde el neoliberalismo vaya dominando con más fuerza, las políticas carcelarias también irán tomando fuerza; su análisis ayuda a explicar el surgimiento de las políticas carcelarias a lo largo de buena parte de Europa y en Estados Unidos.<sup>8</sup>

Wacquant sostiene que se trata de un cambio con implicaciones sociales amplias que se extienden más allá de lo económico, siendo un componente

<sup>8</sup> Aunque el modelo teórico de Wacquant sobre la relación entre neoliberalismo y el Estado punitivo ha sido debatido ampliamente (véase, por ejemplo, Campbell 2011; Mayer 2011; Lancaster 2011), en lo personal me interesa menos criticar su teoría por su determinación económica que explorar las conexiones que plantea entre neoliberalismo, *carcelariedad*, sexo y género.



clave de su argumento la naturaleza generizada de la transición de una forma estatal a otra. Desde su perspectiva el neoliberalismo puede ser descrito como una *remasculinización del Estado*, en la que el suave "seno social" se transforma en un duro "puño penal", que dicta que las mujeres pobres se desplacen del esquema del *welfare* (programas de asistencia pública) al del *workfare* (subsidio al desempleo) mientras sus contrapartes masculinas son reubicados de los guetos a la prisión. Además de tomar en cuenta los destinos divergentes de los cuerpos de distintas razas, clases y géneros bajo las condiciones del neoliberalismo, Wacquant también considera las operaciones del género de maneras tanto simbólicas como materiales. Para el autor, la producción discursiva del *delincuente sexual* en la cultura y la política contemporáneas —una figura demoniaca cuya amenaza a los ideales de domesticidad familiar juega un papel fundamental en la legitimación del nuevo orden penal— ejemplifica lo anterior, así como los aspectos productivos del discurso criminal contemporáneo, en términos más generales. Según argumenta, el espectro del depredador sexual logra reubicar con éxito la amenaza sexual fuera de los confines de la familia nuclear, "[l]a execración hiperbólica del pedófilo desconocido en la escena pública sirve tanto para purificar simbólicamente a la familia como para reafirmar [su papel] [...] como refugio contra la inseguridad, incluso cuando la aceleración de las tendencias neoliberales en la cultura y la economía [lo socavan]" (Wacquant 2010: 332). En un capítulo dedicado por completo a la eficacia simbólica de los crímenes sexuales, Wacquant busca demostrar cómo la abyección moral del depredador sexual "proporciona un motivo [...] [insistente] y perpetuamente renovado para [...] [el giro] a la [feroz] neutralización y [vengativa retribución] [...] que ha caracterizado a la política penal estadounidense desde fines de los setenta" (Wacquant 2010: 307).

Mientras que los modelos explicativos de Garland y Wacquant enfatizan la relación entre las políticas económicas neoliberales, la creciente privación de derechos sociales de los pobres y el aumento en las tasas de encarcelamiento, la teorización que hace Jonathan Simon de las políticas penales contemporáneas subraya el impacto que tienen dichas políticas en las vidas de la gente blanca de clase media que se recluye a sí misma cada vez más al interior de comunidades amuralladas que parecen fortalezas y dentro de camionetas que asemejan vehículos militares blindados. Simon resalta las similitudes estructurales que rebasan los límites de la raza, la clase y la etnicidad para justificar las estrategias carcelarias de control social, ya

sea que el confinamiento ocurra dentro de los muros del hogar propio en los suburbios o literalmente dentro de la cárcel. Desde esta perspectiva, el encarcelamiento masivo no es precisamente una estrategia social novedosa para dominar a los afroestadounidenses o para disciplinar a la fuerza laboral (que deberían considerarse efectos y no causas de las políticas penales actuales), sino más bien "como una solución política a los dilemas políticos que conlleva gobernar criminalizando" (Simon 2007: 159). Para Simon, es de primordial importancia que los teóricos sociales reflexionen en torno al surgimiento del acto gobernar criminalizando como *estrategia política*; la construcción de prisiones, así como la obtención de cuerpos específicos para llenarlas, son fenómenos más bien secundarios y derivativos.

Al igual que Wacquant, Simon subraya las dimensiones simbólica y productiva (y no solo la represiva) de las políticas contemporáneas de control del delito, y discute la afirmación de Garland de que los crecientes índices de encarcelamiento se deben al aumento real de delitos. A diferencia de Wacquant, Simon sostiene que la criminalización y la gobernanza no se tratan del control ni de la dominación de una clase baja racializada. En vez de eso, al cuestionar las perspectivas sobre el poder que se extienden en formas claras y directas del centro social hacia la periferia (Simon 2007: 18), el autor argumenta que las nuevas versiones de la "libertad" liberal y clasemediera no están aseguradas *en contra del* dominio de las políticas penales contemporáneas sino precisamente *a través de* ellas. Como señala Simon, un medio importante de la gobernanza vía la criminalización ha sido el aumento del paradigmático *sujeto víctima*. Al subrayar la centralidad política creciente del movimiento contemporáneo de los derechos de las víctimas, Simon arguye que la víctima del delito ha suplantado al ciudadano de derechos como el sujeto legal idealizado de nuestro tiempo.

Finalmente, Simon señala que el feminismo ha desempeñado un papel activo en el fomento de la nueva perspectiva de mano dura contra el delito, en especial en torno a las cuestiones de violación y de violencia doméstica. En este contexto, Simon incorpora la postura de la teórica jurídica Ada Gruber de que la mujer violada, como víctima de un delito, ha emergido "como el sujeto político idealizado del feminismo de la segunda ola" (Simon 2007: 108). Siguiendo a Gruber y a otras críticas feministas, Simon hace notar que los movimientos feministas en contra de la violación y la violencia doméstica, que con anterioridad se orientaban hacia la organización de base y las medidas sociales, se dirigen cada vez más hacia el terreno de la justicia penal (como lo puso en evidencia la emblemática aprobación en Estados

Unidos de la Ley contra la Violencia hacia las Mujeres de 1994) para lograr sus objetivos políticos.

Aunque el análisis que hace Simon es provocativo en cuanto a su sintonía con la interacción entre las políticas de género y las políticas carcelarias contemporáneas, su conclusión de que las estrategias carcelarias son simultáneamente una *reacción* a las transformaciones sociales del feminismo de la segunda ola (perspectiva que comparten Garland y Wacquant), así como un objetivo por el cual las feministas han luchado activamente, plantea interrogantes interesantes. ¿Por qué habrían las feministas de responder de forma reaccionaria a los cambios sociales que su propio activismo provocó, según las interpretaciones de Simon y de Garland? ¿Y por qué, si se ve a través de la lente teórica de Wacquant, defenderían las feministas el cambio del *suave seno materno* al estado penal masculinizado? Dicho de otro modo, ¿cuál es la apuesta de las feministas en las políticas sexuales y carcelarias del neoliberalismo?

Aunque Simon, Garland y Wacquant identifican correctamente el género y la sexualidad como factores galvanizantes importantes de los modos cambiantes de gobernanza que describen, no logran teorizar sus elaboraciones de modos sistemáticos o suficientemente matizados. A pesar de las perspectivas diversas que ofrecen estos teóricos, en los tres textos, el advenimiento del Estado penal remasculinizado está representado como una reacción neoliberal al conjunto vago de *ansiedades sociales* provocado por las nuevas condiciones económicas, así como por el feminismo, interpretación que encaja con la evidente nostalgia de estos autores por las relaciones económicas y sociales de género que caracterizaban una época previa de capitalismo industrial moderno. Aunque cada uno de los tres teóricos comentados observa que las políticas carcelarias contemporáneas son posibles gracias al espectro de violencia sexualizada (ya sea que le otorguen o no a las feministas un papel crucial en la construcción de estas estrategias), no logran explicar *por qué* la amenaza de la violencia sexual es un vehículo cultural de una eficacia única para guiar esta transición. A pesar de la vasta contribución teórica que hacen estos autores al poner en primer plano el papel de las políticas carcelarias en las reconfiguraciones neoliberales del poder estatal, y no obstante su franco reconocimiento de que las nuevas configuraciones sexuales y de género también son integrales a estas transiciones, aún hay mucho que explicar acerca de cómo y por qué se intersectan las transformaciones sexuales y político-económicas contemporáneas.

Para llenar los vacíos que han dejado sus trabajos, es necesario hurgar más profundo en las intersecciones del neoliberalismo, el Estado carcela-

rio y las políticas sexuales y de género. ¿Por qué las estrategias carcelarias feministas han ido ganando prominencia, mientras que las visiones feministas liberacionistas y *welfaristas* previas se han ido debilitado? ¿Cómo es que se unen las versiones feministas de las políticas sexuales y carcelarias para ahogar otras visiones sociales? Para desenmarañar estos dilemas, haré referencia ahora a un *corpus* emergente de trabajos académicos sobre el giro carcelario en el feminismo de la segunda ola, así como a mi propia investigación etnográfica sobre las campañas contemporáneas contra la *trata de mujeres*, el campo de acción más reciente del activismo feminista en donde cierta perspectiva criminalizadora ha adquirido preponderancia, tanto en Estados Unidos como a nivel transnacional.

### El feminismo carcelario confronta la *trata de mujeres*

En febrero, una tarde fría y con mucho viento me dirijo a la quinta de una serie de manifestaciones realizadas a la hora del almuerzo a favor de una ley estatal neoyorquina que endurecerá los castigos penales, de 90 días a un año en prisión, contra los hombres condenados por frecuentar a una prostituta.<sup>9</sup> Cuando llego a Foley Square, me encuentro a un grupo de cincuenta o más mujeres (en su mayoría blancas o asiáticas, todas ellas sospechosamente de clase media, como lo indica su atuendo sofisticado y su lenguaje culto), así como una congregación cada vez más grande de periodistas y espectadores. También están presentes varias figuras políticas locales y estatales influyentes a quienes las organizadoras invitaron a hablar.

Las mujeres de las dos organizaciones feministas convocantes (NOW-NYC y Equality Now), así como algunas feministas de otros grupos, están reunidas en los escalones detrás de las bocinas, sosteniendo pancartas de sus respectivas organizaciones y entregando boletines de prensa. Periódicamente, incitan al resto del público para que grite consignas a coro: "¿Qué queremos? ¡Una ley dura contra la trata de personas! ¿Cuándo la queremos? ¡Ahora mismo!", o "¡Elliot Spitzer, toma el mando! ¡Necesitamos una ley dura contra el tráfico!".<sup>10</sup>

En sus descripciones de la industria del sexo, las y los oradores de la manifestación despliegan el nuevo vocabulario de moda en contra de la trata (*victima, depredador, perpetrador, explotador*), junto con un repertorio de anécdotas trilladas sobre mujeres inocentes a quienes les fueron confiscados sus documentos, las obligaron a vender sus cuerpos y las engañaron y atraparon. Las narraciones de victimización de las mujeres van de la mano con la insistencia en que se necesita "enfocarse en la demanda" y perseguir enérgicamente a los perpetradores de la violencia sexual. La ley penal es vista como un freno sorprendentemente poderoso y efectivo para el comportamiento delictivo de los

<sup>9</sup> La ley New York SB 5902 fue aprobada con amplio apoyo de las organizaciones feministas de Nueva York el 6 de junio de 2007.

<sup>10</sup> Irónicamente, Spitzer era un fuerte aliado del movimiento feminista neoyorquino antes de renunciar a su puesto el 13 de marzo de 2008, tras desatarse el escándalo de que frecuentaba a una prostituta (Powell y Confessore 2008).

hombres: "Necesitamos tener leyes que hagan que los hombres se lo piensen dos veces antes de involucrarse en el negocio de la explotación sexual comercial", explica de forma apasionada una integrante del ayuntamiento.

La última oradora del evento es Angela Lee, del Centro de Mujeres Asiáticas de Nueva York, una mujer elegante de cuarenta y tantos años que viste chaqueta negra de cuero y pantalones ajustados. No menciona el papel que desempeña la pobreza mundial en las dinámicas de la trata o la prostitución, y en vez de eso enmarca el problema en términos de la integridad sexual de las familias. "Es una cuestión familiar", declara abiertamente, "sobre todo conforme se acerca el año nuevo chino y hay muchas familias de víctimas que no podrán celebrar".<sup>11</sup> Después Lee vincula los peligros que enfrentan las víctimas de trata con la falta de éxito que ha tenido el estado de Nueva York hasta el momento para crear una ley que imponga castigos lo suficientemente severos contra los tratantes y los proxenetes. Concluye su discurso con la declaración emotiva de que "Necesitamos castigar a los tratantes y liberar a las víctimas" (tomado de mi investigación de campo, febrero de 2007, Nueva York).

Aunque toda una década de investigación y activismo feministas ha abordado el papel del Estado neoliberal en la criminalización de las estrategias de supervivencia de las mujeres pobres, en particular de las de color (véase Davis y Shaylor 2001; Davis 2003; Schaffner 2005; Sudbury 2005; Haney 2010), apenas empieza a ponerse de manifiesto la relevancia de la aceptación cada vez mayor que hace el feminismo del Estado carcelario neoliberal. Dos genealogías recientes de la segunda ola del feminismo elaboradas por las politólogas Marie Gottschalk (2006) y Kristin Bumiller (2007) han buscado esclarecer esta trayectoria al aportar fundamentos y una mayor explicación a la observación de Jonathan Simon de que el feminismo —y en particular el activismo feminista reciente en torno a cuestiones de violencia sexual— ha sido un facilitador crucial del giro carcelario del capitalismo tardío. "El movimiento de mujeres contemporáneo en Estados Unidos ayudó a facilitar el Estado carcelario", explica Gottschalk, quien además señala que algunos de los mismos factores históricos e institucionales que hicieron que el movimiento estadounidense de mujeres fuera relativamente exitoso en ganarse la aceptación pública (incluyendo su firme punto de apoyo en la política de la elite, la ausencia de corrientes marxistas en competencia y una fuerte tradición nacional de liberalismo político) también fueron elementos importantes en la construcción del Estado carcelario

<sup>11</sup> Dichas afirmaciones ignoran todo un *corpus* de investigación científica social que ha descubierto que las mujeres y las niñas suelen entrar a la prostitución por mandato de sus familias, de modo que puedan proveer mejor a sus padres e hijos. Véase Montgomery (2001), Agustín (2007) y Bernstein (2007b).

que surgió en varios lugares simultáneamente en los años 70 (Gottschalk 2006: 115). Cuando argumenta que el imperativo carcelario neoliberal ha tenido un efecto devastador en la manera en que se ha ido enmarcando el involucramiento feminista con cuestiones de violencia sexual, Bumiller (2006) sugiere que lo contrario también es cierto: una vez que el feminismo se vio fatalmente modulado por las estrategias neoliberales de control social, pudo servir como una inspiración eficaz para otras campañas más amplias de criminalización (como la guerra contra las drogas).

Mientras que Gottschalk y Bumiller destacan el caso del feminismo estadounidense por considerarlo excepcional, autores como Ticktin (2008), Kempadoo (2005b) y Kulick han señalado tendencias similares dentro de una variedad de contextos nacionales distintos. Por ejemplo, al escribir sobre la confluencia del feminismo francés y el sentimiento de rechazo a los inmigrantes, Miriam Ticktin hace notar que la preocupación feminista contemporánea por cuestiones de violencia sexual "solo suele reconocerse a través del marco de las diferencias raciales, culturales y religiosas" (Ticktin 2008: 865). Como demuestra Ticktin, al "combatir el sexismo con racismo", las campañas feministas en torno a la violencia sexual se han vuelto cómplices cada vez más poderosas de los intereses estatales franceses de control y vigilancia de la frontera (Razack *apud* Ticktin 2008: 865).

Otro ámbito reciente del activismo feminista en el que el giro carcelario se ha vuelto evidente ha sido en atraer la atención política y cultural hacia la *trata de mujeres*. Hasta mediados de los 90, un movimiento incipiente de derechos de las trabajadoras sexuales había buscado despenalizar y desestigmatizar el trabajo sexual de las mujeres y obtener derechos y protección para las trabajadoras sexuales dentro de un marco laboral. Sin embargo, en años más recientes estos esfuerzos se han visto socavados por una bandada de nuevas leyes federales, estatales e internacionales que equiparan toda la prostitución con el delito de *trata de personas* y que imponen castigos penales severos contra los traficantes y los clientes de las prostitutas. Como ha señalado la jurista Alice Miller, a finales de los 90 este giro ocurrió en primera instancia en el contexto de la coordinación feminista transnacional en Naciones Unidas que trajo consigo "un enfoque en los métodos de control del crimen y en el rescate, en detrimento del fomento de todo el rango de derechos que necesitan las personas traficadas". Según Miller, el *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas* del año 2000 creó leyes internacionales "en el contexto del control del delito, no de los derechos humanos ni de la protección laboral" (Miller 2004: 32).

Dentro de Estados Unidos, aunque algunas activistas que luchan contra la trata se declaran a favor de despenalizar el trabajo sexual y de garantizarles derechos económicos a las trabajadoras sexuales, el abrumador impulso de la atención feminista actual se ha orientado de forma similar hacia la ampliación —más que hacia la eliminación— de la esfera de intervención de la justicia penal en la industria del sexo.

Aunque la definición actual de *trata* en los protocolos internacionales y en las leyes federales podría incluir el trabajo en la maquila y en el campo, o las prácticas laborales inescrupulosas en las bases militares en Irak, los casos menos comunes de las mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual son los que han generado mayor inquietud entre las activistas feministas, el Estado y la prensa. Por ejemplo, en el *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas* del año 2000, se entiende que *trata* incluye "la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos" (United Nations Office on Drugs and Crime). No obstante, como señala Miller con respecto a la definición del protocolo, "la prostitución ocupa un lugar asimétrico en la lista", en contraste con los criterios específicos de fuerza o coerción que califican otras formas de trabajo. Miller demuestra cómo aparecen dos temas entrelazados en este contexto: "el lugar de intercambio sexual como una prioridad para la intervención estatal y una reacción penal como respuesta principal a la explotación" (Miller 2004: 32).

Las activistas feministas en contra de la trata han reconocido que enfocarse en la violación sexual más que en las condiciones estructurales de la explotación laboral en general —además de su asociación estratégica en esta cuestión con grupos cristianos evangélicos— ha sido crucial para transformarla en un marco legal con efectos materiales y simbólicos poderosos (Bernstein 2007a; Bernstein 2010; Chuang 2010). En eventos como la manifestación en contra de la trata realizada en la Foley Square de Nueva York en febrero de 2007, se hizo evidente la eficacia política de combinar la amenaza de la violencia sexual con los llamados a expandir el un aparato estatal carcelario, pues líderes políticos y activistas feministas coincidían fuertemente en que la trata de personas era primordialmente una cuestión de valores familiares, depredación sexual y mujeres y niñas victimizadas.

Los comentaristas que han evaluado de manera crítica el surgimiento del movimiento en contra de la trata en Estados Unidos con frecuencia han



atribuido su influjo a lo que perciben que es la política sexual moralista de los dos principales grupos que lo conforman: las *feministas radicales* y los cristianos conservadores.<sup>12</sup> Argumentan que ambos grupos albergan "visiones arcaicas y violadas de la feminidad y la sexualidad" (Saunders 2005), una ideología sexual "pro matrimonio" y "pro familia" (Weitzer 2007), y comparten una antipatía hacia el sexo sin fines de procreación (Soderlund 2005). Como han demostrado las politólogas Dorothy Buss y Didi Herman (2003), a finales de los 90, las feministas y los evangélicos estaban preparados para forjar alianzas transnacionales en torno a esta cuestión; además, la creciente dependencia de la ONU en las ONG alentó la entrada de las ONG evangélicas de reciente formación a la refriega política internacional.

Otros críticos han señalado los fuertes paralelismos entre los actuales levantamientos feministas en torno a la trata con fines de explotación sexual y aquellos que rodearon el miedo a la esclavitud sexual "trata de blancas" en los años de posguerra del siglo pasado, los cuales impactaron de forma similar por medio de tropos de feminidad violada, inocencia destrozada y victimización de "mujeres y niños" (véase Kepadoo 2005a; Foerster 2009; Agustín 2007; Doezema 2010). Roger Lancaster (2011) y Carol Vance (2010) han situado las movilizaciones contemporáneas contra la trata en términos de las olas sucesivas de *pánicos sexuales* que se han suscitado a intervalos periódicos en Estados Unidos durante los siglos XX y XXI. Asimismo, se ha explorado la marcada resonancia histórica entre la actual campaña estadounidense contra la trata y las audiencias antipornografía de la Comisión Meese que se llevaron a cabo en los años 80 —en las cuales los cristianos conservadores y un segmento del movimiento feminista unieron fuerzas de nueva cuenta por el bien de la reforma sexual— (Weitzer 2007; Vance 1997; Duggan y Hunter 1995).

Aunque se ha dedicado bastante atención crítica al legado conservador de las políticas sexuales feministas que apuntala las campañas contemporáneas contra la trata, la mayoría de los recuentos se han quedado cortos al momento de examinar otro vínculo sociológicamente significativo entre los contingentes de activistas feministas y de cristianos evangélicos que han catapultado la *trata de mujeres* a su posición actual de prominencia política

<sup>12</sup> El término *feminista radical* puede ser en gran medida un nombre inapropiado que se le otorga a una trayectoria política que ha llevado buena parte del activismo original asociado con este punto de vista a puestos prominentes de gobernanza nacional e internacional, incluida la Casa Blanca de George Bush (véase Bernstein 2010).



y cultural — y en particular, que la ha insertado dentro de un paradigma carcelario de involucramiento estatal, tanto a nivel local como internacional, que dista mucho de ser históricamente inevitable—. La mayoría de los comentaristas no aborda la interrogante de *por qué* una visión de la política sexual que se apoya en una versión de los valores familiares (feministas) va en ascenso en este momento histórico específico, o de cómo estos valores se suman a conjuntos más amplios de intereses políticos y económicos. Teóricos como Garland, Wacquant y Simon describen con sagacidad el surgimiento del Estado carcelario, a pesar de que ofrecen apenas un esbozo parcial de las dinámicas sexo-genéricas que han facilitado su surgimiento. De igual forma, los análisis de políticas sexuales que no toman en cuenta de forma adecuada la insistencia casi ubicua y muy novedosa de las activistas feministas en las versiones carcelarias de la justicia de género adolecen de un déficit igual de significativo.<sup>13</sup> En las campañas contemporáneas en contra de la trata, así como en la gobernanza neoliberal en general, los extremos de *izquierda* y *derecha* del espectro político se juntan en un intrincado nudo de valores sexuales y carcelarios. Sin embargo, examinar el surgimiento del feminismo carcelario junto con otras dimensiones de la gobernanza neoliberal nos permitirá desenmarañar este revoltijo de factores.

### Los valores familiares (feministas) del neoliberalismo

En los años 70, nuestra meta feminista era la *liberación*: liberación de la discriminación en el trabajo, liberación de las prohibiciones sexuales, liberación del sexo forzado, del embarazo forzado y del trabajo doméstico forzado [...] Nuestro objetivo era la reducción de la violencia *per se*, más que la función de la violencia en nuestra opresión. Las marchas feministas [...] no tenían el fin de castigar a los hombres ni de proteger a las mujeres; en todo caso, lo que denunciábamos era el castigo a las mujeres y la protección a los hombres. Estábamos decididas a ocupar nuestras ciudades, nuestros empleos, nuestros hogares y nuestras vidas, en un acto de valiente desafío a los controles y toques de queda punitivos —o protectores—. Sabíamos que nuestro movimiento era transgresor y, por lo tanto, peligroso, pero no teníamos ilusiones sobre la santidad ni sobre la seguridad del hogar (Pheterson 2008).

Como ha señalado recientemente la teórica feminista Gail Pheterson, la anterior (y hegemónica) crítica feminista de la familia y el hogar ha retrocedido en el preciso momento en el que ha aumentado la aceptación del

<sup>13</sup> En este sentido, Lancaster (2011) constituye una excepción importante.

movimiento de la política carcelaria, con un desplazamiento hacia controles y toques de queda punitivos o *protectores*. Aunque este último giro podría explicarse simplemente como la "nueva punición clasemediera" descrita por David Garland, la aceptación feminista generalizada de los valores familiares y su enfoque primordial en las formas extrafamiliares de violencia sexual es significativa en sí misma. Esta tendencia establece un marcado contraste con los análisis presentados en obras sociológicas clásicas como *Abortion and the Politics of Motherhood*, de Kristin Luker (1985), y *The Stranger Next Door*, de Arlene Stein (2002), así como con el célebre recuento periodístico de Thomas Frank *What's the Matter with Kansas?* (2005), el cual planteó diversas formas en las cuales la adhesión derechista a valores familiares podía leerse como una reacción de clase a las culturas sexuales hegemónicas de las élites. En estos libros, los compromisos ideológicos de las activistas aparecen respaldados por sus circunstancias materiales, con los intereses conservadores en las políticas sexuales atribuidos a las estrategias de clase generizadas de quienes han sido abandonadas por la economía mundial.

Sin embargo, como han observado Garland, Wacquant y Simon, y como lo demuestra mi propia investigación sobre el movimiento contemporáneo contra la trata, las políticas carcelarias neoliberales y las políticas sexuales *conservadoras* que las acompañan también se sitúan cada vez más dentro de las clases medias profesionales de tendencia liberal. En un artículo anterior (Bernstein 2010), argumenté que, irónicamente, en las campañas contemporáneas contra la trata son las feministas seculares quienes defienden los valores familiares, junto con un contingente de cristianos evangélicos de clase media que están comprometidos con un proyecto de modernización sexual que los transporta hasta los confines más lejanos de la industria mundial del sexo. Dos cambios recientes en las políticas sexuales feministas y cristianas conservadoras han hecho posible la alianza de ambos grupos en contra de la trata con fines de explotación sexual: el giro del anterior enfoque del feminismo secular en los hombres malos dentro del hogar (esposos y padres que abusan sexualmente) al enfoque actual en los depredadores sexuales que están fuera de él (tratantes, proxenetas y clientes), y el cambio de una nueva generación de cristianos evangélicos amigables con el feminismo que se distancia de las mujeres sexualmente inapropiadas (como sugieren las inquietudes previas con cuestiones como el aborto) y se concentra en los hombres sexualmente inapropiados. Para ambos grupos, las instituciones masculinistas —las grandes empresas, el Estado y la policía— se reconfigu-

ran como aliados y salvadores, en lugar de ser enemigos de las trabajadoras sexuales migrantes. Así, la responsabilidad de la trata deja de recaer sobre los factores estructurales y las instituciones dominantes para serle adjudicada a delincuentes de sexo masculino (por lo regular codificados racialmente). Si reformulamos un poco la famosa afirmación de Gayatri Spivak con respecto a las lógicas generizadas de las políticas poscoloniales, en las campañas contemporáneas contra el tráfico son las mujeres blancas quienes han unido fuerzas con sitios clave del poder institucional para salvar a las mujeres morenas de los hombres morenos (Spivak 1988).

Aunque sin duda las feministas seculares se han visto atraídas a la defensa del movimiento en contra de la trata por las oportunidades de crecimiento profesional y de viaje que esta labor conlleva (véase Halley 2006; Grewal 2005; Agustín 2007), también es importante el potencial que las feministas contemporáneas perciben para aumentar simbólicamente su propio poder en las relaciones heterosexuales en la esfera doméstica, el cual se supone que la industria mundial del sexo erosiona. "Ver prostitutas moldea la visión que tienen los hombres sobre qué es el sexo, quiénes son las mujeres y cómo se les debe tratar", señaló una activista blanca de clase media en un evento reciente en contra de la trata financiado por la ONG feminista antitrata por excelencia: la Coalición contra la Trata de Mujeres (CATW, por sus siglas en inglés). "Es iluso creer que es posible limitar el sistema de valores de la prostitución y pensar que solo afectará a *esas* mujeres o a las mujeres de aquel país y que no se desparramará a toda la sociedad", sugirió otra. Como ha escrito la teórica cultural británica Jo Doezema en relación al *vínculo herido* de las feministas occidentales con la prostituta del tercer mundo "en los debates feministas internacionales en torno a la trata de mujeres el *cuerpo herido* de la *víctima tercermundista de trata* funciona como una metáfora poderosa para fomentar ciertos intereses feministas, que no podemos asumir que son propiamente los de las trabajadoras sexuales del tercer mundo" (Doezema 2001: 16; también véase Brown 1995).

El vínculo entre la trata con fines de explotación sexual a nivel mundial y las relaciones de poder generizadas de la domesticidad heterosexual también se pone de manifiesto en una colección reciente de ensayos, publicada por una ONG feminista en contra de la trata, que se titula *Pornography: Driving the Demand in International Sex Trafficking*. En uno de estos ensayos, la activista Chyng Sun enfatiza el daño que el sexo comercial le hace a las relaciones heterosexuales en la esfera privada pues funge como

el nuevo estándar de cómo todas las mujeres "deben verse, escucharse y comportarse" (Sun 2007: 245). En otra colección feminista reciente, titulada *Not for Sale*, la autora, Kristen Anderberg (2004), condena la industria mundial del sexo tras describir cómo ver videos pornográficos con su pareja del sexo masculino derivó en una desmoralización por cuestiones corporales y en el hundimiento de su autoestima. Así como un conjunto de intereses materiales y simbólicos de los matrimonios heterosexuales afianzó las batallas sexualmente *puritanas* de las feministas decimonónicas contra la *trata de blancas*, el derecho al aborto e incluso contra el control de la natalidad (véanse Gordon 1982; Walkowitz 1982), de la misma manera las activistas feministas contemporáneas hacen una serie de inversiones en los *valores familiares* y en el hogar que son descifrables en términos de las interconexiones globales de la cultura consumista del capitalismo tardío. Aunque las discusiones contemporáneas sobre el impacto de la industria del sexo en las relaciones heteronormativas tienen vastos antecedentes históricos, el alcance expansivo del comercio sexual bajo las condiciones de la globalización, o lo que una influyente activista antitrata ha denominado "la prostitución de la sexualidad" (Barry 1995), ha servido para impulsar y acelerar las inquietudes feministas.

Para las activistas antitrata contemporáneas, una ambición clave es hacer que la institución del matrimonio heterosexual sea más igualitaria y segura al restablecer una ética sexual amorosa a las relaciones sexuales. Aunque las activistas antitrata provienen tanto de estirpes feministas liberales heteronormativas como de tradiciones lésbico-feministas más *radicales* (como lo ilustra, por ejemplo, la alianza entre las ONG NOW-NYC y Equality Now en la manifestación de 2007), lo que las une entre sí y con sus contrapartes cristianas evangélicas es el compromiso compartido con una ética sexual relacional, contraria a una ética sexual recreativa (Bernstein 2007b). La convicción de que la sexualidad debe mantenerse dentro de los confines de la pareja romántica sirve para cementar una alianza política entre contingentes con ideologías dispares y es más esencial que la división heterosexual/lesbiana-feminista de las generaciones pasadas (véase Bunch 1972; Morgan 1973; Echols 1989). Como me explicó una activista feminista al relatar cómo se fraguó en un inicio la alianza entre los grupos divergentes que constituyen la coalición en contra de la trata:

Todo un consorcio, desde la extrema izquierda hasta la extrema derecha, estaba a favor de tomar toda la prostitución como trata [...] Lo que era más interesante era la coalición de gente [...] la cual incluía al Ejército de Salvación y al grupo lésbico-feminista

Equality Now, así como a CATW en Nueva York y a Michael Horowitz, quien es muy conservador [...] Así es la nueva política. Nunca antes había visto un grupo así.<sup>14</sup>

Desde la perspectiva de las feministas que luchan contra la trata, no son los "roles de género cambiantes" derivados de las transformaciones sociales feministas los que han creado nuevas inseguridades sociales (en contraste con lo afirmado por Garland, Wacquant y Simon), sino más bien las revoluciones sexuales de los años 60 y 70 las que han alterado el equilibrio de poder de las relaciones de género al crear tentaciones sexuales extrafamiliares para los hombres. Por eso la renombrada activista Donna Hughes atribuye la existencia de la trata de personas no solo a la prostitución, sino también al advenimiento de una actitud hacia el sexo culturalmente liberal y permisiva que genera que los hombres demanden servicios sexuales (May 2006).<sup>15</sup> Otra activista que entrevisté con respecto a su involucramiento en el tema esbozó su percepción del dilema sexual de las feministas en términos generales, explicando que "a través de los comerciales de tele, los anuncios espectaculares y la mercadotecnia, la sexualidad se sigue incrementando continuamente donde ya no hay protección sobre nuestros cuerpos físicos, donde ya no hay parámetros, donde todo es aceptable". Una tercera comentarista feminista que participa de forma activa en los debates en contra de la trata ha atribuido de manera expresa la *trata de mujeres* a la masificación de la prostitución, la pornografía y los medios masivos sexualmente explícitos (Clarke 2004). Estas activistas no se equivocan al identificar un nuevo paradigma consumista de la sexualidad que ha emergido junto con otras transformaciones culturales del capitalismo tardío y cuya ética subyacente podría calificarse de recreativa, en lugar de relacional. Lo irónico y sorprendente es la forma en que, para combatir esta tendencia, las activistas feministas en contra de la trata han incorporado una estrategia pro familiar entretejida de forma intrincada con los compromisos neoliberales al capitalismo y la penalización.

En lugar de considerar que la familia nuclear heterosexual es otra institución de dominación masculina que debería abolirse (además de ser una

<sup>14</sup> Horowitz, quien es empleado del Hudson Institute, *think tank* de corte neoconservador, fue una figura central en la consolidación de la coalición contra la trata durante la presidencia de Bush (véase Hertzke 2004).

<sup>15</sup> Hughes tiene la cátedra Eleanor M. y Oscar M. Carlson de Estudios de la Mujer en la Universidad de Rhode Island y ha publicado diversos informes sobre "trata de mujeres" en el contexto nacional e internacional. También es colaboradora asidua del diario conservador *The National Review*.

encarnación clave de la *trata de mujeres*),<sup>16</sup> el actual discurso contra la trata sitúa a la familia como una esfera privatizada de seguridad para las mujeres y los niños que el sistema de justicia penal debería estar obligado a proteger. En ese sentido una oradora invitada a otro evento de la CATW contra la trata, una mujer joven que había trabajado en la industria del sexo y que se describía a sí misma como *sobreviviente* de la trata con fines de explotación sexual, le atribuyó su experiencia a la combinación de "ausencia de una figura paterna" y a la abundancia de medios masivos sexualizados. Luego expresó que había logrado sobreponerse con éxito a su difícil experiencia al señalar que ahora estaba casada y tenía un "trabajo real y bien pagado" de tiempo completo. A diferencia de una visión anterior de las políticas sexuales feministas radicales, que buscaba vincular la explotación sexual de la prostitución con la violencia hacia las mujeres en términos generales, incluida la violencia dentro del hogar (véase Morgan 1970; Barry 1979; MacKinnon 1989), en las actuales campañas contra la trata, las formas no familiares de heterosexualidad se han convertido en el objetivo político específico.

Este compromiso con el hogar como un refugio seguro afianza lo que la teórica feminista Inderpal Grewal ha descrito como "el género de la protección" a principios del siglo XXI en Estados Unidos (Grewal 2006). Al igual que también ha sido evocado por teóricos como Jonathan Simon, Grewal identifica como emblema generizado de las vidas clasemedieras secuestradas la figura de la *mamá guardiana*,<sup>17</sup> aquella que busca emplear el poder de un aparato estatal de seguridad para protegerse a sí misma y a sus hijos. En sintonía con el análisis de Grewal, mis observaciones etnográficas con activistas feministas antitrata muestran su conjunto de inversiones en el estado carcelario neoliberal entretejido de manera intrincada con las posiciones sociales de ellas mismas en tanto mujeres de

<sup>16</sup> En su ensayo clásico sobre trata, titulado "Traffic in Women", la antropóloga feminista Gayle Rubin parte de las obras de Marx y Engels, Claude Lévi-Strauss y Jacques Lacan (así como de una gran variedad de datos interculturales) para argumentar que el eje de la opresión de las mujeres reside en las convenciones sociales del matrimonio y las relaciones familiares (Rubin 1975).

<sup>17</sup> El concepto de *security mom* surge a principios de siglo XXI para describir a las sucesoras de las populares *soccer moms*, o mamás futboleras de clase media suburbana. Las *security moms* eran las madres de familia informadas de la situación política nacional e internacional, y preocupadas por la seguridad de sus hijos, cuya inquietud las hacía un grupo de votantes indecisas que teóricamente podía inclinar la balanza de la elección presidencial de 2004 a favor de uno u otro candidato (n. de la t.)

clase y raza privilegiada. En los encuentros con las activistas antitrata a los que asistí, el entrelazamiento de múltiples estructuras de privilegio con una inclinación procesal se manifestaba de varias formas: desde los escenarios profesionales de los encuentros en la American Bar Association, en las oficinas centrales de la New York County Lawyers' Association, en alguno de los bufetes de abogados estadounidenses más tradicionales y poderosos hasta la serie de conexiones interpersonales que las activistas tomaban en cuenta en sus sesiones de planeación estratégica. "¿Hay juezas que estén de nuestro lado?", preguntó una activista en la reunión en la Lawyers' Association de Nueva York. "¿Conocemos a la esposa del gobernador?", preguntó otra. La orientación profesional de clase media alta de las activistas antitrata que observé en mi investigación también es consistente con la investigación de perfiles de clase de las y los activistas contra la prostitución en otros contextos nacionales (véase Ho 2005; Jeffrey 2002), y, en términos más generales, del activismo feminista transnacional contemporáneo (Eisenstein 2009; Desai 2005).

Como integrantes de la fracción de clase que es más probable que coseche recompensas materiales y simbólicas sólidas del matrimonio, las activistas antitrata están profundamente comprometidas con el mantenimiento y la reproducción de este estatus, y están listas para incorporarse a las filas al aparato estatal en nombre de los intereses sexuales y de género que son más pertinentes para ellas: una versión de los *valores familiares feministas* que se fundamenta en la manera liberal de entender la igualdad formal entre hombres y mujeres, así como la contención firme de la sexualidad dentro de la pareja comprometida.<sup>18</sup> Al igual que la *mamá guardiana* que analiza Grewal, estas mujeres utilizan y promueven el Estado carcelario para preservar las fronteras sexuales de sus hogares.

La aceptación feminista de las políticas carcelarias y la articulación de estas políticas a través de un ideal pro familia del género y la sexualidad se pusieron en evidencia en los encuentros de las fracciones antitrata de NOW-NYC y la AAUW a los que asistí entre 2006 y 2008. En un congreso de 2006 sobre violencia contra las mujeres que fue financiado en conjunto

<sup>18</sup> Las investigaciones demográficas demuestran que, mientras que el alto nivel educativo y la capacidad de independencia económica solían ser frenos maritales para las mujeres, ahora son las mujeres blancas con alto nivel educativo quienes es más probable que estén casadas (véase Martin 2006; Goldstein y Kenney 2001).



con la AAWU y otras organizaciones feministas, varios cientos de mujeres profesionistas, en su mayoría blancas, pasaron el día discutiendo la necesidad de abolir la prostitución para alcanzar la igualdad de las mujeres, mientras entre ellas circulaban docenas de mujeres latinas y negras con uniformes de meseras que acomodaban las mesas y las sillas, y servían bebidas. La conferencista magistral era una abogada de la ONG feminista Equality Now, quien subió al podio después de haber sido presentada con un toque de humor como "antigua fiscal contra delitos sexuales y orgullosa madre de familia". Con un notorio embarazo, un llamativo anillo de diamantes en el anular izquierdo y un peinado y atuendo dignos de una abogada de su talla, les recordó a las presentes la importancia de los efectos disuasivos de la ley penal, y retrató los horrores de la trata de personas de la siguiente manera:

Quisiera contarles la historia de Christina quien [...] fue víctima de trata de personas. Llegó aquí siendo una mujer de 19 o 20 años, en respuesta al que parecía ser un anuncio para un trabajo de niñera. Cuando llegó al aeropuerto JFK [...] se le informó que el trabajo de niñera ya no estaba disponible [...] Como era de esperarse [...] la obligaron a trabajar en un burdel. Ella describe la experiencia con las mismas palabras que cualquiera de nosotras usaría para describirla. Califica el sexo de la prostitución como algo desagradable, degradante y profundamente traumático para ella. De lo que quiero hablarles aquí es de algunas de las consecuencias permanentes que ha tenido esto en ella después de haber escapado de esa circunstancia. Christina es infértil. Nunca podrá tener hijos (tomado de mis notas de campo, noviembre de 2006).

Durante el transcurso de mi trabajo de campo, asistí a otros congresos antitrata en donde se presentaron narraciones casi idénticas cuya única diferencia significativa era el nombre de la víctima.<sup>19</sup> No obstante, hay mucho que examinar de esta exposición de los daños ocasionados por la trata y presentados en la *historia de Christina*, la cual, por su generalidad, sugiere que ha sido ficcionalizada, al menos en parte, y es, a lo mucho, un caso construido de manera estratégica con fragmentos de otros casos. Es notable en particular la legitimidad moral y política que se le otorga al servicio de

<sup>19</sup> Otros eventos en donde se relataron historias muy parecidas incluyen la conferencia "End Demand" (poner fin a la demanda), organizada por la CATW en el marco de los encuentros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas e impartida el 2 de marzo de 2007; la conferencia de la CATW "Abolishing Sexual Slavery from Stockholm to Hunts Point" (abolir la esclavitud sexual desde Estocolmo hasta Hunts Point), que se impartió en la New York City Bar Association el 6 de noviembre de 2008; y la conferencia sobre "Sex Trafficking and the New Abolitionists" (trata con fines de explotación sexual y el nuevo abolicionismo), llevada a cabo en el Brooklyn Museum el 13 de diciembre de 2008.



cuidado doméstico como un empleo informal del capitalismo tardío,<sup>20</sup> la invocación de una experiencia de género única (y uniformemente negativa) del *sexo de la prostitución*,<sup>21</sup> y la interpretación del fracaso reproductivo como el peor daño posible que podrían padecer las víctimas del sexo femenino. Aunque los elementos de este relato sin duda pueden y llegan a ocurrirle a personas reales, como representación de la trata de personas el escenario descrito se aleja del tipo de caso más predominante a nivel empírico (Feingold 2005; Kempadoo 2005a; Bales 1999). Más curioso aún es que, según los expedientes compilados en el Departamento de Justicia de Estados Unidos, nunca se ha procesado un caso que encaje con esta descripción (US Department of Justice 2011). Los compromisos simultáneos de la abogada con el Estado carcelario, el sector de servicios en el capitalismo y la ideología de los valores familiares feministas establecen un paralelismo perfecto con la lógica neoliberal subyacente que conjuntó estos ámbitos. Así las inequidades sociales provocadas por la globalización son legítimas siempre y cuando sea posible mantener las fronteras sexuales de la familia clasemediera.

En marzo de 2007 asistí en Naciones Unidas a una discusión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer enfocada en *ponerle fin a la demanda* de trata de personas con fines de explotación sexual, y el vínculo entre políticas sexuales y carcelarias se hizo evidente una vez más. En esta reunión, dedicada a problematizar la *demanda* de los servicios de las trabajadoras sexuales por parte de los hombres, las intervenciones aprovecharon la ocasión para resaltar cómo podría emplearse el Estado carcelario de forma efectiva para lograr tener familias nucleares igualitarias en términos sexuales y unidas por el amor. La oradora inaugural de la Coalición contra la Trata de Mujeres (CATW) alabó explícitamente a los cinco hombres blancos de clase media presentes por considerarlos ejemplos de un nuevo modelo de masculinidad ilustrada, e instó a las asistentes a "traer a sus esposos, hijos y hermanos" a futuras reuniones. El modelo de prostitución y trata que las panelistas de la CATW invocaban no asume la conexión con los factores económicos ni estructurales, y adjudica por completo la prostitución a las

<sup>20</sup> Aunque según algunas estimaciones la trata en el servicio doméstico ha resultado ser más prevalente que la trata con fines de explotación sexual (véase Feingold 2005), la primera es más compatible con los intereses domésticos y de género de las mujeres profesionistas.

<sup>21</sup> Hay gran cantidad de investigaciones feministas críticas que demuestran lo contrario; véase, por ejemplo, Bernstein (2007b); Agustín (2007); Chapkis (1997); Brennan (2004).

acciones de hombres viles: esposos con familia que buscan los servicios sexuales de mujeres fuera de ella, u hombres viles sin familia (señalados como no blancos y extranjeros) que engañan a mujeres y niñas para que abandonen las suyas.<sup>22</sup> A pesar de que la CATW se considera a sí misma una organización feminista progresista, sus integrantes no dudaron en absoluto en mostrar su inclinación por un aparato estatal punitivo. Como enfatizara en repetidas ocasiones la coordinadora del panel durante su presentación condenatoria de la compra de sexo por parte de hombres heterosexuales, "Lo único que previene la recurrencia es el temor al arresto".

Aunque numerosos estudios han demostrado que el arresto de los clientes provoca que la prostitución se traslade a locales cerrados en lugar de erradicarla (O'Connell Davidson 2003; Brock 1998; Bernstein 2007b), lo que para las activistas de la CATW estaba en juego eran los efectos simbólicos más amplios que podía ofrecer una política de penalización, no solo al convertir la figura del *depredador sexual* en una parodia grotesca, como ha señalado Wacquant, sino también en términos más generales al deslegitimar los mercados de trabajo sexual femenino y la comercialización de la sexualidad. Como he argumentado en otro texto (Bernstein 2007b), el Estado es capaz de asumir entonces un razonamiento feminista para arrestar a quienes se atraviesan en el camino de los intereses neoliberales de reestructuración urbana y de quitar del espacio público a los Otros de distinta raza y clase.

En mi trabajo de campo con activistas feministas, la utilidad del Estado carcelario para salvaguardar a la familia de clase media —y más específicamente para domesticar a los hombres heterosexuales— también se manifestó en las frecuentes referencias al caso de Suecia como ejemplo a seguir de una política ilustrada contra la trata. La penalización de los hombres que compran sexo —modelo político implementado por primera vez en Suecia en 1998—, suele ser llamada "plan Sueco" por las activistas feministas transnacionales para comunicar su origen y su impacto feministas, ya que Suecia es considerado por muchas personas el país más equitativo del mundo en cuestiones de género. Fue entonces que en un panel subsiguiente de la CATW al que asistí, titulado "Abolishing Sex Slavery: From

<sup>22</sup> Agustín (2007) ha descrito las ansiedades que rodean la trata en términos de inquietudes desplazadas sobre mujeres que "abandonan el hogar" por sexo. En este punto, resalto las preocupaciones feministas sobre las aventuras sexuales extrafamiliares de los hombres, en particular de aquellos que están casados.

Stockholm to Hunts Point" (véase nota 19), la política sueca de penalizar a los clientes de las trabajadoras sexuales fue respaldada por oradoras que no solo aplaudían a Suecia su reputación como país con equidad de género, sino que explícitamente aludieron al compromiso del Estado de bienestar sueco de "promover que los hombres estén en casa con sus hijos pequeños". No obstante, en la diseminación transnacional de esta estrategia carcelaria no se señaló que Suecia misma no la incorporó sino hasta después de que su distintivo Estado de bienestar (que le ganó su reputación feminista en primera instancia) se vio seriamente debilitado en los años 90 (Bernstein 2007b; Hobson 1999).<sup>23</sup>

En ese mismo sentido, algunas teóricas feministas del neoliberalismo, como Lisa Duggan (2003) y Kate Bedford (2009), han señalado de qué formas la ideología de los *valores familiares* se vuelve especialmente importante cuando otras opciones de relaciones sociales han sido eclipsadas. El matrimonio como institución "se fundamenta en la privatización de la reproducción social, junto con el cuidado de las necesidades de dependencia humana, a través de la responsabilidad personal ejercida en la familia y en la sociedad civil, transfiriendo así los costos de las agencias estatales a las personas y los hogares" (Duggan 2003: 14). El fin del Estado de bienestar y el ascenso de las políticas de ley y orden —ambos fenómenos basados en el fomento a la *responsabilidad personal* y la condena al desorden público— se correlacionan directamente no solamente como alternativas institucionales para manejar a los pobres racializados (como ha sugerido Wacquant), sino a través de "las densas interrelaciones" entre los proyectos económicos y culturales (de género) del neoliberalismo (Duggan 2003). Mientras que Wacquant identifica mas no explica el desplazamiento al Estado penal *masculino* o de las políticas sexuales pro familia que lo acompañan, Duggan y Bedford demuestran que el surgimiento de las políticas de los *valores familiares* es necesario para llenar los vacíos de cuidado que deja la anulación del Estado de bienestar. También ellas plantean que el Estado neoliberal puede usarse para la *domesticación de los hombres*, la cual opera en dos niveles a la vez: se

<sup>23</sup> Desde entonces, varios países, desde Noruega hasta Islandia, Corea del Sur, las Filipinas y Chile, han implementado algunos componentes del modelo sueco de penalización. Aunque la ley sueca penaliza específicamente solo a los clientes de las prostitutas (mas no a las trabajadoras sexuales), las activistas feministas trasnacionales y los Estados nación que reivindican el modelo sueco lo han usado para ampliar la esfera de la penalización e incluir en ella tanto a las trabajadoras sexuales como a sus clientes (Bernstein 2007b).

insta a los hombres, en especial a los pobres y los de clase obrera, a realizar más trabajo de cuidados dentro del hogar y a aceptar las cargas de la reproducción social que surgen cuando las mujeres se trasladan a la esfera del trabajo remunerado. Al mismo tiempo, se insta a los hombres profesionistas de clase media a restringir su consumo comercial de maneras compatibles con la domesticidad heterosexual y con el amor tradicional.

### Los circuitos neoliberales de delito, sexo y derechos

Los ejemplos anteriores sirven para ilustrar cómo el surgimiento de una postura feminista carcelaria se conecta con el colapso del Estado de bienestar social de varias maneras: tanto como una nueva estrategia social para regular a los Otros de distinta raza y clase, como parte de una estrategia neoliberal *de género* que le da seguridad a la familia y le otorga primacía moral al matrimonio. Desde esta perspectiva, queda claro que, a medida que las políticas económicas neoliberales extienden su alcance por todo el mundo, servirán para diseminar una nueva agenda social enfocada en la justicia penal (como bien ha demostrado Wacquant) *emparejada con* un nuevo paradigma político del género y la sexualidad que se fundamenta en el valor familiar (feminista) de las parejas enamoradas y sexualmente igualitarias. Este nuevo paradigma ha sido diseminado por los medios más dispares como leyes y controles reforzados contra los delincuentes sexuales (que incluyen la propuesta de hacer un registro paneuropeo de delincuentes sexuales), la inserción de los hombres en las labores de cuidado de la esfera privada a través de las políticas de desarrollo oficiales del Banco Mundial y las pujantes campañas internacionales contra la *trata de mujeres*.<sup>24</sup> Sin duda, una de las razones por las cuales las campañas en contra de la trata se han convertido en una cuestión tan provocativa para las feministas, los evangélicos y otros activistas es porque los compromisos sexuales, carcelarios y económicos entrelazados que las componen pueden inscribirse en el ahora hegemónico discurso internacional de los *derechos humanos de las mujeres*. Como ha observado la politóloga Kristin Bumiller, "las convenciones de los derechos humanos intentan mejorar las condiciones de las mujeres al presionar a los Estados para que promuevan una aplicación seria y efectiva

<sup>24</sup> Con respecto a la propagación de leyes penales severas contra los delincuentes sexuales en Europa, véase "Sex laws: Unjust and ineffective" (2009). Con respecto al apuntalamiento heteronormativo de las políticas de desarrollo del Banco Mundial, véase Bedford (2009).

de las leyes penales contra la violencia interpersonal" (Bumiller 2008: 136). Dado que se entienden los *derechos humanos de las mujeres* como aquellos que conciernen exclusivamente las cuestiones de violencia sexual y de integridad corporal (mas no las dimensiones de género de los problemas sociales, económicos y culturales más extensos), el modelo de derechos humanos en su manifestación mundial se ha convertido en un medio muy efectivo para la diseminación de las políticas carcelarias a escala mundial (véase Grewal 2006; Miller 2004).

En el contexto de las campañas para combatir la *trata de mujeres* a nivel mundial, esta eficacia se ha puesto de manifiesto en la clasificación y en la sanción económica que impone Estados Unidos a países que no han aprobado leyes contra la prostitución lo suficientemente punitivas, en el empuje activista transnacional para penalizar la demanda de servicios sexuales por parte de los clientes de sexo masculino, en el endurecimiento de las fronteras internacionales con la finalidad de *proteger* a las potenciales víctimas de trata y en la implementación de nuevas restricciones de viaje para las mujeres migrantes (Chuang 2010; Kempadoo 2005b; Ticktin 2008; Chapkis 2005). Las activistas feministas que están en contra de la trata han ejercido bastante presión para implementar estas medidas, además de respaldar sólidamente el *compromiso antiprostitución* del gobierno estadounidense, el cual estipula que las ONG que no toman una postura condenatoria explícita contra la prostitución pierden la posibilidad de recibir financiamiento estatal (Chuang 2010; Saunders 2005; NSWP 2006). Dichas feministas también han ofrecido apoyo en las redadas justicieras a burdeles que han hecho los grupos cristianos evangélicos como la Misión Internacional de Justicia en países como India y Camboya, en colaboración con la policía local.<sup>25</sup> Aunque Wacquant, Garland y Simon no identifican la eficacia política del discurso de los derechos humanos para extender los intereses carcelarios de origen nacional que describen, Bumiller (2008), Halley (2008), Grewal (2006) y otras académicas feministas críticas han observado que este se ha convertido en una herramienta indispensable para difundir el paradigma cada vez más dominante del *feminismo como mecanismo de control del delito a nivel internacional*.

<sup>25</sup> La Misión Internacional de Justicia es la organización cristiana evangélica antitrata más grande de Estados Unidos, con más de ochenta empleados de tiempo completo que operan en 14 países. Para mayor discusión sobre la Misión Internacional de Justicia, véase Bernstein (2007a; 2010) y Thrupkaew (2009).

Desde la perspectiva de las defensoras del movimiento contra la trata estadounidense, el giro discursivo hacia el campo de los derechos humanos internacionales también ha sido crucial para reubicar un conjunto anterior de debates políticos intestinos entre feministas sobre el significado de la prostitución y de la pornografía (que dividió el movimiento feminista estadounidense durante los años 80 y principios de los 90, y del cual salieron triunfantes las tendencias liberacionistas) a un terreno humanitario en el que la corriente antiprostitución tenía más posibilidades de imponerse.<sup>26</sup> Como me explicó una de las fundadoras de una prominente ONG feminista antitrata durante una entrevista, enmarcar los daños de la prostitución y la trata como cuestiones políticamente neutras de interés humanitario que afectan a las mujeres del tercer mundo —y no como cuestiones que impactan de forma directa las vidas de las feministas occidentales— fue esencial para emprender una batalla exitosa contra la sexualidad comercial.

Hubo una ola de conciencia previa sobre la explotación que tomaba tanto la pornografía como la prostitución como una especie de explotación sexual de las mujeres. Pero fue derrotada por personas de la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU) [...] que eran las mismas que estaban en contra de la persecución de la violación por considerarla un tipo de acusación discriminatoria contra la gente de color. [...] No era nada más una cuestión de prioridades. En realidad era solo una comprensión básica de los derechos humanos. Después de eso, mantuvimos un perfil bajo [...] y luego la trata trajo de vuelta estas cuestiones (tomado de mis notas de campo, 3 de diciembre de 2008).

Otra activista defensora de los derechos humanos que entrevisté señaló también que, para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), las perspectivas en torno tanto a la trata como a la prostitución habían cambiado irrevocablemente: "Beijing fue donde la trata como una cuestión laboral se transformó por primera vez en un asunto de violencia y esclavitud sexuales". Según estas activistas, las feministas que habían participado en olas previas de lucha nacional por la restricción estatal de la prostitución y la pornografía de inicio fueron obstaculizadas por otras corrientes liberales (incluyendo tendencias feministas divergentes y la ACLU) que se oponían a los efectos potencialmente discriminatorios de la perspectiva de justicia

<sup>26</sup> Con respecto a los debates feministas sobre la pornografía durante los años 80 y 90, véase Vance (1993; 1997) y Duggan y Hunter (1995).

penal. Sin embargo, al reformular sus inquietudes en términos de la *trata de mujeres* del extranjero y de la violación de acuerdos internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres, lograron pelear estas mismas batallas sexuales sin oposición alguna.

El giro más reciente en la campaña feminista transnacional contra la trata de personas es la atención generada hacia las denominadas formas *domésticas* de trata con fines de explotación sexual. La reautorización en 2005 de la Ley de Protección a las Víctimas de Trata de Estados Unidos (TVPRA, por sus siglas en inglés) colocó el delito de *trata doméstica* a la par moral y legalmente de concepciones previas sobre el cruce de fronteras del delito de trata (United States Department of State 2005). Con el objetivo de dirigir las prioridades legales hacia la prostitución callejera en zonas urbanas, la TVPRA destinó cinco millones de dólares en subsidios federales para organismos encargados de hacer cumplir la ley a nivel local que investigaran y procesaran casos de trata con fines de explotación sexual al interior de Estados Unidos.<sup>27</sup> Algunas comentaristas han especulado que el cambio de enfoque en la política estadounidense contra la trata de una perspectiva internacional a una nacional se debe a que el gobierno estadounidense ha fracasado consistentemente al tratar de precisar las abrumadoras cifras de víctimas transfronterizas que afirmaba que existían (véase Brennan 2008).<sup>28</sup>

Según estimaciones de 2 515 investigaciones sobre trata de personas realizadas por el Departamento de Justicia de Estados Unidos entre 2008 y 2010, de las 389 víctimas confirmadas, 85% eran casos de trata con fines de explotación sexual, 83% de las víctimas eran ciudadanas estadounidenses y 62% de los sospechosos de trata con fines de explotación sexual eran afroestadounidenses (mientras que 25% de todos los sospechosos eran de origen hispano/latino) (US Department of Justice 2011). El impacto racial de las leyes contra la trata también se ve intensificado por el hecho de que los hombres jóvenes que son condenados por el delito de trata pueden recibir sentencias de hasta 99 años por considerárseles "tratantes domés-

<sup>27</sup> La TVPRA del año 2000 define la "trata con fines de explotación sexual" en términos amplios como "el reclutamiento, alojamiento, traslado, suministro u obtención de una persona con la finalidad de que realice actos comerciales sexuales" (United States Department of State 2000).

<sup>28</sup> Desde la aprobación de la TVPRA del año 2000, el gobierno estadounidense ha ido disminuyendo sus estimaciones de víctimas transfronterizas, de 50 000 a entre 14 500 y 17 000 personas al año (US Government Accountability Office 2006). En los casos de *trata interna*, se dispensan las necesidades operacionales si las mujeres en cuestión son menores de edad.



ticos" (cuando antes lo habitual eran sentencias a prisión de unos cuantos meses), mientras que las trabajadoras sexuales migrantes son arrestadas y deportadas con mayor frecuencia por su propia *seguridad* (Chapkis 2005; Bernstein 2007b; Urban Justice Center 2009). Tanto a nivel nacional como internacional, las políticas antitrata de Estados Unidos han contribuido a la implementación sin precedentes de medidas policíacas más severas contra la gente de color involucrada en la economía sexual callejera (tanto los proxenetas como los clientes y las trabajadoras sexuales por igual). Esto ha facilitado que se revierta la tendencia hacia la mayor legitimidad del trabajo sexual que prevaleció hasta finales de los años 90 (véase Day 2010). De este modo, las campañas antitrata contemporáneas pueden verse como la eficaz encarnación feminista de los proyectos carcelarios y sexuales del neoliberalismo, los cuales abren paso a la agenda de los valores familiares y del control del delito al tiempo que reafirman nuevas formas de entender la justicia de género y los *derechos humanos de las mujeres*.

### Conclusión

Si la política posmaterialista tiende hacia el bien y el mal, el delito es una metáfora natural del mal (Theodore Caplow y Jonathan Simon, *apud* Gottschalk 2006: 11).

Este artículo ha buscado sintetizar e impulsar argumentos sostenidos recientemente por teóricos y teóricas sociales sobre el surgimiento del Estado carcelario y su relación con pautas más generales de transformación cultural y política. A partir de diversos recuentos de la relación entre el neoliberalismo y el giro hacia modos punitivos de justicia en las políticas sociales contemporáneas, he resaltado las dimensiones de género implícitas en este desplazamiento, así como su impacto diferenciado en términos de la raza y la clase social, mezclando teorías de criminalización carcelaria con ideas tomadas de mis propias investigaciones empíricas sobre las campañas contra la trata con fines de explotación sexual. He tratado de demostrar que la comprensión de las transformaciones recientes al interior del feminismo —y de las políticas de sexo y género en términos más generales— es fundamental para los análisis extensos del Estado carcelario neoliberal que han formulado teóricos como Garland, Wacquant y Simon. A través de las codificaciones sucesivas en la ley penal internacional de cuestiones como la violación, el acoso sexual, la pornografía, la violencia sexual, la prostitución y la trata, las feministas predominantes han proporcionado un apoyo ideológico crucial



para dar paso a las transiciones carcelarias contemporáneas (Halley 2006: 21). En tiempos más recientes, el pujante discurso de los *derechos humanos de las mujeres* ha servido para redirigir la atención feminista puesta en las esferas domésticas del hogar y la nación hacia el escenario internacional en expansión, reivindicando así las versiones carcelarias del feminismo a escala mundial.

Es importante entender las dinámicas sexuales y de género subyacentes que han inspirado este cambio en la estrategia y el énfasis feministas. Suposiciones como las de Garland, Simon y Wacquant sobre que las condiciones de *flujo de género* de la modernidad tardía han derivado en una incorporación reactiva de las políticas carcelarias por parte de las clases medias que alguna vez fueron liberales, no toman en cuenta los intereses de género que apuntalan la defensa feminista del Estado carcelario neoliberal. Aunque Garland afirma con mucha razón que las transformaciones sociales del capitalismo tardío han desestabilizado ciertos aspectos de la vida de clase media y han fomentado la disposición punitiva clasemediera, se equivoca al momento de identificar la realidad de la amenaza criminal y las inestabilidades sexuales y de género que representan la fuente de esta tendencia. En las campañas antitrata contemporáneas, no son los *roles de género cambiantes* en abstracto sino más bien las reconfiguradas normas de *sexualidad masculina* las que se perciben como la mayor amenaza para las activistas feministas de clase media y los cristianos evangélicos, quienes consideran que tanto la justicia penal como los valores familiares son remedios. Aunque Wacquant demuestra con astucia la correlación entre la desaparición del Estado de bienestar y el advenimiento del Estado penal (así como el papel fundamental que desempeña el delincuente sexual para abrir paso a estas transiciones), no logra registrar las inversiones que hacen las propias feministas para facilitar este cambio. Mi propia investigación etnográfica, en combinación con otras críticas feministas a la sexualidad y al neoliberalismo, ayuda a esclarecer esta postura al mostrar cómo las posiciones de raza, clase y género de un contingente prominente de feministas occidentales ha colocado de forma sustantiva su apuesta política en el Estado de seguridad contemporáneo y en el modelo de la familia de clase media.

Por último, Simon explica de manera muy provechosa de qué forma el Estado de seguridad contemporáneo no solo sirve para vigilar a los pobres, sino también para crear una concepción clasemediera de *libertad con seguridad* al señalar el importante papel que desempeña el feminismo al apoyar este proyecto. Mi investigación sobre el movimiento antitrata contemporáneo

sirve para explicar precisamente cómo y por qué las feministas han reorientado sus objetivos políticos hacia fines carcelarios, situando las transiciones ideológicas en términos de los nuevos horizontes político-económicos que confrontan. El aparato estatal neoliberal en el que las vidas de las personas pobres y de clase media se rigen cada vez más a través de la criminalización y en el que la familia privatizada ha sido designada como la institución óptima para recibir apoyo social, favorece los compromisos feministas contemporáneos tanto con los *valores familiares* como con la agenda de ley y orden. Bajo esas circunstancias, el ímpetu de hallar medios no económicos para igualar las dinámicas de poder sexual al interior de la familia —como por ejemplo gobernar a través del delito— se vuelve imperativo para muchas defensoras feministas (y cristianos evangélicos) de la justicia social. En lugar de buscar estrategias redistributivas en lo material, las tendencias del feminismo que han sobrevivido y prosperado son aquellas que despliegan las estrategias sexuales y carcelarias (que se refuerzan entre sí) y que es probable que un reconfigurado Estado neoliberal apoye.<sup>29</sup>

En términos más generales, este artículo ha planteado cómo la atención a las disposiciones carcelarias de los actores sociales son fundamentales para entender las políticas que han juntado en cuestiones sexuales a la *izquierda* con la *derecha* y a las feministas con los evangélicos. He utilizado el estudio de caso de la trata de personas para explicar cómo las políticas sexuales neoliberales y las políticas carcelarias trabajan en conjunto, y para subrayar los posicionamientos que cruzan las ideologías en materia de cuestiones sexuales y delitos. Como ya argumentaron de forma convincente teóricos como Garland, Wacquant y Simon, en el actual momento histórico el sexo suele ser el vehículo que vincula a la *izquierda* y a la *derecha* en torno a la agenda de la justicia penal. Mi propio análisis de las campañas antitrata contemporáneas muestra que también lo contrario es cierto: con frecuencia la justicia penal ha sido el medio más efectivo para unir a las feministas y a los evangélicos en torno a ideales histórica y socialmente específicos de sexo, género y familia. Para entender de lleno el surgimiento del Estado carcela-

<sup>29</sup> En el caso de las campañas antitrata, dichas estrategias de orientación material incluirían en un principio desafíos a las actuales políticas internacionales de deuda y préstamo, a los mercados mundiales de mercancías y a las políticas de desarrollo económico que crean iniciativas para que las mujeres se vean implicadas en un proceso de migración riesgosa o sean explotadas sexualmente.

rio y su relación con las transformaciones sociales del capitalismo tardío, necesitamos un análisis feminista del neoliberalismo que sea consciente de cómo han llegado a circular juntas las estrategias sexuales y carcelarias que se refuerzan entre sí<sup>30</sup> ●

**Traducción:** Ariadna Molinari Tato

## Bibliografía

- Agustín, Laura María, 2007, *Sex at the Margins: Migration, Labour Markets and the Rescue Industry*, Zed Books, Londres.
- Ahmad, Natasha, 2005, "Trafficked persons or economic migrants?", en Kamala Kempadoo (ed.), *Trafficking and Prostitution Reconsidered*, Paradigm, Boulder.
- Anderberg, Kirsten, 2004, "No more 'porn nights'", en Christine Stark y Rebecca Whisnant (eds.), *Not for Sale: Feminists Resisting Prostitution and Pornography*, Spiniflex, North Melbourne.
- Bales, Kevin, 1999, *Disposable People: New Slavery in the Global Economy*, University of California Press, Los Ángeles.
- Barry, Kathleen, 1979, *Female Sexual Slavery*, New York University Press, Nueva York.
- Barry, Kathleen, 1995, *The Prostitution of Sexuality: The Global Exploitation of Women*, New York University Press, Nueva York.
- Bedford, Kate, 2009, *Developing Partnerships: Gender, Sexuality, and the Reformed World Bank*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- Bernstein, Elizabeth, 2007a, "The sexual politics of new abolitionism", *Differences: A Journal of Feminist Cultural Studies*, vol. 18, núm. 3, pp. 128-151.
- Bernstein, Elizabeth, 2007b, *Temporarily Yours: Intimacy, Authenticity, and the Commerce of Sex*, University of Chicago Press, Chicago.
- Bernstein, Elizabeth, 2010, "Militarized humanitarianism meets carceral feminism: The politics of sex, rights, and freedom in contemporary anti-trafficking campaigns", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, número especial "Feminists Theorize International Political Economy", Kate Bedford y Shirin Rai (eds.), núm. 36, núm. 1.

<sup>30</sup> Quiero agradecer a Raewyn Connell y a dos revisores anónimos por sus valiosos comentarios sobre una versión previa de este artículo. También agradezco a Kerwin Kaye, Nicki Beisel, Lauren Berlant, Linda Zerilli y a miembros del seminario académico del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chicago realizado durante la primavera de 2011 por su retroalimentación.

- Bohrman, Rebecca y Naomi Murakawa, 2005, "Remaking big government: Immigration and crime control in the United States", en Julia Sudbury (ed.), *Global Lockdown: Race, Gender and the Prison-Industrial Complex*, Routledge, Londres.
- Brennan, Denise, 2004, *What's Love Got to Do with It?: Transnational Desires and Sex Tourism in the Dominican Republic*, Duke University Press, Durham.
- Brennan, Denise, 2008, "Competing claims of victimhood? Foreign and domestic victims of trafficking in the United States", *Sexuality Research & Social Policy*, número especial "Sexual Commerce and the Global Flows of Bodies, Desires and Social Policies", vol. 5, núm. 4, pp. 45-61.
- Brock, Deborah R., 1998, *Making Work, Making Trouble: Prostitution as a Social Problem*, University of Toronto Press, Toronto.
- Brown, Wendy, 1995, *States of Injury: Power and Freedom in Late Modernity*, Princeton University Press, Princeton.
- Bumiller, Kristin, 2008, *In an Abusive State: How Neoliberalism Appropriated the Feminist Movement Against Sexual Violence*, Duke University Press, Durham.
- Bunch, Charlotte, 1972, "Lesbians in revolt", en Mark Blasius y Shane Phelan (eds.), *We are Everywhere: A Historical Sourcebook of Gay and Lesbian Politics*, Routledge, Nueva York.
- Buss, Doris y Didi Herman, 2003, *Globalizing Family Values: The Christian Right in International Politics*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- Campbell, John L., 2011, "Neoliberalism's penal and debtor states", *Theoretical Criminology*, vol. 14, núm. 1, pp. 59-73.
- Chapkis, Wendy, 1997, *Live Sex Acts: Women Performing Erotic Labor*, Routledge, Nueva York.
- Chapkis, Wendy, 2005, "Soft glove, punishing fist: The trafficking victims protection act of 2000", en Elizabeth Bernstein y Laurie Schaffner (eds.), *Regulating Sex: The Politics of Intimacy and Identity*, Routledge, Nueva York.
- Cheng, Sealing, 2010, *On the Move for Love. Migrant Entertainers and the U.S. Military in South Korea*, University of Pennsylvania Press, Filadelfia.
- Chuang, Janie A., 2010, "Rescuing trafficking from ideological capture: Anti-prostitution reform and anti-trafficking law and policy", *University of Pennsylvania Law Review*, vol. 158, núm. 6, pp. 1655-1728.
- Clarke, D. A., 2004, "Prostitution for everyone: Feminism, globalisation, and the 'sex' industry", en Christine Stark y Rebecca Whisnant (eds.), *Not for Sale: Feminists Resisting Prostitution and Pornography*, Spiniflex, North Melbourne.
- Coker, Donna, 2001, "Crime law and feminist law reform in domestic violence law", *Buffalo Criminal Law Review*, vol. 4, núm. 2, pp. 801-860.
- Davis, Angela Y., 2003, *Are Prisons Obsolete?*, Seven Stories, Nueva York.

- Davis, Angela Y. y Dylan Rodriguez, 2000, "The challenge of prison abolition: a conversation", *Social Justice*, vol. 27, núm. 3, pp. 212-218.
- Davis, Angela Y. y Cassandra Shaylor, 2001, "Race, gender, and the prison industrial complex. California and beyond", *Meridians: Feminism, Race, Transnationalism*, vol. 2, núm. 1, pp. 1-25.
- Day, Sophie, 2010, "The re-emergence of 'trafficking': sex work between slavery and freedom", *Journal of the Royal Anthropological Institute*, vol. 16, núm. 4, pp. 816-834.
- Desai, Manisha, 2005, "Transnationalism: the face of feminist politics post-Beijing", *International Social Science Journal*, vol. 57, núm. 2, pp. 319-330.
- Doezema, Jo, 2001, "Ouch! Western feminists' 'wounded attachment' to the 'third world prostitute'", *Feminist Review*, núm. 67, pp. 16-38.
- Doezema, Jo, 2010, *Sex Slaves and Discourse Masters: The Construction of Trafficking*, Zed Books, Londres.
- Duggan, Lisa, 2003, *The Twilight of Equality? Neoliberalism, Cultural Politics and the Attack on Democracy*, Beacon, Boston.
- Duggan, Lisa y Nad D. Hunter, 1995, *Sex Wars: Sexual Dissent and Political Culture*, Routledge, Londres.
- Echols, Alice, 1989, *Daring to be Bad: Radical Feminism in America, 1967-1975*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- Eisenstein, Hester, 2009, *Feminism Seduced: How Global Elites use Women's Labor and Ideas to Exploit the World*, Paradigm, Boulder.
- Feeley, Malcolm M. y Jonathan Simon, 1992, "The new penology: Notes on the emerging strategy of corrections and its implications", *Criminology*, vol. 30, núm. 4, pp. 449-474.
- Feingold, David A., 2005, "Think again: Human trafficking", *Foreign Policy*, vol. 150, pp. 26-30.
- Foerster, Amy, 2009, "Contested bodies: Sex trafficking NGO's and transnational politics", *International Journal of Feminist Politics*, vol. 11, núm. 2, pp. 151-173.
- Foucault, Michel, 1979, *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*, Vintage Books, Nueva York.
- Frank, Thomas, 2005, *What's the Matter with Kansas? How Conservatives Won the Heart of America*, Holt Paperbacks, Nueva York.
- Garland, David, 2001a, *The Culture of Control: Crimes and Social Order in Contemporary Society*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Garland, David (ed.), 2001b, *Mass Imprisonment: Social Causes and Consequences*, Sage, Londres.
- Garland, David, 2005, *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Máximo Sozzo (trad.), Gedisa, Barcelona.

- Goldstein, Joshua R. y Catherine T. Kenney, 2001, "Marriage delayed or marriage forgone: New cohort forecasts of first marriage for U.S. women", *American Sociological Review*, vol. 66, núm. 4, pp. 506-519.
- Gordon, Linda, 1982, "Why nineteenth-century feminists did not support birth control and twentieth-century feminists do: Feminism, reproduction and the family", en Barrie Thorne y Marilyn Yalom (eds.), *Rethinking the Family: Some Feminist Questions*, Longman, Nueva York.
- Gottschalk, Marie, 2006, *The Prison and the Gallows: The Politics of Mass Incarceration in America*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Gottschalk, Marie, 2009, "The long reach of the carceral state: The politics of crime, mass imprisonment, and penal reform in the United States and abroad", *Law and Social Inquiry*, vol. 34, núm. 2, pp. 439-472.
- Grewal, Inderpal, 2005, *Transnational America: Feminisms, Diasporas, Neoliberalisms*, Duke University Press, Durham.
- Grewal, Inderpal, 2006, "'Security moms' in the early twenty-first century United States: the gender of security in neoliberalism", *Women's Studies Quarterly*, vol. 34, núms. 1-2, pp. 25-39.
- Gruber, Aya, 2007, "The feminist war on crime", *Iowa Law Review*, vol. 92, pp. 741-775.
- Halley, Janet, 2006, *Split Decisions: How and Why to Take a Break from Feminism*, Princeton University Press, Princeton.
- Halley, Janet, 2008a, "Rape in Berlin: reconsidering the criminalization of rape in the international law of armed conflict", *Melbourne Journal of International Law*, vol. 9, núm. 1, pp. 78-124.
- Halley, Janet, 2008b, "Rape at Rome. Feminist interventions in the criminalization of sex-related violence in positive international criminal law", *Michigan Journal of International Law*, vol. 30, núm. 1, pp. 1-123.
- Haney, Lynne, 2004, "Introduction: Gender, welfare, and states of punishment", *Social Politics*, vol. 11, núm. 3, pp. 333-362.
- Haney, Lynne, 2010, *Offending Women: Power, Punishment and the Regulation of Desire*, University of California Press, Los Ángeles.
- Hertzke, Allen D., 2004, *Freeing God's Children: The Unlikely Alliance for Global Human Rights*, Rowman and Littlefield, Lanham.
- Ho, Josephine, 2005, "From anti-trafficking to social discipline: Or, the changing role of 'women's NGOs' in Taiwan", en Kamala Kempadoo (ed.), *Trafficking and Prostitution Reconsidered*, Paradigm, Boulder.
- Hobson, Barbara, 1999, "Women's collective agency, power resources and the framing of citizenship rights", en Michael P. Hanagan y Charles Tilly (eds.), *Extending Citizenship, Reconfiguring States*, Rowman and Littlefield, Lanham.

- Jacobson, Michael, 2005, *Downsizing Prisons: How to Reduce Crime and End Mass Incarceration*, New York University Press, Nueva York.
- Jagori, 2005, "Migration, trafficking, and sites of work", en Kamala Kempadoo (ed.), *Trafficking and Prostitution Reconsidered*, Paradigm, Boulder.
- Jeffrey, Leslie Anne, 2002, *Sex and Borders: Gender, National Identity, and Prostitution Policy in Thailand*, University of Hawaii Press, Honolulu.
- Kempadoo, Kamala (ed.), 2005a, *Trafficking and Prostitution Reconsidered: New Perspectives on Migration, Sex Work, and Human Rights*, Paradigm, Colorado.
- Kempadoo, Kamala, 2005b, "Victims and agents of crime: The new crusade against trafficking", en Julia Sudbury (ed.), *Global Lockdown: Race, Gender and the Prison-Industrial Complex*, Routledge, Londres.
- Kulick, Don, 2003, "Sex in the New Europe: the criminalization of clients and the Swedish fear of penetration", *Anthropological Theory*, vol. 3, núm. 2, pp. 199-218.
- Lancaster, Roger N., 2011, *Sex Panic and the Punitive State*, University of California Press, Berkeley.
- Landesman, Peter, 2004, "The girls next door", *NY Times Magazine*, 25 de enero, disponible en: <http://www.nytimes.com/2004/01/25/magazine/the-girls-next-door.html?pagewanted=01>.
- Luker, Kristin, 1985, *Abortion and the Politics of Motherhood*, University of California Press, Berkeley.
- MacKinnon, Catherine A., 1989, *Toward a Feminist Theory of the State*, Harvard University Press, Boston.
- Madriz, Esther, 1997, *Nothing Bad Happens to Good Girls: Fear of Crime in Women's Lives*, University of California Press, Berkeley.
- Manza, Jeff y Christopher Uggen, 2006, *Locked Out: Felon Disenfranchisement and American Democracy*, Oxford University Press, Nueva York.
- Martin, Steven P., 2006, "Trends in marital dissolution by women's education in the United States", *Demographic Research*, vol. 15, núm. 20, pp. 537-560.
- May, Meredith, 2006, "Sex trafficking: San Francisco is a major center for international crime networks that smuggle and enslave", *San Francisco Examiner*, 6 de octubre, disponible en: [http://articles.sfgate.com/2006-10-06/news/17316911\\_1\\_trafficking-victims-human-trafficking-new-owners](http://articles.sfgate.com/2006-10-06/news/17316911_1_trafficking-victims-human-trafficking-new-owners).
- Mayer, Margit, 2011, "Punishing the poor—a debate. Some questions on Wacquant's theorizing the neoliberal state", *Theoretical Criminology*, vol. 14, núm. 1, pp. 93-103.
- Miller, Alice, 2004, "Sexuality, violence against women, and human rights: women make demands and ladies get protection", *Health and Human Rights*, vol. 7, núm. 2, pp. 16-48.



- Montgomery, Heather, 2001, *Modern Babylon: Prostituting Children in Thailand*. Berghahn Books, Oxford.
- Morgan, Robin (ed.), 1970, *Sisterhood is Powerful: An Anthology of Writings from the Women's Liberation Movement*, Vintage Books, Nueva York.
- Morgan, Robin, 1973, "Lesbianism and feminism: Synonyms or contradictions", en Mark Blasius y Shane Phelan (eds.), *We are Everywhere: A Historical Sourcebook of Gay and Lesbian Politics*, Routledge, Nueva York.
- Network of Sex Work Projects (NSWP), 2006, "Taking the pledge (video)", disponible en: <http://sexworkerspresent.blip.tv/file/181155/>.
- O'Connell Davidson, Julia, 2003, "'Sleeping with the enemy'? Some problems with feminist abolitionist calls to penalise those who buy commercial sex", *Social Policy and Society*, vol. 2, núm. 1, pp. 1-9.
- Petersilia, Joan (ed.), 1998, *Community Corrections: Probation, Parole, and Intermediate Sanctions*, Oxford University Press, Nueva York.
- Peterson, Ruth D., Lauren J. Krivo y John Hagan, 2006, *The Many Colors of Crime*, New York University Press, Nueva York.
- Pheterson, Gail, 2008, "Tracing a radical feminist vision from the 1970's to the present: Left-Right, North-South", conferencia impartida en el Graduate Gender Program (GGEP) de la Universidad de Utrecht, Holanda.
- Powell, Michael y Nicholas Confessore, 2008, "4 Arrests, Then 6 Days to a Resignation", *New York Times*, 13 de marzo, disponible en: <http://www.nytimes.com/2008/03/13/nyregion/13recon.html>.
- Razack, Sherene, 1995, "Domestic violence as gender persecution: policing the borders of nation, race, and gender", *Canadian Journal of Women and the Law*, vol. 8, núm. 1, pp. 45-88.
- Rubin, Gayle, 1975, "The traffic in women: Notes on the 'political economy' of sex", en Rayna Reiter (ed.), *Toward an Anthropology of Women*, Monthly Review Press, Nueva York.
- Saletan, William, 2003, *Bearing right: How conservatives won the abortion war*, University of California Press, Berkeley.
- Saunders, Penelope, 2005, "Traffic violations: determining the meaning of violence in sexual trafficking versus sexwork", *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 20, núm. 3, pp. 343-360.
- Schaffner, Laurie, 2005, *Girls in Trouble with the Law*. Rutgers University Press, New Brunswick.
- "Sex laws: Unjust and ineffective", 2009, *The Economist*, 6 de agosto, disponible en: <http://www.economist.com/node/14164614>.
- Simon, Jonathan, 2007, *Governing through Crime: How the War on Crime Transformed American Democracy and Created a Culture of Fear*, Oxford University Press, Nueva York.



- Soderlund, Gretchen, 2005, "Running from the rescuers: new U.S. crusades against sex trafficking and the rhetoric of abolition", *NWSA Journal*, vol. 17, núm. 3, pp. 64-87.
- Spivak, Gayatri, 1988, "Can the subaltern speak?", en Cary Nelson y Lawrence Grossberg (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*, University of Illinois Press, Urbana.
- Stein, Arlene, 2002, *The Stranger Next Door: The Story of a Small Community's Battle over Sex, Faith, and Civil Rights*, Beacon, Boston.
- Sudbury, Julia (ed.), 2005, *Global Lockdown: Race, Gender and the Prison-Industrial Complex*, Routledge, Londres.
- Sun, Chyng F., 2007, "The fallacies of phantasies", en David E. Guinn (ed.), *Pornography: Driving the Demand in International Sex Trafficking*, Captive Daughters Media, s.l.
- Thrupkaew, Noy, 2009, "Beyond rescue", *The Nation*, 26 de octubre, disponible en: <http://www.thenation.com/doc/20091026/thrupkaew>.
- Ticktin, Miriam, 2008, "Sexual violence as the language of border control: Where French feminist and anti-immigrant rhetoric meet", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 33, núm. 4, pp. 863-889.
- Tonry, Michael, 1995, *Malign Neglect: Race, Crime, and Punishment in America*, Oxford University Press, Nueva York.
- United Nations Office on Drugs and Crime, 2000, "Protocol to prevent, suppress and punish trafficking in persons, especially women and children, supplementing the United Nations Convention Against Transnational Organized Crime", disponible en: [http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final\\_documents\\_2/convention\\_%20traff\\_eng.pdf](http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention_%20traff_eng.pdf).
- United States Department of Justice, 2011, "Characteristics of suspected human trafficking incidents, 2008-2010", disponible en: <http://bjs.ojp.usdoj.gov/content/pub/pdf/cshti0810.pdf>.
- United States Department of State, 2000, "Victims of Trafficking and Violence Protection Act of 2000 (Public Law 106-386)", disponible en: <http://www.state.gov/documents/organization/10492.pdf>.
- United States Department of State, 2005, "Trafficking Victims Protection Reauthorization Act of 2005 (H.R. 972)", disponible en: <http://www.state.gov/g/tip/laws/61106.htm>.
- United States Government Accountability Office (GAO) Report, 2006, "Human trafficking: Better data, strategy, and reporting needed to enhance U.S. antitrafficking efforts abroad" (GAO-06-825), disponible en: <http://www.gao.gov/new.items/d071034.pdf>.

- Urban Justice Center, 2009, "The use of raids to fight trafficking in persons", disponible en: <http://sexworkersproject.org/downloads/swp-2009-raids-and-trafficking-report.pdf>.
- Vance, Carol S. (ed.), 1993, *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*, Routledge/Kegan Paul Books, Nueva York.
- Vance, Carol S., 1997, "Negotiating sex and gender in the attorney general's commission on pornography", en Roger N. Lancaster y Micaela di Leonardo (eds.), *The Gender/Sexuality Reader: Culture, History, Political Economy*, Routledge, Nueva York.
- Vance, Carol S., 2010, "Thinking trafficking, thinking sex", *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, vol. 17, núm. 1, pp. 135-143.
- Wacquant, Loïc, 2009a, *Prisons of Poverty*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- Wacquant, Loïc, 2009b, *Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity*, Duke University Press, Durham.
- Wacquant, Loïc, 2010, *Castigar a los pobres*, Margarita Polo, Diego P. Roldán y Cecilia M. Pascual (trads.), Gedisa, Barcelona.
- Walkowitz, Judith R., 1982, *Prostitution in Victorian Society*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Weitzer, Ronald, 2007, "The social construction of sex trafficking: ideology and institutionalization of a moral crusade", *Politics and Society*, vol. 35, núm. 3, pp. 447-475.
- Western, Bruce, 2006, *Punishment and Inequality in America*, Russell Sage Foundation, Nueva York.
- Wood, Jennifer K., 2005, "In whose name? Crime victim policy and the punishing power of protection", *NWSA Journal*, vol. 17, núm. 3, pp. 1-17.
- Zimring, Franklin E., 2007, *The Great American Crime Decline*, Oxford University Press, Oxford.

## **Aportaciones desde una perspectiva socio-jurídica al debate del trabajo sexual en Colombia<sup>1</sup>**

Carlos Alfonso Laverde Rodríguez<sup>2</sup>

**E**n el presente texto intento exponer de forma abreviada la actual situación jurídica del trabajo sexual en Colombia, para después señalar algunas características de las condiciones laborales de mujeres trabajadoras sexuales en la ciudad de Bogotá.<sup>3</sup>

El Estado colombiano se adhiere a la protección de las libertades individuales, garantizándolas mediante la protección de los derechos sin ninguna clase de discriminación, además de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas a favor de grupos discriminados y marginados.<sup>4</sup>

Desde este punto de vista, el Estado colombiano no puede castigar el ejercicio de la prostitución, por ser una actividad que se mueve en el plano de las libertades personales; sin embargo, en el Código Penal (Ley 599 de 2000) se explicitan los castigos a quien induzca a la prostitución con el ánimo de lucro o satisfacer deseos de otro (artículo 213), constreñimiento de la prostitución (artículo 214) y trata de personas (artículo 215), con penas que varían entre los dos y los nueve años de prisión.

<sup>1</sup> Avances de investigación de la tesis titulada "Impacto de la normatividad jurídica del trabajo sexual en la ciudad de Bogotá, sobre las condiciones laborales y sociales de las mujeres trabajadoras sexuales" (2014). Maestría en Estudios Políticos y Sociales, UNAM.

<sup>2</sup> Correo electrónico: smials1@gmail.com.

<sup>3</sup> La ciudad de Bogotá se ha consolidado como un ejemplo respecto a su normatividad y abordaje institucional del trabajo sexual en el país. Desde el 2001 se comenzó una transformación en la ciudad que propuso un modelo reglamentarista en el que progresivamente se han ampliado los derechos que tradicionalmente se han vulnerado a este sector poblacional.

<sup>4</sup> En la Constitución Política de Colombia de 1991, Capítulo 1, Artículo 13 se afirma que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica."

En el marco de la Constitución Política de Colombia y de normas legales como el Código penal, se establecen precedentes a partir de lo cual las entidades territoriales toman decisiones respecto a la forma de concebir la prostitución, lo que cambia las condiciones de ejercicio del trabajo sexual de una ciudad a otra.

Esta diferenciación normativa es un factor asociado a la movilidad y concentración de la actividad en ciudades como Bogotá, como lo señala la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en su informe diagnóstico (2012) sobre la prostitución en la Bogotá.<sup>5</sup>

A nivel nacional, el marco jurídico referente a la prostitución puede rastrearse desde la emisión de sentencias de la Corte Constitucional, que después de la Constitución de 1991 emite sentencias relacionadas con demandas de ciudadanos que se sienten vulnerados por la presencia de la actividad en zonas cercanas a su vivienda o lugar comercial (Sentencia T620 de 1995; Sentencia SU476 de 1997).

Sin embargo, en el 2010 se instaura una acción de tutela que va a marcar un paradigma jurídico en el país frente al trabajo sexual. La acción jurídica es interpuesta por una mujer trabajadora sexual quien ingresó a laborar con un contrato verbal indefinido en un bar en el que se prestaban servicios sexuales. Esta mujer fue despedida por su estado de embarazo, negándose su jefe a reincorporarla de nuevo.

La deliberación que se planteó la Corte Constitucional a lo largo de la Sentencia T-629 de 2010, fue sobre la posibilidad de afirmar la prostitución como una actividad económica por medio de la garantía de derechos y deberes laborales, en términos de Nieto (2010), la Corte se planteó "Si es jurídicamente posible, en un Estado de Derecho liberal, como pretende ser Colombia, la existencia de una relación laboral entre prostituta y propietario de un local comercial." (Nieto 2010: 2).

La respuesta a esta pregunta la define la Corte Constitucional al concluir que LAIS:<sup>6</sup>

...Desarrolló una actividad personal como trabajadora sexual y en la prestación de otros menesteres al servicio del bar PANDEMO, durante los meses de febrero de 2008 y marzo de 2009, tareas realizadas de manera continuada y sujetas a las reglas de subordinación

<sup>5</sup> Según el informe presentado por la SDIS "el negocio de la prostitución ha llegado a 19 de las 20 localidades de Bogotá" (p. 11).

<sup>6</sup> Seudónimo asignado en la tutela a la demandante para proteger su identidad.

y dependencia admisibles en cuanto a los servicios sexuales y a las demás tareas desempeñadas para la comercialización, organización y limpieza del bar, todo ello a cambio de una retribución económica.

Esto es, que se configuró un contrato realidad cuyos términos en el tiempo no están determinados con total precisión en el proceso de tutela, salvo en lo que hace a la fecha de despido, pero cuya existencia se acredita de manera suficiente para reconocer la violación de derechos fundamentales al trabajo, la seguridad social, la igualdad, la dignidad, la protección de la mujer en estado de embarazo, el derecho del que está por nacer, el fuero materno y el mínimo vital. (Sentencia T-629 de 2010)

En la sentencia, la Corte Constitucional reconoce los derechos laborales de la mujer demandante, pero además reconoce los derechos de los y las trabajadoras sexuales con fundamento en el derecho a la igualdad y dignidad.

La sentencia fundamenta que en el caso de esta trabajadora, se decide con base en el principio de libertad, que según Nieto (2010) es un "un bien principal en la consolidación del individuo moderno y, por tanto, dentro de un Estado de Derecho." (p. 5) por lo que se reconoce que esta mujer, debe ser protegida por el Estado al cumplir las características del principio de libertad. Por tanto, de acuerdo a la legislación nacional es legal trabajar y practicar la prostitución como una actividad económica.

En el mes de agosto del 2013, se presentó ante el Congreso de la República un proyecto de ley<sup>7</sup> que busca reglamentar y dar cumplimiento a la sentencia T-629. El proyecto busca establecer un trato digno a las personas que ejercen la prostitución, fijando medidas afirmativas a su favor y dictando otras disposiciones orientadas a restablecer sus derechos.

### **Paradigma jurídico en el país: Trabajo sexual en la ciudad de Bogotá**

Bogotá, además de ser la capital del país, se ha consolidado como uno de los principales puntos de llegada de las mujeres que deciden trabajar sexualmente. Adicional a la creciente demanda de servicios sexuales remunerados que se ha establecido históricamente en la ciudad, se suma un entorno jurídico, además de condiciones sociales y laborales que resultan favorables para quienes deciden trabajar sexualmente en el país.

En el 2001 se expide el acuerdo 400 de 2001, en el que además de reconocer el ejercicio de la prostitución en la ciudad, se reglamenta y se asignan zonas especiales para su ejercicio, que se denominan zonas de tolerancia,

<sup>7</sup> Proyecto de ley presentado por el Senador Armando Benedetti, disponible en: <http://www.secretariassenado.gov.co>

espacios de la ciudad en los que se reglamenta la práctica y establecen condiciones para el funcionamiento de los establecimientos dedicados a ofrecer servicios sexuales remunerados.

Este decreto representa, por lo menos desde el plano jurídico tanto a nivel distrital como nacional, la aparición y el reconocimiento del trabajo sexual como una realidad que debe ser reglamentada. A partir de este año surgen una serie de decretos que buscan modificar la reglamentación del trabajo sexual en base a la realidad dinámica de la ciudad.

En el 2002 se expide el decreto 188, el cual reglamenta el acuerdo 400 de 2001 y además define las actividades ligadas al trabajo sexual como servicios de alto impacto, servicios de diversión y esparcimiento de escala metropolitana (*whiskerías*, *strep-tease* y casas de lenocinio o similares). En este decreto también se incluyen zonas en las que se permite el trabajo sexual, lo que permitió una georreferenciación del número de establecimientos en zonas reglamentadas para su ejercicio además del seguimiento por parte de las instituciones distritales.

Este decreto fue fundamental en la visibilización de la problemática social que presentan tanto las personas que se encuentran en ejercicio del trabajo sexual como la población que de forma directa o indirecta se encontraba vinculada. El decreto estableció normas que especificaban condiciones de salubridad, bienestar social, seguridad, medioambientales y de regulación hotelera.

En el 2003, el Concejo de Bogotá expide el Acuerdo 79 por el que se reglamenta el Código de Policía en la ciudad. En este Acuerdo, en el capítulo cuarto, artículo 46 se afirma que "las personas que ejercen la prostitución deben ser respetadas. El ejercicio de esta actividad, en sí misma, no da lugar a la aplicación de medidas correctivas".

Este Acuerdo representa una nueva perspectiva frente a acciones policíacas coercitivas de las personas que ejercen el trabajo sexual en la ciudad. Entre las medidas adoptadas por el acuerdo, se ordena asistir a talleres a quienes ejercen el trabajo sexual, por lo menos veinticuatro (24) horas al año, en jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal. La vinculación de trabajadores/as sexuales con las instituciones del Distrito permite ampliar la georreferenciación y a su vez crear diagnósticos más cercanos a la realidad social de la ciudad.

Posterior a este Acuerdo, surgen varios decretos que intentan modificar y ampliar la normatividad existente, (Decreto reglamentario 4002 de 2004, Decreto 126 de 2007; Decreto 335 de 2009).

Esta serie de cambios jurídicos en la ciudad que se vienen consolidando, han creado un panorama en el que las condiciones sociales y laborales de quienes trabajan sexualmente en la ciudad han mejorado considerablemente, tanto en términos de la visibilidad jurídica de estos actores sociales históricamente relegados y marginados, como de la creación de escenarios para la participación de la población en la agenda administrativa de la ciudad.

### **Condiciones laborales del trabajo sexual en Bogotá (zonas reglamentadas)**

Las condiciones en las cuales se pacta la prestación del servicio sexual, define en gran medida la forma en la que las mujeres trabajadoras sexuales se desenvuelven en un ambiente que puede resultar hostil y violento, con riesgos y vulneraciones a su integridad, aunque así mismo con espacios en los que se abren posibilidades de reivindicación de sus derechos.

Las relaciones entre clientes y trabajadoras sexuales se pueden desarrollar en las zonas reglamentadas de dos formas: en establecimientos y en residencias. En ambos casos, de acuerdo al marco jurídico vigente, no se castiga el proxenetismo, así como tampoco al cliente ni al oferente de los servicios sexuales.

Esta condición jurídica, sumada a los límites geográficos para el control del fenómeno, que se ha denominado por las entidades distritales como Zona Especial de Alto Impacto (ZESAI), ayuda a comprender el contexto en el que se mueven diversos actores relacionados todos con la actividad principal del trabajo sexual. En las ZESAI existen principalmente dos modalidades de prestación del servicio sexual: residencias y establecimientos.

Las mujeres que trabajan en residencias son conocidas como mujeres de calle. El espacio en el que se desenvuelven laboralmente es en las residencias del sector, lugares en el que no tienen ningún tipo de contrato laboral, más allá del alquiler de la habitación, lo que les permite moverse de un sector a otro, además de controlar su propio horario.

Las mujeres que trabajan en la calle tienen libertad de movilidad y el control de la negociación previo a la prestación del servicio. Manejan su horario y la tarifa directamente con el cliente, para posteriormente ingresar a la residencia. Es habitual que las mujeres siempre ingresen a la misma residencia, lo que les permite tener mayor cercanía con los administradores de los lugares además de crear un mayor entorno de seguridad. En muchos casos las mujeres han creado sistemas de defensa en conjunto.

Por otra parte, las mujeres que trabajan sexualmente en establecimientos tienen unas condiciones completamente diferentes a las mujeres que trabajan en residencias. En los establecimientos los administradores reciben a las mujeres sin ningún tipo de contrato laboral, aunque se pactan horarios de ingreso y salida.

Las mujeres en los establecimientos generalmente son jóvenes entre los 20 y 30 años de edad, que en su mayoría provienen de otras regiones del país, captadas en los establecimientos. Son quienes en la ZESAI perciben mayores ingresos por servicio. En los establecimientos existen dos formas de trabajo: por servicio prestado o por turno completo en el establecimiento.

En la primera modalidad, las mujeres pueden ingresar y salir cuando lo deseen del establecimiento, lo que permite la movilidad en varios sitios en una misma noche o terminar el día laboral a cualquier hora.

En la segunda modalidad, a las mujeres se les paga una cuota fija por permanecer desde una hora indicada hasta el cierre. Esta cuota se paga aparte de los ingresos de la prestación de los servicios sexuales.<sup>8</sup> Esta modalidad se da por días, lo que supone que las mujeres trabajadoras sexuales deciden qué días trabajar y que días no.

### **Trabajo sexual como alternativa en el mercado laboral**

El trabajo sexual representa para las mujeres que lo ejercen de forma voluntaria, una alternativa de percibir ingresos ante la exclusión del mercado laboral, que sea por edad, condición social o baja capacitación, impide alcanzar los beneficios que se obtienen al ejercer esta actividad.

En el caso de mujeres trabajadoras sexuales de la ciudad de Bogotá,<sup>9</sup> sus intentos por buscar otros empleos, constantemente las hace recordar, por una parte la brecha que aún existe en el mercado laboral entre hombres y mujeres y por otra, la exclusión que tiene su origen en el sistema económico que segrega por condición de clase social, raza y/o género.

<sup>8</sup> Se logró identificar que en algunos establecimientos se ofrece el hospedaje a las mujeres (en su mayoría provenientes de otras regiones del país), lo que facilita instaurar horarios fijos de entrada pero no de terminación del día laboral. En estos sitios según información de las propias mujeres se les permite descansar entre uno y dos días a la semana

<sup>9</sup> Las afirmaciones aquí expuestas se derivan de grupos de discusión realizados con mujeres trabajadoras sexuales de la ciudad de Bogotá en los meses de junio y julio del 2013.



El trabajo sexual se presenta como una alternativa laboral, que si bien no excluye las diferentes formas de violencia de las que son víctimas las mujeres, en este como en otros trabajos, ofrece la posibilidad, como lo menciona Lamas (2003), de aprovechar la ventaja anatómica de la receptividad femenina y recibir un nivel de remuneración más alta que en otras ofertas laborales.

Los ingresos que perciben las mujeres trabajadoras sexuales son mucho más altos que en otras ofertas laborales. Este factor explica las razones de permanencia voluntaria en el ejercicio, aunque resulta una tarea compleja y poco certera generalizar promedios y medidas estadísticas sobre los ingresos de estas mujeres ya que las condiciones de cada una son diversas, así como sus horarios, tarifas, condiciones y contextos sociales.<sup>10</sup>

El ingreso al trabajo sexual puede visualizarse como una serie de etapas en el mercado laboral, en algunos casos comienza con opciones laborales en las que las mujeres son víctimas de violencia de género y segregación laboral. En otros casos, las mujeres dadas las circunstancias relacionadas con su contexto social, encuentran en el comercio sexual una alternativa que otro segmento del mercado no puede cubrir.

Llama la atención que las mujeres que ya han trabajado sexualmente, tienen etapas en las que intentan cambiar de ocupación, pero vuelven constantemente al trabajo sexual por cuenta de la precariedad laboral en otros ámbitos, además del nivel ingresos recibidos en esta actividad. Las mujeres que han trabajado en el comercio sexual encuentran en otros ámbitos laborales restricciones como horarios, ingresos y /subordinación que en el trabajo sexual muchas veces no se da por lo que el retorno al comercio sexual es constante.

Las mujeres que ya han trabajado alguna vez como sexoservidoras comprenden de una forma diferente las condiciones laborales, lo que las hace contrastar las ganancias/condiciones de un trabajo con otro. En el trabajo sexual, los horarios en la mayoría de los casos son definidos por las sexoservidoras, así como los días laborados, además de percibir los ingresos de inmediato, entre otros beneficios que están ausentes en otras ofertas laborales.

<sup>10</sup> La tarea de cuantificar los ingresos de las mujeres trabajadoras sexuales como forma de legitimar posiciones sobre el fenómeno ha ocupado un interés en los diagnósticos oficiales. Pero ha olvidado que en un contexto reglamentario, como el caso de Bogotá, las mujeres deciden de acuerdo a las ofertas del mercado laboral en función a las mejores opciones disponibles.

Así, cuando las mujeres intentan trabajar en otros oficios sienten que son explotadas y que los ingresos que perciben en un nuevo empleo no serán suficientes, condiciones que las coloca en un estado de continuo retorno al trabajo sexual.

### **Carencias en materia de derecho laboral**

En contraste con otros mercados laborales, las condiciones de este exponen a las mujeres trabajadoras sexuales a un futuro incierto debido a la carencia del reconocimiento legal de las garantías laborales. Existe una ausencia de mecanismos de protección como el derecho a pensión, la vinculación a seguridad social o la aseguradora de riesgos profesionales. En el trabajo sexual existe subordinación por parte de los dueños de establecimientos, sin embargo no existe la figura legal que ampare este contrato laboral.

Quien se dedica al trabajo sexual queda excluido de las garantías laborales que ofrecen el marco legal colombiano para los trabajadores. El no tener un contrato laboral dificulta mantener cuentas personales en bancos al momento de tener que demostrar la fuente de los ingresos, así como resulta imposible acceder a préstamos de cualquier tipo, cuando no se puede comprobar un contrato laboral en el que se registre un salario mensual.

Sin embargo, las condiciones laborales que se facilitan en el trabajo sexual como manejo del horario en algunos casos, o los ingresos superiores de acceso inmediato, encubren condiciones en las que los derechos en materia laboral aún son inciertos y quedan en suspenso por cuenta de la inexistencia de un marco jurídico que los reglamente y defienda.

Las condiciones laborales en contraste con otros empleos hacen que quien decida ejercer el trabajo sexual en un establecimiento, bajo las condiciones de horario, salario y subordinación, acepte de forma explícita una precariedad en cuanto a derechos laborales se refiere, sin contar, la vulneración de otros derechos.

### **Algunas consideraciones finales**

Los argumentos aquí expuestos suponen considerar el trabajo sexual como una alternativa laboral, no sin desconocer que la perspectiva de género sobre el mercado laboral define y puede ayudar a explicar las dinámicas presentes en el comercio sexual.

Sostener que el trabajo sexual es una alternativa laboral puede resultar complejo, más cuando se conocen las condiciones de informalidad a las que

se está expuesto en este tipo de trabajo. Sin embargo, no se puede obviar la capacidad de agencia de las mujeres que se dedican de forma voluntaria a ejercerlo, que deciden usar su cuerpo (como se hace en otros trabajos) aunque no se adecua a una perspectiva machista del cuerpo femenino.

Desde una perspectiva jurídica, aunque las discusiones siguen un punto álgido entre quienes están en una posición abolicionista o que criminalizan el trabajo sexual, a otros sectores que defienden los derechos de quienes trabajan en el comercio sexual, es una realidad que no se puede desconocer, de acuerdo al contexto, el que existen trabajadores y trabajadoras del sexo que realizan este trabajo como una alternativa laboral de manera autónoma y voluntaria, por lo que medidas coercitivas abonan el terreno ideal para la vulneración de los derechos de esta población.

El marco jurídico en Bogotá, amparado por los lineamientos jurídicos a nivel nacional, ha permitido a las y los trabajadores del sexo obtener un entorno favorable para un mayor cumplimiento de sus derechos laborales respetando el derecho a la libertad.

Aunque los derechos en este trabajo aún no se puedan equiparar con los de otros empleos amparados de acuerdo al marco jurídico, sí avizora una mejor situación que este mismo empleo en condiciones de clandestinidad y esto repercute finalmente en unas mejores condiciones laborales y sociales de esta población.

Finalmente, el reconocimiento del trabajo sexual en Colombia y en Bogotá, debe implicar no solo un marco regulatorio que si bien influye en las condiciones sociales y laborales de las y los trabajadores sexuales, debe permitir la estabilización laboral que supone garantías de ley, junto a procesos de normalización del trabajo sexual, además de abrir un camino hacia la eliminación del estigma y sus consecuencias <sup>11</sup> ●

<sup>11</sup> Es necesario reconocer que el estigma hacia la trabajadora sexual está mediado por una condición de género y por tanto, es necesario para eliminar el estigma hacia la mujer trabajadora sexual más que acciones gubernamentales en un sistema cultural regido por una lógica patriarcal, sin embargo, los esfuerzos institucionales deben estar enfocados en mitigar estos efectos por medio de herramientas como la legislación y las acciones de instancias institucionales.

## Bibliografía

- Lamas, M., 2003, *La marca del género: Trabajo sexual y violencia simbólica*, Tesis para optar a la Maestría en Etnología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Nieto, J. M., 2010, *Trabajo sexual: entre derechos laborales y condenas morales... o el liberalismo en conserva. Comentario sobre la Sentencia T-629 de 2010 de la Corte Constitucional de Colombia*. Sexuality Policy Watch. Tomado de <http://www.sxpolitics.org/es/?p=1468>.
- Secretaría Distrital de Integración Social, 2012, *Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de Calle*, Bogotá.

**desde la  
institución •**



## Trabajo sexual, una aproximación

Samuel Federico Reyes

La complejidad del fenómeno de la prostitución en México comienza por el hecho innegable de la insuficiente información fiable sobre la misma, lo que imposibilita ofrecer no sólo un diagnóstico, sino también trazar *grosso modo* una propuesta para abordarlo. Las investigaciones sobre el comercio sexual muestran que este no es un fenómeno homogéneo sino que se desarrolla de formas muy distintas y que en lugar de existir una clara división entre un trabajo libre y una explotación forzada, hay un *continuum* de variadas formas que oscilan entre una relativa libertad y una franca coerción.

Es bien conocido que el trabajo sexual ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, hecho que arroja dos preguntas básicas: ¿cuántas mujeres se prostituyen por decisión estrictamente libre?, ¿cuántas lo hacen por coacción?, preguntas que alertan para evitar la confusión entre trata de personas y la prostitución como trabajo sexual, una diferenciación fundamental que impide la criminalización. Es posible que muchas de las trabajadoras sexuales hayan elegido este trabajo por propia voluntad, pero ciertamente muchas entraron en él a la fuerza, víctimas de un tráfico organizado, del engaño o de la explotación. En esos casos debe haber una clara investigación y la justicia debe recaer con todo su peso sobre los responsables.

Otra arista de la prostitución que merece ser mencionada es la incorporación, forzada o libre, de las migrantes a esta actividad. Este es un problema que exige atención especial por la creciente estigmatización de la migración, lo que puede conducir a otras violaciones a los derechos humanos. Existen abundantes pruebas de la existencia de redes internacionales que dirigen la trata, lo que se debe de investigar, y por supuesto castigar.

En cualquier caso, actualmente el trabajo sexual constituye un problema que demanda apertura de foros para su discusión plural y pública. El

creciente auge de la prostitución plantea importantes cuestiones no sólo de salud pública y de discriminación de las personas en función de su sexo, sino también en relación con los derechos humanos fundamentales de un número cada día mayor de personas ocupadas en el sector.

Si bien es cierto que la información sobre la prostitución en México es insuficiente, también es cierto que aquí han encontrado eco algunas experiencias sobre el tratamiento del trabajo sexual en otras naciones. Los debates se desarrollan básicamente en dos terrenos, recíprocamente excluyentes, pero que comparten la idea de que es un flagelo social. Por una parte se encuentra la visión que la concibe como una actividad humana de orden contractual, en consecuencia susceptible de ser regulada; por ejemplo la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha declarado a la prostitución como un oficio por el cual las personas deben tener tanto derechos como obligaciones, y merecen la protección contra la explotación, la trata de personas y abusos de las autoridades, tanto judiciales como sanitarias. Por su parte, la otra visión la concibe como una actividad que violenta la dignidad humana, independientemente de las posibles ventajas económicas. En favor de ambas se esgrimen como pruebas investigaciones cualitativas y cuantitativas, historias de vida, activismo, crítica con perspectiva de género a la legislación vigente y a la actuación del Estado. La diferencia más fuerte entre ambas se resume en la dicotomía regulación versus eliminación.

Independientemente de los pros y los contras de los argumentos presentados por ambas posiciones, lo importante es reconocer que todas las mujeres tienen derechos humanos, entre ellos el derecho a un amplio espectro de alternativas de educación, a un trabajo, al acceso a la salud, especialmente a la sexual y reproductiva, y a vivir una vida libre de violencia, con integridad física y emocional.

En nuestra sociedad el trabajo sexual es un asunto controvertido, generalmente visto desde posturas prejuiciosas, estigmatizantes, discriminadoras y violatorias de los derechos humanos. Su abordaje ha requerido el trabajo de sensibilización y preocupación de diversos sectores de la sociedad, en especial de las organizaciones conformadas por quienes ejercen el trabajo sexual, así como organizaciones feministas y de mujeres; la discusión no ha estado exenta de tensiones, pero en general se ha llegado a la conclusión de que la verdadera solución a la prostitución es modificar el contexto en que surgió, con más derechos y oportunidades.

El comercio sexual está rodeado de gran vulnerabilidad, porque en muchos casos es una actividad con altos riesgos de violencia y de contagio de



infecciones de transmisión sexual, en especial de VIH/sida. No hablemos de alto riesgo epidemiológico, porque precisamente el conocimiento del riesgo al que se exponen ha provocado que gran parte de las trabajadoras sexuales se protejan; de lo que hablamos es de que una de cada tres trabajadoras del sexo comercial no recibe los servicios de prevención del VIH o infecciones de transmisión sexual.

A las trabajadoras sexuales se les da un trato distinto, abusivo y represivo, diferente al resto de la población; hablamos de la violencia institucional que viven cuando el médico las discrimina, cuando la enfermera les quita valor como personas, cuando el policía las chantajea y termina pidiendo servicios sexuales a cambio de no molestarlas más. Es necesario que las autoridades judiciales realmente protejan la integridad de las y los trabajadores sexuales y que las instancias de salud les provean insumos informativos y de atención a su salud.

Es importante hacer alianza entre diversos grupos de mujeres y con la sociedad en general para generar relaciones más sanas, generosas y tolerantes frente a las diferencias. Las trabajadoras sexuales tienen derechos humanos esenciales e inalienables, a la autonomía, a la elección ocupacional, a la autodeterminación sexual y a la integridad.

Penalizar para erradicar el comercio sexual las vulnera aún más. Criminalizar no es la solución ni una alternativa. Victimizarlas origina a la larga el aumento del estigma, la exclusión y la marginación social.

La escasez de redes de seguridad social y la arraigada discriminación contra las mujeres, contribuyen al desarrollo del sector del sexo que requiere atender específicamente la problemática sanitaria, de derechos humanos y criminal, pero teniendo en cuenta que se trata de un fenómeno de naturaleza predominantemente económica.

El Objetivo 3 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 expresa con toda claridad la obligatoriedad de promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, al empleo digno y a los recursos productivos, en un marco de igualdad.

La prioridad, entonces, radica en reconocer que todas las personas tenemos derechos humanos inalienables. El estigma social y cultural que se ha construido históricamente sobre el trabajo sexual no ha permitido a quienes se encargan de hacer políticas públicas, verlo como un hecho social sobre el cual las instituciones del Estado deben garantizar derechos y promover una cultura de respeto ●

## **Reflexiones analíticas en torno al concepto de *trabajo sexual***

Irma Aguirre Pérez

**A**bordar el tema de trabajo sexual implica identificar el desarrollo, enriquecimiento y diversidad de abordajes teóricos, que este escenario ha implicado. Ello, para aproximarse a su comprensión, desde un análisis que no se vea influenciado por prejuicios e interpretaciones estigmatizadas, como ha ocurrido comunmente, si no como un fenómeno social, desde un tratamiento científico.

Las investigaciones y estudios sobre ello son de reciente emergencia en las teorías sociales, lo que responde principalmente al enfoque marxista que logró adoptarse como un abordaje teórico-metodológico útil para la aproximación de este fenómeno. Entre otras categorías analíticas propuestas por Marx, la de *trabajo* lo delimita como "un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción, su intercambio de materias con la naturaleza... pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporiedad, los brazos, las piernas, la cabeza y la mano, para de esa forma asimilarse, bajo una forma útil para su propia vida". Entonces el "oficio más antiguo del mundo" (como comunmente se le continúa denominando), desde este enfoque, se coloca como una relación económica.

Contribuyó crucialmente sin duda alguna el hecho de uno de los partea-guas en la historia de las mujeres: su participación en el mercado laboral, que iniciara, como mecanismo de emergencia, (es decir la utilización del "ejército de reserva", para la sostenibilidad de la economía, durante la Segunda Guerra Mundial), hasta su reconocimiento como un derecho humano. Ello no significa que las mujeres anteriormente no trabajaran, el *antes y un después*, lo marca el acceso a la remuneración económica; de ahí derivan diversas y fundamentales rutas que las mujeres trazaran de lo privado a lo público.

Uno de los valiosos aportes de la teoría de género desde un enfoque marxista es áquel que coloca a las mujeres como sujetos económicos, gene-

radoras de fuerza de trabajo, riqueza y ahorro en los sistemas económicos nacionales e internacionales, que pasa por considerar el trabajo gratuito, entre ellos el trabajo doméstico, desde un rol productivo, que había sido asociado preferentemente como masculino.

Para dimensionar y cuantificar este aporte económico que las mujeres generan, se construyó, entre otras, la categoría de *trabajo femenino*, entendido como el trabajo que realizan las mujeres y las características que presentan, aunadas a roles y estereotipos tradicionales de género, en un marco cuantificable de las relaciones asimétricas y de discriminación-subordinación, por ende desiguales, entre mujeres y hombres, es decir a la luz de las relaciones de género.

Existen diversas investigaciones que han dado cuenta de *trabajos feminizados*, por ser considerados propios a las mujeres y/o como extensiones de sus roles tradicionales de género: reproductoras de la vida doméstica, cuidadoras, educadoras, administradoras, etc., es decir la reproducción de roles considerados como propios del ámbito de lo privado, a lo público.

Los estudios e investigaciones sobre trabajo sexual cobran fuerza a partir del interés de cuantificar el aporte económico de las mujeres: desde trabajos femeninos no tradicionales y/o transgresores, que junto con los estudios de la economía informal, daban cuenta de la circulación de mercancías y recursos económicos que se generan en la invisibilidad e ilegalidad.

La conformación conceptual de "trabajo sexual" ha implicado la reelaboración de denominaciones que han transitado de prostitución, servicios sexuales a trabajo sexual, como categoría reivindicatoria y de reconocimiento de un trabajo, que por tanto merece ser dotado de derechos laborales.

Para la antropóloga y feminista Marta Lamas, *prostitución es un término que únicamente alude de manera denigratoria a quien vende servicios sexuales, mientras que comercio sexual da cuenta del proceso de compra-venta, que incluye también al cliente. Respecto a esta actividad persisten dos paradigmas: uno es el que considera que la explotación, la denigración y la violencia contra las mujeres son inherentes al comercio sexual y por lo tanto habría que abolir dicha práctica, y otro el que plantea que tal actividad tiene un rango de formas variadas de desempeño que deberían regularse así como reconocerse los derechos laborales de quienes se dedican a ella.*

El trabajo sexual, al estudiarse, ha deconstruido concepciones de que su ejercicio puede llevarse a cabo (de manera forzada, obligada o voluntaria), es exclusivamente de mujeres. Hoy sabemos que también lo realizan hom-

bres, así como niños y niñas, que en una gran mayoría han sido forzados y en mucho menor medida, lo llevan a cabo por voluntad propia. Porque un valioso aporte, desde este análisis, lo es sin duda: repensar y estudiar el cuerpo, no solo como el generador de fuerza de trabajo, como anteriormente lo apuntaba la teoría marxista, si no como la mercancía misma (y con ello la generación de otras mercancías para el uso y potenciación de ésta misma), en una sociedad de consumo.

Lo que explica el alto porcentaje relacionado a la trata de personas, considerado como un negocio con una de las mas altas plusvalías a nivel mundial. En el Informe Mundial sobre la Trata de Personas, presentado en el 2012 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), reconoce que, *entre 2007 y 2010 la mayoría de las víctimas de trata de personas que se detectaron a nivel mundial eran mujeres. Si bien la proporción exacta del total varía ligeramente de un año a otro, en el período examinado las mujeres representaron entre el 55% y el 60% del total de víctimas detectadas*<sup>1</sup>. Ello demuestra la feminización de la trata de personas con fines de explotación sexual, principalmente.

Sin embargo, este mismo *Informe* también registra la participación de las mujeres como tratantes, pero en mucho menor medida: *si bien la mayoría de quienes cometen trata son hombres, la participación de mujeres es más elevada en este delito que en la mayoría de los otros. La mayor parte de los países registran unas tasas globales de delincuencia femenina inferiores al 15% del total (de hombres y mujeres) para todos los delitos, con un promedio de aproximadamente el 12%; en cambio, la proporción de mujeres entre los procesados y condenados por trata de personas es del 30%* (UNODC, 2012).

El desafío que implica dimensionar y especificar las aristas y matices del fenómeno requiere necesariamente del abordaje integral e interdisciplinario que permita elaborar mecanismos de regulación y/o medidas útiles para dotar de derechos laborales (ahí donde se requieran y/o demanden), así como políticas públicas promotoras del respeto a los derechos humanos, en condiciones de trato igualitario y la garantía del acceso a las oportunidades, con atención prioritaria a la erradicación de la violencia hacia mujeres y niñas ●

<sup>1</sup> Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2012. Resumen ejecutivo, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), ONU, 2012, pág. 3.

## Bibliografía

- "Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2012. Resumen ejecutivo", Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), ONU, 2012.
- Lamas, Marta, 2014, "¿Prostitución, trata o trabajo?", en Revista *Nexos*, septiembre, México.
- Marx, Karl, 1976, "El Capital. Crítica de la Economía Política", Fondo de Cultura Económica, México.



**extramuros •**







Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



## **La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración y compromiso entonces y ahora**

Ana Güzmes

Si actuamos con decisión sabiendo que el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el apoyo a su plena participación pueden resolver los retos más importantes del siglo XXI, encontraremos soluciones duraderas a muchos de los problemas que tiene el mundo actualmente. De esta manera, se abordarían sustancialmente desafíos importantes como la pobreza, la desigualdad, la violencia contra mujeres y niñas, y la inseguridad.

PHUMZILE MLAMBO-NGCUKA, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, en su mensaje del Día Internacional de la Mujer, 2014.

**E**n la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, celebrada en septiembre de 1995, las y los representantes de 189 gobiernos lograron, después de intensos debates, acordar compromisos de alcance histórico para el empoderamiento de las mujeres y las niñas y para la igualdad de género. Cuando la Conferencia llegó a su fin, se adoptó la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, como consenso para la acción progresista de promoción de los derechos de las mujeres. A lo largo de la *Plataforma*, se reconoce que la plena realización de los derechos de las mujeres y las niñas es piedra angular del desarrollo, la democracia y la paz. En la *Declaración*, los Gobiernos se comprometieron a "Garantizar a todas las mujeres y las niñas todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y tomar medidas eficaces contra las violaciones de esos derechos y libertades; adoptar las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, así como suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto

y potenciación del papel de la mujer". La *Plataforma* es una ruta de acción de la *Carta Magna* de las mujeres, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), —que nace bajo el impulso de la primera Conferencia de la Mujer en 1975, realizada en México— y que a la fecha es de obligatorio cumplimiento para los 188 países que la han ratificado.

La Conferencia de 1995 logró una asistencia sin precedentes: 17,000 participantes en la reunión oficial, con presencia relevante de delegaciones oficiales inclusivas de los diferentes poderes del Estado y la sociedad civil, práctica positiva que se ha expandido a otros foros de las Naciones Unidas. Además, en la dicha Conferencia participaron 30,000 activistas en un foro paralelo, tendiendo redes, incidiendo en las opiniones y en las comunicaciones globales, mostrando la urgencia de acelerar el ritmo hacia la igualdad para las mujeres y niñas. El aporte de los grupos feministas y las organizaciones de mujeres fue y es reconocido como fundante y catalizador del cambio hacia la igualdad; el documento resultante alienta a que se apoye a las organizaciones ciudadanas, con acceso a la información y recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades. "No hay futuro posible que no nos incluya, ni se puede pensar el futuro sin nuestra participación" declararon las organizaciones de mujeres de América Latina y el Caribe (véase Declaración de América Latina y el Caribe, publicada en *debate feminista*, <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/declar804.pdf>).

Como marco para la acción, la *Plataforma* estableció compromisos en 12 esferas de especial preocupación sobre la condición de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Se instó a los gobiernos, al sector privado y a otros socios a que redujeran la pobreza de mujeres y niñas y aseguraran su derecho al acceso a la educación de calidad y a la formación. También se les exhortó a que protegieran su salud (incluyendo su salud sexual y reproductiva), aseguraran el beneficio de los avances tecnológicos, su independencia económica y acceso al empleo de calidad, así como a la promoción de su participación total e igualitaria en la sociedad, la política y la economía. Los Estados se comprometieron, entonces, con un mundo en el que todas las mujeres y las niñas pueden ejercer sus libertades, tener oportunidades y recursos y hacer realidad todos sus derechos, como el de vivir una vida libre de discriminación y violencia.

El proceso de Beijing desencadenó visibilidad mundial y voluntad política. Conectó y reforzó el activismo de los movimientos de mujeres a escala mundial. En el ámbito nacional se desarrollaron mecanismos nacionales para

el adelanto de las mujeres tanto en el Ejecutivo como a través de Comisiones o Grupos Parlamentarios, en Unidades o Direcciones en la Administración Pública y en el Poder Judicial, tanto en el ámbito nacional como en el local. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos internacionales, tales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. La *Plataforma* insistió también en la planificación y presupuestación con enfoque de género de políticas públicas, y por tanto la necesidad central de contar con estadísticas desagregadas por sexo y estadísticas de género en todos los ámbitos, en especial aquellos en los que no están desarrollados como es el caso del uso del tiempo, el trabajo no remunerado o la violencia contra las mujeres. En las revisiones subsecuentes, se expresó la preocupación acerca del limitado poder y los insuficientes recursos de los mecanismos nacionales y regionales para concretar el avance de las mujeres, así como de los propios mecanismos de las Naciones Unidas lo cual limita la plena aplicación de sus mandatos.

Cada Estado ha traducido la *Plataforma* en cambios concretos en cada uno de los países con impactos en la vida de las mujeres. Nunca antes tantas mujeres habían accedido a la educación, ocupado cargos políticos, contado con protección jurídica contra la violencia de género y vivido al amparo de Constituciones que garantizan la igualdad de género y la no discriminación.

Aun así, ningún país ha logrado completar la *Plataforma de Beijing*. Pese a los progresos alcanzados en el último siglo, las esperanzas de igualdad sustantiva, en los hechos, están lejos de verse realizadas. Las mujeres participan menos en el trabajo remunerado, ganan menos que los hombres y es más probable que trabajen en empleos más vulnerables e inseguros (ONU Mujeres 2011). En América Latina, en 19 países en los que se han realizado encuestas, las mujeres invierten el doble o triple de horas que los hombres en el trabajo no remunerado (ONU Mujeres *et al.* 2014). En enero de este año, según UIP y ONU Mujeres, el promedio mundial de mujeres en el Parlamento alcanzó el 22 por ciento, apenas 10 puntos porcentuales más para un lapso de 20 años, y el horizonte de la paridad aún es lejano.<sup>1</sup> En el mundo en desarrollo, más de una tercera parte de las mujeres se casa antes de los 18 años de edad, con lo que pierde la oportunidad de obtener una adecuada educación, desarrollar sus capacidades, quedando expuestas

<sup>1</sup> Mapa 2014 de las Mujeres en Política, lanzado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres. Ver: [http://www.ipu.org/pdf/publications/wmmmap14\\_sp.pdf](http://www.ipu.org/pdf/publications/wmmmap14_sp.pdf).

a los riesgos del embarazo temprano (ONU Mujeres 2011). La desigualdad, incluyendo la de género, está frenando el desarrollo, y aquellas metas del milenio que más dependen del empoderamiento de las mujeres, como la de salud materna y la reducción del embarazo adolescente, registran los menores avances.<sup>2</sup> A pesar del enorme progreso alcanzado en los marcos legales nacionales, regionales e internacionales, millones de mujeres del mundo reportan haber sufrido algún tipo de violencia en sus vidas.<sup>3</sup> Para la mayoría de las mujeres en el mundo, las leyes aún no se han traducido en mayor igualdad y justicia.

Por ello, la igualdad de género y los derechos de las mujeres constituyen una agenda global, un desafío para cada país y para la sociedad mundial en su conjunto (Nussbaum 1998). La decisión de establecer ONU Mujeres en el año 2010 refleja la inquietud por la lentitud del cambio en el mundo y en cada país. ONU Mujeres trabaja en estrecha articulación con las mujeres y sus organizaciones, con los hombres, las personas jóvenes, los Estados, la sociedad civil, el sector privado y todo el sistema de las Naciones Unidas para impulsar políticas públicas que contribuyan a acelerar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Los países con mayores niveles de igualdad de género presentan un mayor crecimiento económico. Las empresas con más mujeres en sus juntas directivas obtienen más beneficios. Los parlamentos con más mujeres debaten un mayor número de cuestiones y legislan más sobre sanidad, educación, no discriminación y asistencia. Además, los acuerdos de paz alcanzados por hombres y mujeres duran más y son más estables. El

<sup>2</sup> Basado en la revisión hecha por el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para la Agenda de Desarrollo Post 2015 a las contribuciones de la agenda de los ODM en cuanto a su capacidad de fomentar el desarrollo: Lecciones aprendidas para la Agenda de Desarrollo Post 2015 (Nueva York, 2012); disponible en: <http://www.un.org/millenniumgoals/beyond2015.shtml>. Para ver las evaluaciones del progreso desigual hacia los ODM, consultar el Informe sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio 2011 (publicación de las Naciones Unidas, No E.11.I.10) disponible en: <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Data/2011%20Stat%20Annex.pdf>.

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud, 2012, *Global and Regional Estimates of Violence against Women*. Para información individual a nivel de país, ver la recopilación completa de datos disponible en: ONU Mujeres. *Violence against Women Prevalence Data: Surveys by Country*. Ver: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.i79YPkNy.dpuf>.

Secretario General de las Naciones Unidas ha declarado que apoyar el progreso más rápido de las mujeres no es sólo moralmente correcto, sino que tiene sentido en lo político y en lo económico.<sup>4</sup> En el nuevo milenio, no podemos entender el desarrollo sostenible en su triple dimensión (económica, social y ambiental) ni la democracia en nuestro mundo global y local sin la plena participación de las mujeres y la igualdad de género como requisito, compromiso, y lo que es más importante: como resultado.

El Consejo Económico y Social en su Resolución 2013/18 ha instado a los Estados a que emprendan exámenes nacionales exhaustivos sobre los progresos alcanzados y las dificultades enfrentadas en la aplicación de la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Cada país ha presentado un informe<sup>5</sup> que devendrá en uno regional por las comisiones regionales, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en nuestra región. Los exámenes nacionales y regionales contribuirán al examen y la evaluación mundiales que ONU Mujeres preparará y presentará durante el 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CWS-59).

Actualmente, ONU Mujeres impulsa una campaña para difundir la visión de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. Nuestros objetivos son claros: un compromiso renovado, acciones reforzadas y un aumento de los recursos para alcanzar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el cumplimiento de los derechos humanos ●

### Bibliografía

- Declaración de América Latina y el Caribe, publicada en *debate feminista*, ver: <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/declar804.pdf>.
- Nussbaum M., 1998, "Capacidades humanas y justicia social", en Jorge Reichmann (ed.), *Necesitar, desear, vivir*, Los Libros de la Catarata, Madrid.
- ONU Mujeres, 2011, *El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2011-2012*, Entidad de las

<sup>4</sup> Discurso presentado por la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres durante la *ceremonia de inauguración de ONU Mujeres*, celebrada en el Salón de la Asamblea General en la Sede de la ONU el 24 de febrero de 2011. Ver: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/2/un-women-launch-remarks-by-usg-michelle-bachelet/#sthash.9MEcOhT1.dpuf>.

<sup>5</sup> Ver: <http://comms-authoring.unwomen.org/es/csw/csw59-2015/preparations>.

Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres. Ver: <http://progress.unwomen.org/?lang=es>.

ONU Mujeres, INMUJERES, CEPAL e INEGI, 2014, *Cuadríptico sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado. Medir el trabajo no remunerado (TnR) y el Uso del Tiempo (UdT): Visibilizar la contribución de las mujeres a la economía y a la sociedad*, México, D.F.

ONU Mujeres, 2011, *El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2011-2012*, Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres.

Queremos saber lo que TÚ piensas. "Empoderando a las mujeres / Empoderando a la humanidad: ¡Imagínalo!" es una invitación para participar en la conversación, para imaginar un mundo en el que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres sean una realidad, así como para comentar sobre deficiencias existentes.

Es un llamado a la acción, prestando especial atención al aspecto visual y la imaginación.

[beijing20.unwomen.org](http://beijing20.unwomen.org)

#Beijing20

@ONUMujeresMX

[www.onumujeres.org](http://www.onumujeres.org)

Juntas y juntos podemos alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

¡No hay tiempo que perder!

Empoderando a las mujeres. Empoderando a la humanidad. ¡Imagínalo!

**argüende •**





## **Juana la Larga**

Jesusa Rodríguez

*(Luz de preset)*

*(Preset: en el escenario una mesa de disección anatómica, al lado el piano)*

### **Segunda llamada (suenan dos campanadas)**

*(En Off el títere de la monja, solo en el circuito cerrado)*

**Monja:** Arrepentíos hijos de la concupiscencia, todavía estáis a tiempo, todavía podéis levantar vuestras nalgas pecadoras de estos asientos y salvar vuestras almas de la ruina, aún no ha sonado la tercera campanada, salid ahora antes que sea demasiado tarde.....

### **Tercera llamada (suenan tres campanadas)**

*(Luz de autopsia pública)*

**Cirujana:** *(frente al cadáver):* Los más altos secretos de la vida están escritos en el cuerpo. En él han meditado las sabias conciencias, aquí resolvieron la unidad del tiempo y del espacio, del átomo y el polvo.

El cuerpo, es el centro de nuestras percepciones, generador de nuestro pensamiento, principio de nuestra acción y beneficiario y víctima de nuestras pasiones. El cuerpo, a fin de cuentas, es lo único que tenemos.

Prácticamente todas las sociedades presentes y pasadas se han preguntado: ¿cuál es el lugar que ocupa el hombre en el cosmos? Pues bien, hoy no tocaremos ese tema, nos ocuparemos del cuerpo de la mujer.

*(Luz al piano)*

Liliana canta: Artimañero *(Azuela)*

Todas sabemos, que el cuerpo es tacaño, artimañero.  
Que no le cumple a una todos los días, de la misma manera,  
no le cumple a una todos los días.

Y en un descuido, se nos arruinan los aceites,  
y nos cuesta trabajo abrir los ojos.

*(Luz general a la mesa y a los dos lados de la mesa)*

**Cirujana:** Ante todo pensemos: ¿Qué es lo que determina el sexo en las personas? ¿Por qué hay un sexo femenino?

**Liliana:** ¿Por qué en los formularios donde dice sexo, sólo hay dos cuadrillos y con gran seguridad tachamos la F?

**Cirujana:** ¿Será por nuestra apariencia, o por nuestros genitales?

**Liliana:** ¿Por nuestras hormonas?

**Cirujana:** ¿Por nuestros cromosomas,?

**Liliana:** Porque las mujeres somos XX y los hombres XY.

**Cirujana:** **(se convierte en el doctor Japonés)**. Un momento, soy el doctor Katsuhiko Hayashi de la universidad de Kyoto en Japón. Nosotros desde el 2012 estamos creando óvulos masculinos y espermia femenina, y quiero aclarar que también hay mujeres XY y hombres XX, y no tenemos por qué relegar a X o Y persona al terreno de las patologías, la secuencia XX, XY, XXX, YYY, XXY, YYX..

**Liliana:** Gracias doctor, dejemos este enigma a los genetistas.

Pero ¿nos hemos preguntado por qué somos mujeres?

**Cirujana:** ¿Acaso porque tenemos matriz?

**Liliana:** Ya Paracelso la llamaba la matriz cósmica.

**Cirujana:** Para Celso, además de un macrocosmos...

**Liliana:** que es el universo.

**Cirujana:** ...hay un microcosmos...

**Liliana:** ... que es el cuerpo humano...

**Cirujana:** ...y un tercer cosmos...

**Liliana:** que es la matriz...

**Cirujana:** Un universo cerrado y autosuficiente, el más pequeño e íntimo de todos los mundos. *(Saca el embrión de la matriz)*

**Liliana:** *(mira su iPhone)* Hasta la décima semana, todavía el embrión humano no tiene un sexo identificable. Sus células son pluripotentes, no se puede saber si será mujer.

**Cirujana:** No hasta que la gónada indiferenciada se transforma en ovario y aún entonces puede surgir un caso ambiguo, o varios.

En síntesis, todavía no sabemos biológicamente lo que es una mujer.

**Liliana:** Lo que sí sabemos es que la violencia y discriminación hacia las mujeres es la más extendida violación de derechos humanos en el mundo.

**Cirujana:** La ciencia y la tecnología avanzan casi tan vertiginosamente como la violencia de género. En México, por ejemplo, es asesinada cruelmente una mujer cada 3 horas.

**Liliana:** Y en cualquier país del mundo podríamos preguntar al llegar: ¿Y aquí, tradicionalmente cómo se maltrata a las mujeres?

**Cirujana:** ¿Por qué esta violencia ancestral, tendrá que ver con el misterio de la maternidad?

**Liliana:** Hablando de reproducción (*mira su iPhone*) ofrezco departamento amueblado en Bucaramanga ¡ ay no, eso no! existen unas lagartijas que se reproducen sólo entre ellas, todas son hembras, no existe el macho en esa especie, y sin embargo le llaman: lagarto cola de látigo.

**Cirujana:** No lagartija.

**Liliana:** Lagarto.

**Cirujana:** Eso pasa con muchas cosas, por ejemplo solo las hembras tienen el clítoris, debería llamarse la clítora. Por cierto, este órgano es todavía un tabú. Hasta en las exposiciones de Bodys, en Nueva York y en Washington donde se muestran plastificados todos los órganos humanos al detalle, fue suprimido el clítoris.

**Liliana:** En este momento hay 125 millones de mujeres en el mundo con mutilación del clítoris.

**Cirujana:** Y otras 30 millones que corren el riesgo de sufrirla. O sea que jamás sabrán lo que es un orgasmo.

**Liliana:** Terrorismo es que una mujer haya parido 6 hijos y nunca haya experimentado un orgasmo.

**Cirujana:** ¿Por qué algo tan importante como el orgasmo femenino ha sido descuidado? Si alguna mujer en la sala nunca ha tenido un orgasmo...

**Liliana:** ...o cree que lo ha tenido,

**Cirujana:** ...o cree que lo está teniendo en este momento,

**Liliana:** ...lo que sigue les va a interesar.

(*Luz a la monja ¿follow spot?*)

**Monja:** Pues a mí no me interesa en lo más mínimo, te dije que les dijeras que se fueran desde el principio, no porque todo esto me parezca inmoral, sino porque es aburridísimo. ¿Qué les pasó? Antes ustedes hacían espectáculos cómicos, pero esto es una discusión setentera, ¡qué manera tan fea de envejecer! Hay que saber retirarse a tiempo. Parecen voluntariado de Wikipedia.

(*Vuelve luz de mesa de anatomía*)

**Cirujana:** Perdón, a veces se me sale el inconsciente colonizado, ustedes comprenderán yo fui a escuela de monjas.

**Liliana:** Hablábamos del orgasmo femenino. El sexo entre humanos tiene más de 2 millones de años. Nuestra existencia es la prueba. Y sin embargo no ha sido tratado igual el sexo de los hombres y el sexo de las mujeres.

**Cirujana:** Se llegó a decir que el clítoris era una bestia diabólica entre las piernas de las mujeres y si era grande aquello tenía que ser...la marca del diablo.

**Liliana:** (*mira su iPhone*) Acaban de descubrir un planeta rosa en los confines del sistema solar. Una esfera rosada y tenue que dista 12.000 millones de kilómetros del sol, más allá de Plutón.

**Cirujana:** Pues ese punto rosado transplutoniano es más fácil de acariciar en el iPhone por muchas mujeres que su propio y cercano clítoris.

**Liliana:** Los terapeutas recomiendan acariciarlo también para tranquilizarse, para relajarse, o porque sí.

**Cirujana:** El clítoris ha sido estudiado y olvidado, descubierto y redescubierto por siglos. Pero no fue hasta 1998 cuando la uróloga australiana Helen O'Connell describió la anatomía completa del clítoris, por primera vez, hace apenas 16 años. Con ustedes "la madre del clítoris".

(*Luz para rap*)

**Dra. Helen:** (*en inglés*) The fact is that in my anathomy book , the clitoris does not exist by itself. And I thought: This is not very good. Ji, ji, ji.

CANTAN: Lo que crees que sabes del clítoris, no lo sabes.

No es un botón, es un iceberg.

Hay clítoris de todos los tamaños de todos los colores y de todos los sabores.

El único órgano del cuerpo humano cuyo único propósito es dar placer es: el clítoris

(*Vuelve luz de mesa de anatomía*)

**Cirujana:** Gracias doctora, se ve que se clavó en el clítoris. Pero retomemos nuestra Master Class de anatomía: para la medicina moderna, el tamaño del clítoris o del pene puede ser determinante a la hora de definir el sexo, o más aún cuando se trata de asignarle quirúrgicamente el sexo a una persona que presenta algún tipo de ambigüedad. A la sociedad todo lo que escapa a la imagen de dos sexos únicos le genera una gran angustia.

**Liliana:** Sin embargo 1 de cada 2.000 nacidos tienen anomalías genitales. Si somos 7.000 millones hay por lo menos 3 millones y medio de personas con alguna característica diferente. O sea dos veces la población de Montreal.

**Cirujana:** Lo más fácil ante los casos raros o excepcionales es hacer como si no existieran, barrerlos debajo de la alfombra, o no ir a Montreal. Aquí tenemos ante nosotras un hermafrodita.

*(Descubre el sexo del modelo anatómico)*

**Liliana:** Lo que haría regularmente la ciencia occidental es quitarle el sexo que le parezca menos preponderante...

*(Le quita el sexo masculino)*

*(Le quita los pechos)*

...y ponerle el que el cirujano considera correcto.

*(Le pone la pistola, los bigotes y el sombrero)*

*(Liliana va al piano)*

**Cirujana:** Y todos estos procedimientos correctivos se aplican en personas que pueden ser perfectamente sanas que no necesitan operarse de nada.

**Liliana:** A nadie se le ocurriría operar a todos los soldados que violan mujeres en las guerras o a los machos que utilizan su sexo como arma.

*(Luz para canción ranchera)*

*(Cantan La culebra pollera)*

Andándome yo paseando  
Me encontré yo a una muchacha  
Me dijo on tá el cuchillo  
Le enseñé la pura cacha  
Si quiere lo afilaremos  
Pa darle vuelo a la hilacha.

Andando yo de parranda  
Me encontré a una mujer sola  
Me dijo cuánto me gustan  
Los tiros de su pistola  
Si quiere los echaremos  
Pa darle gusto a la bola.

En la barranca te espero  
Debajo de los huizaches  
Como que te hago una seña  
Como que te chiflo y sales

Como que vas a la leña  
Si no eres tonta ya sabes.

Ya con esta me despido  
Al pié de la nopalera  
Me voy cantando el corrido  
De la culebra pollera  
A ver si así tu marido  
Te hace más a mi manera.

*(Al final luz al piano)*

**Liliana:** Marie Bonaparte, psicoanalista, sobrina nieta de Napoleón Bonaparte, nunca tenía orgasmos con la penetración pero sí cuando se masturbaba. Supuso que quizá su clítoris estaba demasiado alejado de su vagina, entonces midió la distancia en 243 mujeres, y les preguntó a todas por la frecuencia de sus orgasmos y en el año 1924 llegó a la conclusión de que sí había una relación entre el orgasmo y esa distancia. A partir de este estudio estableció una distinción entre tres grupos: las teleclitorianas con más de 2,5 centímetros, las mesoclitorianas a unos 2,5 centímetros y las paraclitorianas, quienes tenían el clítoris más cercano a la vagina. Apenas en 2011, esto fue confirmado por varios científicos. En un momento vamos a apagar la luz de sala y pasarán nuestras expertas en medición a tomarles la medida, para que no les quepa la menor duda si son tele, meso o para. Mientras llegan nuestras especialistas y frente al éxito mundial de los monólogos de la vagina presentamos ahora los diálogos del clítoris y el pene.

*(Luz al lado derecho de la mesa)*

*(Títeres del clítoris y el pene jugando al fútbol)*

**Clítoris:** *(silba y canta)* oé oé oé oé!

**Pene:** ¿Por qué tan contenta?, ¿sólo porque te enteraste que tenés ocho mil terminales nerviosas?

**Clítoris:** El doble que tú, chiquito y eso afuera, porque por adentro tengo otras quince mil. Oé oé oé oé...

**Pene:** Pero a vos ni quien te conozca, en cambio yo tengo monumentos fálicos desde la prehistoria.

**Clítoris:** Eso sí, y una falocracia que a estas alturas del partido francamente da mucha pena.

**Pene:** ¿Te puedo hacer una pregunta, vos podés eyacular?

**Clítoris:** No.

**Pene:** ¿No?

**Clítoris:** No.

**Pene:** ¿No?

**Clítoris:** ¡No! yo nomás sirvo para sentir bonito, ¿por qué será que la naturaleza que nunca hace nada porque sí, hizo algo solo para sentir placer. ¡Qué misterio! ¿No?

**Pene:** Vos sabés que la vagina es más madura que vos.

**Clítoris:** Dirás más sometida, figúrate que está de moda la vaginoplastia una operación de rejuvenecimiento vaginal, para que apriete más o solo por estética. ¡Allá ellas! Pero a mí no me vas a tratar como colonizada.

**Pene:** ¿Pero en qué momento te he tratado como inferior?

**Clítoris:** ¿En qué momento de estos últimos cinco mil años?

Te advierto que ya estamos de patriarcado y de violadores hasta el prepucio.

**Pene:** ¡Pará! Yo no he violado a nadie.

**Clítoris:** Ese es muy buen argumento... para desentenderse del problema, ahora me vas a decir que a los violadores los educan las mujeres, que también hay mujeres muy cabronas, y que los hombres tienen sus necesidades biológicas.

**Pene:** ¡Pará!

**Clítoris:** Total, quien se atreve a cuestionar la violencia masculina es feminista anorgásmica, frígida o lesbiana.

**Pene:** ¡Pará!

**Clítoris:** Sólo me falta que me digas que el clítoris es peligroso.

**Pene:** ¡Pará! El que dijo que el clítoris era inmaduro no fui yo, fue Freud.

**Clítoris** (*Canta*):

¡Ay Segismundo, cuanta vanidad! Infantiloides y malsano el orgasmo clitoriano. ¡Ay Segismundo, cuanta vaginalidad! El orgasmo clitoriano se te escapa de la mano. ¡Ay Segismundo, de tan macho ya no sé si poner punto final o ponerle el punto G! je, je, je, je.

¡Qué bruto! Ahí si se le chispó el inconsciente al viejillo. Pensar que no hay orgasmo sin clítoris y lo peor es que nos pasó a joder otros 100 años, pero esto se acabó.

**Pene:** Esto también se acabó, yo ya no juego

**Clítoris:** Yo tampoco, total ya ni a los brasileños les interesa el fútbol.

**Pene:** Y me llevo mi pelota.

**Clítoris:** A mí se me hace que lo que tienes es envidia del clítoris.

**Pene:** ¡Andáte a la mierda!

**Clítoris:** ¡Romπέte las pelotas! (*Pausa*) Ya, no te enojés, mira, ven, y te cuento la historia de una mujer que fue acusada de violar a otra mujer.

**Pene:** ¿Con el clítoris?

**Clítoris:** Hace doscientos años, un caso.

(*Salen los títeres*)

(*Luz solo al piano*)

Liliana canta La historia de Juana la Larga

Larga como su apodo fue su escandalosa vida.

Corría el año de 1792 lleno de tranquilidad  
para los pacíficos vecinos de Cojutepec, hoy El Salvador.

Mujeres, niñas y niños eran violados diariamente,  
como aquí y en todas partes del mundo

sin que esto perturbara la paz de sus habitantes.

Cuando en una triste y lluviosa mañana de septiembre

llegó al pueblo una mujer llamada Juana Aguilar,

quien puso un negocio de achimería, pronto abundó la clientela,

siendo la más asidua Feliciano María Mejía,

quien hizo muy buena amistad con la Aguilar,

y en un desgraciado día fue atrapada y violentada por la achimera.

No se sabe lo que pasó en aquella habitación,

mas luego avivóse el escándalo y mil lenguas denunciaron:

que Juana Aguilar, no obstante vestir traje de mujer,

requería a las de sus sexo, con las cuales practicaba el coito como hombre.

La indignación se alargó como llama. Ya nadie temía a los hombres.

La violencia donjuanesca habitaba en cuerpo de mujer.

Ya nadie temía a los hombres.

El raro concubinato amenazaba la honra de las doncellas Cojutepecas.

Fue preciso tomar declaración a la primera víctima Feliciano Mejía,  
quien hacía tiempo había enterrado la palma y la corona de su virginidad.

La achimera depravada fue acusada de violarla

y desde entonces fue apodada Juana la Larga.

Cansada de tantas revisiones de parteras, asesores, cirujanos,  
empíricos e ignorantes.

Cansada de tantas inspecciones oculares, manoseos y larguezas judiciales, Juana comienza a dudar de su propio nombre que bien podría ser Juan a la larga.



Desesperada, huye a Guatemala donde vuelve a ser acusada de exceso criminoso y perseguida por la Inquisición.

En 1803 la sala Real del Crimen encomienda el asunto al Real protomedicato y es así como el caso llega a manos del Cirujano honorario de cámara, doctor Narciso Esparragosa y Gallardo.

*(Luz para el informe)*

*(Entra el doctor Esparragosa, y dice su monólogo)*

Apreciable y Real audiencia:

Desde que la mitología colocó entre sus fábulas al bello hermafrodita, que unido a la ninfa Salmacis, se convirtieron en una idéntica persona con dos sexos, parece que tuvo origen la existencia real y física del andrógino. Pero se opone la experiencia, reclaman las leyes invariables de la naturaleza y con armas invencibles combaten contra aquel monstruo una multitud de filósofos, médicos y anatómicos.

Mas a pesar de que aquel ente quimérico ha recibido un golpe tan mortal, que a su existencia solo se le ha concedido lugar en el campo inmenso de la posibilidad, persiste aún la preocupación del vulgar, tan propensa a creer como difícil a desimpresionarse.

¡Cuánto es capaz de equivocarse un entendimiento alucinando! ¡Y cuántas extravagancias puede suponer o fingir la ignorancia! Juana la Larga no sólo no reúne los dos sexos, sino que faltándole los órganos propios al varón también le ha negado la naturaleza los necesarios para constituir la mujer : ¡raro fenómeno!

Para demostrar a Vuestra Audiencia esta verdad, hija de la más escrupulosa observación y del más concluyente raciocinio, comenzaremos por analizar la conformación del miembro llamado clítoris, cuyas circunstancias se me hace indispensable describir más particularmente porque es el órgano que representa en esta escena un papel muy distinguido y admirable:

No solo su configuración exterior es muy parecida al miembro viril, sino también su estructura interna, pues tiene músculos y ligamentos que lo hacen capaz de erección. A este órgano le han concedido los fisiologistas la propiedad de excitar la concupiscencia porque ninguna parte recibe en el coito mayor deleitación y es así que se le ha nombrado por antonomasia: amoris dulcedo veneris libidinis sedes (sede del dulce y libidinal amor de Venus). Semejante prerrogativa ha contribuido mucho al reprehensible abuso que han cometido algunas mujeres con saciar caprichosamente su lascivia,

defraudando lo que a los varones tiene concedido la naturaleza, como lo admiró y criticó el poeta Marcial, elegantemente.

La magnitud del clítoris varía de tal suerte, que no excediendo regularmente la media pulgada, se ha observado con demasiada frecuencia de un tamaño extraordinario. De modo que es tan familiar aquel exceso entre los egipcios y demás naciones de Oriente, que es necesario sufran sus mujeres la combustión o amputación a fin de que queden aptas para el matrimonio; siendo esta parte de la Cirugía muy frecuente en aquellas naciones, así por necesidad como por decoro.

Del indicado exceso de magnitud ha resultado el error del hermafroditismo, según se explica el Conde Buffon, pues los anatómicos poco exactos y menos cautos en las disecciones, creyeron ser reunión de dos sexos, lo que no era otra cosa que los órganos de una mujer con el clítoris demasiado crecido. Si esto es tan cierto, no tenemos por qué dudar sea el caso presente efecto de aquellas travesuras con que la naturaleza suele aparentar trastornadas sus leyes.

Paso a exponer lo que he observado en las partes sexuales externas de Juana la Larga A primera vista se observan en la Juana, los grandes labios, lo mismo que en cualquiera mujer, con la diferencia que el clítoris sale entre aquellos poco más de media pulgada; la consistencia de aquel clítoris es tan floja, que por su propio peso está caído sobre las ninfas, sin que en los diferentes reconocimientos y manoseos le haya notado la más ligera erección.

En aquella región donde debería estar la vagina, por donde el miembro viril se insinúa para la generación, las partes están adherentes y firmes sin resquicio alguno de perforación, por consiguiente está contraindicada toda operación o abertura exterior sin que permita ningún otro recurso del arte, la viciosa conformación de aquellos órganos.

Lo raro y singular en la expresada Juana, son dos cuerpos glandulosos del tamaño de un grano de cacao, situados a los lados del clítoris y dotados de exquisita sensibilidad los cuales sólo el cuchillo anatómico podía determinar si se trata testículos varoniles o en su defecto de ovarios femeninos.

Así es que por cualquier aspecto que se registre ella es incapaz del acto venéreo como mujer, ni tampoco como hombre, porque, ¿qué complacencia se podrá suponer por la introducción de aquel clítoris, siendo tan pequeño, tan delgado y tan flojo? Y aún concediéndole que en el acto del coito adquiriese cuanta erección fuere posible, no pasaría aquel deleite mucho más allá de lo que proporcionaría la obscena confricación, que se suele acostumar entre dos mujeres, pues le falta la polución seminal, que siendo circunstancia

la más eficaz y determinante del deleite, no se podría verificar, supuesto que carece de las vías por donde debe verterse aquel licor, considérese a la Juana como hombre o como mujer.

Puesta ya al descubierto la organización de la Juana, y despejadas a la brillante luz de la sagrada ciencia las tinieblas del capricho y la ignorancia, se advierte claramente cuánto debe disminuir el exceso criminoso reputado infundadamente por nefando, pues no siendo la Juana hombre ni mujer, mal pudo incurrir en un delito que necesariamente exige la existencia de uno de los dos sexos.

Todo lo cual me lleva a deducir como físico una conclusión legítima, fiel y natural: Si no se es hombre ni se es mujer, se es nada. Y es cuanto me ha parecido oportuno informar a V. A

FIRMA DE NARCISO ESPARRAGOSA Y GALLARDO

*(Luz solo al piano)*

**Liliana:** El informe Esparragosa arrebató a Juana la Larga de las garras de la Inquisición o de ser desterrada a una isla desierta, como hacían los atenienses y los romanos con los hermafroditas, por considerarlos de mal presagio. Despojándola de su dignidad humana, el ilustre cirujano la salvó de la muerte, condenándola eso sí a la exclusión sexual.

**Cantado:** Estamos seguras que si Juana no hubiera sido larga, ni rara, de todas maneras la hubieran juzgado, solo por ser pobre, y por ser mujer.

A la corta o a la larga todas somos

a la corta o a la larga todas somos

Juana la Larga

*(Liliana va por el mapa)*

*(Luz pequeña a la monja follow spot y luz general a la mesa)*

*(Títere de la monja detrás del modelo anatómico)*

**Monja:** ¡Qué bárbaras! Para larga esta historia. A quién le puede importar algo que ocurrió hace más de doscientos años. Actualícense, viejas caducas, estamos en pleno siglo veintiuno, acabamos de coronar a Felipe VI, hablen de algo novedoso, como la canonización de San Wojtyla

**Liliana:** ¡El nuevo santo pedófilo!

**Monja:** Pedófilo o no, es un santo, no como su Juana que ni es nada.

Ya se me hacía raro una mujer violadora, si ni para eso sirven.

**Cirujana:** Ya cállate, no te soporto más, en este momento me voy a descolonizar para siempre.

*(Le quita la peluca al modelo)*

Monja: No podrás liberarte de mí.

*(Luz para rap)*

La monja canta mientras la estrujan:

**Monja:** El cuerpo colonizado se quiere descolonizar  
y aquella que lo descolonizare o descolonializase,  
gran descolonializadora será.

Ja ja ja, nunca podrás

La mente colonialista no para de colonizar, ni parari, ni parará,

*(Estrujan a la monja y la pisan)*

*(Liliana saca el mapa)*

**Cirujana:** Hablando de colonialismos, vamos proponerles un ejercicio de transgenerización geográfica: sobre el cuerpo de Juana, pondremos el mapa de América.

*(Luz para para el mapa de América)*

Un cuerpo diferente.

**Liliana:** Un mundo desconocido e incomprendido por los cánones europeos.

**Cirujana:** Las culturas originarias de este continente fueron puestas sobre la mesa de disección por accidente.

**Liliana:** ¿Por accidente?

**Cirujana:** Quise decir, por Occidente y su religión cristiana intolerante y misógina.

**Liliana:** La misión civilizadora occidental, esa sí es una larga, larga historia de exclusión, violación y explotación.

**Cirujana:** Nuestras culturas fueron auscultadas morbosamente, masturbadas y humilladas, por una ciencia occidental ávida de ordenar en casilleros preconcebidos, criaturas vivas, que no cabían en sus clasificaciones. Así nos trataron ...

**Liliana:** Y así nos siguen tratando.

*(Luz para títeres)*

*(Entra Conquistador)*

**Conquistador:** ¡Coño! les trajimos la civilización, ¡coño!, al único dios verdadero, ¡coño! y todavía se quejan, ¡coño! ¿pues de qué se trata?

*(Entra la Barbie)*

**Barbie:** Se trata de declarar todo este continente propiedad de los americanos.

**Conquistador:** ¿De los americanos o de todos los americanos?

**Barbie:** Se trata de que los americanos somos nada más nosotros, los habitantes de Estados Unidos de Norteamérica y se acabó la confusión. ¿Ok?

**Conquistador:** Pues habrá que tratar de ponerle un nuevo nombre al continente, ¿coño!

**Barbie:** ¡No! ¡coño no! Yo ya lo tengo pensado, se llamará B&B.

**Conquistador:** ¿Y a qué coños viene a cuento un Bed & Breakfast?

**Barbie:** No entiendes nada. B & B significa Barbie & Beyond, y así se va a llamar este continente aunque tengamos que desaparecer a los  *fucking*  indios. ¿Ok?

**Conquistador:** Pues si de presumir se trata, nosotros durante la conquista y evangelización española en México extirpamos a 14 millones de indígenas en solo 18 años. ¡Coño! Eso es lo que llamo penetración cultural.

**Barbie:** Pues nosotros no lo hemos hecho tan mal, desde 1994 con el Tratado de Libre Comercio sometimos al  *fucking*  campesinado mexicano a cirugía mayor, les inyectamos pesticidas, los rellenamos de transgénicos y les abrimos las piernas, mejor dicho, las minas a cielo abierto.

**Conquistador:** ¡Hombre! ¿Y es verdad que en los últimos años se ha extraído más oro de México que todo el que nos robamos durante la Colonia?

**Barbie:** Sí, ji, ji, es verdad. Claro que no es nuestro todo el mérito, el noventa por ciento son mineras canadienses, y lo más chistoso es que los mexicanitos tienen que hacer unos trámites infernales para tratar de sacar una  *fucking*  visa canadiense, ji, ji.

**Conquistador:** Pues a mí ya me están dando ganas de colonizarlos de nuevo.

**Barbie:** Adivina de qué se trata el negocio que te quiero proponer, fíjate bien: deja más que la minería, más que el tráfico de drogas, tiene poco riesgo y las ganancias son exorbitantes. ¿Se trata de?

**Conquistador:** Ya sé, se trata de traficar armas.

**Barbie:** No tonto, se trata de la trata.

Conquistador: ¿Traficar mujeres y niñas? Pero eso es un delito

**Barbie:** Negocio, delito, no estamos para sutilezas.

Se trata de la nueva conquista ¡la esclavitud sexual! En este momento estamos vendiendo 1390 mil esclavas en todo el mundo. ¡Y las podemos vender y revender mejor que las armas!

**Conquistador:** No suena mal, ¿Crees que podría llegar a ser mejor negocio que la esclavitud africana?

**Barbie:** Si sigue como va, por lejos, ¡la prostitución forzada, es lo de hoy! Te mostraré mi nueva estrategia de mercadotecnia, mira:

*(Se abre el abrigo y le muestra un gran pene)*

**Conquistador:** ¡Coño!

**Barbie:** Se trata de someterlas día y noche a consumir pornografía, les haremos creer que son mujeres libres porque pueden elegir ser esclavas de sus clientes.

**Conquistador:** ¿Y a las niñas?

**Barbie:** Son más fáciles de tratar y tan pequeñas que no podrán probar que han sido esclavizadas. Engancharemos millones por todos los continentes.

**Conquistador:** ¡La conquista global! No suena mal. Tendremos que ser un poco violentos, pero coño, las ganancias lo justifican.

**Barbie:** Y hay mucha demanda, hombres de negocios, importantes políticos, sacerdotes, padres de familia, noruegos, holandeses estadounidenses, canadienses, todos están ávidos de esta mercancía.

**Conquistador:** Pues manos a la trata.

**Barbie:** Empezaremos por Cancún, Japón, Filipinas y Acapulco.

*(Van saliendo)* Y apúrate que cada segundo que pasa estamos perdiendo dinero.

**Conquistador:** ¡Y ahora que estamos por colonizar el planeta Marte podemos esclavizar marcianas!

*(Luz para la salida de títeres)*

*(Luz para entrada de mujeres zapatistas)*

**EZLN:** Zapata vive, la lucha sigue, Zapata vive, la lucha sigue, Zapata vive y vive, la lucha sigue y sigue.

**Comandanta Esther:** A nosotras las más pequeñas, las mujeres zapatistas, comandantas, insurgentas, la montaña nos habló, nos dijo que tomáramos las armas para tener voz, nos dijo que cubriéramos nuestras caras para tener un rostro, nos dijo que olvidáramos nuestros nombres para ser nombradas, nos dijo cómo cuidar nuestro pasado para tener un futuro.

*(Luz para texto final)*

*(Liliana y Jesusa se paran a los lados de la mesa cubierta con el mapa de América)*

**Liliana:** Como los árboles del principio del tiempo  
De pie en las cuatro esquinas del mundo  
Las hijas de las hijas de las primeras madres  
Aquí estamos sosteniendo el mundo.

**Jesusa:** Quieren acabar con el bosque de la vida  
Pero este bosque resiste, la vida no termina

Vamos a defender el cuerpo y el territorio  
Como los árboles del principio del tiempo  
De pie en las cuatro esquinas del mundo  
Aquí estamos las mujeres,

Las dos: las mujeres de todos los sexos.

Oscuro

*(Luz al piano)*

*(Alrededor de la mesa Jesusa hace de tigre)*

CANTAN: Los sexos de Miller

Hay sexos que se ríen  
y sexos que no hablan  
hay sexos histéricos en forma de ocarinas  
hay sexos que comienzan casi siempre en la cocina.  
Hay sexos lujuriantes  
y sexos navegantes  
preparados como yates  
pa' que gocen desde endenantes  
hay sexos masoquistas que se cierran como ostras  
y tienen conchas duras y quizá una perla o dos adentro.  
Hay sexos puercoespines que sueltan púas  
y agitan banderitas de navidad.  
Hay sexos caníbales,  
Hay sexos ditirámicos  
Hay sexos que estornudan y nomás siembran la duda.

Hay sexos religiosos que huelen

y están llenos de abalorios y migas de pan.

Hay sexos telegráficos que dejan la mente

como códigos morse: punto y raya.

Hay sexos políticos saturados de ideología.

**Ambas:** Hay sexos, hay sexos, hay sexos, con los que te tropiezas una vez en la vida, una vez en la vida...

y hay sexos hechos de pura alegría.

OSCURO

AGRADECIMIENTOS (*pueden correr en roll como subtítulo*)

Agradecemos a María Elena Martínez por presentarnos a Juana la Larga.

A Martínez Durán por "Las Ciencias Médicas en Guatemala"

A Mariano Azuela por "Artimañero"

A Alfredo López Austin, por su "Cuerpo Humano e Ideología"

A Lydia Cacho por sus "Esclavas del poder"

A Javier Flores por "El paradigma sexual"

A Jean Franco por sus "Ensayos Impertinentes"

A la comandanta Esther por su fuerza y su palabra.

A Chaneca Maldonado y Marién Velez por las traducciones

A Marién Velez por el apoyo técnico y las traducciones

Al teatro DB Clarke por la hospitalidad

A la Universidad Concordia y al Instituto Hemisférico por invitarnos.

FIN



## **Terrón Cagao (420)**

Basado en "Una vieja historia de la mierda", recopilación de Alfredo López Austin.

Música: Liliana Felipe

*Nahuas de Pajapan, Veracruz*

**T**an tranquilo, tan tranquilo,, tan tranquilo que se mira Terrón Cagao!

Los encantos son gente celosa muy delicada.  
Son los que cuidan a los animales de tierra y de agua.  
Y se molestan mucho cuando  
los cazadores inexpertos dejan  
malheridas a las bestias en el monte  
a las bestias malheridas.

Algunos pajapeños dicen  
que los chaneques se los han cargado.  
Por dejarles a las bestias malheridas  
malheridas en el monte.

Tan tranquilo, tan tranquilo, tan tranquilo que se mira Terrón Cagao!

Los chaneques están disgustados con los cazadores.  
De vez en cuando se cargan a alguno pa abajo del agua.  
Dicen que la prisión se encuentra  
justo debajo de Terrón Cagao.  
Los chaneques encuerados son chiquitos,  
pero muy mal encarados.

Los tienen bien amarraditos,  
y las iguanas mientras tanto pasan,  
chicoteando con la cola JUICH!  
en el fondo del mar.

Terrón Cagao está metido en el mar  
donde golpean las olas Terrón Cagao,  
parece solo un peñasco,  
pero en realidad es una prisión, Terrón Cagao,  
es el lugar, adonde van a parar  
los que maltratan a los animales.

Tan tranquilo, tan tranquilo, tan tranquilo que se mira Terrón Cagao! ●

## Terrón Cagao

Música: Liliana Felipe

Basado en "Una vieja historia de la mierda" recopilación de Alfredo López Austin

Ta an tran-qui - lo ta an tran-qui - lo ta an tran-qui-lo que se

mi - ra a te - rrón ca gao. — Los en - can - tos son gen - te ce - lo - sa muy de - li -  
 do - res. Los cha - ne - ques es - tán dis - gustados con los ca - za -

ca - da. Son los que cui - da - an a a los a - ni - ma - les de tie - rra y de  
 do - res. De vez en cuan - do - o se cargan a al - gu - no - o paa - ba - jo - o del

a - gua. — Y se mo - les - tan mu - cho cu - an - do o  
 a - gua. — Di - cen que la pri - sión se - e - en cuen - tra

los ca - za - do - res i - nex - per - to - s de - e - ja - an ma - a - lle - ri - das a las  
 jus - to de ba - jo de Terrón Cagao lo - os cha - ne - ques en - cue -

2

19



bes-tias en el mon - te a las bes-tias mal-he - ri - das.  
ra-dos son chi-qui - tos pe-ro muy mal en-ca - ra - dos.

22



Al-gu-nos pa-ja - pe - ño-s di - i - cen que los cha-ne-que se los  
Los tie-nen bien a - ma - rra a - di - i - tos y las i - gua-nas mien-tras

25



han car-gáo , por or - de - jar - les , a - lhe - ri - das a las bes - tias  
tan - to pa - san co - o - rre - teando y chi - co - tean - do con la co - la

28




mal-he-ri-das en el mon - te. En el fon - do del ma - -

32



ar. Te - rrón ca - gao es tá me - ti-do en el ma - ar don - de gol - pe - an las o - la - as te

36



rón ca-gáo pa-re-ce só-loun pe ña-as-co pe-ro en rea-li-dad es u - na pri-sión te -

40

rrón ca-gao es el lu-gar a don-de van a pa-ra-ar los que mal-tra-tan a lo-os a-ni-ma

44

a-les Te-rrón ca - gao es-tá me-ti-do-en el ma-ar don-de gol-pe-an las o-o-la-as te-

48

rrón ca-gao pa-re ce so-loun-pe-ñas-as-co pe-ro-en rea-li-dad es u-na pri-sión te-

52

rrón ca-gao es el lu-gar a don-de van a pa-ra-ar los que mal-tra-tan a lo-os a-ni-ma-

56

les Ta an tran-qui - lo ta an tran-qui - lo

59

ta an tran-qui-lo que se mi-ra a te-rrón ca gao. —



**colaboradores •**





## Colaboradores

**Carlos Aguirre**

Artista visual.

**Irma Aguirre Pérez**

Originaria de Ometepe, Guerrero. Maestra en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Egresada del Doctorado en Antropología del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Feminista. Realiza investigación con base a la teoría de género, desde un enfoque feminista. Actualmente es Subdirectora de Cambio Cultural del Instituto Nacional de las Mujeres.

**Elizabeth Bernstein**

Profesora de Sociología y estudios de género y sexualidad, Sociología del derecho y Teoría social contemporánea en la Universidad de Columbia, NY. Sus investigaciones recientes exploran la convergencia de los intereses feministas, neoliberales y del cristianismo evangélico en la conformación de las políticas estadounidenses contra el tráfico de mujeres.

**Dora Cardaci**

Profesora-investigadora en el Departamento Atención a la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Es integrante del Comité Editorial de las revistas *Global Health Promotion*, *Review of Health Promotion and Education on Line* y de DEBATE FEMINISTA desde que inició esta publicación.

**Liliana Felipe**

Música, cabaretera y agricultora.

**Jean Franco**

Profesora emérita de la Universidad de Columbia, Nueva York. Especialista en estudios culturales sobre América Latina. Entre los libros que ha publicado se encuentran *Marcar diferencias, cruzar fronteras* (1996), *Critical Passions: Selected Essays* (ed. por M. L. Pratt y K. Newman, 1999) y *Decadencia y caída de la ciudad letrada. La literatura norteamericana durante la guerra fría* (2003).

**María Inés García Canal**

Profesora e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, en el Área de Estudios Sociales. Sus temas de interés: poder y otredad. Lectora incansable de Michel Foucault.

**Adolfo Gilly**

Historiador y politólogo mexicano nacido en Argentina, ejerce la docencia en la Universidad Autónoma de México y ha sido profesor invitado en numerosas instituciones americanas. De entre su obra, de carácter marxista, habría que destacar títulos como *La revolución interrumpida* y *El cardenismo: una utopía mexicana*.

**Ana Gúezmes**

Representante de ONU Mujeres en México, es médica y especialista en salud comunitaria por la Universidad Complutense de Madrid, y diplomada en Cooperación Técnica Internacional al Desarrollo. Asimismo, es Maestra en Gerencia y Gobierno en Salud Pública de la Universidad Peruana. Cayetano Heredia de Perú. Dentro de su experiencia académica se destaca su papel como cofundadora del Programa de Estudios de Género de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Perú, y como profesora visitante en varios países. Cuenta con más de 30 publicaciones en las áreas de género, salud y desarrollo.

**Marta Lamas**

Antropóloga y periodista.

- Carlos Alfonso Laverde Rodríguez** Colombiano, realiza su doctorado en Ciencia Social con mención en Sociología en el Colegio de México.
- Alejandra Leyva** 22 años, feminista, estudiante de Ciencia Política en el ITAM. Trabajó en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y le gustaría especializarse en temas de género.
- Cristina Mac Gregor** Feminista, internacionalista. Ama viajar y le apasionan los temas de seguridad, minorías, derechos humanos y género.
- Rosa Icela Madrid** Socióloga mexicana cofundadora de Brigada Callejera. Gerente de las condonerías "El encanto del Condón".
- Elvira Madrid Romero** Socióloga mexicana presidenta de Brigada Callejera, integrante de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y de la GAATW (The Global Alliance Against Traffic in Women)
- Mónica Meltis** Estudiante de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en el ITAM. Tiene 23 años. Le interesan los temas de género y el análisis de datos. Ha vivido toda su vida en el D.F. Feminista y atea.
- Ariadna Molinari Tato** Maestra en letras por la Universidad Nacional Autónoma de México. Traductora, profesora y editora.
- Jaime Montejo** Ex-seminarista, de origen colombiano, sociólogo y cofundador de Brigada Callejera.
- Hortensia Moreno** Escritora. Sus libros más recientes: *Vida en peligro* (Castillo-McMillan, 2008), *El extraño caso del fantasma claustrofóbico* (Castillo-McMillan, 2011), *Orden discursivo y tecnologías de género en el boxeo* (Inmujeres, 2011), *Intrusas en la universidad* [con

Ana Buquet, Jennifer A. Cooper y Araceli Mingo] (PUEG-IISUE-UNAM, 2013).

**Julia O'Connell**

Profesora de Sociología de la Universidad de Nottingham desde septiembre 2001. Referente académico en el tema de comercio sexual y en la reconceptualización del concepto de "Trata", en una crítica al discurso dominante de "esclavitud moderna". Está también comprometida en temas relacionados con la migración, tráfico y derechos de la infancia.

**Rodrigo Parrini**

Es profesor-investigador del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, y docente del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM, donde coordina el seminario "Los estudios gay en México. Perspectivas críticas, nuevas rutas de análisis". Su libro *Panópticos y laberintos. Subjetivación, deseo y corporalidad en una cárcel de hombres*, fue publicado por El Colegio de México; coordinó la antología *Los contornos del alma, los límites del cuerpo. Género, subjetivación y corporalidad* (PUEG/UNAM), y junto con Nattie Golubov publicó la antología *Los contornos del mundo. Globalización, subjetividad y cultura* (CISAN/UNAM). Desde hace cuatro años realiza una investigación etnográfica en una ciudad de la frontera de México con Guatemala sobre los vínculos entre la globalización y la construcción de identidades sexuales no hegemónicas. Es autor de diversos artículos especializados en el campo de los estudios de género, sexualidad y subjetividad.

**Leticia Ramírez**

24 años de edad. Me mudé de Cuernavaca a la ciudad de México hace cuatro años a estudiar Ciencia Política. Hice del feminismo mi estilo de vida.

- Samuel Federico Reyes** Filósofo. Docente en la Universidad Nacional Autónoma México, Universidad Autónoma de Sinaloa. Actualmente trabaja en el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Lola Rivera** Traductora.
- Jesusa Rodríguez** Actriz y directora de teatro. Fundadora de la compañía Divas, A.C. Su verdadera profesión es conductora de eventos de solidaridad y su verdadera vocación es jugadora de póquer.
- Jane Scoular** Profesora e investigadora de la Escuela de derecho Universidad de Strathclyde, Glasgow, en el Reino Unido, en las áreas de Ferecho y género y sexualidad. Su principal tema de interés es la regulación del comercio sexual. Ha sido profesora visitante de la Universidad de New York y de la Universidad de Estocolmo donde ha investigado sobre la Ley sueca relativa a la prostitución.
- Jimena Soria** Feminista, internacionalista en proceso, apasionada.
- América Soto** Estudiante de ciencia política en el ITAM, feminismo y diversidad sexual.
- Daniela Tejas** Joven feminista. Estudia Ciencia Políftica. Ha trabajado como acompañante de mujeres en situación de aborto desde hace dos años. Actualmente, trabajo como activista y promotora de derechos sexuales y derechos reproductivos en organizaciones de la sociedad civil, especialmente en Fondo MARIA, apoyando el derecho a decidir de las mujeres mexicanas.
- Carolina Torreblanca** 23 años, estudia Relaciones Internacionales y Ciencia Política en el ITAM. Ganó la mención honorífica del concurso de ensayo político Alonso Lujambio.

Le interesan los temas de género y política comparada.

**Sayak Valencia**

Filósofa, poeta, ensayista, artista de performance y activista.

**Ronald Weitzer**

Doctor por la Universidad de California, Berkeley, es criminólogo, experto en temas relacionados con la industria del sexo, con particular incidencia en la investigación sobre las relaciones entre policía y minorías (Estados Unidos, Irlanda del Norte y Sudáfrica); con una particular *expertise* en políticas estadounidenses, y la aplicación de la ley sobre prostitución y trata de personas con fines sexuales.

**María Zilli**

Feminista, estudia relaciones internacionales en el ITAM. Por el momento está viviendo en Dinamarca.

DE TANTO BUEN HABITO SE HACE...



## Teatro Bar El Vicio

Espacio cultural de resistencia civil

Madrid 13, Coyoacán

[www.elvicio.com.mx](http://www.elvicio.com.mx) • [www.lasreinaschulas.com](http://www.lasreinaschulas.com)

RSVP **56 59 11 39**

SERVICIO DE VALET PARKING

Al que veas en este lugar llámalo por su nombre: CIUDADANO. No te calles alza la voz honestamente te necesitamos.

# MUMA

MUSEO DE MUJERES ARTISTAS MEXICANAS

## 7 AÑOS DE GOCE

Libro concebido como una celebración por los siete años del MUMA. Hacer un proyecto independiente en México, y sin fines de lucro, implica tenacidad, esfuerzos, suma de entusiasmos, no sólo de las involucradas directamente con el museo sino con el vasto número de artistas convocadas, los colectivos, las pensadoras y las demás profesionales que han aportado su creatividad y conocimiento a esta plataforma virtual. Queremos que el libro de cuenta de la actividad del MUMA desde la amplia gama de intereses, generaciones, temas y abordajes a lo largo de siete años.

[www.museodemujeres.com](http://www.museodemujeres.com)



# EDITORIAL TEPJF



## **Derechos políticos de los pueblos indígenas en Latinoamérica. Avances y desafíos**

José Aylwin Oyarzún

Cuadernos de Divulgación  
de la Justicia Electoral

ISBN 978-607-708-211-8

## **Indígenas y mujeres en la democracia electoral. Análisis comparado**

María Teresa Zegada Claire

Temas selectos  
de Derecho Electoral

ISBN 978-607-708-110-4



## **Estándares internacionales de los derechos de los pueblos indígenas aplicados a la materia electoral**

Lelia Jiménez Bartlett  
Marisol Aguilar Contreras

Comentarios a las Sentencias  
del Tribunal Electoral

ISBN 978-607-708-175-3

*Leer nos hace iguales*

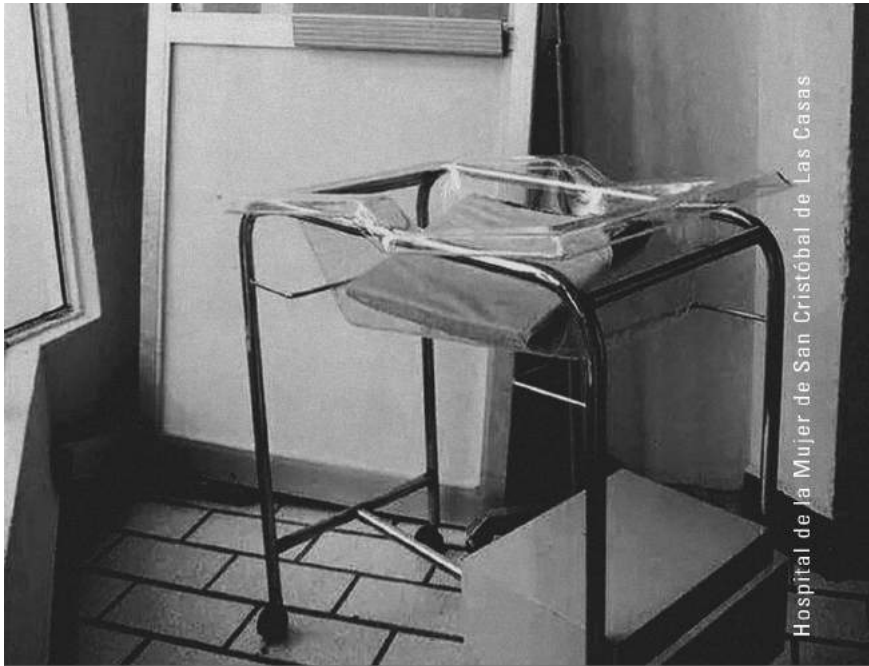


@TEPJF\_informa

Consulta y descarga gratuitamente en

<http://portal.te.gob.mx/publicaciones>

[editorial@te.gob.mx](mailto:editorial@te.gob.mx)



Hospital de la Mujer de San Cristóbal de Las Casas

# VELASCO

CONSIDERA QUE ESTO  
ES **INFRAESTRUCTURA**  
ADECUADA PARA UN  
RECIÉN NACIDO  
**EN CHIAPAS.**

[www.chiapasonate.gire.org.mx](http://www.chiapasonate.gire.org.mx)

## EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA LE CUMPLE A LOS CAPITALINOS



El Gobierno de la República junto con el Gobierno del Distrito Federal, estamos modernizando la red eléctrica de la Ciudad de México.

Ahora el Centro Histórico tiene una nueva red eléctrica subterránea de alta tecnología.

- Beneficia a residentes y turistas, así como a más de 1,400 oficinas, comercios y edificios históricos.
- Más de 145 manzanas con nueva infraestructura eléctrica.
- Calles sin cables y una red eléctrica segura y moderna.
- Nuevos medidores para una lectura más precisa del consumo eléctrico.
- Permitirá restablecer el servicio de manera remota en caso de fallas en el sistema.

Este Plan de Modernización continuará en el Corredor Reforma para brindar un mejor servicio eléctrico.

*La historia no se escribe sola... la escribimos nosotras.*

# LesVOZ

cultura lesbiana feminista

De venta en México DF en:

El armario abierto, El juglar, Rainbowland,

Voces en tinta, Librerías Educal.

[www.lesvoz.org](http://www.lesvoz.org)



# Leyes y Reformas

que te dan salud y bienestar



Reforma constitucional que garantiza el derecho a recibir el seguro de desempleo.



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

DEBATE FEMINISTA, junto con la editorial Paidós hemos publicado una compilación de ensayos de Carlos Monsiváis, titulada *Que se abra esa puerta* (2010) y en el 2011 publicamos *¿Son mejores las mujeres?*, de Sara Sefchovich, que reúne un amplio conjunto de textos cortos de la autora, tomados de múltiples fuentes sobre diversos temas relacionados con las mujeres. Asimismo, planeamos complementar esta colección con textos de Jean Franco, Elena Poniatowska y otras autoras más.

De venta en librerías y en nuestras oficinas.





- **MUSEO DE ARTE DE LA SHCP**  
Antiguo Palacio del Arzobispado  
Moneda 4, Centro Histórico.
- **BIBLIOTECA MIGUEL LERDO DE TEJADA**  
República de El Salvador 49, Centro Histórico.
- **PALACIO NACIONAL**  
Plaza de la Constitución s/n, Centro Histórico.
- **GALERÍA DE LA SHCP**  
Guatemala 8, Centro Histórico.
- **CENTRO CULTURAL DE LA SHCP**  
Hidalgo 81, Centro Histórico.

## LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SU MISIÓN CULTURAL

La tarea cultural que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha desempeñado a lo largo de la historia, se traduce en la responsabilidad social de resguardo y difusión de un acervo histórico y artístico de gran valía.

Gracias a la conciencia cultural e interés de muchos de sus titulares, esta dependencia protegió su rica producción documental, que sirvió en su momento para dar a conocer a la población: proclamas, leyes, adiciones, decretos, bandos, entre otros, relacionados plenamente con la política cambiante de las finanzas públicas. Actualmente esta documentación es una fuente fundamental para los investigadores de la historia económica mexicana.

El legado documental se ha visto complementado con la conservación y transformación de los edificios que la dependencia ha ocupado; es el caso del **Palacio Nacional**, su sede original. Hoy en día la oficina del titular del ramo y sus áreas protocolarias, los espacios de la Oficialía Mayor, el **Salón de la Tesorería** (Salón Guillermo Prieto) y los museos de sitio **Recinto de Homenaje a Don Benito Juárez** y **Recinto Parlamentario**, son ejemplo de ello en beneficio de la sociedad. Baste recordar que en 1928 se readecuó la antigua fragua de moneda, para dar cabida a la primera biblioteca de finanzas de la Secretaría—hoy **Fondo Histórico Antonio Ortiz Mena**—, y que hacia los años setentas del siglo pasado, fue trasladada, pues su acervo era mayúsculo al Antiguo Oratorio de San Felipe Neri, donde hoy se ubica la **Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada**, uno de los fondos bibliohemerográficos de mayor envergadura en nuestro país.

El Antiguo Palacio del Arzobispado se adecuó para transformarse con el tiempo, en el **Museo de Arte de la Secretaría de Hacienda**, donde se exhibe una de las mejores colecciones de arte contemporáneo en la actualidad: la **Colección Pago en Especie**. El inicio de esta colección fue el interés del titular del ramo por apoyar el pago de impuestos por parte de los creadores plásticos con obra, y hoy cuenta con más de 6 mil piezas, que se presentan en este espacio, al igual que en sedes culturales nacionales y extranjeras.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

[www.hacienda.gob.mx/cultura](http://www.hacienda.gob.mx/cultura)

## Semillas, Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, A.C.

“A las mujeres no les toca heredar la tierra en mi comunidad. En la Reunión de Vinculación de Semillas, escuché cuando dijeron que todas y todos tenemos ese derecho. Yo ya lo había pensado pero no sabía cómo decírselo a mi papá, pedirle que también me heredara a mí y no sólo a mi hermano.

“Cuando regresé platicué con mi papá y le di mi punto de vista. Le pregunté: ¿en verdad crees que a los hombres les debería de tocar toda la tierra y a las mujeres no? Se quedó como cinco minutos pensando sin decirme nada, y luego me dijo, ‘tienes razón, nunca había pensado en eso, nadie me lo había platicado antes’.

“Mi papá tomó la decisión y repartió sus terrenos en partes iguales entre mis hermanas, mi hermano y yo. Ya me tocó entonces mi terreno; ya tengo una herencia. Ahí pienso poner el taller”.

María Mercedes López, 23 años, Presidenta del Grupo Fátima de Artesanas de Nachig, Chiapas, y coparte de Semillas.

**¡Te invitamos a invertir socialmente para cambiar  
la vida de muchas mujeres mexicanas!**

**[www.semillas.org.mx](http://www.semillas.org.mx)**

Síguenos como Fondo Semillas en:



55 53 01 09 / 52 86 64 25  
[buzon@semillas.org.mx](mailto:buzon@semillas.org.mx)





## CARTELERA CONACULTA Síguenos en



Fotografía: Ricardo Satazar

### EXPOSICIONES

#### **En esto ver aquello. Octavio paz y el arte**

Muestra conmemorativa de los 100 años del nacimiento del Premio Nobel de Literatura, que permite explorar los textos del poeta alusivos a las artes plásticas, mediante una selección de entre 200 obras maestras de más de 80 reconocidos artistas.

#### **MUSEO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES**

Explanada, vestíbulo y salas de exhibición.  
Av. Juárez y Eje Central  
Col. Centro Histórico  
Mar a dom, 10 a 17:30 h / \$43\*  
Hasta enero 4

#### **Ilya y Emilia Kabakov. Angelología: utopía y ángeles**

La propuesta de los artistas soviéticos, aborda a los ángeles como seres que representan una metáfora de la creatividad y la subjetividad y a la utopía, como un propósito que guía la voluntad social e individual para la construcción de un mundo más justo. Pintura, instalación, escultura, dibujo, fotografía y maquetas.

#### **ANTIGUO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO**

Justo Sierra 16  
Col. Centro Histórico  
Mar, 10 a 19:30 h  
Mié a dom, 10 a 17:30 h  
\$45\*  
Martes entrada libre  
Hasta enero 11

\*Descuento a maestros, estudiantes, Maestros a la Cultura, Sépalo e Inapam.

---

# DEBATE FEMINISTA

● ● ● ● ● [www.debatefeminista.com](http://www.debatefeminista.com)

## Visítanos

Ahí podrás encontrar los número publicados,  
leer en línea: editoriales y artículos.



Acceso al índice general de **debate feminista**.

Podrás suscribirte en línea, comprar  
la revista o los artículos de tu interés.

Compras con tarjeta de crédito: Visa.

---

\* Es necesario crear una cuenta en la página de Pay Pal  
(para poder realizar sus compras por internet) .

# Trabajamos juntos para tomar las mejores decisiones.



**Mejores soluciones para ti.**

**Cámara de Diputados  
LXII Legislatura**



**LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

¿Te interesa preservar tus libros?

# DIGÍTALOS



¿CUALES SON LAS VENTAJAS DE LA DIGITALIZACIÓN?

**VELOCIDAD DE ACCESO Y CONSULTA:** Acceso inmediato a la obra o artículo necesario, y consultar tantos libros digitales al mismo tiempo como se necesite en la misma pantalla.

**AHORRO DE ESPACIO:** Los libros digitales no ocupan espacio.

**PRESERVACIÓN:** Los libros digitales no se deterioran por el paso del tiempo. Los libros digitales no necesitan mantenimiento ni reencuadernación. El Papel sufre un proceso natural de oxidación por su exposición al aire, lo que lo deteriora notablemente con el tiempo.

TIPOS DE DIGITALIZACIÓN: **DIGITALIZACIÓN PARA INTERNET Y DIGITALIZACIÓN PARA IMPRESIÓN**

**Informes: Alina Barojas/55-93-12-46**



Si te encuentras en una situación de  
violencia, no estás sola



**01 800 Háblalo**  
4 2 2 5256  
Porque hablar, ayuda.

Te creo • Te escucho • Te oriento

Llama al *01800 Háblalo (422 5256)*, te ofrecemos atención psicológica y orientación legal de forma continua, confidencial y gratuita.

En esta línea te escuchamos y te brindamos alternativas para romper el círculo de violencia que estás viviendo.

La situación en la que te encuentras es difícil, lo sabemos, por eso te ofrecemos medios de fácil acceso. Además de la línea telefónica, puedes acercarte a nosotros en un chat de atención directa en tiempo real en [www.conavim.gob.mx](http://www.conavim.gob.mx).

Si lo prefieres, también puedes encontrarnos en el Twitter @01800HABLALO o en el correo electrónico [01800hablalo@segob.gob.mx](mailto:01800hablalo@segob.gob.mx).

Estamos para tí las 24 horas, los 365 días del año. Recuerda, te creemos, te escuchamos, te orientamos.

**¡Llámanos!**

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM  
CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



MÉXICO  
— Moviendo a —  
PAZ

[www.conavim.gob.mx](http://www.conavim.gob.mx)



## **Modemmujer, Red Feminista de Comunicación Electrónica**

### *¿Quiénes somos?*

Somos una organización que impulsa el uso estratégico de las tecnologías de la información, desde la perspectiva de género, para contribuir al empoderamiento de las mujeres; fomentar la toma de decisiones, la incidencia y la gestión .

### *Ofrecemos*

**Modelos interactivos multimedia de capacitación** en diversos temas como: género, participación política y ciudadana, monitoreo ciudadano, liderazgo, violencia de género, bullying, redes sociales en internet para la incidencia de las mujeres. Los puedes aplicar con gran facilidad en talleres dirigidos a mujeres líderes de organizaciones, funcionarias públicas, jóvenes.

**Elaboración de centros de capacitación virtual** para la formación y sensibilización de funcionarias/os y personal de instituciones gubernamentales y organizaciones.

### **Transmisión de conferencias vía Internet**

**Difusión de** tus iniciativas, proyectos y páginas web

**Elaboración de** páginas web y materiales electrónicos.

servicios@modemmujer.org  
**www.modemmujer.org**

**Esto empezó con  
un pañal sucio  
abandonado en  
una esquina.**



**Y todos somos responsables.**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**INFÓRMATE.**  
[www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)



# INICIACIÓN A LA ACTUACIÓN

¿Quieres ser actor?  
Este taller te adentrará en este  
apasionante mundo.

Mediante la práctica se estudiará la nueva escuela propuesta por Stanislavski, y que dió forma a distintas técnicas actorales hasta llegar al trabajo de Héctor Mendoza. De esta forma se sentarán las bases en busca de la verdad escénica.

Taller intensivo de tres meses  
Primer módulo del diplomado

Dos grupos: Martes 16 hrs. y Sábados 14 hrs.

12 sesiones

inicia 23 de agosto

imparten Sergio Suárez y  
Cristian Gerardo Martínez

**Si vives en la colonia  
Álamos no pagas inscripción**

informes: 55 1494 5603

foroamalone@gmail.com



**Amalone**



**Soria 65A Col. Álamos metrobús Álamos y metro Xola**



# Para sumarle a México, el INE amplía sus atribuciones:

## MAYORES ESTÁNDARES DE CALIDAD

Se coordinará con los Organismos Públicos Locales Electorales para la organización de las elecciones con mayores niveles de calidad.

## MAYOR TRANSPARENCIA

Vigilará ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales y locales.

## MAYOR REPRESENTACIÓN

Establecerá las condiciones para la participación de candidatos independientes.

# INE

## MAYOR INCLUSIÓN

Organizará las consultas populares.

## MAYOR ALCANCE

Facilitará que los mexicanos en el extranjero puedan votar por Presidente y Senadores.

 **INE**  
Instituto Nacional Electoral

Todo esto para fortalecer tu participación.  
Consulta [ine.mx](http://ine.mx)

 @NEMexico  INE Mexico Instituto Nacional Electoral

Contigo, México es más. Súmate.

# Católicas por el Derecho a Decidir 20 años



Las Católicas por el Derecho a Decidir damos Gracias a la Virgencita de Guadalupe por habernos acompañado a lo largo de 20 años haber trabajado juntas y porque unidas hemos tenido el privilegio de rescatar el evangelio de Jesús y una mirada distinta de la tradición Católica, que compartimos con la comunidad de Creyentes para que vivan la fe en Congruencia con sus necesidades, Se liberen de Culpas y puedan ser más felices te pedimos tu Bendición para seguir trabajando en la construcción de un mundo más Justo, equitativo y armonioso

--- México DF. 7 Agosto 2014 ---

# A P P S

## CULTURALES

### PARA LEER • JUGAR ESCUCCHAR

Y PLANIFICAR TUS ACTIVIDADES CULTURALES



DESCARGA Y CONOCE NUESTRAS APLICACIONES GRATUITAS  
DISPONIBLES EN: iTUNES, GOOGLE PLAY Y WINDOWS.



Congreso Internacional  
sobre Género y Espacio

Del  
**14 al 17**  

---

**de abril** **2015**

Conferencias Magistrales y Mesas de Trabajo

Para más información:

[www.pueg.unam.mx](http://www.pueg.unam.mx) / [generoyespacio@gmail.com](mailto:generoyespacio@gmail.com)



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



CONACULTA

INBA  
FUNDACIÓN  
OLGA Y RUFINO TAMAYO

bellas artes MUSEOS

MUSEO TAMAYO arte contemporáneo

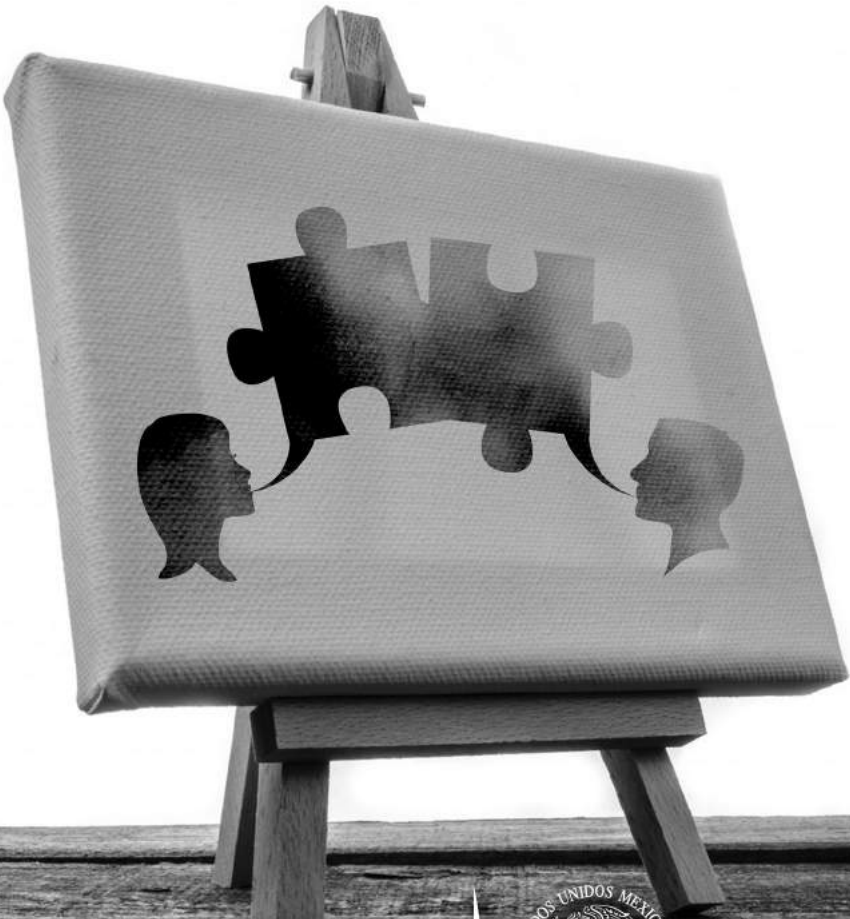


# YAYOI KUSAMA

Obsesión infinita

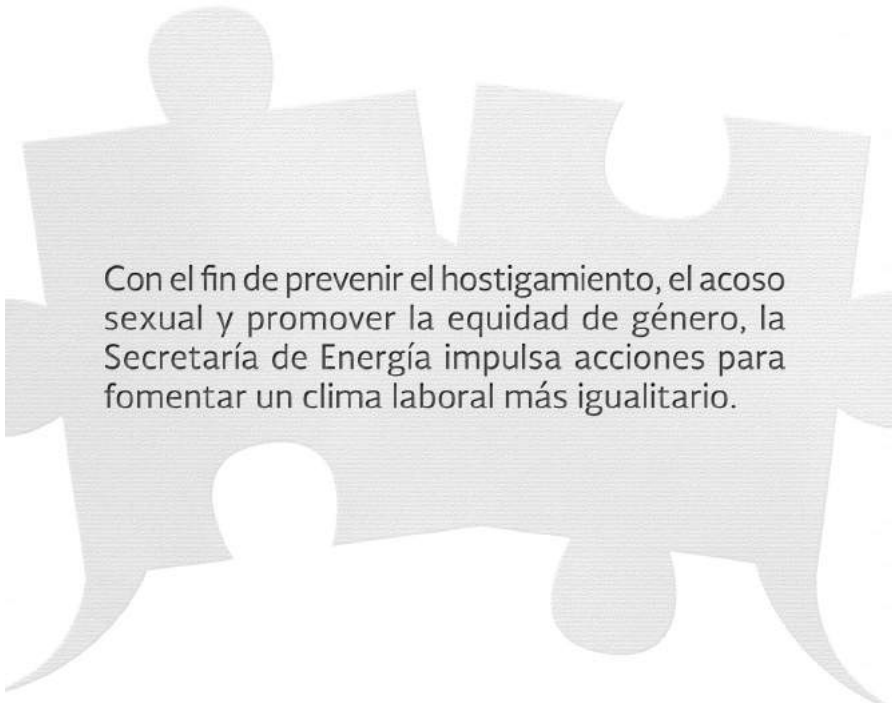
Paseo de la Reforma 51 (esquina con Gandhi), Bosque de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo  
C.P. 11580, México, D.F. Tel: 5286 6519

[museotamayo](#) [@museotamayo](#) [enellamayo](#) [www.museotamayo.org](http://www.museotamayo.org)

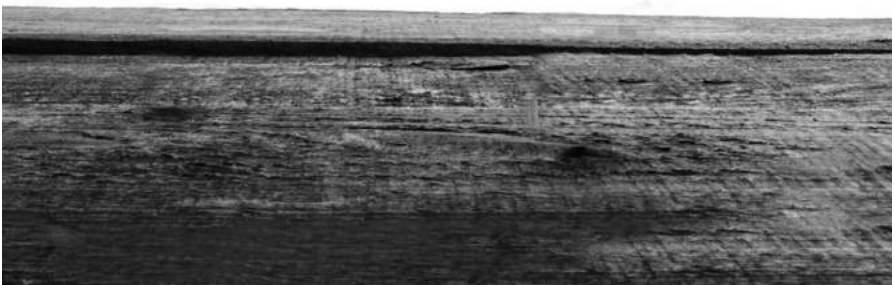


**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA





Con el fin de prevenir el hostigamiento, el acoso sexual y promover la equidad de género, la Secretaría de Energía impulsa acciones para fomentar un clima laboral más igualitario.



Nosotros sabemos sobre

**salud** infecciones  
de transmisión  
**sexual**

**diversidad**

**sexualidad**

**VIH / sida**

**género** derechos  
**sexuales**  
y todo lo tenemos para ti en

**Letra** © **S**

Búscanos en La Jornada  
el primer jueves de cada mes o en:  
[www.letraese.org.mx](http://www.letraese.org.mx)



# CARTELERA CONACULTA

Síguenos en  

EXPOSICIÓN

## ¡Vámonos! Bernard Plossu en México

Inéditas en México, sus fotografías de retratos y escenas populares que evocan la estética espontánea y el tono desenfadado de la generación *beat* y del *road movie* y constituyen un relato nostálgico en torno a la libertad y la belleza fortuita del vagabundo.

**MUSEO DE ARTE  
MODERNO**

Reforma y Gandhi  
Col. Bosque  
de Chapultepec  
Mar a dom

10:15 a 17:30 h / \$26\*\*

Domingos entrada libre

Hasta enero 4



José María Velasco (1840-1912)  
*Valle de México*, 1877. Óleo sobre tela 160.5 x 229.7 cm  
Museo Nacional de Arte, INBA

EXPOSICIÓN

## Territorio ideal. José María Velasco, perspectivas de una época

La mayor retrospectiva realizada hasta la fecha con la obra del más famoso paisajista mexicano que explora las diversas modalidades y disciplinas que convergieron en buena parte del siglo XIX y a principios del XX.

**MUSEO NACIONAL DE ARTE**

Tacuba 8, col. Centro Histórico

Mar a dom, de 10 a 18 h

\$38\*

Domingos entrada libre

\*Descuento a maestros, estudiantes, Maestros a la Cultura, Sépalo e Inapam.

\*\*Entrada gratuita a maestros, estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad

# ¿dónde se vende debatefeminista?

En las principales librerías de la Ciudad de México:

***Gandhi*** (Miguel Ángel de Quevedo)

***Fondo de Cultura Económica*** (Rosario Castellanos,  
Octavio Paz, COLMEX, Víctor L. Urquidi)

***Museo de la Mujer***

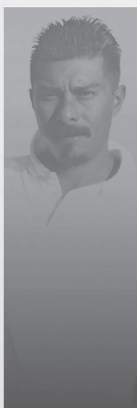
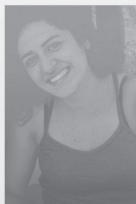
***Péndulo*** (Perisur, Polanco, Condesa)

***El Sótano, El Juglar***  
y ***El Armario Abierto***,

entre otras.

Y en línea: <http://www.debatefeminista.com>

# México se ve a través del Informe País.



El Informe País es un diagnóstico sobre la calidad de la ciudadanía en México.

En él, podemos identificar las condiciones en las que la ejercemos. Permite a nuestros representantes e instituciones escuchar cuáles son los retos que enfrentamos los ciudadanos y permitirá impulsar acciones públicas que promuevan el ejercicio de nuestra ciudadanía en forma integral y plena.

 **INE**  
Instituto Nacional Electoral

 INFORME PAÍS  
SOBRE LA CALIDAD  
DE LA CIUDADANÍA  
EN MÉXICO

Con la colaboración de  
 EL COLEGIO  
DE MÉXICO

**Contigo, México es más. Súmate.**

 @INEMexico



INE México Instituto Nacional Electoral

Consulta en [ine.mx](http://ine.mx), en la biblioteca central del instituto y en delegaciones estatales y distritales.

**ESTAMOS  
A TUS  
ÓRDENES**

correo@debatefeminista.com • produccion@debatefeminista.com  
edicion@debatefeminista.com • admon@debatefeminista.com  
ventas@debatefeminista.com • editorial@debatefeminista.com  
revista@debatefeminista.com • **www.debatefeminista.com**

Callejón de Corregidora 6,  
Colonia Tlacopac, San Ángel,  
México, D.F. 01040

Teléfono: 5593 1246  
Fax: 5593-5813

Correo electrónico:  
correo@debatefeminista.com  
Sitio en Internet:  
www.debatefeminista.com

**DEBATE  
FEMINISTA**

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Colonia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Si requieres factura, proporciona estos datos**

Facturar a \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Col. \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

**Cheque a nombre de: metis, productos culturales, s.a. de c.v.**

• HSBC 400503341-0 • Santander Serfín 92-00000866-5 •

Favor de confirmar depósito bancario a los tels.: 5593-5813 y 5593-1246

**Costo anual por dos números**

Distrito Federal  
PERSONAL \$ 400.00  
INSTITUCIONAL \$ 600.00

República Mexicana  
PERSONAL \$ 500.00  
INSTITUCIONAL \$ 700.00

Extranjero  
PERSONAL 80 dólares  
INSTITUCIONAL 100 dólares

**Venta en línea:**

Artículos de DEBATE FEMINISTA, libros y revistas que distribuye METIS

**http:www.debatefeminista.com**

# MUSEO DE ARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ANTIGUO PALACIO DEL ARZOBISPADO

*20 Años de Promover el Patrimonio Cultural*



Inmueble del **siglo XVIII** erigido sobre el basamento de la **pirámide de Tezcatlipoca**, Dios protector de los guerreros. Desde **1994** se encuentra **bajo resguardo** de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, para difundir las obras de los artistas pertenecientes a la **Colección Acervo Patrimonial** y al **Programa Nacional Pago en Especie**, modalidad hacendaria que originó la integración de una de las colecciones de plástica contemporánea más importantes en México: **la Colección Pago en Especie**.

En este recinto también se realizan exposiciones que incluyen muestras táctiles de escultura libre para tocar, enfocadas para el público invidente y normovisual; conciertos de música antigua, clásica, ópera, teatro, danza, conferencias y talleres. Todo esto de manera gratuita con la finalidad de acercar a los diferentes públicos y propiciar el goce y disfrute del patrimonio cultural.



**MUSEO DE ARTE DE LA SHCP**

Antiguo Palacio del Arzobispado

Moneda 4, Centro Histórico

Abierto de martes a domingo de 10:00 a 17:00 horas. Entrada libre.

[www.hacienda.gob.mx/cultura](http://www.hacienda.gob.mx/cultura)



*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



DEBATE FEMINISTA, NÚM. 50, OCTUBRE DE 2014  
VEINTICINCO AÑOS, CINCUENTA NÚMEROS  
REVISTA SEMESTRAL (ABRIL Y OCTUBRE)  
CERTIFICADO DE RESERVA DE DERECHOS AL USO  
EXCLUSIVO DEL TÍTULO: 04-2005-041817514500-102  
CERTIFICADO DE LICITUD DE TÍTULO, NÚM. 11127  
CERTIFICADO DE LICITUD DE CONTENIDO, NÚM. 7759  
DOMICILIO DE LA PUBLICACIÓN: METIS, PRODUCTOS CULTURALES, S.A. DE C.V.  
CALLEJÓN DE CORREGIDORA 6, COL. TLACOPAC, SAN ÁNGEL  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01040, MÉXICO D.F.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014  
CON UN TIRAJE DE 1500 EJEMPLARES  
EN SERVICIOS EDITORIALES Y DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
SALVADOR VELAZCO 106, PARQUE INDUSTRIAL EXPORTEC I, C.P. 50200,  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

DISTRIBUCIÓN: PRINCIPALES LIBRERÍAS DEL SUR DE LA CD. DE MÉXICO Y LOCALES CERRADOS

VERIFICADO POR



**Vergara Quintana & Cía. S.C.**  
CONTADORES PÚBLICOS